Informe financiero anual

Iberdrola, S.A. / Ejercicio 2017

IBERDROLA

Cuida del medio ambiente. Imprime solo si es necesario

Iberdrola, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Iberdrola, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Iberdrola, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo Véase Nota 10 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Como consecuencia de las adquisiciones efectuadas en los últimos ejercicios, las cuentas anuales incluyen inversiones en empresas del Grupo y asociadas – Instrumentos de Patrimonio por importe de 43.796 millones de euros. Los principios contables vigentes determinan la necesidad de efectuar un análisis del valor recuperable de dichas inversiones, al menos al cierre del ejercicio. El cálculo del valor recuperable requiere de la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo cuya estimación se encuentra sujeta a incertidumbres significativas.	Nuestros procesos de auditoría han incluido: ▪ La evaluación de la existencia de indicios de deterioro que hubiesen requerido la realización de análisis de recuperabilidad del valor de las inversiones en empresas del Grupo. ▪ Análisis y entendimiento de los modelos utilizados por la Sociedad en el cálculo del valor recuperable de aquellas inversiones para las que se hubieran identificado indicios de deterioro. ▪ Evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de dichas inversiones mediante la involucración de nuestros especialistas. ▪ Análisis del cumplimiento de los requisitos de desglose establecidos por el Plan General Contable.

Provisiones por litigios y reclamaciones Véase Nota 12 de las cuentas anuales	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Como consecuencia de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, el Balance incluye provisiones significativas sobre litigios y reclamaciones de carácter fiscal y legal. El importe de las provisiones constituidas por estos conceptos asciende a 231 millones de euros. Los criterios de reconocimiento y desglose de contingencias y provisiones requieren de la aplicación de importantes niveles de juicio.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: ▪ Obtención de la relación de litigios elaborada por el departamento legal de la Sociedad, valoración del riesgo asociado a los mismos y contraste de la misma con contabilidad. ▪ Entrevistas con los responsables del Departamento Legal y Fiscal al objeto de corroborar la integridad de la relación obtenida e identificar nuevas evidencias o litigios significativos. ▪ Envío de confirmaciones a abogados externos. ▪ Lecturas de las actas del consejo de administración. ▪ Selección de una muestra de los principales litigios y análisis con documentación soporte. ▪ Involucración de nuestros especialistas en la evaluación de los principales litigios. ▪ Análisis del cumplimiento de los requisitos de desglose contemplados en el Plan General Contable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 23 de febrero de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales que han sido prestados a la entidad auditada han consistido en la emisión de nuestro informe de revisión limitada sobre la información intermedia resumida seleccionada de Iberdrola, S.A. correspondiente al periodo de seis meses finalizado en 30 de junio de 2017 y la emisión de confort letters.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 nos nombró como auditores de la Sociedad por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Enrique Asla García
Inscrito en el R.O.A.C: 1.797

23 de febrero de 2018

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 03/18/01097
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Informe financiero anual

Iberdrola, S.A. / Ejercicio 2017

IBERDROLA

Cuida del medio ambiente. Imprime solo si es necesario

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ÍNDICE

Página

Estados financieros individuales

Balance a 31 de diciembre de 2017 4

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 6

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 7

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 9

Memoria

1. Actividad de la Sociedad 10
2. Bases de presentación de las Cuentas anuales 11
3. Distribución de resultados 12
4. Normas contables 13
5 Gestión de riesgos financieros 26
6 Uso de estimaciones y fuentes de incertidumbre 28
7. Inmovilizado intangible 31
8. Inmovilizado material 32
9. Categorías de activos y pasivos financieros 34
10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas 36
11. Patrimonio neto 40
12. Provisiones y activos y pasivos contingentes 48
13. Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros 53
14. Derivados 56
15. Valoración de instrumentos financieros 59
16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio 59
17. Situación fiscal 60
18. Ingresos y gastos 66
19. Garantías comprometidas con terceros 70
20. Retribuciones al Consejo de Administración 71
21. Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital 75
22. Retribuciones a la alta dirección 76
23. Saldos y operaciones con partes vinculadas 77
24. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas 83
25. Hechos posteriores al cierre del ejercicio 84

Anexo I 86

Informe de gestión

Informe de gestión del ejercicio 2017 101

Informe anual de gobierno corporativo 2017 111

Información no-financiera y diversidad 201

Propuesta de aplicación del resultado 502

IBERDROLA, S.A.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2017	2016 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		**44.744.617**	**46.260.412**
Inmovilizado intangible	**7**	**95.514**	**83.241**
Aplicaciones informáticas		86.715	75.463
Otro inmovilizado intangible		8.799	7.778
Inmovilizado material	**8**	**221.686**	**214.206**
Terrenos y construcciones		167.249	167.659
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		43.515	42.455
Inmovilizado en curso y anticipos		10.922	4.092
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**43.895.720**	**44.858.784**
Instrumentos de patrimonio	10	43.795.580	44.699.767
Créditos a empresas	23.1.a	84.902	106.284
Valores representativos de deuda		–	10.100
Derivados	14,23.1.c	14.817	42.212
Otros activos financieros	23.1.a	421	421
Inversiones financieras a largo plazo		**133.135**	**422.734**
Instrumentos de patrimonio		412	412
Créditos a terceros		8.583	9.800
Derivados	14	111.829	400.868
Otros activos financieros		12.311	11.654
Activos por impuesto diferido	**17**	**389.799**	**672.684**
Deudores comerciales a largo plazo		**8.763**	**8.763**
ACTIVO CORRIENTE		**1.690.006**	**2.051.550**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**605.877**	**688.670**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		35.972	88.469
Clientes, empresas del grupo y asociadas	23.1.b	62.170	111.806
Deudores varios		67.321	87.552
Personal		159	127
Activos por impuesto corriente	17	440.238	400.596
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	17	120
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**856.814**	**1.166.727**
Créditos a empresas	23.1.a	26.880	26.689
Valores representativos de deuda		–	1.402
Derivados	14,23.1.c	2.074	5.191
Otros activos financieros	23.1.a	827.860	1.133.445
Inversiones financieras a corto plazo		**226.124**	**194.243**
Instrumentos de patrimonio		1.744	4.584
Créditos a terceros		5.794	–
Derivados	14	181.951	147.703
Otros activos financieros		36.635	41.956
Periodificaciones a corto plazo		**1.191**	**1.910**
TOTAL ACTIVO		**46.434.623**	**48.311.962**

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Notas	2017	2016 (*)
PATRIMONIO NETO	**11**	**33.216.241**	**33.181.293**
FONDOS PROPIOS		**33.287.122**	**33.274.400**
Capital	**11.1**	**4.738.136**	**4.771.559**
Capital escriturado		4.738.136	4.771.559
Prima de emisión	**11.2**	**14.667.679**	**14.667.679**
Reservas		**6.234.009**	**8.076.130**
Legal y estatutarias	11.3	968.999	958.272
Otras reservas		5.265.010	7.117.858
Acciones y participaciones en patrimonio propias	**11.6**	**(589.380)**	**(1.073.787)**
Resultados de ejercicios anteriores		**6.614.050**	**5.400.882**
Remanente		6.614.050	5.400.882
Resultado del ejercicio		**1.598.871**	**1.410.966**
Otros instrumentos de patrimonio neto		**23.757**	**20.971**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	**11.7**	**(70.881)**	**(93.107)**
Operaciones de cobertura		**(70.881)**	**(93.107)**
PASIVO NO CORRIENTE		**5.819.415**	**10.793.528**
Provisiones a largo plazo		**499.438**	**495.802**
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	12.1	268.490	321.614
Otras provisiones	12.2	230.948	174.188
Deudas a largo plazo		**1.211.477**	**1.493.325**
Deudas con entidades de crédito	13	993.399	1.230.316
Acreedores por arrendamientos financieros	13	60.386	62.204
Derivados	14	152.075	195.539
Otros pasivos financieros		5.617	5.266
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**14,23**	**3.381.868**	**7.726.098**
Pasivos por impuesto diferido	**17**	**726.632**	**1.078.303**
PASIVO CORRIENTE		**7.398.967**	**4.337.141**
Deudas a corto plazo		**515.796**	**734.843**
Deudas con entidades de crédito	13	375.317	337.171
Acreedores por arrendamientos financieros	13	2.010	1.949
Derivados	14	109.385	344.583
Otros pasivos financieros		29.084	51.140
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**14,23**	**6.730.990**	**3.445.014**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**152.149**	**157.249**
Proveedores		15.513	25.480
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	23.1.b	710	16.817
Acreedores varios		46.119	63.394
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		20.822	16.666
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	68.985	34.892
Periodificaciones a corto plazo		**32**	**35**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**46.434.623**	**48.311.962**

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2017	2016 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**18.1**	**2.510.410**	**2.418.071**
Ventas		395.315	632.092
Prestaciones de servicios		332	–
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		2.094.515	1.767.742
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas		20.248	18.237
Trabajos realizados por la empresa para su activo	**7,8**	**2.840**	**2.492**
Aprovisionamientos	**18.2**	**(388.504)**	**(630.082)**
Consumo de mercaderías		(388.926)	(630.082)
Trabajos realizados por otras empresas		422	–
Otros ingresos de explotación		**220.779**	**221.767**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	18.1	220.658	221.723
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		121	44
Gastos de personal		**(151.475)**	**(100.708)**
Sueldos, salarios y asimilados		(99.835)	(70.160)
Cargas sociales	18.3	(51.640)	(30.548)
Otros gastos de explotación		**(180.444)**	**(105.623)**
Servicios exteriores		(170.222)	(164.643)
Tributos		(7.213)	61.118
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		29	(58)
Otros gastos de gestión corriente		(3.038)	(2.040)
Amortización del inmovilizado	**7,8**	**(58.512)**	**(61.755)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**(258)**	**(386)**
Resultados por enajenaciones y otras		(258)	(386)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	**10**	**(143.477)**	**(82.258)**
Deterioro y pérdidas	4.4	(145.076)	(82.258)
Resultados por enajenaciones y otras		1.599	–
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**1.811.359**	**1.661.518**
Ingresos financieros	**18.6**	**9.303**	**18.887**
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		9.303	18.887
Gastos financieros	**18.5**	**(293.897)**	**(320.165)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(305.626)	(327.011)
Por deudas con terceros		25.641	24.178
Por actualización de provisiones		(13.912)	(17.332)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**73.297**	**9.509**
Cartera de negociación y otros		73.297	9.525
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		–	(16)
Diferencias de cambio	**18.7**	**7.219**	**(2.453)**
RESULTADO FINANCIERO		**(204.078)**	**(294.222)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**1.607.281**	**1.367.296**
Impuesto sobre beneficios	**17**	**(8.410)**	**43.670**
RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**1.598.871**	**1.410.966**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.598.871**	**1.410.966**

(*) La Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Notas	2017	2016 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**1.598.871**	**1.410.966**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Por coberturas de flujos de efectivo	11.7	9.273	(17.214)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	12.1.a	50.169	(14.227)
Efecto impositivo		(14.861)	7.860
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**44.581**	**(23.581)**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por coberturas de flujos de efectivo	11.7	20.361	150.056
Efecto impositivo	11.7	(5.090)	(37.514)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**15.271**	**112.542**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**1.658.723**	**1.499.927**

(*) El Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.

B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de euros)

	Capital (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Notas 11.3,11.4 y 11.5)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 11.6)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor (Nota 11.7)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2016 (*)	**4.752.652**	**14.667.679**	**9.564.784**	**(629.075)**	**5.470.986**	**116.613**	**36.371**	**(192.737)**	**–**	**33.787.273**
Total ingresos y gastos reconocidos	**–**	**–**	**(10.669)**	**–**	**–**	**1.410.966**	**–**	**99.630**	**–**	**1.499.927**
Operaciones con socios o propietarios										
Reducción de capital (Nota 11)	(117.898)	–	(828.705)	946.566	–	–	–	–	–	**(37)**
Ampliación de capital liberada (Nota 11)	136.805	–	(137.721)	–	–	–	–	–	–	**(916)**
Adquisición derechos asignación gratuita (Nota 11)	–	–	(514.265)	–	–	–	–	–	–	**(514.265)**
Distribución de resultado	–	–	–	–	(70.104)	(116.613)	–	–	–	**(186.717)**
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 11)	–	–	2.706	(1.391.278)	–	–	–	–	–	**(1.388.572)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(15.400)**	**–**	**–**	**(15.400)**
SALDO FINAL DEL AÑO 2016 (*)	**4.771.559**	**14.667.679**	**8.076.130**	**(1.073.787)**	**5.400.882**	**1.410.966**	**20.971**	**(93.107)**	**–**	**33.181.293**
SALDO INICIO DEL AÑO 2017	**4.771.559**	**14.667.679**	**8.076.130**	**(1.073.787)**	**5.400.882**	**1.410.966**	**20.971**	**(93.107)**	**–**	**33.181.293**
Total ingresos y gastos reconocidos	**–**	**–**	**37.626**	**–**	**–**	**1.598.871**	**–**	**22.226**	**–**	**1.658.723**
Operaciones con socios o propietarios										
Reducción de capital (Nota 11)	(164.993)	–	(1.115.220)	1.280.176	–	–	–	–	–	**(37)**
Ampliación de capital liberada (Nota 11)	131.570	–	(132.403)	–	–	–	–	–	–	**(833)**
Adquisición derechos asignación gratuita (Nota 11)	–	–	(645.800)	–	–	–	–	–	–	**(645.800)**
Distribución de resultado	–	–	10.726	–	1.213.168	(1.410.966)	–	–	–	**(187.072)**
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 11)	–	–	2.950	(795.769)	–	–	–	–	–	**(792.819)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2.786**	**–**	**–**	**2.786**
SALDO FINAL DEL AÑO 2017	**4.738.136**	**14.667.679**	**6.234.009**	**(589.380)**	**6.614.050**	**1.598.871**	**23.757**	**(70.881)**	**–**	**33.216.241**

(*) El Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2017	2016 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**1.607.281**	**1.367.296**
Ajustes del resultado		**(1.661.136)**	**(1.325.055)**
Amortización del inmovilizado	7,8	58.512	61.755
Correcciones valorativas por deterioro		145.047	82.316
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		258	386
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(1.599)	–
Ingresos financieros	18.1,18.6	(2.124.066)	(1.804.866)
Gastos financieros	18.5	293.897	320.165
Diferencias de cambio	18.7	(7.219)	2.453
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(73.297)	(9.509)
Otros ingresos y gastos		47.331	22.245
Cambios en el capital corriente		**117.810**	**(168.386)**
Existencias		–	35
Deudores y otras cuentas a cobrar		122.913	(146.016)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(5.103)	(22.405)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**1.749.724**	**1.141.937**
Pagos de intereses		(311.355)	(346.914)
Cobros de dividendos		2.107.673	1.781.503
Cobros de intereses		29.009	52.577
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(20.746)	(291.562)
Otros (pagos) cobros		(54.857)	(53.667)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**1.813.679**	**1.015.792**
Pagos por inversiones		**(493.867)**	**(838.949)**
Empresas del grupo y asociadas	10	(405.763)	(701.719)
Inmovilizado intangible	7	(53.149)	(36.955)
Inmovilizado material	8	(25.475)	(40.122)
Otros activos financieros		(9.480)	(60.153)
Cobros por desinversiones		**1.104.980**	**3.262.391**
Empresas del grupo y asociadas	10	1.092.473	3.238.412
Inmovilizado material	8	101	5.516
Otros activos financieros		12.406	18.463
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**611.113**	**2.423.442**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**(916.335)**	**(1.371.212)**
Emisión de instrumentos de patrimonio	11.1	(833)	(916)
Reducción de capital	11.1	(37)	(37)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	11.6	(1.002.731)	(1.450.724)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	11.6	87.266	80.465
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(675.585)**	**(1.367.040)**
Emisión		5.425.103	4.906.106
Deudas con entidades de crédito		434.094	352.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas		4.987.560	4.520.568
Otras deudas		3.449	33.538
Devolución y amortización		(6.100.688)	(6.273.146)
Deudas con entidades de crédito		(459.578)	(748.540)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(5.615.107)	(5.522.760)
Otras deudas		(26.003)	(1.846)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		**(832.872)**	**(700.982)**
Dividendos		(187.072)	(186.717)
Adquisición de derechos de asignación gratuita	11.1	(645.800)	(514.265)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(2.424.792)**	**(3.439.234)**
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**–**	**–**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**–**	**–**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**–**	**–**

(*) El Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España conforme a lo establecido en el artículo 5 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.

- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.

- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.

- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

Adicionalmente, IBERDROLA presta diversos servicios a otras sociedades del Grupo entre los que se encuentran, fundamentalmente, las adquisiciones de gas natural para satisfacer las necesidades de gas de las instalaciones de generación de energía eléctrica del Grupo, sistemas de información y otros servicios no operativos, de estructura y apoyo, así como la financiación del Grupo, que gestiona de forma centralizada.

IBERDROLA, individualmente considerada, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por dicho motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las Cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de IBERDROLA para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las Cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario, siendo la moneda funcional el euro.

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de IBERDROLA, habiéndose aplicado la legislación vigente en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA.

El Estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de IBERDROLA.

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 presenta un déficit de capital circulante por importe de 5.708.961 miles de euros que los administradores de IBERDROLA manifiestan será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA.

Por otra parte, IBERDROLA ha formulado sus Cuentas anuales consolidadas, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las principales magnitudes de esas Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2017 y 2016 son las siguientes:

Miles de euros	2017	2016
Total activo	110.688.559	106.706.220
Patrimonio neto:		
De la sociedad dominante	35.509.260	36.690.965
De los accionistas minoritarios	5.671.380	3.445.898
Tenedores de obligaciones perpetuas subordinadas	1.552.546	550.526
Importe neto de la cifra de negocios	31.263.262	28.759.148
Resultado del ejercicio:		
De la sociedad dominante	2.803.994	2.704.983
De los accionistas minoritarios	365.972	137.859

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 2017 y del remanente de ejercicios anteriores:

Miles de euros	2017
Bases de reparto:	
Remanente de ejercicios anteriores	6.614.050
Beneficio del ejercicio 2017	1.598.871
Total	**8.212.921**
Distribución:	
A reserva legal	–
A dividendos	Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el *Dividendo a cuenta total* y (b) el producto que resulte de multiplicar el *Dividendo complementario* por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir su retribución en efectivo en el marco de la primera ejecución del sistema *Iberdrola retribución flexible*.
A remanente	Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a reserva legal y el importe destinado a dividendo.
Total	**8.212.921**

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado que propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución, con cargo a los resultados del ejercicio 2017 y del remanente de ejercicios anteriores, de un dividendo cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

(a) 8.220.427,60 euros que fueron abonados en concepto de dividendo a cuenta el 29 de enero de 2018 a los titulares de 58.717.340 acciones de la IBERDROLA que optaron por percibir su retribución en efectivo en el marco de la segunda ejecución del sistema *Iberdrola dividendo flexible* correspondiente al ejercicio 2017 mediante el cobro de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2017 de 0,140 euros brutos por acción; y

(b) el importe determinable que resultará de multiplicar:

(i) la cantidad bruta por acción que, en concepto de dividendo complementario, distribuirá la Sociedad en el marco de la primera ejecución del sistema *Iberdrola retribución flexible* del ejercicio 2018 (el *Dividendo complementario*), y que será igual a la *Retribución en efectivo*; por

(ii) el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir su retribución en efectivo en el marco de la referida ejecución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no resulta posible conocer la *Retribución en efectivo*, por lo que no puede determinarse el importe del *Dividendo complementario* ni, en consecuencia, el importe del *Dividendo*.

El pago del *Dividendo complementario* se llevará a cabo conjuntamente con la ejecución del aumento de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ofrecer a los accionistas la posibilidad de percibir su retribución en efectivo (mediante el cobro del *Dividendo complementario*) o en acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad (a través del referido aumento de capital).

El cobro del *Dividendo complementario* se configura como una de las alternativas a las que puede optar el accionista a la hora de recibir su retribución en la primera ejecución del sistema *Iberdrola retribución flexible* correspondiente al ejercicio 2018. Como consecuencia de lo anterior, se entenderá que aquellos accionistas que opten por recibir su retribución en efectivo mediante el *Dividendo complementario* con respecto a la totalidad o parte de sus acciones, renuncian expresa, automática e irrevocablemente a los derechos de asignación gratuita correspondientes a dichas acciones y a la posibilidad de transmitirlos en el mercado.

4. NORMAS CONTABLES

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal sólo si es probable que genere beneficios futuros a IBERDROLA y su coste puede ser valorado de forma fiable. La recuperabilidad de los activos intangibles se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada. Cuando la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Patentes, licencias, marcas y similares

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el período de su vigencia, o en aquél en que contribuyan a la obtención de ingresos, si éste fuese menor.

Aplicaciones informáticas

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de IBERDROLA y desarrollados por la propia empresa, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en el epígrafe “Inmovilizado intangible” del activo del Balance. La amortización de estos costes se realiza de forma lineal en un período máximo de cinco años a partir de la entrada en explotación de cada aplicación. Los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos se incluyen como mayor coste de dichos proyectos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que IBERDROLA se acogió entre las que se encuentra el Real Decreto-ley 7/1996, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación, específica o genérica, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso. Adicionalmente, los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso se incluyen como mayor coste de dichos activos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez puesta en marcha la instalación.

Los contratos de arrendamiento se califican como arrendamientos financieros cuando, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a IBERDROLA sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato y, por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler.

La amortización de los elementos del inmovilizado material incluidos en el Balance a 31 de diciembre de 2017 se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años promedio de vida útil estimada
Edificios	50
Equipos para procesos de información	4 – 8
Otro inmovilizado	7 – 40

En cada cierre de ejercicio, IBERDROLA revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

El valor contable de los activos no corrientes no financieros de IBERDROLA se revisa, al menos anualmente, a fin de determinar si hay indicios de deterioro. En caso de que existan estos indicios, se estima el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la Cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

La Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 no incluyen cargo alguno por este concepto.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 *Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros*

Los activos y pasivos financieros de los que IBERDROLA es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Incluye los activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios relacionados con las operaciones de tráfico de la empresa así como otros créditos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente a su valor razonable. Tras el reconocimiento inicial, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los préstamos y partidas a cobrar con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. En la valoración inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, la inversión se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. Las Cuentas anuales consolidadas a utilizar son las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española. En caso de que las citadas cuentas no se formulasen, al amparo de cualquier dispensa prevista en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las Cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna del resto de categorías.

Después del reconocimiento inicial, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero causa baja del Balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la Cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

d) Activos y pasivos mantenidos para negociar

IBERDROLA ha clasificado principalmente en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no cualifican para la contabilización de coberturas de acuerdo con la normativa contable.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

e) Débitos y partidas a pagar

Incluye los pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios relacionados con las operaciones de tráfico de la empresa así como otros débitos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.4.2. *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

4.4.3. *Deterioro de activos financieros*

IBERDROLA evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

a) Préstamos y partidas a cobrar

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, patrimonio neto consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros disponibles para la venta

IBERDROLA considera una evidencia objetiva de deterioro un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste. A estos efectos, para los activos financieros disponibles para la venta, se considera disminución significativa o prolongada una caída del valor razonable (valor en bolsa para instrumentos cotizados) del 40% o pérdida de valor por debajo del coste de adquisición durante al menos 18 meses. Cuando el valor razonable se recupere se volverá a computar el período de 18 meses, siempre que no sea un hecho puntual o poco significativo.

4.4.4. *Baja de activos financieros*

IBERDROLA da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de IBERDROLA, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si IBERDROLA no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si IBERDROLA mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

IBERDROLA no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.5. *Baja de pasivos financieros*

IBERDROLA procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre IBERDROLA y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

IBERDROLA considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquél que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.4.6. *Derivados financieros y operaciones de cobertura*

Los derivados financieros se reconocen en el Balance inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto para aquellos derivados designados como instrumento de cobertura de flujos de efectivo, en cuyo caso, los cambios en el valor razonable de estos derivados se registran de forma transitoria en el patrimonio neto.

Al inicio de cada relación de cobertura las operaciones son identificadas y documentadas formalmente por IBERDROLA. Esta documentación incluye la fecha de inicio y fin de la cobertura, la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y el método de medición de la eficacia de la cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura estén siendo altamente eficaces, tanto prospectiva como retrospectivamente.

El tratamiento de las coberturas contables que cumplan con los criterios para ser tratadas como tales es el siguiente:

a) Cobertura de valor razonable

Cubren el riesgo de cambio en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme.

Tanto los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura o el componente de tipo de cambio de una partida monetaria en el caso de instrumentos de cobertura que no sean derivados, como las variaciones del valor razonable del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Cobertura de flujos de efectivo

Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, así como a la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido. La parte de la cobertura que se considera ineficaz se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero

Las operaciones de cobertura sobre negocios en el extranjero se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Las variaciones de valor del instrumento de cobertura o las diferencias de cambio relacionadas con la partida monetaria utilizada como instrumento de cobertura se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, las variaciones de valor de las inversiones relacionadas con el importe en moneda extranjera subyacente se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Discontinuación de coberturas

IBERDROLA interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercitado; la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas; o se revoca la designación.

4.4.7. *Contratos de adquisición y venta de elementos no financieros*

IBERDROLA analiza detalladamente sus contratos de compraventa de elementos no financieros con el objeto de clasificarlos contablemente de manera adecuada.

Con carácter general, aquellos contratos que se liquiden por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero son considerados instrumentos financieros derivados y se contabilizan de acuerdo a lo descrito en esta misma nota, con la excepción de los que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar elementos no financieros, de acuerdo con las compras, ventas o requerimientos de utilización de IBERDROLA.

Los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que no es de aplicación lo descrito en el párrafo anterior son calificados como “contratos destinados al uso propio” y se registran contablemente a medida que IBERDROLA recibe o transmite los derechos y obligaciones originados por los mismos.

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de IBERDROLA.

A efectos del Estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que formen parte de la gestión de efectivo de IBERDROLA.

4.6 Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera de IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe “Patrimonio neto – Acciones y participaciones en patrimonio propias” del Balance y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance.

4.7 Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las contribuciones realizadas a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se devenga la aportación de los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, IBERDROLA sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de unidad de crédito proyectada para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor razonable de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor razonable de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el Balance a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado por IBERDROLA.

4.8 Expedientes de regulación de empleo y otros planes de jubilaciones anticipadas para el personal

IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

IBERDROLA tiene en marcha planes de reducción de plantilla que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el periodo de la prejubilación.

IBERDROLA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, IBERDROLA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

4.10 Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe “Otras reservas” del Balance por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiendo ésta como aquélla en que IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

En caso de que la liquidación de la remuneración basada en instrumentos de patrimonio se realice en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias se abona a los epígrafes “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” del pasivo del Balance, según corresponda, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación.

4.11 Provisiones, activos y pasivos contingentes

La política de IBERDROLA es la de contabilizar, en base a su mejor estimación, provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando IBERDROLA tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de IBERDROLA y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la Memoria cuando la salida de recursos es posible.

Los activos contingentes sólo se reconocen cuando la realización de los mismos se considera virtualmente cierta.

4.12 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.13 Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades del Grupo.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las deducciones y los créditos fiscales se registran en las sociedades que los han generado.

El gasto por Impuesto sobre beneficios se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las Cuentas anuales.

IBERDROLA reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

IBERDROLA reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales no utilizados y las bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos excepto cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

IBERDROLA reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales no utilizados y las bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A fecha de cierre de cada ejercicio, IBERDROLA procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, IBERDROLA procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que el Grupo fiscal disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio. No obstante, se considera probable que el Grupo fiscal dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles cuya reversión se espere en el mismo ejercicio en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el Balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de IBERDROLA y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el plazo máximo de un año.

4.15 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pudiese conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- IBERDROLA ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.

- IBERDROLA no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

- Es probable que IBERDROLA reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Adicionalmente, los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, pero sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

IBERDROLA, como sociedad holding del Grupo IBERDROLA, incluye en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la Cuenta de pérdidas y ganancias, los dividendos y los ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo IBERDROLA está expuesto a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En particular, la *Política de financiación y de riesgos financieros* del Grupo IBERDROLA, aprobada por el Consejo de Administración, identifica los factores de riesgo que se describen a continuación. El Grupo IBERDROLA dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo IBERDROLA afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance (deuda y derivados) en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.

Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, el Grupo IBERDROLA determina la estructura anual deseada de la deuda entre tipo de interés fijo y variable. Anualmente se determinan las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación (a tipo fijo, variable o indexado) y/o emplear derivados de tipos de interés.

La estructura de la deuda con entidades de crédito de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Tipo de interés fijo	927.019	592.145
Tipo de interés variable	504.093	989.495
Tipo de interés variable limitado (1)	–	50.000
Total	**1.431.112**	**1.631.640**

(1) Se corresponde con determinados contratos de deuda financiera cuya exposición a la variabilidad de tipos de interés se encuentra limitada por límites superiores y/o inferiores.

La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor y al Libor-libra.

Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda de presentación del Grupo IBERDROLA es el euro, las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se instrumenta la deuda y se realizan las operaciones (principalmente en libra esterlina) frente al euro pueden impactar en el gasto financiero, en el resultado del ejercicio y en el patrimonio neto del Grupo.

El Grupo IBERDROLA mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en la moneda funcional correspondiente a cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente, o mediante el uso de derivados financieros, en caso contrario.

El impacto en el valor neto patrimonial consolidado de una hipotética depreciación de las divisas por las inversiones del Grupo en filiales extranjeras se mitiga manteniendo un porcentaje adecuado de deuda en moneda extranjera, así como mediante la contratación de derivados financieros.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera del Grupo IBERDROLA podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida (Nota 13).

Las cifras correspondientes a la evolución de la deuda de IBERDROLA se recogen en la Nota 13 de la Memoria.

Según se indica en la Nota 13, a 31 de diciembre de 2017, IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 5.096.357 miles de euros.

Riesgo de crédito

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartidas (clientes, entidades financieras, socios, etc.). El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una *Política de riesgo de crédito corporativa* que establece criterios de admisión, circuitos de aprobación, niveles de autoridad, herramientas de calificación, metodologías de medición de exposiciones, límites de exposición, herramientas de mitigación, etc.

No existe un riesgo de crédito correspondiente a cuentas a cobrar relevante dado que su actividad como sociedad *holding* del grupo se concentra en servicios prestados a otras entidades del mismo. En cuanto a otras exposiciones (contrapartes en las operaciones con derivados financieros, colocación de excedentes de tesorería) en los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido impagos o quebrantos.

6 USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

6.1 Estimaciones contables

La preparación de estas Cuentas anuales ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de estas Cuentas anuales son los siguientes:

- Provisión para pensiones y obligaciones similares y planes de reestructuración:

  IBERDROLA estima al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de reestructuración, pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores. En la elaboración de dichas estimaciones, IBERDROLA cuenta con el asesoramiento de actuarios independientes (Notas 4.7 y 4.8).

- Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas:

  Tal como se describe en la Nota 4.3, IBERDROLA, conforme a la normativa contable que le es de aplicación, realiza test de deterioro con carácter anual de aquellas inversiones que así lo requieren. Asimismo, realiza test específicos en el caso de detectar indicios para ello. Estos test de deterioro requieren la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. IBERDROLA cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados.

- Provisiones para riesgos y gastos:

  Como se indica en la Nota 4.11, IBERDROLA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello tiene que evaluar el resultado de determinados procedimientos legales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas anuales en función de la mejor información disponible.

- Activos por impuesto diferido:

  Como se menciona en la Nota 4.13, IBERDROLA únicamente reconoce los activos por impuestos diferidos cuando espera disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder recuperar dichos activos. En este sentido IBERDROLA realiza proyecciones a futuro de sus ganancias fiscales para poder alcanzar una conclusión definitiva al respecto, proyecciones que, en su caso, son coherentes con los test de deterioro mencionados anteriormente en esta misma nota.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en períodos futuros.

6.2 Fuentes de incertidumbre

Existen determinados aspectos que, a la fecha de emisión de estas Cuentas anuales, suponen una fuente de incertidumbre respecto al efecto contable que dichos aspectos pueden suponer en períodos futuros. La principal incertidumbre es la siguiente:

- La Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto 4/2004, incluía en su artículo 12.5 la amortización fiscal del fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de participaciones en sociedades extranjeras. IBERDROLA se acogió a dicho incentivo en la adquisición de Scottish Power Plc. (actualmente Scottish Power Ltd.), y Energy East Inc. (actualmente AVANGRID).

  En octubre de 2007 la Comisión Europea decidió incoar un procedimiento de investigación formal de la citada medida fiscal para analizar si era compatible con el mercado interior.

  En 2009 y 2011 se publicaron dos decisiones de la Comisión Europea (las denominadas "Primera Decisión" y "Segunda Decisión") que consideraban que el artículo 12.5 era una ayuda de Estado incompatible con el mercado único y que, por tanto, debía reintegrarse y dejar de aplicarse a futuro, si bien las amortizaciones deducidas y la aplicación a futuro de la medida fiscal podían mantenerse en el caso de adquisiciones realizadas o acordadas con anterioridad a 21 de diciembre de 2007 (como las realizadas por IBERDROLA), fecha en la que se hizo público el inicio de la investigación formal, dado que las empresas actuaron con confianza legítima.

  Asimismo, en febrero de 2014, la Audiencia Nacional dictó una sentencia en la que considera que el artículo 12.5 no debe aplicar a las adquisiciones indirectas (adquisición de sociedades operativas a través de la adquisición de las participaciones en una sociedad holding), sentencia que ha sido recurrida por las partes involucradas.

  En octubre de 2014, la Comisión Europea publicó una tercera decisión (la denominada "Tercera Decisión") en la que consideró que el hecho de que la Dirección General de Tributos y después el Tribunal Económico Administrativo Central cambiaran su criterio en 2012 admitiendo que las adquisiciones indirectas tenían derecho a acogerse a la deducción prevista en el artículo 12.5 suponía una ampliación del ámbito de aplicación del régimen fiscal inicial, por lo que concluyó que constituía una nueva ayuda estatal incompatible con el mercado interior. Adicionalmente, al ser una medida posterior a la fecha en que se conoció el inicio del procedimiento de investigación formal, la Comisión entendió que para las empresas que realizaron adquisiciones indirectas anteriores a 21 de diciembre de 2007 no se generó confianza legítima pues conocían la práctica administrativa que excluía las adquisiciones indirectas del ámbito de aplicación de la medida fiscal. En la decisión, la Comisión solicitó al Reino de España, que recurrió dicha decisión, que recuperara las ayudas.

  El 7 de noviembre de 2014 el Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) dictó dos sentencias que anularon las dos primeras decisiones anteriormente mencionadas por considerar que la deducción prevista en el artículo 12.5 no es ayuda de Estado, dado que no tiene carácter selectivo. Estas sentencias fueron recurridas por la Comisión Europea.

  El 27 de febrero de 2015, el TGUE dictó un auto desestimando la suspensión cautelar de la Tercera Decisión, lo cual supone que las autoridades tributarias españolas deberían proceder a la recuperación de la ayuda. No obstante, el propio auto cita un escrito de 9 de enero de 2015 enviado al Reino de España por el Director General de Competencia de la Comisión, en el que éste declara que no perseguirá activamente con España la recuperación de las ayudas hasta que el Tribunal de Justicia no haya dictado sentencia sobre los recursos que la Comisión interpuso contra las sentencias del Tribunal General de 7 de noviembre de 2014.

  En esa misma fecha tuvo lugar la publicación de la Tercera Decisión en el Diario Oficial de la Unión Europea, contra la cual IBERDROLA presentó con fecha 22 de mayo de 2015 el correspondiente recurso de anulación ante el TGUE.

El 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió los recursos de casación interpuestos por la Comisión Europea contra las sentencias del Tribunal General de 7 de noviembre de 2014, anulando las citadas sentencias y acordando la devolución del asunto al citado tribunal para que se pronuncie sobre la selectividad de la medida y analice los motivos de impugnación alegados por los interesados que no fueron analizados en las citadas sentencias. Esta sentencia devuelve la validez a la Primera y Segunda Decisiones. En consecuencia, la Comisión Europea declaró que va a trabajar con las autoridades españolas para que se ejecuten las recuperaciones pendientes de las ayudas concedidas incluyendo entre éstas a las ayudas declaradas incompatibles con el mercado interior por la Tercera Decisión.

En ejecución de la orden de recuperación de ayudas, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria inició el 1 de junio de 2017 un procedimiento de recuperación de ayudas que finalizó el 16 de noviembre de 2017 con la notificación de una liquidación tributaria por importe de 576 millones de euros de cuota y 89 millones de euros de intereses de demora. El pago de la liquidación se encuentra suspendido en aplicación del auto del Presidente del Tribunal General de 24 de noviembre de 2017 que resolvió suspender la obligación de recuperación de la ayuda, hasta la fecha del auto que ponga fin al procedimiento de medidas provisionales.

La efectiva recuperación de las ayudas, en caso de producirse, sería provisional quedando a expensas de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones.

A fecha de formulación de estas Cuentas anuales no se ha resuelto el recurso presentado.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores en esta materia, es probable que la Tercera Decisión sea anulada por los tribunales europeos.

- En las Notas 12.3 y 17 de estas Cuentas anuales se describen los principales activos y pasivos contingentes de IBERDROLA, en su mayoría originados por litigios en curso cuya evolución futura no puede ser determinada con certeza a fecha de formulación de estas Cuentas anuales.

IBERDROLA y, en su caso, sus asesores legales y fiscales, opinan que no se producirán pasivos adicionales de consideración para IBERDROLA derivados de los citados asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Entradas y dotaciones	Saldo a 31.12.2016	Entradas y dotaciones	Saldo a 31.12.2017
Coste					
Patentes, licencias, marcas y similares	157	–	157	–	157
Aplicaciones informáticas	532.992	33.639	566.631	47.484	614.115
Otro inmovilizado intangible	11.878	3.316	15.194	5.665	20.859
	545.027	**36.955**	**581.982**	**53.149**	**635.131**
Amortización acumulada					
Patentes, licencias, marcas y similares	(157)	–	(157)	–	(157)
Aplicaciones informáticas	(452.557)	(38.611)	(491.168)	(36.232)	(527.400)
Otro inmovilizado intangible	(1.661)	(5.755)	(7.416)	(4.644)	(12.060)
	(454.375)	**(44.366)**	**(498.741)**	**(40.876)**	**(539.617)**
Valor neto contable	**90.652**	**(7.411)**	**83.241**	**12.273**	**95.514**

En los ejercicios 2017 y 2016, los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos, incluidos como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 2.630 y 2.346 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos intangibles en garantía de préstamos bancarios.

El importe del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2017 y 2016 adquirido a empresas del grupo y asociadas ha ascendido a un valor contable de 629 y 193 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se enajenaron elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo.

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado inmaterial cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español en los ejercicios 2017 y 2016.

El importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 118.952 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (95.877 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes del inmovilizado intangible por importe de 25.866 miles de euros (14.351 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos firmes de venta de bienes del inmovilizado intangible.

Los costes incurridos en actividades de investigación y desarrollo ascienden a 24.387 miles de euros en el ejercicio 2017 (17.449 miles de euros en 2016).

8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2017	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31.12.2017
Coste					
Terrenos	59.476	20	–	–	59.496
Construcciones	129.122	2.189	–	–	131.311
Instalaciones técnicas	453	–	41	–	494
Otros elementos en explotación	310.014	16.036	–	–	326.050
Total inmovilizado material en explotación	**499.065**	**18.245**	**41**	**–**	**517.351**
Instalaciones técnicas en curso	56	82	(41)	–	97
Anticipos y otro inmovilizado material en curso	4.036	7.148	–	(359)	10.825
Total coste	**503.157**	**25.475**	**–**	**(359)**	**528.273**
Amortización acumulada					
Construcciones	(20.939)	(2.619)	–	–	(23.558)
Instalaciones técnicas	(4)	(32)	–	–	(36)
Otros elementos en explotación	(268.008)	(14.985)	–	–	(282.993)
Total amortización acumulada del inmovilizado material	**(288.951)**	**(17.636)**	**–**	**–**	**(306.587)**
Total coste neto	**214.206**	**7.839**	**–**	**(359)**	**221.686**

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31.12.2016
Coste					
Terrenos	59.476	440	–	(440)	59.476
Construcciones	109.606	19.516	–	–	129.122
Instalaciones técnicas	–	–	453	–	453
Otros elementos en explotación	296.548	18.932	–	(5.466)	310.014
Total inmovilizado material en explotación	**465.630**	**38.888**	**453**	**(5.906)**	**499.065**
Instalaciones técnicas en curso	402	107	(453)	–	56
Anticipos y otro inmovilizado material en curso	3.241	1.127	–	(332)	4.036
Total coste	**469.273**	**40.122**	**–**	**(6.238)**	**503.157**
Amortización acumulada					
Construcciones	(18.547)	(2.392)	–	–	(20.939)
Instalaciones técnicas	–	(4)	–	–	(4)
Otros elementos en explotación	(253.351)	(14.993)	–	336	(268.008)
Total amortización acumulada del inmovilizado material	**(271.898)**	**(17.389)**	**–**	**336**	**(288.951)**
Total coste neto	**197.375**	**22.733**	**–**	**(5.902)**	**214.206**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, IBERDROLA no ha activado importe alguno de gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

En los ejercicios 2017 y 2016, los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con el inmovilizado en curso, incluidos como mayor coste de dichos activos, ascienden a 210 y 146 miles de euros, respectivamente.

El importe del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2017 y 2016 adquirido a empresas del grupo y asociadas ha ascendido a 21 y 2.069 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2017 no se han enajenado elementos de inmovilizado material a empresas del grupo (5.129 miles de euros durante el ejercicio 2016, generándose un resultado de 73 miles de euros en dichas transacciones).

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español en los ejercicios 2017 y 2016.

A 31 de diciembre de 2017 el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso tiene un valor de coste de 245.241 miles de euros, de los cuales ningún importe corresponde a construcciones. A 31 de diciembre de 2016 el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso tenía un valor de coste de 154.918 miles de euros, de los cuales ningún importe correspondía a construcciones.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 IBERDROLA no mantenía activos materiales en garantía de préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del inmovilizado material recoge 88.846 y 89.883 miles de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable del terreno y al edificio corporativo de IBERDROLA en Madrid que es objeto de un contrato de arrendamiento financiero. El importe por el que se reconoció inicialmente el activo ascendió a 104.133 miles de euros, correspondiente al valor actual de los pagos mínimos a realizar.

La información relativa a los pagos mínimos por dicho contrato de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Miles de euros	**2017**
2018	4.100
2019	4.100
2020	4.100
2021	4.100
2022	4.100
De 2023 en adelante	69.206
Total	**89.706**

Miles de euros	**2017**
Coste financiero	27.310
Valor actual de las cuotas	62.396
Total	**89.706**

A 31 de diciembre de 2017 se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 34.246 miles de euros (34.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

.

9. CATEGORÍAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A 31 diciembre de 2017 y 2016 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, saldos con Administraciones públicas y el efectivo es el siguiente:

	Activos financieros a largo plazo									
Miles de euros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
Categorías	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
Activos mantenidos para negociar	–	–	–	–	–	–	25.420	48.735	25.420	48.735
Préstamos y partidas a cobrar	–	–	–	10.100	106.217	128.159	–	–	106.217	138.259
Activos disponibles para la venta valorados a coste	412	412	–	–	–	–	–	–	412	412
Derivados de cobertura	–	–	–	–	–	–	101.226	394.345	101.226	394.345
Total	**412**	**412**	**–**	**10.100**	**106.217**	**128.159**	**126.646**	**443.080**	**233.275**	**581.751**

	Activos financieros a corto plazo									
Miles de euros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
Categorías	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
Activos mantenidos para negociar	1.744	4.584	–	–	–	–	3.990	11.948	5.734	16.532
Préstamos y partidas a cobrar	–	–	–	1.402	898.360	1.204.000	–	–	898.360	1.205.402
Derivados de cobertura	–	–	–	–	–	–	180.035	140.946	180.035	140.946
Total	**1.744**	**4.584**	**–**	**1.402**	**898.360**	**1.204.000**	**184.025**	**152.894**	**1.084.129**	**1.362.880**

Miles de euros	Pasivos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros		Total	
Categorías	**31.12.2017**	**31.12.2016**	**31.12.2017**	**31.12.2016**	**31.12.2017**	**31.12.2016**	**31.12.2017**	**31.12.2016**
Pasivos mantenidos para negociar	–	–	385	24.068	–	–	385	24.068
Débitos y partidas a pagar	1.053.785	1.292.520	–	–	3.373.610	7.707.669	4.427.395	9.000.189
Derivados de cobertura	–	–	165.565	195.166	–	–	165.565	195.166
Total	**1.053.785**	**1.292.520**	**165.950**	**219.234**	**3.373.610**	**7.707.669**	**4.593.345**	**9.219.423**

Miles de euros	Pasivos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros		Total	
Categorías	**31.12.2017**	**31.12.2016**	**31.12.2017**	**31.12.2016**	**31.12.2017**	**31.12.2016**	**31.12.2017**	**31.12.2016**
Pasivos mantenidos para negociar	–	–	1.095	8.765	–	–	1.095	8.765
Débitos y partidas a pagar	377.327	339.120	–	–	6.759.383	3.453.717	7.136.710	3.792.837
Derivados de cobertura	–	–	109.013	378.290	–	–	109.013	378.290
Total	**377.327**	**339.120**	**110.108**	**387.055**	**6.759.383**	**3.453.717**	**7.246.818**	**4.179.892**

10. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas " ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2017	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 31.12.2017
Inversiones en empresas del grupo	44.781.996	–	–	(357.090)	(402.021)	44.022.885
Inversiones en empresas asociadas	781	–	–	–	–	781
Correcciones valorativas de inversiones en empresas del grupo y asociadas	(83.010)	(188.372)	–	43.296	–	(228.086)
Total	**44.699.767**	**(188.372)**	**–**	**(313.794)**	**(402.021)**	**43.795.580**

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 31.12.2016
Inversiones en empresas del grupo	46.544.779	–	–	(1.800.000)	37.217	44.781.996
Inversiones en empresas asociadas	781	–	–	–	–	781
Correcciones valorativas de inversiones en empresas del grupo y asociadas	(752)	(82.258)	–	–	–	(83.010)
Total	**46.544.808**	**(82.258)**	**–**	**(1.800.000)**	**37.217**	**44.699.767**

Las empresas del Grupo IBERDROLA y asociadas y la información relacionada con las mismas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

						Miles de euros				
Sociedad	**Domicilio**	**Moneda**	**Cotización a 31.12.2017**	**Actividad**	**Porcentaje de participación a 31.12.2017**	**Valor neto en libros 2017**	**Capital**	**Reservas**	**Resultados**	**Dividendos percibidos en 2017**
Iberdrola España, S.A.U. (1)	Bilbao	EUR	–	Holding	100%	10.434.812	3.245.816	7.594.005	967.354	1.443.090
Iberdrola Participaciones, S.A.U. (1)	Madrid	EUR	–	Holding	100%	2.306.833	60	2.297.445	42.480	–
Iberdrola Energía, S.A.U. (1)	Madrid	EUR	–	Holding	100%	2.263.426	1.477.831	993.700	117.996	240.577
Hidrola I, S.L.U. (1)	Madrid	EUR	–	Holding	100%	867.330	285.409	1.268.433	298.629	7.152
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Bilbao	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	1.962.993	2.000.060	24.186	15.472	–
Scottish Power Investments, Ltd. (1)	Reino Unido	GBP	–	Holding	100%	14.289.123	1.201	13.630.910	420.229	–
Avangrid, Inc. (1)	EE.UU.	USD	50,58 USD/acción	Holding	81,5%	11.295.363	2.297	14.744.291	1.588.381	392.696
Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. (1)	Reino Unido	GBP	–	Energía	100%	105.040	–	240.601	(135.560)	–
Iberdrola Finanzas,S.A.U.	Bilbao	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	100.061	100.061	28.221	(1.172)	–
Iberdrola International, B.V.	Holanda	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	388	388	345	6.683	8.000
Otras sociedades	-	-	-	-	-	170.211	–	–	–	3.000
Total						**43.795.580**				**2.094.515**

						Miles de euros				
Sociedad	**Domicilio**	**Moneda**	**Cotización a 31.12.2016**	**Actividad**	**Porcentaje de participación a 31.12.2016**	**Valor neto en libros 2016**	**Capital**	**Reservas**	**Resultados**	**Dividendos percibidos en 2016**
Iberdrola España, S.A.U. (1)	Bilbao	EUR	–	Holding	100%	10.436.810	3.245.816	7.593.279	1.416.271	1.330.784
Iberdrola Participaciones, S.A.U. (1)	Madrid	EUR	–	Holding	100%	2.306.833	60	2.313.175	(28.935)	–
Iberdrola Energía, S.A.U. (1)	Madrid	EUR	–	Holding	100%	2.263.426	1.477.831	1.369.993	96.333	–
Hidrola I, S.L.U. (1)	Madrid	EUR	–	Holding	100%	1.237.724	285.409	1.696.897	181.812	–
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Bilbao	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	1.919.697	2.000.060	(94.130)	10.803	36.001
Scottish Power Investments, Ltd. (1)	Reino Unido	GBP	–	Holding	100%	14.367.288	1.201	13.810.032	575.136	–
Avangrid, Inc. (1)	EE.UU.	USD	37,88 USD/acción	Holding	81,5%	11.599.992	2.297	16.829.913	532.117	395.957
Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. (1)	Reino Unido	GBP	–	Energía	100%	293.412	–	257.168	(2.335)	–
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Bilbao	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	100.061	100.061	29.201	(980)	–
Iberdrola International, B.V.	Holanda	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	388	388	1.057	7.061	5.000
Otras sociedades	-	-	-	-	-	174.136	–	–	–	–
Total						**44.699.767**				**1.767.742**

(1) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2017 y 2016 se presenta a nivel consolidado.

Operaciones más significativas de los ejercicios 2017 y 2016

Las operaciones más significativas producidas en los ejercicios 2017 y 2016 con respecto a las participaciones propiedad de IBERDROLA han sido las siguientes:

- Con fecha 27 de abril de 2017 el IBERDROLA ha vendido su participación en Amara, S.A.U. por importe de 8.000 miles de euros. Dicha venta ha supuesto una plusvalía de 1.583 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" de la Cuenta de resultados del ejercicio 2017.

- Con fecha 4 de abril de 2017 Hidrola I, S.L.U. ha aprobado la distribución de un dividendo con cargo a la partida de prima de emisión por un importe total de 360.317 miles de euros, de los cuales 353.165 miles de euros se han registrado minorando el valor contable de la inversión registrada en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" al no provenir de resultados generados con posterioridad a su constitución (Nota 4.4.2.).

- Con fecha 16 de diciembre de 2016 Iberdrola España, S.A.U. decidió realizar una devolución de prima de emisión de acciones por importe de 1.800.000 miles de euros, igualmente registrado minorando el valor contable de la inversión registrada en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" al no provenir de resultados generados con posterioridad a su constitución (Nota 4.4.2.).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor de cotización de AVANGRID ponderado por la participación que ostentaba IBERDROLA era inferior al valor contable de dicha participación, lo cual, fue considerado un indicio de deterioro por lo que los Administradores prepararon un análisis de deterioro.

Las hipótesis fundamentales del análisis realizado fueron las siguientes:

a) Hipótesis utilizadas en el negocio regulado:

- Retribución regulada: se utilizó la retribución aprobada para los años en que estaba disponible mientras que para los posteriores se utilizaron los mecanismos de actualización de dicha retribución establecidos en las diferentes legislaciones, que fueron aplicados de manera coherente con los costes estimados de las correspondientes unidades generadoras de efectivo.

- Inversión: se consideraron planes de inversión coherentes con los crecimientos de demanda esperados en cada concesión y con la estimación de la retribución futura utilizada.

- Costes de operación y mantenimiento: se consideró la mejor estimación disponible de la evolución de los mismos, teniendo en cuenta su coherencia con la retribución que se asumió se recibiría en cada ejercicio.

b) Hipótesis utilizadas en el negocio renovable:

- Producción de las instalaciones: las horas de funcionamiento de cada parque eran coherentes con sus producciones históricas; a estos efectos, convenía tener en cuenta la predictibilidad en el largo plazo de la producción eólica, que además se encontraba amparada por mecanismos regulatorios de forma que los parques pudieran producir siempre que las condiciones meteorológicas y de la red lo permitieran.

- Dado que la mayoría de las instalaciones eólicas ubicadas en Estados Unidos habían firmado contratos de venta a precio fijo, se consideraron los precios establecidos en los mismos.

- Se estimó la regulación que aplicaría a las instalaciones estadounidenses cuya construcción comenzará con posterioridad a 31 de diciembre de 2019.

- Inversión: se tuvo en cuenta la mejor información disponible sobre las instalaciones que se esperaba poner en funcionamiento en los próximos años, teniendo en cuenta el precio fijado en los contratos de adquisición de aerogeneradores suscritos con diferentes proveedores, así como la capacidad técnica y financiera del Grupo IBERDROLA para llevar a buen fin los proyectos considerados.

- Costes de operación y mantenimiento: se emplearon los precios establecidos en los contratos de arrendamiento de terrenos y de mantenimiento suscritos para toda la vida útil de las instalaciones, debiéndose tener en cuenta la alta predictibilidad de los costes de los parques eólicos.

El periodo de proyección de los flujos de efectivo futuros fue de 10 años para los negocios regulados (siendo la tasa de crecimiento nominal empleada para extrapolar dichas proyecciones más allá del periodo contemplado del 1% en el ejercicio 2017 y 0,8% en el ejercicio 2016) y la vida útil remanente de los activos para el resto de negocios.

La metodología de cálculo de la tasa de descuento utilizada por IBERDROLA consistió en añadir al valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada mercado los riesgos específicos del activo o prima de riesgo del activo o negocio en cuestión.

La tasa libre de riesgo se correspondía con las emisiones del Tesoro a diez años en el mercado en cuestión, con profundidad y solvencia suficientes. En el caso de países con economías o monedas donde no existía la suficiente profundidad y solvencia, se estimó un riesgo país y un riesgo divisa de forma que el conjunto de todos estos componentes se asimilaba al coste de financiación sin el spread de riesgo del activo.

La prima de riesgo del activo se correspondía con los riesgos específicos del activo, para cuyo cálculo se tomaron en consideración las betas estimadas en función de empresas comparables que realizasen dicha actividad principal.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en el test de deterioro se situaron entre 5,48% y 7,58% (2016 entre 5,44% y 6,43%) en función de los negocios que conformaban AVANGRID.

Tras el análisis realizado sobre la recuperabilidad de sus activos IBERDROLA concluyó que no se consideraba necesario realizar saneamiento alguno a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

11. PATRIMONIO NETO

11.1 Capital escriturado

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

	Fecha	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
Saldo a 01.01.2016			**6.336.870.000**	**0,75**	**4.752.652.500**
Aumento de capital liberado	26 de enero de 2016	0,952%	60.327.000	0,75	45.245.250
Reducción de capital	26 de abril de 2016	2,457%	(157.197.000)	0,75	(117.897.750)
Aumento de capital liberado	22 de julio de 2016	1,96%	122.079.000	0,75	91.559.250
Saldo a 31.12.2016			**6.362.079.000**	**0,75**	**4.771.559.250**
Aumento de capital liberado	25 de enero de 2017	1,539%	97.911.000	0,75	73.433.250
Reducción de capital	24 de mayo de 2017	3,405%	(219.990.000)	0,75	(164.992.500)
Aumento de capital liberado	21 de julio de 2017	1,242%	77.515.000	0,75	58.136.250
Saldo a 31.12.2017			**6.317.515.000**	**0,75**	**4.738.136.250**

Las ampliaciones de capital liberado realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden con las distintas ejecuciones aprobadas por la Junta General de Accionistas a través de las cuales se instrumenta el sistema *Iberdrola dividendo flexible*.

La información relativa a los titulares de derechos de asignación gratuita que han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por IBERDROLA es la siguiente:

	Derechos de asignación gratuita adquiridos		Derechos renunciados (1)
Aumento de capital liberado	**Número**	**Miles de euros**	**Número**
26 de enero de 2016	3.320.519.969	421.706	31
22 de julio de 2016	746.444.927	92.559	43
25 de enero de 2017	1.956.083.947	264.071	38
21 de julio de 2017	2.596.794.942	381.729	37

(1) IBERDROLA ha renunciado a determinados derechos de asignación gratuita de su titularidad para que el número de acciones nuevas finalmente emitidas sea un número entero.

Adicionalmente, el 26 de abril de 2016 y 24 de mayo de 2017 se acordó llevar a cabo sendas reducciones de capital, aprobadas por la Juntas Generales de Accionistas de 8 de abril de 2016 y 31 de marzo de 2017 respectivamente, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de IBERDROLA se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo Español, formando parte del IBEX-35 y del Índice Europeo Eurostoxx-50.

Accionistas significativos

Al estar representadas las acciones de IBERDROLA por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. El cuadro que figura a continuación recoge las participaciones significativas, directas e indirectas, en el capital social de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como, en su caso, los instrumentos financieros comunicados por los titulares de dichas participaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre. La presente información tiene como fuentes las comunicaciones realizadas por los titulares de dichas participaciones a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) o a la propia sociedad y sus respectivos informes anuales y notas de prensa y se presenta detallada en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2017.

IBERDROLA considera que de los titulares directos o indirectos de participaciones significativas son accionistas significativos aquellos que ejercen una influencia significativa cuando (i) están presentes en el consejo de administración u órgano equivalente de la entidad o (ii) tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional. En consecuencia, considera accionista significativo a Qatar Investment Authority, único accionista que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 cumplía dicha condición.

Titular	% Derechos de voto 2017			Instrumentos financieros 2017	Consejeros en IBERDROLA 2017
	Directo	Indirecto	Total		
Qatar Investment Authority (1)	–	8,570	8,570	–	–

(1) Sociedad cabecera de Qatar Holding Luxembourg II, S.A.R.L. tenedora directa de la participación.

Titular	% Derechos de voto 2016			Instrumentos financieros 2016	Consejeros en IBERDROLA 2016
	Directo	Indirecto	Total		
Qatar Investment Authority (1)	–	8,509	8,509	–	–

(1) Sociedad cabecera de Qatar Holding Luxembourg II, S.A.R.L. tenedora directa de la participación.

Adicionalmente, se desglosan otras sociedades que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 tenían derechos de voto indirectos superiores al 3% del capital social:

Titular	% Derechos de voto 2017			% Derechos de voto 2016		
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
Norges Bank	3,210	–	3,210	3,196	–	3,196
Blackrock, Inc	–	3,030	3,030	–	3,011	3,011
Kutxabank, S.A.	–	–	–	–	3,003	3,003
Capital Research and Management Company (CRMC)	–	3,100	3,100	–	–	–

Las participaciones directas e indirectas de los miembros del Consejo de Administración en el capital de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

	Número de acciones			
Consejeros	**Directas**	**Indirectas**	**Total**	**%**
José Ignacio Sánchez Galán	5.317.828	3.483.245	8.801.073	0,140
Iñigo Víctor De Oriol Ibarra	1.225.083	–	1.225.083	0,019
Inés Macho Stadler	63.114	–	63.114	0,001
Braulio Medel Cámara	28.420	–	28.420	–
Samantha Barber	1.809	–	1.809	–
María Helena Antolín Raybaud	3.178	–	3.178	–
Angel Jesús Acebes Paniagua	6.242	–	6.242	–
Georgina Kessel Martínez	4.186	–	4.186	–
Denise Mary Holt	530	–	530	–
José Walfredo Fernández	–	–	–	–
Manuel Moreu Munaiz	23.191	23.191	46.382	0,001
Xabier Sagredo Ormaza	–	–	–	–
Juan Manuel González Serna	41.548	366.539	408.087	0,006
Francisco Martínez Córcoles	303.423	–	303.423	0,005
Total	**7.018.552**	**3.872.975**	**10.891.527**	**0,172**

Las participaciones directas e indirectas de los miembros del Consejo de Administración a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales se recogen en el apartado A.3. del Informe de Gobierno Corporativo.

Facultades delegadas por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2016 acordó, dentro de los puntos séptimo y octavo del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para:

- aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y

- emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades y *warrants* sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, con el límite máximo de 5.000 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en las emisiones.

Ambas facultades quedan limitadas, en conjunto, a un importe nominal máximo del 20 % del capital social.

11.2 Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, por importe de 968.999 miles de euros, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.4 Reservas de revalorización

Esta reserva, por importe de 236.868 miles de euros, incorporada al Balance de las Cuentas anuales del año 1996, es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material efectuadas al amparo del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (Nota 4.2).

Esta reserva podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

11.5 Reserva por capital amortizado

En el ejercicio 2017 se ha efectuado una reducción de capital por amortización de acciones propias con disminución de 164.993 miles de euros de capital social y 1.280.213 miles de euros de reservas voluntarias, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 335.c del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, IBERDROLA mantiene constituida una “Reserva por capital amortizado”, con el carácter de indisponible, por importe de 689.123 miles de euros, equivalente al nominal del capital social reducido.

11.6 Acciones propias

La sociedad realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compra-venta de acciones de IBERDROLA como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Nº de acciones	Miles de euros	Nº de acciones	Miles de euros
Autocartera	75.710.149	507.175	151.224.777	868.936
Permutas sobre acciones propias	6.000.000	41.646	1.867.929	11.899
Acumuladores (acciones realizadas)	1.835.379	11.561	1.624.221	9.283
Acumuladores (acciones potenciales)	4.592.392	28.998	31.870.828	183.669
Total	**88.137.920**	**589.380**	**186.587.755**	**1.073.787**

a) Autocartera

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las acciones propias en cartera de la Sociedad han sido los siguientes:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo a 01.01.2016	**67.636.166**	**405.457**
Adquisiciones	245.721.539	1.450.724
Reducción de capital	(157.197.000)	(946.566)
Enajenaciones	(6.440.532)	(38.687)
Iberdrola dividendo flexible (1)	1.504.604	–
Iberdrola dividendo flexible (2)	–	(1.992)
Saldo a 31.12.2016	**151.224.777**	**868.936**
Adquisiciones	154.508.438	1.002.731
Reducción de capital	(219.990.000)	(1.280.176)
Enajenaciones	(11.929.704)	(74.937)
Iberdrola dividendo flexible (1)	1.896.638	–
Iberdrola dividendo flexible (2)	–	(9.379)
Saldo a 31.12.2017	**75.710.149**	**507.175**

(1) Acciones recibidas.
(2) Derechos de asignación gratuita enajenados.

Los resultados obtenidos por IBERDROLA en los ejercicios 2017 y 2016 en las transacciones con acciones propias han ascendido a un beneficio de 2.950 y 2.706 miles de euros, respectivamente, que figuran registradas en el epígrafe “Otras reservas”.

b) Derivados con liquidación física

IBERDROLA ha registrado estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones y participaciones en patrimonio propias” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en el epígrafe “Deudas a largo y corto plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo del Balance.

- **Permutas sobre acciones propias (*total return swaps*)**

IBERDROLA posee un *swap* (permuta) sobre acciones propias por las cuales durante la vida del contrato pagará a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial *(spread)* sobre el nocional y recibirá los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera. En la fecha de vencimiento comprará las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se describen en los siguientes cuadros:

2017	Nº acciones	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros
Total Return Swap	6.000.000	6,941	24/07/2018	Euribor 3 meses + 0,45%	41.646
Total	**6.000.000**				**41.646**

2016	Nº acciones	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros
Total Return Swap	1.867.929	6,370	18/04/2017	Euribor 3 meses + 0,55%	11.899
Total	**1.867.929**				**11.899**

- **Acumuladores**

IBERDROLA mantiene varios acumuladores de compra sobre acciones propias.

Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con nocional cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones a acumular depende del precio de contado *(spot)* en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fija un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando el precio de contado está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando el precio de contado está entre el precio de ejercicio y la barrera sólo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando el precio de contado está por encima la barrera no se acumula.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se describen a continuación:

2017	Nº acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Realizadas	1.835.379	6,2990	18/07/2018	11.561
Máximo potenciales (1)	4.592.392	6,3144	10/01/18 - 18/07/2018	28.998

2016	Nº acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Realizadas	1.624.221	5,7154	26/01/2017 - 10/02/2017	9.283
Máximo potenciales (1)	31.870.828	5,7629	26/01/2017 - 10/02/2017	183.669

(1) Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).

11.7 Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido en los ejercicios 2017 y 2016 en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los activos disponibles para la venta y de los derivados designados como cobertura de flujos de efectivo es el siguiente:

Miles de euros	01.01.2017	Variación en el valor razonable	Imputación a resultados	31.12.2017
Coberturas de flujos de efectivo				
Permutas de tipo de interés	(124.415)	9.401	20.233	(94.781)
Túneles	(1.947)	(128)	128	(1.947)
Seguros de cambio	2.213	–	–	2.213
Efecto fiscal	31.042	(2.318)	(5.090)	23.634
Total	**(93.107)**	**6.955**	**15.271**	**(70.881)**

Miles de euros	01.01.2016	Variación en el valor razonable	Imputación a resultados	31.12.2016
Coberturas de flujos de efectivo				
Permutas de tipo de interés	(239.664)	(19.402)	134.651	(124.415)
Túneles	(2.488)	(52)	593	(1.947)
Seguros de cambio	(14.839)	2.240	14.812	2.213
Efecto fiscal	64.254	4.302	(37.514)	31.042
Total	**(192.737)**	**(12.912)**	**112.542**	**(93.107)**

El desglose de los ejercicios en los cuales se espera que esta reserva afecte a la Cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Miles de euros	2018	2019	2020	2021	2022 en adelante	Total
Coberturas de flujos de efectivo						
Permutas de tipo de interés	(24.671)	(17.578)	(17.190)	(14.959)	(20.383)	(94.781)
Túneles	–	–	–	–	(1.947)	(1.947)
Seguros de cambio	–	–	–	–	2.213	2.213
Efecto fiscal	6.100	4.395	4.298	3.740	5.101	23.634
Total	**(18.571)**	**(13.183)**	**(12.892)**	**(11.219)**	**(15.016)**	**(70.881)**

11.8 Planes de compensación en acciones

Programa *Bono estratégico 2011-2013*

Con fecha 24 de junio de 2014, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 93,20%, el *Bono estratégico 2011-2013*, aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 27 de mayo de 2011. En su virtud, durante el primer semestre del ejercicio 2016 se realizó la tercera y última de las tres liquidaciones anuales mediante la entrega de 1.579.128 acciones. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 20) y a la alta dirección (Nota 22).

El epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 no incluye importe alguno por este concepto (347 miles de euros en el ejercicio 2016).

Programa *Bono estratégico 2014-2016*

Con fecha 25 de abril de 2017, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 93,20%, el *Bono estratégico 2014-2016*.

En su virtud, durante el segundo semestre de 2017 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales mediante la entrega de 1.729.342 acciones y 760 miles de euros en efectivo. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 20) y a la alta dirección (Nota 22).

El epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 incluye un cargo de 13.052 miles de euros correspondiente al importe devengado por estos planes de incentivos que ha sido registrado con abono a los epígrafes "Otras reservas" y "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" del Balance por importe de 11.806 y 1.246 miles de euros, respectivamente. El epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 incluye un abono de 859 miles de euros por este concepto.

Programa *Bono estratégico 2017-2019*

La Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 31 de marzo de 2017, en su punto número quince del orden del día, aprobó un *Bono estratégico* dirigido a los consejeros ejecutivos, directivos y empleados de IBERDROLA que por su posición o responsabilidad se considera que contribuyen de una manera decisiva a la creación de valor (300 beneficiarios), vinculado al desempeño del Grupo IBERDROLA en relación con determinados parámetros, durante el periodo de evaluación, comprendido entre los ejercicios 2017 y 2019, relacionados con:

a) Crecimiento medio anual acumulado del beneficio neto durante el período 2017-2019 superior al 5%, calculado a partir del cierre del ejercicio 2016. Se entenderá que este objetivo no está cumplido si dicho crecimiento no mejora los resultados de 2016.

b) Rentabilidad total para el accionista durante el período 2017-2019 superior a la rentabilidad total para el accionista del EUROSTOXX UTILITIES INDEX. Se entenderá que este objetivo no está cumplido si la rentabilidad total para el accionista es 5 puntos porcentuales inferior a la rentabilidad del EUROSTOXX UTILITIES INDEX. Se entenderá que está plenamente cumplido si es 5 puntos porcentuales superior.

c) Mantenimiento de la solidez financiera medida a través del ratio FFO/deuda neta. Se entenderá que dicho objetivo no está cumplido si dicho ratio desciende por debajo del dato de cierre del ejercicio 2016.

d) Reducción de la media de intensidad de emisiones de CO2, en línea con los objetivos 7 y 13 de Naciones Unidas (ODS). Se considerará cumplido el objetivo si se alcanza una reducción de 5% en la intensidad media de emisiones en el periodo 2017-2019 comparado con la media del periodo 2014-2016. Se entenderá que este objetivo no está cumplido si no se reduce la intensidad media.

El peso específico de cada uno de estos parámetros en la evaluación global del desempeño en el período 2017-2019 será del 30% para el primero y el segundo, y del 20% para el tercero y el cuarto.

El número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios del *Bono estratégico 2017-2019* será de 14.000.000 de acciones, equivalentes al 0,22% del capital social en el momento de la adopción del acuerdo, correspondiendo al conjunto de los consejeros ejecutivos un máximo de 2.500.000 acciones. A 31 de diciembre de 2017 se han otorgado 6.915.000 acciones

El periodo comprendido entre los ejercicios 2020 y 2022 será el periodo de liquidación, que se producirá mediante la entrega de acciones de forma diferida en dichos tres años.

El epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 incluye un cargo de 5.796 miles de euros correspondientes al importe devengado por estos planes de incentivos, que ha sido registrado con abono a los epígrafes "Otras reservas" y "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" del Balance, por importe de 5.433 y 363 miles de euros, respectivamente.

12. PROVISIONES Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

12.1 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de este epígrafe del Balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Asignación estatutaria art. 48.1 (Nota 18.3)	26.567	25.320
Asignación estatutaria art. 48.4 (Nota 18.3)	12.297	12.322
Planes de prestación definida	201.912	256.649
Prestaciones a largo plazo	6.368	6.105
Planes de reestructuración	21.346	21.218
Total	**268.490**	**321.614**

IBERDROLA estima anualmente, mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, el importe de la obligación y los pagos por pensiones y prestaciones similares a los que deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, que son registrados como pasivos corrientes en el Balance.

a) Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo

Los principales compromisos mantenidos por IBERDROLA con sus empleados complementarios a las prestaciones de la Seguridad Social son los siguientes:

- Al personal acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA cuya jubilación se produjo con anterioridad al 9 de octubre de 1996 se le garantiza una prestación definida para la contingencia de jubilación, cuyo valor actuarial se encontraba exteriorizado en su totalidad a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

  IBERDROLA no asume ningún tipo de responsabilidad sobre este colectivo, ni tiene derecho a ningún potencial exceso que los activos de este plan pudieran suponer sobre las prestaciones garantizadas.

- Asimismo, en referencia al personal en activo y al jubilado con posterioridad a 1996 acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA y partícipe/beneficiario del Plan de pensiones de IBERDROLA, sus prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), que garantizan una prestación definida desde el momento de producirse, en su caso, el hecho causante, se han instrumentalizado a través de una póliza de seguros de carácter plurianual. La prestación garantizada se determina por la diferencia entre el valor actual actuarial en el momento de la tramitación de la contingencia de la prestación definida antes indicado y los derechos consolidados del partícipe en el momento del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El importe de la prima de la indicada póliza de seguros correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 778 y 777 miles de euros, respectivamente (Nota 18.3).

- Adicionalmente, IBERDROLA mantiene una provisión de cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en el suministro, con un límite anual de consumo, de energía eléctrica a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a gratificación por antigüedad del personal en activo a los 10, 20 y 30 años de servicio.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior es el siguiente:

Miles de euros	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad
Saldo a 01.01.2016	**247.811**	**5.341**
Coste normal (Nota 18.3)	385	476
Coste financiero (Nota 18.5)	5.094	91
Desviaciones actuariales:		
A resultados (Nota 18.3)	–	609
A reservas	14.227	–
Pagos y otros	(10.868)	(412)
Saldo a 31.12.2016	**256.649**	**6.105**
Coste normal (Nota 18.3)	481	540
Otros costes con cargo a "Gastos de personal" (Nota 18.3)	110	–
Coste financiero (Nota 18.5)	3.786	49
Desviaciones actuariales:		
A resultados (Nota 18.3)	–	181
A reservas	(50.169)	–
Pagos y otros	(8.945)	(507)
Saldo a 31.12.2017	**201.912**	**6.368**

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes:

	2017			
	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Tablas de supervivencia
Tarifa eléctrica	1,64%	-	2018 0,120; 2019 0,119; 2020 0,113; 2021 0,112; 2022 0,112; […]	PERMF/ 2000P
Gratificación por antigüedad	0,80%	1,00%	-	PERMF/ 2000P

	2016			
	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Crecimiento precio kWh	Tablas de supervivencia
Tarifa eléctrica	1,50%	-	2017 (0,118 euros)-2018 (1,30%)-2019 (1,5%)-2020 (1,60%)-2021 (1,80%)- 2022 en adelante (2%)	PERMF/ 2000P
Gratificación por antigüedad	0,80%	1,00%	-	PERMF/ 2000P

b) Planes de aportación definida

El personal en activo en plantilla de IBERDROLA y el personal jubilado con posterioridad al 9 de octubre de 1996, partícipes del plan de pensiones con promotores conjuntos de IBERDROLA, se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema y con el vigente Convenio Colectivo de IBERDROLA se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador, salvo para los incorporados después del 9 de octubre de 1996, en cuyo caso la relación contributiva a partir del 1 de junio de 2017 es del 56,45% a cargo de la empresa y del 43,55% a cargo del trabajador (del 55% a cargo de la empresa y del 45% a cargo del trabajador con anterioridad a dicha fecha) y para los incorporados con posterioridad al 20 de julio de 2015, en los que empresa aporta 1/3 de la contribución total siempre y cuando el trabajador aporte los 2/3 restantes, hasta la fecha en la que entre a formar parte del Salario Base de Calificación (SBC) momento en que se les aplicará el mismo criterio que a los incorporados con posterioridad al 9 de octubre de 1996. La Sociedad financia estas aportaciones para todos sus empleados en activo.

Las aportaciones realizadas por IBERDROLA en los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a 7.243 y 3.951 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.3).

c) Planes de reestructuración

IBERDROLA, tras el interés mostrado por algunos trabajadores en solicitar el régimen de prejubilación, ha ofrecido a dichos trabajadores la extinción por mutuo acuerdo de la relación laboral que les vinculaba, realizando un proceso de contratos individuales de desvinculación. Las provisiones existentes por dicho concepto a 31 de diciembre de 2017 corresponden a los siguientes planes de reestructuración:

	31.12.2017		31.12.2016	
Miles de euros	**Provisión**	**Nº de contratos**	**Provisión**	**Nº de contratos**
Plan de reestructuración 2012	648	14	2.418	43
Plan de reestructuración 2014	12.966	57	17.498	65
Plan de reestructuración 2015	414	2	701	3
Plan de reestructuración 2016	465	2	601	2
Plan de reestructuración 2017	6.853	13	–	–
Total	**21.346**	**88**	**21.218**	**113**

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior es el siguiente:

Miles de euros	**2017**	**2016**
Saldo inicial	**21.218**	**29.799**
Dotaciones (Nota 18.3)	6.851	601
Coste financiero (Nota 18.5)	77	147
Desviaciones actuariales y otros (Nota 18.3)	(78)	(75)
Pagos y otros	(6.722)	(9.254)
Saldo final	**21.346**	**21.218**

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016 para hacer frente a las obligaciones de IBERDROLA en relación con los mencionados planes de reestructuración son:

	2017		2016	
	Tasa de descuento	**IPC**	**Tasa de descuento**	**IPC**
Expediente de regulación de empleo y otros planes de reestructuración	0,32%/0,38%/0,45%	0,70%/1,00%	0,40%/0,50%	0,70%/1,00%

12.2 Otras provisiones no corrientes y corrientes

El movimiento y composición de estos epígrafes del pasivo del Balance durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Miles de euros	**2017**	**2016**
Saldo inicial	**174.188**	**205.996**
Dotaciones	58.213	332
Dotación por actualización financiera (Nota 18.5)	10.000	12.000
Exceso de provisión	(8.448)	(132)
Aplicaciones, pagos y otros	(3.005)	(44.008)
Saldo final	**230.948**	**174.188**

12.3 Activos y pasivos contingentes

IBERDROLA es parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades que no cumplen los criterios para su reconocimiento contable (Nota 4.11). La opinión de los asesores legales de IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiera-patrimonial.

El principal litigio en el que se encuentra incursa IBERDROLA es el siguiente:

- El 9 de mayo de 2016 IBERDROLA presentó demanda contra Bankia, S.A. (BANKIA) reclamando los daños sufridos como consecuencia de la compra de acciones dentro de la Oferta Pública de Suscripción llevada a cabo por la entidad financiera en el año 2011. La decisión de suscribir acciones por parte de IBERDROLA se adoptó con base a la información que constaba en el folleto publicado al efecto por BANKIA. La información económica y financiera contenida en dicho folleto se ha revelado gravemente inexacta, incorrecta y falsa, y con omisiones relevantes por lo que IBERDROLA incurrió en un manifiesto error excusable e invalidante al formular las órdenes de suscripción de acciones.

  El 23 de marzo de 2017 se recibió la sentencia desestimatoria. El día 24 de abril de 2017 IBERDROLA presentó recurso de apelación, que será resuelto por la Audiencia Provincial de Madrid, y el día 31 de mayo de 2017 BANKIA presentó escrito de oposición al recurso de apelación e impugnación de la sentencia. El 27 de junio de 2017 IBERDROLA presentó su escrito de oposición a la impugnación de la sentencia por BANKIA, habiendo sido remitidos los autos a la Audiencia Provincial de Madrid para su resolución.

  La cuantía reclamada por IBERDROLA asciende a 12.400 miles de euros por pérdidas sufridas en dicha inversión.

Los activos y pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2016 se describen en las Cuentas anuales de IBERDROLA del ejercicio 2016.

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

El vencimiento de los préstamos y créditos pendientes de amortización, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de cambio, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Corto plazo				Largo plazo				
Miles de euros	**Saldo a 31.12.2016**	**Saldo a 31.12.2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023 y siguientes**	**Total largo plazo**
Euros	1.092.451	927.076	192.032	182.378	91.896	381.973	23.801	54.996	735.044
Libras esterlinas	537.243	502.139	183.398	38.071	38.073	38.075	38.077	166.445	318.741
Total	**1.629.694**	**1.429.215**	**375.430**	**220.449**	**129.969**	**420.048**	**61.878**	**221.441**	**1.053.785**
Intereses devengados	1.946	1.897	1.897	–	–	–	–	–	–
Total	**1.631.640**	**1.431.112**	**377.327**	**220.449**	**129.969**	**420.048**	**61.878**	**221.441**	**1.053.785**

Los préstamos existentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 devengan un interés medio ponderado anual del 2,12% y 2,17%, respectivamente, tras considerar las correspondientes coberturas.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Adicionalmente, a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 IBERDROLA tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos por importe de 5.096.357 y 5.118.048 miles de euros, respectivamente, cuyos vencimientos se encuentran entre 2018 y 2022, y a un coste medio ponderado del tipo de interés interbancario más un margen de 0,43%.

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2017 han sido las siguientes:

2017						
Prestatario	**Operación**	**Millones de euros**	**Moneda**	**Cupón**	**Extensión**	**Vencimiento**
Principales operaciones de nueva financiación						
Iberdrola S.A. (1)	Préstamo bilateral	350	Eur	-	-	4 años
Principales operaciones de extensión de financiación existente						
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	1.856	Eur	-	+1 año	5 años
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	2.331	Eur	-	+1 año	5 años
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	500	Eur	-	+1 año	5 años

(1) Operación de reconfiguración, no supone entrada de fondos. Incluye la opción de extensión +1 año.

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2016 fueron las siguientes:

2016						
Prestatario	**Operación**	**Millones de euros**	**Moneda**	**Cupón**	**Extensión**	**Vencimiento**
Principales operaciones de nueva financiación						
Iberdrola S.A.(2)	Crédito sindicado	500	Eur	-	-	5 años
Principales operaciones de extensión de financiación existente						
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	1.837	Eur	-	+1 año	5 años
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	2.406	Eur	-	+1 año	5 años
Iberdrola S.A.	Leasing	91,8	Eur	-	+11,5 años	18,5 años
Iberdrola S.A.	Préstamos bilaterales	150	Eur	-	+1 año	3 años

(2) Opción de extensión 1 + 1 años.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, IBERDROLA ha hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda financiera ya vencidos, no existiendo, en consecuencia, importe alguno cuyo vencimiento contractual haya tenido lugar con anterioridad a 31 de diciembre de 2017. La deuda financiera de IBERDROLA contiene estipulaciones financieras (*covenants*) habituales en contratos de esta naturaleza.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, IBERDROLA tiene concertadas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) operaciones financieras, por importe de 352 y 388 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir su renegociación en supuestos de bajada significativa de *rating*, previsiblemente equiparando su precio al de otras operaciones con BEI sin ese límite. Adicionalmente, estas operaciones y otras concertadas por IBERDROLA con el BEI durante los ejercicios 2017 y 2016 por importe de 192 y 200 millones de euros, respectivamente, son susceptibles de ser declaradas vencidas anticipadamente o de requerir garantías adicionales en caso de cambio de control ante una oferta pública de adquisición, salvo que el cambio de control no se considere perjudicial.

A fecha de formulación de estas Cuentas anuales IBERDROLA no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros. IBERDROLA considera que la existencia de las cláusulas citadas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance.

14. DERIVADOS

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2017 y 2016, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Miles de euros	2017				2016			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
Con terceros ajenos al Grupo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Permuta de tipo de interés (*interest rate swap)*	–	(8.622)	–	(44.420)	–	(9.284)	–	(54.285)
Túnel (*collar*)	–	–	–	–	–	(29)	–	–
Cobertura de valor razonable								
Permuta de tipo de interés (*interest rate swap)*	4.051	3.890	8.155	–	4.367	6.521	14.676	–
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Seguros de cambio	1.445	(17)	–	–	7.375	(12.754)	–	–
Permuta de tipo de cambio (*currency swap)*	–	(28.834)	–	–	40.311	6.735	–	(32.526)
Cobertura de valor razonable								
Permuta de tipo de cambio (*currency swap*)	31.594	33.570	93.071	(107.655)	24.573	35.078	355.484	(58.961)
Cobertura de valor razonable (inversión neta en el extranjero)								
Permuta de tipo de cambio (*currency swap)*	(3.346)	(28.156)	–	–	(3.804)	(4.128)	–	(42.886)
Túnel (*collar*)	–	–	–	–	–	(16.974)	–	–
Seguros de cambio	146.291	(80.844)	–	–	68.124	(341.075)	–	(6.508)
DERIVADOS DE NO COBERTURA:								
Derivados sobre tipo de cambio								
Seguros de cambio	1.916	(1.895)	8.773	–	6.756	(8.542)	28.611	(373)
Derivados sobre tipos de interés								
Permuta de tipo de interés (*interest rate swap*)	–	1.525	1.830	–	–	(131)	2.097	–
Derivados sobre acciones propias								
Derivados sobre acciones propias	–	(2)	–	–	1	–	–	–
Total	**181.951**	**(109.385)**	**111.829**	**(152.075)**	**147.703**	**(344.583)**	**400.868**	**(195.539)**

Miles de euros	2017				2016			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
Con empresas del grupo y asociadas	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Seguros de cambio	–	–	–	(13.490)	–	(42.380)	24.185	–
DERIVADOS DE NO COBERTURA:								
Derivados sobre tipo de cambio								
Seguros de cambio	2.074	(723)	14.817	(385)	5.191	(92)	18.027	(23.695)
Total	**2.074**	**(723)**	**14.817**	**(13.875)**	**5.191**	**(42.472)**	**42.212**	**(23.695)**

El detalle por vencimientos de los nocionales de los instrumentos financieros derivados contratados por IBERDROLA y vigentes a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:						
Cobertura de flujos de efectivo						
Permuta de tipo de interés (*interest rate swap*)	–	–	60.000	84.657	169.314	313.971
Cobertura de valor razonable						
Permuta de tipo de interés (*interest rate swap*)	100.000	120.000	–	75.000	–	295.000
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:						
Cobertura de flujos de efectivo						
Currency swap	46.520	–	–	–	–	46.520
Seguros de cambio	238.099	–	–	–	263.196	501.295
Cobertura de valor razonable						
Permuta de tipo de cambio (*currency swap*)	–	1.283.363	223.288	886.980	125.260	2.518.891
Cobertura de valor razonable (inversión neta en el extranjero)						
Permuta de tipo de cambio (currency swap)	46.520	–	–	–	–	46.520
Seguros de cambio	4.545.104	–	–	–	–	4.545.104
DERIVADOS DE NO COBERTURA:						
Derivados sobre tipo de cambio						
Seguros de cambio	88.752	36.989	71.749	58.937	229.253	485.680
Derivados sobre tipos de interés						
Permuta de tipo de interés (*interest rate swap)*	–	50.000	–	–	–	50.000
Derivados sobre acciones propias						
Derivados sobre acciones propias	33	–	–	–	–	33
Total	**5.065.028**	**1.490.352**	**355.037**	**1.105.574**	**787.023**	**8.803.014**

La información presentada en el cuadro anterior recoge los nocionales brutos de los instrumentos financieros derivados contratados en valor absoluto (sin compensar posiciones activas y pasivas o de compra y venta), por lo tanto, no supone el riesgo asumido por IBERDROLA ya que únicamente reflejan la base sobre la que se realizan los cálculos para la liquidación del derivado.

IBERDROLA utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de ciertas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los pasivos objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

	2017				
Miles de	Dólares estadounidenses	Pesos mexicanos	Yenes japoneses	Coronas noruegas	Libras esterlinas
Tipo de cobertura					
Valor razonable	1.819.000	–	28.000.000	–	700.000
Flujos de efectivo	364.000	1.500.000	–	–	–

	2016				
Miles de	Dólares estadounidenses	Pesos mexicanos	Yenes japoneses	Coronas noruegas	Libras esterlinas
Tipo de cobertura					
Valor razonable	1.819.000	–	28.000.000	–	700.000
Flujos de efectivo	569.142	1.500.000	–	–	–

Adicionalmente, IBERDROLA realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto, bien mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés podría suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable, o bien mitigar la variación en el valor razonable que se podría producir en los préstamos y créditos que devengan un tipo de interés fijo.

El valor nominal de los pasivos más significativos objeto de cobertura de tipo de interés es el siguiente:

	2017	
Miles de	Euros	Libras esterlinas
Tipo de cobertura		
Valor razonable	295.000	–
Flujos de efectivo	60.000	225.000

	2016	
Miles de	Euros	Libras esterlinas
Tipo de cobertura		
Valor razonable	495.000	–
Flujos de efectivo	110.000	225.000

15. VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La comparación del valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017		2016	
Miles de euros	**Valor en libros**	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Activos financieros				
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	956.954	956.954	1.325.744	1.325.744
Inversiones financieras	359.259	359.259	616.977	616.977
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	174.385	174.385	296.717	296.717
Total	**1.490.598**	**1.490.598**	**2.239.438**	**2.239.438**

	2017		2016	
Miles de euros	**Valor en libros**	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Pasivos financieros				
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables y deudas con empresas del grupo y asociadas	11.543.970	12.276.924	12.802.752	13.720.804
Otras deudas con terceros	296.161	296.161	596.528	596.528
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.164	83.164	122.357	122.357
Total	**11.923.295**	**12.656.249**	**13.521.637**	**14.439.689**

En caso de que los instrumentos financieros de la tabla anterior no se encontraran admitidos a cotización, su valor razonable ha sido obtenido, generalmente, mediante el descuento de los flujos de caja esperados utilizando las curvas de tipos ajustados al riesgo de crédito.

16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Número de días	**2017**	**2016**
Periodo medio de pago a proveedores	20,8	16,4
Ratio de operaciones pagadas	20,6	15,9
Ratio de operaciones pendientes de pago	28,6	25,5
Miles de euros	**2017**	**2016**
Total pagos realizados	622.905	815.592
Total pagos pendientes	12.687	40.514

La información incluida en la tabla anterior se ha elaborado de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Las especificaciones con que se ha elaborado dicha información son las siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pagadas y el número de días de pago, y en el denominador, el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.

- Ratio de operaciones pendientes de pago: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de la operación pendiente de pago y el número de días pendientes de pago, y en el denominador, el importe total de los pagos pendientes.

- Proveedores: acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del Balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.

- Quedan fuera del ámbito de información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.

- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, etc., por no ser transacciones comerciales.

17. SITUACIÓN FISCAL

La composición de las cuentas de Administraciones Públicas del activo y del pasivo del Balance, a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Administraciones Públicas, deudoras		
Hacienda Pública, deudora por IVA	14	81
Hacienda Pública, deudora por Impuesto de Sociedades	440.238	400.596
Organismos de la Seguridad Social, deudores	3	39
Total	**440.255**	**400.716**
Administraciones Públicas, acreedoras		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	65.124	18.531
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1.979	8.466
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	954	7.094
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	928	801
Total	**68.985**	**34.892**

IBERDROLA presenta en el ejercicio 2017 declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades como sociedad dominante del Grupo Fiscal 2/86, estando dicho Grupo vinculado a este régimen de forma indefinida, en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos y no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

IBERDROLA, aunque no forma parte del mismo, es sociedad dominante de otro grupo de sociedades que optaron, con efectos 1 de enero de 2015, por la aplicación del régimen de consolidación fiscal previsto en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. La aplicación por estas sociedades del mencionado régimen fue posible tras la modificación incorporada con efectos 1 de enero de 2015 en la citada Norma Foral 11/2013 y en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En ejercicios anteriores, IBERDROLA participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado actualmente en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las Memorias que forman parte de las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios en que se han realizado dichas operaciones.

La conciliación del resultado contable individual con la base imponible individual del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

2017

Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.598.871	58.645
Impuesto sobre Sociedades	8.410	19.549
Diferencias permanentes	(1.913.324)	–
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	41.977	(59.441)
Con origen en ejercicios anteriores	(39.609)	(20.361)
Base imponible (resultado fiscal)	**(303.675)**	**(1.608)**

2016

Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.410.966	88.008
Impuesto sobre Sociedades	(43.670)	29.336
Diferencias permanentes	(1.649.592)	–
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	(579.459)	31.441
Con origen en ejercicios anteriores	(86.986)	(150.056)
Base imponible (resultado fiscal)	**(948.741)**	**(1.271)**

La cifra de ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto de los ejercicios 2017 y 2016, antes de impuestos, incluye los gastos de reducción de capital y los gastos de ampliación de capital liberada por importe de 1.608 y 1.271 miles de euros, respectivamente (Nota 11). Estos gastos, así como su efecto fiscal por importe de 402 y 318 miles de euros, respectivamente, no se reflejan en el Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los dividendos recibidos, a las variaciones del deterioro de cartera de valores para las que no se ha registrado un activo por impuesto diferido y a otros gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 2017 y 2016 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del activo o pasivo, según corresponda, del Balance a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se debe fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Diferencias temporarias derivadas básicamente de la aplicación, a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, del efecto fiscal de los gastos registrados por compromisos por pensiones y otros asociados a compromisos a largo plazo con el personal (Notas 4.7 y 4.8).

- Diferencias temporarias derivadas del diferente criterio contable y fiscal de reconocimiento de determinadas dotaciones a otras provisiones así como de la diferente amortización contable y fiscal de determinados elementos.

- Diferencias temporarias derivadas del tratamiento fiscal del fondo de comercio financiero surgido en la adquisición de valores representativos de la participación en entidades no residentes.

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos es la siguiente:

2017		
Miles de euros	**Cuenta de pérdidas y ganancias**	**Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**
(Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo		
Corriente	97.147	(402)
Diferido	(88.737)	19.950
Total	**8.410**	**19.548**

2016		
Miles de euros	**Cuenta de pérdidas y ganancias**	**Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**
(Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo		
Corriente	19.219	(318)
Diferido	(62.889)	29.654
Total	**(43.670)**	**29.336**

El cuadro que se presenta a continuación refleja el cálculo del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2017 y 2016:

Miles de euros	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	1.607.281	1.367.296
Diferencias permanentes	(1.913.324)	(1.649.592)
Resultado contable ajustado	**(306.043)**	**(282.296)**
Impuesto bruto	(76.511)	(70.574)
Deducciones de la cuota [(a)]	(3.701)	(2.896)
Efecto de tributación consolidada:		
Corrección tipo de gravamen	–	94
Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos [(b)]	3.540	(10.614)
Otros [(c)]	85.082	40.320
(Ingreso)/ Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	**8.410**	**(43.670)**

(a) Las deducciones acreditadas por IBERDROLA se corresponden básicamente a deducciones destinadas al fomento de determinadas actividades.

(b) En el ejercicio 2016 se regularizaron impuestos diferidos activos relativos a dotaciones de correcciones valorativas por deterioro de participaciones en inversiones en empresas del grupo y asociadas por importe de 36.203 miles de euros, tras la publicación del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Asimismo durante el ejercicio 2016 se registraron impuestos diferidos activos por importe de 46.817 miles de euros al haberse asegurado su recuperación.

(c) Se corresponde, principalmente, con el Impuesto sobre Beneficios soportado en el extranjero y con la dotación de provisiones.

Los compromisos y obligaciones derivados de beneficios fiscales a los que IBERDROLA ha accedido en este y anteriores ejercicios han sido y son cumplidos por las sociedades del Grupo Fiscal 2/86, en los términos actualmente establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El movimiento de los “Activos por impuesto diferido” y de los “Pasivos por impuesto diferido” para los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Miles de euros	01.01.2017	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en “Otras reservas”	Abono (cargo) en “Ajustes por cambio de valor”	31.12.2017
Activos por impuesto diferido:					
Valoración de instrumentos financieros derivados:					
Coberturas de flujos de efectivo	235.854	–	–	(212.227)	23.627
Pensiones y obligaciones similares	104.972	(10.086)	(12.542)	–	82.344
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	298.772	(54.514)	–	–	244.258
Otros impuestos diferidos activos	33.086	6.484	–	–	39.570
Total	**672.684**	**(58.116)**	**(12.542)**	**(212.227)**	**389.799**

Miles de euros	01.01.2016	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en "Otras reservas"	Abono (cargo) en "Ajustes por cambio de valor"	31.12.2016
Activos por impuesto diferido:					
Valoración de instrumentos financieros derivados:					
Coberturas de flujos de efectivo	280.166	–	–	(44.312)	235.854
Pensiones y obligaciones similares	68.331	33.084	3.557	–	104.972
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	71.500	227.272	–	–	298.772
Otros impuestos diferidos activos	147.827	(114.741)	–	–	33.086
Total	**567.824**	**145.615**	**3.557**	**(44.312)**	**672.684**

El saldo de activos por impuestos diferidos, incluye el importe de los mismos que la Sociedad prevé recuperar en un plazo no superior a 10 años.

Miles de euros	01.01.2017	Cargo (abono) en la cuenta de resultados	Cargo (abono) en "Ajustes por cambio de valor"	31.12.2017
Pasivos por impuesto diferido:				
Valoración de instrumentos financieros derivados:				
Coberturas de flujos de efectivo	204.818	–	(204.818)	–
Libertad de amortización	6.888	198	–	7.086
Sobreprecio asignado en combinaciones de negocio	822.566	(148.063)	–	674.503
Otros impuestos diferidos pasivos	44.031	1.012	–	45.043
Total	**1.078.303**	**(146.853)**	**(204.818)**	**726.632**

Miles de euros	01.01.2016	Cargo (abono) en la cuenta de resultados	Cargo (abono) en "Ajustes por cambio de valor"	31.12.2016
Pasivos por impuesto diferido:				
Valoración de instrumentos financieros derivados:				
Coberturas de flujos de efectivo	215.919	–	(11.101)	204.818
Libertad de amortización	6.663	225	–	6.888
Sobreprecio asignado en combinaciones de negocio	684.232	138.334	–	822.566
Otros impuestos diferidos pasivos	99.864	(55.833)	–	44.031
Total	**1.006.678**	**82.726**	**(11.101)**	**1.078.303**

El desglose de las bases imponibles generadas en el Grupo fiscal por negocios en el ejercicio 2017 es como sigue:

Miles de euros	31.12.2017
Negocio Liberalizado España	596
Negocio Renovables España	209.208
Negocio Redes España	2.994
Otros negocios	68.653
Corporación	(336.047)
Total	**(54.596)**

El detalle de los créditos y débitos por Impuesto sobre Sociedades a cierre de ejercicio entre las entidades del Grupo fiscal por negocios es como sigue:

Miles de euros	31.12.2017
Negocio Liberalizado España	50.813
Negocio Renovables España	(16.839)
Negocio Redes España	(97)
Otros negocios	(20.928)
Corporación	54.440
Total	**67.389**

IBERDROLA como cabecera del Grupo consolidado mantiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2014 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se halla sujetas, con excepción del Impuesto sobre Sociedades que se encuentra abierto para los ejercicios 2012 y siguientes. No obstante, dicho plazo puede variar en el caso de sociedades integrantes del Grupo sometidos a otras normativas fiscales.

El 11 de marzo de 2014 se inició la comprobación general de los impuestos del Grupo Fiscal 2/86 por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los ejercicios e impuestos objeto de comprobación fueron el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011, el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2010 y 2011, las retenciones sobre rendimientos del trabajo de mayo de 2009 a diciembre de 2011 y las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y a cuenta de la imposición de no residentes de los ejercicios 2010 y 2011.

En diciembre de 2015, se incoaron actas con acuerdo y de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011 (actas específicas en materia de precios de transferencia), y de conformidad (con cuota cero) en materia de retenciones sobre rendimientos del trabajo a cuenta del I.R.P.F, así como de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y a cuenta de la imposición de no residentes.

En 2016 se procedió a la firma de las actas de conformidad y de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2008 a 2011 y con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2010 y 2011, y se recibieron los correspondientes acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad.

Los ajustes más relevantes incluidos en las actas de conformidad estaban relacionados con la inclusión de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. en el Grupo Fiscal 2/86, a efectos del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2009, tras las Sentencias del Tribunal Supremo de Noviembre de 2014.

Las actas con acuerdo y actas de conformidad fueron pagadas en el primer semestre de 2016, y de ellas no se derivó efecto patrimonial material alguno en la Cuenta de pérdidas y ganancias, al estar los pasivos ya provisionados en los estados financieros de ejercicios anteriores.

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas también en 2016 son los siguientes:

- Cuantificación del fondo de comercio financiero, susceptible de amortización fiscal, por la adquisición de SCOTTISH POWER.

- Eliminación de la exención por dividendos de SCOTTISH POWER, al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta.

- Diferencias en los criterios de consolidación fiscal.

- Posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, de las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

Respecto a las actas de disconformidad y sus acuerdos de liquidación, el Grupo IBERDROLA considera que su actuación en los citados asuntos se encuentra amparada por interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que interpuso en forma y plazo las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirmaron las actas de disconformidad, obteniendo la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, todas las reclamaciones se encuentran pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central, habiéndose presentado ya ante dicho Tribunal, por parte de la sociedad, las alegaciones procedentes en relación con el fondo en las principales reclamaciones.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad, respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente a las actuaciones expuestas, se han producido en distintos momentos de tiempo, otras actuaciones inspectoras, tanto de las mismas como de otras autoridades fiscales, que han derivado en la incoación de actas de inspección a varias sociedades del Grupo, algunas de las cuales han sido firmadas en disconformidad y se encuentran recurridas. Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que los importes que se derivan de tales actuaciones o recursos no producirán pasivos adicionales de consideración respecto de los ya registrados.

18. INGRESOS Y GASTOS

18.1 Importe neto de la cifra de negocios e Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El detalle del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

Miles de euros	2017	2016
Ventas de gas	385.331	611.624
Ventas de productos y servicios	9.984	20.468
Ventas	**395.315**	**632.092**
Otros ingresos	332	–
Prestaciones de servicios	**332**	**–**
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	2.094.515	1.767.742
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	20.248	18.237
Total	**2.510.410**	**2.418.071**

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 por mercado geográfico es como sigue:

Miles de euros	2017	2016
Nacional	2.030.185	1.902.013
Intracomunitario	19.579	118.680
Resto del mundo	460.646	397.378
Total	**2.510.410**	**2.418.071**

El epígrafe “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 incluye 220.402 y 221.166 miles de euros, respectivamente, por servicios prestados a sociedades del Grupo (Nota 23.2).

18.2 Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Compras		
Compras de gas:	379.266	608.586
Compras nacionales	58.735	106.068
Compras intracomunitarias	148.571	152.388
Resto del mundo	171.960	350.130
Otras compras	9.238	21.496
Total	**388.504**	**630.082**

A 31 de diciembre de 2017 IBERDROLA tiene suscritos contratos con cláusula *take or pay* con diversos proveedores de gas natural y gas natural licuado (GNL) para el aprovisionamiento de 29 bcm de gas durante el periodo comprendido entre 2018 y 2039 que cubren de forma razonable las cantidades destinadas a la comercialización y al consumo en las instalaciones de producción de energía eléctrica del Grupo y las cuales son transferidas a la recepción a su sociedad participada Iberdrola Generación España, S.A.U. El precio de estos contratos se determina en función de fórmulas comúnmente utilizadas en el mercado que indexan el precio del gas al comportamiento de otras variables energéticas.

La información relativa al vencimiento de los mencionados compromisos de adquisición es la siguiente:

Miles de euros	2017
2018	254.704
2019	341.649
2020	432.537
2021	458.485
2022	455.271
De 2023 en adelante	5.245.588
Total	**7.188.234**

18.3 Cargas sociales

La composición de esta partida de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.544	8.228
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 12)	8.863	2.773
Aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado (Nota 12)	7.243	3.951
Atenciones estatutarias art. 48.1 (Nota 20.1)	17.000	17.000
Atenciones estatutarias art. 48.4	3.398	3.761
Otros gastos sociales	5.592	(5.165)
Total	**51.640**	**30.548**

18.4 Arrendamientos operativos

En el epígrafe “Servicios exteriores” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 se incluyen 11.698 y 11.329 miles de euros, respectivamente, correspondientes a contratos de arrendamiento operativo. El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables vigentes a 31 de diciembre de 2017 se detalla a continuación:

Miles de euros	2017
2018	11.164
2019	11.339
2020	15.191
2021	14.633
2022	12.797
De 2023 en adelante	86.318
Total	**151.442**

18.5 Gastos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Gasto financieros relacionados con pasivos a coste amortizado:		
Con terceros	21.304	10.429
Con empresas del grupo y asociadas	301.280	316.950
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas de tipo de interés de valor razonable	(72.902)	(79.026)
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas de tipo de interés de cobertura de flujos de efectivo	7.469	6.422
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas discontinuadas	7.391	7.681
Otros gastos financieros	15.443	40.377
Actualización financiera de provisiones (Nota 12)	13.912	17.332
Total	**293.897**	**320.165**

18.6 Ingresos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Ingresos financieros relacionados con activos a coste amortizado	1.460	3.565
Devengo de intereses del crédito regulatorio por déficit de ingresos	5.414	9.306
Otros ingresos financieros	2.429	6.016
Total	**9.303**	**18.887**

18.7 Diferencias de cambio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2017 y 2016 tiene el siguiente detalle:

Miles de euros	2017	2016
Por transacciones liquidadas durante el ejercicio	(2.876)	9.433
Por transacciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	10.095	(11.886)
Total ingreso/(gasto)	**7.219**	**(2.453)**

18.8 Personal empleado

El número medio de empleados de IBERDROLA durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por grupos profesionales, ha sido el siguiente:

	2017	2016
Titulados superiores	553	508
Titulados medios	41	37
Otros	78	61
Total	**672**	**606**

La distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 del personal de IBERDROLA desglosado por categorías ha sido el siguiente:

	2017			2016		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	247	344	591	210	310	520
Titulados medios	17	26	43	13	24	37
Otros	66	19	85	51	12	63
Total	**330**	**389**	**719**	**274**	**346**	**620**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, IBERDROLA no posee empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, impone a las empresas públicas y privadas que empleen a 50 o más trabajadores una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad de al menos el 2% de su plantilla.

IBERDROLA en la medida en que no alcanza la mencionada reserva se acoge a una serie de medidas alternativas establecidas por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad. Las medidas alternativas que las empresas pueden aplicar para cumplir la obligación de reserva de empleo en favor de las personas con discapacidad son las siguientes:

- La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa que opta por esta medida.

- Realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.

- La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Con el fin de alcanzar la cuota de reserva IBERDROLA ha suscrito contratos con centros especiales de empleo para la prestación de diversos servicios accesorios a su actividad habitual y ha realizado donaciones en el curso de los ejercicios objeto de este informe.

19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

IBERDROLA y sus filiales están obligadas a proporcionar las garantías bancarias o corporativas asociadas con la gestión normal de las actividades.

En este sentido IBERDROLA garantiza al negocio de IBERDROLA ESPAÑA ante terceros en algunos de los compromisos adquiridos para la construcción y puesta en marcha de sus instalaciones renovables *offshore* y en los contratos de compra venta de gas del negocio de Generación.

Dentro de su negocio de ingeniería, IBERDROLA garantiza en algunas ocasiones a Iberdrola Ingeniería y Construcción S.A.U. o alguna de sus filiales en los procesos de licitación de proyectos, en su diseño, construcción, puesta en marcha y operación de proyectos llave en mano.

En 2016 se procedió a la firma de actas de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2008 a 2011 y con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2010 y 2011. IBERDROLA interpuso las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirman las actas de disconformidad, solicitando la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios (Nota 17).

Por otra parte, IBERDROLA garantiza a las sociedades del Grupo: Iberdrola Finanzas, S.A.U., Iberdrola Finance Ireland, DAC, Iberdrola International, B.V. e Iberdrola Financiación, S.A.U., por las diversas emisiones de bonos y papel comercial realizadas por éstas y la contratación de derivados (ISDA) de sus filiales.

IBERDROLA considera que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, si los hubiera, no serían significativos.

20. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

20.1 Aplicación de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2017

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone que la Sociedad destinará anualmente, en concepto de gasto, una cantidad equivalente a un máximo del dos por ciento del beneficio obtenido por el grupo consolidado en el ejercicio precedente a los siguientes fines:

a) A retribuir a los consejeros, tanto por su condición de tales como, en su caso, por sus funciones ejecutivas, en atención a los cargos desempeñados, dedicación y asistencia a las sesiones de los órganos sociales.

b) A dotar un fondo que atienda las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y de pago de indemnizaciones en favor de los consejeros antiguos y actuales.

En particular, los consejeros percibirán, en su condición de tales, una remuneración consistente en una asignación fija anual, primas de asistencia y cobertura adecuada de prestaciones de riesgo (fallecimiento e invalidez).

La asignación, con el límite máximo del dos por ciento, sólo podrá devengarse en el caso de que el beneficio del ejercicio precedente sea suficiente para cubrir las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias y de haberse reconocido a los accionistas con cargo al resultado de dicho ejercicio un dividendo de, al menos, el cuatro por ciento del capital social.

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas una asignación estatutaria para el ejercicio 2017 de 17.000 miles de euros, el mismo importe que en los dos ejercicios anteriores, 2015 y 2016.

Estos importes han sido registrados con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.3).

a) Retribución fija y primas de asistencia

La retribución fija anual de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones y las primas de asistencia a cada una de las reuniones en los ejercicios 2017 y 2016, en función del cargo, son las siguientes:

	Retribución fija		Prima de asistencia	
Miles de euros	2017	2016	2017	2016
Presidente del Consejo	567	567	4	4
Presidentes de comisiones	440	440	4	4
Vocales de comisiones	253	253	2	2
Vocales del Consejo	165	165	2	2

b) Retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas

El Consejo de Administración acordó mantener en el ejercicio 2017 la retribución fija del presidente y consejero delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas en 2.250 miles de euros. También acordó mantener el límite de la remuneración variable anual en 3.250 miles de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó una retribución fija en el ejercicio 2017 para el consejero-director general de los negocios de 1.000 miles de euros y estableció el límite de su retribución variable anual en 1.000 miles de euros.

c) Retribuciones satisfechas y devengadas por los consejeros de la sociedad

A continuación se indican, de manera individualizada, las remuneraciones satisfechas y devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:

Miles de euros	Sueldos	Remuneración fija [1]	Remuneración por pertenencia a comisiones [1]	Prima de asistencia	Retribución variable a corto plazo [8]	Retribuciones en especie	Total 2017	Total 2016
Presidente del Consejo								
José Ignacio Sánchez Galán	2.250	567	–	92	3.185	55	6.149	6.219
Presidentes de comisiones								
Inés Macho Stadler	–	165	275	74	–	3	517	509
Samantha Barber	–	165	275	72	–	2	514	502
María Helena Antolín Raybaud	–	165	275	42	–	5	487	490
Georgina Kessel Martínez	–	165	275	58	–	1	499	501
Vocales de comisiones								
Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	–	165	88	42	–	4	299	300
Braulio Medel Cámara	–	165	88	32	–	3	288	286
Angel Jesús Acebes Paniagua	–	165	88	58	–	2	313	311
Denise Mary Holt	–	165	88	38	–	1	292	290
José Walfredo Fernández	–	165	88	38	–	1	292	288
Manuel Moreu Munaiz	–	165	88	60	–	2	315	313
Xabier Sagredo Ormaza [2]	–	165	88	38	–	2	293	205
Juan Manuel González Serna [3]	–	124	66	20	–	–	210	–
Francisco Martínez Córcoles [4]	750	124	–	12	–	19	905	–
Consejeros que han causado baja								
Xabier de Irala Estévez [5]	–	–	–	–	–	–	–	81
Santiago Martínez Lage [6]	–	41	22	12	–	2	77	285
José Luis San Pedro Guerenabarrena [7]	–	41	22	12	–	1	76	296
Total	**3.000**	**2.712**	**1.826**	**700**	**3.185**	**103**	**11.526**	**10.876**

(1) Retribución devengada en el ejercicio 2017. Este importe no es satisfecho hasta la aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2017 por la Junta General de Accionistas de 2018.

(2) Nombrado consejero el 8 de abril de 2016. Con fecha 26 de abril de 2016 el Consejo de Administración, aprobó su designación como vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

(3) Nombrado consejero el 31 de marzo de 2017. Con esa misma fecha, el Consejo de Administración, aprobó su designación como vocal de la Comisión de Retribuciones.

(4) Nombrado consejero–director general de los negocios el 31 de marzo de 2017. La remuneración percibida por Francisco Martínez Córcoles con anterioridad a su nombramiento como consejero-director general de los negocios está incluida en la Nota 22 dedicada a las retribuciones a la alta dirección.

(5) Cesó como consejero el 8 de abril de 2016.

(6) Cesó como consejero el 31 de marzo de 2017.

(7) Cesó como consejero el 31 de marzo de 2017.

(8) Importe de la retribución variable anual satisfecha en el ejercicio, vinculada a la consecución de objetivos así como al desempeño personal del ejercicio 2016.

En la actualidad, todos los miembros del Consejo de Administración, salvo Francisco Martínez Córcoles, asumen responsabilidades en alguna de las cinco comisiones con que cuenta el Consejo.

d) Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil

El importe de la prima del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil, por el ejercicio del cargo de consejero, ha ascendido a 71 y 62 miles de euros, en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

e) Otros conceptos

Los gastos del Consejo de Administración por servicios exteriores y otras partidas han ascendido a 1.855 y 1.826 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se recibieron extornos, por importe de 53 y 287 miles de euros, respectivamente, por la regularización anual de las pólizas de aseguramiento de las pensiones causadas por los miembros pasivos del Consejo de Administración.

El importe no utilizado de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a 3.600 miles de euros, puede ser externalizado para la cobertura de los compromisos adquiridos por la Sociedad con objeto de garantizarlos en caso de que tuvieran que materializarse.

La Sociedad no tiene ningún compromiso, ni de aportación ni de prestación definida, a ningún sistema de jubilación o de ahorro a largo plazo de ningún consejero.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por el Grupo IBERDROLA a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA.

20.2 Retribución mediante entrega de acciones de la Sociedad

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone en su apartado 4 que, a reserva siempre de su aprobación por la Junta General de Accionistas, la retribución de los consejeros podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en los apartados precedentes, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad.

En consecuencia, la retribución mediante la entrega de acciones de la Sociedad o de cualquier otra retribución vinculada a dichos valores tiene carácter adicional, compatible e independiente de la asignación estatutaria a la que se refiere el apartado 1 del artículo 48 de los Estatutos Sociales.

Las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 27 de mayo de 2011 y el 28 de marzo de 2014 aprobaron el *Bono estratégico 2011-2013* y el *Bono estratégico 2014-2016*, respectivamente, como incentivo a largo plazo vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros tal y como se describe en la Nota 11.8.

Respecto al *Bono estratégico 2011-2013*, durante el primer semestre de 2016, se realizó la tercera y última de las tres liquidaciones anuales. El presidente y consejero delegado recibió 536.359 acciones de IBERDROLA. Asimismo, el anterior consejero-director general recibió 90.640 acciones.

Con fecha 25 de abril de 2017, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó evaluar el grado de cumplimiento del *Bono estratégico 2014-2016* en un 93,20% Durante el primer semestre de 2017 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales. El presidente y consejero delegado ha recibido 510.596 acciones de IBERDROLA. Las acciones recibidas por este concepto por Francisco Martínez Córcoles, 120.931 acciones, corresponden al desempeño anterior a su nombramiento como consejero-director general de los negocios.

20.3 Cláusulas de indemnización

En caso de cese de un consejero externo no dominical con anterioridad al vencimiento del periodo para el que fue nombrado que no venga motivado por un incumplimiento imputable a éste ni se deba exclusivamente a su voluntad, la Sociedad abonará a dicho consejero una indemnización, sujeta a la obligación del consejero, durante el plazo restante de su mandato (con un máximo de dos años), de no desempeñar cargos en órganos de administración de empresas del sector energético o de otras empresas competidoras y de no participar, en cualquier otra forma, en su gestión o asesoramiento.

El importe de la indemnización será igual al 90% de la cantidad fija que habría percibido el consejero por el plazo restante de su mandato (considerando que se mantiene la cantidad fija anual que percibiera en el momento del cese), con un máximo igual al doble del 90% de dicha cantidad fija anual.

Desde finales de los 90, los consejeros ejecutivos, así como un colectivo de directivos, tienen derecho a recibir una indemnización para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a éste ni se deba exclusivamente a su voluntad. En el caso del presidente y consejero delegado, en la actualidad le corresponden tres anualidades. Desde 2011, para los nuevos contratos con consejeros ejecutivos el límite de la indemnización es de dos anualidades; este es el caso del consejero-director general de los negocios.

Asimismo, los contratos de los consejeros ejecutivos establecen en todo caso una obligación de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza durante la vigencia de su relación con la Sociedad y por un periodo de tiempo posterior de dos años. En compensación a estos compromisos, a los consejeros ejecutivos les corresponde una indemnización equivalente a la retribución correspondiente a dichos periodos.

20.4 Asignación estatutaria 2018

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración, por unanimidad, ha acordado congelar, para el ejercicio 2018, como lo viene haciendo desde el ejercicio 2008, las remuneraciones de los consejeros en concepto de retribución fija anual según cargo y primas de asistencia a cada reunión.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado mantener para el presidente y consejero delegado y para el consejero-director general de los negocios la retribución fija anual en el ejercicio 2018 en 2.250 y 1.000 miles de euros, respectivamente, y mantener el límite de la remuneración variable anual en 3.250 y 1.000 miles de euros, respectivamente.

21. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 229 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señalan a continuación las situaciones de conflicto de interés en que han incurrido los administradores.

El presidente y consejero delegado y el consejero-director general de los negocios se ausentaron durante la deliberación de todos los acuerdos relativos a su sistema de remuneración y aseguramiento.

Por otra parte, el señor Sagredo Ormaza se ausentó durante la deliberación de los acuerdos que involucraban a Kutxabank, S.A.

22. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A fecha 31 de diciembre de 2017 y 2016 componen la alta dirección 5 y 6 miembros, respectivamente.

Los costes de personal de la alta dirección han ascendido a 10.373 y 10.657 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios antes mencionados.

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:

Miles de euros	31.12.2017 (1)	31.12.2016 (2)
Retribución dineraria	4.227	5.447
Retribución variable	2.909	3.193
Retribuciones en especie	421	453
Ingresos a cuenta no repercutidos	36	58
Seguridad Social	70	86
Aportación promotor plan de pensiones / seguro previsión social	40	41
Devengo póliza complementaria	2.171	979
Riesgo póliza complementaria	499	400
Total	**10.373**	**10.657**

Número de acciones	31.12.2017	31.12.2016
Plan de entrega de acciones, *Bono estratégico*	261.106	364.173
Impuestos repercutidos y liquidaciones en efectivo *Bono estratégico* (miles de euros)	2.503	2.317

(1) Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones del director general de los negocios hasta el 31 de marzo de 2017, que fue nombrado consejero-director general.

Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones, así como la liquidación del *Bono estratégico 2014-2016* del director de Auditoría Interna hasta su fecha de jubilación.

Incluye la parte proporcional de la directora de Auditoría Interna desde su fecha de nombramiento, el 21 de febrero de 2017.

Durante el ejercicio 2017 se entregaron 261.106 acciones a la alta dirección, correspondientes al *Bono estratégico 2014-2016*, descrito en la Nota 11, por el que los miembros de la alta dirección percibieron acciones de IBERDROLA en partes iguales en los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

(2) Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones, así como la liquidación del *Bono estratégico 2011-2013* del secretario general y del Consejo hasta el 9 de enero de 2016.

Incluye la parte proporcional del director de los Servicios Jurídicos desde el 9 de enero de 2016.

Durante el ejercicio 2016 se entregaron 364.173 acciones a la alta dirección, correspondientes al *Bono estratégico 2011-2013*, descrito en la Nota 11, por el que los miembros de la alta dirección percibieron acciones de IBERDROLA en partes iguales en los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

En relación con el *Bono estratégico 2017-2019*, descrito en la (Nota 11), el número de acciones máximo a entregar a los altos directivos, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado, asciende a 1.000.000 acciones. A 31 de diciembre de 2017 se encuentran provisionados 1.551 miles de euros para estos compromisos.

Para la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos de la Sociedad o de su Grupo, existen cláusulas específicas de garantía para los distintos supuestos de extinción contractual. Estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA y se describen en la Nota 20.

El importe de las indemnizaciones se determina con arreglo a la antigüedad en el cargo y los motivos del cese, con un máximo de cinco anualidades. Desde el año 2011 los contratos para la alta dirección son suscritos con el límite de dos anualidades.

Asimismo, los contratos para la alta dirección establecen en todo caso una obligación retribuida de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza a las de la Sociedad y del Grupo por un período que no podrá ser inferior a un año desde su extinción.

Por otro lado, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

23. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

23.1 Saldos de IBERDROLA con empresas del grupo y asociadas

a) Saldos financieros con empresas del grupo y asociadas

Créditos a empresas del grupo y asociadas

El detalle de la cuenta “Créditos a empresas del grupo y asociadas” a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017			2016		
Miles de euros	**Corto plazo**	**Largo plazo**	**Total**	**Corto plazo**	**Largo plazo**	**Total**
ScottishPower Renewable Energy, Ltd.	21.242	75.090	96.332	21.147	96.332	117.479
Otras empresas del Grupo	–	9.262	9.262	–	9.261	9.261
Intereses devengados y no cobrados	5.638	550	6.188	5.542	691	6.233
Total	**26.880**	**84.902**	**111.782**	**26.689**	**106.284**	**132.973**

Las operaciones anteriores se encuentran formalizadas en euros.

El tipo de interés medio de estos créditos es de 0,93% y 1,16%, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

El vencimiento de la deuda a cobrar se producirá como sigue:

Años	Miles de euros
2018	26.880
2019	21.336
2020	21.430
2021	29.201
2022 y siguientes	12.935
Total	**111.782**

Otros activos/pasivos financieros con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las cuentas “Otros activos financieros” y “Otros pasivos financieros” con empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017		2016	
Miles de euros	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A largo plazo				
Iberdrola Finance Ireland, DAC	–	1.053.086	–	1.211.345
Iberdrola Financiación, S.A.U.	–	–	–	3.200.000
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	–	1.263.368	–	2.071.460
Iberdrola International, B.V.	–	1.051.539	–	1.219.598
Otros	421	–	421	–
Total	**421**	**3.367.993**	**421**	**7.702.403**

Miles de euros	2017		2016	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A corto plazo				
Avangrid, Inc. (dólar estadounidense)	91.606	–	104.764	–
Hidrola I, S.L.U.	–	143.565	–	369.604
Iberdrola Clientes Portugal, Unipessoal Ltda	86.948	–	61.978	–
Iberdrola Clientes, S.A.U.	–	101.883	–	148.737
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	–	53.210	–	29.587
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	130.758	–	83.720	–
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	72.555	–	232.864	–
Iberdrola Energia S.A.U.	–	35.517	–	242.691
Iberdrola Energy Projects Canada Corporation (dólar canadiense)	–	–	83.500	–
Iberdrola España, S.A.U.	–	162.608	9.835	217
Iberdrola Finance Ireland, DAC	–	79.886	–	51.023
Iberdrola Financiación, S.A.U.	–	4.163.331	123.711	2.584
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	–	831.982	–	101.178
Iberdrola Generación España, S.A.U.	6.846	–	–	207.575
Iberdrola Generación S.A.U.	99.760	–	30.003	512
Iberdrola Ingenieria y Construccion, S.A.U.	64.695	–	–	78.721
Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.	–	–	–	60.498
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	–	165.335	2.072	–
Iberdrola International, B.V.	–	41.205	–	239.144
Iberdrola Re, S.A.	–	92.444	–	69.520
Iberdrola Redes España, S.A.U.	–	9.463	–	275.155
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	101.908	26	–	42.719
Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.	–	134.617	–	50.418
Iberdrola Renovables Magyarorszag, KFT. (florín húngaro)	–	92.847	–	63.848
Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH.	–	179.363	60.231	–
Scottish Power. Ltd. (libra esterlina)	–	32.820	98.479	97
SPW Investments. Ltd. (libra esterlina)	–	–	–	915.743
Otros	172.784	410.165	242.288	452.971
Total	**827.860**	**6.730.267**	**1.133.445**	**3.402.542**

La mayoría de los saldos indicados se derivan de las operaciones normales de la gestión de tesorería única por parte de IBERDROLA, si se trata de empresas del grupo, con la excepción de los préstamos concedidos por Iberdrola International, B.V., Iberdrola Finance Ireland, DAC, Iberdrola Financiación, S.A.U. e Iberdrola Finanzas, S.A.U. indicados posteriormente. Dichos saldos derivados de las operaciones normales no tienen fecha de vencimiento alguno y se liquidan trimestral o anualmente devengando intereses referenciados al tipo de interés de mercado.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, Iberdrola International, B.V., Iberdrola Finance Ireland, DAC, Iberdrola Financiación, S.A.U. e Iberdrola Finanzas, S.A.U. tenían concedidos préstamos a IBERDROLA por el importe de varias emisiones de deuda en distintas monedas realizadas por estas empresas del grupo con la garantía de IBERDROLA.

Los vencimientos de dichos préstamos no amortizados a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Miles de euros	31.12.2017
Vencimiento	
2018	5.116.404
2019	1.308.867
2020	77.457
2021	85.500
2022 y siguientes	1.896.169
Total	**8.484.397**

Los vencimientos de dichos préstamos no amortizados a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Miles de euros	
Vencimiento	
2017	393.929
2018	3.967.165
2019	1.470.359
2020	90.158
2021 y siguientes	2.174.721
Total	**8.096.332**

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose por monedas de dichos saldos es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Moneda		
Euros	5.439.924	4.485.025
Dólares estadounidenses	1.916.013	2.408.242
Libras esterlinas	850.478	892.041
Yenes	211.074	238.033
Otras monedas	66.908	72.991
Total	**8.484.397**	**8.096.332**

Estos préstamos devengaban un tipo de interés medio anual a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del 3,54% y 4,02%, respectivamente.

A los cierres de los ejercicios 2017 y 2016, la cuenta a pagar por los intereses devengados y no pagados de los mencionados préstamos ascendía a 118.842 y 125.116 miles de euros, respectivamente.

b) Saldos comerciales con empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas mantenidos por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

	2017		2016	
Miles de euros	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A corto plazo				
Avangrid Service Company (dólar estadounidense)	144	–	26.913	–
Iberdrola Generación España, S.A.U.	15.758	12	67.172	16.620
Avangrid Management Company, LLC.	27.935	–	–	–
Otros	18.333	698	17.721	197
Total	**62.170**	**710**	**111.806**	**16.817**

La mayoría de los saldos indicados se derivan de las operaciones normales del negocio.

c) Derivados empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos de derivados con empresas del grupo y asociadas mantenidas por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

	2017		2016	
Miles de euros	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A largo plazo				
Iberdrola Financiación, S.A.U.	–	13.490	24.185	–
Iberdrola Generación, S.A.U.	14.817	385	17.648	23.695
Otros	–	–	379	–
Total	**14.817**	**13.875**	**42.212**	**23.695**
A corto plazo				
Iberdrola Financiación, S.A.U.	–	–	–	42.380
Otros	2.074	723	5.191	92
Total (Nota 14)	**2.074**	**723**	**5.191**	**42.472**

23.2 Operaciones realizadas por IBERDROLA con partes vinculadas

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:

Transacciones con accionistas significativos

	Accionistas significativos [1]	
	2017	2016
Miles de euros	Qatar Investment Authority	Qatar Investment Authority
Otras transacciones		
Dividendos y otros beneficios distribuidos [2]	18.948	21.571

(1) IBERDROLA considera accionistas significativos a aquellos accionistas que ejerzan una influencia significativa en la participación de las decisiones financieras y operativas de la entidad, entendiéndose por influencia significativa contar con algún miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, entran en esta consideración aquellos accionistas significativos que dada su participación en la Sociedad tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales únicamente Qatar Investment Authority cumple dicha condición.

(2) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos corresponden a los dividendos en efectivo, y prima de asistencia a junta general.

Transacciones con otras partes vinculadas

	2017			2016		
Miles de euros	Entidades del grupo o subsidiarias	Empresas con control conjunto	Empresas asociadas	Entidades del grupo o subsidiarias	Empresas con control conjunto	Empresas asociadas
Gastos e Ingresos						
Gastos financieros	305.583	20	23	326.722	166	123
Arrendamientos	–	4.465	–	–	4.336	–
Recepción de servicios	19.448	–	–	24.856	2	3
Aprovisionamientos	61.117	–	–	106.341	–	25
Total gastos	**386.148**	**4.485**	**23**	**457.919**	**4.504**	**151**
Ingresos financieros	20.248	–	–	18.237	–	–
Dividendos recibidos	2.091.515	–	3.000	1.767.742	–	–
Prestación de servicios	220.164	24	214	219.929	18	1.219
Ventas	341.420	–	–	510.250	–	–
Total ingresos	**2.673.347**	**24**	**3.214**	**2.516.158**	**18**	**1.219**
Otras transacciones						
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	650	–	–	2.241	–	25

23.3 Operaciones realizadas con administradores y alta dirección

Miles de euros	2017		2016	
	Consejeros	Alta dirección	Consejeros	Alta dirección
Gastos e Ingresos				
Recepción de servicios [1]	–	–	648	–
Total gastos	**–**	**–**	**648**	**–**
Otras transacciones				
Dividendos y otros beneficios distribuidos [2]	765	179	649	81

(1) Los contratos a que se refiere este importe en el ejercicio 2016 se adjudicaron respetando lo dispuesto en el Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y recogen la facturación de la sociedad Soil Tratamiento de Aguas Industriales, S.L., vinculada al consejero Iñigo Víctor de Oriol Ibarra, adjudicataria del contrato de suministro, transporte, montaje y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas de Cogeneración Ramos en México S.A. que ascendió a 722 miles de dólares estadounidenses (648 miles de euros, aproximadamente). No existen operaciones en el ejercicio 2017.

(2) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos corresponden a los dividendos en efectivo y prima de asistencia a junta general, así como los derechos de asignación gratuita derivados de las ampliaciones de capital liberadas, acordadas por las Juntas Generales de Accionistas de 31 de marzo de 2017, 8 de abril de 2016 y 27 de marzo de 2015, que han sido vendidos a IBERDROLA al precio fijo garantizado de acuerdo con las condiciones de las referidas ampliaciones.

24. HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS

El detalle de los honorarios por servicios prestados por los auditores durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017			2016		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría de cuentas	3.743	–	**3.743**	2.553	–	**2.553**
Otros servicios prestados relacionados con la auditoría	1.387	–	**1.387**	918	–	**918**
	5.130	**–**	**5.130**	**3.471**	**–**	**3.471**
Otros servicios profesionales	–	–	**–**	–	3.204	**3.204**
Total	**5.130**	**–**	**5.130**	**3.471**	**3.204**	**6.675**

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Los principales hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio han sido los siguientes:

Iberdrola dividendo flexible

El día 9 de enero de 2018 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del segundo aumento de capital liberado (*Iberdrola dividendo flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 31 de marzo de 2017 bajo el punto número trece de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 137.337.282.

- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 46.

- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 103.002.962 euros.

- El precio de adquisición de cada derecho de asignación gratuita en virtud del compromiso de compra asumido por IBERDROLA es de 0,140 euros.

- El importe del *Dividendo a cuenta* bruto por acción es de 0,140 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Los titulares de 699.283.602 derechos han aceptado el compromiso irrevocable de compra asumido por IBERDROLA. En consecuencia, IBERDROLA adquirirá los indicados derechos por un importe bruto total de 97.900 miles de euros.

- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 58.717.340 acciones de la Sociedad han optado por recibir el *Dividendo a cuenta.* Así pues, el importe total bruto del *Dividendo a cuenta* que se ha distribuido es de 8.220.428 euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 58.717.340 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 1.276.464 nuevas acciones

- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario que se emitirán será de 120.859.000, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 90.644 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,913% sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.

- En consecuencia, el capital social de IBERDROLA tras el aumento de capital asciende a 4.828.780.500 euros, representado por 6.438.374.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

- Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 6 de febrero de 2018. En este sentido, está previsto que la contratación ordinaria de las nuevas acciones comience el 7 de febrero de 2018.

Transacciones con acciones propias

Desde el cierre del ejercicio 2017 y hasta la el 16 de febrero de 2018 se han adquirido 23.420.543 acciones propias y se han entregado 866.659 acciones. La autocartera de Iberdrola, S.A. a 16 de febrero de 2018 asciende 98.264.033 acciones propias.

Mercado bancario

2017						
Prestatario	**Operación**	**Millones de euros**	**Moneda**	**Cupón**	**Extensión**	**Vencimiento**
Principales operaciones de nueva financiación						
Iberdrola S.A. (1)	Crédito sindicado	2.979	Eur	-	Opción 1+1 años	5 años
Iberdrola S.A. (1)	Crédito sindicado	2.321	Eur	-	Opción 1+1 años	5 años

(1) Operación de reconfiguración que incluye ampliación de vencimiento por 1 año de los 4.187 millones y por dos años de 213 millones de euros, ambos ya existentes, y ampliación de crédito total en 900 millones de euros a cinco años todo ello con opción de extensión de 1 + 1 años.

ANEXO I

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EJERCICIO 2017 REFERENTE A LAS SOCIEDADES GRUPO, ACUERDOS CONJUNTOS Y EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO IBERDROLA

A continuación se detalla el porcentaje de participación directa o indirecta que Iberdrola, S.A. mantiene en las sociedades de sus diferentes ramas de negocios. El porcentaje de votos en los órganos de decisión de estas sociedades, que es controlado por IBERDROLA, se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación.

(*) Se detalla a continuación el método utilizado en cada sociedad
G: Consolidación global
E: Contabilizadas por el método de participación

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
NEGOCIO LIBERALIZADO					
España y Portugal					
Cobane, A.I.E.	España	Energía	100,00	100,00	G
Cogeneración Gequisa, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Enercrisa, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Energía Portátil Cogeneración, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Energyworks Aranda, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Carballo, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Cartagena, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Fonz, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Milagros, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Monzón, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks San Millán, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Villarrobledo, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Vit-Vall, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Fudepor, S.L.	España	Energía	50,00	50,00	E
Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.	España	Energía	100,00	100,00	G
Hidroeléctrica Ibérica, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Clientes, S.A.U.	España	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	España	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación España, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.U.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberduero, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Intermalta Energía, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Nuclenor, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Peninsular Cogeneración, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Productos y Servicios de Confort, S.A.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Subgrupo Tirme [(2)]	España	Energía	20,00	20,00	E
Tarragona Power, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Tecnatom, S.A. [(5)]	España	Servicios	30,00	30,00	-
Iberdrola Clientes Portugal, Unipessoal Ltda.	Portugal	Comercializadora	100,00	100,00	G
Ibertâmega – Sistema Electroprodutor Do Tâmega, S.A.	Portugal	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Suporte Projecto Tamega, Unipessoal Lda. (antes Iberdrola Engenharia e Construçao Portugal, Unipessoal Lda.)	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Reino Unido					
Manweb Energy Consultants, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
Scottish Power Generation Holdings Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2017	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2016	Método (*)
ScottishPower (DCL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower (SCPL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Management (Agency), Ltd.	Reino Unido	Servicios	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Management, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Retail, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Generation, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SMW, Ltd.	Reino Unido	Otros	100,00	100,00	G
SP Dataserve, Ltd.	Reino Unido	Gestión datos	100,00	100,00	G
SP Gas Transportation Cockenzie, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Gas Transportation Hatfield, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Smart Meter Assets, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
Resto de Europa					
Iberdrola Energie Deutschland, GmbH.	Alemania	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Energie France, S.A.S.	Francia	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Clienti Italia, S.R.L. (antes Iberdrola Energía Italia, S.R.L.)	Italia	Servicios	100,00	100,00	G
Estados Unidos					
Caledonia Energy Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
E.O. Resources, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Energy Services, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Gas, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Enstor Grama Ridge Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Houston Hub Storage and Transportation, Ltd.	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Enstor Katy Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Louisiana, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Operating Company, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Enstor Sundance Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Waha Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Freebird Assets Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Freebird Gas Storage, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Gemini Capital, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
México					
Hidrola I, S.L.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Cinergy, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Electricidad de Veracruz, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Enertek, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.	México	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Ramos, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Altamira de Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Baja California, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía del Golfo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Escobedo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía La Laguna, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Topolobampo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Generación, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2017	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2016	Método (*)
Iberdrola Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios Administrativos Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios de Operación La Laguna, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios Industriales y Administrativos del Noreste, S.R.L. de C.V.	México	Gas	51,12	51,12	G
Brasil					
Baguari Geraçao de Energia Eléctrica, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Bahia PCH II, S.A. Bahía Pequeña C. Hidroeléctrica	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Bahia PCH III, S.A. Bahía Geraçao de Energia	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Belo Monte Participaçoes, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Companhia Hidrelétrica Teles Pires, S.A.	Brasil	Energía	26,75	19,89	E
Elektro Comercializadora de Energia Ltda.	Brasil	Comercializadora	52,45	100,00	G
Energetica Aguas da Pedra, S.A.	Brasil	Energía	26,75	19,89	E
Energética Corumba III, S.A. (4)	Brasil	Energía	13,11	9,75	E
Geraçao Ceu Azul, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Geraçao CIII, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Itapebí Geraçao de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Meridiano 1 Energia renovavel, S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 2 Energia renovavel, S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 3 Energia renovavel, S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 4 Energia renovavel, S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 5 Energia renovavel, S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 6 Energia renovavel, S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
NC Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Neoenergia Operaçao e Manuitençao, S.A.	Brasil	Servicios	52,45	39,00	G
Norte Energia, S.A. (4)	Brasil	Energía	5,25	3,90	E
PCH Alto do Rio Grande, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Sever RJ Participacoes S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Soumaya RJ Participacoes S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Tacca RJ Participacoes S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Teles Pires Participaçoes, S.A.	Brasil	Holding	26,52	19,72	E
Termopernambuco, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Titanum RJ Participacoes S.A. (5)	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Canadá					
Iberdrola Canadá Energy Services, Ltd.	Canadá	Gas	100,00	100,00	G
NEGOCIO RENOVABLES					
España					
Anselmo León Hidráulica, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Biocantaber, S.L.	España	Energía	50,00	50,00	E
Bionor Eólica, S.A.	España	Energía	57,00	57,00	G
Biovent Energía, S.A.	España	Energía	95,00	95,00	G
Cantaber Generación Eólica, S.L.	España	Energía	69,01	69,01	G
Ciener, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja, S.A. (2)	España	Energía	40,51	40,51	E
Ecobarcial, S.A. (2)	España	Energía	43,78	43,78	E
Electra de Malvana, S.A. (2)	España	Energía	48,00	48,00	E
Electra Sierra de los Castillos, S.L.	España	Energía	97,00	97,00	G
Electra Sierra de San Pedro, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Eléctricas de la Alcarria, S.L.	España	Energía	90,00	90,00	G
Eme Hueneja Cuatro, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energía de Castilla y León, S.A.	España	Energía	85,50	85,50	G
Energías Ecológicas de Tenerife, S.A. (3)	España	Energía	50,00	50,00	G
Energías Eólicas de Cuenca, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2017	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2016	Método (*)
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Eólica Campollano, S.A. [2]	España	Energía	25,00	25,00	E
Eólica 2000, S.L.	España	Holding	51,00	51,00	G
Eólicas de Euskadi, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Solar de Puertollano, S.A.	España	Energía	90,00	90,00	G
Iberdrola Eólica Marina, S.A.U.	España	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Renewables Solutions, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Galicia, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Aragón, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Canarias, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Castilla – La Mancha, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.	España	Holding	95,00	95,00	G
Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables La Rioja, S.A. [2]	España	Holding	63,55	63,55	E
Iberenova Promociones, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberjalón, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Minicentrales del Tajo, S.A.	España	Energía	66,58	66,58	G
Molinos de La Rioja, S.A. [2]	España	Energía	42,37	42,37	E
Molinos del Cidacos, S.A. [2]	España	Energía	31,78	31,78	E
Parque Eólico Cruz del Carrutero, S.L.	España	Energía	76,00	76,00	G
Peache Energías Renovables, S.A.	España	Energía	95,00	95,00	G
Producciones Energéticas Asturianas, S.L.	España	Energía	80,00	80,00	G
Producciones Energéticas de Castilla y León, S.A. [2]	España	Energía	85,50	85,50	E
Renovables de la Ribera, S.L. [5]	España	Energía	50,00	50,00	-
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Chandrexa, S.A.	España	Energía	96,07	96,07	G
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	España	Energía	75,00	75,00	G
Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos La Higuera, S.A.	España	Energía	55,00	55,00	G
Sistemas Energéticos de la Linera, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	España	Energía	78,00	78,00	G
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Torralba, S.A.	España	Energía	60,00	60,00	G
Sistemes Energetics Savalla del Comtat, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.	España	Energía	63,91	63,91	G
Sotavento Galicia, S.A. [4]	España	Energía	8,00	8,00	E
Reino Unido					
Celtpower, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
Coldham Windfarm, Ltd.	Reino Unido	Energía	80,00	80,00	G
East Anglia Offshore Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
East Anglia One, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
East Anglia Three, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
East Anglia One North Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
East Anglia Two Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
Morecambe Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
ScottishPower Renewable Energy, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Renewables (WODS), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Renewables UK, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
Estados Unidos					
Aeolus Wind Power II, LLC [6]	EE.UU.	Holding	61,13	61,13	G
Aeolus Wind Power III, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	61,13	G
Aeolus Wind Power IV, LLC[6]	EE.UU.	Holding	61,13	61,13	G
Atlantic Renewable Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Atlantic Renewable Projects II, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	61,13	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2017	31.12.2016	Método (*)
Atlantic Renewable Projects, LLC [6]	EE.UU.	Holding	61,13	61,13	G
Atlantic Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Aurora Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Arizona Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Logistic Services, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Renewables Holdings, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Renewables, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Texas Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	-	G
Bakeoven Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Barton Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Big Horn II Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Big Horn Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	61,13	G
Blue Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Buffalo Ridge I, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Buffalo Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Casselman Wind Power, LLC [6]	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Coyote Ridge Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Deerfield Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Desert Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Dillon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
El Cabo Wind, LLC	EE.UU.	Energía	80,69	81,50	G
El Cabo Wind Holdings	EE.UU.	Holding	80,69	81,50	G
El Cabo Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Elk River Wind Farm, LLC [6]	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Elm Creek Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Elm Creek Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Farmers City Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Flat Rock Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	30,56	E
Flat Rock Windpower, LLC [6]	EE.UU.	Energía	30,56	30,56	E
Flying Cloud Power Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Golden Hills Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Goodland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Groton Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hardscrabble Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hay Canyon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hazelwood Australia, Inc. [5]	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	-
Hazelwood Ventures, Inc. [5]	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	-
Heartland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Helix Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Juniper Canyon Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Juniper Canyon Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Kitty Hawk Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Klamath Energy, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klamath Generation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klondike Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klondike Wind Power III, LLC [6]	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Klondike Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lakeview Cogeneration, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Leaning Juniper Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Leipsic Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lempster Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Locust Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Locust Ridge Wind Farms, LLC [3]	EE.UU.	Energía	37,74	37,74	G
Loma Vista, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Manzana Power Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Manzana Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Midland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Minndakota Wind, LLC [6]	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Mohawk Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Montague Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Moraine Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Moraine Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Mount Pleasant Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2017	31.12.2016	Método (*)
Mountain View Power Partners III, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
New England Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
New Harvest Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Northem Iowa WindPower II, LLC (6)	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Otter Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pacific Harbor Capital, Inc.	EE.UU.	Otros	81,50	81,50	G
Pacific Solar Investments, Inc.	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pacific Wind Development, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pebble Springs Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Phoenix Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
PPM Colorado Wind Ventures, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
PPM Roaring Brook, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
PPM Technical Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
PPM Wind Energy, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Providence Heights Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Rugby Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
San Luis Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
ScottishPower Financial Services, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
ScottishPower Group Holdings Company	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
ScottishPower International Group Holdings Company	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	-
Shiloh I Wind Project, LLC (6)	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Solar Star Oregon II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
South Chestnut, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Start Point Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Streator Cayuga Ridge Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Streator Deer Run Wind Farmer, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Tatanka Ridge Wind. LLC (antes Buffalo Ridge III, LLC)	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Trimont Wind I, LLC (6)	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Tule Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Twin Buttes Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	61,13	G
Twin Buttes Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	-	E
West Valley Leasing Company, LLC	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	-
Winnebago Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Winnebago Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Wyeast Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
México					
BII NEE Stipa Energía Eólica, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Corporativo Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Energías Renovables Venta III, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Eólica Dos Arbolitos S.A.P.I. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Norte, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Centro, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables del Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Impulsora de Generación Fotovoltaica de México, S.A. de C.V. (antes Iberdrola Renovables del Irapuato, S.A. de C.V.)	México	Energía	100,00	100,00	G
Infraestructuras de Generación Eléctrica, S.A. de C.V. (antes Iberdrola Renovables del Zacatecas, S.A. de C.V.)	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Norte, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Parque de Generación Renovable, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	-	G
Parque energías Renovables de México, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	-	G
Parque Industrial de Energía Renovables, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2017	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2016	Método (*)
Pier II Quecholac Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Pier IV, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Proyecto Alternativa Energética de México, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Servicios de Operación Eoloeléctrica de México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Brasil					
Arizona 1 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Caetité 1 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Caetité 2 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Caetité 3 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 1 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 2 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 3 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 4 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 5 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 6 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Canoas Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Elektro Renováveis do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,45	100,00	G
Energias Renováveis do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,45	100,00	G
FE Participaçoes, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Força Eolica do Brasil 1, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Força Eolica do Brasil 2, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Força Eolica do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Lagoa I, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Lagoa II, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Mel 2 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Santana 1, Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Santana 2, Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Resto del Mundo					
Baltic Eagle, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Hazelwood, Pty. Ltd.	Australia	Holding	100,00	100,00	-
Iberdrola Renewables Bulgaria, EOOD.	Bulgaria	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Canadá, Ltd.	Canadá	Holding	100,00	100,00	G
Rokas Aeoliki Cyprus, Ltd.	Chipre	Energía	74,82	74,82	G
Ailes Marine, S.A.S.	Francia	Energía	70,00	70,00	G
Iberdrola Renovables France, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	100,00	G
C. Rokas Industrial Commercial Company, S.A.	Grecia	Holding	99,76	99,76	G
PPC Renewables Rokas, S.A.	Grecia	Energía	50,88	50,88	G
Rokas Aeoliki Peloponnisos II, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Rokas Aeoliki Thraki III, S.A.	Grecia	Energía	99,61	99,61	G
Rokas Construction, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Rokas Hydroelectric, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Iberdrola Renovables Magyarorszag, KFT.	Hungría	Holding	100,00	75,00	G
Iberdrola Renovables Italia, S.p.A.	Italia	Holding	100,00	100,00	G
Societa Energie Rinnovabili 2, S.p.A. (2)	Italia	Energía	50,00	50,00	E
Eonergi Energia Eolica, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Portugal, S.A.	Portugal	Holding	100,00	100,00	G
Parque Eólico da Serra do Alvao, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Eolica Dobrogea One, S.R.L.	Rumanía	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Romania, S.R.L.	Rumanía	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables South Africa (PTY), Ltd.	Sudáfrica	Energía	100,00	-	G
Innovación					
Algaenergy, S.A. (5)	España	Energía	17,81	17,81	-
Arborea Intellbird, S.L. (2) (4)	España	Servicios	18,89	18,89	E
Atten2 Advanced Monitoring Technologies, S.L. (2)	España	Servicios	21,22	21,22	E
GDES Tecnology for services, S.L. (2)	España	Servicios	40,00	40,00	E

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2017	31.12.2016	Método (*)
Iberdrola Servicios de Innovación, S.L.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	España	Holding	100,00	100,00	G
Oceantec Energías Marinas, S.L. (2)	España	Energía	44,39	44,39	E
Iberdrola QSTP, LLC	Qatar	Energía	100,00	100,00	G
NEGOCIO REDES					
España					
Anselmo León Distribución, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Anselmo León, S.A.U. (1)	España	Holding	100,00	100,00	E
Distribuidora de Energía Eléctrica Enrique García Serrano, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Distribuidora Eléctrica Navasfrías, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Eléctrica Conquense Distribución, S.A.	España	Energía	53,59	53,59	G
Eléctrica Conquense, S.A.	España	Holding	53,59	53,59	G
Electro-Distribuidora Castellano-Leonesa, S.A. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Empresa Eléctrica del Cabriel, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Herederos María Alonso Calzada – Venta de Baños, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
San Cipriano de Rueda Distribución, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Redes España, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A. (1)	España	Energía	97,95	97,95	E
Reino Unido					
Manweb Services, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
NGET/SPT Upgrades, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
Scottish Power Energy Networks Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
SP Distribution, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SP Gas, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Manweb, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SP Network Connections, Ltd.	Reino Unido	Conexiones uso gral.	100,00	100,00	G
SP Power Systems, Ltd.	Reino Unido	Serv.Gestión activos	100,00	100,00	G
SP Transmission, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
Estados Unidos					
Avangrid, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Enterprises, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Management Company, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Service Company	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Avangrid New York TransCo, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Networks. Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Solutions, Inc.	EE.UU.	Marketing	81,50	81,50	G
Berkshire Energy Resources	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Cayuga Energy, Inc.	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Central Maine Power Company	EE.UU.	Electricidad	81,50	81,50	G
Chester SVC Partnership (3)	EE.UU.	Electricidad	40,75	40,75	G
CMP Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
CNE Energy Services Group, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
CNE Peaking, LLC	EE.UU	Servicios	81,50	81,50	G
Connecticut Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Connecticut Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
CTG Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
GCE Holding, LLC	EE.UU.	Holding	40,75	40,75	-
GenConn Devon, LLC	EE.UU.	Generación	40,75	40,75	-
GenConn Energy, LLC	EE.UU.	Generación	40,75	40,75	-
GenConn Middletown, LLC	EE.UU.	Generación	40,75	40,75	-

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2017	31.12.2016	Método (*)
Maine Electric Power Company, Inc.	EE.UU.	Energía	63,80	63,80	G
Maine Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
Maine Yankee Atomic Power Company (5)	EE.UU.	Electricidad	30,97	30,97	-
MaineCom Services	EE.UU.	Telecomunicaciones	81,50	81,50	G
New York State Electric & Gas Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,50	81,50	G
NORVARCO	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Nth Power Technologies Fund I, LP. (5)	EE.UU.	Otros	21,92	21,92	-
RGS Energy Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Rochester Gas and Electric Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,50	81,50	G
South Glens Falls Energy, LLC (5)	EE.UU.	Energía	69,28	69,28	-
TEN Transmission Company	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Berkshire Gas Company	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Southern Connecticut Gas Company (SCG)	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Union Water Power Company	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
The United Illuminating Company	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Thermal Energies, Inc. (5)	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Total Peaking Services, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
UIL Distributed Resources	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
UIL Group, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
UIL Holdings Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
United Capital Investments	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	G
United Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
WGP Acquisition, LLC (5)	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Xcelcom Inc.	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	G
Xcel Services, Inc. (5)	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Brasil					
Afluente Transmissao de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	54,57	42,76	G
Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia, S.A.	Brasil	Energía	50,53	37,57	G
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Brasil	Energía	47,02	34,96	G
Companhia Energetica do Rio Grande do Norte, S.A.	Brasil	Energía	47,98	35,67	G
EKTT 12-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
EKTT 13-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
EKTT 14-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
EKTT 15-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
Elektro Operaçao e Manutençao, Ltda.	Brasil	Servicios	52,45	99,99	G
Elektro Redes, S.A.	Brasil	Energía	52,28	99,68	G
Lanmóvil Amara Celular da Bahia Ltd. (Lanmara) (1)	Brasil	Comercialización	65,00	65,00	-
Neoenergia Investimentos, S.A.	Brasil	Servicios	52,45	39,00	G
Neoenergia Servicios, Ltd.	Brasil	Servicios	52,45	39,00	G
Neoenergia, S.A.	Brasil	Holding	52,45	39,00	G
Potiguar Sul Transmissao de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
S.E. Narandiba, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Garter Properties, Inc.	Islas Vírg.Britan.	Inactiva	52,45	39,00	G
OTROS NEGOCIOS					
Ingeniería					
Adícora Servicios de Ingeniería, S.L.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Empresarios Agrupados Internacional, S.A. (2)	España	Ingeniería	25,46	25,46	E
Empresarios Agrupados, A.I.E. (2)	España	Ingeniería	25,46	25,46	E
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A. (2)	España	Ingeniería	42,15	41,18	E
Iberdrola Ingeniería de Explotación, S.A.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta 31.12.2017	31.12.2016	Método (*)
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Ingeniería, Estudios y Construcciones, S.A.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Saudi Arabia, LLC	Arabia Saudí	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Construçao e Serviços, Ltd.	Brasil	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Energy Proyects Canada Corporation	Canadá	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingenieria y Construcción Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Energy Project, Inc.	EE.UU.	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberinco Hellas Techniki kai Kataskevastiki EPE	Grecia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingegnieria e Costruzioni Italia, SRL.	Italia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Enermón S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberservicios, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Poland, SP. Z.O.O.	Polonia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Networks, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction UK, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Ro, SRL.	Rumanía	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Inzhiniring I Stroiteistvo, LLC	Rusia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction South Africa	Sudáfrica	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción Venezuela, S.A.	Venezuela	Ingeniería	99,81	99,81	G
Inmobiliaria					
Arrendamiento de Viviendas Protegidas Siglo XXI, S.L.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Camarate Golf, S.A. (2)	España	Inmobiliaria	26,00	26,00	E
Fiuna, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Promotora la Castellana de Burgos, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Urbanizadora Marina de Cope, S.L.	España	Inmobiliaria	80,00	80,00	G
Iberdrola Inmobiliaria Real State Investment, EOOD	Bulgaria	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Desarrollos Inmobiliarias Laguna del Mar, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Promociones La Malinche, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	50,00	50,00	E
Otros negocios					
Subgrupo Corporación IBV Participaciones Empresariales	España	Inactiva	50,00	50,00	E
Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (antes Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.) (4)	España	Holding	8,07	19,69	E
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Investigación y Desarrollo de Equipos Avanzados, S.A.U. (1)	España	Servicios	100,00	100,00	E
CORPORACIÓN					
CarteraPark, S.A.U. (5)	España	Inactiva	100,00	100,00	-
Iberdrola Corporación, S.A. (5)	España	Inactiva	100,00	100,00	-
Iberdrola España, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Financiación, S.A.U.	España	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	España	Financiera	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Iberdrola International, B.V.	Holanda	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Finance Ireland, DAC	Irlanda	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Re, S.A.	Luxemburgo	Seguros	100,00	100,00	G
Demon Internet, Ltd. (5)	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	-
Manweb Nominees, Ltd. (5)	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	-
Manweb Share Scheme Trustees, Ltd. (5)	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	-
Scottish Power UK Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
Scottish Power UK, Plc	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
Scottish Power, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Investments, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Overseas Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
SPW Investments Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G

OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO IBERDROLA ESTRUCTURADAS A TRAVÉS DE UN VEHÍCULO INDEPENDIENTE PARA LOS EJERCICIOS 2017 y 2016

			Porcentaje de participación directa o indirecta	
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**31.12.2017**	**31.12.2016**
NEGOCIO LIBERALIZADO				
Asociación Nuclear Ascó – Vandellós, A.I.E.	España	Energía	14,59	14,59
Centrales Nucleares Almaraz – Trillo, A.I.E.	España	Energía	51,44	51,44
NEGOCIO RENOVABLES				
Infraestructuras de Medinaceli, S.L.	España	Energía	39,69	39,69
Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L.	España	Energía	47,36	47,36
Colorado Green Holdings, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75
Colorado Wind Ventures, LLC	EE.UU.	Holding	40,75	40,75
OTROS NEGOCIOS				
Torre Iberdrola, A.I.E.	España	Inmobiliaria	68,10	68,10

SOCIEDADES DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE EN EL EJERCICIO 2017 HAN SALIDO DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN POR HABER SIDO ENAJENADAS, FUSIONADAS O LIQUIDADAS.

			Porcentaje de participación directa o indirecta	
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**31.12.2017**	**31.12.2016**
NEGOCIO LIBERALIZADO				
S.E.D.A. Cogeneración, S.A.	España	Energía	-	50,00
Scotash, Ltd.	Reino Unido	Otros	-	50,00
ScottishPower (DCOL), Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Iberdrola Energie Romania, S.R.L.	Rumanía	Energía	-	100,00
NEGOCIO RENOVABLES				
Rokas Aeoliki Achladotopos, S.A.	Grecia	Energía	-	99,63
Rokas Aeoliki Macedonia I, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Macedonia II, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Peloponnisos I, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Vorios Ellas I, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Vorios Ellas II, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeolos, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Energy, S.A.	Grecia	Energía	-	99,72
Eólica Lucana, S.R.L.	Italia	Energía	-	100,00
Uppm-Rokas Cranes, S.I.A	Letonia	Energía	-	49,88
NEGOCIO REDES				
Bidelek Sareak, A.I.E.	España	Otros	-	54,00
Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.	España	Inactiva	-	100,00
Afluente Geraçao de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	-	42,76
Bahia PCH I, S.A.	Brasil	Energía	-	39,00
Capuava Energy, Ltda.	Brasil	Energía	-	39,00
Elektro Holding, S.A.	Brasil	Holding	-	100,00
Energyworks do Brasil, Ltda.	Brasil	Energía	-	39,00
Goias Sul Geraçao de Energia, S.A.	Brasil	Energía	-	39,00
Rio PCH I, S.A.	Brasil	Energía	-	27,30
OTROS NEGOCIOS				
Amara, S.A.U.	España	Servicios y comerc. materiales	-	100,00
Keytech Sistemas Integrales, S.A.	España	Sistemas Seguridad	-	37,00
Amara Brasil, Ltd.	Brasil	Servicios	-	100,00
Ergytech Inc.	EE.UU.	Agente de compas	-	100,00
Amergy Mexicana, S.A. de C.V.	México	Comercialización	-	100,00
Amergy Servicios de México S.A. de C.V.	México	Servicios	-	99,00
CORPORACION				
Iberdrola Corporate Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	-	100,00
Iberdrola Portugal Electricidade e Gas, S.A.	Portugal	Energía	-	100,00
Clubcall Telephone Services, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Clubline Services, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Manweb Pensions Trustee, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Teledata (Holdings), Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2017	31.12.2016
Teledata (Outsourcing), Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Teledata Scotland, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
The CallCentre Service Limited	Reino Unido	Otros	-	100,00
The Information Service, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00

(1) Sociedades donde el Grupo posee control pero que debido a su inmaterialidad han sido integradas por el método de participación. A 31 de diciembre de 2017, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a estas sociedades asciende a 29.357 y 4.446 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2016, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a dichas sociedades ascendió a 87.244 y 6.587 miles de euros, respectivamente.

(2) Sociedades consideradas negocios conjuntos, contabilizadas por el método de participación, donde los acuerdos de accionistas solo otorgan derecho a los activos netos del negocio.

(3) Sociedades donde a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 51% el Grupo posee el control otorgado mediante acuerdos con los accionistas.

(4) Sociedades en las que el Grupo posee influencia significativa a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 20% ya que está representado en sus consejos de administración.

(5) Sociedades donde el Grupo posee control, control conjunto o influencia significativa pero que por su escasa relevancia no han sido incluidas en el perímetro de consolidación.

(6) El porcentaje de participación en estas compañías corresponde a los derechos de voto.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

IBERDROLA es una sociedad *holding*, en consecuencia, sus resultados provienen fundamentalmente de dividendos e ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas. Adicionalmente, realiza el aprovisionamiento mayorista de gas que posteriormente es entregado a su filial Iberdrola Generación España, S.A.U.

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2017

2.1 Principales magnitudes de la cuenta de resultados de IBERDROLA

El importe neto de la cifra de negocios alcanza en 2017 los 2.510 millones de euros, de los que 395 millones de euros corresponden a ventas (fundamentalmente gas a su filial Iberdrola Generación España, S.A.U.), 2.095 millones de euros a dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas y 20 millones de euros a ingresos financieros por la financiación a filiales.

Los aprovisionamientos del ejercicio suponen 389 millones de euros asociados fundamentalmente al aprovisionamiento mayorista de gas que posteriormente es entregado a Iberdrola Generación España, S.A.U.

Otros ingresos de explotación por 221 millones de euros y otros gastos de explotación por 180 millones de euros, los gastos de personal netos por 149 millones de euros, las amortizaciones por 59 millones de euros y los deterioros y enajenaciones de activos no corrientes por 143 millones llevan al resultado de explotación del ejercicio a situarse en 1.811 millones de euros.

El resultado financiero ha sido negativo en 204 millones de euros, principalmente por deudas con empresas del grupo y asociadas.

El resultado antes de impuestos asciende a unos beneficios de 1.607 millones de euros y el impuesto de sociedades supone un gasto por importe de 8 millones de euros, lo que deja el resultado neto del ejercicio en 1.599 millones de euros, frente a los 1.411 millones de euros del ejercicio 2016.

Hemos de señalar los siguientes hechos que influyen de manera fundamental en los resultados del ejercicio:

- La reducción de la actividad mayorista de gas en el ejercicio 2017 respecto al ejercicio 2016, derivada, fundamentalmente, de la reducción de precios; lo que supone una disminución del importe neto de la cifra de negocios en 226 millones de euros (386 millones de euros en el ejercicio 2017 frente a 612 millones de euros en el ejercicio 2016), y una disminución de los aprovisionamientos en 241 millones de euros (389 millones de euros en el ejercicio 2017 frente a 630 millones de euros en el ejercicio 2016), de los que 230 millones de euros corresponden a aprovisionamientos de gas (379 millones de euros en el ejercicio 2017 frente a 609 millones de euros en el ejercicio 2016).

- Las aportaciones de dividendos de las filiales en el ejercicio 2017 han ascendido a 2.095 millones de euros frente a los 1.768 millones recibidos en 2016. El detalle de los dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas se muestra a continuación:

Miles de euros	2017	2016
Iberdrola España, S.A.U.	1.443.090	1.330.784
Avangrid, Inc. (1)	392.696	395.957
Iberdrola Energía, S.A.U.	240.577	-
Iberdrola Financiación, S.A.	-	36.001
Iberdrola International, B.V.	8.000	5.000
Hidrola I, S.A.U.	7.152	-
Amara, S.A.	3.000	-
Total	**2.094.515**	**1.767.742**

(1) Se corresponden con 435.862 miles de dólares estadounidenses en los ejercicios 2017 y 2016.

- La sentencia favorable relativa a la financiación del *Bono social,* que supuso el registro de un ingreso de 70 millones de euros en el epígrafe “Tributos” de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016, explica el incremento en “Otros gastos de explotación”.

2.2 Balance

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 5.709 millones de euros que será cubierto mediante la generación de fondos de su actividad y los dividendos de sus filiales.

2.3 Cumplimiento artículo 262.1 de la Ley de sociedades de capital en relación con el período medio de pago a proveedores

Como se detalla en la Nota 16 el período medio de pago de la Sociedad a sus proveedores en el ejercicio 2017 ha sido de 20,8 días. Este período representa una mayor celeridad en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente.

3. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO IBERDROLA

3.1 Sistema de control de riesgos

El Grupo IBERDROLA se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de este aspecto, impulsa la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y establece, a través de la Política general de control y gestión de riesgos del Grupo, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad con un nivel de riesgo que permita:

- alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo con una volatilidad controlada,

- aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas,

- proteger los resultados y la reputación del Grupo,

- defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad y de la sociedad en general, y

- garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para el desarrollo del compromiso expresado, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva Delegada cuentan con la colaboración de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo que, como órgano consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes en coordinación con las comisiones de auditoría que existen en otras sociedades del Grupo.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a los siguientes principios básicos de actuación:

a) Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión de la Sociedad a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.

b) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.

c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo a lo exigido en la normativa aplicable.

d) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.

e) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su Sistema de gobierno corporativo y la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.

f) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el *Código ético* y bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política de prevención de delitos y contra el fraude*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos apoyado en un Comité de Riesgos Corporativo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas adecuadas a las distintas etapas y actividades del sistema, que incluye:

a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.

d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

e) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.

f) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

g) El seguimiento y control periódico de los riesgos de la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la volatilidad del resultado anual del Grupo.

h) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

i) La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, la *Política general de control y gestión de riesgos* se desarrolla y complementa a través de las Políticas corporativas de riesgos y de las Políticas específicas de riesgos que se establecen en relación con determinados negocios y/o sociedades del Grupo, que se detallan a continuación y que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Estructura de las Políticas de riesgos del Grupo:

a) Políticas de riesgos corporativas:

- Política de riesgo de crédito corporativa.
- Política de riesgo de mercado corporativa.
- Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado.
- Política de seguros.
- Política de inversiones.
- Política de financiación y de riesgos financieros.
- Política de autocartera.
- Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas.
- Política marco de riesgo reputacional.

- Política de compras.
- Política de tecnologías de la información.
- Política de riesgos de ciberseguridad.

b) Políticas de riesgos para los distintos tipos de negocios del Grupo:

- Política de riesgos de los negocios liberalizados del Grupo IBERDROLA.
- Política de riesgos de los negocios de energías renovables del Grupo IBERDROLA.
- Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo IBERDROLA.
- Política de riesgos de los negocios no energéticos del Grupo IBERDROLA.

La *Política general de control y gestión de riesgos*, así como el Resumen de las *Políticas de riesgos corporativas* y el *Resumen de las Políticas específicas de riesgos para los distintos negocios del Grupo* están disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del Grupo, revisa y aprueba anualmente las directrices específicas sobre los límites de riesgos del Grupo.

De conformidad con dichas directrices, en el ámbito de su responsabilidad, las compañías subholding y cada una de las principales sociedades del Grupo revisan y aprueban anualmente en sus órganos de administración correspondientes las políticas y límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas.

Las sociedades y funciones corporativas del Grupo tienen la responsabilidad, de implantar en sus ámbitos de actuación los sistemas de control necesarios para el cumplimiento de *Política general de control y gestión de riesgos* y de sus límites.

Los factores de riesgo a los que está sometido el Grupo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

a) Riesgos de Gobierno Corporativo: la Sociedad asume la necesidad de garantizar el interés social y la estrategia de maximizar de forma sostenida el valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo, de conformidad con el interés social, la cultura y la visión corporativa del Grupo, tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de las comunidades y territorios en los que actúa la Sociedad y los de sus trabajadores. Para lo cual resulta fundamental el cumplimiento del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, integrado por los Estatutos Sociales, las Políticas corporativas, las normas internas de gobierno corporativo y los restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de la Sociedad e inspirado en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.

b) Riesgos de mercado: definidos como exposición de los resultados y del patrimonio del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado, tales como tipo de cambio, tipo de interés, precios de las materias primas (electricidad, gas, derechos de emisión de CO2, otros combustibles, etc.), precios de activos financieros, y otros.

c) Riesgos de crédito: definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios, proveedores o contratistas.

d) Riesgos de negocio: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas al negocio, tales como características de la demanda, condiciones meteorológicas, estrategias de los diferentes agentes y otros.

e) Riesgos regulatorios y políticos: aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.

f) Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales: referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y fraude. Dichos riesgos comprenden, entre otros, los asociados a las tecnologías de la información y la ciberseguridad, así como el riesgo de obsolescencia tecnológica.

g) Riesgos reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, tal y como estos se definen en la Política de relaciones con los Grupos de Interés. Entre los grupos de interés destacan; accionistas, clientes, medios, analistas, Administración Pública, empleados y la sociedad en general, etc.

Debido a su carácter universal y dinámico, el sistema permite considerar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las actividades de monitorización, verificación, revisión y supervisión realizadas de forma continua.

Con carácter periódico, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración, supervisa la evolución de los riesgos de la Sociedad:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del Grupo, que incluyen el seguimiento del cumplimiento de los límites e indicadores de riesgo y los mapas de riesgos clave actualizados, presentados por el director corporativo de riesgos del Grupo.

- Asimismo, coordina y revisa los informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las principales sociedades filiales del Grupo, incluidas las compañías subholding de los principales países en que opera el Grupo, que, junto con las comparecencias del director de riesgos, sirven para la elaboración de un informe de riesgos al Consejo de Administración con periodicidad al menos semestral.

Para más detalle ver apartado *Sistemas de control y gestión de riesgos* del *Informe de gobierno corporativo 2017.*

4. MEDIO AMBIENTE

IBERDROLA ha incorporado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por Naciones Unidas para el horizonte 2015-2030, a su estrategia empresarial y su Política de Sostenibilidad. Estos objetivos son ambiciosos y universales. Son una llamada a la acción a todos los países y a todo tipo de organizaciones e instituciones para abordar los principales desafíos medioambientales, sociales y económicos que amenazan el futuro del planeta. Las empresas juegan un papel esencial en el logro de las metas fijadas para cada uno de los 17 objetivos.

En consonancia con su actividad, IBERDROLA enfoca su esfuerzo en el suministro de energía asequible y no contaminante (objetivo 7) y la acción por el clima (objetivo 13). Además, el Grupo contribuye directamente a asegurar agua limpia y saneamiento (objetivo 6), ha aumentado su inversión en actividades de I+D+i (objetivo 9), promueve el respeto hacia la vida de los ecosistemas terrestres (objetivo 15) y trabaja por establecer alianzas para lograr los objetivos (objetivo 17). La compañía también contribuye de manera indirecta al resto de Objetivos de Desarrollo Sostenible. La aportación de IBERDROLA al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera y a la protección del medio ambiente se articula a través de su modelo de negocio energético sostenible.

IBERDROLA está orientada a la creación de valor sostenible para todos sus grupos de interés y para las comunidades en las que desarrolla su actividad. La apuesta por la sostenibilidad ha situado a la compañía como un referente en índices como el *Dow Jones Sustainability Index*, el *FTSE4Good* o el *Climate Disclosure Leadership Index*. La sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad son factores que han llevado a IBERDROLA a ser la primera eléctrica en el índice Dow Jones de Sostenibilidad 2016 y la única energética presente en las 17 ediciones celebradas.

El Grupo ha transformado su modelo de negocio para hacerlo más sostenible, procurando un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. La compañía quiere seguir liderando esta transformación, mediante la oferta de productos energéticos cada vez más competitivos, con el menor impacto ambiental posible y que puedan asegurar a sus clientes un suministro fiable y de calidad. Además, IBERDROLA contribuye al desarrollo económico y social de las comunidades en las que opera a través de su actividad empresarial y el ejercicio de su responsabilidad social, con medidas dirigidas a fomentar la educación y la cultura y a proteger a los colectivos vulnerables.

En el apartado “Dimensión ambiental” del Informe de Sostenibilidad de IBERDROLA se desarrolla ampliamente el enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental de IBERDROLA.

5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación es la principal herramienta de IBERDROLA para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de la compañía.

Gracias al continuo compromiso con la innovación, IBERDROLA es actualmente la *utility* española más innovadora y la tercera de Europa, según la clasificación de la Comisión Europea. En el año 2016, IBERDROLA fue la cuarta energética mundial en inversión en I+D+i.

La dotación de recursos financieros se destina fundamentalmente a proyectos relacionados con las redes inteligentes, la generación limpia, la energía eólica marina, la digitalización y las nuevas tecnologías y modelos de negocio.

Los esfuerzos en I+D+i se organizan en torno a tres grandes ejes:

- Eficiencia: orientada a la optimización continua de las operaciones, la gestión de vida de las instalaciones y equipos, la reducción de los costes de operación y mantenimiento, y la disminución del impacto ambiental.

- Nuevos productos y servicios novedosos y competitivos que se adapten a un mercado cada vez más global, y que tengan como objetivo dar respuesta a las necesidades de los clientes a partir de la digitalización, la automatización y las soluciones a medida.

- Tecnologías y modelos de negocio disruptivos que permitan afrontar los retos energéticos del futuro y adaptarnos a los cambios que están surgiendo en el sector eléctrico. A través del *Programa internacional de 'Start-ups'*, el programa de capital riesgo corporativo de la compañía, se invierte en este campo para asegurar la sostenibilidad del modelo energético.

También se implementan otros programas para desarrollar la I+D+i a través de colaboraciones con sus socios como, por ejemplo, el Programa de innovación con proveedores, cuyos objetivos principales son:

- Facilitar el acceso a mecanismos de financiación.

- Impulsar la creación conjunta de empresas (*spin-off* con proveedores).

- Favorecer la compra innovadora a las PYME.

Gracias a los esfuerzos humanos y económicos, 24.387 miles de euros en IBERDROLA y 246.392 miles de euros a nivel Grupo, destinados a la innovación, a día de hoy estamos a la vanguardia en el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio que están transformando el sector energético.

6. ACCIONES PROPIAS Y REDUCCIÓN DE CAPITAL

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 28 de marzo de 2014, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola, S.A.

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por IBERDROLA o indirectamente a través de sus sociedades dependientes. Quedan excluidas las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley de Hidrocarburos.

- Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley.

- Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.

- Esta autorización se otorga por un plazo máximo de cinco años desde la adopción de este acuerdo.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2017 en las acciones propias en cartera de IBERDROLA han sido los siguientes:

Autocartera	Nº acciones	Nominal (miles de euros)	Coste acciones propia (miles de euros)s	Precio medio por acción (euros)	Total acciones	% sobre Capital
Saldo a 01.01.2016	**67.636.166**	**50.727**	**405.457**	**5,99**	**6.336.870.000**	**1,07**
Adquisiciones	245.721.539	184.292	1.450.724	5,90		
Reducción de capital	(157.197.000)	(117.898)	(946.566)	6,02		
Enajenaciones	(6.440.532)	(4.830)	(38.687)	6,01		
Iberdrola dividendo flexible (1)	1.504.604	1.128	–	–		
Iberdrola dividendo flexible (2)	–	–	(1.992)	–		
Saldo a 31.12.2016	**151.224.777**	**113.419**	**868.936**	**5,75**	**6.362.079.000**	**2,38**
Adquisiciones	154.508.438	115.881	1.002.731	6,49		
Reducción de capital	(219.990.000)	(164.993)	(1.280.176)	5,82		
Enajenaciones	(11.929.704)	(8.947)	(74.937)	6,28		
Iberdrola dividendo flexible (1)	1.896.638	1.422	–	–		
Iberdrola dividendo flexible(2)	–	–	(9.379)	–		
Saldo a 31.12.2017	**75.710.149**	**56.782**	**507.175**	**6,70**	**6.317.515.000**	**1,20**

(1) Acciones recibidas.

(2) Derechos de asignación gratuita enajenados.

7. HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 25 de la Memoria.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2017

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia	31/12/2017
CIF	A-48010615
Denominación social	IBERDROLA, S.A.
Domicilio social	Plaza Euskadi número 5, Bilbao 48009 Bizkaia España

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/07/2017	4.738.136.250	6.317.515.000	6.317.515.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ **No** ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	-	QATAR HOLDING LUXEMBOURG II, S.À.R.L.	541.378.280	8,57
NORGES BANK	202.762.459	-	-	3,21
Capital Research and Management Company (CRMC)		CRMC GROUP	195.735.221	3,10
BLACKROCK, INC.	-	BLACKROCK GROUP	191.563.600	3,03

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
KUTXABANK, S.A.	12/04/2017	Se ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	10/07/2017	Se ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	27/07/2017	Se ha superado el 3% del capital social

CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	23/03/2017	Se ha superado el 3% del capital social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	16/05/2017	Se ha descendido del 3% del capital social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	07/06/2017	Se ha superado el 3% del capital social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	**Número de derechos de voto directos**	**Derechos de voto indirectos**		**% sobre el total de derechos de voto**
		Titular directo de la participación	**Número de derechos de voto**	
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	5.433.431	-	-	0,14
	-	ROYAL PARK 2000, S.L.	3.558.967	
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	1.225.083	-	-	0,02
DOÑA INÉS MACHO STADLER	64.485	-	-	0,00
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	29.037	-	-	0,00
DOÑA SAMANTHA BARBER	1.848	-	-	0,00
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	3.247	-	-	0,00
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	6.377	-	-	0,00
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	4.277	-	-	0,00
DOÑA DENISE MARY HOLT	541	-	-	0,00
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	0	-	-	0,00
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	23.695	-	-	0,00
	-	DOÑA MARÍA GAMAZO TRUEBA	23.695	
DON XABIER	0	-	-	0,00

SAGREDO ORMAZA				
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	42.451	GRUPO SIRO CORPORATIVO, S.L.	374.507	0,01
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	303.423	-	-	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,15

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	**Número de derechos directos**	**Derechos indirectos**		**Número de acciones equivalentes**	**% sobre el total de derechos de voto**
		Titular directo	**Número de derechos de voto**		
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	2.921.192	DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	2.921.192	2.921.192	0,05
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	541.862	DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	541.862	541.862	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	**Tipo de relación**	**Breve descripción**

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	**Tipo de relación**	**Breve descripción**

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [ ] **No** [x]

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí [ ] **No** [x]

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí [ ] **No** [x]

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
75.710.149	0	1,198

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular	Número de acciones directas

directo de la participación	
Total:	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha remitido a la CNMV tres actualizaciones de su posición de autocartera como consecuencia de un cambio en el número de derechos de voto debido a la realización de operaciones corporativas: - el 30 de enero, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa "Iberdrola Dividendo Flexible", se comunicaron adquisiciones directas por un total de 21.605.738 acciones (0,334 %). - el 1 de junio, coincidiendo con la reducción de capital efectuada, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 52.670.619 acciones (0,844%); y - el 31 de agosto, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa "Iberdrola Dividendo Flexible", se comunicaron adquisiciones directas por un total de 18.424.109 acciones (0,292 %). Igualmente, la Sociedad ha efectuado durante el ejercicio 2017, una comunicación más debido a adquisiciones directas de acciones propias en actos sucesivos al haber superado las citadas adquisiciones el 1% de los derechos de voto desde la comunicación precedente: - el 4 de enero de 2017 se comunicaron adquisiciones directas por un total de 69.572.560 acciones (1,094 %).

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 28 de marzo de 2014, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Iberdrola o indirectamente a través de sus sociedades dependientes. Quedan excluidas las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley del Sector de Hidrocarburos.

b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.

c) Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley (el 10 % del capital social).

d) Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.

e) La autorización se otorgó por un plazo máximo de cinco años desde la aprobación del acuerdo.

f) Se establecerá en el patrimonio neto de la sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas, ajustándose a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones que se adquiriesen como consecuencia de dicha autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la *Ley de Sociedades de Capital*, añadiéndose a estas alternativas el posible desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad, tales como, por ejemplo, planes de reinversión de

dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 8 de abril de 2016, acordó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y con los límites presentes en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, limitada a un importe nominal máximo del 20% del capital social.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	80,72

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí [x] **No** [ ]

Descripción de las restricciones
Quienes participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de Operador Principal de determinados mercados o sectores (incluyendo la generación y suministro de energía eléctrica) en una proporción igual o superior al 3 % no podrán ejercer los derechos en exceso de dicho porcentaje en más de una entidad. El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10 % del capital social. Según el artículo 28, no podrán ejercitar su derecho de voto en la Junta General de Accionistas, cuando se trate de adoptar un acuerdo que tenga por objeto: (a) liberarle de una obligación o concederle un derecho; (b) facilitarle cualquier tipo de asistencia financiera, incluida la prestación de garantías a su favor; o (c) dispensarle, en caso de ser consejero, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la ley. El artículo 50 de los Estatutos Sociales prevé que las restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto a los accionistas afectados por conflictos de interés establecida en el artículo 28 anterior y la limitación del número máximo de votos que puede emitir un solo accionista contenida en los apartados 2 y 4 del artículo 29 quedarán sin efecto cuando concurran determinadas circunstancias en un escenario de oferta pública de adquisición. Por otra parte, el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas cotizadas, las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una opa, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 % del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. De conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América, debido a los negocios que Avangrid, Inc. –sociedad perteneciente al grupo Iberdrola- desarrolla en ese país, la adquisición de una participación que dé lugar a la titularidad de un porcentaje igual o superior al 10 % del capital social de Iberdrola estará sometida a la previa aprobación de determinadas autoridades regulatorias estadounidenses.

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí [ ] **No** [x]

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí [ ] **No** [x]

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí [x] **No** [ ]

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	-	66,67
Quórum exigido en 2ª convocatoria	-	60,00

Descripción de las diferencias
Como única excepción al régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 21.2 de los Estatutos Sociales aumenta el quórum de asistencia necesario "para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, la transformación, la escisión total, la disolución de la Sociedad y la modificación de este apartado 2", en cuyo caso "habrán de concurrir a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, las dos terceras partes (2/3) del capital social suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el sesenta por ciento (60 %) de dicho capital social".

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí [x] **No** [ ]

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,00 %	75,00 %

Describa las diferencias
El artículo 52 de los Estatutos Sociales prevé que los acuerdos que tengan por objeto la supresión o modificación de las normas contenidas en el título IV (neutralización de limitaciones en caso de ofertas públicas de adquisición), en el artículo 28 (conflictos de interés) y en los apartados 2 a 4 del artículo 29 (limitación al número máximo de votos que puede ejercer un accionista) requerirán del voto favorable de las tres cuartas partes (3/4) del capital social presente o representado en la Junta General de Accionistas.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así

como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de Iberdrola contienen los artículos 21.2 (quórum de constitución reforzado) y 52 (mayoría reforzada) mencionados en los apartados B.1 y B.2 anteriores.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
08/04/2016	8,00	69,68	0,19	0,04	77,91
31/03/2017	4,33	71,92	0,82	0,13	77,20

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ **No** ☒

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	

B.6. Apartado derogado.

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.iberdrola.com > Gobierno corporativo.

En esta misma dirección se puede acceder a la información relativa a las pasadas juntas generales de la Sociedad: www.iberdrola.com > Gobierno corporativo > Junta General de Accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría de consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	-	EJECUTIVO	PRESIDENTE -CONSEJERO DELEGADO	21/05/2001	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	-	OTRO EXTERNO	CONSEJERO	26/04/2006	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA INÉS MACHO STADLER	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	07/06/2006	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	07/06/2006	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SAMANTHA BARBER	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	31/07/2008	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	26/03/2010	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	24/04/2012	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	23/04/2013	28/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA DENISE MARY HOLT	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	24/06/2014	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	17/02/2015	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	17/02/2015	27/03/2015	ACUERDO

MOREU MUNAIZ						JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	-	OTRO EXTERNO	CONSEJERO	08/04/2016	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	31/03/2017	31/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	-	EJECUTIVO	CONSEJERO	31/03/2017	31/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	14

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	Consejero independiente	31/03/2017
DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA	Otro externo	31/03/2017

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente y consejero delegado
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	Consejero-director general de Negocios

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha

	propuesto su nombramiento

Número total de consejeros dominicales	0
% sobre el total del consejo	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DOÑA INÉS MACHO STADLER	Bilbao, España, 1959 Es catedrática de Economía en el Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona y profesora de la Barcelona Graduate School of Economics. Además, es miembro del Consejo del Observatoire Français des Conjonctures Économiques (OFCE) y miembro de honor de la European Economic Association y de la Asociación Española de Economía. Formación académica Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco, Máster en Economía por l'École des Hautes Études en Sciences Sociales y Doctorado en Economía (Ph.D.) por esta misma institución académica y por l'École Nationale de la Statistique et de l'Administration Économique (ENSAE) (París, Francia). Experiencia destacable en el sector energético y de economía industrial Ha sido miembro del International Scientific Advisory Committee del Basque Center for Climate Change (bc3) y presidenta del Comité Científico de la Conferencia 2011 de la Asociación Española para la Economía Energética. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido presidenta de la Asociación Española de Economía, coordinadora de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, y representante en la European Science Foundation, así como miembro electo del Consejo de la European Economic Association y miembro del Comité Ejecutivo de la European Association for Research in Industrial Economics. Ha formado parte del Consejo Asesor del Servicio de Estudios de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa". Ha ejercido la docencia en universidades de Alemania, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Francia, Portugal y España.
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	Marchena, España, 1947 Es presidente de la Fundación Bancaria Unicaja, de Hidralia, S.A. y vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Es consejero independiente de la sociedad cotizada Acerinox, S.A. y consejero de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., así como catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Málaga. Formación académica Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga.

	Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejero de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., de Retevisión, S.A. y de Abertis Infraestructuras, S.A. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido presidente ejecutivo de Unicaja Banco, S.A., presidente de Ahorro Corporación, S.A., de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y de CECA, y consejero de Centros Comerciales Carrefour, S.A., y ha formado parte de los órganos de gobierno del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros, de la que ha sido vicepresidente. Asimismo, ha sido vice-consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas. También ha sido miembro del patronato de las siguientes fundaciones: Tres Culturas del Mediterráneo, El Legado Andalusí, Doñana 21 y CIEDES (Centro de Investigaciones Estratégicas y Desarrollo Económico y Social).
DOÑA SAMANTHA BARBER	Dunfermline, Escocia, 1969 Es presidenta de Scottish Ensemble, vicepresidenta de Scotland's 2020 Climate Group, miembro del Consejo de Scottish Water y de su Comisión de Retribuciones, de la asociación GlobalScot Network y del Consejo Asesor del Máster de Administración de Empresas de Imperial College London. Asimismo realiza actividades de coaching de asesoría y negocios. Formación académica Licenciada en Humanidades en Lenguas Extranjeras Aplicadas y Política Europea por la Universidad de Northumbria, Newcastle (Inglaterra, Reino Unido) y Postgrado en Derecho de la Unión Europea por la Universidad de Nancy (Francia). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido miembro del Consejo Asesor de Scottish Power tras la integración de la compañía escocesa en el grupo Iberdrola. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consultora en el Parlamento Europeo, dando soporte al Comité en Asuntos Económicos y Monetarios, consejera de Business for Scotland y máxima ejecutiva de Scottish Business in the Community. También ha sido miembro del Consejo Asesor de Breakthrough Breast Cancer y del Consejo de Administración de Right Track Scotland, organización dedicada a impulsar oportunidades de educación, formación y empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social. Fue seleccionada como una de las "Top 100 Women to Watch" según la lista FTSE y la Universidad de Cranfield, y finalista y segunda clasificada en los Premios Anuales 2012 de IoD Scotland NED.
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	Toulon, Francia, 1966 Es vicepresidenta del Consejo de Administración y miembro del Comité de Dirección de Grupo Antolín Irausa, S.A. Además, es presidenta de Sernauto (Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción), vicepresidenta del Club Excelencia en Gestión y consejera de Comercio Exterior de Francia sección España. Formación académica Licenciada en Negocios Internacionales y Administración de Empresas por Eckerd College, St. Petersburg, Florida (Estados Unidos de América) y Máster en Administración de Empresas por Anglia University, Cambridge (Reino Unido) y por la Escuela Politécnica de Valencia (España).

	Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejera independiente de Iberdrola Renovables, S.A. y miembro de su Comisión de Operaciones Vinculadas. Ha tenido a su cargo las direcciones corporativas Industrial y de Estrategia de Grupo Antolín Irausa, S.A., donde también ha sido directora de Desarrollo de Recursos Humanos y responsable de Calidad Total del Grupo.
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Ávila, España, 1958 Es presidente y socio fundador de Grupo MA Abogados Estudio Jurídico, S.L., así como administrador único y socio profesional de Doble A Estudios y Análisis, S.L.P. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de Wolters Kluwer España y patrono de la Fundación para el Análisis y Estudios Sociales (FAES) y de la Fundación Universitaria de Ávila, UCAV. Formación académica Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha asesorado como abogado a empresas de los sectores energético y tecnológico/industrial, entre otros. Asimismo, posee un gran conocimiento del ámbito regulatorio por su trayectoria como miembro del Consejo de Ministros del Gobierno de España, senador y diputado nacional. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consejero de Caja Madrid Cibeles, S.A., dedicada a la gestión de participaciones del Grupo Caja Madrid en otras sociedades del sector financiero y de seguros (como Mapfre Internacional, S.A.), así como del negocio bancario minorista fuera de España. Tras la salida a Bolsa de Bankia, S.A. fue consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“BFA”), ejerciendo la presidencia de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En el ámbito institucional, ha sido ministro de Administraciones Públicas, de Justicia y de Interior del Gobierno de España.
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	Ciudad de México, México, 1950 Es consejera independiente y presidenta del Comité de Auditoría del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, socia de Spectron E&I, así como miembro del Consejo Empresarial de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Formación académica Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Máster y Doctorado en Economía por la Universidad de Columbia (Nueva York). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido presidenta de la Comisión Reguladora de Energía y secretaria de Estado de Energía del Gobierno de México. Asimismo, ha sido presidenta del Consejo de Administración de Pemex (Petróleos Mexicanos) y de la Junta de Gobierno de la CFE (Comisión Federal de Electricidad). Ha participado en el Consejo de Energía del Foro Económico Mundial y en el grupo asesor del secretario general de la ONU (Sustainable Energy for All). Experiencia destacable en otros sectores Ha sido asesora del presidente de la Comisión Federal de Competencia; titular de la Unidad de Inversiones y Desincorporación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; directora general de la Casa de Moneda de México; miembro de los órganos de gobierno de Nafinsa (Nacional Financiera) y de Bancomext (Banco Nacional de Comercio Exterior); y directora

	general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. En el ámbito académico, ha sido profesora del Departamento de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México, vicepresidenta de la Licenciatura en Economía y presidenta de la Asociación de Ex Alumnos. Además, ha sido titular de la Cátedra Quintana para Investigación en Comercio Internacional, y autora de numerosos ensayos y artículos especializados.
DOÑA DENISE MARY HOLT	Viena, Austria, 1949 Es consejera independiente y miembro de la Comisión de Riesgos de HSBC Bank plc., presidenta y consejera independiente de M&S Financial Services Ltd., consejera independiente y miembro de las comisiones de Calidad y Seguridad, y de Retribuciones del Consejo de Administración de Nuffield Health, así como miembro del Consejo de la Universidad de Sussex. Formación académica Licenciada en Filología Española, Filología Francesa y Ciencias Políticas por la Universidad de Bristol y doctora en Derecho por la Universidad de Bristol (Inglaterra, Reino Unido). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejera independiente de Scottish Power Renewable Energy Ltd. y de Scottish Power Energy Networks Holdings Ltd. Experiencia destacable en otros sectores Diplomática de carrera, ha sido primera secretaria de la Embajada del Reino Unido en Brasil, directora de Recursos Humanos, de Inmigración y de los Territorios de Ultramar del Ministerio de Asuntos Exteriores británico y de la Commonwealth, y embajadora del Reino Unido en México, España y Andorra. Por su contribución al servicio diplomático británico, ha sido distinguida como Dame Commander de la Orden de San Miguel y San Jorge (DCMG). Asimismo, ha sido presidenta de la Anglo-Spanish Society y del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, así como presidenta de la Comisión de Nombramientos de la Sociedad Británica del Alzheimer.
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	Cienfuegos, Cuba, 1955 Es socio de Gibson, Dunn & Crutcher y consejero del Council of the Americas y del Center for American Progress. Formación académica Graduado en Historia por Dartmouth College (New Hampshire, Estados Unidos de América) y doctor en Derecho por la Universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos de América). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, Empresariales y de Energía de los Estados Unidos de América. Asimismo, ha ejercido como consejero independiente en Iberdrola USA, Inc. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consejero de Darmouth College, NPR Station WBGO-FM, Middle East Institute y el Ballet Hispánico of New York, y de organizaciones no gubernamentales como Acción Internacional. También ha sido representante del Departamento de Estado en el Comité de Inversión Exterior de los Estados Unidos de América. Asimismo, ha sido nombrado uno de los “World´s Leading Lawyers” por Chambers Global por su trabajo en el sector de fusiones y adquisiciones, “Experto” por la International Financial Law Review, uno de los “World´s

	Leading Privatization Lawyers" por Euromoney y "Embajador de la Marca España".
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Pontevedra, España, 1953 Es presidente de Seaplace, S.L., administrador único de H.I. de Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. y de Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L., consejero independiente de Tubacex, S.A. y miembro del Comité Español de Lloyd's Register EMEA. Asimismo, es profesor del Máster del Petróleo de la Universidad Politécnica de Madrid - ETSIN, del Master Marítimo del Instituto Marítimo Español y de la Universidad Pontificia Comillas. Formación académica Doctor ingeniero naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejero independiente de Iberdrola Renovables, S.A., y consejero independiente y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consejero de Metalships and Docks, S.A., Neumáticas de Vigo, S.A. y Rodman Polyships, S.A., decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de Madrid y de España y presidente del Instituto de la Ingeniería de España.
JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	Madrid, España, 1955 Es presidente de Grupo SIRO, grupo empresarial del sector de la alimentación, y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC). Es, también, patrono fundador y presidente de la Fundación Grupo SIRO, así como miembro del Comité Ejecutivo y patrono de la Fundación SERES, miembro honorífico de la Asamblea General del Comité Paralímpico Español, patrono de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y presidente de honor de la Empresa Familiar de Castilla y León. Formación académica Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por la Escuela de Dirección del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra (IESE Business School) en Barcelona. Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejero independiente de Iberdrola España, S.A.U. y de Iberdrola Renovables, S.A., además de presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de esta última. Experiencia destacable en otros sectores Además de en el sector de la alimentación, cuenta con una dilatada experiencia en el sector financiero, del capital riesgo y sanitario: es consejero consultivo de Rabobank en España y Europa, y ha sido consejero del Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A. y de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (SODICAL, actualmente Ade Capital Social, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A.). También, es miembro del consejo de administración de Grupo HM Hospitales.

Número total de consejeros independientes	10
% sobre el total del consejo	71,43

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

No aplica.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	Durante el ejercicio 2016 una sociedad vinculada al consejero facturó servicios al grupo Iberdrola. La operación vinculada fue íntegramente informada en el Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2015.	IBERDROLA
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Es presidente del Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista principal de Kutxabank, S.A., hasta abril de 2017 titular indirecto de una participación significativa en el capital de la Sociedad.	KUTXABANK

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	14,29

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominical	-	-	-	-	-	-	-	-
Independiente	5	5	5	5	50,00	50,00	50,00	50,00
Otra externa	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	5	5	5	5	35,71	35,71	35,71	35,71

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y en particular la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, atribuye a la Comisión de Nombramientos la función de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras. Entre sus objetivos se recoge que en el año 2020 el número de consejeras siga representando, al menos, el 30 % del Consejo de Administración. En la actualidad cinco de los catorce miembros del Consejo de Administración son mujeres. En este sentido, el 7 de junio de 2006, el Consejo de Administración designó por cooptación a doña Inés Macho Stadler como consejera independiente, cuyo nombramiento fue ratificado en la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2007, que asimismo acordó su reelección por un periodo de cinco años. El 22 de septiembre de 2009 doña Inés Macho Stadler fue designada consejera coordinadora (lead independent director), cargo que viene desempeñando ininterrumpidamente hasta la actualidad. A su vez, en su reunión de 31 de julio de 2008, el Consejo de Administración acordó nombrar por cooptación a doña Samantha Barber como consejera independiente, cuyo nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2009. Adicionalmente, desde el 24 de abril de 2012 la señora Barber preside la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Por su parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2010, aprobó la propuesta de nombramiento de doña María Helena Antolín Raybaud, con la calificación de consejera externa independiente. El Consejo de Administración de Iberdrola aprobó con fecha 23 de abril de 2013 designar por cooptación a doña Georgina Kessel Martínez como consejera externa independiente, nombramiento que fue posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2014. Por otro lado, la señora Kessel Martínez fue designada presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo con fecha 17 de febrero de 2015. Con fecha 24 de junio de 2014 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento por cooptación de doña Denise Mary Holt como consejera externa independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015. Por último, el 27 de marzo de 2015 se efectuó el desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y

Retribución en dos comisiones separadas. A estos efectos, se acordó la designación de doña María Helena Antolín Raybaud y de doña Inés Macho Stadler como presidentas de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones, respectivamente.

Como consecuencia de lo anterior, todas las comisiones consultivas del Consejo de Administración están presididas por mujeres.

Por otra parte, hay que destacar que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 aprobó la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, nueva denominación de la anterior *Política de selección de candidatos a consejero*, por la que se pretende que la composición del Consejo de Administración refleje la máxima diversidad de competencias y puntos de vista con especial atención a cuestiones como la edad, el sexo, la discapacidad, la formación y la experiencia profesional. Dicha Política se encuentra disponible en la página web corporativa (www.iberdrola.com), en la que también puede encontrarse la Memoria de actividades del Consejo y sus comisiones. Esta Memoria, entre otras cuestiones, refleja con detalle las capacidades y experiencias profesionales de los consejeros y es una buena muestra de la aplicación de la Política.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero* asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. En particular, los candidatos deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código ético del consejero y los valores corporativos recogidos en la Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola. Además, en la selección de candidatos se procurará conseguir una composición del Consejo de Administración que sea diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y que aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. A tal efecto, en el proceso de selección se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el grupo desarrolle o vaya a desarrollar sus negocios. Asimismo, los consejeros deberán conocer suficientemente las lenguas castellana e inglesa para poder desempeñar sus funciones. A su vez, el Consejo ha encomendado a la Comisión de Nombramientos la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
No aplica.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero* es acorde con las más exigentes prácticas nacionales e internacionales de gobierno corporativo en materia de nombramientos, buscando la diversidad de conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades y género en el seno del Consejo de Administración. La *Política* explicita el compromiso de la Sociedad de eliminar cualesquiera sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, que en la actualidad representan más de un 35 % de los miembros del Consejo de Administración, habiéndose superado ya el compromiso recogido en la norma de que, en el año 2020, el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de los miembros del Consejo de Administración. Por último, la *Política* promueve la incorporación al Consejo de Administración de candidatos con experiencia en los consejos de administración de filiales del grupo Iberdrola, que aporten con ello su conocimiento del negocio de la Sociedad a través de dichas filiales.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3 % del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ **No** ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	Anterior Disposición Transitoria Única del Reglamento del Consejo de Administración.
DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA	Anterior Disposición Transitoria Única del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	El presidente y consejero delegado, como órgano social individual, tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	SCOTTISH POWER LTD.	Presidente	NO
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	AVANGRID, INC.	Presidente	NO
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	NEOENERGIA, S.A.	Presidente	NO
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	IBERDROLA ESPAÑA, S.A.	Presidente	NO
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	IBERDROLA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Consejero	NO

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	ACERINOX, S.A.	Consejero
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.	Consejera
DOÑA DENISE MARY HOLT	HSBC BANK PLC.	Consejera
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	TUBACEX, S.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [x] **No** [ ]

Explicación de las reglas
De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, no podrán ser nombrados consejeros aquellas personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras. Los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.

C.1.14. Apartado derogado.

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	16.686
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ SAINZ ARMADA	Director general Financiero y de Recursos (CFO)
DOÑA SONSOLES RUBIO REINOSO	Directora de Auditoría Interna
DON PEDRO AZAGRA BLÁZQUEZ	Director de Desarrollo Corporativo
DON JUAN CARLOS REBOLLO LICEAGA	Director de Administración y Control
DON SANTIAGO MARTÍNEZ GARRIDO	Director de los Servicios Jurídicos

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	16.062

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación	Nombre o denominación	Descripción relación

social del consejero vinculado	social del accionista significativo vinculado	

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [x] **No** [ ]

Descripción modificaciones
Seguidamente se mencionan las principales modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017: – Se actualizan las competencias del Consejo de Administración para hacer referencia a sus funciones relativas a la definición del modelo organizativo del grupo y a la supervisión de su cumplimiento y desarrollo, y se aclaran las relativas al nombramiento, a la destitución y al establecimiento de las condiciones básicas de los contratos de los directivos. – Se añaden referencias a la nueva *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*, en particular, entre las competencias de las comisiones consultivas. – Se contempla la previsión de que, con carácter general, las comunicaciones y formularios que los consejeros deban remitir a la Sociedad se envíen a través de la página web del consejero, confiriéndose a dichas comunicaciones los mismos efectos que si remitieran ejemplares firmados. – Se homogeneiza la definición de la figura de alto directivo con la que se recoge en otras normas del Sistema de gobierno corporativo. – Se refuerzan las funciones de la Secretaría del Consejo de Administración relativas a la coordinación de las comisiones consultivas en lo que se refiere a los calendarios de las reuniones, los órdenes del día y las comparecencias. – Se permite que cuando la aprobación de las actas en su conjunto se produzca en la siguiente sesión, pueda aprobarse una parte del acta al final de la reunión, siempre que el texto objeto de aprobación haya sido publicado en la página web del consejero con anterioridad a su celebración o haya sido objeto de lectura antes de que se levante la sesión. – Se incorporan las mejores prácticas recogidas en la *Guía técnica 3/2017, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de junio de 2017.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, reelegir y separar a los consejeros.

El Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

La Comisión de Nombramientos deberá asesorar al Consejo de Administración sobre la configuración más conveniente del propio Consejo de Administración y de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros existentes en cada momento. En todo caso, atendiendo a las condiciones que deben reunir los candidatos a consejero conforme a la *Política de diversidad en la*

composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero.

No podrán ser nombrados consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un consejero persona jurídica:

a) Las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector energético o de otros sectores, competidoras de la Sociedad, así como sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por ellos en su condición de accionistas.

b) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.

c) A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.

d) Las personas que, en los dos años anteriores a su eventual nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas españolas incompatibles con el desempeño simultáneo de las funciones de consejero en una sociedad cotizada, conforme a la legislación estatal o autonómica española, o puestos de responsabilidad en los organismos reguladores del sector energético, de los mercados de valores u otros sectores en los que actúe el Grupo.

Las personas físicas o jurídicas que estén incursas en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en disposiciones de carácter general, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o el Grupo.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos proponer a los consejeros independientes, así como informar las propuestas relativas a las restantes categorías de consejeros.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de ello.

2. EVALUACIÓN DE LOS CONSEJEROS

El Consejo de Administración evalúa anualmente: (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos; (ii) el desempeño de sus funciones por el presidente del Consejo de Administración, por el consejero delegado y por el consejero-director general de Negocios, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos; y (iii) el funcionamiento de sus comisiones, a la vista del informe que estas le eleven. A tal efecto, el presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los presidentes de las comisiones el referido proceso de evaluación. En el apartado siguiente se da cuenta del proceso de evaluación en el ejercicio 2017.

3. REMOCIÓN DE CONSEJEROS

Los consejeros “ejercerán su cargo por un periodo de cuatro (4) años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo”.

La Comisión de Nombramientos informará al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de consejero o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio. Asimismo, podrá proponer la separación de los consejeros en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a la ley o al Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, o bien como consecuencia de opas, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad, tal y como recomienda el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

C.1.20. Explique en qué medida la autoevaluación del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El grupo Iberdrola tiene un constante compromiso con el desarrollo de su gobierno corporativo. Con el objetivo de continuar con su permanente mejora, Iberdrola evalúa anualmente el funcionamiento de sus órganos de gobierno y, con base en las conclusiones obtenidas, identifica las principales áreas de trabajo para el próximo ejercicio. Durante 2017 se ha cumplido con más del 95% de las áreas de trabajo definidas en el proceso de evaluación del ejercicio anterior. En concreto, se ha avanzado de forma significativa en los siguientes ámbitos: 1. Renovación de la composición de los órganos de gobierno: - Refuerzo del sistema de contrapesos con el nombramiento de don Francisco Martínez Córcoles como consejero-director general de Negocios. - Mantenimiento de un alto porcentaje de consejeros independientes (71%) tras el nombramiento de don Juan Manuel González Serna como consejero independiente. - Actualización y nueva denominación de la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero.* 2. Funcionamiento: - Adaptación de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad a las recomendaciones de la Guía técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. - Adaptación de los programas de formación de los consejeros a sus propias necesidades y a las materias críticas del mercado y mejora y actualización del programa de bienvenida para los nuevos consejeros. - Desarrollo y aprobación de un plan anual de trabajo para cada una de las comisiones consultivas. - Ampliación de la evaluación para incorporar la opinión de los consejeros sobre el funcionamiento de las comisiones consultivas. - Celebración de sendas reuniones del Consejo de Administración en Escocia y de la Comisión Ejecutiva Delegada en México. 3. Retribuciones: - Publicación de la ponderación de cada grupo de objetivos en la remuneración variable anual de los consejeros ejecutivos. - Incorporación de la cláusula *clawback* en el Bono Estratégico 2017-2019. 4. Transparencia e involucración de los grupos de interés: - Medición de la contribución social del grupo, a través del informe *Impacto económico, social y ambiental del grupo Iberdrola* en el mundo, elaborado por un asesor externo. - Actualización de la *Política de relaciones con los Grupos de interés* y de la *Política de respeto de los derechos humanos.*

C.1.20 bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración evalúa su desempeño con periodicidad anual y aprobó, el 24 de octubre de 2017, el inicio del proceso de evaluación del propio Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva

Delegada, de sus comisiones consultivas, del presidente y consejero delegado, del consejero-director general de Negocios y del resto de consejeros. La evaluación del presidente y consejero delegado ha sido dirigida por la consejera coordinadora. El proceso concluyó en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 20 de febrero de 2018, que aprobó los resultados de la evaluación del ejercicio 2017 y el Plan de Mejora Continua correspondiente al ejercicio 2018.

Con el objetivo de alinear la Compañía con las mejores prácticas internacionales, se decidió contar con PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ("PwC") como asesor externo en el proceso de evaluación.

El proceso de evaluación verifica el cumplimiento de la normativa y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Además, incluye un análisis comparativo con más de 20 empresas nacionales e internacionales y realiza un seguimiento de las tendencias más avanzadas en materia de gobierno corporativo. Adicionalmente, evalúa la consecución de las áreas de trabajo identificadas en la evaluación del año anterior.

La evaluación sirve, además, como instrumento de perfeccionamiento de las prácticas de gobierno corporativo, ya que permite identificar oportunidades de mejora que se concretan en un Plan de Mejora Continua.

Las conclusiones del proceso de evaluación reflejan un cumplimiento absoluto de los indicadores relacionados con la normativa obligatoria y un alineamiento superior al 90 % con el análisis comparativo, con las últimas tendencias internacionales y con la aplicación de las áreas de mejora identificadas en ejercicios anteriores.

El Plan de Mejora Continua 2018 derivado de este proceso de evaluación se centra en continuar progresando en cuatro ámbitos principalmente:

1. Supervisión de materias críticas tales como los riesgos derivados del cambio climático o las actuaciones del grupo con impacto en el Dividendo Social.
2. Continuar evolucionando la composición del Consejo de Administración mejorando la justificación de las propuestas de nombramientos de nuevos consejeros.
3. Avanzar en la involucración de los accionistas y en la información publicada sobre las materias tratadas con los accionistas.
4. Seguir contrastando las tendencias de mercado en materia de remuneraciones y transparencia retributiva.

C.1.20 ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Las relaciones de negocio que el consultor y las sociedades de su grupo mantuvieron en el ejercicio 2017 con la Sociedad y el grupo ascendieron en su conjunto a 10,7 millones de euros y estuvieron centradas principalmente en los campos de:

- Apoyo en materia fiscal.
- Asesoramiento en sistemas.
- Soporte al Consejo y a la Secretaría del Consejo de Administración.
- Informes periciales.
- Pensiones.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos por la ley o el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán

poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo.

b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del grupo.

c) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad.

En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

f) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.

g) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

Los supuestos de dimisión en las letras f) y g) anteriores no se aplicarán cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

C.1.22. Apartado derogado.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí [x] **No** [ ]

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
El Reglamento del Consejo de Administración requiere una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros presentes y representados en la reunión para acordar su modificación. Por su parte, la amonestación grave de un consejero por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros del Reglamento del Consejo de Administración) exige mayoría de dos tercios de los consejeros.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí [ ] **No** [x]

Descripción de los requisitos

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí [x] **No** [ ]

Materias en las que existe voto de calidad
El presidente tiene, en caso de empate, voto de calidad sobre cualquier materia, salvo que incurra en conflicto de interés, en cuyo caso deberá abstenerse de intervenir en las fases de deliberación y votación del acuerdo correspondiente.

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí [ ] **No** [x]

Edad límite presidente	-
Edad límite consejero delegado	-
Edad límite consejero	-

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí [ ] **No** [x]

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con los Estatutos Sociales, todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, configura como una obligación de los consejeros la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración. Cuando por causa justificada los consejeros no puedan asistir personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas, no pudiendo delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés.

La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y podrá ser comunicada por cualquier medio que permita su recepción.

No se establece un número máximo de delegaciones por consejero.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada	14
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	7
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	8

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí [x] **No** [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente y consejero delegado
DON JUAN CARLOS REBOLLO LICEAGA	Director de Administración y Control

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los artículos 3 y 6 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* establecen que esta tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad, tanto individual como consolidada con sus sociedades dependientes, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza a su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. La Comisión deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida, que se pondrá a disposición de los accionistas en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Este informe recogerá la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a los que se hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse la Comisión de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada por el auditor de cuentas.
- Revisar el contenido de los informes de auditoría de cuentas y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias y demás informes preceptivos del auditor de cuentas, antes de su emisión, con la finalidad de evitar salvedades.
- Evaluar los resultados de cada auditoría de cuentas y supervisar las respuestas de los altos directivos a sus recomendaciones.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores de cuentas, procurando que estos mantengan anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

A su vez, el artículo 51 del *Reglamento del Consejo de Administración* establece, entre otras, que:

- El Consejo de Administración se reunirá al menos una vez al año con los auditores de cuentas para recibir información sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte de los auditores de cuentas. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

De conformidad con los artículos señalados, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo informa, a lo largo del ejercicio, de forma previa a su aprobación por el Consejo de Administración y presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información financiera de la Sociedad. Los informes de la Comisión, que su presidenta presenta ante el pleno del Consejo, tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de cuentas de Iberdrola y su grupo consolidado, formulando las recomendaciones oportunas para evitarlas.

En consonancia, la Comisión presentó al Consejo de Administración los siguientes informes en relación a los informes financieros anuales y semestrales y declaraciones intermedias de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017:

- Informe de 24 de abril de 2017 sobre la declaración intermedia de gestión correspondiente al primer

trimestre de 2017.

- Informe de 17 de julio de 2017 sobre el informe económico-financiero correspondiente al primer semestre del 2017.
- Informe de 3 de noviembre de 2017 sobre la declaración intermedia de gestión correspondiente al tercer trimestre de 2017.
- Informe de 19 de febrero de 2018 sobre las cuentas anuales de Iberdrola y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2017.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se han emitido históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Iberdrola contenida en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí [ ] **No** [x]

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro.

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ	-

C.1.34. Apartado derogado.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* y la *Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas*, comprendidas en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, establecen que:

- Las relaciones de la Comisión con el auditor de cuentas de la Sociedad serán respetuosas con su independencia, de acuerdo con lo previsto en el Sistema de gobierno corporativo.
- La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo recibirá información del auditor de cuentas sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas a su independencia.
- La Comisión requerirá al auditor de cuentas una certificación anual de independencia de la firma en su conjunto y de los miembros del equipo que participan en el proceso de auditoría de las cuentas anuales del Grupo, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por los auditores de cuentas o por las personas vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, el auditor de cuentas incluirá en la certificación anual que remite a la Comisión una manifestación en la que informe sobre el cumplimiento de la aplicación de los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados.
- El auditor de cuentas remitirá a la Comisión información anual sobre los perfiles y la trayectoria profesional de las personas que componen los equipos de auditoría de la Sociedad y del Grupo Iberdrola, indicando las rotaciones producidas respecto al ejercicio anterior.
- La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de

cuentas. Este informe se pronunciará, en todo caso, sobre el impacto en la independencia del auditor de la prestación de los servicios adicionales a la auditoría y acompañará una valoración motivada de los mismos.

- La Comisión supervisará los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados por el auditor de cuentas.

- La Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de firmas que le conste que estén incursas en situación de falta de independencia, prohibición o conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas. En particular, cuando los honorarios devengados derivados de la prestación de servicios de auditoría y distintos de los de auditoría, que la Sociedad y cualquier otra entidad del Grupo Iberdrola prevean satisfacer al auditor de cuentas o sociedad de auditoría, o a un miembro de su red, en cada uno de los tres últimos ejercicios consecutivos representen más del quince por ciento del total de los ingresos anuales del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y de la citada red.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha establecido una política restrictiva de los servicios cuya prestación por el auditor de cuentas al grupo Iberdrola es susceptible de ser autorizada.

En referencia al ejercicio 2017:

- El auditor de cuentas de Iberdrola compareció en nueve ocasiones ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (tres “Ernst & Young, S.L.” (“**EY**”) y seis “KPMG Auditores, S.L.” (“**KPMG**”)) y EY en una ocasión ante el Consejo de Administración para informar de diversos asuntos relacionados con el proceso de auditoría de cuentas. El auditor de cuentas no informó, en estas comparecencias, de cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia.

- Con fecha 15 de febrero de 2017 EY remitió confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2016.

- Con fecha 17 de julio de 2017 KPMG remitió confirmación escrita de su independencia en relación con la revisión limitada de la información financiera a 30 de junio de 2017.

- Con fecha 19 de febrero de 2018 KPMG remitió confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2016.

- En las cartas señaladas anteriormente el auditor de cuentas correspondiente declara la implantación de los procedimientos internos necesarios para salvaguardar su independencia.

- Las contrataciones al auditor de cuentas de servicios distintos de la auditoría de cuentas son autorizadas previamente por la Comisión. Estas cuentan con las respectivas cartas del socio responsable del auditor de cuentas confirmando la no existencia de restricciones de independencia para la realización de estos trabajos.

- En su confirmación escrita de 19 de febrero de 2018, KPMG informó de que no tenía constancia de que ningún miembro de los equipos que han participado en la auditoría de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 de los componentes significativos del grupo Iberdrola se ha incorporado como empleado de la Sociedad o de sus sociedades vinculadas. La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo consideró que estas incorporaciones no afectan a la independencia del auditor, al tratarse de profesionales con experiencia profesional corta en el tiempo y que ocupaban puestos de responsabilidad media-baja en la firma auditora.

- Con fecha 19 de febrero de 2018 la Comisión emitió su informe al Consejo de Administración sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad. La Comisión concluyó que el auditor de cuentas desarrolló su labor auditora con independencia de la Sociedad o entidades vinculadas a esta.

2. MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE ANALISTAS FINANCIEROS, BANCOS DE INVERSIÓN Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

Los principios que fundamentan la relación de la Sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y son la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. La Dirección de Finanzas y Recursos, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, gestiona sus peticiones de información y las de inversores institucionales o particulares (las de estos últimos, mediante la Oficina del Accionista). Los mandatos a los bancos de inversión los otorga la Dirección de Finanzas y Recursos. La Dirección de Desarrollo otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de inversión en su ámbito de actuación en

coordinación con la Dirección de Finanzas y Recursos.

La independencia de los analistas financieros se protege mediante la Dirección de Relaciones con Inversores, que garantiza su trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Para materializar los principios de transparencia y no discriminación, y siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación relativa a los Mercados de Valores, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación:

- Atención personalizada a analistas, inversores y agencias de calificación.
- Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales y otros eventos puntuales como los relativos a la presentación de las Perspectivas de Negocio o a operaciones corporativas.
- Correo electrónico en la página web corporativa (accionistas@iberdrola.com) y teléfono gratuito de información al accionista (+34 900 100 019).
- Presentaciones presenciales y retransmitidas.
- Envío de comunicados y noticias.
- Visitas a las instalaciones de la Sociedad.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí [x] **No** [ ]

Auditor saliente	Auditor entrante
Ernst & Young, SA.	KPMG Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí [ ] **No** [x]

Explicación de los desacuerdos

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí [ ] **No** [x]

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí [ ] **No** [x]

Explicación de las razones

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,00	4,00

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [x] **No** [ ]

Detalle el procedimiento
De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar se canalizará a través del secretario del Consejo de Administración, quien podrá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración, que podrá ser denegada cuando concurran causas que así lo justifiquen, incluyendo las siguientes circunstancias: a) Que no sea precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros. b) Que su coste no sea razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad. c) Que la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. d) Que pueda suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, el Reglamento de la Comisión de Retribuciones y el Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa prevén que estas comisiones puedan recabar el asesoramiento de profesionales externos, que deberán dirigir sus informes directamente al presidente de

la correspondiente comisión. Asimismo, se velará por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo recibido.

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [x] **No** [ ]

Detalle el procedimiento
El apartado 16 de la Política general de gobierno corporativo establece que "la Sociedad dispone de un programa de información y actualización de conocimientos de los consejeros que responde a la necesidad de profesionalización, diversificación y cualificación del Consejo de Administración. Por otra parte, para mejorar el conocimiento del grupo, se realizan presentaciones a los consejeros acerca de los negocios de este. Además, suele destinarse una parte de cada sesión del Consejo de Administración a la exposición de temas económicos, jurídicos o político-sociales de trascendencia para el grupo. Los consejeros disponen de una aplicación informática específica, la página web del consejero, que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicha página web se incorpora la información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones según el orden del día, así como los materiales de formación dirigidos a los consejeros y las presentaciones y exposiciones que se realizan al Consejo de Administración. Asimismo, a través de la página web del consejero, se facilitará a los consejeros el acceso a las actas de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, así como a aquella otra información que el Consejo de Administración acuerde incorporar". Por su parte, conforme al Reglamento del Consejo de Administración, se incorporará a la página web del consejero la información que se considere adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones, conforme al orden del día de sus convocatorias, así como el acceso a los materiales de formación dirigidos a los consejeros. Asimismo, establece que el consejero está particularmente obligado a "preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada o de las comisiones a las que pertenezca, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y sobre las materias a tratar en dichas reuniones".

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [x] **No** [ ]

Explique las reglas
La Política general de gobierno corporativo recoge las obligaciones y deberes de los consejeros, entre los cuales contempla, como manifestación del deber de lealtad, el deber de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en caso de incompatibilidad, falta de idoneidad, prohibición sobrevenida para el cargo de consejero y demás supuestos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Por su parte, según el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra él y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través del presidente del Consejo de Administración, en el caso de que fuera llamado como investigado, resultara procesado o se

dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará esta circunstancia tan pronto como sea posible y, previo informe de la Comisión de Nombramientos, adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social.

Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

Adicionalmente, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los supuestos previstos en el *Reglamento* de este órgano, en particular:

a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo.

b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo.

c) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad.

   En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

f) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.

g) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

En cualquiera de los supuestos indicados, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General de Accionistas.

Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en los apartados f) y g) arriba citados, cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [x] **No** [ ]

Nombre del consejero	Causa penal	Observaciones
ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Presunto delito de falsedad contable como consejero independiente de Bankia, S.A.	Dictado auto de apertura de juicio oral contra diversos consejeros de Bankia, S.A., incluido el señor Acebes Paniagua, el 17 de noviembre de

		2017 por el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí [x] **No** [ ]

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
Se considera que el señor Ángel Acebes cumple con los criterios estipulados en el Reglamento del Consejo de Administración para seguir desempeñando el cargo de consejero.	Tanto el Ministerio Fiscal como el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) solicitaron el sobreseimiento respecto de su persona.

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	34
Tipo de beneficiario	Consejeros ejecutivos, directivos y empleados

Descripción del acuerdo
1. CONSEJEROS EJECUTIVOS El presidente y consejero delegado de acuerdo con lo estipulado en su contrato, tiene derecho a recibir una indemnización en el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento a él imputable ni se deba exclusivamente a su voluntad. La cuantía de la indemnización es de tres anualidades. En el caso del consejero-director general de Negocios, la indemnización es de dos anualidades. Por otra parte, a los consejeros ejecutivos, en compensación por su compromiso de no competencia por un periodo de tiempo de entre uno y dos años, les corresponde una indemnización equivalente a la retribución correspondiente a dichos periodos. 2. DIRECTIVOS Algunos contratos laborales de los directivos de Iberdrola contienen cláusulas de indemnización específicas. El objetivo de estas cláusulas es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente para la gestión de la Sociedad y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos, más aun, en posiciones que por su responsabilidad, se considera que contribuyen de una manera decisiva a la creación de valor. La cuantía

de la indemnización se fija en función de la antigüedad en el cargo y los motivos del cese del directivo, con un máximo de cinco anualidades.

No obstante lo anterior, la Política de retribuciones de los altos directivos prevé desde 2011 que para los nuevos contratos con altos directivos, el límite de la cuantía de la indemnización sea de dos anualidades.

3. EMPLEADOS

Los contratos de los empleados vinculados a Iberdrola por una relación laboral común generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral, resultará de aplicación lo previsto con carácter general en la normativa laboral.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	x	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	PRESIDENTE	Consejero ejecutivo
DOÑA INÉS MACHO STADLER	VOCAL	Consejera independiente
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	VOCAL	Consejero independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Consejero independiente
DOÑA SAMANTHA BARBER	VOCAL	Consejera independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	80,00
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legal y estatutariamente indelegables. Son miembros, en todo caso, el presidente del Consejo de Administración y el consejero delegado, si existiere. Actúa como secretario el del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que sea necesaria, a juicio de su presidente. Asimismo, se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de los consejeros que formen parte de ella.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados en la reunión.

Esta Comisión desempeña funciones de propuesta al Consejo de Administración sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones, que sean de relevancia para la Sociedad o para el Grupo, valorando su adecuación al presupuesto y los planes estratégicos, correspondiéndole el análisis y seguimiento de los riesgos de negocio. Asimismo, presta asistencia al Consejo de Administración en la supervisión continuada del cumplimiento de los principios que rigen la organización y coordinación del grupo y de sus objetivos estratégicos.

Las funciones de la Comisión se disponen en el artículo 38 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría.

Sí [x] **No** [ ]

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

COMISIÓN DE AUDITÓRÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	PRESIDENTA	Consejera independiente
DOÑA DENISE MARY HOLT	VOCAL	Consejera independiente
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	VOCAL	Consejero independiente
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	VOCAL	Otro consejero externo

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	75,00

% de otros externos	25,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de sus miembros serán independientes y, al menos uno de ellos, será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de esta y un secretario que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima. El cargo de presidente se ejercerá por un periodo máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado, al menos, un año desde su cese.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se disponen en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ
Número de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	PRESIDENTA	Consejera independiente
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	VOCAL	Otro consejero externo
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	VOCAL	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	66,67

% de otros externos	33,33

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA INÉS MACHO STADLER	PRESIDENTA	Consejera independiente
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	VOCAL	Otro consejero externo
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	VOCAL	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	33,33

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de los integrantes de la Comisión de Retribuciones deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Retribuciones ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus

miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Retribuciones.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SAMANTHA BARBER	PRESIDENTA	Consejera independiente
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	VOCAL	Consejero independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	100,00
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa deben estar calificados como independientes. El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa ejercerán su cargo por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se disponen en el artículo 41 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras			
Ejercicio 2017	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2014**

	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva Delegada	2	40,00	1	20,00	1	20,00	1	20,00
Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	2	66,66	2	66,66	2	66,66	2	50,00
Comisión de Nombramientos	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Retribuciones	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	1	33,33	1	33,33	1	33,33	2	66,66

C.2.3. Apartado derogado.

C.2.4. Apartado derogado.

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

1. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 23 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* establece que de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo de Administración*, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas y demás grupos de interés la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones*, que incluirá información sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. En particular, la sección de la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* relativa a la Comisión deberá permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio en cuestión

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

2. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión de Nombramientos dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 26 del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* establece que De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo de Administración*, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas y demás grupos de interés la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones*, que incluirá información sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. En particular, la sección de la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* relativa a la Comisión deberá permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a

cabo por la Comisión en el ejercicio en cuestión.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos, aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones.*

3. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La Comisión de Retribuciones dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 22 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio objeto del informe.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Retribuciones aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones.*

4. COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 22 del *Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa* establece que conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo de Administración*, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas y demás grupos de interés la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones*, que incluirá información sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. En particular, la sección de la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* relativa a la Comisión deberá permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio en cuestión.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

Con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica una Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones correspondiente al ejercicio 2017.

Esta innovación responde al compromiso de la Sociedad con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y transparencia y a la creciente demanda por parte de los accionistas y las agencias de recomendación de voto para que las compañías informen sobre las actividades que desarrollan sus órganos de gobierno.

C.2.6. Apartado derogado.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El Reglamento del Consejo de Administración dispone que: 1. La realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean, de forma directa o indirecta, una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto o efectuado el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas (las "Operaciones Vinculadas"), quedará sometida a autorización del Consejo de Administración o, en caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada, previo informe de la Comisión de Nombramientos. 2. En caso de que, por razones de urgencia, la autorización haya sido acordada por la Comisión Ejecutiva Delegada, esta dará cuenta de ello en la siguiente reunión del Consejo de Administración para su ratificación. 3. La autorización de las Operaciones Vinculadas deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas en los supuestos establecidos en la ley y, en particular, cuando se refiera a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. 4. Por excepción, no quedarán sujetas a lo dispuesto en el artículo 43 las Operaciones Vinculadas realizadas con cualquiera de las sociedades del Grupo cotizadas (como es el caso de Avangrid, Inc.) o sus sociedades dependientes, siempre y cuando dispongan de normas de gobierno corporativo similares a las de la Sociedad. 5. La celebración de una Operación Vinculada sitúa al consejero que realiza dicha operación, o que está vinculado con la persona que la lleva a cabo, en una situación de conflicto de interés, por lo que, en lo que proceda, resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración. 6. El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos, velará por que las Operaciones Vinculadas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. Cuando se trate de operaciones que vayan a llevar a cabo sociedades del Grupo, el ámbito de la autorización del Consejo de Administración o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, a la que se refieren los apartados anteriores, se circunscribirá a la verificación del cumplimiento de dichos extremos. 7. Tratándose de Operaciones Vinculadas dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica y previa de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. 8. Cuando la Operación Vinculada implique la realización sucesiva de distintas transacciones, de las cuales la segunda y siguientes sean meros actos de ejecución de la primera, lo dispuesto en el artículo 43 será de aplicación únicamente a la primera transacción que se realice. 9. La autorización no será precisa en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales consolidados del Grupo. 10. La Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas en el Informe financiero semestral y en el Informe anual de gobierno corporativo, en los casos y con el alcance previsto por la ley. Del mismo modo, la Sociedad incluirá en la memoria de las cuentas anuales información de las operaciones de la Sociedad o sociedades del Grupo con los consejeros y con quienes actúen por cuenta de estos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado. A estos efectos, los consejeros deberán informar por escrito, con carácter semestral, dentro de la primera semana de los meses de enero y de julio de cada año, sobre las Operaciones Vinculadas que hubieran llevado a cabo, mediante notificación dirigida al secretario del Consejo de

Administración. En el caso de que no se hubieran realizado, los consejeros informarán en tal sentido. El secretario del Consejo de Administración enviará semestralmente a los consejeros una comunicación requiriéndoles la información oportuna que deben remitir a la Sociedad.

11. La comunicación deberá incluir el siguiente contenido: naturaleza de la transacción; fecha en la que se originó la transacción; condiciones y plazos de pago; identidad de la persona que ha realizado la transacción y relación, en su caso, con el consejero; importe de la transacción; y otros aspectos, tales como políticas de precios, garantías otorgadas y recibidas, así como cualquier otro aspecto de la transacción que permita su adecuada valoración, incluyendo, en particular, aquella información que permita verificar que ha sido efectuada en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato.

12. El secretario del Consejo de Administración elaborará un registro de las Operaciones Vinculadas. La información contenida en dicho registro se pondrá a disposición de la Unidad de Cumplimiento en los casos en los que esta lo solicite, así como, periódicamente, a disposición de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, a través de la Dirección del Área de Auditoría Interna.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	IBERDROLA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	18.948

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.
En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	Compra de activos materiales	365.038

GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	Recepción de servicios	55.445
GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	Compra de bienes (terminados o en curso)	1.836

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Importe (miles de euros)	

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS CONSEJEROS

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la ley y, en particular, cuando los intereses del consejero, sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en el Grupo y con sus deberes para con la Sociedad. Existirá interés del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, además, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

El citado precepto contiene una enumeración de las personas que se consideran vinculadas a estos efectos, distinguiendo entre el consejero persona física y consejero persona jurídica.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

a) Comunicación: cuando el consejero tenga conocimiento de estar incurso en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Consejo de Administración, a través de su secretario, lo antes posible. El secretario remitirá periódicamente copia de las comunicaciones recibidas a la Comisión de Nombramientos, a través del secretario de esta última.

   La comunicación contendrá una descripción de la situación que da lugar al conflicto de interés, con indicación de si se trata de una situación de conflicto directo o indirecto a través de una persona vinculada, en cuyo caso deberá identificarse a esta última.

   La descripción de la situación deberá detallar, según proceda, el objeto y las principales condiciones de la operación o de la decisión proyectada, incluyendo su importe o evaluación económica aproximada. Si la situación que genera el conflicto de interés es una Operación Vinculada (tal y como este término se define en el artículo 43), la comunicación también identificará el departamento o la persona de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo con la que se hubieran iniciado los correspondientes contactos.

   Cualquier duda sobre si el consejero podría encontrarse en un supuesto de conflicto de interés, deberá ser trasladada al secretario del Consejo de Administración, debiendo abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que sea resuelta.

b) Abstención: si la situación de conflicto se derivara de alguna operación, transacción o circunstancia que requiriera de algún tipo de operación, informe, decisión, o aceptación, el consejero deberá abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que el Consejo de Administración estudie el caso y adopte y le comunique la decisión oportuna.

   En este sentido, el consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.

   En cada una de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, el secretario recuerda a los consejeros, antes de entrar en el orden del día, la regla de abstención prevista en

este artículo.

c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en la que se hayan encontrado los consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

No obstante, en el caso de que el conflicto de interés sea, o pueda esperarse que sea, de naturaleza estructural y permanente, la situación se equipara a la pérdida de la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo. Al respecto, el Reglamento del Consejo de Administración configura la pérdida de la idoneidad como un supuesto de dimisión, separación y cese del consejero.

2. CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ALTOS DIRECTIVOS Y OTRAS PERSONAS SOMETIDAS A REGLAS DE CONFLICTO DE INTERÉS

El Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con altos directivos somete a las mismas reglas de comunicación, abstención y transparencia este tipo de conflictos.

3. CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

Las operaciones entre las sociedades integradas en el grupo con accionistas significativos o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros y sus respectivas personas vinculadas, están también tratadas en el Reglamento del Consejo de Administración mencionado en el apartado D.1. Deben realizarse en condiciones de mercado y aprobarse previamente por el Consejo de Administración. Así, procederá la autorización de la Junta General de Accionistas cuando el valor de la transacción supere el 10 % de los activos sociales y todas las operaciones serán objeto de información en el Informe anual de gobierno corporativo y en el Informe financiero anual.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS CON OTROS EMPLEADOS

El Código ético, que dedica un apartado específico a los conflictos de interés resulta aplicable a todos los profesionales del grupo, con independencia de su nivel jerárquico.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ **No** ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐ **No** ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre esta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y las *Políticas de riesgos* que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas desarrolladas por el grupo en los distintos países en los que está presente.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, apoyado en un Comité de Riesgos Corporativo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y, que incluye:

a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.

d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

e) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.

f) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

g) El seguimiento y control periódico de los riesgos de la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la volatilidad del resultado anual del Grupo.

h) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

i) La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

Desarrolladas de acuerdo con los siguientes principios básicos de actuación:

a) Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión de la Sociedad, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.

b) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.

c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable.

d) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.

e) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su Sistema de gobierno corporativo y la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.

f) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los

principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa*, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política de prevención de delitos* y en la *Política contra la corrupción y el fraude*.

Quedan excluidas de su ámbito de aplicación las sociedades *subholding* cotizadas y sus filiales que, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, dispongan de sus propias políticas de riesgos aprobadas por sus órganos competentes. En cualquier caso, dichas políticas de riesgos deberán ser conformes con los principios recogidos en esta Política general de control y gestión de riesgos y en las demás *Políticas de riesgos* de la Sociedad.

En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo, la Sociedad promoverá unos principios, directrices y límites de riesgo coherentes con los que se establecen a través de la *Política general de control y gestión de riesgos* y de sus complementarias *Políticas de riesgos* y mantendrá los canales de información adecuados para garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ámbito de sus competencias, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos*, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad. En virtud de ello, define la estrategia y el perfil de riesgo y aprueba las *Políticas de riesgos* del Grupo.

2. COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del Grupo, anualmente revisa y aprueba las directrices específicas sobre los límites de riesgos de las *Políticas de riesgos corporativas*.

3. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

Como órgano consultivo del Consejo de Administración, tiene encomendadas, entre otras, las siguientes competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Supervisar de forma directa a la Dirección de Riesgos y mantener una relación adecuada con ella y con las comisiones de auditoría y cumplimiento de las restantes sociedades del Grupo
- Revisar continuadamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, formulando propuestas de mejora.
- Recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas.
- Velar por que el sistema de control y gestión de riesgos del Grupo identifique, al menos:
  - Los distintos factores de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.
  - La fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo considerados aceptables.
  - Las medidas previstas para mitigar el posible impacto de los riesgos identificados.
  - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar esos riesgos.
- Impulsar, dentro de sus competencias, una cultura en la que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en las decisiones de la Sociedad.
- Identificar y valorar los riesgos emergentes, tales como los derivados de los cambios tecnológicos, climáticos, sociales, regulatorios y los riesgos reputacionales, así como los

mecanismos de alerta existentes, evaluando periódicamente su eficacia.

- Obtener información fidedigna de si los riesgos más relevantes se gestionan y mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados y valorar los distintos niveles de tolerancia al riesgo establecidos en las *Políticas de riesgos*, proponiendo su ajuste en función de la información recibida de distintas direcciones y áreas.
- Recibir anualmente a los responsables de los negocios del Grupo para que informen de las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.
- Informar, con carácter previo, sobre los riesgos del Grupo a incluir en el *Informe anual de gobierno corporativo* de la Sociedad.
- (Específicamente en el ámbito fiscal) Recibir información del responsable de asuntos fiscales de la Sociedad sobre los criterios fiscales aplicados por la Sociedad en el ejercicio y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa*, e informar al Consejo de Administración de las políticas fiscales aplicadas y, de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Consejo de Administración, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante.

4. CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES *SUBHOLDING* DE LOS PRINCIPALES PAÍSES EN LOS QUE ACTÚA EL GRUPO

Corresponde a las sociedades *subholding* adoptar las políticas de riesgos del Grupo, y concretar la aplicación de las mismas, aprobando las directrices sobre límites de riesgo específicos, atendiendo a las características y singularidades de los negocios en cada país.

Las sociedades cabeceras de los negocios de cada país deberán aprobar en sus órganos de administración correspondientes los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantar los sistemas de control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Avangrid y Neoenergia, bajo su marco de autonomía reforzada, disponen de políticas de riesgo propias.

5. COMITÉ DE RIESGOS CORPORTIVO

El Comité de Riesgos del Grupo Iberdrola es un órgano de carácter técnico, presidido por el director general de Finanzas y Recursos, que desempeña tanto funciones ejecutivas en la gestión habitual de los riesgos como de asesoramiento a los órganos del gobierno del Grupo.

El Comité se reúne, al menos, una vez al mes, con la participación del Director de Gestión de Riesgos del Grupo, los responsables de riesgos de los negocios y áreas corporativas dotadas de tal figura, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Administración y Control.

El Comité de Riesgos del Grupo se complementa con los Comités de Riesgo corporativos de Crédito y de Riesgo de Mercado, que reportan al citado Comité de Riesgos, y que se reúnen con carácter quincenal y mensual respectivamente, para debatir y resolver sobre aspectos de riesgos de crédito y de mercado (financieros y de *commodities*).

Este Comité revisa la evolución de los distintos riesgos y emite el *Informe Trimestral de Riesgos del Grupo*, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre cumplimiento de límites e indicadores y la actualización de los mapas de riesgos clave.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En el apartado “Principales riesgos e incertidumbres” del *Informe de gestión* del *Informe anual correspondiente al ejercicio 2017* se hace una descripción detallada de los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por los principales negocios del Grupo, así como a los riesgos de la corporación.

Debido a su carácter universal y dinámico, el sistema integral de riesgos permite considerar nuevos riesgos que puedan afectar al grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las actividades de

monitorización, verificación, revisión y supervisión realizadas de forma continua.

De acuerdo con las definiciones establecidas por la *Política general de control y gestión de riesgos*, a nivel de grupo, los riesgos se clasifican de acuerdo al siguiente criterio:

a) Riesgos de Gobierno Corporativo: la Sociedad asume la necesidad de procurar la consecución del interés social y la maximización de forma sostenida del valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo, de conformidad con el interés social, la cultura y la visión corporativa del Grupo, tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de las comunidades y territorios en los que actúa la Sociedad y los de sus trabajadores. Para ello resulta fundamental el cumplimiento del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, integrado por los *Estatutos Sociales*, la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, las *Políticas corporativas*, las normas internas de gobierno corporativo y los restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de la Sociedad e inspirado en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.

b) Riesgos de Mercado: entendidos como la exposición de los resultados y el patrimonio del Grupo a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como el tipo de cambio, tipo de interés, precios de las materias primas (electricidad, gas, derechos de emisión de CO_2, otros combustibles, etc.), precios de activos financieros y otros.

c) Riesgos de Crédito: definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios, proveedores o contratistas.

d) Riesgos de Negocio: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo, a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes.

e) Riesgos Regulatorios y Políticos: son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.

f) Riesgos Operacionales, Tecnológicos, Medioambientales, Sociales y Legales: son los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por eventos externos, procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos errores humanos y/o fraude, incluidos los asociados al cambio climático, las tecnologías de la información, la ciberseguridad y el riesgo de obsolescencia tecnológica.

g) Riesgos Reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, tal y como estos se definen en la *Política de relaciones con los Grupos de interés*.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de la Sociedad revisa y aprueba anualmente los niveles de tolerancia al riesgo aceptables para el grupo. La *Política general de control y gestión de riesgos*, junto con las políticas que la desarrollan y complementan, establecen de manera cualitativa y cuantitativa y, en forma suficientemente detallada, el apetito al riesgo anualmente aceptado, tanto a nivel de Grupo como de cada uno de sus principales negocios y funciones corporativas.

Complementariamente, la Dirección de Administración y Control, una vez considerados dichos límites y directrices, con el fin de verificar el riesgo globalmente asumido en la cuenta de resultados anual, realiza un análisis probabilístico e integrado del riesgo global remanente para el ejercicio en el momento de aprobar el presupuesto anual.

Adicionalmente, todo nuevo plan plurianual va acompañado de sus correspondientes análisis del riesgo asociado.

La *Política general de control y gestión de riesgos* se desarrolla y complementa a través de las siguientes políticas, que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad:

Políticas y límites de riesgos corporativas:

- *Política de riesgo de crédito corporativa*
- *Política de riesgo de mercado corporativa*
- *Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado*
- *Política de seguros*
- *Política de inversiones*
- *Política de financiación y de riesgos financieros*
- *Política de autocartera*
- *Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas*
- *Política marco de riesgo reput*acional
- *Política de compras*
- *Política de tecnologías de la información*
- *Política de riesgos de ciberseguridad*

Políticas de riesgos para los distintos negocios del Grupo:

- *Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo Iberdrola*
- *Política de riesgos de los negocios de energías renovables del Grupo Iberdrola*
- *Política de riesgos de los negocios liberalizados del Grupo Iberdrola*
- *Política de riesgos del negocio inmobiliario*

Los límites e indicadores de las políticas de riesgos deberán ser coherentes con el Presupuesto anual y los objetivos establecidos en los planes plurianuales de inversión. Los valores numéricos de los límites e indicadores recogidos en las diferentes políticas son de carácter probabilístico (como VaR o EBITDA en riesgo) o de carácter determinista, y se expresan en unidades monetarias, índices o referencias a partir de las cuales se genera un riesgo y/o valores volumétricos, tales como:

- Límites a la exposición global máxima de riesgo de crédito por tipo de contraparte
- Limitaciones al riesgo mercado proporcionales al volumen de actividad de cada negocio
- Limite global estricto al trading discrecional de energía
- Limitaciones al riesgos operacional a través de programas de mantenimiento preventivo y de programas de aseguramiento
- Limitaciones estrictas al desarrollo de actividades no asociadas al negocio principal de energía

La *Política fiscal corporativa* establece las limitaciones al riesgo fiscal a través de la fijación de la estrategia fiscal, los principios de actuación y las buenas prácticas tributarias asumidas por la Sociedad.

La *Política general de control y gestión de riesgos*, así como un resumen de las políticas de riesgos complementarias, están disponibles en la página web corporativa (https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/sistema-gobierno-corporativo/politicas-corporativas).

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio, el grupo se ha visto afectado negativamente por eventos que se detallan más adelante, si bien éstos han sido compensados, a nivel de beneficio neto, por los siguientes hechos positivos:

- La operación de fusión de Gamesa Corporación Tecnológica con Siemens Wind Power, que ha

aportado 255 millones de euros al beneficio neto, incluidos 198 millones de euros correspondientes al dividendo extraordinario de fusión. Como consecuencia de dicha fusión, la Sociedad mantiene una participación del 8,071% en la entidad resultante.

- El impacto positivo en cuentas consolidadas del grupo de 1.284 millones de euros después de impuestos, como consecuencia de la reforma fiscal aprobada en los Estados Unidos de América a finales de 2017.

Entre los riesgos materializados, cabe destacar:

- La fuerte sequía que ha afectado a España durante el año 2017, con la bajada de la producción hidroeléctrica del Grupo hasta 7,9 TWh, frente a los 18,3 TWh producidos en 2016 (año excepcionalmente bueno) y la acusada caída de las reservas hidrológicas del Grupo, las cuales se encuentran a mínimos históricos a 31 de diciembre de 2017.
- El adverso entorno regulatorio y de mercado a que se ha enfrentado el negocio de comercialización de electricidad y gas en el Reino Unido.
- La contabilización en el resultado del ejercicio 2017 de gastos extraordinarios por 129 millones de euros sobre EBITDA, como consecuencia de las grandes tormentas que han afectado durante el año a los negocios de redes en los Estados Unidos de América (costes que de acuerdo con los marcos regulatorios vigentes deberán ser recuperados en años posteriores).
- El saneamiento de 512 millones de euros después de impuestos de los negocios de almacenamiento y transporte de gas en los Estados Unidos de América y en Canadá.
- La evolución desfavorable de algunos de los proyectos de Iberdrola Ingeniería y Construcción, cuya actividad ha pasado a ser clasificada en discontinuidad, con una aportación negativa al beneficio neto consolidado del grupo en 2017 de 253 millones de euros después de impuestos.
- La liquidación tributaria notificada en noviembre de 2017 por la Agencia Tributaria española por un importe de 665 millones de euros, en ejecución de la obligación establecida en la *Decisión de la Comisión Europea (UE) 2015/314, de recuperación de ayudas presuntamente incompatibles con el mercado interior* (amortización fiscal de los fondos de comercio generados en las adquisiciones de Scottish Power, Energy East y Rokas). El pago de esta liquidación se encuentra suspendido cautelarmente por decisión del Tribunal General de la Unión Europea, tras el recurso planteado por Iberdrola contra la citada Decisión. La mayor parte de este importe está cubierto por los impuestos diferidos pasivos registrados en aplicación de la normativa contable, por considerarse el incentivo fiscal, una diferencia temporal. No se estima necesario provisionar en la medida en que la Sociedad, sus asesores fiscales y sus auditores externos consideran sólidos los argumentos empleados, lo que permite confiar en la futura resolución favorable del recurso interpuesto.
- El ciberataque con *ransomware* a escala internacional que se produjo el pasado 12 de mayo de 2017, que en el grupo Iberdrola solo afectó parcialmente a algunas de las actividades de España. Las medidas de ciberseguridad implantadas en todos los negocios y funciones corporativas y los protocolos de actuación existentes garantizaron que ningún servicio crítico, ni de operación, ni hacia nuestros clientes, se viese afectado en ningún momento de manera significativa.

Por último, debe destacarse que el desarrollo de las actividades en el ejercicio 2018 se verá condicionado por los siguientes factores de riesgo:

- La posible aceleración de la retirada del programa de estímulos monetarios del Banco Central Europeo, con el consiguiente riesgo de subidas de tipos de interés y, consiguientemente, de los gastos financieros.
- La evolución del proceso de negociación de salida del Reino Unido de la Unión Europea, y su impacto en las condiciones macroeconómicas del país y en el tipo de cambio libra-euro.
- En México, la evolución de las negociaciones sobre el NAFTA entre México, los Estados Unidos de América y Canadá y su posible impacto en la economía mexicana.
- En Brasil, las elecciones generales que deben celebrarse en octubre de 2018 y su posible impacto

sobre la consolidación de la recuperación económica iniciada en 2017.

- La posible prolongación del plazo de recuperación del nivel de los embalses del grupo en España tras la fuerte sequía de 2017, con el consiguiente impacto en la capacidad de producción hidroeléctrica prevista para el ejercicio 2018.
- El difícil entorno regulatorio y de mercado al que continuará enfrentándose el negocio de comercialización de electricidad y gas en el Reino Unido, tras el anuncio de la imposición de un futuro valor máximo a los contratos bajo la modalidad "*standard variable tariff*".
- La creciente competencia en las subastas de renovables en distintas jurisdicciones, debido a la entrada de nuevos jugadores que presentan ofertas agresivas lo que puede dificultar la adjudicación de nuevos proyectos en condiciones atractivas de rentabilidad.
  - La evolución de los precios de la electricidad y las *commodities* en los diferentes países donde opera.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Sistema Integral de Riesgos, junto con las políticas y los sistemas de control y gestión de la Compañía que los desarrollan, incluidos el Comité de Riesgos del Grupo y el Comité Operativo de la Sociedad, han permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas, así como establecer planes de mitigación adecuados.

Con carácter, aproximadamente, semanal, se reúne el Comité Operativo de la Sociedad.

Con carácter mensual, se reúne el Comité de Riesgos del Grupo, que revisa la evolución de los distintos riesgos y trimestralmente aprueba y emite el *Informe trimestral de riesgos del Grupo*, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre cumplimiento de políticas y límites y la actualización de los mapas de riesgos clave.

Con carácter, al menos, trimestral, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración supervisa la evolución de los riesgos de la Compañía:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del Grupo, presentado por el director corporativo de Riesgos del Grupo.
- Coordina y revisa los Informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las sociedades *subholding* y sociedades cabecera de los negocios del Grupo.
- Elabora, con periodicidad al menos semestral, un Informe de riesgos al Consejo de Administración.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Iberdrola tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera ("SCIIF"). Los Consejos de Administración de las sociedades *subholding* por países y los de las sociedades cabecera de los negocios tienen igualmente esta responsabilidad en sus diferentes ámbitos.

Los responsables de las sociedades *subholding* por países y los de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los directores de las áreas corporativas globales, son a su vez los responsables del diseño e implantación del SCIIF. Esta responsabilidad está recogida explícitamente en las certificaciones que dichas personas firman semestralmente en relación con la información financiera correspondiente a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

De acuerdo con el artículo 26.6.d del *Reglamento del Consejo de Administración*, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo tiene la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión se apoya en la Dirección del Área de Auditoría Interna. Las comisiones de auditoría y cumplimiento que, en su caso, existen en las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios, cuentan con dicha competencia en sus respectivos ámbitos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El Consejo de Administración de Iberdrola define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

Cada dirección de primer nivel elabora una propuesta de estructura organizativa, incluyendo una descripción de misión, funciones y responsabilidades de las diferentes organizaciones desplegadas, que posteriormente debe ser validada por la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales así como por la Dirección de Finanzas y Recursos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección corporativa de Administración y Control. Dicha dirección propone la estructura de responsables de Control de las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios y se ocupa de coordinar y supervisar su actuación.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El Grupo Iberdrola tiene un Código ético, aprobado por el Consejo de Administración.

Según su artículo 2.1, "los principios y pautas de conducta contenidos en el Código ético son de aplicación a todos los profesionales del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional y de la sociedad del Grupo para la que presten sus servicios". El Código ético se comunica y difunde entre los profesionales del Grupo Iberdrola de conformidad con el plan aprobado al efecto por la Unidad de Cumplimiento.

El *Código ético*, en el artículo 31, menciona expresamente lo siguiente:

"El Grupo informará de forma veraz, adecuada, útil y congruente sobre sus programas y actuaciones. La transparencia en la información que deba ser objeto de divulgación es un principio básico que debe regir la actuación de los profesionales del Grupo.

La información económico-financiera del Grupo, en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos, órganos internos, órganos de administración, etc.– como al exterior –a auditores, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene el *Código ético*. Se incurre también en falta de honestidad al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben".

El control de la aplicación del Sistema de cumplimiento de la Sociedad corresponde a la Unidad de Cumplimiento, que es un órgano vinculado a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo de Administración de la Sociedad, con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Esta Unidad aprueba el *Marco general del Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola*, que recoge los principios básicos de estructura y funcionamiento del Sistema de cumplimiento del Grupo, así como las funciones y responsabilidades de los distintos órganos involucrados. Asimismo, la Unidad evalúa y realiza un informe anual sobre la eficacia del Sistema de cumplimiento de la Sociedad y de las demás sociedades del Grupo. El informe se eleva a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, que emite su opinión y lo traslada al Consejo de Administración.

La Unidad de Cumplimiento es asimismo la encargada de determinar si un profesional del Grupo ha realizado actividades que contravengan lo establecido en la ley o en el *Código ético* y, en su caso, encomendar a la Dirección de Recursos Humanos y, o a la Dirección responsable de la función de recursos humanos de la sociedad del grupo que corresponda, la aplicación de las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en el convenio colectivo a la que pertenezca el profesional o en la legislación laboral aplicable.

De acuerdo con su artículo 41.1, los profesionales del Grupo aceptan expresamente las normas de actuación establecidas en el *Código ético*.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 41.2, los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte del Grupo aceptarán expresamente los principios y las normas de actuación establecidas en el *Código ético*, documento que se anexará a los respectivos contratos laborales.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.**

Iberdrola dispone de un procedimiento a seguir por parte de los empleados del Grupo que quieran comunicar irregularidades de potencial transcendencia, de naturaleza financiera y contable, que les permite comunicarlas directamente -mediante correo electrónico o correo postal- la presidenta de la

Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

De acuerdo con lo establecido en el propio procedimiento, el Consejo de Administración de la Sociedad garantiza que la identidad del comunicante, así como la situación comunicada, serán tratadas con absoluta y estricta confidencialidad, tanto en el proceso de comunicación como en el eventual proceso de evaluación y clarificación de los hechos por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y las organizaciones de la Sociedad o terceros que participen a requerimiento de dicha Comisión.

Según el procedimiento señalado, la recepción y admisión a trámite es realizada por el presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo. Dicha admisión se realiza en función de los requisitos establecidos en el procedimiento (identificación del remitente, detalle suficiente de la situación que se comunica, ser objeto del alcance del canal, garantía de confidencialidad, protección de datos de carácter personal, etc.).

Durante el ejercicio 2017 no se han recibido comunicaciones.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

De acuerdo a la estructura organizativa del Grupo Iberdrola las direcciones directamente relacionadas con este tipo de funciones son Auditoría Interna, Administración y Control y Finanzas y Recursos.

A lo largo del ejercicio 2017 el personal involucrado en estas funciones ha realizado un total de 8.013 horas de formación en los ámbitos indicados, que pasa a ser detallada a continuación:

	Acciones Formativas	**Asistentes**	**Horas Totales**
Brasil	18	88	739
EE.UU.	24	801	1.094
España	82	472	3.617
México	20	248	547
Reino Unido	34	815	2.017
Total	**178**	**2.424**	**8.013**

La mayor parte de estos cursos es impartida por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económico-financieros.

Entre las acciones formativas de carácter técnico que han llevado a cabo estos profesionales podemos hacer referencia a:

- Payroll Issues for Multi-State Employers
- Income & Sales tax School
- NAMS-PPM training
- UK VAT & International Trade
- VAT & Custom duty control import cost

- Modelo corporativo de cuentas por pagar
- Facturación electrónica
- Técnicas de auditoria
- Procedimiento de compras
- Normas FIDIC (México)

También debe reseñarse la asistencia a diversas conferencias, simposios y seminarios del ámbito contable, fiscal y de auditoría interna, tanto a nivel local como internacional.

Con carácter general, estos profesionales han realizado asimismo diversos cursos para mejorar su capacitación en el uso de las herramientas ofimáticas necesarias para el desempeño de sus funciones, principalmente excel y manejo de bases de datos.

Es de destacar que a lo largo de 2017 se han organizado diversos encuentros de carácter internacional entre los profesionales de estas áreas, tales como las "XI Jornadas Globales de Auditoría Interna", "V-Global Tax Meeting" y el "Finance & Treasury Global Meeting".

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de desarrollo del control interno de la información financiera de Iberdrola, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo como sus resultados.

La metodología parte del análisis de la información financiera consolidada del Grupo Iberdrola, y de las distintas sociedades *subholding* de país, para seleccionar los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros). Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en ciclos de gestión o grandes procesos en los que se genera la información seleccionada. Los ciclos se analizan y se elabora una descripción de cada uno de ellos, como medio para la identificación de los posibles riesgos de error en la información financiera, en relación a atributos como integridad, presentación, valoración, corte, registro y validez. Los riesgos identificados se someten a un proceso de priorización, seleccionándose los más relevantes aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, existencia de sistemas que automaticen los procesos, si ha habido incidencias en el pasado, si el proceso es conocido y maduro o si es necesario aplicar juicios para realizar estimaciones). Los riesgos de fraude no son objeto de identificación explícita, si bien se tienen en cuenta en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte del Área de Auditoría Interna.

Los riesgos seleccionados se revisan, como mínimo, con periodicidad anual, en el marco de la evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables. Dicha revisión tiene por objeto actualizar los riesgos a las circunstancias cambiantes en las que actúa la empresa, especialmente ante cambios en la organización, los sistemas informáticos, la regulación, los productos o la situación de los mercados.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Tal y como se menciona anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual -como mínimo- para identificar los posibles riesgos de error, en relación a atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

La identificación del perímetro de consolidación se realiza con periodicidad mensual, obteniéndose como producto el mapa de sociedades actualizado, con la identificación expresa de los cambios producidos en cada periodo.

El alcance de esta revisión es la totalidad de las sociedades en las que Iberdrola, o cualquiera de sus sociedades dependientes, tiene alguna participación, por pequeña que sea.

Por otra parte, el *Reglamento del Consejo de Administración* determina, siguiendo lo establecido en el artículo 529 de la *Ley de Sociedades de Capital*, que es competencia del Consejo de Administración, entre otras materias, aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial ("EPE") o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales ("EPF"), así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

Asimismo, el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* de Iberdrola, de acuerdo con la misma *Ley*, establece que debe informar al Consejo de Administración con carácter previo a la adopción de tales decisiones, sobre la creación o adquisición de las citadas entidades.

Por lo tanto, cada vez que se pretenda constituir o participar en una entidad de propósito especial o domiciliada en un paraíso fiscal, la operación requiere el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y posteriormente a la aprobación del Consejo de Administración.

A estos efectos, existen procedimientos específicos, adaptados al actual modelo de gobierno corporativo, según el cual la iniciativa corresponde a la Dirección del Grupo o a la Sociedad *subholding*, cabecera de negocio o sociedad participadas a través de aquellas, que pretenda la constitución o adquisición de una sociedad de propósito especial o domiciliada en un paraíso fiscal. En el supuesto de sociedades *subholding* cotizadas del Grupo o por sus sociedades dependientes, corresponderá a la comisión de auditoría y cumplimiento u órgano equivalente de dicha sociedad *subholding* cotizada emitir el correspondiente informe.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados por distintas unidades corporativas como la Dirección de Riesgos o los Servicios Jurídicos, entre otras. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas otras tipologías.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, que se apoya en la Dirección del Área de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad semestral, coincidiendo con los cierres intermedio y anual, refleja la forma en que se genera la información financiera en el Grupo.

En dicha estructura, los responsables de las sociedades *subholding* por países y los responsables de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los responsables de las áreas corporativas globales, certifican tanto la fiabilidad de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad –que es la que aportan para su consolidación a nivel de grupo-, como la efectividad del sistema de control interno establecido para garantizar razonablemente dicha fiabilidad. Finalmente, el presidente y consejero delegado, como máximo responsable ejecutivo, y el director de Administración y Control, como responsable de la elaboración de la información financiera, certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas consolidadas.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, con el apoyo de la Dirección del Área de Auditoría Interna, supervisa todo el proceso de certificación, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas en dicho análisis en las sesiones en las que se formulan formalmente las cuentas.

En cuanto a la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, el procedimiento de revisión y autorización es el mismo que se utiliza para todos los contenidos de naturaleza económico-financiera del *Informe anual de gobierno corporativo*.

La documentación del sistema de control interno de la información financiera incluye descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Cada uno de los procesos de cierre contable realizados en los negocios es considerado como un ciclo, y lo mismo ocurre con el conjunto de las actividades de cierre contable realizadas a nivel corporativo, con el proceso de consolidación global y con el proceso de elaboración de las notas de memoria. Ello hace que todas estas actuaciones sean objeto del proceso metodológico descrito en el apartado relativo a riesgos.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles concretos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican la identificación de riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son en muchos casos los soportes de dichas revisiones.

Independientemente del proceso de certificación seguido en los países, negocios y áreas corporativas, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, una vez más con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, realiza trimestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verificando la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, así como la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los

procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones, de la operación y gestión de cambios.

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos -que en algunos casos son diferentes en función del ámbito geográfico o tipología de la solución, y que están en un proceso de homogeneización progresivo- se aplican sobre todos los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Asimismo, el Grupo Iberdrola dispone de una *Política de tecnologías de la información* en la que se contempla la gestión de los riesgos asociados con el uso, la propiedad, la operación, la participación, la influencia y la adopción de determinadas tecnologías de información o sus procesos de gestión y control.

De este modo, se dispone de un modelo de controles generales integrado con el modelo de gestión de riesgos que permite evaluar de forma global los riesgos relacionados con las tecnologías de la información.

Como parte de dicho modelo, se evalúa de forma periódica la efectividad de los controles de las tecnologías de la información implantados en el ámbito de los sistemas financieros, adoptando las medidas oportunas en el caso de que se detecte alguna incidencia.

Con carácter anual, los responsables de los sistemas de información del Grupo Iberdrola certifican la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, el Grupo Iberdrola no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados. Estos controles cubren el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar, así como la revisión de las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos, mediante el contraste con cálculos realizados internamente.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de

políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Práctica Contable, que depende directamente del director de Administración y Control, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables, así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Mantiene una comunicación fluida con los responsables de las operaciones de la organización y, particularmente, con los responsables de las funciones contables. Trimestralmente, edita un boletín con amplia difusión dentro del Grupo sobre novedades contables NIIF, que incluye actualizaciones de la normativa (normativa que entra en vigor, borradores emitidos, normativa emitida, normativa aprobada por la Unión Europea y pendiente de aprobación, así como futura normativa prevista) y consultas contables realizadas internamente, junto con las conclusiones al respecto.

La Dirección de Práctica Contable también es la responsable de mantener permanentemente actualizado el manual de prácticas contables del Grupo y de proceder a su adecuada difusión.

El manual contable se actualiza permanentemente. Para ello, la Dirección de Práctica Contable analiza si las novedades o modificaciones en materia contable tienen efecto sobre las políticas contables del Grupo, así como la fecha de entrada en vigor de cada una de las normas. Cuando se identifica que la nueva normativa, o las interpretaciones de la misma, tiene efecto sobre las políticas contables del Grupo se incorpora al manual, procediéndose también a su comunicación a los responsables de la elaboración de la información financiera del Grupo por medio de los boletines trimestrales señalados anteriormente, así como a la actualización en la aplicación que soporta el manual.

La versión actualizada del manual está disponible en una aplicación en la red interna del Grupo. Esta aplicación también es accesible vía VPN por internet y puede vincularse al correo electrónico. Cualquier modificación o alta de un documento del manual genera un aviso por correo electrónico a todos los usuarios del mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del Grupo Iberdrola se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación de gestión unificada (denominada BPC), accesible desde todos los ámbitos geográficos, que actualmente está desplegada en todo el Grupo.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo incluyen fundamentalmente: (i) el seguimiento del cumplimiento del proceso de certificación por parte de los distintos responsables de la información financiera, (ii) la revisión, con el apoyo de la Dirección del Área de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y, (iii) las reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Conviene mencionar que los responsables de la elaboración de la información financiera de cada *subholding* por país, de cada sociedad cabecera de negocio y de cada área corporativa realizan, con carácter anual, en un proceso coordinado por la Dirección de Control Interno, una revisión del diseño y operación del sistema de control interno en su ámbito de responsabilidad, para evaluar su efectividad.

Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa el Grupo (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados y priorizados. También se analiza si el diseño de los controles para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si la operación de los controles ha sido correcta de acuerdo con su diseño.

Las conclusiones de este proceso de revisión anual, tanto respecto a las deficiencias identificadas –que se califican como graves, medias o leves, en función precisamente de su posible impacto en la información financiera-, como respecto a los planes de actuación para remediarlas, se presentan en una reunión monográfica anual que preside el director de Administración y Control, y en la que está asimismo presente la Dirección del Área de Auditoría Interna. En la misma, se concluye sobre la efectividad del sistema de control interno en cada uno de los distintos ámbitos de responsabilidad y, de manera global, en el conjunto del Grupo.

Posteriormente, las conclusiones más significativas sobre la revisión realizada son presentadas a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el marco de las reuniones periódicas con el director de Administración y Control.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, el Área de Auditoría Interna -que depende jerárquicamente del presidente y consejero delegado, y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, y que, conforme a lo establecido por la Norma Básica de Auditoría Interna de Iberdrola S.A. y su grupo, tiene como principales funciones colaborar con la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el desarrollo de sus competencias y velar de forma proactiva por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad-, realiza, en apoyo de dicha Comisión, una revisión independiente del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora.

Derivado de ello, la Dirección del Área de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los planes de acción acordados con las distintas organizaciones para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora consensuadas con las organizaciones.

El periodo que la Dirección del Área de Auditoría Interna planifica para la revisión en profundidad de la totalidad del sistema de control interno es de cinco años.

Concretamente, durante el ejercicio 2017 se han revisado 34 ciclos correspondientes a las sociedades Avangrid, Inc., Scottish Power Ltd., Iberdrola España S.A., Iberdrola México, S.A. de C.V., Elektro Redes, S.A., e Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U., así como de Administración y Control. Como consecuencia del proceso de integración de Neoenergia, S.A., está prevista la incorporación de su sistema de control interno a la metodología del Grupo a partir del ejercicio 2018.

Adicionalmente, la Dirección del Área de Auditoría Interna realiza semestralmente, coincidiendo con los cierres semestral y anual, una revisión de la operación de los controles internos considerados más críticos.

La combinación de las revisiones realizadas de forma periódica, junto con las revisiones semestrales de controles más críticos, posibilita que la Dirección del Área de Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno -tanto sobre su diseño, como sobre su operación- y emita una opinión sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros

expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo mantiene reuniones, tanto en el cierre semestral, como en el anual, con los auditores externos, con los auditores internos y con la dirección responsable de elaborar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, según lo establecido por su *Reglamento* (ámbito competencial), la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola tiene, entre otras funciones, la de analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. A estos efectos, el auditor de cuentas comparece anualmente ante dicha Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión con el apoyo de la Dirección del Área de Auditoría Interna. Asimismo, la dirección responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos y con los auditores internos, tanto en el cierre semestral, como en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6. Otra información relevante.

Iberdrola dispone de un modelo o sistema de control interno de la información financiera cuyo objetivo es garantizar razonablemente la fiabilidad de la información financiera. Es importante destacar que el desarrollo del modelo, iniciado en 2006, no fue consecuencia de un requerimiento legal sino del convencimiento, tanto del Consejo de Administración como de la alta dirección de la Sociedad, de que, en un contexto de crecimiento e internacionalización como el que ya se preveía para el Grupo, un sistema de control interno explícito y auditable contribuiría a mantener y mejorar su entorno de control y la calidad de la información financiera, al tiempo que incrementaría la confianza de los inversores por sus efectos en la transparencia, reputación y buen gobierno de Iberdrola y de las sociedades dependientes que integran el Grupo Iberdrola.

El Modelo o Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Grupo Iberdrola tiene dos vertientes fundamentales: la certificación y el control interno propiamente dicho.

La certificación es un proceso semestral en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la empresa certifican: (i) que la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad, y (ii) que son responsables del establecimiento del SCIIF en su ámbito de responsabilidad y que han evaluado que el sistema es efectivo. Este contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los EE.UU.

La culminación del proceso semestral es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Administración y Control elevan al Consejo de Administración.

La otra vertiente del modelo, la del control interno propiamente dicho, está inspirada en el marco de referencia descrito en el informe “Internal Control Integrated Framework” del “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)”, y está orientada, fundamentalmente, a proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución del objetivo de fiabilidad de la información financiera.

La metodología empleada por Iberdrola para el desarrollo y actualización continua del control interno tiene las siguientes etapas o pasos: (i) análisis y selección de la información financiera relevante, (ii) agrupación de la misma en ciclos o grandes procesos en los que se genera, (iii) identificación, evaluación y priorización de riesgos de error en la información financiera dentro de los ciclos seleccionados, (iv)

diseño y operación de controles para mitigar o gestionar los riesgos seleccionados y (v) monitorización y actualización de los pasos anteriores para adaptar el modelo continuamente a las circunstancias de la actividad empresarial.

Una de las características fundamentales del diseño del modelo es que pretende garantizar la calidad de la información financiera durante todos los meses del año, no limitándose únicamente a los periodos correspondientes a los cierres anuales o semestrales.

Esta característica se ve reforzada con el uso de una aplicación informática específica desarrollada internamente por el Grupo, que permite realizar el seguimiento del estado de los controles en todo momento.

Otra característica importante del modelo es que extiende la cultura de control interno sobre todas las organizaciones, tanto corporativas como de negocio, que contribuyen de manera relevante a la generación de información financiera, mediante la asignación personal de la responsabilidad en la ejecución y documentación de controles.

Toda la documentación relevante relativa al SCIIF de Iberdrola, tanto del proceso de certificación como del control interno propiamente dicho, reside en la aplicación informática antes citada.

Las personas responsables de ejecutar los controles incorporan en la aplicación informática las evidencias que prueban la realización de los mismos, y evalúan los resultados obtenidos, calificándolos como satisfactorios o no satisfactorios. Ello permite que la monitorización de la situación del control interno se realice en tiempo real, permitiendo actuar rápidamente sobre las deficiencias detectadas.

Adicionalmente, con carácter anual, los distintos responsables de control en las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios, así como los responsables de las áreas corporativas, realizan una revisión del diseño y operación del SCIIF, como proceso sistemático de actualización del mismo a las circunstancias cambiantes de la actividad empresarial.

La revisión anual es coordinada por la Dirección de Control Interno, que también se encarga de administrar la aplicación informática y de coordinar el desarrollo del SCIIF en los distintos negocios y áreas corporativas del Grupo.

Por otra parte, la Dirección del Área de Auditoría Interna, como responsable de la supervisión del control interno en apoyo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, realiza una revisión independiente del diseño y operación del SCIIF, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora. Dicha revisión se realiza aplicando un modelo mixto de selección de ciclos basado en el riesgo y en la rotación mínima de cinco años.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, la Dirección del Área de Auditoría Interna realiza una revisión independiente sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Igualmente, con carácter semestral, también revisa el proceso de certificación de la información financiera. Las conclusiones de estas revisiones son presentadas a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, que, en su caso, las asume y traslada al Consejo de Administración.

El alcance actual del SCIIF abarca, en base a criterios de materialidad, todo el Grupo Iberdrola. Más de 1200 personas del Grupo utilizan la aplicación informática, tanto para documentar las evidencias que demuestran la ejecución de más de 2.800 controles —que mitigan o gestionan más de 1.000 riesgos de error en la información financiera considerados prioritarios— como para monitorizar, analizar, adecuar y evaluar el SCIIF.

Asimismo, los aproximadamente 70 responsables que participan en el proceso de certificación de la corrección de la información bajo su responsabilidad, lo hacen mediante firma electrónica directamente sobre la aplicación informática.

Todo ello permite que el resultado final del proceso de certificación, que se apoya en la situación del control interno propiamente dicho, se revise en el Consejo de Administración de Iberdrola como una de las garantías relevantes de fiabilidad en relación con la formulación de la información financiera anual e intermedia del Grupo.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo solo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho Informe. Por otra parte, se considera que revisar externamente la información del SCIIF remitida a los mercados sería en cierto modo redundante con la revisión del control interno que el auditor externo debe realizar, según las normas técnicas de auditoría, en el contexto de la auditoría de *cuentas*.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ ] Explique [x]

El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que “Ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del diez por ciento (10 %) del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital social. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo 23 anterior, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida”.

El apartado 3 siguiente de dicho artículo añade “La limitación establecida en el apartado anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurran las circunstancias establecidas en la ley y, asimismo, cuando una persona controle una o varias entidades o sociedades”.

Iberdrola considera que la limitación del número máximo de votos que puede emitir un accionista, o varios pertenecientes a un mismo grupo o que, en su caso, actúen de forma concertada, es una medida de tutela de los accionistas en sociedades con accionariado disperso, que ven así protegida su inversión frente a eventuales operaciones contrarias al interés social. En este sentido, la generalidad de los accionistas, especialmente, pero no únicamente, los pequeños inversores particulares, que representan cerca de la cuarta parte del capital de Iberdrola, tiene una escasa capacidad de maniobra y respuesta frente a un eventual accionista titular de una participación que, sin ser mayoritaria y sin llegar al umbral de OPA, pretenda ejercer una influencia sobre la Sociedad y cuyo interés no esté completamente alineado con el interés social.

Por otra parte, debe destacarse que dicha limitación de voto permanece vigente desde el 16 de junio de 1990, fecha de celebración de la Junta General de Accionistas en la que se acordó, por unanimidad de los asistentes, adaptar los Estatutos Sociales de la Sociedad (entonces denominada Iberduero, S.A.) al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Ello evidencia el grado de consenso social existente desde un principio en torno a dicha limitación de voto, que se ha visto reafirmado al mantenerse inalterada en sucesivas reformas estatutarias abordadas por la Junta General de

Accionistas. A su vez, es también indicio de la voluntad de los accionistas de incrementar su poder de negociación en caso de ofertas u operaciones no pactadas.

En cualquier caso, los vigentes Estatutos Sociales recogen en su artículo 50 los supuestos de remoción de dicha limitación de voto en caso de que la Sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición que concite el suficiente consenso social, siendo de aplicación preferente las previsiones del artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de lo expuesto, no se puede considerar que la limitación al número máximo de votos que puede emitir un accionista constituya una barrera para impedir una oferta pública de adquisición.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [x] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [x] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [x] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [x] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [x] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés

social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [x] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [x] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [x] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [x] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [x] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [x] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [x] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [x] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [x] Explique [ ] No aplicable [ ]

Los contratos con consejeros ejecutivos y altos directivos suscritos a partir del año 2011 prevén una indemnización por resolución contractual equivalente, como máximo, a dos anualidades para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento que les sea imputable ni se deba a su exclusiva voluntad. Este es el caso del consejero-director general de Negocios.

Por otra parte, en el año 2000 la Sociedad incluyó cláusulas de garantía de hasta cinco años en los contratos con sus directivos clave. Posteriormente, en el año 2001, cuando el actual presidente y consejero delegado se incorporó a Iberdrola se le aplicó el tratamiento vigente para dichos directivos con el objeto de conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente. Al presidente y consejero delegado le corresponderían, en la actualidad, tres anualidades.

El Consejo de Administración ha analizado esta situación cuyo tratamiento es, necesariamente, colectivo. La eventual reducción del número de anualidades de indemnización supondría un elevado coste para la Sociedad, por lo que el Consejo de Administración considera que lo más conveniente es no modificar el actual statu quo. Cualquier propuesta de reducción del número de anualidades de indemnización tendría un coste superior para la Sociedad puesto que, habida cuenta de la edad media del colectivo afectado (58 años) y la escasa probabilidad de ejecución de las garantías, de forma gradual y por el mero paso del tiempo el volumen de la contingencia se irá reduciendo con un desembolso muy inferior a cualquier alternativa de reducir las indemnizaciones pactadas. En este sentido, hay que señalar que al cierre del ejercicio 2014 el número de directivos con derecho a indemnización superior a dos años en el caso de extinción ascendía a 62. Al cierre del ejercicio 2017 el número ha vuelto a descender a 34 sin que se haya ejecutado ninguna cláusula de garantía.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADO A.2

La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV y a la propia Sociedad, la recogida en sus respectivos informes anuales y notas de prensa y la información que la Sociedad obtiene de Iberclear.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder una proporción de, al menos, un 3 % de los derechos de voto.

Con fecha 12 de enero de 2018, Capital Research and Management Company ha comunicado que su participación en el capital social de Iberdrola asciende al 5,117%.

Con fecha 15 febrero 2018 BlackRock, Inc ha comunicado a la CNMV que su participación en el capital de Iberdrola asciende al 5,00%.

De acuerdo con la información disponible, la distribución aproximada de la participación en el capital por tipo de accionistas es la siguiente:

- Inversores extranjeros 66,28%
- Entidades nacionales 10,17%
- Inversores particulares nacionales 23,55%

APARTADO A.3

Datos a la fecha de aprobación de este Informe.

El presidente y consejero delegado tiene diferida la segunda (510.596 acciones en 2018) y tercera (510.596 acciones en 2019) entrega de acciones correspondientes al Bono Estratégico 2014-2016 aprobado por la Junta General de Accionistas. Cada una de las entregas de dichas acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas, el presidente y consejero delegado puede recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones en función de la evaluación del desempeño en el periodo 2017-2019, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020, 2021 y 2022.

Por su parte, el consejero-director general de Negocios, tiene diferida la segunda (120.931 acciones en 2018) y tercera (120.931 acciones en 2019) entrega de acciones correspondientes al Bono Estratégico 2014-2016 aprobado por la Junta General de Accionistas. Cada una de las entregas de dichas acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2017-2019, el consejero-director general de Negocios puede recibir hasta un máximo de 300.000 acciones en función de la evaluación del desempeño en el periodo 2017-2019, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020, 2021 y 2022.

APARTADO A.8

Iberdrola mantiene en cartera 75.710.149 acciones propias y 6.427.771 acciones acumuladas a través de contratos de derivados que están pendientes de liquidación que se presentan como autocartera en los estados consolidados de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y representan el 1,30% del capital. Adicionalmente, mantiene 6.000.000 acciones en “total return swaps” (permutas financieras) con liquidación física.

Al amparo de las autorizaciones conferidas por la Junta General de Accionistas en favor del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2017 Iberdrola ha adquirido 156.414.422 acciones por importe de 1.002.999 miles de euros, de las cuales 72.905.834 acciones han sido adquiridas a través de operaciones discrecionales en mercado, mientras que las 83.508.588 acciones restantes, se han adquirido a través de contratos de derivados.

Asimismo, se han enajenado 11.939.050 acciones propias, por importe de 84.382 miles de euros.

Igualmente, Iberdrola, al amparo de las autorizaciones referidas, ha amortizado 219.990.000 acciones propias.

APARTADO B.4

El porcentaje de voto a distancia (otros) refleja los votos recibidos por vía postal. . El voto a distancia no se incluye dentro del voto presente.

APARTADO C.1.3

Los perfiles profesionales completos de todos los consejeros están disponibles en la web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

APARTADO C.1.29

En el marco del proceso de evaluación del Consejo de Administración, la consejera coordinadora se reúne individualmente con cada uno de los consejeros con el objeto de identificar posibilidades de mejora en su funcionamiento.

APARTADO C.1.30

A continuación se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2017: Ver Anexo.

APARTADO C.1.31

El Grupo Iberdrola ha establecido un proceso de certificación en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la empresa certifican: (i) que la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad, y (ii) que son responsables del establecimiento del SCIIF en su ámbito de responsabilidad y que han evaluado que el sistema es efectivo. Este contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los EE.UU.

La culminación del proceso es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Administración y Control elevan al Consejo de Administración.

El proceso se realiza mediante firma electrónica sobre una aplicación informática que gestiona los ámbitos de responsabilidad y los plazos, y que funciona como repositorio de toda la documentación generada, lo cual permite la revisión periódica por los órganos de supervisión y control del Grupo.

APARTADO D.2

Se consideran operaciones vinculadas las realizadas por accionistas que ejerzan una influencia significativa en la participación de las decisiones financieras y operativas de la entidad, entendiéndose por influencia significativa contar con algún miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, tienen esta consideración aquellos accionistas que, dada su participación en el capital de la Sociedad, tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional.

A la fecha de emisión de este informe, únicamente Qatar Investment Authority cumple dicha condición, por lo que los importes reflejados en el periodo se refieren a operaciones con este accionista.

Los importes consignados como “beneficios y otros dividendos distribuidos” corresponden al dividendo en efectivo distribuido por la Sociedad, así como a los derechos de asignación gratuita derivados de las dos ampliaciones de capital liberadas, acordadas por la Junta General de Accionistas, vendidos a la Sociedad al precio fijo garantizado de acuerdo con las condiciones de las referidas ampliaciones.

APARTADO D.4

Las transacciones realizadas con sociedades filiales y participadas que no se han eliminado en el proceso de consolidación pertenecen al giro o tráfico ordinario de los negocios de la Sociedad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad se adhirió el 20 de julio de 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, documento aprobado en el Pleno del Foro de Grandes Empresas constituido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria española y determinadas grandes empresas, celebrado en esa misma fecha.

Conforme lo establecido en el apartado 2 del anexo de adhesión al Código de buenas prácticas tributarias y en el apartado 4.a) de la Política fiscal corporativa, la Sociedad informa que se ha dado cumplimiento al contenido de dicho Código desde el momento de su aprobación.

En particular, se informa que, durante el ejercicio 2017, el responsable de asuntos fiscales de la Sociedad ha comparecido el 22 de febrero de 2017 y el 17 de julio de 2017 ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola para informar del cumplimiento de la Política fiscal corporativa, que incluye las buenas prácticas tributarias contenidas en el citado Código, de todo lo cual se ha informado al Consejo de Administración.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ **No** ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

ANEXO – APARTADO H

APARTADO C.1.30

A continuación se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2017. Se consideran asistencias aquellas representaciones que fueron realizadas con instrucciones específicas de voto.

Consejeros	Consejo	Comisiones				
		CED	CASR	CN	CR	CRSC
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	9/9	14/14	--	--	--	--
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	9/9	--	--	7/7	8/8	--
DOÑA INÉS MACHO STADLER	9/9	14/14	--	--	8/8	--
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	9/9	--	--	--	--	8/8
DOÑA SAMANTHA BARBER	9/9	11/11	--	--	--	8/8
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	9/9	--	--	7/7	--	--
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	3/3	--	--	--	3/3	--
DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA	3/3	3/3	--	--	--	--
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	9/9	14/14	--	7/7	--	--
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	9/9	--	11/11	--	--	--
DOÑA DENISE MARY HOLT	9/9	--	11/11	--	--	--
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	9/9	--	11/11	--	--	--
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	9/9	14/14	--	--	--	8/8
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	9/9	--	11/11	--	--	--
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	6/6	--	--	--	5/5	--
DON FRANCISCO	6/6	--	--	--	--	--

MARTÍNEZ CÓRCOLES						

Notas:

- El denominador se refiere al número de sesiones celebradas durante el periodo del año en el que se ha sido consejero o miembro de la Comisión correspondiente.
- CED: Comisión Ejecutiva Delegada.
- CASR: Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- CN: Comisión de Nombramientos.
- CR: Comisión de Retribuciones.
- CRSC: Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

INFORMACIÓN NO-FINANCIERA Y DIVERSIDAD

Esta información se ha preparado siguiendo los requerimientos de información y recomendaciones tanto del Conjunto consolidado de Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad 2016 como del Suplemento para las empresas del sector eléctrico, ambos de Global Reporting Initiative (GRI).

Índice de contenidos GRI

Verificación externa: los contenidos de este índice han sido verificados externamente, por entidad independiente (PwC). El informe de verificación correspondiente se puede consultar en la página web corporativa (www.iberdrola.com) en el apartado correspondiente al *Informe de sostenibilidad*

Suplemento para las empresas del sector eléctrico: este índice incorpora los temas y contenidos requeridos por dicho suplemento, publicado por GRI en 2014. El símbolo ***** indica aquellos contenidos básicos generales y temas de los Estándares GRI donde se solicita información específica del sector.

GRI Standard	Descripción	Página	Verificación externa	Relación con ODS
GRI 100 ESTÁNDARES UNIVERSALES				
GRI 101 Fundamentos 2016 (Nota aclaratoria: no requiere divulgación de información)				
GRI 102 Contenidos generales 2016				
1.- Perfil de la organización *				
102-1	Nombre de la organización	37	✓	
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios más importantes	37	✓	
102-3	Ubicación de la sede	38	✓	
102-4	Ubicación de las operaciones	38	✓	
102-5	Propiedad y forma jurídica	39	✓	
102-6	Mercados servidos	40	✓	
102-7	Tamaño de la organización	40	✓	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	2202	✓	8
102-9	Cadena de suministro	2202	✓	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	46	✓	
102-11	Principio o enfoque de precaución	47	✓	
102-12	Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	47	✓	
102-13	Principales asociaciones a las que se pertenece	49	✓	
EU1*	Potencia instalada	51	✓	7
EU2*	Producción de energía	52	✓	7, 14
EU3*	Usuarios y productores de electricidad	52	✓	
EU4*	Líneas de transporte y distribución	52230	✓	
EU5*	Cuotas de emisión de CO_2 o cuotas equivalentes	2313	✓	14, 15
2.- Estrategia				
102-14	Declaración del máximo responsable	55	✓	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	55	✓	
3.-Ética e integridad				
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	62	✓	16
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	63	✓	16
4.-Gobierno				
102-18	Estructura de gobierno	67	✓	
102-19	Delegación de autoridad	69	✓	
102-20	Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental	69	✓	
102-21	Procesos de consulta entre los Grupos de interés y el Consejo de Administración	69	✓	16
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	72	✓	5, 16

102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	72	✓	16
102-24	Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno	73	✓	5, 16
102-25	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno	74	✓	16
102-26	Funciones del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	75	✓	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	77	✓	4
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	79257	✓	
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	79	✓	16
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	80	✓	
102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales.	80	✓	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	81	✓	
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	81	✓	
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	81	✓	
102-35	Políticas de remuneración	82	✓	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	82	✓	
102-37	Involucramiento de los Grupos de interés en la remuneración	83	✓	16
102-38	Ratio de compensación total anual	83	✓	
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	83	✓	
5.-Participación de los Grupos de interés				
102-40	Grupos de interés vinculados con la organización	86	✓	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	86		8
102-42	Identificación y selección de Grupos de interés	2646	✓	
102-43	Enfoque para la participación de los Grupos de interés	2646	✓	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	89	✓	
6.-Prácticas para la elaboración de informes				
102-45	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe	93271	✓	
102-46	Definición del contenido y alcance del informe y las coberturas del tema	96	✓	
102-47	Aspectos materiales identificados	96	✓	
102-48	Reformulación de información facilitada en informes anteriores	100	✓	
102-49	Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe	100	✓	
102-50	Periodo cubierto por el informe	100	✓	
102-51	Fecha del informe anterior	101	✓	
102-52	Ciclo de presentación del informe	101	✓	
102-53	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	101	✓	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	101	✓	
102-55	Índice de contenidos GRI	101	✓	
102-56	Verificación externa	101	✓	
GRI 103 Enfoque de gestión 2016				
Enfoque de gestión general, aplicable a todos los aspectos del presente informe.		32	✓	1,5, 8, 12, 13, 14, 15, 16

GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Temas materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación externa	Relación con ODS

Temas de los Estándares GRI						
-	GRI 201 Desempeño económico 2016	De 201-1 a 201-4	107		✓	2, 5, 7, 8, 9, 13
-	GRI 202 Presencia en el mercado 2016	202-1 y 202-2	111		✓	1, 5, 8
-	GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	203-1 y 203-2	112		✓	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 17
-	GRI 204 Prácticas de adquisición 2016	204-1	115		✓	12
-	GRI 205 Lucha contra la corrupción 2016	De 205-1 a 205-3	294 8		✓	16
-	GRI 206 Competencia desleal 2016	206-1	124		✓	16
Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico						
-	Disponibilidad y fiabilidad	EU10	129		✓	7
-	Eficiencia del sistema	EU11 y EU12	129		✓	7, 8, 12, 13, 14
-	Gestión de la demanda	Sin indicadores específicos	130		✓	
-	Investigación y desarrollo	Sin indicadores específicos	132		✓	
-	Desmantelamiento de centrales nucleares	Sin indicadores específicos	134		✓	
Temas específicos del grupo Iberdrola						
-	Costes del suministro		136		✓	
-	Financiación verde		316		✓	
-	Responsabilidad fiscal		139		✓	
-	Ciberseguridad		141		✓	
-	Privacidad de la información personal de los Grupos de interés		142		✓	
GRI 300 DIMENSIÓN AMBIENTAL						
	Temas materiales	**Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican**	**Página**	**Omisiones**	**Verificación externa**	**Relación con ODS**
Enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental			145		✓	
Temas de los Estándares GRI						
-	GRI 301 Materiales * 2016	De 301-1 a 301-3	150		✓	8, 12
-	GRI 302 Energía 2016	De 302-1 a 302-5	152		✓	7, 8, 12, 13
-	GRI 303 Agua * 2016	De 303-1 a 303-3	157		✓	6, 8, 12
-	GRI 304 Biodiversidad * 2016	De 304-1 a 301-4, EU13	160		✓	6, 14, 15
-	GRI 305 Emisiones * 2016	De 305-1 a 305-7	170		✓	3, 12, 13, 14, 15
-	GRI 306 Efluentes y residuos * 2016	De 306-1 a 306-5	177		✓	3, 6, 12, 13, 14, 15
-	GRI 307 Cumplimiento ambiental 2016	307-1	181		✓	12, 13, 14, 15, 16

-	GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores 2016	De 308-1 y 301-2	182		✓	

GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL

	Temas materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación externa	Relación con ODS
Enfoque de gestión específico de la Dimensión social			187		✓	
Temas Estándares GRI						
-	GRI 401 Empleo * 2016	De 401-1 a 401-3	190		✓	5, 8
-	GRI 402 Relación * trabajador-empresa 2016	402-1, EU15, EU17 y EU18	195		✓	8
-	GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo * 2016	De 403-1 a 401-4	199		✓	3, 8
-	GRI 404 Formación y educación 2016	De 404-1 a 404-3	206		✓	4, 5, 8
-	GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 y 405-2	213		✓	5, 8, 10
-	GRI 406 No discriminación 2016	406-1	214		✓	5, 8, 16
-	GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva* 2016	407-1	215		✓	8
-	GRI 408 Trabajo infantil 2016	408-1	215		✓	8, 16
-	GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1	215		✓	8
-	GRI 410 Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1	217		✓	16
-	GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1	218		✓	2
-	GRI 412 Evaluación de los derechos humanos 2016	De 412-1 a 412-3	220		✓	
-	GRI 413 Comunidades locales * 2016	413-1 y 413-2, EU22	223		✓	1,2
-	GRI 414 Evaluación social de los proveedores 2016	414-1 y 414-2	228		✓	5, 8, 16
-	GRI 415 Políticas públicas 2016	De 415-1	233		✓	16
-	GRI 416 Salud y seguridad de los clientes *2016	416-1 y 416-2	236		✓	16
-	GRI 417 Marketing y etiquetado 2016	De 417-1 a 417-3	239		✓	12, 16
-	GRI 418 Privacidad del cliente 2016	418-1	241		✓	16
-	GRI 419 Cumplimiento socio-económico 2016	419-1	242		✓	16
Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico						
-	Planificación y respuesta ante desastres y emergencias	Sin indicadores específicos	243		✓	

-	Acceso a la electricidad	De EU26 a EU30	246		✓	1, 7
-	Acceso a una información adecuada	Sin indicadores específicos	248		✓	
Temas específicos del grupo Iberdrola						
-	Iberdrola y el Pacto Mundial		251		✓	
-	Contribución de Iberdrola a la comunidad		252		✓	
-	Iberdrola, impulsor del deporte femenino		264		✓	

Parte I. Contenidos generales

Enfoque de gestión general, aplicable a todos los temas del presente informe

Políticas y compromisos

El Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad está integrado por los *Estatutos Sociales*, la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, las políticas corporativas, las normas de gobierno de los órganos sociales y de los comités internos y el Cumplimiento.

Los compromisos de Iberdrola que se definen en dicho Sistema se concretan diariamente en toda la actividad empresarial del Grupo, así como en su estrategia de maximización del dividendo social, de responsabilidad social y de respeto de los Derechos Humanos, impulsando iniciativas que contribuyan a lograr una sociedad más saludable, igualitaria y justa y, en particular, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los objetivos relativos al acceso universal a la electricidad y a la lucha contra el cambio climático.

Se trata, en definitiva, de perseguir el Valor Compartido, esto es, la suma de todos los valores económicos y sociales que genera una compañía a través de su actividad, en el entorno en el que esta se desarrolla y, en el caso de Iberdrola, de expresarlo mediante el dividendo social.

Para ello, el grupo Iberdrola se ha dotado de un conjunto de políticas corporativas que desarrollan los principios reflejados en el Sistema de gobierno corporativo y contienen las pautas que rigen la actuación de la compañía y las sociedades de su grupo, y la de sus administradores, directivos y empleados, en el marco de la visión y valores de la Sociedad.

Las sociedades del grupo asumen un conjunto de principios y valores que expresan su compromiso en materia de gobierno corporativo, ética empresarial y responsabilidad social corporativa. Su conocimiento, difusión e implementación sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración y sus comisiones y de los demás órganos de la Sociedad en sus relaciones con los diferentes Grupos de interés de la compañía.

Estas políticas, que pueden ser consultadas en su versión íntegra o resumida en la pestaña Gobierno corporativo de la web, se presentan agrupadas en tres categorías:

- Políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo.
- Políticas de riesgos.
- Políticas de responsabilidad social.

Igualmente, Iberdrola adquiere determinados compromisos públicos que guían las actuaciones del grupo:

- Mediante la suscripción de iniciativas de diferente naturaleza relacionadas con la dimensión ambiental y social de su actividad, incluidas en el contenido 102-12 de este informe.
- A través de su pertenencia a determinadas organizaciones empresariales o sociales, como las citadas en el contenido 102-13 de este informe, identificándose con sus objetivos y sus fines.

Estas políticas y compromisos sirven de guía a la compañía y a su equipo humano para gestionar sus actividades y, de forma específica, los temas materiales tratados en este documento.

Responsabilidades

En el contenido 102-26 del presente informe se describe el modelo organizativo del grupo Iberdrola y sus responsables. Las responsabilidades que las funciones corporativas o las unidades de negocio tienen sobre los diferentes aspectos tratados en el presente informe son las siguientes:

- Los aspectos relacionados con el gobierno corporativo y los que afectan al ámbito legal son responsabilidad de la Secretaría del Consejo de Administración.
- Los aspectos relacionados con las prácticas laborales son responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, dentro de la Dirección de Finanzas y Recursos.
- Los aspectos relacionados con el medio ambiente son responsabilidad de la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad, que reporta directamente al presidente y consejero delegado.
- Los aspectos relacionados con los aprovisionamientos son responsabilidad de la Dirección de Compras y Seguros, dentro de la Dirección de Finanzas y Recursos, si se refieren a suministros de carácter general y responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes, dentro de la Dirección General de Negocios del grupo, si se refieren a los aprovisionamientos de combustibles.
- Los aspectos relacionados con la regulación y las políticas públicas son responsabilidad Dirección de Regulación Global dentro de la Dirección General de Negocios del grupo.
- Los aspectos relacionados con los productos comercializados, la demanda, los clientes y otros temas relacionados son responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes si se refieren a mercados liberalizados como España o Reino Unido, y del Negocio de Redes si se refieren a mercados regulados como Estados Unidos o Brasil.
- Los aspectos relacionados con las instalaciones de producción son responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes o del Negocio de Renovables, cada uno en su ámbito de actuación, y los relacionados con las instalaciones de transporte y distribución son responsabilidad del Negocio de Redes. Los tres negocios mencionados están dentro de la Dirección General de Negocios del grupo.

De forma complementaria:

- El Comité Operativo, formado por el presidente y consejero delegado, el consejero-director general de los negocios del grupo (Chief Operating Officer) y los directores de funciones corporativas y de unidades de negocio, constituye un comité interno de soporte técnico, información y gestión, tanto respecto de las funciones de supervisión y seguimiento como de organización y coordinación estratégica del grupo mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración, respetando siempre el ámbito de gestión ordinaria y dirección efectiva que corresponde a los órganos de gobierno y dirección de las sociedades cabecera de cada uno de los negocios.
- La Unidad de Cumplimiento, como órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad, responsable de velar de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del Sistema de cumplimiento de la Sociedad, que integra todas las normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar su actuación conforme a los principios éticos y la legislación aplicable, y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema de gobierno corporativo que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización.
- Auditoría Interna, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, de gestión de riesgos y de gobierno de la Sociedad y del grupo. Sus actuaciones se rigen por lo establecido en el Sistema de gobierno corporativo, en la *Norma básica de Auditoría Interna*

de Iberdrola, S.A y su grupo (NBAI) aprobada por el Consejo de Administración y en las demás normas internas de la Sociedad, así como en el *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna* aprobado por el Instituto Global de Auditores Internos (IIA). La NBAI es de obligado conocimiento por los profesionales del grupo en lo que les afecte, y detalla la naturaleza, organización, competencias, recursos, actividades, facultades y deberes de la función y establece las relaciones entre el Área de Auditoría Interna de Iberdrola, S.A. y las direcciones de Auditoría Interna de las demás sociedades del grupo.

Para el ejercicio de estas responsabilidades, el modelo de Iberdrola establece que las mismas son asumidas, de forma descentralizada, por las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios en cada país, que se organizan a través de sus respectivos consejos de administración. Las sociedades cabecera de los negocios se ocupan de la gestión efectiva de los mismos, así como de su dirección y control ordinarios.

Objetivos, recursos y resultados

Iberdrola hace públicos sus objetivos a medio y largo plazo de forma periódica, utilizando para ello diferentes formatos: *El Día del inversor* es uno de los eventos más relevantes para comunicar externamente las perspectivas futuras de la compañía. Como información adicional, Iberdrola publica anualmente su *Informe integrado*, disponible asimismo en la web corporativa.

Internamente, los diferentes negocios y organizaciones corporativas definen sus objetivos anuales, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, de tipo tanto financiero como no financiero, dirigidos específicamente a las actividades de su responsabilidad. Los resultados obtenidos, con relación a los objetivos establecidos, sirven para establecer la retribución variable anual del equipo directivo de la empresa, mediante un procedimiento auditado por la Dirección de Auditoría Interna de la compañía.

Para alcanzar estos objetivos, Iberdrola dispone de un proceso anual de asignación de recursos, mediante el establecimiento de los correspondientes presupuestos de ingresos y gastos, aprobados por el Consejo de Administración de la compañía. Los logros conseguidos por Iberdrola quedan reflejados en la evolución de los diferentes indicadores cuantitativos recogidos en los distintos aspectos tratados en este informe.

De forma complementaria, los negocios y áreas corporativas han definido objetivos específicos en el ámbito de la responsabilidad social corporativa que se recogen en el *Plan de RSC 2015-2017.*

Este plan se ha basado en objetivos ligados al modelo de negocio y a la gestión de los activos tangibles e intangibles de la compañía, focalizándose en cada uno de ellos: capital financiero, industrial, intelectual, humano, natural, social y relacional. A partir de los objetivos, se establecieron más de 150 actividades con las que cada organización de la empresa ha contribuido a la consecución de dicho plan, con el fin de promover de forma homogénea el avance de la RSC en todos los países, negocios y áreas corporativas. El grado de cumplimiento de dicho plan se sitúa en torno al 98 %, con grandes avances en los temas transversales, como las relaciones con los Grupos de interés, la protección de los derechos humanos, y la integración de herramientas de la RSC en los sistemas de gestión de los negocios y áreas corporativas en todos los países en los que opera el grupo.

El seguimiento de estos objetivos se realiza de forma semestral por el Comité de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación del grupo, y por la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo de Administración, cuando ésta lo solicita.

Actualmente Iberdrola está elaborando para todo el grupo un nuevo plan para los próximos años, con la intención de aumentar la transparencia y el número de acciones de responsabilidad social en los negocios y áreas corporativas.

Perímetro del informe

El perímetro de información del presente informe se describe de forma detallada en el apartado 102-45.

Por su relevancia, cabe destacar que debido a la integración en Brasil de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergia en agosto de 2017, se ha considerado necesario reformular la información del ejercicio 2016 aplicando los mismos criterios que el ejercicio 2017, de forma que la información de ambos ejercicios sea homogénea y comparable. La reformulación supone la consideración de los parámetros socio-económicos y medioambientales de Neoenergia por el 100 % (reflejando así la posición de control del grupo) en lugar del 39 % que se utilizó hasta el ejercicio anterior. Los valores económico-financieros siguen criterio contable.

Asimismo, se ha limitado la información de todas las tablas del presente informe a los ejercicios 2017 y 2016. El mantenimiento de cuadros y tablas con información de tres ejercicios, como ha sido la práctica habitual de Iberdrola, hubiera implicado una falta de homogeneidad entre la información del ejercicio 2015 y la de los años posteriores. Esta limitación quedará ya corregida en el próximo informe.

1. Perfil de la organización

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

102-1 Nombre de la organización

Iberdrola, S.A.

102-2 Actividades, marcas, productos y servicios más importantes

La marca "Iberdrola" es el reflejo de la misión, visión y valores corporativos, se fundamenta en la estrategia de la compañía, lo que la dota de credibilidad y fortaleza, y transmite su compromiso: la creación de valor sostenible para todos sus Grupos de interés, contribuyendo al desarrollo de las comunidades en las que operamos y el bienestar de las personas, prestando un servicio de calidad y ofreciendo soluciones energéticas respetuosas con el medioambiente, eficientes e innovadoras.

Iberdrola ha sabido identificar y adaptarse a las necesidades de cada país en el que opera. La compañía ha aprovechado las experiencias de cada mercado para reforzar los valores de marca y, más allá de la ubicación del negocio, ha creado una cultura de marca basada en el equilibrio global-local. A finales del ejercicio 2017 Iberdrola cuenta con las marcas recogidas en el cuadro siguiente:

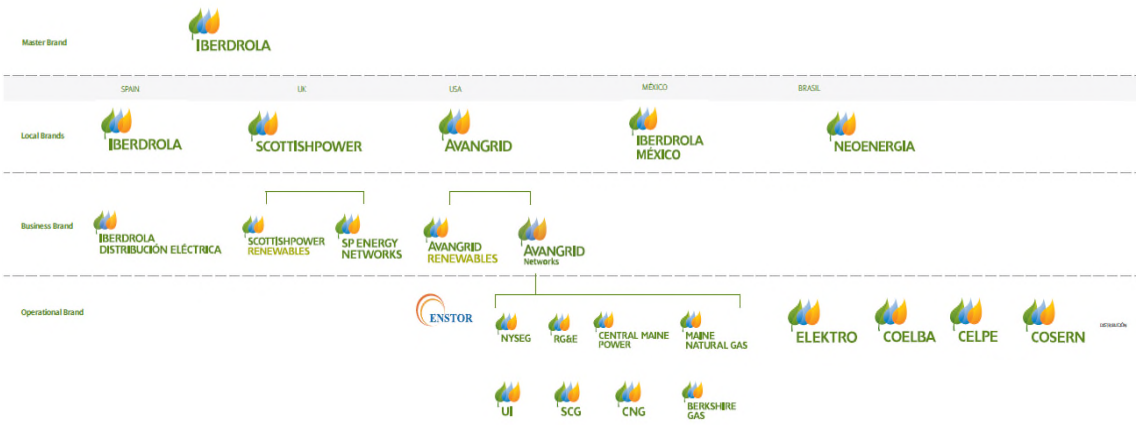

El cuadro anterior muestra las marcas con mayor presencia operativa y en mercados en cada país. La compañía dispone de otras marcas a nivel local y de negocio.

Los principales productos que Iberdrola pone a disposición de sus clientes son la electricidad y el gas natural. Ofrece también una amplia gama de productos, servicios y soluciones en los campos de:

- La mejora de la calidad de vida, la tranquilidad y la seguridad del consumidor.
- La eficiencia, la digitalización y los servicios energéticos.
- El cuidado del medio ambiente: energías renovables y movilidad sostenible.
- La calidad del suministro eléctrico y la seguridad de las instalaciones.
- El montaje de infraestructuras eléctricas.
- La gestión integral de instalaciones y suministros energéticos.

A través de sus filiales presta también servicios de ingeniería y construcción de instalaciones eléctricas de generación, distribución y control; de operación y mantenimiento de instalaciones de generación eléctrica; de gestión y promoción del suelo; y de venta y alquiler de viviendas, oficinas y locales comerciales. Puede encontrarse Información más detallada al respecto en el apartado "Estructura societaria del grupo" de la web.

102-3 Ubicación de la sede social

El domicilio social de Iberdrola es:

Plaza Euskadi número 5
48009 Bilbao, Bizkaia
España

102-4 Ubicación de las operaciones

Iberdrola y sus sociedades filiales y participadas desarrollan sus actividades en cerca de veinte países, de los cuales catorce se consideran relevantes con respecto a los aspectos de sostenibilidad. Sin embargo, a efectos operativos y económico-financieros, Iberdrola concentra el 97,5 % de su actividad (medida en cifra de negocio) en cinco países principales: España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México.

La siguiente infografía muestra las principales áreas de actividad del grupo. Los países en los que se opera, las actividades que se llevan a cabo en cada uno de ellos y los criterios adoptados para definir la relevancia de los mismos se indican en el contenido 102-45 de este informe.

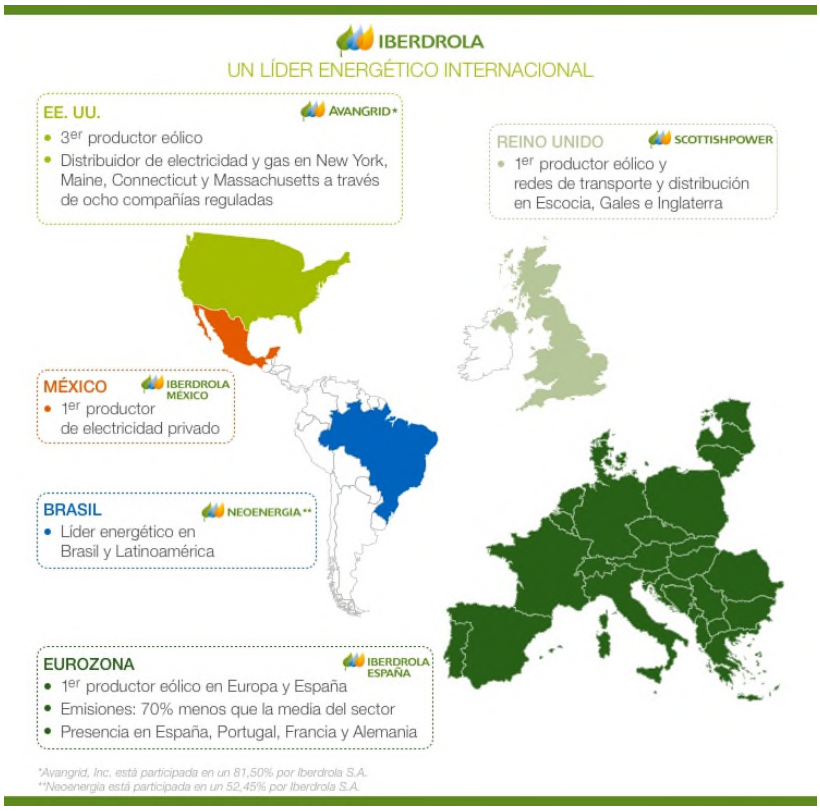

102-5 Propiedad y forma jurídica

Iberdrola es una sociedad anónima constituida conforme a la legislación española.

La estructura societaria y de gobierno de la Sociedad y del grupo, que forma parte esencial del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, se refleja en el siguiente esquema:

(*) Sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York.

A 31 de diciembre de 2017 su capital social asciende a 4.738.136.250 euros, dividido en 6.317.515.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie. Todas las acciones otorgan a sus titulares los mismos derechos. La distribución aproximada de la participación en el capital es la siguiente:

- Entidades extranjeras 66,28 %
- Entidades nacionales 10,17 %
- Inversores particulares 23,55 %

A la fecha de aprobación de este informe el capital social de Iberdrola, S.A. es de 4.828.780.500,00 euros y está compuesto por 6.438.374.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, hallándose totalmente suscrito y desembolsado.

102-6 Mercados servidos

En los países en los que opera, definidos en el apartado 102-45, el grupo Iberdrola suministra los productos y servicios indicados en el apartado 102-2, dirigidos a la más amplia tipología de clientes en los ámbitos doméstico, comercial y empresarial, según se recoge en el indicador EU3. Este mismo tipo de productos y servicios se podrían prestar en otros países si se dieran las circunstancias legales, económicas y sociales convenientes para ello, en línea con el planteamiento estratégico de la compañía.

102-7 Tamaño de la organización

En los siguientes apartados se incluyen las principales magnitudes de Iberdrola, cuya estructura societaria se recoge en el apartado 102-26 del presente informe.

Empleados

Empleados[1]	2017	2016
España	10.296	10.395
Reino Unido	6.067	6.373
Estados Unidos	6.561	6.849
Brasil	10.096	9.429
México	944	874
Otros países	291	162
Perímetro del informe	**34.255**	**34.082**

Operaciones (centros de actividad)

El grupo Iberdrola tiene identificados más de 1.200 emplazamientos en los que opera la compañía. Para poder gestionar adecuadamente un número tan elevado, desde el punto de vista de los “Temas” considerados en los Estándares GRI, se han introducido criterios de racionalización de forma que, a los efectos del presente informe, Iberdrola considera agrupadas sus operaciones en un total de 114 centros de actividad a finales del 2017.

El detalle de estos centros y los criterios adoptados para su definición pueden consultarse en el Anexo 3. Información complementaria.

[1] Las cifras del cuadro reflejan el número de empleados a cierre del ejercicio 2017, sin distinción del tipo de jornada laboral. Para realizar estadísticas relativas a costes laborales se recomienda utilizar el número de empleados en términos FTE’s (*Full Time Equivalents*): 28.355 en el ejercicio 2016, sin incluir la consolidación de Neoenergia, y 33.772 en el ejercicio 2017.

Ventas netas (Importe neto de la cifra de negocio)

Ventas netas (millones €)	2017	2016
Total Iberdrola consolidado	**31.263**	**29.216**

Capitalización total, desglosada en términos de deuda y patrimonio neto

Capitalización total (millones €)	2017	2016
Patrimonio de la sociedad dominante	35.509	36.691
Deuda financiera bruta	37.115	32.025
Inmovilizado bruto en explotación	101.765	103.312
Amortización acumulada	(37.683)	(39.477)

Productos o servicios prestados

Productos o servicios prestados	2017	2016
Total Iberdrola		
Producción neta de electricidad (GWh)	137.632	142.466
Energía eléctrica distribuida (GWh)	230.122	229.920
Suministros de gas a usuarios (GWh)	122.010	127.425

Activos totales

Activos totales (millones €)	2017	2016
Total Iberdrola consolidado	**110.688**	**106.706**

Propietario efectivo

En la estructura accionarial de la compañía no existe ningún accionista titular de una participación de control. A continuación, se detallan aquellos accionistas que son titulares de una participación significativa[2] en el capital de Iberdrola o de los derechos de voto, a 31 de diciembre de 2016 y 2017.

Accionistas significativos y porcentaje de derechos de voto directos e indirectos (%)	31/12/2017	31/12/2016
Qatar Investment Authority	8,57	8,51
Norges Bank	3,21	3,20
Capital Research and Management Company	3,10	N/A
BlackRock, Inc.	3,03	3,01
Kutxabank, S.A.	N/A	3,00

A la fecha de la aprobación de este informe, Capital Research and Management Company ha comunicado que su participación ha ascendido al 5,117 % del capital social y BlackRock, Inc. al 5,000 %.

[2] Definida de acuerdo al Real Decreto 1362/2007 y Circular 2/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Ventas y costes por zona geográfica

Ventas (Importe neto en millones €)	2017	2016
España	13.261	13.454
Reino Unido	5.973	6.628
Estados Unidos	5.190	5.213
Brasil	3.436	1.578
México	2.617	1.630
Resto	786	713
Total Iberdrola consolidado	**31.263**	**29.216**

Costes operativos (millones €)	2017	2016
España	8.412	8.472
Reino Unido	4.080	4.621
Estados Unidos	2.545	2.474
Brasil	2.682	1.268
México	1.999	1.120
Resto	728	669
Total Iberdrola consolidado	**20.446**	**18.624**

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Empleados[3]	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por tipo de empleo						
A tiempo completo	26.050	7.182	33.232	25.720	7.252	32.972
A tiempo parcial	179	844	1.023	205	905	1.110
Por tipo de contrato						
Indefinido	26.073	7.965	34.038	25.531	8.018	33.549
Temporal	156	61	217	394	139	533
Perímetro del informe	**26.229**	**8.026**	**34.255**	**25.925**	**8.157**	**34.082**

Las políticas seguidas con el personal subcontratado se exponen en el contenido EU17.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

102-9 Cadena de suministro

Introducción

La cadena de suministro del grupo Iberdrola consta de dos procesos diferenciados:

- La adquisición de materiales y equipos y la contratación de obras y servicios, responsabilidad de la Dirección de Compras del grupo, encuadrada en la Dirección de Finanzas y Recursos.
- La adquisición de combustibles, responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes.

[3] El número total de empleados y la definición del perímetro se encuentran en los contenidos 102-7 y 102-45 del presente informe.

Ambos procesos están guiados por los mismos principios que emanan de las políticas corporativas y del *Código ético*, aprobados por el Consejo de Administración de la compañía. Sin embargo, cada uno de ellos presenta características específicas en las diferentes fases en las que se desarrollan: registro y clasificación de proveedores, proceso de licitación, contratación, seguimiento de las condiciones contractuales y control de calidad.

Adquisición de materiales y equipos y contratación de obras y servicios

En 2017, Iberdrola ha realizado pedidos a cerca de 22.000 proveedores. El volumen económico de las compras realizadas por Iberdrola en este tipo de suministros, así como su desglose geográfico, se recogen en el cuadro siguiente:

Suministro general de equipos, materiales, obras y servicios (millones €)	2017[4]	2016
España	1.406	1.354
Reino Unido	1.663	2.134
Estados Unidos	2.467	2.146
Brasil	1.500	1.242
México	902	453
Otros países	676	179
Total	**8.614**	**7.508**

Estos elevados volúmenes de compras constituyen un motor de crecimiento para los países donde la compañía realiza las contrataciones, favoreciendo el desarrollo empresarial, industrial y social de los mismos, mediante la creación de empleo en las empresas prestadoras de servicios y en su industria auxiliar.

Adquisición de combustibles

En el ejercicio 2017, Iberdrola ha destinado más de 3.400 millones de euros a la adquisición de carbón, gas natural y uranio. Salvo el uranio, cuya adquisición se realiza en España, exclusivamente a través de la Empresa Nacional del Uranio (Enusa), las adquisiciones de carbón y gas natural se realizan en el mercado internacional, principalmente mediante relaciones comerciales de largo plazo con unos 16 grandes proveedores nacionales e internacionales y operadores del mercado (productores y *traders*).

Gestión de la cadena de suministro

La Dirección de Compras y Seguros asume y promueve en su gestión diaria los valores y compromisos adquiridos por el grupo en materia de ética y de responsabilidad social corporativa recogidos en el *Código ético* del grupo y en las políticas de responsabilidad social. Por ello, el proceso de compra tiene implantados mecanismos diseñados para asegurar una gestión transparente, íntegra y responsable en la cadena de suministro, lo que ha permitido afrontar el proceso de globalización e internacionalización con la confianza de que los valores y compromisos éticos y de responsabilidad son transmitidos a los proveedores, independientemente de su ubicación geográfica o área de actividad.

Los principales mecanismos del modelo de gestión de proveedores quedan reflejados en el cuadro siguiente:

[4] Volumen facturado en el ejercicio.

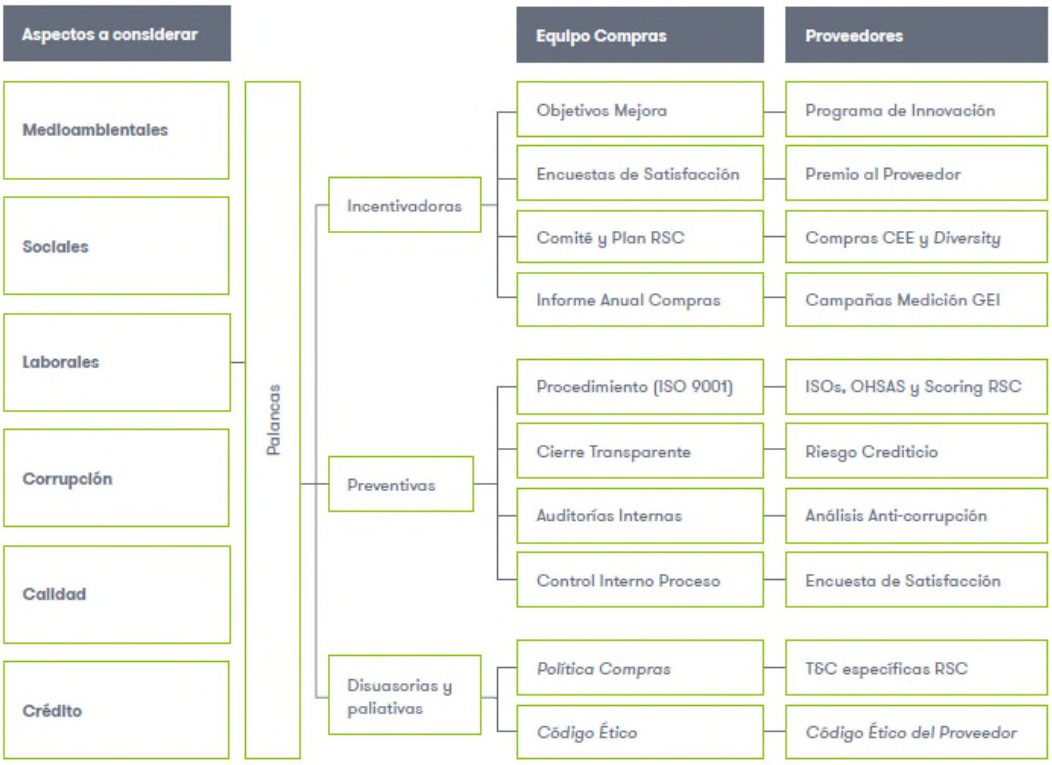

Promoción de la sostenibilidad y responsabilidad social

La Dirección de Compras desarrolla distintas iniciativas destinadas a garantizar la sostenibilidad en la cadena de suministro, incidiendo especialmente sobre los compromisos éticos, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción, tomando como base los principios establecidos en la *Política de respeto de los derechos humanos*, en la *Política de compras* y en el *Código ético del proveedor*. Se exponen a continuación las más relevantes:

a) Políticas y procedimientos.

- *Política de compras* y procedimientos de compras: establecen el marco global para el control y gestión de los procesos de compras y hacen especial énfasis en el cumplimiento de los compromisos éticos de los profesionales del grupo y de sus proveedores.
- *Código ético del proveedor:* al considerar a los proveedores un Grupo de interés estratégico, la Sociedad ha establecido para ellos unos principios de actuación específicos para su área de actividad, acordes, en todo caso, con los principios y valores del grupo. Este Código se comunica a todos los proveedores durante la fase de licitación y es parte de la documentación tanto en la petición de oferta, como en la documentación contractual final con el adjudicatario.

b) Cláusulas específicas en las condiciones de contratación del grupo Iberdrola.

Estas cláusulas contractuales obligan a las partes a actuar dentro de los más exigentes niveles de seguridad, prevención de riesgos laborales, respeto medioambiental, respeto y protección de los derechos humanos, así como a eliminar toda forma de trabajo forzoso y obligatorio, rechazar cualquier forma de trabajo infantil, evitar toda práctica de discriminación, trabajar contra la corrupción, etc.

c) Registro y clasificación.

Los proveedores (nuevos y ya existentes) son analizados, y clasificados internamente en el contexto de la operación de compra planteada, tanto por su especialización, la criticidad del suministro y el importe total de la compra, como por la baja posibilidad de sustitución, en la medida en que puedan afectar negativamente y de manera significativa a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad en caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso.

En este sentido, se dará prioridad a los proveedores que dispongan de sistemas de gestión avanzados, certificados por un tercero y, en particular:

- Sistema de gestión medioambiental.
- Sistema de gestión de calidad.
- Sistema de prevención de riesgos laborales.
- Plan de actuación en materia de responsabilidad social corporativa y respeto de derechos humanos.

En la clasificación inicial del proveedor el área de sostenibilidad pondera un 40 % sobre la calificación total, siendo el otro 60 % la situación financiera y la solvencia técnica.

d) Evaluación de riesgos de corrupción de proveedores.

Como parte del proceso de compras realizado por la Dirección de Compras, se incluye la valoración del riesgo de corrupción de proveedores y la realización de informes de "*due dilligence*" para aquellos proveedores que son considerados de mayor riesgo. Durante 2017 ha sido analizado más del 80 % del importe total de las compras realizadas.

e) Riesgo crediticio analizado en proveedores.

Con el fin de prevenir las potenciales consecuencias negativas para Iberdrola del incumplimiento por parte de sus proveedores de los compromisos adquiridos, la Dirección de Compras dispone de un Sistema de gestión del riesgo crediticio de los principales proveedores del grupo. Durante 2017 ha sido analizado más del 76 % del importe total de las compras realizadas.

f) Objetivos de mejora ligados a la retribución del equipo de Compras.

La Dirección de Compras participa activamente en el Comité de Responsabilidad Social Corporativa, siendo un receptor especialmente sensibilizado con las demandas e intereses de los proveedores como Grupo de interés estratégico. Por esta razón, y con el fin de conseguir la mejora continua en este colectivo, se han definido objetivos anuales, ligados a la retribución de la Dirección de Compras, centrados en la mejora del perfil del suministrador, en el ámbito de responsabilidad social corporativa. Por lo tanto, no solo se motiva al suministrador a mejorar su perfil mediante acciones que impulsan la excelencia en la gestión empresarial, sino que, a través de objetivos cuantificables, se incentiva a la Dirección de Compras a elegir a aquellas empresas que a lo largo del proceso demuestran un buen desempeño en aquellas áreas que interesa desarrollar.

La actividad de compra de combustible también está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de Iberdrola, con la finalidad de impulsar, en las empresas proveedoras, actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.

Iberdrola realiza una evaluación interna de los principales proveedores de combustible, siguiendo criterios tanto económicos y logísticos, como ambientales y sociales. Entre los aspectos evaluados están: la existencia de una política ambiental, información sobre emisiones de CO_2, iniciativas de reducción de emisiones, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad, aspectos de salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades, derechos humanos y comportamiento ético (prácticas contra el soborno y la corrupción).

Al establecer los contratos de suministro, además de acordar elementos contractuales que respeten la legislación vigente en los países implicados en la transacción, Iberdrola negocia la inclusión de cláusulas en materia de responsabilidad social. Actualmente, todos los contratos de carbón importado y uranio disponen de este tipo de cláusulas. En los nuevos contratos de gas natural se negociará la inclusión de estas cláusulas.

Iberdrola pertenece a la plataforma internacional BetterCoal que engloba a algunas de las principales compañías energéticas europeas que realizan compras de carbón. Su objetivo es establecer un estándar de comportamiento ético, medioambiental y social; evaluar mediante auditorías el comportamiento de los productores; crear una base de datos con el resultado de estas evaluaciones; y mejorar la actuación de los productores.

Durante el ejercicio 2017, Iberdrola no ha recibido a través de los canales habilitados al efecto denuncias externas con relación a su cadena de suministro y no se ha cancelado ningún contrato o pedido por motivos relacionados con los derechos humanos, la corrupción, las prácticas laborales o las prácticas ambientales.

102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro

Cambios en las actividades y/o en las operaciones

En el desarrollo de sus actividades, las diferentes empresas filiales y participadas de Iberdrola han llevado a cabo operaciones que modifican la composición de sus activos, entre las que destacan:

- El 3 de agosto de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE Nº 184) la *Orden ETU/754/2017, de 1 de agosto*, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, y se declara el cese definitivo de su explotación, sin perjuicio de las instrucciones técnicas complementarias que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda emitir en relación con su aplicación.
- El 25 de agosto de 2017 se puso en conocimiento de la CNMV la consumación de la incorporación de los negocios de Elektro Holding, S.A. en Neoenergia, S.A. Tras la efectividad de esta operación, BB Banco de Investimento, S.A. y Caixa de Previdência dos Funcionários do Banco do Brasil son titulares de, aproximadamente, un 9,35 % y un 38,21 % del capital de Neoenergia, S.A. respectivamente, siendo Iberdrola Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) titular del restante 52,45 % del capital social.
- Tras la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (sociedad cabecera del negocio eólico de Siemens Aktiengesellschaft), como sociedad absorbida, por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., como sociedad absorbente, la participación de Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal) en la sociedad resultante, Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Gamesa) ha quedado reducida al 8,071 % de su capital social.
- Puesta en servicio 21 nuevas instalaciones por parte del Negocio Renovable, de las cuales se encuentran 6 en Estados Unidos con una capacidad instalada de 593,5 MW, 4 en Reino Unido con un total de 290,5 MW, y 11 en Brasil con un total de 328,5 MW.
- En México la puesta en operación comercial de la central de ciclo combinado Baja California III (314 MW), la planta de cogeneración Altamira (57MW) y la planta de Cogeneración Bajío (50 MW).

Cambios en la estructura del capital social

La Junta General de Accionistas de Iberdrola celebrada el 31 de marzo de 2017 aprobó dos aumentos de capital liberados para implementar nuevamente el sistema *Iberdrola Dividendo Flexible*, habiéndose ejecutado el primer aumento de capital en julio de 2017 y el segundo en enero de 2018.

Cambios en la cadena de suministro
Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en la cadena de suministro de la compañía.

102-11 Principio o enfoque de precaución

En la *Política medioambiental* de Iberdrola, aprobada por su Consejo de Administración, queda recogido el principio de precaución en materia medioambiental. Su aplicación práctica se refleja en la apuesta por las tecnologías y procesos más eficientes que contribuyen a hacer frente al cambio climático y otros retos medioambientales, con un enfoque preventivo y que posibilitan un mayor respeto hacia la biodiversidad y una utilización más sostenible de los recursos naturales.

El grupo Iberdrola opera su Sistema de gestión bajo un modelo de gestión ambiental, que incorpora la perspectiva del análisis de ciclo de vida a la valoración de los impactos ambientales de las actividades e instalaciones de la compañía a través del cálculo de la *Huella ambiental corporativa*. Esto hace que se consideren los impactos de todas las actividades del proceso, tanto las propias como las de la cadena de suministro aguas arriba (proveedores) y aguas abajo (clientes), en todos los países en los que Iberdrola tiene presencia. Este sistema identifica los riesgos ambientales del grupo y los gestiona mediante instrumentos de prevención y mitigación específicos, así como con el uso generalizado de las evaluaciones de impacto ambiental como herramienta preventiva utilizada en el desarrollo de los proyectos de infraestructuras. El enfoque preventivo se materializa conociendo y evaluando de forma continua los riesgos ambientales de las instalaciones productivas, previniendo la materialización de dichos riesgos y, en su caso, atenuando las consecuencias de dicha materialización.

Atendiendo al principio de precaución, Iberdrola apuesta por el conocimiento del entorno de sus instalaciones, con el objetivo de asentar y mejorar las bases para la toma de decisiones en las inversiones en restauración y mejora del capital natural, y en la selección de las infraestructuras más adecuadas. En esta línea, cabe destacar los diferentes estudios realizados para conocer el comportamiento de especies en los hábitats en los que opera, así como otros orientados a la valoración de los servicios ecosistémicos, como el piloto *Cumbernauld Living Landscape Pilot Project: Natural Capital Assessment* o el estudio *Evaluación socioeconómica de los servicios ecosistémicos*.

102-12 Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta

La compañía ha suscrito o apoyado iniciativas externas alineadas con el desarrollo sostenible y ha promovido la adhesión de sus empresas participadas. Iberdrola apoya o está adherida a:

- Iberdrola está plenamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incorporándolos a su estrategia empresarial y a su *Política de sostenibilidad*. Además de consolidar los objetivos de reducir la intensidad de emisiones de CO_2 en un 30 % en 2020, un 50 % en 2030 y ser neutra en carbono en 2050, Iberdrola está trabajando de forma activa para contribuir al éxito de los ODS y para que el resto de ciudadanos y empresas puedan conocerlos y contribuir a su consecución. En este sentido, se está colaborando con universidades (Universidad de Salamanca y

Universidad Politécnica de Madrid), organizando jornadas informativas en el Campus Iberdrola, realizando publicaciones y participando en foros ("*Youth Speak Forum*", del que Iberdrola es Gold Partner, de la iniciativa AIESEC). A continuación se resume de forma no exhaustiva las organizaciones e iniciativas con las que se ha tenido una colaboración más activa durante todo el proceso:

- o World Economic Forum (WEF) –CEO Climate Leaders–.
- o World Business Council of Sustainable Development (WBCSD) –Low Carbon Technology Partnership Initiative–.
- o Global Compact LEAD.
- o The Prince of Wales's Corporate Leaders Group. Green Growth Platform.
- o Carbon Pricing Leadership Coalition.
- o SE4ALL.
- o We Mean Business.
- o The Climate Group.
- o Bruegel.

- En el ámbito español es destacable una colaboración muy activa con la Oficina Española de Cambio Climático y la participación en el grupo Español de Crecimiento Verde, del que Iberdrola ostenta la vicepresidencia.
- *El Código de buenas prácticas tributarias del* Foro de Grandes empresas de la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, desde 2010, que implica seguir una serie de conductas que van más allá del respeto y estricto cumplimiento de las leyes y normas, para contribuir voluntaria y activamente en la mejora económica, social y ambiental.
- El Pacto Mundial, desde el año 2002. Además, Iberdrola participa en otras iniciativas del Pacto Mundial, tales como el *Programa global LEAD*, proyectos relativos a los derechos humanos, de lucha contra el cambio climático, y otras actividades de la Red Española del Pacto Mundial. El *Informe de Progreso de Iberdrola* alcanza el nivel máximo definido como *Advanced*. Este informe lo realiza la compañía anualmente para comunicar el avance que se ha realizado en el cumplimiento y difusión de los *Principios del Pacto Mundial*.
- Asimismo, Iberdrola se ha adherido en España a una iniciativa de reducción de emisiones de SF6, en el marco de un acuerdo entre la Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa) y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En Reino Unido, ScottishPower forma parte de organizaciones influyentes en el sector energético, como el *Scottish Fuel Poverty Forum*, así como también destacan sus colaboraciones con la Universidad de Strathclyde para temas de innovación.

En ScottishPower también se ha creado un equipo dedicado a coordinar las actuaciones con la asociación Cancer Research y todas las acciones que se realizan conjuntamente desde que en 2012 se adhirió a una iniciativa con el objeto de captar fondos para la investigación de esta enfermedad. Desde entonces, han cumplido con creces sus objetivos, y son innumerables las iniciativas llevadas a cabo por los empleados de ScottishPower ayudando a generar conciencia sobre el tratamiento de la enfermedad: *Race to life, Stand up to Cancer* o *Help Beat Cancer.*

En esta línea de acción, dentro del marco de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) en octubre de 2016 se lanzó en España la iniciativa *Juntos contra el cáncer*, con la que se ofrece la posibilidad de hacer pequeñas donaciones mensuales a través de la factura eléctrica y que Iberdrola se compromete a duplicar el importe efectuado por los clientes.

En 2017 ha continuado esta iniciativa y ya son más de 45.000 los clientes adscritos para recaudar fondos.

En Brasil continua el Acuerdo con la ONU y Neoenergia sigue adherida al Pacto Mundial desde el año 2007, con el objetivo movilizar a la comunidad empresarial para adoptar los principios de responsabilidad social expresados mediante los diez principios universales en diferentes áreas, como el medio ambiente o derechos humanos.

Iberdrola ha apoyado un año más a la Cruz Roja Mexicana en su colecta nacional correspondiente a 2017 y ha lanzado una campaña para promocionar la acción solidaria auspiciada por la Fundación Iberdrola México, con el fin de captar fondos para ayudar a los damnificados por los terremotos en México.

Por último, en Estados Unidos, Avangrid participa en *Reforming Energy Vision (REV)* para el fomento de un uso más eficiente de la energía y mayor penetración de las renovables en el país, al igual que la iniciativa *CT Grid Side Enhacement,* que promueve desarrollos de políticas energéticas que apoyen la integración de las fuentes de energía distribuida en la red. Además es miembro de *The Partnership on Climate Resilinence* del Departamento de Energía del Gobierno Federal para combatir los efectos del cambio climático y modernizar las infraestructuras de energía para el futuro.

102-13 Principales asociaciones a las que se pertenece

Iberdrola pertenece a numerosas asociaciones relacionadas con su actividad, y las más relevantes aparecen recogidas en el cuadro siguiente:

Internacionales	
World Association Nuclear Operator (WANO)	WindEurope
CSR Europe	Union of the Electricity Industry EURELECTRIC
World Economic Forum	European Distribution System Operators (EDSO)
United Nations Global Compact	Global Wind Energy Council (GWEC)
Scotland Europa	Nuclear Industry Association (NIA)
Comisión Electrotécnica Internacional/Comité Européen de Normalisation Électrotechnique (CEI/Cenelec)	Conseil International des Grands Réseaux Électriques (CIGRE)
Energy Institute for G9 (Offshore Wind Health and Safety Association)	World Energy Council (Consejo Mundial de Energía)
BetterCoal	European Utilities Telecom Council-EUTC
World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)	Conferencia Internacional de Redes Eléctricas de Distribución (CIRED)
Prince of Wales Corporate Leaders Group	Smart Life
European Round Table (ERT)	European Electric Grid Initiative (EEGI)
Association for Advancement of Cost Engineering	Caring for Climate
Prime Alliance	Institute of Electrical and Electronics Engineers
Electric Power Research Institute – EPRI	CIGRE (International Council on Large Electric)
Center for Energy Efficiency and Renewable Technologies	IHS Global
Solar Power Europe	European Technology Platform Smart Grids
European Network Energy of Tansmission System Operator for Electricity (ENTSOE)	International Emissions Trading Association (IETA)
España	
Sociedad Nuclear Española	Asociación empresarial Eólica (AEE)
Foro de la Industria Nuclear Española	Unión Española Fotovoltaica (UNEF)
Asociación Española del Gas (Sedigas)	Red Española del Pacto Mundial

Plataforma Española de Redes Eléctricas (FUTURED)	Confederación Española de Organizaciones empresariales (CEOE/Cepyme)
Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa)	Círculo de empresarios
Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)	Cámara de Comercio de España
Asociación Española de Normalización (AENOR)	Club de Excelencia en Sostenibilidad
Fundación COTEC para la Innovación	Club Español de la Energía
Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración	Foro de Marcas Renombradas Españolas
Corporate Excellence	
Reino Unido	
The Confederation of British Industry	Aviation Investment Fund Company Limited
The Scottish Council for Development and Industry	Ynni Cymunedol Cymru Community Energy Wales
Energy UK-ECO Group	ECO Quarterly Supplier Forum Ofgem
Energy Networks Association	Industrial & Power Association Ofgem's ECO Industry Fraud Prevention and Compliance Committee
Scottish Renewables	Offshore Wind Accelerator
Energy & Utility Skills	CIGRÉ United Kingdom National Committee
Radar Working Group (Aviation Investment Fund Company Limited)	European Network of Transmission System Operators for Electricity ENTSOE
National Skills Academy for Power	Joint Environment Programme
Institute of Engineering &Technology	Gas Storage Operators Group
National Energy Action	Renewable UK
Scottish Windfarm Bird Steering Group	Scottish Hydrogen and Fuel Cell Association
Energy Action Scotland	Tecnology Innovation Center
Estados Unidos	
Business Council of New York State	American Wind Energy Association (AWEA)
Mid-Atlantic Renewable Energy Coalition (PJM States)	Rochester Business Alliance
Maine Better Transportation Assn	The Nature Conservancy-Maine (TNC)
NY State Economic Development Council	Maine Audubon Society
Greater Binghamton Chamber of Commerce	E2Tech
Maine & Company	Maine State Chamber of Commerce (MSCC)
Northeast Gas Association (NGA)	Renewable Northwest (RENEW)
Renewable Energy Northeast (RENEW)	The Wind Coalition (TWC)
Gas Technology Institute	Independent Energy Producers Association of California
Edison Electric Institute (EEI)	Wind on the Wires (WOW)
Interwest Energy Alliance	Alliance for Clean Energy - New York (ACE-NY)
Center for Energy Efficiency and Renewable Technologies (CEERT)	American Gas Association (AGA)
Northeast Underground Committee (NEUC)	New England Power Pool
National Electrical Safe Code	New England-Canada Business Council
Mid-Atlantic Renewable Energy Coalition (MAREC)	North American Transmission Owner and Operator Forum (NATF)
North American Electric Reliability Corporation (NERC)	Northeast Transmission Group (NETG)
ISO New England (ISO-NE)	Energy Council of the Northeast (ECNE)
Connecticut Energy Workforce Development Consortium (CTEWDC)	Electric Power Research Institute (EPRI)
Call Before You Dig , Connecticut	Center for Energy Workforce Development (CEWD)
American National Standards Institute (ANSI)	Association of Edison Illuminating Companies
México	
Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE)	Cámara Española de Comercio, A.C. (CEE)
Asociación Mexicana de Energía, A.C	Consejo Coordinador empresarial A.C

Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)	Cámara Nacional de la Industria de Transformación Ensenada
Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León	Consejo Ejecutivo de empresas Globales, AC
Empre-Bask México, A.C	Consejo Consultivo del Agua A.C.
Brasil	
Associação Brasileira de Distribuidoras de Energia Elétrica	Instituto Brasileiro de Executivos de Finanças
Associação Brasileira das Relações empresa Cliente	Comitê Brasileiro da Comissão de Integração Energética Regional
Instituto ABRADEE da Energia	Associação Cultural Ecológica do Vale do Ribeira
Associação Brasileira de Energia Solar (ABSOLAR)	Câmara Americana de Comèrcio
Serviço Brasileiro de Apoio as Micro e Pequenas empresas	Associação Brasileira de Energia Eólica ABEEOLICA
Instituto Ethos de Responsabilidade Social	Associação Brasileira de Recursos Humanos
Conselho Municipal de Defesa do Meio Ambiente	Federação das Indústrias do Estado de São Paulo
Associação da Indústria de Cogeração de Energia	Associação Paulista das Cerâmicas de Revestimento
Consórcio Intermunicipal das Bacias dos Rios Piracicaba, Capivari e Jundiaí	Associação de Educação do Homem de Amanhã de Araras
Agência de Desenvolvimento Tietê Paraná	Fundação Comitê de Gestão empresarial (COGE)
Associação Brasileira dos Contadores do Setor de Energia Elétrica (ABRACONE)	Fundação Nacional de Qualidade (FNQ)
Movimiento Pernambuco Empresarial (ABERJE)	

Para conocer con mayor detalle el compromiso de la compañía con las mismas, su participación en los diversos comités, las aportaciones que realiza o su implicación estratégica se recomienda consultar la información pública o las web de dichas organizaciones.

Contenidos del suplemento sectorial de GRI

EU1 Potencia instalada

Potencia instalada por fuente de energía (MW)	2017	2016
Renovables	29.112	27.813
Eólica terrestre	15.533	14.820
Eólica marina	544	194
Hidroeléctrica	12.513	12.378
Minihidroeléctrica	303	302
Solar y otras	219	120
Nuclear	3.177	3.410
Ciclos combinados	13.985	13.637
Cogeneración	1.299	1.315
Carbón	874	874
Total Iberdrola	**48.447**	**47.049**

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU2 Producción de energía

Producción neta de energía por fuente de energía (GWh)	2017	2016
Renovables	50.745	56.443
Eólica terrestre	33.878	32.162
Eólica marina	821	728
Hidroeléctrica	15.320	22.597
Minihidroeléctrica	394	686
Solar y otras	333	270
Nuclear	23.249	24.381
Ciclos combinados	54.144	50.892
Cogeneración	6.853	6.947
Carbón*	2.642	3.803
Total Iberdrola	**137.632**	**142.466**

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU3 Usuarios y productores de electricidad

Usuarios de electricidad (%)	2017	2016
Total Iberdrola		
Residencial	90,1	90,2
Industrial	1,0	1,0
Institucional	1,0	0,9
Comercial	5,8	5,8
Otros	2,1	2,1

Usuarios productores (nº)	2017	2016
Total Iberdrola		
Usuarios que, a su vez, han sido productores de electricidad	72.073	83.626

A finales del ejercicio 2017, las empresas del grupo cubiertas en este informe atienden, en conjunto, a 30,32 millones de puntos de suministro de electricidad.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU4 Líneas de transporte y distribución

Líneas eléctricas[5] (Km)	2017	2016
Transporte		
Aéreas	48.088	48.032
Subterráneas	1.999	987
Total Iberdrola	**50.087**	**49.019**
Distribución		
Aéreas	911.474	875.140
Subterráneas	195.050	193.285
Total Iberdrola	**1.106.524**	**1.068.425**

[5] Las longitudes de las líneas están calculadas por circuito, independientemente del número de circuitos que lleve cada línea eléctrica. Una línea de 5 km de doble circuito se considera como 10 km de línea.

Debido a la naturaleza de los sistemas eléctricos respectivos, los niveles de tensión utilizados para el transporte y la distribución de energía no coinciden en todos los países. En Latinoamérica se consideran líneas de transporte las líneas con tensión nominal igual o superior a 69 kV; en Estados Unidos y en Reino Unido se consideran líneas de transporte las líneas con tensión nominal igual o superior a 132 kV; en España se consideran de transporte las líneas de tensión nominal superior a 220 kV.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU5 Cuotas de emisión de CO2 o cuotas equivalentes

Solamente las instalaciones de generación situadas en Europa están sometidas a un sistema de comercio de derechos de emisión, por lo que este indicador no afecta a las instalaciones de generación térmica en México, Brasil y Estados Unidos.

Desde el año 2013 las instalaciones europeas (España y Reino Unido) no reciben asignación gratuita de derechos de emisión, por lo que deben acudir a subastas para adquirir los derechos necesarios para compensar las emisiones producidas.

El total de emisiones de las instalaciones europeas en 2017 ha ascendido a 8,84 millones de toneladas y se han cubierto con compras en el mercado y excedentes de años anteriores.

En 2017 se reportaron 24.858 derechos de emisión de Tarragona Power, los cuales aparecen reflejados en el Boletín Oficial del Estado de España (BOE).

Tras el cierre de la última central de carbón de Reino Unido, Iberdrola tiene la intención de cerrar también las dos últimas instalaciones de carbón que están operativas actualmente.

2. ESTRATEGIA

102-14 Declaración del máximo responsable

La declaración del presidente y consejero delegado de Iberdrola, Ignacio S. Galán, se encuentra al inicio del presente informe.

102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades

1. Estrategia

Iberdrola es una de las mayores *utilities* del mundo, que centra sus actividades en:

- Producción de electricidad mediante fuentes renovables y convencionales.
- Compra-venta de electricidad y gas en mercados mayoristas.
- Transporte y distribución de electricidad.
- Comercialización de electricidad, gas y servicios energéticos asociados.
- Otras actividades, principalmente ligadas al sector de la energía.

Iberdrola desarrolla sus actividades principalmente en cinco países del área atlántica: España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México.

El modelo de negocio definido por el grupo Iberdrola tiene como finalidad el "suministro de energía eléctrica fiable, de calidad y respetuoso con el medio ambiente", mediante un proyecto industrial sostenible a largo plazo. Bajo esta consideración, y teniendo en cuenta los escenarios energéticos a largo plazo de consenso, Iberdrola desarrolla una estrategia cuyas principales características son:

- El crecimiento orgánico de la compañía se concentra a través de importantes inversiones en los cinco países referidos anteriormente. La diversificación internacional en términos de contribución a resultados continuará creciendo en los próximos años.

- La inversión se concentrará, preferentemente, en los negocios de redes y renovables, que además de su característica de negocios regulados y contratados a largo plazo, contribuyen decisivamente a la lucha contra el cambio climático.

- Los pilares estratégicos definidos por la compañía son el crecimiento rentable, la excelencia operacional, el cliente como foco de las operaciones, la optimización del capital y la innovación

- La compañía ha hecho público su compromiso de descarbonización, fijando exigentes objetivos para los años 2030 y 2050.

- La eficiencia operativa es una característica de Iberdrola, y se fundamenta en la innovación propia y en la rápida de adopción de la tecnología disponible.

- La estabilidad financiera se considera clave para un crecimiento equilibrado. Persigue mantener elevados niveles de solvencia y liquidez que aseguren un desarrollo normal de las operaciones, el buen acceso a los mercados de capital, y una política de dividendos sostenible.

- El compromiso con la responsabilidad social y la sostenibilidad se constata en la inclusión del concepto del Dividendo Social como parte de la estrategia de la compañía. Se define como la creación de valor sostenible para sus Grupos de interés mediante el desarrollo de todas sus actividades.

2. Impactos principales de Iberdrola en materia de sostenibilidad

El compromiso del grupo con la sostenibilidad se articula en cinco principios básicos de actuación conforme a su *Política de sostenibilidad*:

- La competitividad de los productos energéticos suministrados.
- La seguridad en el suministro de los productos energéticos.
- La reducción del impacto medioambiental de todas las actividades desarrolladas por las sociedades del grupo.
- La creación de valor para accionistas, clientes y proveedores, cuidando el beneficio empresarial como una de las bases para la sostenibilidad futura de la Sociedad y del grupo.
- El impulso de la dimensión social de las actividades del grupo.

Competitividad

Iberdrola persigue la competitividad de los productos energéticos que suministra a través de la mejora constante en todos los procesos de negocio (generación, transporte, distribución y comercialización), lo que le ha llevado a elevados niveles de eficiencia operativa. Esta orientación permite ofrecer productos al mejor precio posible gracias al uso de tecnologías con bajos costes de operación y mantenimiento, y una combinación de tecnologías de generación diversificada, con las fuentes energéticas más competitivas en función de las condiciones climatológicas y de mercado.

Seguridad de suministro

El diseño de los procedimientos operativos tiene como prioridad el garantizar la seguridad en el suministro de los productos energéticos, usando en la medida de lo posible fuentes de energía primaria producidas localmente, empleando recursos energéticos renovables y asegurando la fiabilidad y disponibilidad de las instalaciones de generación, transporte y distribución.

Asimismo, el grupo trabaja para mantener una alta calidad de servicio que asegure a los clientes la disponibilidad de energía. A este respecto, se analizan constantemente las necesidades de inversión de las redes de transporte y distribución, para asegurar su resistencia frente a sucesos extraordinarios; y se disponen los medios técnicos y humanos necesarios para el restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible. Además, el grupo fomenta el uso responsable de la energía apoyando medidas de ahorro y eficiencia energética.

Reducción del impacto medioambiental

La producción y distribución de energía eléctrica son actividades industriales imprescindibles para la sociedad actual, pero tienen un impacto potencial sobre el entorno natural. Una descripción detallada de este tipo de impactos puede encontrarse en www.iberdrola.com, en el apartado “Medio Ambiente”. Las acciones para controlar y reducir estos impactos se describen tanto en la parte de este informe dedicada a la dimensión ambiental como en la referida web corporativa.

El desarrollo de energías limpias y el respeto por el medio ambiente son los pilares del modelo de producción energética del grupo. Para conseguir la reducción del impacto ambiental de sus operaciones se llevan a cabo diferentes acciones como la inversión en generación de energía con menores emisiones, la puesta en marcha de programas de biodiversidad, la mejora en la eficiencia de las operaciones, que conlleva una utilización sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la gestión adecuada de los residuos que generen las actividades. Asimismo, el grupo procura hacer un uso racional y sostenible del agua y gestionar los riesgos relacionados con su escasez.

Creación de valor

Iberdrola tiene un claro impacto económico en las zonas en las que opera, como empresa tractora de actividad industrial, mediante las inversiones que realiza y la correspondiente creación de puestos de trabajo. Genera, asimismo, una amplia actividad de servicios en dichas zonas y aporta recursos económicos a las Administraciones Públicas.

El grupo trabaja para desarrollar una gestión excelente de la relación con el cliente, ofreciéndole productos energéticos a la medida de sus necesidades, promoviendo la eficiencia y asegurando así la disponibilidad de una energía competitiva, sostenible y de calidad.

Asimismo, el grupo despliega los mejores sistemas de gobierno corporativo a su alcance, incluyendo los de cumplimiento y de gestión de riesgos, así como códigos de conducta, para asegurar la transparencia informativa y preservar la creación de valor para el accionista.

Impulso de la dimensión social

La compañía refuerza progresivamente su compromiso con la dimensión social, con el objetivo adicional de potenciar los comportamientos éticos y responsables en toda la cadena de valor y en todos los países donde opera.

Así, Iberdrola fomenta una gestión responsable y excelente de los recursos humanos, con equipos comprometidos a través del reconocimiento del trabajo realizado, una formación adecuada a las capacidades de sus empleados y el fomento de la igualdad de oportunidades en todas las actividades que desarrolla.

Además, la compañía considera esenciales las relaciones con sus Grupos de interés –como queda de manifiesto en diferentes capítulos del presente informe– y más concretamente, con las comunidades en las que desarrolla sus operaciones. Por esta razón, promueve mecanismos de diálogo y comunicación, que permiten captar mejor las expectativas de los Grupos de interés locales y, con ello, contribuir al desarrollo económico y social de los distintos territorios.

3. Riesgos y oportunidades a largo plazo. Sistema integral de riesgos

El grupo Iberdrola se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que podrían impedirle alcanzar sus objetivos y ejecutar su estrategia con éxito.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de este aspecto, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos*, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a, entre otros, los siguientes principios básicos de actuación:

a) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión.

b) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del *Sistema de gobierno corporativo* de la Sociedad y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el *Código ético* y de los principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa,* bajo el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política de prevención de delitos y contra el fraude*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un *Sistema integral de control y gestión de riesgos*, apoyado en un Comité de Riesgos del grupo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye entre otros:

a) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue.

b) La identificación y análisis de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance), tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del grupo. La medición de los riesgos se hará, en la medida de lo posible, siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el grupo.

c) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.

d) La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

Los factores de riesgo a los que está sometido el grupo son, con carácter general, los agrupados en las siguientes categorías:

- Gobierno Corporativo
- Mercado
- Crédito
- Negocio
- Regulatorios y políticos
- Operacionales, tecnológicos, medioambientales, climáticos, sociales y legales
- Reputacionales

Una descripción más detallada se puede encontrar en los siguientes documentos públicos, disponibles en la web:

- La *Política general de control y gestión de riesgos*
- El apartado "E" del *Informe anual de gobierno corporativo* correspondiente al ejercicio 2017.
- El apartado "Principales riesgos e incertidumbres" del *Informe de gestión consolidado* correspondiente al ejercicio 2017.
- El Informe Integrado. Febrero 2018.

En su conjunto, el *sistema integral de control y gestión de riesgos* del grupo permite abordar los riesgos asociados a las dimensiones económica, ambiental y social, así como el impacto que la materialización de cualquiera de ellos pudiera tener en la percepción pública de la compañía.

En relación al cambio climático, el grupo reconoce la gravedad de la amenaza que supone el calentamiento global, a la que necesariamente deben hacer frente, de forma conjunta y coordinada, los gobiernos, los organismos multilaterales, el sector privado y la sociedad en su conjunto. En este sentido, la Sociedad se compromete a asumir una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático y desarrollar, entre otros, los siguientes principios de actuación: i) prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones, ii) fomentar la electrificación, la eficiencia energética y las redes inteligentes, iii) apoyar los procesos de negociaciones internacionales y la participación significativa del sector privado para cumplir los objetivos 7 y 13 de los ODS aprobados por la ONU y el objetivo climático incluido en la Cumbre del Clima de París, iv) abogar por un mercado de emisiones que genere una señal de precio fuerte y sostenible y v) apoyar un sistema fiscal que incorpore como principio básico el principio "quien contamina paga" y que incluya no solo al sector de producción de electricidad.

El cambio climático podría traducirse en los siguientes riesgos en el medio plazo:

- Situaciones climatológicas más extremas con impacto en los activos de generación y distribución, tales como como mayores costes de operación y mantenimiento y primas de seguros.
- Variaciones de los recursos eólico e hidráulico.
- Variación de los niveles de demanda de gas y electricidad (por efecto de las temperaturas).
- Rentabilidad inferior a la prevista de plantas térmicas existentes (por restricciones regulatorias, precios del CO_2, eventos operacionales....).
- Impacto en los mercados mayoristas de electricidad por desarrollo masivo de renovables.
- Cambios legislativos y regulatorios.

Por otro lado, aunque representan un enorme desafío, el cambio climático y la necesaria transición hacia la descarbonización del modelo energético también son una oportunidad compatible con el crecimiento y la rentabilidad para la Sociedad. En este sentido, Iberdrola ha llevado a cabo una profunda transformación en los últimos 15 años, anticipándose claramente a la transición energética para hacer frente a los retos del cambio climático y a la necesidad de electricidad limpia. Hoy en día, el grupo está perfectamente posicionado para aprovechar, entre otras, las siguientes oportunidades gracias a su liderazgo en energías renovables y su compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono:

- **Oportunidades de inversión y mejora de ventaja competitiva.** Cambios legislativos y regulatorios que impulsen la descarbonización a través del desarrollo de las energías renovables, una mayor electrificación, redes inteligentes, integración de las energías renovables en el sistema eléctrico y capacidad de respaldo, la innovación tecnológica, etc.
- **Nuevos servicios y mercados.** Demanda de nuevos servicios y productos energéticos asociados a la transición energética (ej. movilidad eléctrica, gestión de la demanda, redes inteligentes, almacenamiento de energía, etc.), así como a los impactos del cambio climático (ej. incrementos de demanda energética asociados a variaciones de patrones de temperatura).

- **Ventajas en la captación de financiación.** Creciente presión del sector financiero y mercados de capital, que favorece a aquellas empresas con una estrategia ambiciosa de descarbonización, baja exposición a activos ligados con el cambio climático y buen posicionamiento en los índices de sostenibilidad y transparencia.
- **Fortalecimiento de la reputación corporativa,** consecuencia de una posición de liderazgo en la transición energética.
- **Creación de valor sostenible y maximización del Dividendo Social** para todos los Grupos de interés.

3. ÉTICA E INTEGRIDAD

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta

La ética es un valor clave que inspira y orienta la estrategia del grupo Iberdrola, su modelo de negocio, sus actuaciones y decisiones. Por ello, Iberdrola trabaja para hacer de su compromiso ético y del respeto al entorno, la base del sentido de pertenencia y de la confianza de todas las personas y los diferentes colectivos con los que se relaciona.

Como reflejo de esta cultura empresarial respetuosa con el entorno natural y social, la compañía ha formulado su *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, de aplicación a todas las sociedades que la integran.

Entre los objetivos básicos en los que se sustenta la visión del grupo se recoge el firme compromiso con los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia. Así, Iberdrola aspira a que su conducta y la de las personas vinculadas al grupo, incluidos todos los partícipes de la cadena de valor, respondan y se acomoden, además de a la legislación vigente y al Sistema de gobierno corporativo, a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación.

La *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, lejos de constituir una mera declaración de principios, están integrados en la gestión cotidiana de este, así como en todas sus áreas de actividad, y se inspiran y se materializan en las *Políticas corporativas*, en el *Código ético* (existente desde 2002) y en las demás normas del Sistema de gobierno corporativo.

El *Código ético* de la compañía establece un conjunto de principios y pautas de conducta (de aplicación a todos los profesionales del grupo, con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional y de la sociedad del grupo para la que presten sus servicios), dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los profesionales del grupo en el desarrollo de su actividad.

El órgano encargado de velar por la aplicación del *Código ético* es la Unidad de Cumplimiento (la “Unidad”), que fue constituida por el Consejo de Administración en 2012 siguiendo los más altos estándares en materia de ética empresarial, como un órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo y con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo. La Unidad tiene entre sus principales funciones velar por la aplicación del *Código ético* y la difusión de una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” frente a la comisión de actos ilícitos y fraudes. Su funcionamiento y principales competencias han sido recogidos en el *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento*.

Adicionalmente, en cada sociedad *subholding* y/o cabecera de negocio del grupo se han constituido Direcciones de Cumplimiento que se configuran como áreas internas independientes, vinculadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente, con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo así como la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas. Estas Direcciones de Cumplimiento se relacionan con la

Unidad de acuerdo con un protocolo de coordinación, colaboración e información establecido a tal efecto y de conformidad con el Sistema de gobierno corporativo del grupo.

Además, el grupo se ha dotado de políticas, códigos y procedimientos, para regular los comportamientos en diversas esferas relacionadas con estas cuestiones, destacando, entre otras, las siguientes: *Política para la prevención de delitos, Política contra la corrupción y el fraude, Código ético del consejero, Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con altos directivos, Reglamento interno de conducta en los mercados de valores* y *Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada.*

Este compromiso ético y de buen gobierno se transmite a su vez a los terceros con los que el grupo se relaciona a través de distintas iniciativas, entre las que se encuentran el *Código ético del proveedor,* que establece el firme compromiso de no admitir ninguna práctica corrupta, fraudulenta, ilícita o contraria a las políticas y principios de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa en su cadena de suministro.

102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola

Desde su constitución, la Unidad de Cumplimiento ha establecido un marco global de funcionamiento a través de la definición y seguimiento de un robusto y trazable Sistema de cumplimiento del grupo, diseñado en función de los parámetros recogidos en las mejores prácticas internacionales en materia de control, cumplimiento y prevención del fraude y contra la corrupción.

Así, el Sistema de cumplimiento puede definirse como el conjunto de normas sustantivas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto prevenir, evitar y mitigar el riesgo de conductas irregulares o contrarias a la ética o a la ley que puedan ser cometidas por profesionales de Iberdrola en el seno de la organización y garantizar la actuación de esta conforme a los principios éticos y la legislación aplicable.

Los canales de denuncia del grupo

Uno de los elementos esenciales del Sistema de cumplimiento es establecer mecanismos de detección y/o monitorización para comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas en el grupo. Dentro de estos mecanismos se encuentran los buzones éticos que se configuran como herramientas transparentes para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en el *Código ético* u otras normas o procedimientos internos. Adicionalmente a las posibles denuncias, a través de estos buzones se realizan

consultas sobre aspectos relativos a la interpretación y al cumplimiento del *Código ético* y del resto de la normativa interna en materia de cumplimiento de la que se ha dotado el grupo. Todas las comunicaciones que se reciben a través de estos buzones tienen la consideración de información confidencial, pudiendo tener el carácter de anónimas en las jurisdicciones en las que su legislación así lo permita.

En todos los casos, existe un compromiso expreso del grupo, reflejado en el *Código ético*, en la *Política contra la corrupción y el fraude* y en el resto de procedimientos y normativa interna sobre la materia, de no adoptar represalias contra aquellos que hagan uso de los buzones mencionados, salvo, como es lógico, en los casos de mala fe.

Todos los profesionales que tengan indicios razonables de la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del *Código ético* deben comunicarlo a través de estos buzones.

Adicionalmente, el grupo cuenta con los buzones éticos de proveedores. Estos buzones son canales de comunicación para que los proveedores del grupo, así como cualesquiera empresas que estos contraten para prestar servicios o realizar suministros, sus respectivos empleados, y las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o suministros para ser proveedores, puedan comunicar conductas que pudieran implicar (i) un incumplimiento por parte de algún profesional del grupo del Sistema de gobierno corporativo, el *Código ético* o de la legislación aplicable, o (ii) la comisión, por parte de un proveedor, sus subcontratistas o sus respectivos empleados, de algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el *Código ético del proveedor* en el marco de su relación comercial con el grupo. Estos buzones están disponibles en el portal de compras de la web.

El grupo también dispone de un buzón ético del accionista. Este buzón representa un canal de comunicación para que los accionistas puedan comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad o la comisión, por algún profesional del grupo, de algún acto contrario a la legalidad o las normas de actuación del *Código ético*. Este buzón está disponible en la web corporativa del grupo, en concreto, dentro del sistema interactivo habilitado para accionistas denominado “OLA - On Line Accionistas”.

La gestión del buzón ético de los profesionales del grupo previsto en el *Código ético*, del buzón ético de los proveedores previsto en el *Código ético del proveedor* e incluido en la *Política de compras,* así como del buzón ético de los accionistas previsto en la *Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto,* corresponde a la Unidad y Direcciones de Cumplimiento del grupo.

Tramitación e investigación

Según se recoge en el *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento,* la gestión de las comunicaciones realizadas a través de los buzones éticos corresponde a la Unidad de Cumplimiento, salvo en los casos en los que la comunicación afecte a un empleado de una *subholding* o cabecera de los negocios que cuente con su propia Dirección de Cumplimiento.

En toda investigación se garantizarán los derechos a la intimidad, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas.

Adicionalmente a las labores de investigación y las posibles medidas disciplinarias que se deriven de las mismas, las situaciones que se comunican a través de los buzones éticos son analizadas por la Unidad y Direcciones de Cumplimiento con objeto de identificar posibles acciones correctoras y realizar sugerencias de mejora en los sistemas de control, prevención y

mitigación, para intentar evitar que se repitan en el futuro las situaciones irregulares que se hayan detectado.

Comunicaciones recibidas a lo largo del ejercicio 2017

En lo que respecta a las comunicaciones recibidas a través de los canales establecidos en el grupo, en 2017 se han recibido un total de 1.391 comunicaciones, de las cuales 567 corresponden a consultas y 824 a denuncias. El 13 % de las denuncias recibidas admitidas a trámite han derivado en algún tipo de acción disciplinaria adoptada durante el ejercicio, al haberse demostrado la existencia de una conducta irregular o contraria al *Código ético*.

Con respecto a comunicaciones de años anteriores, adicionalmente, se ha llevado a cabo algún tipo acción disciplinaria durante el ejercicio 2017 con respecto a 4 denuncias admitidas a trámite en el año 2016 y otra relacionada con 1 denuncia admitida a trámite en el año 2015.

4. GOBIERNO

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

102-18 Estructura de gobierno

Consejo de Administración					
Cargo	**Consejero**	**Condición**	**Nacionalidad**	**Fecha primer nombramiento**	**Fecha vencimiento**
Presidente y consejero delegado	José Ignacio Sánchez Galán	Ejecutivo	España	21-05-2001	27-03-2019
Consejero	Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Otro externo	España	26-04-2006	08-04-2020
Consejera	Inés Macho Stadler	Independiente (1)	España	07-06-2006	08-04-2020
Consejero	Braulio Medel Cámara	Independiente	España	07-06-2006	08-04-2020
Consejera	Samantha Barber	Independiente	Reino Unido	31-07-2008	08-04-2020
Consejera	María Helena Antolín Raybaud	Independiente	España - Francia	26-03-2010	27-03-2019
Consejero	Ángel Jesús Acebes Paniagua	Independiente	España	24-04-2012	27-03-2019
Consejera	Georgina Kessel Martínez	Independiente	México	23-04-2013	28-03-2018
Consejera	Denise Mary Holt	Independiente	Reino Unido	24-06-2014	27-03-2019
Consejero	José W. Fernández	Independiente	Estados unidos	17-02-2015	27-03-2019
Consejero	Manuel Moreu Munaiz	Independiente	España	17-02-2015	27-03-2019
Consejero	Xabier Sagredo Ormaza	Otro externo	España	08-04-2016	08-04-2020
Consejero	Juan Manuel González Serna	Independiente	España	31-03-2017	31-03-2021
Consejeros	Francisco Martínez Córcoles	Ejecutivo	España	31-03-2017	31-03-2021

Secretario no consejero: Julián Martínez-Simancas Sánchez.
Vicesecretario no consejero: Santiago Martínez Garrido.

Letrado asesor no consejero: Rafael Mateu de Ros Cerezo.

(1) Inés Macho Stadler es consejera coordinadora *(lead independent director)*.

Comisión Ejecutiva Delegada

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

Esta comisión centra sus actividades en la asistencia al Consejo de Administración en la supervisión continua de la ejecución de la estrategia y del cumplimiento de los objetivos y del modelo de gobierno y la elevación de propuestas al Consejo de Administración o adopción de decisiones, en caso de urgencia, sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones que sean de relevancia para la Sociedad o para su grupo, valorando su adecuación al presupuesto y la estrategia de la Sociedad, realizando un análisis y seguimiento de los riesgos del negocio y tomando en consideración sus aspectos ambientales y sociales.

Comisión Ejecutiva Delegada		
Cargo	**Consejero**	**Condición**
Presidente	José Ignacio Sánchez Galán	Ejecutivo
Vocal	Inés Macho Stadler	Independiente
Vocal	Ángel Jesús Acebes Paniagua	Independiente
Vocal	Manuel Moreu Munaiz	Independiente
Vocal	Samantha Barber	Independiente

Secretario no vocal: Julián Martínez-Simancas Sánchez.

Comisiones consultivas

Son órganos internos permanentes de carácter informativo y consultivo del Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

- **Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.** Desempeña las funciones relativas a la supervisión de la función de auditoría interna, a la revisión de los sistemas de control interno y supervisión de riesgos, al proceso de elaboración de la información económico-financiera, a la auditoría de cuentas y al cumplimiento en los términos que se establecen en su Reglamento.

Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo		
Cargo	**Consejero**	**Condición**
Presidenta	Georgina Kessel Martínez	Independiente
Vocal	Denise Mary Holt	Independiente
Vocal	José W. Fernández	Independiente
Vocal	Xabier Sagredo Ormaza	Otro externo

Secretario no vocal: Rafael Sebastián Quetglas.

- **Comisión de Nombramientos.** Desempeña las funciones relativas a la selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros y altos directivos de la Sociedad en los términos que se establecen en su Reglamento.

Comisión de Nombramientos		
Cargo	**Consejero**	**Condición**
Presidenta	María Helena Antolín Raybaud	Independiente
Vocal	Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Otro externo
Vocal	Ángel Jesús Acebes Paniagua	Independiente

Secretario no vocal: Iñigo Gómez-Jordana Moya.

Comisión de Retribuciones

- **Comisión de Retribuciones.** Desempeña las funciones relativas a la retribución de los consejeros y altos directivos de la Sociedad en los términos que se establecen en su Reglamento.

Comisión de Retribuciones		
Cargo	**Consejero**	**Condición**
Presidenta	Inés Macho Stadler	Independiente
Vocal	Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Otro externo
Vocal	Juan Manuel González Serna	Independiente

Secretario no vocal: Rafael Mateu de Ros Cerezo.

- **Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.** Desempeña las funciones relativas a la revisión y actualización del Sistema de gobierno corporativo y supervisión de las políticas de responsabilidad social, sostenibilidad y reputación, en los términos que establece su Reglamento.

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa		
Cargo	**Consejero**	**Condición**
Presidenta	Samantha Barber	Independiente
Vocal	Braulio Medel Cámara	Independiente
Vocal	Manuel Moreu Munaiz	Independiente

Secretario no vocal: Fernando Bautista Sagüés.

102-19 Delegación de autoridad

La Comisión Ejecutiva Delegada y el presidente y consejero delegado tienen todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que legal o estatutariamente son indelegables. La compañía cuenta, además, con un consejero director-general de negocios (Business CEO). Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura de directivos y empleados apoderados para implementar su estrategia y las directrices básicas de gestión, cuyas facultades son otorgadas bajo dos principios operativos: (i) el principio de mancomunidad, que rige el ejercicio de las facultades que tengan carácter dispositivo u organizativo y; (ii) el principio de solidaridad, que rige el ejercicio de las facultades de mera representación.

Por otra parte, el grupo cuenta con un *Reglamento interno de apoderamientos* en el que se define, con carácter general, el sistema de poderes del grupo, el cual se rige por el principio de separación de apoderados, en virtud del cual cada sociedad designará a los apoderados entre sus propios empleados y no entre los empleados de otra sociedad del grupo, y por el establecimiento de limitaciones temporales, cuantitativas y a la sustitución de facultades, entre otras.

102-20 Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental

La organización de la Sociedad cuenta con distintas direcciones cuyas responsabilidades corresponden: en materia económica y social principalmente a las direcciones de Finanzas y Recursos, Administración y Control, Cumplimiento y Secretaría del Consejo y en materia ambiental principalmente al Área de Presidencia.

El presidente y consejero delegado del Consejo de Administración asume, junto con el consejero-director general de negocios (Business CEO) y con el resto del equipo directivo, la función de organización y coordinación estratégica del grupo mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración.

102-21 Consulta a Grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales

Iberdrola dispone de una *Política general de responsabilidad social corporativa* que se desarrolla y complementa mediante las diferentes políticas de responsabilidad social que atienden determinadas necesidades y expectativas de los Grupos de interés.

En este apartado es reseñable que Iberdrola aprobó en 2015 su *Política de involucración de los accionistas* con la finalidad de establecer un diálogo permanente con ellos y su *Política de*

relaciones con los Grupos de interés para impulsar un marco de relaciones que favorezca la incorporación de los Grupos de interés en los negocios y actividades del grupo.

Modelo de relación con Grupos de interés y Comisión de RSC

La Sociedad establece vías de diálogo con sus Grupos de interés, con el objetivo de conocer sus necesidades y expectativas. Estas vías se revisan constantemente para adaptarlas al nivel de relación adecuado con cada Grupo de interés. Además de la página web corporativa, que constituye uno de los principales cauces para canalizar las relaciones de la Sociedad con sus Grupos de interés, esta cuenta con numerosas vías de diálogo que se encuentran recogidas en el apartado 5 (Participación de los Grupos de interés) del presente informe.

En ese mismo apartado, se informa del *Modelo de relación con los Grupos de interés* de Iberdrola que se implementa globalmente y que asegura tanto la existencia de canales de comunicación adecuados con cada Grupo de interés, como la detección de asuntos relevantes y la adopción de planes de acción para dar respuesta a dichos asuntos.

El Consejo de Administración dispone de una Comisión de Responsabilidad Social Corporativa cuya composición y funciones se describen en el apartado 102-18. Entre otras, tiene atribuida la competencia de "*analizar las expectativas de los Grupos de interés, procurar su consideración en la formulación de las Políticas de responsabilidad social y supervisar y evaluar la aplicación de la Política de relaciones con los Grupos de interés*".

En la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* del ejercicio 2017, disponible en la web corporativa, se identifican los informes elaborados por esta Comisión y las comparecencias que han tenido lugar en el ejercicio.

La supervisión y coordinación del desarrollo de la estrategia de relaciones entre las sociedades del grupo y los Grupos de interés corresponde, en última instancia, al Comité Corporativo de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación.

Relaciones con los accionistas

Por lo que se refiere específicamente a los accionistas, la Junta General es su principal cauce de participación en la vida social. Se celebra en el marco del Día del Accionista, durante el cual se desarrollan actividades que persiguen acercar la Sociedad a los accionistas y fomentar un diálogo constructivo con ellos.

Se pretende así que el Consejo de Administración pueda conocer la opinión y las inquietudes de los accionistas y tenerlas en cuenta a la hora de configurar el orden del día, formular las propuestas de acuerdo y decidir acerca de los demás aspectos relativos a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración promueve activamente la participación informada de los accionistas en la Junta General, facilitando el acceso a toda la documentación de la Junta General de Accionistas a través de la web, incluida una *Guía del accionista* que detalla todas las facilidades que ofrece la Sociedad para asistir, delegar la representación o votar a distancia; y aprueba para cada Junta unas *Normas de desarrollo de la gestión de la Junta General de Accionistas*, que han ido incorporando los últimos avances tecnológicos en la participación electrónica, siempre de acuerdo con las garantías requeridas por la ley y por el Sistema de gobierno corporativo. En este sentido, de cara a la próxima Junta General de Accionistas, Iberdrola ha desarrollado una nueva aplicación informática que permitirá a los accionistas delegar su representación y votar a distancia desde cualquier dispositivo con acceso a internet (incluidos móviles y tabletas) verificando su condición de accionistas en tiempo real. Asimismo,

por primera vez, los accionistas personas físicas podrán delegar su representación o votar por vía telefónica a través del número de teléfono gratuito de la Oficina del Accionista, en el que también podrán solicitar cualquier información sobre el evento. Dichos canales electrónico y telefónico se sumarán a las tradicionales formas de participación presencial, postal o a través de los puntos de atención del accionista, que Iberdrola seguirá ofreciendo a sus accionistas para que estos dispongan de todas las alternativas para participar en la Junta General.

Adicionalmente, se llevan a cabo otras acciones proactivas para fomentar la máxima participación de los accionistas, como campañas de información telefónica.

Para fomentar la accesibilidad, la comprensión de la información y, en definitiva, la involucración de los accionistas, la Sociedad ha implementado múltiples canales de comunicación específicos en materia de información a los accionistas e inversores, entre los que destacan:

a) La Oficina del Accionista. Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su finalización, los accionistas cuentan con el apoyo de la Oficina del Accionista, que dispone de un lugar específico en el local donde se celebra el acto a fin de resolver las cuestiones que puedan plantear los asistentes antes del inicio de la sesión, así como de atender e informar a los accionistas que deseen hacer uso de la palabra.

   Asimismo, la Oficina del Accionista está en contacto permanente con los accionistas que voluntariamente se han registrado en su base de datos y dispone de un servicio específico para la organización de presentaciones y actos previos a la Junta General de Accionistas.

b) El Club del Accionista. Es un cauce de participación abierto y permanente entre la Sociedad y la comunidad financiera y los accionistas que se adhieran voluntariamente a este y tengan interés en seguir de forma continuada la evolución de la Sociedad.

c) La Oficina de Relaciones con Inversores. Atiende regularmente y de forma individualizada las consultas de analistas e inversores institucionales y cualificados de renta variable, renta fija e inversión socialmente responsable.

d) Sistema interactivo OLA-On Line Accionistas. En la web corporativa se ha habilitado este sistema que permite a los accionistas (que pueden acceder mediante su usuario y contraseña) plantear consultas de interés de modo público o confidencial, acceder a las preguntas y respuestas más frecuentes sobre diversos temas y, en relación con la Junta General de Accionistas, solicitar información, aclaraciones o preguntas sobre los asuntos del orden del día, así como seguir en directo su desarrollo.

e) Relaciones con asociaciones de accionistas y accionistas institucionales. Tanto las asociaciones de accionistas como los accionistas institucionales pueden solicitar a través de la Dirección de Relaciones con Inversores la celebración de reuniones con representantes de la Sociedad. Además, se pueden desarrollar planes de involucración a largo plazo con aquellos que manifiesten su vocación de estabilidad y permanencia en la Sociedad y establecer mecanismos adecuados de interlocución sobre la marcha de la Sociedad.

f) Finalmente, el Sistema de gobierno corporativo prevé la posibilidad de que el Consejo de Administración o su presidente y consejero delegado encomienden a la consejera coordinadora o a otros consejeros la interlocución con accionistas concretos en cuestiones específicas relacionadas con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Junta General de Accionistas de Iberdrola, evento sostenible

Cabe destacar que Iberdrola ha sido la primera empresa del Ibex-35 que, en 2016, certificó su Junta General de Accionistas como evento sostenible, siguiendo el estándar internacional ISO 20121. Ello significa que todos los procesos de la Junta –desde su planificación hasta su posterior celebración– siguen criterios de sostenibilidad, inclusividad y accesibilidad, con el objetivo último de maximizar la contribución de Iberdrola a la economía local, a la mejora del medio ambiente y al compromiso social.

Con este propósito, la compañía impulsó más de 70 iniciativas, entre las que destacan:

- Contratación de proveedores locales.
- Contratación de personas en situación de vulnerabilidad.
- Medidas destinadas a mejorar la eficiencia energética.
- Fomento del transporte sostenible.
- Acciones para garantizar la accesibilidad de los colectivos con diferentes capacidades.
- Uso de materiales reciclables y reutilizables.
- Colaboración con algunas ONGs locales.
- Servicio de guardería como medida para favorecer la conciliación.

102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités

De acuerdo con lo incluido en el apartado 102-18, el Consejo de Administración está integrado por catorce miembros, de los que dos son ejecutivos, dos están adscritos a la categoría de otro externo y los diez restantes son independientes. Dentro de esta última categoría cinco son mujeres y una de ellas, Inés Macho Stadler, es consejera coordinadora (*lead independent director*) y presidenta de la Comisión de Retribuciones, además de pertenecer a la Comisión Ejecutiva Delegada. Además, María Helena Antolín Raybaud, Samantha Barber y Georgina Kessel Martínez son presidentas de la Comisión de Nombramientos, de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa y de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, respectivamente.

En ese mismo apartado se desglosa la composición de las comisiones consultivas del Consejo de Administración antes referidas.

Para información más detallada sobre la Composición del Consejo y sus comisiones puede consultarse la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones* del ejercicio 2017.

102-23 Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo, y las razones para ello.

El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Iberdrola. Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legal y estatuariamente indelegables.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015 aprobó por amplia mayoría la reelección del presidente y consejero delegado, como consejero ejecutivo. Dicha propuesta estaba respaldada por sendos informes; elaborado uno por un experto independiente de prestigio (PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.) y el otro por el propio Consejo de Administración. Asimismo, contó con el informe favorable de la entonces vigente Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La iniciativa de dicha propuesta fue liderada por la consejera coordinadora, quien convocó a los consejeros independientes a una reunión el 15 de diciembre de 2014. En dicha reunión se acordó, por unanimidad, elevar la propuesta al Consejo de Administración y solicitar un informe a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. El Consejo, a la vista de la unánime opinión de los consejeros independientes, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del contenido del informe del experto independiente, formuló la correspondiente propuesta de acuerdo a la Junta General de Accionistas sobre la base de:

- La constatada capacidad e idoneidad del candidato para el ejercicio del cargo y las especificidades del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, cuyo modelo de gobierno descentralizado requiere de un liderazgo que forzosamente implica un elevado compromiso profesional y un nivel de profundidad, presencia e involucración en el trabajo, que determinan que quien asuma dichas tareas sea considerado como un "ejecutivo" de la Sociedad.
- La aplicación práctica de este modelo de gobierno, que avala su validez, reflejando un desempeño económico-financiero mejor que el de sus comparables y siendo históricamente respaldado por los accionistas en las Juntas Generales de Accionistas y por el mercado de capitales.
- El sólido sistema de contrapesos implementado por la Sociedad que: (i) separa las funciones de supervisión y de gestión; (ii) garantiza una mayoría de consejeros independientes; (iii) asegura un alto nivel de diversidad profesional, de género y de origen en el Consejo de Administración; (iv) reconoce facultades muy relevantes a la consejera coordinadora; (v) contempla un plan de sucesión del presidente; (vi) descentraliza las funciones ejecutivas del grupo entre las distintas sociedades subholding y sociedades cabecera de los negocios; y (vii) configura a Iberdrola, S.A. como una sociedad holding con funciones exclusivamente reservadas a la supervisión y coordinación estratégica de los negocios desarrollados por el grupo.

102-24 Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno

Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, reelegir y separar a los consejeros.

Por su parte, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre, la cual confirmará los nombramientos o elegirá las personas que deban sustituir a los consejeros no ratificados, o bien amortizará las vacantes.

A estos efectos, el Consejo de Administración ha aprobado la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, que asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamentan en un análisis previo y objetivo de las necesidades del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos asesora al Consejo de Administración sobre la configuración más conveniente de dicho órgano y de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros existentes en cada momento y los requisitos personales que deben reunir los candidatos. A tal efecto, la Comisión revisará periódicamente la estructura de cada órgano, en especial cuando se produzcan vacantes. Asimismo, el nombramiento de consejeros independientes parte de la propuesta de la Comisión de Nombramientos, mientras que los restantes nombramientos deben contar con un informe de dicha Comisión.

En todo caso, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que se sometan a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando al mismo tiempo la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración.

Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el *Código ético del consejero* y los valores corporativos recogidos en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de ello.

Además, se procurará que, en la selección de candidatos, se consiga una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. A tal efecto, en el proceso de selección se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el grupo desarrolle o vaya a desarrollar sus negocios. Asimismo, los consejeros deberán conocer suficientemente las lenguas española e inglesa para poder desempeñar sus funciones.

A su vez, el Consejo ha encomendado a la Comisión de Nombramientos la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, no obstaculicen la selección de consejeras. Así se prevé expresamente en el *Reglamento del Consejo de Administración* y en el *Reglamento de la Comisión de Nombramientos*.

102-25 Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno

El *Reglamento del Consejo de Administración* configura como causa de incompatibilidad para el nombramiento como consejero y, en su caso, como causa determinante de la obligación del consejero de dimitir, tener, bajo cualquier forma, intereses opuestos a los de la Sociedad.

También establece como requisito para el nombramiento como consejero de la Sociedad, la idoneidad para el ejercicio del cargo.

Por ello, se prevé expresamente la obligación del consejero de dimitir por pérdida de idoneidad (en particular, cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo de forma directa o indirecta, o a través de las personas a él vinculadas, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social, entendiendo por tal el interés común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente, orientada a la creación de valor sostenible mediante el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto social, tomando en consideración los demás Grupos de interés relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional, de conformidad con la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*) o por incurrir, por circunstancias sobrevenidas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración podrá requerir al consejero incurso en cualquier causa de incompatibilidad que dimita de su cargo y, en su caso, proponer su separación a la Junta General de Accionistas.

A los efectos anteriores, el referido Reglamento indica que se entenderá que el consejero carece de idoneidad o, en su caso, ha dejado de tenerla cuando exista una situación de conflicto estructural y permanente entre el consejero (o personas vinculadas con él o, en el caso de un consejero dominical, además, del accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o de las personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos) y la Sociedad o las sociedades integradas en el grupo.

Con independencia de lo anterior, el *Reglamento del Consejo de Administración* regula también las situaciones puntuales de conflicto de interés en las que pudieran encontrarse los consejeros por entrar en colisión de forma directa o indirecta su interés personal o el de sus personas vinculadas, con el de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo. En virtud de lo dispuesto, los consejeros deben comunicar los conflictos de interés en que estén incursos y abstenerse en la deliberación y votación del asunto correspondiente. El apartado D.6 del *Informe anual de gobierno corporativo* correspondiente al ejercicio 2017 detalla los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre Iberdrola y sus consejeros, directivos y accionistas significativos.

Por su parte, el artículo 43 del *Reglamento del Consejo de Administración* dispone en su apartado primero que *"la realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean, de forma directa o indirecta, una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto o efectuado el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas (las "Operaciones Vinculadas"), quedará sometida a autorización del Consejo de Administración o, en caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada, previo informe de la Comisión de Nombramientos.*

En caso de que, por razones de urgencia, la autorización haya sido acordada por la Comisión Ejecutiva Delegada, esta dará cuenta de ello en la siguiente reunión del Consejo de Administración para su ratificación."

Asimismo, el sexto apartado de dicho artículo establece que "*el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos, velará por que las transacciones se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. Cuando se trate de operaciones que vayan a llevar a cabo sociedades del grupo, el ámbito de la autorización del Consejo de Administración o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, a la que se refieren los apartados anteriores, se circunscribirá a la verificación del cumplimiento de dichos extremos.*"

102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia

Iberdrola y su grupo de sociedades están comprometidas con una misión, visión y valores.

La misión del grupo es crear valor de forma sostenible, considerando el Dividendo Social como un elemento básico para la definición de su estrategia, en el desarrollo de sus actividades para la sociedad, ciudadanos, clientes, trabajadores, accionistas y demás Grupos de interés, siendo

el grupo multinacional líder en el sector energético que presta un servicio de calidad mediante el uso de fuentes energéticas respetuosas con el medio ambiente, que innova, que encabeza el proceso de transformación digital en su ámbito de actividad, que está comprometido con la lucha contra el cambio climático a través de toda su actividad empresarial, y con la generación de empleo y riqueza en su entorno, y que considera a sus empleados un activo estratégico. En este sentido, se fomenta su desarrollo, formación y medidas de conciliación, favoreciendo un buen entorno de trabajo y la igualdad de oportunidades. Todo ello, en el marco de su estrategia de responsabilidad social y de cumplimiento de las normas tributarias.

Esta misión se complementa con una visión, basada en la ambición de protagonizar un futuro mejor, creando valor de forma sostenible con un servicio de calidad para las personas y comunidades en las que el grupo desarrolla su actividad, así como con doce valores: la creación de valor sostenible, el respeto de los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia, el desarrollo del equipo humano del grupo, el compromiso social, el fomento del sentimiento de pertenencia de los Grupos de interés, la seguridad y la fiabilidad del suministro, la calidad, la innovación, el respeto por el medio ambiente, la orientación al cliente y la lealtad institucional.

La estructura societaria y de gobierno de la Sociedad y del grupo, cuyo esquema se refleja en el contenido 102-5 del presente capítulo, se define sobre las bases que se indican a continuación, que diferencian debidamente, por una parte, las funciones de dirección ordinaria y gestión efectiva y, por otra, las de supervisión y control:

a) Atribución al Consejo de Administración de la Sociedad de las competencias relativas a la aprobación de los objetivos estratégicos del grupo, a la definición de su modelo organizativo, así como a la supervisión de su cumplimiento y desarrollo.

b) Asunción por el presidente y consejero delegado del Consejo de Administración, con el soporte técnico del Comité Operativo, por el consejero-director general de negocios (*Business CEO*), con responsabilidad global sobre todos los negocios del grupo, y por el resto del equipo directivo, de la función de organización y coordinación estratégica del grupo.

c) La función de organización y coordinación estratégica se refuerza a través de sociedades *subholding* en aquellos países en los que el Consejo de Administración de la Sociedad así lo ha decidido. Estas entidades agrupan las participaciones en las sociedades cabecera de los negocios energéticos que desarrollan sus actividades en los distintos países en los que opera el grupo. Esta estructura se completa con una sociedad *subholding* que agrupa determinadas participaciones en otras entidades, incluyendo las sociedades cabecera de los negocios no energéticos, con presencia en varios países. Una de las principales funciones de las sociedades *subholding* consiste en centralizar la prestación de servicios comunes a las sociedades cabecera de los negocios, de acuerdo siempre con lo previsto en la legislación aplicable y, en especial, en la normativa sobre separación de actividades reguladas.

   Las sociedades *subholding* cuentan con consejos de administración con presencia de consejeros independientes y con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y unidades o direcciones de cumplimiento.

   A las sociedades *subholding* les corresponde difundir, implementar y supervisar la estrategia general y las directrices básicas de gestión a nivel país, en relación con las sociedades cabecera de los negocios que cada una agrupa, teniendo en cuenta sus características y singularidades.

d) Las sociedades *subholding* cotizadas del grupo (actualmente Avangrid, Inc.) cuentan con un marco especial de autonomía reforzada que se proyecta en el ámbito normativo, en el de las operaciones vinculadas y en el de la gestión.

En particular, todas las operaciones entre una sociedad *subholding* cotizada y sus filiales con el resto de sociedades del grupo requieren la aprobación por una comisión del Consejo de Administración de dicha sociedad *subholding* formada exclusivamente por consejeros no vinculados a la Sociedad.

El marco especial de autonomía reforzada se desarrolla en los respectivos contratos suscritos por la Sociedad con cada sociedad *subholding* cotizada.

e) Las sociedades cabecera de los negocios del grupo asumen las responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de cada uno de los negocios y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario.

Dichas sociedades cabecera de los negocios se organizan a través de sus respectivos consejos de administración, con presencia, en su caso, de consejeros independientes, y de sus órganos de dirección propios, pudiendo contar igualmente con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y unidades o direcciones de cumplimiento.

La configuración societaria y los principios de gobierno descritos anteriormente conforman la estructura societaria y de gobierno del grupo. Dicha estructura opera conjuntamente con el Modelo de negocio del grupo, que supone la integración global de los negocios y que está orientado a la maximización de la eficiencia operativa de las distintas unidades de negocio. De igual modo, garantiza la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y de las directrices básicas de gestión establecidas para cada uno de los negocios, fundamentalmente mediante el intercambio de mejores prácticas entre las distintas sociedades del grupo, sin menoscabo de la autonomía de decisión de cada una de ellas.

Dentro de la estructura societaria y de gobierno del grupo, el Comité Operativo constituye un comité interno de la Sociedad, cuya función esencial es dar soporte técnico, de información y de gestión, al presidente y consejero delegado del Consejo de Administración, con el objetivo de facilitar el desarrollo del Modelo de negocio del grupo.

El modelo organizativo se articula en las unidades de negocio descentralizadas y en las funciones corporativas centralizadas de gobierno y control, que puede consultarse en el apartado "Estructura societaria" de la web corporativa.

102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

La *Política general de gobierno corporativo* establece que la Sociedad dispone de un programa de información y actualización de conocimientos de los consejeros que responde a la necesidad de profesionalización, diversificación y cualificación del Consejo de Administración.

Por otra parte, para mejorar el conocimiento del grupo y de los negocios que este desarrolla y del entorno en el que opera, se realizan presentaciones a los consejeros acerca de los negocios del grupo, que se complementan con artículos y publicaciones de interés que se ponen a disposición de los consejeros a través de la página web del consejero, una aplicación informática que cuenta con un apartado específico dedicado a formación.

A su vez, la página web del consejero facilita el desempeño de las funciones de los consejeros y el ejercicio de su derecho de información. En dicha web se incorpora la información que se

considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones según el orden del día, así como los materiales, las presentaciones y exposiciones que se realizan al Consejo de Administración.

Además, una parte de cada sesión del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos o político-sociales de trascendencia para el grupo.

Cabe señalar, asimismo, que durante el ejercicio 2017 se ha facilitado a los consejeros, a través de la página web del consejero, diversas sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- *El control por los socios de la retribución de los consejeros ejecutivos*
- *Sesión presencial informativa sobre inversiones e iniciativas del grupo Iberdrola en materia de ciberseguridad*
- *La transparencia fiscal*
- *Transformación digital*
- *Posicionamiento regulatorio de Iberdrola. El paquete de invierno de la Unión Europea*
- *Modelo de gobierno del grupo Iberdrola en materia de ciberseguridad y protección de datos*
- *El Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola*
- *Iberdrola y la evolución de las prácticas de gobierno corporativo*
- *Gobierno corporativo en Estados Unidos. Análisis del modelo de Estados Unidos tomando como referencia el modelo español*
- *Las relaciones con los Grupos de interés en Iberdrola*
- *Seguridad y Salud Laboral de Iberdrola*
- *Análisis de los compromisos climáticos de las jurisdicciones donde Iberdrola está presente*
- *El compromiso del grupo Iberdrola con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*
- *El Abuso de Mercado y sus implicaciones para el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.*

Por su parte, las comisiones consultivas han desarrollado sus propios programas de formación, bien de manera presencial bien mediante la publicación del correspondiente artículo en la página web del consejero, en los que se han abordado diferentes temas:

- *Informe de la CNMV sobre la supervisión de la información financiera de las sociedades del Ibex 35 en 2016*
- *Evolución de la remuneración del órgano de administración*
- *The relevance of Responsible Steel*
- *Situación del negocio de renovables*
- *Nuevas técnicas del sector eléctrico*
- *Seguimiento de la aplicación de la Política de tecnologías de la información*
- *Mejores prácticas en materia de gobierno corporativo*

- *Informe de la CNMV sobre el IAGC de las compañías del Ibex 35. Competencias de la Comisión de Nombramientos*
- *Aspectos relativos a las comisiones de auditoría del Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades del Ibex 35*
- *Negocio Liberalizado*
- *Negocio de Redes*
- *Tendencias retributivas de los consejeros*
- *Riesgos en el sector financiero y provisiones de los fondos de inversión*
- *Novedades contables y cambios recientes en la regulación de las cuentas anuales*

102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

El *Reglamento del Consejo de Administración* establece que este evaluará anualmente: su funcionamiento y la calidad de sus trabajos; el desempeño de sus funciones por el presidente y consejero delegado del Consejo de Administración, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos; y el funcionamiento de sus comisiones, a la vista del informe que estas le eleven. A tal efecto, el presidente del Consejo de Administración organiza y coordina con los presidentes de las comisiones el referido proceso de evaluación.

Por otra parte, la *Política general de gobierno corporativo* prevé que la evaluación anual se llevará a cabo con la colaboración de una firma independiente de reconocido prestigio.

En el marco del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2017, Iberdrola ha decidido contar con la colaboración de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., cuya independencia fue verificada por la Comisión de Nombramientos en su reunión de 11 de octubre de 2017.

El proceso se basa en la revisión de multitud de indicadores cuantificables y medibles que de forma objetiva se actualizan año a año con las últimas tendencias, y que se complementa con el desarrollo de un análisis comparativo con las compañías identificadas como mejores prácticas del mercado. Como resultado de este proceso, la Sociedad desarrolla y adopta planes de mejora continua encaminados a implementar las medidas específicas que contribuyan a seguir perfeccionando la práctica del gobierno corporativo. El Consejo de Administración culminó este proceso de evaluación referido al ejercicio 2017, mediante la adopción del correspondiente acuerdo, en su reunión de 20 de febrero de 2018.

102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales

El Consejo de Administración de Iberdrola dispone de la estructura que se describe en el apartado 102-18 del presente informe, siendo sus comisiones consultivas las que realizan las labores de supervisión de la gestión del desempeño económico, social y ambiental de la compañía. El alcance de dichas labores incluye tanto la supervisión de los riesgos y oportunidades que generan las actividades del grupo, como el cumplimiento de los principios, códigos y estándares internacionales correspondientes a las tareas de responsabilidad. El Consejo de Administración y sus comisiones consultivas evalúan periódicamente el desempeño en los aspectos mencionados, para lo que cuentan tanto con información externa de su interés, ayudados por asesores externos independientes, como la información que la propia organización les facilita, fundamentalmente a través de comparecencias periódicas de los directivos del grupo en las comisiones.

Dichas comparecencias se detallan en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* correspondiente al ejercicio 2017, disponible en la web corporativa.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, ha supervisado la actuación de la Sociedad en materia de sostenibilidad, reputación corporativa, gobierno corporativo y cumplimiento. Además, diversos asesores externos han comparecido ante dicha Comisión:

a) Comparecencias recurrentes:

- Unidad de Cumplimiento.
- Relaciones con Inversores y Comunicación.

b) Comparecencias puntuales:

- Secretaría del Consejo de Administración.
- Políticas Energéticas y Cambio Climático.
- Innovación, Sostenibilidad y Calidad.
- Recursos Humanos.
- Fundación Iberdrola.

Los asuntos tratados en estas comparecencias se describen en el indicador 102-27 del presente capítulo.

102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo

Con carácter general el *Sistema integral de control y gestión de riesgos* del grupo permite adecuadamente la identificación *ex ante* de los riesgos, o bien genera señales de alarma que permiten la toma de decisiones tendentes a minimizar el impacto de los riesgos.

Entre los pilares del sistema se incluye la evaluación continua de la idoneidad y eficiencia del mismo, así como de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Con carácter aproximadamente semanal se reúne el Comité Operativo de la Sociedad, mientras que el Comité de Riesgos del grupo lo hace mensualmente. Dicho comité se complementa con los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo de Mercado, que reportan al citado Comité de Riesgos, y que se reúnen con carácter quincenal y mensual respectivamente.

Con carácter al menos trimestral la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración de la cabecera supervisa la evolución de los riesgos del grupo:

- Revisa los informes trimestrales de riesgos del grupo.
- Coordina y revisa los Informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento de las sociedades del grupo que cuentan con dicha figura.
- Elabora, con periodicidad al menos semestral, un informe de riesgos al Consejo de Administración.

102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales

Esta información está disponible en el contenido 102-29 del presente capítulo.

102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad

El Consejo de Administración de Iberdrola es el órgano responsable de la revisión del *Informe de sostenibilidad 2017*, el cual ha sido aprobado el 20 de febrero de 2018 (previo informe de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa), fecha de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017.

102-33 Comunicación de preocupaciones críticas
102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas

El Comité Operativo, referido en el apartado 102-26 del presente informe, cuenta con la presencia de los máximos responsables de las diferentes direcciones de negocio y de las direcciones corporativas. Su presidencia corresponde al presidente y consejero delegado quien, a su vez, informa al Consejo de Administración.

Por su parte, los asuntos de crucial interés deliberados por el Consejo de Administración son básicamente:

- Formulación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado.
- Aprobación de la información financiera periódica.
- Aprobación de presupuestos y definición de objetivos del grupo Iberdrola.
- Autorización o toma de razón, según proceda, de adjudicaciones, inversiones y desinversiones relevantes del grupo Iberdrola.
- Apoderamientos.
- Fijación de la retribución del Consejo de Administración y de la alta dirección de Iberdrola, S.A.
- Aprobación de diferentes informes anuales.
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas, formulación de las propuestas de acuerdo y de los correspondientes informes de administradores.
- Permanente actualización del Sistema de gobierno corporativo.
- Evaluación del Consejo de Administración.
- Aprobación de límites e indicadores de riesgos.
- Ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y, en particular, de los aumentos y reducciones de capital.
- Autorización o toma de razón, según proceda, de operaciones financieras del grupo Iberdrola (deuda y capital).
- Autorización o toma de razón, según proceda, de propuestas de nombramiento de administradores en sociedades participadas por el grupo Iberdrola.
- Autorización o toma de razón, según proceda, de operaciones de reordenación societaria o del negocio.

La *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones* del ejercicio 2017 recoge con detalle la composición, funcionamiento y actividad desarrollada por los órganos de gobierno de la Sociedad.

102-35 Políticas de remuneración

El *Informe anual de remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2017 se someterá al voto consultivo de la Junta General de Accionistas convocada para el 13 de abril de 2018.

La *Política de remuneraciones de los consejeros* aplicable durante los tres próximos ejercicios será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para el 13 de abril de 2018. Dicha política desarrolla, entre otros aspectos, la estructura de la retribución de los consejeros por su actividad como tales, y la estructura de la retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, sobre la base de una serie de parámetros que están en línea con el estándar retributivo de compañías comparables. A su vez, recoge los parámetros de responsabilidad social corporativa a los que está vinculada la retribución variable del presidente y consejero delegado.

La *Política de remuneraciones de los consejeros* y la *Política de remuneraciones de los altos directivos* buscan cumplir con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales en materia retributiva. En particular, la estructura retributiva de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos incluye un componente variable significativo vinculado, en su mayor parte, al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros económico-financieros e industriales y operativos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con los objetivos estratégicos de la Sociedad y del grupo, con el propósito de fomentar la retención y motivación de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos y la creación de valor a largo plazo. Se ponderan, además, objetivos en materia de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa, así como el desempeño personal de los consejeros ejecutivos. Así lo recoge el vigente Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2017 que recoge, como objetivo estratégico, la reducción de las emisiones de CO_2.

Respecto de los aspectos relacionados con el desempeño económico, ambiental y social de la Sociedad, cabe señalar que, por lo que respecta al equipo directivo del grupo Iberdrola, dicha retribución variable tiene en cuenta parámetros variables vinculados tanto a aspectos financieros como ambientales y sociales.

102-36 Proceso para determinar la remuneración

Según lo previsto en los *Estatutos Sociales* y el *Reglamento del Consejo de Administración* de Iberdrola, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, es el órgano competente para fijar, dentro del límite global establecido estatutariamente y de conformidad con la ley, la retribución de los consejeros, salvo para la retribución consistente en la entrega de acciones de Iberdrola o de derechos de opción sobre estas o que esté referenciada al valor de las acciones de Iberdrola, que deberá someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas. La Comisión de Retribuciones es una comisión de carácter consultivo presidida e integrada mayoritariamente por consejeros independientes.

La Comisión de Retribuciones es la encargada de evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos a los que está referenciada la retribución variable anual y plurianual y elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación. A estos efectos, durante el ejercicio 2017, ha contado con el asesoramiento de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L. Su independencia ha sido evaluada por la Comisión de Nombramientos. El apartado C.1.20 del *Informe anual de gobierno corporativo* correspondiente al ejercicio 2017 detalla las relaciones de negocio que la Sociedad ha mantenido con este asesor durante el ejercicio.

De acuerdo con los *Estatutos Sociales* y la *Política de retribuciones de los consejeros,* el límite de las cantidades que Iberdrola podrá destinar anualmente, en concepto de gasto, a los consejeros, incluidas, en el caso de los consejeros ejecutivos, las que les correspondan por el desempeño de funciones ejecutivas, así como a la dotación del fondo que atiende las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y de pago de indemnizaciones a favor de los consejeros, antiguos y actuales, es del 2 % del beneficio obtenido en el ejercicio por el grupo consolidado, una vez se hayan cubierto la reserva legal y otras reservas obligatorias y se haya reconocido a los accionistas, al menos, un dividendo del 4 % del capital social. Como se ha indicado, no se computará en dicho límite el valor de las acciones o derechos de opción sobre acciones ni aquellas retribuciones referenciadas al valor de cotización de las acciones, que en todo caso deberán ser acordadas separadamente por la Junta General de Accionistas. Disponibles en la web tanto la *Política de remuneraciones de los consejeros* como la *Política de remuneración de los altos directivos*.

102-37 Involucramiento de los Grupos de interés en la remuneración

El *Informe de remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2016 fue sometido al voto consultivo de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, que tuvo un quorum de asistencia del 77,20 %, y solo recibió un 3,26 % de votos en contra de las acciones presentes y representadas.

102-38 Ratio de compensación total anual
102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

El Modelo de gobierno corporativo de Iberdrola establece la existencia de una sociedad *holding*, Iberdrola S.A., y de sociedades *subholding* en los principales países de actividad, según se indica en los contenidos 102-5 y 102-26 del presente informe y se detalla en la página web de la Sociedad.

Los principales países de actividad del grupo Iberdrola son España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México y, en ellos, las relaciones retributivas se recogen en el cuadro siguiente.

País[6]	Mayor nivel retributivo	Contenido 102-38		Contenido 102-39	
		2017	2016	2017	2016
España	Director	21,08[7]	30,30	-1,15[8]	6,78
Estados Unidos	Director (CEO)[9]	22,22	16,66	4,54	N/A
Reino Unido	Director (CCO)[10]	12,09	11,83	1,60	3,31
Brasil	Director-Presidente	22,43[11]	41,00	N/A[12]	0,16
México	Director	7,63[13]	7,21	1,48	-0,73[14]

6 Composición país:
España: Generación, Distribución, Comercialización, Renovables e Ingeniería .
Estados Unidos: Avangrid.
Reino Unido: ScottishPower (incluye Renovables e Ingeniería).
Brasil: Neoenergia (cambio de perímetro con respecto a 2016).
México: Generación, Renovables e Ingeniería.

7 España: la posición de mayor remuneración cambia con respecto a la considerada en 2016.

8 España: el resultado del ratio es negativo debido a que la remuneración total anual de 2017 de la persona con mayor remuneración es inferior a la de 2016.

9 CEO: Chief Executive Officer.

10 CCO: Chief Corporate Officer.

11 Brasil: la posición de mayor remuneración cambia con respecto a la considerada en 2016.

12 Brasil: no se reporta resultado por cambio de perímetro con respecto a 2016.

13 México: la posición de mayor remuneración cambia con respecto a la considerada en 2016.

14 El resultado del ratio es negativo debido a que la remuneración total anual 2016 de la persona con mayor remuneración es inferior a la de 2015.

5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-40 Grupos de interés vinculados con la organización

La *Política de relaciones con los Grupos de interés* de Iberdrola –aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2015 y actualizada en diciembre de 2017– menciona explícitamente que la compañía considera "*relevante su relación con aquellos colectivos que pueden influir en, o a los que afectan, las decisiones o el valor de la Sociedad y el grupo*". La cadena de valor configurada por los negocios de Iberdrola hace que estos colectivos sean muy numerosos, por lo que la compañía ha decidido agruparlos en ocho categorías diferentes que constituyen sus Grupos de interés (GI):

- Equipo humano
- Accionistas y comunidad financiera
- Organismos reguladores
- Clientes
- Proveedores
- Medios de comunicación
- Sociedad en general
- Medio ambiente

102-41 Empleados cubiertos por convenios colectivos

Esta información está disponible en el apartado "Convenios colectivos" del Enfoque de gestión de los temas GRI 401 Empleo y GRI 402 Relación trabajador-empresa, incluidos en el capítulo "Dimensión social" del presente informe.

102-42 Identificación y selección de Grupos de interés

La identificación y selección inicial de los Grupos de interés de Iberdrola se llevó a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo. Posteriormente, en 2015, la *Política de relaciones con los Grupos de interés* ratificó las categorías de GI señaladas en el contenido 102-40.

No obstante, para gestionar adecuadamente cada uno de los GI, las diferentes áreas y negocios identifican también distintos subgrupos que consideran relevantes para un tratamiento más específico.

102-43 Enfoque para la participación de Grupos de interés

Iberdrola desarrolla un modelo de negocio responsable y sostenible, que sitúa a los Grupos de interés en el centro de su estrategia. Por ello, el propósito de la compañía es construir relaciones de confianza con los distintos GI, así como profundizar en su participación, involucración y sentimiento de pertenencia a Iberdrola.

Los propios *Estatutos Sociales* incluyen un artículo específico dedicado a las relaciones con los GI, en el que se establecen los principios y los objetivos que rigen estas relaciones:

Principios:
- Comunicación bidireccional
- Transparencia
- Escucha activa
- Igualdad de trato

Objetivos:
- Tomar en consideración los intereses legítimos de los GI
- Divulgar, de forma eficaz, la información acerca de las actividades y los negocios del grupo

Iberdrola impulsa de manera decidida el cumplimiento de su *Política de relaciones con los Grupos de interés* –antes citada–, que se ha materializado en la aprobación y puesta en marcha de un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, basado en la norma *AA1000 Stakeholder Engagement Standard (AA1000SES) 2015* y en sus tres requisitos de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta[15].

Este Modelo global persigue entre otros objetivos:

- Sistematizar las relaciones con los GI en todo el grupo Iberdrola, en todos los países y negocios.
- Crear cultura corporativa respecto a la relevancia del diálogo con los GI, para un desempeño más sostenible de Iberdrola.

El Modelo constituye en sí mismo un proceso de mejora continua que, estructurado en diez fases, permite: segmentar los Grupos de interés y priorizar los Subgrupos resultantes; distinguir los distintos niveles de relación; actualizar constantemente los canales de relación para favorecer la participación; identificar asuntos relevantes, con riesgos y oportunidades asociadas; establecer planes de acción para dar respuesta a los asuntos relevantes; y, finalmente, enriquecer los sistemas de *reporting*, como es el caso de este informe. El proceso detallado se recoge en el siguiente gráfico:

En 2017 este Modelo ha sido implementado, por primera vez, en la gestión de los ocho Grupos de interés de Iberdrola, en los cinco países de referencia y en numerosas instalaciones de Generación y Renovables, así como en las distintas áreas geográficas del negocio de Redes. Para facilitar esta implementación, también en 2017 se ha creado un órgano de coordinación interno, el Iberdrola Stakeholders' Hub, en el que participan las áreas responsables de la gestión de los Grupos de interés a nivel corporativo y negocios globales.

Canales de relación

Respecto a los canales de relación con los Grupos de interés, los *Estatutos Sociales* señalan que "la página web corporativa de la Sociedad, su presencia en las redes sociales y, en general, su estrategia de comunicación digital, constituyen cauces de comunicación al servicio de la *Política de relaciones con los Grupos de interés*". Además de estos medios, se utilizan

[15] Iberdrola lleva once años aplicando, de manera ininterrumpida, la norma *Assurance Standard AA1000*. En 2016 el Comité Operativo de Iberdrola aprobó un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés* –al que se hace referencia en este informe– que, en 2017, se ha procedido a implementarlo por primera vez.

canales de comunicación convencionales (teléfono, buzones de correo electrónico, comunicaciones, reuniones…) y otros más específicos como los que figuran a continuación[16]:

EQUIPO HUMANO

- Subcomisiones mixtas y comités
- Portal del empleado (Intranet)
- Oficina global del empleado
- Encuestas de satisfacción
- Reuniones monográficas, eventos y conferencias
- *Newsletters*, informes, boletines…
- Pantallas informativas en oficinas
- Buzón ético

OR. REGULADORES

- Consultas y trámites oficiales con los diferentes organismos reguladores
- Relación a través de organizaciones sectoriales
- Encuentros y contactos directos
- Participación en jornadas, eventos, debates…
- Elaboración de notas informativas

CLIENTES

- Canales presenciales (puntos de atención al cliente) y no presenciales de atención directa a los clientes
- Canales digitales (web clientes, redes sociales, sms, aplicaciones móviles)
- Encuestas de satisfacción del cliente
- Relación con asociaciones de consumidores
- Campañas de concienciación

SOCIEDAD

- Relaciones directas con las instituciones del Estado y responsables de las distintas administraciones
- Presencia activa en organizaciones empresariales y sectoriales; instituciones académicas y educativas; organizaciones vinculadas a la innovación…
- Participación en eventos, conferencias y grupos de trabajo
- Informes y reportes
- Visitas a instalaciones
- Convenios de colaboración

ACCIONISTAS Y COM. FINANCIERA

- Junta General de Accionistas
- Día del accionista
- Club del accionista y Oficina del accionista
- OLA-On Line Accionistas
- Encuestas de opinión
- Día del inversor
- Contacto presencial con inversores, analistas, agencias de *rating* y accionistas
- Aplicación móvil
- Informes y boletines
- Buzón ético del accionista

PROVEEDORES

- Portal del proveedor
- Encuestas de satisfacción
- Premios al proveedor del año
- Procesos de registro y clasificación de proveedores
- Campañas de tracción a proveedores
- Participación en eventos de compras responsables
- Buzones éticos de proveedores

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Notas de prensa y notas informativas
- Conversaciones directas y encuentros informativos
- Visitas a instalaciones de la empresa
- Sala de prensa en la web corporativa
- Blogs
- Eventos

MEDIO AMBIENTE

- Cuestionarios de índices de sostenibilidad
- Participación en eventos, conferencias y *roadshows*
- Informes y reportes
- Inspecciones y auditorías
- Alianzas y acuerdos de colaboración
- Visitas a instalaciones

También se desarrollan paneles de Grupos de interés, en los que se dan cita representantes de varios GI

[16] En aplicación de su *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, Iberdrola dispone de un listado de canales de comunicación por GI y país, que se recogen en el *Informe de gestión sobre las relaciones de Iberdrola con los Grupos de interés* correspondiente al ejercicio 2017.

102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados

El *Modelo global de relación con los Grupos de interés* descrito anteriormente contribuye a identificar los asuntos más importantes para los diferentes Grupos de interés. Un análisis de los mismos pone de manifiesto que existen numerosos temas relevantes que son comunes a los cinco países de referencia de Iberdrola, mientras que hay otros exclusivos de cada geografía.[17]

A continuación, se señalan, de manera resumida, aquellos asuntos globales[18] detectados en 2017:

Grupo de interés	Principales temas planteados por cada grupo
Equipo humano	- Calidad y mantenimiento del empleo - Plan de carrera y desarrollo: formación y movilidad interna - Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales - Beneficios sociales y compensación - Comunicación interna - Asuntos de RSC
Accionistas y comunidad financiera	- Estrategia a largo plazo - Situación financiera y económica de la compañía - Planes y evolución de la compañía - Apalancamiento y solidez financiera - Gobierno corporativo - Regulación del sector - Mercados de la energía - Política de dividendos - Precio de la acción - Sostenibilidad y RSC
Organismos reguladores	- Esquemas retributivos (generación, almacenamiento y/o distribución) en Europa, EE.UU. y Brasil - Objetivos en materia de eficiencia energética, uso de energías alternativas y reducción de emisiones en Europa y EE.UU. - Autoconsumo en Europa, EE.UU., México y Brasil - Subasta de generación y de líneas de transporte en México y Brasil - Mecanismos de capacidad en Europa
Clientes	- Aspectos relacionados con la factura (información, comprensión e importe) - Asuntos relacionados con la experiencia global del cliente (atención recibida, canales, gestión de reclamaciones…) - Calidad del suministro - Servicios que permitan reducir consumos - Clientes vulnerables
Proveedores	- Criterios de adjudicación y condiciones de los contratos y pagos - Comportamiento ético y RSC - Información sobre la estrategia de Iberdrola - Medidas regulatorias sectoriales - Campañas de tracción en proveedores - Impulso a la innovación - Estabilidad en las relaciones comerciales

[17] En aplicación de su *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, Iberdrola dispone de un listado de temas relevantes por GI y país, que se recogen en el *Informe de gestión sobre las relaciones de Iberdrola con los Grupos de interés* correspondiente al ejercicio 2017.
[18] En el caso de los Organismos reguladores, los asuntos figuran por países debido a su alto componente geográfico.

Medios de comunicación	- Estrategia de Iberdrola - Desempeño económico, operativo y de gobierno corporativo - Inversión e impacto económico en cada uno de los países y comunidades - Política energética y regulación del sector - Calidad del servicio - Planes de RSC
Sociedad	- Alineamiento con los ODS - Transparencia y mejora del desempeño social y ambiental de la compañía y sus instalaciones - Inversiones de Iberdrola en cada uno de los países - Contribución de Iberdrola a la comunidad - Fomento de la innovación, divulgación o formación sobre asuntos energéticos - Apoyo de la compañía a los colectivos más vulnerables, a través de programas y proyectos específicos - Impulso de actividades de entidades públicas y privadas, en el ámbito económico-empresarial, social y ambiental
Medio Ambiente	- Cambio climático y transición energética (participación en grandes iniciativas, alianzas, concienciación social, posición de Iberdrola) - Gestión ambiental - Inversiones ambientales e innovación - Cuantificación del capital natural - Protección de la biodiversidad - Huella de carbono - Economía circular - Gestión del agua - Índices de sostenibilidad

Las instalaciones de Generación, Redes y Renovables de Iberdrola gestionan, fundamentalmente, tres Grupos de interés: Organismos reguladores, Sociedad y Medio ambiente[19]. Los asuntos de interés más relevantes se refieren al cumplimiento regulatorio; al impacto económico y social de las instalaciones en las comunidades locales; y a los impactos medioambientales y su mitigación.

La respuesta de Iberdrola a todos estos asuntos relevantes se recoge no solo en los diferentes indicadores de este *Informe de sostenibilidad*, sino también en el *Informe integrado*, en la web corporativa a través del siguiente enlace, y en las webs de los negocios y de las fundaciones, así como en distintos informes específicos, entre los que destacan: *Informe financiero anual*; *Informe anual de gobierno corporativo*; *Memoria sobre involucración de los accionistas*; *Informe de actividad en compras y gestión de proveedores y su contribución a la sostenibilidad del grupo*; *Informe de innovación*; *Informe de huella ambiental corporativa*; *Informe de biodiversidad*; y Balance de sostenibilidad.

La metodología descrita en los apartados anteriores (102-40 a 102-44) permite la identificación de los asuntos materiales a través de fuentes directas. Este análisis se completa con el realizado a través de fuentes indirectas, tales como el *Dow Jones Sustainability Index*, el *Carbon Disclosure Project*, el *Estudio de materialidad*, etc., descritas en los contenidos 102-46 y 102-47.

[19] En el caso de las centrales de cogeneración, el Grupo de interés principal es el de 'Clientes', para el que el asunto más relevante es el cumplimiento de los contratos.

Considerando todo ello, Iberdrola dispone de un completo sistema de gestión de Grupos de interés, que le permite dar respuesta a los diferentes temas relevantes, tanto de una forma directa –a través de las vías de diálogo–, como de forma indirecta –a través de la información pública (*Informe de sostenibilidad*, *Informe integrado* o en la web)–.[20]

[20] Con carácter anual, Iberdrola elabora el *Informe de gestión sobre las relaciones de Iberdrola con los Grupos de interés*, que resume los asuntos de interés detectados en los diferentes canales de comunicación, así como la respuesta de la compañía a través de planes de acción.

6. Prácticas para la elaboración de infomes

102-45 Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe

A. Introducción

Iberdrola, presente en cerca de veinte países, ha seguido las recomendaciones de GRI en la definición de la cobertura de este informe, teniendo en cuenta las entidades en las que tiene capacidad de control, aquellas en las que dispone de influencia significativa y las actividades relevantes para el grupo desde los puntos de vista económico, ambiental y social.

A efectos de este informe, se denomina:

- "Iberdrola", la "Sociedad" o la "compañía", a la sociedad española Iberdrola, S.A., empresa matriz del grupo Iberdrola.
- "grupo Iberdrola" o el "grupo", a Iberdrola (como empresa matriz) y al conjunto de empresas filiales sobre las que Iberdrola tiene capacidad de control o controla conjuntamente.
- "empresas participadas", al conjunto de empresas en las que Iberdrola tiene algún porcentaje de participación, pero sin capacidad de control. En estas empresas participadas Iberdrola impulsa las políticas aprobadas en el grupo, a través de los órganos de gobierno de dichas empresas, incluyendo en este informe la información de aquellas que se consideran relevantes en términos de sostenibilidad.

En el documento *Cuentas anuales consolidadas, Informe de gestión consolidado e Informe de auditoría* correspondiente al ejercicio 2017 se detallan las sociedades en las que Iberdrola tiene porcentajes de participación directa o indirecta.

B. Perímetros de información del presente informe

La presentación de la información pública de la compañía tiene los siguientes condicionantes externos:

- La información financiera debe cumplir los requisitos legales establecidos en su alcance y su forma de presentación.
- La información ambiental y social se presenta de acuerdo a los nuevos requisitos legales en cuanto a contenido, dejando abierto el marco de reporte utilizado. Por ello, Iberdrola ha elegido de forma voluntaria la utilización de los Estándares GRI para la elaboración de este informe.

Para conciliar estos condicionantes, Iberdrola ha definido dos perímetros de información cuantitativa: perímetro global y perímetro del informe.

B.1. Perímetro global (Total Iberdrola)

Corresponde al conjunto de todas las actividades del grupo, sus empresas filiales y sus empresas participadas.

La información económica que se incluye en este *Informe de sostenibilidad 2017* resulta del documento *Cuentas anuales consolidadas, Informe de gestión consolidado e Informe de auditoría* correspondiente al ejercicio 2017.

El resto de información de índole no financiera, como por ejemplo, datos operativos del grupo, resulta de añadir al "perímetro del informe" la información correspondiente a las empresas participadas integradas por puesta en equivalencia que no se consideran relevantes a efectos

de este informe, así como la relativa a las actividades incluidas en el cuadro B.2.2 y que se incluye bajo el epígrafe de “Resto”.

B.2. Perímetro del informe

Este perímetro está formado por Iberdrola, S.A., sus empresas filiales relevantes a efectos de sostenibilidad y sus empresas participadas integradas total o proporcionalmente y relevantes a efectos de sostenibilidad.

Las empresas filiales o participadas de este perímetro son todas aquellas que actúan en los países indicados en el cuadro B.2.1 y realizan las actividades indicadas en el mismo.

B.2.1 Países y actividades relevantes para el grupo Iberdrola en términos de sostenibilidad, incluidos en el perímetro de información 2017[1].

	Oficina del grupo	Producción de electricidad		Transporte y/o Distribución de electricidad o gas	Comercialización de electricidad y/o gas (2) (3)		Almacenamiento de gas	Inmobiliaria
		Convencional	Renovable (4)		Mercado mayorista	Mercado minorista		
España (5)	X	X	X	X	LIB	LIB		X
Reino Unido	X	X	X(6)	X	LIB	LIB	X	
EE. UU.	X	X	X	X	LIB	REG	X(12)	
Brasil (7)	X	X(8)	X	X	LIB	REG		
México	X	X	X		LIB	LIB		
Portugal (9)	X		X		LIB	LIB(10)		
Alemania	X		X(11)		LIB	LIB		
Canadá	X						X(12)	
Grecia	X		X(6)					
Hungría	X		X					
Polonia	X							
Rumania	X		X					
Francia	X				LIB	LIB		
Italia	X				LIB	LIB		

1) Las mayor parte de actividades de Ingeniería y Construcción a cierre de ejercicio se han integrado en los Negocios Generación y Clientes (Alemania, Estados Unidos, y Canadá), Negocio de Redes (España, Reino Unido, Brasil y México) y Negocio de Renovables (España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México).

2) Tipología de las actividades de comercialización:

LIB: actividades en mercados liberalizados, independientes de las actividades de distribución.

REG: actividades en mercados regulados, conjuntamente con las actividades de distribución. El abastecimiento de estos mercados no se ha considerado como actividad en el mercado mayorista.

3) No se incluye información ambiental de las actividades de comercialización en Alemania, Francia e Italia por no considerarse relevante en términos de sostenibilidad.

4) No se incluye información social ni ambiental de los parques de España, Reino Unido y Estados Unidos con una participación inferior al 50 %.

5) Cualquier referencia al *VII Convenio colectivo* incluye las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2017: Iberdrola, S.A., Iberdrola España, S.A.U., Iberdrola Generación, S.A.U., Iberdrola Generación España, S.A.U., Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U., Iberdrola Clientes, S.A.U., Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U., Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.U., Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. e Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.

6) En Reino Unido se incluye la actividad renovable de la República de Irlanda, y en Grecia se incluye la actividad renovable de Chipre.

7) La información correspondiente al grupo Neoenergia se integra al 100% en el presente informe, excepto en los datos financieros.

8) En la información ambiental se incluyen también las centrales de Baguari y Dardanelos, no relevantes en materia laboral, y se excluye NC Energia, no relevante a efectos ambientales. En la información social se

incluyen las centrales en construcción de Belo Monte y Baixo Iguaçu en aquellos indicadores que se consideren relevantes por su actividad.

9) No se incluye información ambiental ni social de los proyectos en construcción en Portugal.

10) En España se incluyen las actividades de comercialización de electricidad y/o gas en Portugal.

11) Actividades relacionadas con el parque eólico marino Wikinger de 350 MW: en octubre de 2017 se terminó con la instalación de las 70 turbinas y demás componentes del parque, en diciembre se ha conectado con éxito a la red eléctrica nacional, y suministrará energía renovable a unos 350.000 hogares alemanes.

12) Estas actividades no tienen relevancia desde el punto de vista ambiental. En el caso de Canadá, la información correspondiente al ámbito laboral se incorpora a la de Estados Unidos.

En las centrales nucleares participadas, para la consolidación de los datos de desempeño ambiental se utiliza el porcentaje de participación de Iberdrola en cada una: Vandellós (28 %); Almaraz (52,69 %); Trillo (49 %) y Ascó (15 %). En cambio, para la información social, por la estructura de los sistemas de información disponibles, las centrales nucleares se consolidan con el porcentaje de participación de Iberdrola en la agrupación de interés económico creada al efecto, siendo del 51,44 % en el caso de Trillo-Almaraz y del 14,59 % en el de Ascó-Vandellós. A los datos ambientales y sociales correspondientes a las actividades de Nuclenor, S.A. se les aplica la cuota de participación correspondiente al 50 % por el método de integración por puesta en equivalencia.

Por realizar actividades consideradas como no relevantes para el grupo, quedan excluidas del perímetro del informe las empresas filiales o participadas que operan en los países indicados a continuación en la tabla B.2.2.

B.2.2. Actividades no relevantes en términos de sostenibilidad, en países del grupo Iberdrola, excluidos en el perímetro del informe 2017.

	Oficina del grupo	**Producción de electricidad**	**Comercialización de electricidad o gas y/o almacenamiento de gas**	**Ingeniería y construcción**	**Inmobiliaria**
Bélgica	X				
Italia		X			
Países Bajos			X		
Alemania, Bulgaria, Costa Rica y Montenegro				X	
Bulgaria y México					X

A pesar de estar excluidas en los cuadros y tablas del perímetro del informe, estas actividades son gestionadas por Iberdrola de igual forma que las actividades relevantes, aplicándose los siguientes criterios:

- Los aspectos cualitativos recogidos en este informe, tales como los principios y las políticas corporativas que el grupo Iberdrola adopta y hace públicos, así como las estrategias empresariales, son aplicables a todas las actividades de las empresas filiales del grupo, en todos los países en los que operan, sin perjuicio de la capacidad de decisión efectiva de las sociedades reguladas de acuerdo con la normativa aplicable en materia de separación de actividades. Dentro de esta consideración se incluye la información sobre el enfoque de gestión, los objetivos y el desempeño, recogidos en este informe.

- En los países y actividades no incorporados en el perímetro del informe, se aseguran los mismos procedimientos y procesos aplicados en el grupo y, por tanto, las garantías laborales, de derechos fundamentales y de protección ambiental que se derivan de los mismos.

De forma complementaria, en la medida que se considere de interés, la información del perímetro del informe podría incluir hechos relevantes de determinadas actividades incluidas en la anterior tabla B.2.2.

B.3. Resumen de los perímetros de información por países.

Siguiendo la recomendación de GRI, la información de este informe se estructura por países. El cuadro siguiente muestra la estructura de información por países que se aplica a los perímetros definidos anteriormente:

Estructura de la información por países en el presente informe	
Perímetro del informe = Iberdrola, S.A., empresas filiales y empresas participadas consideradas relevantes a efectos de sostenibilidad.	España Reino Unido Estados Unidos Brasil México Otros países **Perímetro del informe**
Perímetro global = perímetro del informe más la información correspondiente a las empresas participadas integradas por puesta en equivalencia que no se consideran relevantes a efectos de este informe, así como la relativa a las actividades incluidas en el cuadro B.2.2.	Resto **Total Iberdrola**

C. Limitaciones en el alcance de la información

Con los criterios indicados anteriormente, Iberdrola considera que este informe refleja de una forma razonable y equilibrada el desempeño económico, ambiental y social de la compañía. Las limitaciones y diferencias existentes, identificadas en los apartados anteriores entre ambos perímetros, tienen una influencia pequeña sobre los datos globales agregados, lo que a criterio de Iberdrola no afecta a la valoración que el lector pueda hacer sobre el desempeño de la compañía.

En el futuro, otras actividades de empresas filiales o participadas se podrán ir incorporando, en lo relativo a la información cuantitativa, en la medida en que dicha información adquiera relevancia para el entendimiento de las actividades llevadas a cabo por Iberdrola.

102-46 Definición del contenido del informe y las coberturas del tema
102-47 Lista de los temas materiales

Iberdrola identifica de forma indirecta sus aspectos materiales desde el año 2003, utilizando como modelo para la elaboración de su informe anual de sostenibilidad los *Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad* (y versiones anteriores), así como el *Suplemento para las empresas del sector eléctrico*, ambos de Global Reporting Initiative (GRI).

Estas guías son el resultado de un proceso en el que participan diversos Grupos de interés de todo el mundo, con representantes del ámbito empresarial, los sindicatos, la sociedad civil, los mercados financieros, los auditores y especialistas de varias disciplinas en el ámbito empresarial, los reguladores y los órganos gubernamentales de diversos países.

La compañía, con presencia en países de varios continentes, se adapta a los diversos modelos de desarrollo socioeconómicos regionales y ha desarrollado sistemas y procesos para obtener la información necesaria para atender los requerimientos en cuestiones de sostenibilidad que se realizan tanto desde GRI, con sus recomendaciones, como desde otros ámbitos también sensibilizados a este respecto, como pueden ser, por ejemplo, el *Dow Jones Sustainability Index* o el *Carbon Disclosure Project*. Iberdrola informa anualmente a través de su *Informe de sostenibilidad* sobre estas cuestiones identificadas, atendiendo a los requisitos de materialidad, dando respuesta a las macrotendencias en responsabilidad social corporativa y cubriendo en general las expectativas de los Grupos de interés.

Asimismo, Iberdrola identifica de forma directa, para una mayor precisión, sus propios aspectos materiales mediante la elaboración de un *Estudio de materialidad* propio, realizado con el asesoramiento de una firma externa independiente, con la finalidad de identificar los aspectos específicos de interés relacionados con la actividad de la compañía, mediante la consulta de fuentes internas y externas. A través de este proceso Iberdrola identifica aquellos aspectos sociales, ambientales y de comportamiento ético que son relevantes para su enfoque en responsabilidad social.

El análisis correspondiente a 2017 prioriza los asuntos de interés identificados de acuerdo a la relevancia de los mismos tanto para los Grupos de interés como para la estrategia de la compañía. De este modo, se han identificado 23 temas como “materiales”, los cuales se reflejan en el siguiente gráfico:

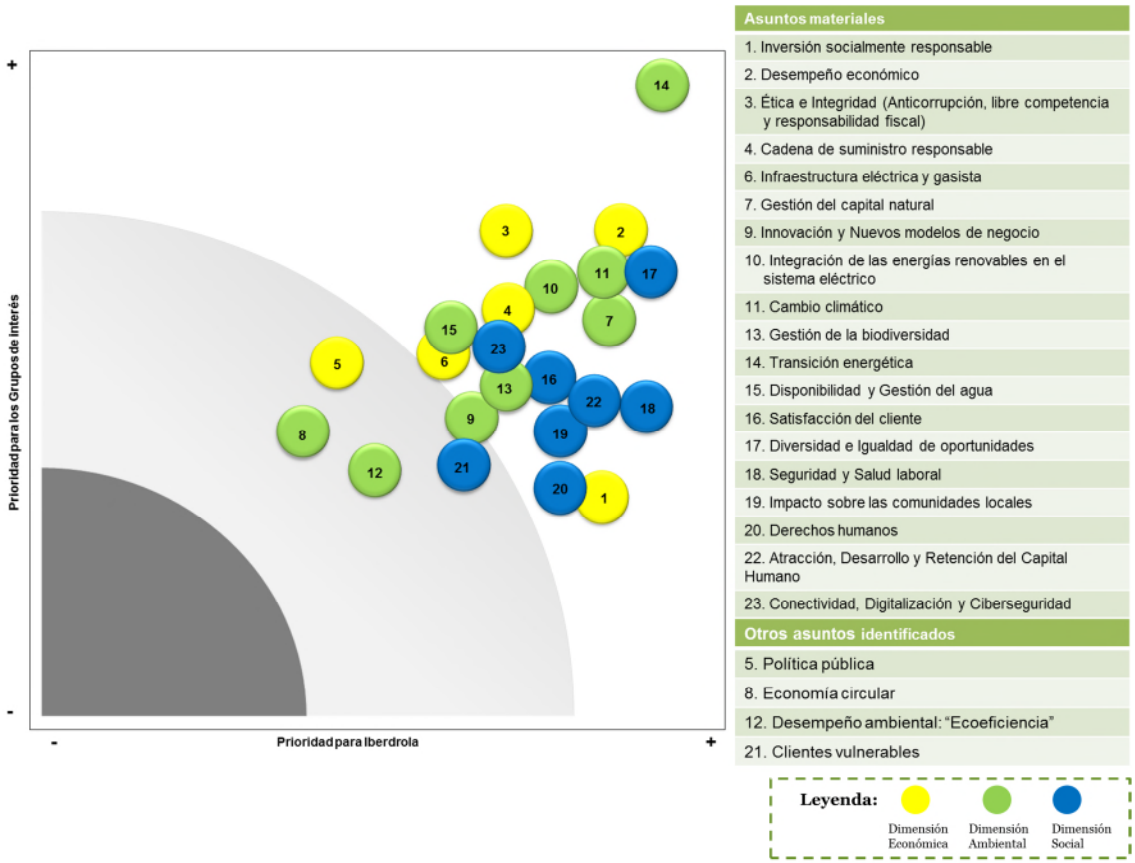

La cobertura de los temas materiales, es decir, si los temas son relevantes dentro de la organización (impacto interno en la compañía o sus empleados) o fuera (impacto externo a la compañía, fuera de su perímetro de control, o a Grupos de interés externos) se refleja detalladamente en los enfoques de gestión a lo largo del presente informe. En términos generales, Iberdrola considera que sus temas materiales tienen una cobertura tanto interna como externa, pues afectan directamente a la compañía así como también a los diferentes Grupos de interés con los que se relaciona.

En los diversos apartados de este informe se ofrece una respuesta concreta a los aspectos identificados, según se recoge en el cuadro siguiente:

Temas más relevantes	Asuntos de especial interés	Respuesta de Iberdrola
Inversión socialmente responsable	Inclusión de aspectos/criterios ESG en las evaluaciones para la toma de decisiones de inversión.	
Desempeño económico	Valor económico generado y distribuido. Política y estrategia fiscal, cooperación con la Administración Tributaria, contribución tributaria, etc.	102-7 y 102-15. GRI 201 Desempeño económico.
Ética e integridad	Anticorrupción, libre competencia y responsabilidad fiscal.	Apartado 3 Ética e integridad. GRI 205 Lucha contra la corrupción GRI 206 Competencia desleal. Enfoque de gestión “Responsabilidad fiscal”. GRI 307 Cumplimiento ambiental GRI 419 Cumplimiento socio-económico
Cadena de suministro responsable	Evaluación de los impactos medioambientales, sociales y económicos de los proveedores. Estrategias y KPIs en el caso de proveedores críticos.	102-9 y EU18. GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores GRI 414 Evaluación social de los proveedores
Infraestructura eléctrica y gasista	Necesidad de mejoras de la eficiencia en el transporte (redes y contadores inteligentes) y de nuevas infraestructuras que mejoren la calidad del suministro. Acceso a la electricidad en países en vías de desarrollo.	Enfoques de gestión: “Disponibilidad y fiabilidad” y “Eficiencia del sistema”, “Investigación y desarrollo” y “Acceso”. EU4, EU12, EU26, EU28 y EU29.
Gestión del capital natural	Gestión de los recursos naturales para asegurar una calidad y disponibilidad futura del capital natural, así como la sostenibilidad de las operaciones en el futuro. Identificación de impactos en el medio, comunidades, servicios ecosistémicos, etc.	201-2 GRI 203 Impactos económicos indirectos GRI 301 Materiales
Innovación y nuevos modelos de negocio	Productos y servicios que favorecen la eficiencia y el ahorro energético, energía certificada procedente de fuentes renovables, generación distribuida, proyectos de energía eólica marina, desarrollo de vehículos eléctricos, etc.	Enfoques de gestión: “Disponibilidad y fiabilidad”, “Investigación y desarrollo”, “Eficiencia del sistema” y “Gestión de la demanda”. EU10 GRI 302 Energía
Integración de las energías renovables en el sistema eléctrico	Desarrollo e inversión en energías renovables. Colaboraciones con socios estratégicos, *startups*, centros de investigación y empresas expertas en el desarrollo de baterías y sistemas de almacenamiento energético.	Enfoques de gestión: “Investigación y desarrollo”, “Disponibilidad y fiabilidad” y “Eficiencia del sistema”. 102-11, EU1 y EU10. GRI 305 Emisiones.

Cambio climático	Objetivos de disminución de emisiones basados en la ciencia, comercio de emisiones, sistemas de almacenamiento de CO_2, mecanismos de adaptación y mitigación disponibles, impactos económicos derivados del cambio climático, evaluación de riesgos y oportunidades, etc.	Enfoques de gestión: "Investigación y Desarrollo". Enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental. 102-15, EU5 y 201-2. GRI 305 Emisiones.
Gestión de la biodiversidad	Identificación de principales afecciones sobre la biodiversidad, principalmente, por la construcción de nuevas infraestructuras.	GRI 304 Biodiversidad.
Transición energética	Eficiencia energética en busca de la reducción de las necesidades energéticas de la industria. Fomento de las energías con bajas emisiones de CO_2. Cambios regulatorios para fomentar una mayor incorporación de energías renovables en el *mix*. Mejoras en los sistemas de integración de la producción renovable en la red.	Enfoques de gestión: "Disponibilidad y fiabilidad" y "Eficiencia del sistema", "Gestión de la demanda" y "Acceso a la electricidad". 102-15, EU1, EU2, EU10, EU11 y EU30. GRI 302 Energía.
Disponibilidad y gestión del agua	Estrés hídrico. Evaluación y minimización de impactos, especialmente en generación térmica.	GRI 303 Agua GRI 306 Efluentes y residuos
Satisfacción del cliente	Evaluación de la satisfacción del cliente y establecimiento de objetivos de mejora, gestión de la seguridad y privacidad de la información, de las quejas y reclamaciones y de otros asuntos relativos a la lectura, facturación, tarifas y contratos.	Enfoques de gestión: "Acceso a una información adecuada" y "Acceso a la electricidad". GRI 416 Salud y seguridad de los clientes. GRI 417 Marketing y etiquetado. GRI 418 Privacidad del cliente.
Diversidad e igualdad de oportunidades	No discriminación de la mujer en el mundo laboral y en especial en puestos directivos.	GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades. GRI 406 No discriminación.
Seguridad y salud laboral	Gestión de la seguridad y salud de los empleados y contratistas. Definición de políticas de seguridad y salud. Planes de prevención. Establecimiento de objetivos de accidentabilidad. Accidentalidad, siniestralidad y absentismo.	GRI 401 Empleo. GRI 402 Relación trabajador-empresa. GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo. EU18
Impacto sobre las comunidades locales	Evaluación del impacto socio-económico en las comunidades locales en el desarrollo de nuevas infraestructuras o en actividades en operación. Mecanismos de comunicación y denuncia.	GRI 203 Impactos económicos indirectos. GRI 413 Comunidades locales. GRI 414 Evaluación social de los proveedores. EU22 y EU25. Enfoques de gestión: "Contribución de Iberdrola a la comunidad" y "Acceso a la electricidad".
Derechos humanos	Definición de una política formal. Análisis del riesgo de conculcación de los DDHH en las principales zonas de operación. Formación a los empleados. Gestión de quejas relacionadas. Derechos de los indígenas o comunidades minoritarias.	GRI 406 No discriminación. GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva. GRI 408 Trabajo infantil. GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio. GRI 410 Prácticas en materia de seguridad. GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas. GRI 412 Evaluación de derechos humanos. GRI 414 Evaluación social de los proveedores.
Atracción, desarrollo y retención del capital humano	Satisfacción del empleado. Impulso de la conciliación. Sistemas de evaluación del desempeño y retribución variable ligada al mismo. Adaptación a las necesidades de las nuevas generaciones.	GRI 202 Presencia en el mercado. GRI 401 Empleo. GRI 402 Relación trabajador-empresa. GRI 404 Formación y educación. GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades.

Conectividad, digitalización y ciberseguridad	Riesgos en materia de conectividad y ciberseguridad. Realización de mapas de riesgos digitales, definición de estrategia y mitigación de los mismos.	Enfoque de gestión: "Ciberseguridad" y "Privacidad de la información personal de los Grupos de interés".

Asimismo, Iberdrola en su compromiso de transparencia con sus Grupos de interés, reporta, además de los temas de los Estándares GRI identificados como materiales identificados en la tabla anterior, otros temas incluidos en dichos Estándares, dando continuidad a la información de ejercicios anteriores. Todos los temas reportados se identifican específicamente en el Índice de contenidos GRI que se presenta al principio del presente informe.

Junto a estos procesos globales de identificación y respuesta de asuntos materiales, que Iberdrola refuerza en su información pública, la compañía ha puesta en marcha de un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, basado en la norma *AA1000 Stakeholder Engagement Standard (AA1000SES) 2015* y en sus tres requisitos de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta[21] de acuerdo a lo descrito en el apartado 5. "Participación de los Grupos de interés".

102-48 Reformulación de información facilitada en informes anteriores

Durante el ejercicio 2017, debido a la integración en Brasil de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergia, se ha considerado necesario reformular la información del ejercicio 2016 aplicando los mismos criterios que en el ejercicio 2017, de forma que la información de ambos ejercicios sea homogénea y comparable. La reformulación supone la consideración de los parámetros socio-económicos y medioambientales de Neoenergia por el 100 % (reflejando así la posición de control del grupo) en lugar del 39 % que se utilizó hasta el ejercicio anterior. Los valores económico-financieros siguen criterio contable.

Asimismo, se ha limitado la información de todas las tablas del presente informe a los ejercicios 2017 y 2016. El mantenimiento de cuadros y tablas con información de tres ejercicios, como ha sido la práctica habitual de Iberdrola, hubiera implicado una falta de homogeneidad entre la información del ejercicio 2015 y la de los años posteriores. Esta limitación quedará ya corregida en el próximo informe.

102-49 Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe

El 24 de agosto de 2017 se hizo efectiva la incorporación en Brasil de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergia. Como resultado de esta operación, Iberdrola aumentó su participación en el grupo Neoenergia de 39 % a 52 %.

La información correspondiente a Neoenergia en el presente informe se integra en los términos que se especifican en el contenido GRI 102-45.

102-50 Periodo cubierto por el informe

Año 2017

[21] Iberdrola lleva once años aplicando, de manera ininterrumpida, la norma *Assurance Standard AA1000*. En 2016 el Comité Operativo de Iberdrola aprobó un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés* –al que se hace referencia en este informe– que, en 2017, se ha procedido a implementarlo por primera vez.

102-51 Fecha del informe anterior

Año 2016

102-52 Ciclo de presentación del informe

Anual

102-53 Punto de contacto para cuestiones relativas al informe

Para cuestiones de tipo general sobre este informe, pueden dirigirse a la Dirección de Relación con Inversores y Comunicación Externa de Iberdrola en C/ Tomás Redondo, 1 - 28033 Madrid - España, o a través de responsabilidad_social@iberdrola.com.

Para cuestiones específicas relacionadas con el medio ambiente, pueden dirigirse a la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad de Iberdrola en C/ Tomás Redondo, 1 - 28033 Madrid - España, o a través de medioambiente@iberdrola.es.

Las direcciones y teléfonos de los diferentes centros de Iberdrola a nivel internacional, los canales de contacto disponibles, los servicios de atención al cliente y el Buzón de consultas se encuentran en el apartado de la web Contacta.

102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva.

102-55 Índice de contenidos GRI

El Índice de contenidos GRI se encuentra al comienzo del presente informe.

102-56 Verificación externa

Iberdrola realiza una verificación externa independiente de su información anual, tanto de las cuentas anuales e informes de gestión (individuales y consolidados con sus sociedades dependientes) a través de KPMG Auditores, S.L., como del *Informe de sostenibilidad* a través de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.

Parte II. Contenidos temáticos

En este apartado se hace una descripción de los aspectos materiales que afectan al grupo Iberdrola, definidos con el criterio descrito en los contenidos GRI 102-46 y 102-47 del presente informe.

En cada “Tema” se describe el enfoque que la compañía desarrolla para su adecuada gestión y se informa sobre los resultados conseguidos, mediante los correspondientes indicadores de desempeño de acuerdo a los contenidos de los Estándares GRI. Cuando varios de estos temas se gestionan con enfoques similares, dicho enfoque se describe en uno de ellos y en los demás se realiza la referencia cruzada correspondiente.

En la gestión de los aspectos materiales identificados existen también herramientas, procesos y procedimientos que son generales en la compañía y se aplican a todos ellos, los cuales se describen en el “Enfoque de gestión general” del presente informe y deberán ser tenidos en cuenta a la hora de comprender la forma en la que Iberdrola lleva a cabo sus actividades y la gestión de sus impactos económicos, ambientales y sociales.

A. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Índice del capítulo

Los temas tratados en el presente capítulo son los siguientes:

A. Temas de los Estándares GRI

- GRI 201 Desempeño económico
  - Enfoque de gestión y contenidos 201-1, 201-2, 201-3 y 201-4
- GRI 202 Presencia en el mercado
  - Enfoque de gestión y contenidos 202-1 y 202-2
- GRI 203 Impactos económicos indirectos
  - Enfoque de gestión y contenidos 203-1 y 203-2
- GRI 204 Prácticas de aprovisionamiento
  - Enfoque de gestión y contenido 204-1
- GRI 205 Lucha contra la corrupción
  - Enfoque de gestión y contenidos 205-1, 205-2 y 205-3
- GRI 206 Prácticas de competencia desleal
  - Enfoque de gestión y contenido 206-1

B. Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico

- Disponibilidad y fiabilidad
  - Enfoque de gestión e indicador EU10
- Eficiencia del sistema
  - Enfoque de gestión e indicadores EU11 y EU12
- Gestión de la demanda
  - Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Investigación y desarrollo
  - Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Desmantelamiento de centrales nucleares
  - Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)

C. Temas específicos del grupo Iberdrola

- Costes del suministro
  - Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- “Bonos Verdes”
  - Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Responsabilidad fiscal
  - Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Ciberseguridad
  - Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Privacidad de la información personal de los Grupos de interés
  - Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)

Alcance de la información

Los perímetros de información utilizados en este capítulo están definidos en el contenido GRI 102-45 del presente informe.

A.
Temas de los Estándares GRI

GRI 201 Desempeño económico

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El sector eléctrico es un importante motor de la economía, a la que contribuye de un modo continuo a través de elevadas inversiones, y de la creación de empleo de calidad, tanto directo como indirecto. Su función es proporcionar un suministro seguro, competitivo y sostenible. Las tecnologías de generación con fuentes renovables son decisivas para luchar contra el cambio climático, al permitir una mayor electrificación de la economía, reduciendo así la dependencia de los combustibles fósiles.

Iberdrola sigue protagonizando un proceso de crecimiento e internacionalización que la ha convertido en una de las principales compañías eléctricas del mundo. Esta posición de fortaleza se ha alcanzado gracias a un proyecto industrial de largo plazo, sólido, rentable y creador de valor, apoyado en una estrategia empresarial de crecimiento sostenible y diversificación geográfica.

Los analistas describen un escenario global para el sector energético caracterizado por un aumento de la demanda energética, unido a la necesidad de reducir las emisiones de CO_2. Se estiman elevados crecimientos de demanda a medio y largo plazo en países emergentes y crecimientos moderados en el mundo desarrollado. En todo caso, esta transición energética requerirá elevadísimas inversiones en instalaciones de generación renovables, en redes inteligentes y en almacenamiento eficiente; todo ello acompañado de una mayor digitalización como soporte a la eficiencia y al desarrollo de nuevos productos.

La estrategia de Iberdrola, puesta en marcha hace ya más de una década, se ha basado precisamente en los mencionados vectores de crecimiento: inversión en renovables, redes inteligentes, almacenamiento eficiente y digitalización. Los pilares estratégicos definidos por la compañía son el crecimiento rentable, la excelencia operacional, el cliente como foco de las operaciones, la optimización del capital y la innovación. Su posición actual de liderazgo refleja los beneficios de la anticipación y de la diversificación en negocios y áreas. En el período 2018-2022, la compañía prevé invertir unos 32.000 millones de euros, de los cuales un 90 % se dedicará a actividades reguladas (redes principalmente) o activos contratados a largo plazo.

Un resumen de la estrategia Iberdrola se puede encontrar en el documento *Perspectivas 2018-2022* (o en el documento que le sustituya para un período posterior), accesible en la web corporativa, en el apartado *Conócenos.*

Los resultados económicos de Iberdrola en el ejercicio se resumen en la sección Resultados de la página web. Junto a estos resultados, la sociedad también demanda que las empresas expliquen la forma de conseguirlos y su valoración en términos de sostenibilidad, entendiendo que la divulgación adecuada de información no financiera es un elemento esencial para posibilitar la sostenibilidad de la actividad financiera.

Así, en 2014 entró en vigor la *Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos* («la Directiva»), que en 2017 se transpuso al ordenamiento jurídico español con la aprobación del *Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre.*

Para dar respuesta a las nuevas exigencias legales las empresas a las que resulta de aplicación deberán incluir, en sus informes de gestión o en un informe específico aparte, información sobre su gestión de los aspectos medioambientales y sociales, así como relativas a la gestión de personas, la diversidad, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, describiendo los riesgos, políticas y resultados vinculados a esas cuestiones.

El presente *Informe de sostenibilidad 2017* cubre las exigencias derivadas de la entrada en vigor de la nueva normativa, formando parte integrante del informe de gestión de la Sociedad. Asimismo, en la web se puede encontrar, en Informes anuales, el *Informe integrado. Febrero 2018*, los informes trimestrales de resultados y otra información operativa y económica de interés.

201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Valor económico directo generado, distribuido y retenido (millones €)	2017	2016
Iberdrola consolidado		
Ingresos (ventas y otros ingresos)	(1) 32.714[22]	30.706
Costes operativos	20.446	18.588
Retribución a empleados (sin coste seguridad social empresa)	2.517	2.260
Pagos a proveedores de capital	2.916	2.692
Pagos a Administraciones Públicas	2.723	2.740
Inversiones en beneficio de la comunidad (verificado de acuerdo al Modelo LBG)	63	36
Valor económico retenido	4.049	4.390

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

[22] Incluye Ventas por importe de 31.263 millones € y Otros ingresos 1.451 millones €.

201-2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.

Los riesgos a los que se expone la actividad del Grupo difieren en función de la naturaleza y dependencia de la actividad y del país en el que opera. Además de los riesgos detectados durante la operación de las instalaciones, Iberdrola está llevando a cabo análisis y estudios en los negocios de generación, distribución y transporte, con el fin de prever otros riesgos futuros como consecuencia del cambio climático. Estos estudios permitirán adelantarse en la adaptación del negocio, invirtiendo en las tecnologías más adecuadas para el planeta y para Iberdrola.

Los principales riesgos derivados del cambio climático en el medio plazo, así como los principios de actuación a los que la compañía se compromete y gestiona mediante su Sistema de control integral de riesgos, se describen en el contenido 102-15 "Principales impactos, riesgos y oportunidades" del presente informe. En ese mismo apartado, se detallan también las oportunidades para la compañía derivadas de la necesaria transición hacia la descarbonización del modelo energético, gracias a su posicionamiento de liderazgo en energías renovables y su compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono.

Cabe destacar el fuerte compromiso e implicación en la gestión de riesgos del grupo de la alta dirección de Iberdrola. Su participación en la Cumbre del Clima celebrada en Bonn en 2017 ha sido igual de proactiva que en años anteriores. Iberdrola sostiene que la solución pasa por impulsar las energías limpias, mayor capacidad de almacenamiento y más redes inteligentes, apoyado por los proyectos de innovación y digitalización de los sistemas.

Este compromiso le ha permitido detectar amplio abanico de oportunidades, reconociendo la necesidad de asumir un escenario de descarbonización ambicioso que implica avanzar hacia un modelo energético eficiente, asumiendo que la electrificación es la clave para afrontar el reto contra el cambio climático. En este sentido, la compañía sigue con la apuesta de conseguir para 2030 un 50 % de la reducción en la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 2007 y ser neutra en carbono en 2050.

Iberdrola apuesta por la transparencia y la comunicación de sus políticas en materia de cambio climático y está dando los pasos necesarios para la reducción de sus emisiones (categoría A en CDP Climate Change). La compañía dispone de una *Política contra el cambio climático*, aprobada por el Consejo de Administración, en la que la compañía se compromete a promover el apoyo a los acuerdos internacionales necesarios para hacer frente a este problema ambiental; a impulsar el desarrollo de tecnologías eficientes desde el punto de vista de las emisiones de gases de efecto invernadero; a fomentar un uso eficiente de la energía; y a sensibilizar a sus clientes para que hagan un consumo energético responsable.

Además ha suscrito y apoya recomendaciones del grupo de trabajo *Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD)*, que promueve el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) y cuyo objetivo es la transparencia en materia de riesgos relacionados con el cambio climático. Iberdrola considera que la divulgación de los riesgos financieros relacionados con el cambio climático, de forma consistente y mejorada, permitirá establecer un diálogo constructivo y bien informado entre los inversores y las compañías sobre las oportunidades y riesgos relacionados con sus actividades.

Asimismo, Iberdrola se ha adherido a numerosas iniciativas, entre las que destacan: Terrawatt, Naciones Unidas Climate, We mean business, CEO Climate Leaders (World Economic Forum), Un millón de Compromisos por el Clima (MAGRAMA), Comunidad por el Clima (Red Española

Pacto Mundial), Carbon Pricing Leadership Coalition, World Business Council for Sustainable Development, Corporate Leaders Group, grupo Español de Crecimiento Verde, Powering Past Coal Alliance, Plataforma Nacional de Acción Climática, Asociación Española para la Economía Energética, UN Global Compact (Action Platform).

Para mostrar las acciones realizadas por la compañía con el fin de mitigar y adaptarse a las consecuencias del cambio climático, Iberdrola dispone de un apartado específico en su página web denominado Contra el cambio climático.

201-3 Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de sus planes de prestaciones.

España

Las empresas firmantes del *VII Convenio colectivo* son promotoras de forma conjunta de un plan de pensiones de empleo, de adhesión voluntaria, del que son partícipes cerca del 98 % de la plantilla. La aportación periódica que se realiza, de acuerdo con dicho Convenio colectivo, se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador. Iberdrola no tiene pendiente satisfacer ningún compromiso económico con relación a este plan.

Reino Unido

El 98 % de los empleados se encuentran adheridos a los planes de pensiones de la plantilla, según diferentes modalidades:

- En la modalidad de prestación definida dispone de dos esquemas de planes de pensiones, en función de la empresa y de la antigüedad del empleado. Están cerrados a nuevos partícipes desde el 1 de abril de 2006.
- En la modalidad de aportación definida dispone de un esquema de plan de pensiones como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador. Dicho esquema es opcional para el empleado y es cofinanciado entre empresa y empleado.

Estados Unidos

- El Negocio de Redes dispone de doce planes empresariales de prestación definida, que engloba tanto a empleados sujetos como no sujetos a convenio, donde la aportación es a cargo de la empresa, quedando definidas las prestaciones en función del salario y años de servicio. A 1 de enero de 2014, todos los planes de prestación definida están cerrados a nuevos partícipes, a excepción de los planes The Berkshire Gas Company Pension Plan, Connecticut Natural Gas Corporation Pension Plan y Southern Connecticut Gas Company Pension Plan for Salaried and Certain Other Employees. Asimismo, dispone de planes empresariales de aportación definida con operativa distinta y separada que engloba tanto a empleados sujetos como no sujetos a convenio. Los empleados pueden hacer aportaciones como un porcentaje (generalmente hasta el 50 %) de su salario antes de impuestos. Casi el 100% de la plantilla es adherible a dichos planes de aportación definida, estando adheridos en torno al 91 %.
- El Negocio de Renovables dispone de un plan empresarial de prestación definida, donde la aportación es a cargo de la empresa, quedando definidas las prestaciones en función del salario y de los años de servicio. El devengo de derechos en dicho plan se congeló con fecha de efecto 30 de abril de 2011. Asimismo, dispone de un plan empresarial de aportación definida con tres tipos distintos de aportaciones por parte de la empresa. Los empleados pueden hacer aportaciones como un porcentaje de su

salario antes de impuestos. El 100 % de la plantilla está adherida a dichos planes de aportación definida.

Brasil

Tras la integración de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergia el pasado 24 de agosto de 2017, el esquema de planes de pensiones es el siguiente:

- En Elektro, el Negocio de Redes dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron hasta el 31 de diciembre de 1997 y un plan mixto (70 % del salario como prestación definida y 30 % como aportación definida), para los que se adhirieron desde el 1 de enero de 1998, el cual está cerrado a nuevos entrantes desde 31 de octubre de 2016. El 84 % de la plantilla está adherida a ambos planes. Para las empresas de Elektro Holding (Elektro Redes S.A., Elektro Comercializadora de Energia LTDA, Elektro Holding S.A., Elektro Renováveis Do Brasil S.A., Enerbrasil-Energias Renováveis Do Brasil S.A., Elektro Operaçao e Manutençao LTDA.) a fecha de efecto 31 de octubre de 2016, se implementó un plan empresarial de aportación definida a través del cual los empleados pueden hacer aportaciones como un porcentaje de su salario, aportando la empresa la misma cantidad.
- Coelba dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron antes del 1 de octubre de 1998, cerrado a nuevos partícipes, y un Plan de aportación definida, para los que se adhirieron a partir de dicha fecha. El 98 % de la plantilla está adherida a ambos planes.
- Celpe dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron antes del 1 de mayo de 2006, cerrado a nuevos partícipes, y un plan de aportación definida, para los que se adhirieron a partir de dicha fecha. El 97 % de la plantilla está adherida a ambos planes.
- Cosern dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron antes del 1 de marzo de 1999, cerrado a nuevos partícipes, y un plan de aportación definida, para los que se adhirieron a partir de dicha fecha. El 98 % de la plantilla está adherida a ambos planes.

México

Los compromisos con los empleados sindicalizados de Iberdrola México, derivados de las licitaciones que se realizaron con la Comisión Federal de Electricidad, en donde Iberdrola está obligada a aplicar el Contrato Colectivo de Trabajo para la plantilla de personal sindicalizado, están provisionados como fondos internos. En 2015 se implementó un plan de pensiones de aportación definida, estando adherido el 62 % de la plantilla no sindicalizada con derecho a plan de pensiones.

201-4 Ayudas económicas otorgadas por los gobiernos

Ayudas financieras recibidas

A nivel consolidado, las ayudas financieras recibidas por el grupo Iberdrola se recogen en el cuadro siguiente:

Ayudas financieras (millones €)	2017	2016
Subvenciones de capital	10	13
Créditos fiscales a la inversión[23]	30	0
Derechos de emisión	0	0
Ayudas por otros conceptos recogidos en el Protocolo GRI	0	0
Total Iberdrola consolidado	**40**	**13**

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

Participación de las Administraciones Públicas en el accionariado

En las sociedades del grupo Iberdrola no se tiene constancia de la participación de Administraciones Públicas en su accionariado.

GRI 202 Presencia en el mercado

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

En consonancia con su presencia en el mercado internacional el grupo Iberdrola dispone de una herramienta global, que permite la monitorización del proceso de selección, y de un único sistema para *reporting* (*SAP OneHR*). Ambos elementos hacen posible la publicación interna y externa de vacantes a nivel internacional, y favorecen la movilidad de empleados a través de las diferentes organizaciones y empresas del grupo. En 2017 se han publicado 2.223 vacantes internas, en las que han participado más de 5.000 empleados.

La publicación global de las vacantes externas garantiza la incorporación a los procesos de la compañía de todas las candidaturas en igualdad de condiciones. Durante el ejercicio 2017 se contabilizaron más de 230.000 candidaturas externas.

Tanto en los aspectos retributivos como en la selección de sus profesionales se aplican los enfoques de gestión que se describen en el apartado 406 “No discriminación” del capítulo “Dimensión social” del presente informe.

202-1 Relación entre el salario inicial y el salario mínimo local

Los convenios colectivos vigentes en las compañías del Grupo Iberdrola garantizan igualdad en los salarios inciales para hombres y mujeres.

[23] *Investment tax credits.*

Salario inicial de entrada sobre salario mínimo legal (%)	2017	2016
España	**140,72**	**150,63**
Reino Unido	**125,52**	**127,32**
Estados Unidos	**125,00**	**137,50**
Brasil	**135,18**	**N/A[24]**
México[25]	**464,09**	**480,24**

202-2 Altos directivos procedentes de la comunidad local

Iberdrola adopta el criterio de promover y favorecer la contratación de personal en los ámbitos geográficos en los que desarrolla sus actividades, promoviendo también que dichas personas puedan alcanzar puestos directivos en las empresas correspondientes. En 2017, en las empresas del grupo, el 98,65 % de los directivos son directivos locales, entendiendo como tales aquellos que desempeñan funciones de dirección y gestión en una determinada área geográfica procedentes de la comunidad local, exceptuando por tanto los profesionales de otras nacionalidades que temporalmente se encuentran allí desplazados como consecuencia de un programa de movilidad internacional.

GRI 203 Impactos económicos indirectos

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El grupo Iberdrola, además de los impactos económicos directos que produce como consecuencia de los flujos monetarios generados, también induce otros efectos adicionales o impactos indirectos como los descritos en este aspecto.

203-1 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y de los servicios prestados

Durante el periodo de construcción y explotación de sus instalaciones, Iberdrola lleva a cabo actuaciones relacionadas con infraestructuras de diverso tipo que no pertenecen a la compañía, ni obedecen a un propósito comercial, sino que tienen la finalidad de atender

[24] No se proporciona dato de de Brasil del ejercicio anterior al haber cambiado el perímetro.
[25] En México con carácter general el salario mínimo no se utiliza como referencia para los salarios de mercado, se aplica en sanciones de la autoridad laboral, multas y topes fiscales de deducibilidad.

necesidades del entorno social, solucionando carencias existentes en las comunidades locales. Un resumen de este tipo de proyectos, con un fuerte impacto social, desarrollados a lo largo de 2017, es el siguiente:

Infraestructuras

En España se ha colaborado en el acondicionamiento de diferentes infraestructuras municipales.

En México se ha participado en la construcción y/o mejora de centros lúdicos, educativos y sanitarios, así como en la mejora de infraestructuras, y las ampliaciones de redes de agua potable y alcantarillado.

En Reino Unido, se han realizado actuaciones para la mejora de diferentes infraestructuras y mejoras paisajísticas para el disfrute de las personas que se acerquen a diferentes centros de producción.

En Brasil, se ha continuado con el programa de eficiencia energética, tanto a nivel de sensibilización y divulgación, como la revisión y adecuación de lámparas e iluminaciones, con un ahorro previsto de 800 MWh / año.

Servicios

En el ámbito de los servicios destaca el apoyo a la formación y capacitación profesional en los entornos próximos a las instalaciones de Iberdrola. Así, las Aulas de energía, en las proximidades de parques eólicos en España, han recibido más de 12.000 visitantes en 2017. Además, en Reino Unido, existen dos centros para visitantes, ubicados en la central hidroeléctrica de Cruachan y en el parque eólico de Whitelee, donde se reciben visitas del público en general y de grupos escolares.

Merece destacar la colaboración con las Confederaciones Hidrográficas y otras entidades de España, para facilitar la realización de diversas actuaciones en el entorno de las presas hidroeléctricas (pruebas deportivas, ayudas a la reproducción de especies, etc.), mediante una adecuación de los caudales en determinados momentos, así como ayudas específicas en la repoblación de especies.

203-2 Impactos económicos indirectos significativos

Impactos indirectos de los negocios e instalaciones

Desde un punto de vista económico, la expansión de los sistemas eléctricos dinamiza la economía regional en la zona de implantación y genera oportunidades laborales, contribuyendo a su fortalecimiento económico y social.

Entre los efectos positivos destacan:

- Las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica se construyen en localizaciones geográficas dispersas. Esto contribuye a la generación de actividad económica y empleo en entornos urbanos y rurales. Adicionalmente, puede suponer una dinamización y repoblación de zonas rurales despobladas.
- Estas mismas instalaciones generan un importante empleo indirecto en la región en forma de empresas contratistas locales, demandando diferentes servicios de hostelería, seguridad, salud, mecánicos, transporte, proveedores de material, etc.

- Se promueve la capacitación de profesionales y se fomenta un trabajo cualificado en las comunidades locales, por ejemplo para servicios de construcción y mantenimiento de parques eólicos.
- Se apoya a las comunidades locales mediante el patrocinio de iniciativas provenientes de instituciones y de organizaciones sociales y ambientales.
- Por su dispersión geográfica, la actividad eléctrica genera tasas, tributos e impuestos en los ámbitos local, regional y nacional.

Entre los elementos negativos pueden considerarse los siguientes:

- El impacto paisajístico de las instalaciones, especialmente las de gran tamaño, y los posibles efectos negativos (durante su construcción u operación) sobre las actividades tradicionales, particularmente en el ámbito rural, como ganadería, caza o pesca.
- Los riesgos ambientales, que pueden dar lugar a consecuencias no deseadas para el entorno, como, por ejemplo, vertidos y emisiones inadecuados, o gestión de residuos; situaciones que pudieran llegar a producirse a pesar de las cada vez más exigentes prácticas de operación desarrolladas por el grupo.

Impactos indirectos de la cadena de suministro

El elevado volumen de compras realizado por Iberdrola (información de detalle en el indicador 102-9), tanto de equipos, obras y servicios, como de combustibles, se traduce en un motor de crecimiento para los países donde la compañía está implantada.

Apoyo a emprendedores

Iberdrola viene apoyando el nacimiento y consolidación de nuevos proyectos empresariales, con un conjunto de iniciativas relevantes, destacando en 2017 las siguientes:

- El volumen de compras de Iberdrola, realizadas en España durante 2017, a empresas con menos de 5 años de existencia ha sido de 38 millones euros, lo que supone un claro apoyo al emprendimiento.
- Inclusión de la categoría específica *Generación de empleo y empleo a jóvenes* en el Premio al Proveedor del Año en España: incentivando entre los proveedores el compromiso con el empleo joven y femenino y animándoles a ofrecer oportunidades profesionales de calidad a los jóvenes, lo que sin duda va a repercutir en una mejora de la competitividad e innovación de las empresas y va a permitir retener el talento.
- El programa de capital riesgo de Iberdrola, *Iberdrola Ventures – Perseo,* dotado con 70 millones euros, supone una oportunidad para empresas dedicadas a tecnologías y modelos de negocio innovadores, que aseguren la sostenibilidad del modelo energético.

GRI 204 Prácticas de adquisición

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

La descripción de la cadena de suministro del grupo Iberdrola se puede consultar en el contenido 102-9 del presente informe.

204-1 Gasto correspondiente a proveedores locales

Iberdrola mantiene una estrategia de creación de valor en las regiones en las que opera. El volumen de compras realizado en el año por la compañía se traduce en empleos indirectos en la industria auxiliar y en empresas prestadoras de servicios.

En el cuadro siguiente se indica el porcentaje de volumen de compras realizado a proveedores locales:

Adquisición o contratación de materiales, equipos, obras y servicios a proveedores locales[26] (%)	2017	2016
España	88	93
Reino Unido	85	69
Estados Unidos	98	98
Brasil	100	100
México	60	66
Otros países	76	N/A
Total	**88**	**84**

Pero además de un valor puramente económico, desde un punto de vista sostenible y responsable, Iberdrola tiene un efecto tractor del mercado, motivando al suministrador a mejorar su perfil medioambiental, ético y social mediante acciones que impulsan la excelencia en su gestión, más allá de la calidad técnica y, por tanto, contribuye a que los proveedores sean más competitivos:

[26] En función del CIF o Tax Id que tiene adscrito el proveedor, se considera local a aquel que está registrado en los principales países en los que Iberdrola realiza operaciones.

Importe adjudicado a proveedores con sistemas de gestión (%)[27]	2017	2016
Importe adjudicado a proveedores clasificados	87,2	89,0
Sistema de gestión de calidad certificado (ISO 9001 o equivalente)	85,0	86,6
Sistema de gestión ambiental certificado (ISO 14001 o equivalente)	79,5	82,3
Sistema de gestión de prevención de riesgos certificado (OHSAS 18001 o equivalente)	71,4	79,4

GRI 205 Lucha contra la corrupción

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El firme compromiso del grupo en la lucha contra la corrupción y el establecimiento de mecanismos para velar por la existencia de una cultura de prevención de irregularidades se refleja, entre otros, en el *Código ético* del grupo, la *Política para la prevención de delitos* así como en la *Política contra la corrupción y el fraude,* todos ellos aprobados por el Consejo de Administración.

Como una muestra más de este compromiso, a comienzos de 2017 Aenor ha concedido a Iberdrola, S.A. el certificado de la norma ISO 37001, a través del cual se verifica que la compañía cuenta con un Sistema de gestión anti-soborno efectivo, resultando así, la primera empresa española y una de las primeras del mundo en obtener dicho reconocimiento. Esta norma es el estándar internacional que fija los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar los mecanismos para combatir las prácticas de soborno en las empresas.

En el marco del Sistema de cumplimiento se desarrollan diversas actividades que persiguen fomentar la actuación de la organización conforme a los más altos estándares de ética y de acuerdo a la normativa vigente. Para el desarrollo de la *Política para la prevención de delitos*, la Sociedad ha implementado, a través de la Unidad de Cumplimiento y demás órganos competentes, un programa específico y eficaz (el *Programa para la prevención de la comisión de delitos*) como conjunto de medidas dirigidas a la prevención, detección y reacción ante posibles delitos, que se extiende asimismo a la prevención y al control de otros fraudes, infracciones administrativas e irregularidades graves, todo ello en el marco del proceso de revisión y adaptación a las más recientes modificaciones del Código Penal español tras la incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que la Sociedad desarrolle sus actividades.

[27] Alcance: Proveedores de materiales, equipos, obras y servicios, con pedidos en el año de importe igual o mayor a 400.000 €, que supone más del 92 % del importe total contratado (datos noviembre 2017). No incluye Neoenergia.

En este contexto, este año Aenor ha concedido a Iberdrola, S.A. el certificado de la norma UNE 19601, a través del cual se verifica que la compañía cuenta con un Sistema de gestión de *compliance* penal efectivo, resultando así una de las primeras empresas del IBEX 35 en obtenerlo. Esta norma es el estándar nacional de mejores prácticas para prevenir delitos, reducir el riesgo y fomentar una cultura empresarial ética y de cumplimiento con la ley.

Además, en 2017 la Unidad de Cumplimiento ha aprobado el *Protocolo de actuación en la relación profesional con la administración pública, partidos políticos, autoridades y funcionarios públicos* con el objetivo de reforzar los mecanismos específicos ya existentes en las sociedades del grupo para prevenir cualquier actuación que pueda considerarse un acto de corrupción o un soborno en las relaciones con los mencionados terceros.

Adicionalmente como parte del Sistema de cumplimiento, la Unidad de Cumplimiento impulsa el desarrollo y mantenimiento de otras iniciativas para el cumplimiento del *Código ético* y la normativa aplicable en materia de fraude y corrupción, cuyo objetivo principal es fomentar una cultura de ética empresarial y transparencia, difundiendo el principio de "tolerancia cero" frente al fraude y promoviendo mecanismos y actuaciones para prevenir la corrupción y el fraude.

El *Código ético* es la "piedra angular" sobre la que se desarrolla el Sistema de cumplimiento y actúa constantemente como elemento "inspirador" del resto de elementos del mismo, que se reflejan en el siguiente gráfico adjunto:

Estos elementos incluyen: i) la evaluación periódica de riesgos, ii) el desarrollo y mantenimiento de políticas, procedimientos y protocolos de actuación de los profesionales del grupo que describen el comportamiento esperado, apropiado y adecuado de los mismos, iii) la elaboración de planes de comunicación, iv) formación para empleados y terceras partes con los que nos relacionamos, v) la monitorización y revisión permanente del Sistema de cumplimiento a través de auditorías internas y externas, y de mecanismos de control y detección como la gestión de los buzones éticos, y vi) el establecimiento de planes de respuesta y reacción ante los casos de conductas o situaciones irregulares o contrarios a la normativa aplicable.

Todas las actividades que se desarrollan en el grupo dentro de este Sistema de cumplimiento, son monitorizadas de forma trimestral por la Unidad a través del *Scorecard global de*

compliance en el que las Direcciones de Cumplimiento de cada sociedad subholding y/o cabecera de negocio reportan trimestralmente, en el marco del *Protocolo general de coordinación, colaboración e información*, la evolución de una serie de indicadores de seguimiento relativos a los principales elementos que conforman los programas de cumplimiento de las respectivas sociedades.

Por último, cabe destacar que en 2015 Iberdrola se adhirió al PACI (*Partnering Against Corruption Initiative*), plataforma a través de la cual líderes pertenecientes al World Economic Forum se comprometen a promover conductas y prácticas de negocio destinadas a la lucha contra la corrupción en sus organizaciones y a trasladar estos compromisos a los terceros con los que se relacionan. En este sentido, Iberdrola es actualmente la única empresa española miembro de esta plataforma.

205-1 Unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.

Uno de los elementos principales del Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola es la realización de una evaluación periódica y continuada de riesgos para identificar situaciones, factores o actuaciones que sean susceptibles de exposición a actos irregulares o situaciones de corrupción o fraude.

La Unidad de Cumplimiento desarrolla un proceso dinámico de análisis y actualización para los riesgos mencionados en el párrafo anterior, estableciendo mecanismos y herramientas de análisis para recabar la percepción de riesgos de fraude de directivos y profesionales con responsabilidades clave en el grupo, realizando a su vez una labor de seguimiento y monitorización continua de aquellos potenciales factores de exposición al riesgo de corrupción.

En este proceso participan y se analizan tanto las direcciones corporativas de la Sociedad como todos los negocios y países en los que el grupo opera, con la colaboración de las Direcciones de Cumplimiento de las sociedades subholding y cabeceras de los negocios. Todo ello de acuerdo con unas guías directrices definidas por la Unidad que cada Dirección de Cumplimiento adapta y desarrolla en sus respectivas sociedades de acuerdo con su específico objeto y actividad.

En lo que respecta a 2017, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación basado en cuestionarios de percepción a través del cual se ha involucrado a profesionales responsables de áreas y procesos relevantes en cada una de las sociedades *subholding* y/o cabecera de negocio del grupo. En concreto, el alcance del análisis realizado ha sido el siguiente:

- 100 % de las sociedades subholding que componen el grupo: Avangrid INC, Iberdrola España, S.A.U., Iberdrola México, S.A. de C.V., Iberdrola Participaciones, S.A.U., Neoenergia, S.A[28]. y Scottish Power LTD así como sus principales negocios: i) Negocio de Redes, ii) Negocio Generación y Clientes y iii) Negocio de Renovables.

- Asimismo, en lo que respecta a las direcciones corporativas del grupo, se han analizado aquellas áreas o direcciones consideradas con mayor potencial riesgo en esta materia. En concreto han participado las siguientes: Compras, Recursos Humanos y Servicios Generales, Financiación y Tesorería, Desarrollo Corporativo, Administración y Control, Relación con Inversores y Comunicación, Innovación, Sostenibilidad y Calidad, Auditoría Interna y Relaciones Internacionales.

[28] Como consecuencia de la integración a mediados del ejercicio de Neoenergia, el análisis de riesgos realizado en esta organización ha sido llevado a cabo a partir de una metodología propia.

Para realizar esta evaluación, se facilitan guías y una metodología que permite a los directores de cumplimiento, así como a los responsables de negocios y funciones corporativas, la identificación y evaluación de los riesgos de fraude y corrupción en el grupo, siendo estos últimos los encargados de gestionar los riesgos citados. A partir del análisis de la información recibida, cada Dirección de Cumplimiento elabora su propio mapa de riesgos identificando los principales controles existentes en el grupo para la mitigación de los mismos, y proponen, si procede, acciones de mejora que refuercen la eficacia de dichos controles.

Este análisis se toma como punto de partida para determinar las medidas de prevención y control más efectivas y permitir así una adecuada asignación de recursos y esfuerzos hacia aquellas áreas o factores en los que se ha identificado potencial de mejora. Por lo tanto, esta evaluación representa la herramienta base sobre la cual se desarrollan las distintas actuaciones que se integran en el resto de elementos del Sistema de cumplimiento.

Asimismo, el grupo ha continuado con el desarrollo y refuerzo de su Sistema de cumplimiento, y en particular en el ámbito anticorrupción, poniendo el foco en el análisis y evaluación de terceras partes con las que Iberdrola se relaciona. En este contexto, el grupo cuenta con múltiples controles internos que tratan de mitigar la exposición a este tipo de riesgos de terceros, entre los que destacan:

a) Proveedores. Como parte del proceso de compras del grupo, se recogen las *Guías de análisis del riesgo de corrupción en proveedores*, cuyo objetivo es facilitar unas pautas para el análisis del riesgo de corrupción asociado a proveedores de equipos, materiales, obras y servicios. Además, entre la documentación adjuntada en las bases de contratación con proveedores se recoge el *Código ético del proveedor*.

b) Administraciones y funcionarios públicos. En 2017, la Unidad de Cumplimiento aprobó un nuevo *Protocolo de actuación en la relación profesional con la administración pública, partidos políticos, autoridades y funcionarios públicos,* aplicable en todo el grupo que regula la relación de los empleados con estos Grupos de interés. Dicho protocolo, además de establecer unos principios básicos de actuación a observar por todos los profesionales, establece unos requisitos de información al Área de Cumplimiento como paso previo a la formalización de alguna contratación, acuerdo o convenio con funcionarios o Administraciones Públicas.

c) Operaciones corporativas. Asimismo, la Unidad aprobó el *Protocolo de operaciones corporativas* con el fin de establecer las actuaciones a desarrollar en materia de riesgos asociados a cumplimiento en caso de fusiones y adquisiciones y demás tipos de operaciones corporativas contempladas en su ámbito de aplicación. Este protocolo contempla la realización de debidas diligencias previas para cualquier operación corporativa que vaya a ser llevada a cabo en el grupo.

d) Agentes comerciales. En lo que respecta a estas terceras partes, el grupo cuenta con protocolos específicos en aquellas sociedades que contratan agentes comerciales. Igualmente, estos protocolos contemplan la realización de debidas diligencias previas para cualquier contratación con este tipo de terceras partes.

e) Donaciones, patrocinios y actuaciones de contenido social. En 2016, la Unidad aprobó el *Protocolo para operaciones de contenido social, donaciones y patrocinios* cuyo objeto es evaluar la legitimidad de la entidad beneficiaria de la aportación o patrocinio y regular la información a recabar por la unidad proponente, sin perjuicio de las labores de investigación y análisis específicos adicionales que cada aportación concreta pueda requerir.

Análisis de los aprovisionamientos de suministros generales en países con riesgo de corrupción

Para realizar el análisis de aprovisionamientos en países con riesgo de corrupción, la compañía utiliza el *Índice de corrupción según Transparencia Internacional 2016 (TI CPI 2016)* como fuente para clasificar los países según su nivel de riesgo.

Los volúmenes de compras realizadas, clasificadas por niveles de riesgo de corrupción, se recogen en el cuadro siguiente:

Riesgo de corrupción[29]	% de compras suministros generales 2017 en países índice CPI 2016
Bajo	58
Medio	17
Alto	25

Según el mencionado TI CPI 2016, los países con alto riesgo de corrupción en los que se han realizado compras a proveedores allí registrados son principalmente Brasil y México. Este volumen de compras está directamente relacionado con el esfuerzo inversor que Iberdrola realiza en estos países, donde se han efectuado un 25 % de las inversiones totales del Grupo en 2017.

Asimismo, Iberdrola no ha realizado ninguna compra significativa de suministro general a proveedores ubicados en paraísos fiscales.

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compras, las medidas adoptadas por la compañía para proteger este riesgo se sustentan tanto en la *Política de compras* o en el *Código ético del proveedor*, como en las cláusulas específicas incluidas en las condiciones de contratación que acompañan a los pedidos emitidos.

Análisis de los aprovisionamientos de combustibles en países con riesgo de corrupción

En cuanto a las compras de combustibles, el análisis muestra los siguientes ratios en 2017:

Riesgo de corrupción[32]	% de compras combustibles 2017 en países índice CPI 2016
Bajo	48
Medio	0
Alto	52

Según el mencionado TI CPI 206, los países con riesgo alto de corrupción en los que se han realizado compras a proveedores allí registrados son principalmente México y Brasil. Sin embargo, la compañía considera que el cálculo debería excluir las compras de combustible en estos dos países debido a que se realizan en entornos fuertemente regulados que obligan a la contratación con empresas de titularidad pública. Excluyendo ambos países del cálculo, el porcentaje de riesgo alto disminuiría hasta el 14 %.

205-2 Formación y comunicación de las políticas y procedimientos anticorrupción

El desarrollo de planes efectivos de comunicación y formación es uno de los elementos clave con los que cuenta el Sistema de cumplimiento de Iberdrola para la consecución de su objetivo

[29] Riesgo bajo: índice país ≥ 60 / Riesgo medio: 59-50 / Riesgo alto: < 50 en una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción).

primordial de promover una cultura de ética empresarial y transparencia, así como prevenir conductas irregulares o fraudulentas.

En esta línea, la Unidad de Cumplimiento tiene entre sus principales competencias promover la preparación e implementación de programas adecuados de formación, tanto presencial como *online* o por cualquier otro método que resulte apropiado, para que los profesionales del grupo reciban formación sobre los deberes que impone, principalmente, el *Código ético*, la *Política contra la corrupción y el fraude* y la *Política para la prevención de delitos.*

Dentro de las iniciativas incluidas en dichos planes, destacan las siguientes actuaciones llevadas a cabo a lo largo del año:

Formación a los órganos de gobierno

- En 2017, como parte del programa de formación a los consejeros de Iberdrola S.A, se ha llevado a cabo una iniciativa formativa a la totalidad de los miembros que componen este órgano en materia de Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola.

  Además, la Unidad de Cumplimiento reporta de forma periódica a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa sobre los aspectos más relevantes en materia de cumplimiento del periodo, habiendo comparecido un total de cuatro veces ante este órgano en 2017. Entre los aspectos informados caben destacar: *Código ético,* reporte de informes anuales, incidencias relativas al *Reglamento interno de conducta en el mercado de valores*, *Programa de prevención de delitos*, actualización de normativa interna, *scorecard*, resultado de evaluaciones externas así como procesos de integración relevantes en el grupo, etc.

Formación a los empleados del grupo

- Formación y concienciación sobre el *Código ético* y la prevención de sus infracciones. La Unidad, en coordinación con las distintas sociedades *subholding* y/o cabecera de los negocios, desarrolla y actualiza periódicamente programas de formación sobre el *Código ético* y el resto de la normativa aplicable en la materia para todos los profesionales del grupo. Estos programas fomentan el conocimiento de los estándares de actuación exigidos en el grupo y promueven los valores éticos y el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de corrupción y fraude. Se han desarrollado diferentes iniciativas entre las que se encuentran:

  - Curso *online* sobre el *Código ético*. El lanzamiento de este curso se realiza de forma global en todo el grupo[30], con una periodicidad mínima bienal, habiéndose lanzado en 2017 un nuevo curso de refresco, que ha sido realizado por un total de 21.899 empleados, que supone un 80 % sobre el objetivo marcado.

Formación sobre el *Código ético*	Nº empleados formados	% empleados formados
España	8.276	80%
Reino Unido	2.954	50%
Estados Unidos	6.620	99%
Brasil[33]	3.431	91%
México	618	96%
Perímetro del informe	**21.899**	**80%**

[30] Como consecuencia de la integración a mediados del ejercicio de Neonergia, esta compañía no fue incluida en el alcance de esta iniciativa, sin embargo, dicha compañía cuenta con una formación propia y específica en la materia.

En lo que respecta a Neoenergia, durante el ejercicio ha contado con un curso online sobre su *Código ético* y temas anti-corrupción disponible para todos sus empleados, que ha sido completado por el 90 % de sus profesionales, lo que supone un total de 6.063 empleados.

- o Sesiones presenciales de formación y concienciación en materia de *Código ético* y normativa anticorrupción, impartidas por los directores de cumplimiento de cada sociedad. Durante 2017, más de 2.000 empleados de las sociedades españolas del grupo han recibido formación presencial dentro de este programa.

- Formación sobre los *Programas de prevención de delitos* aplicable a las sociedades con domicilio social en España. En 2016, la Unidad de Cumplimiento puso a disposición de los profesionales de las sociedades españolas del grupo, una iniciativa de formación *online* sobre esta materia. Durante 2017, este curso online ha estado disponible para las nuevas incorporaciones y ha sido realizado por 269 nuevos profesionales de las sociedades españolas del grupo.

- Formación específica en materia anticorrupción de acuerdo con la normativa en vigor de los países en los que el grupo opera:

  - o En España se ha llevado a cabo una sesión formativa, en colaboración con el bufete de abogados CMS Albiñana & Suárez de Lezo en materia de regulación anticorrupción y más concretamente, en materia de *UK Bribery Act* para aquellos empleados que forman parte del equipo de operaciones de aprovisionamientos de gas de Iberdrola Generación. Un total de 17 empleados han asistido a la formación presencial en esta materia.

  - o En Reino Unido, la compañía imparte periódicamente formación *online* sobre la normativa *UK Bribery Act* y las obligaciones derivadas de la *Anti-bribery and corruption policy (ABC Policy)* y otra normativa relacionada. Este año, esta formación ha sido incluida como un módulo adicional en el curso *online* del *Código ético* donde participaron más de 3.600 empleados. Además, la Dirección de Cumplimiento de esta sociedad ha impartido formación presencial a mandos intermedios en materia de *Código ético* y anticorrupción, en la que han participado más de 250 profesionales.

  - o En Estados Unidos, el propio curso del *Código ético* incluyó una píldora formativa en materia de anti corrupción, cuya participación ascendió a más de 6.600 empleados. Además, se han impartido cursos de formación presencial a los respectivos Consejos de Administración, en concreto han recibido formación un total de 14 consejeros en Avangrid, Inc. y 8 consejeros de Avangrid Networks, Inc. sobre la normativa americana *Foreign Corruption Practice Act*.

  - o En México, además de la formación *online* del *Código ético*, la cual recoge aspectos que fomentan la lucha contra la corrupción, a lo largo de 2017, la Dirección de Cumplimiento de esta sociedad ha desarrollado sesiones formativas presenciales sobre aspectos clave de ética y el cumplimiento. A través de esta formación han participado 389 profesionales.

  - o De la misma manera, en Brasil, en adición a la formación *online* del *Código ético*, cuyo alcance ha sido la totalidad de los empleados de Elektro, en el año 2017, la Dirección de Cumplimiento de la sociedad ha participado en el evento para líderes sobre la estrategia de la sociedad para resaltar cual es el papel de los directivos en el Sistema de cumplimiento. A este evento asistieron un total de 200 profesionales.

205-3 Incidentes de corrupción

La compañía no ha sido informada, ni a través de los buzones éticos establecidos, ni a través de los cauces legales correspondientes a través de sus Servicios Jurídicos, de que se hayan producido resoluciones judiciales relacionadas con casos de corrupción durante el período de reporte. Tampoco se han registrado incidentes a través de los canales habilitados al efecto que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con proveedores del grupo.

Durante el año 2017, el Banco Europeo de Inversiones (el "BEI"), Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. e Iberdrola S.A. (en su condición de titular de la totalidad del capital social de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U., a través de la *subholding* Iberdrola Participaciones, S.A.U.) han suscrito un "*settlement agreement*" (el "Acuerdo"), en el marco del procedimiento de investigación llevado a cabo por el BEI en relación con el proyecto Riga TEC-2 de reconstrucción de una central térmica en Riga (Letonia), que fue adjudicado a Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. el 8 de diciembre de 2005 y financiado por esta institución.

El Acuerdo contempla que Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. no podrá participar en proyectos financiados por el BEI por un período de un año (prorrogable por seis meses adicionales si dicha compañía no cumple determinadas condiciones), y asume el compromiso de desarrollar, financiar e implementar un programa específico de patrocinio, que consiste en un abanico de actuaciones y medidas en favor de la lucha contra la corrupción y el fraude, que se desarrollará durante un período de cuatro años desde la suscripción del Acuerdo.

En la misma línea, el Acuerdo incluye una obligación de cooperar con el BEI y asistirle estrechamente en la investigación de conductas prohibidas en los proyectos financiados por la institución, y de intercambiar con el BEI sus mejores prácticas en materia de cumplimiento.

GRI 206 Competencia desleal

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

En aplicación del *Código ético*, el grupo se compromete a competir en los mercados de forma leal y a no realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros. Asimismo se compromete a obtener información de forma legal, a impulsar la libre competencia en beneficio de los consumidores y usuarios, y a favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, como se recoge en la *Política general de responsabilidad social corporativa* del grupo.

En relación con lo anterior, en concreto, de conformidad con lo dispuesto en la *Política contra la corrupción y el fraude*, las sociedades del grupo promueven un entorno de transparencia, manteniendo los canales internos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades, entre los que se encuentran el canal de comunicación con la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo para las denuncias de irregularidades financieras o contables y los Buzones éticos, que permiten a los profesionales del grupo, a los proveedores y a los accionistas de la Sociedad comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento

del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad o la comisión por algún profesional del grupo de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del *Código ético*.

A nivel país, cada una de las sociedades *subholding* vela por el estricto cumplimiento de la normativa de separación de actividades. En muchas jurisdicciones, como en el caso de España, en el que resulta de aplicación el *Código de separación de actividades de las sociedades del grupo Iberdrola España*, la normativa interna aplicable va más allá de lo exigido por la ley, reforzando significativamente las medidas para impedir cualquier práctica de competencia desleal derivada de la falta de separación entre los negocios liberalizados y los regulados.

Además, las sociedades cabecera de los negocios liberalizados cuentan con controles específicos para evitar cualquier tipo de práctica de competencia desleal, en particular, en ámbitos como las campañas publicitarias a particulares o la manipulación de los precios.

En España, la sociedad cabecera del negocio de generación tiene acceso a Autocontrol, organismo privado que trabaja por una publicidad veraz, legal, honesta y leal, que entre sus actividades presta un servicio de consulta previa que asesora sobre la corrección ética y legal de las campañas antes de su emisión. Además, tiene implementados procesos internos para garantizar el cumplimiento del *Reglamento (UE) Nº 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía*, y su normativa de desarrollo, que establece normas que prohíben las prácticas abusivas que afectan a los mercados mayoristas de la energía. En las demás jurisdicciones, las sociedades cabecera de los negocios liberalizados cuentan con políticas y normas internas equivalentes.

En la aplicación práctica de la legislación vigente, la propia complejidad de la misma podría dar lugar a interpretaciones que no fueran compartidas por otros agentes del mercado o por la propia autoridad regulatoria, generándose situaciones, como las descritas en el apartado 206-1, que requieren la intervención de los órganos judiciales competentes.

206-1 Demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

A continuación se describen los casos relacionados con prácticas monopolísticas o en contra de la libre competencia que se han registrado en el grupo Iberdrola:

En España, en 2010, Céntrica Energía, S.L. (“Céntrica”) formuló demanda ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1, de Bilbao, por la que reclamaba 11.900.000 euros por unos pretendidos daños y perjuicios, en base a la sanción anterior impuesta por la CNC, por un supuesto abuso de posición de dominio, por no haber permitido el acceso masivo a la base de datos de puntos de suministro. Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. se opuso a esta demanda por prescripción de la acción, y en todo caso, por haber cumplido rigurosamente con la normativa sectorial vigente y con el criterio establecido por la Comisión Nacional de Energía (o CNE) desde 2002 en esta materia. En julio de 2010 se dictó sentencia favorable a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., que estimó la prescripción. Recurrida de contrario esta sentencia en apelación ante la Audiencia Provincial de Vizcaya, en julio de 2011 se dictó nueva sentencia confirmatoria de la anterior. Sin embargo, Céntrica Energía interpuso recurso de casación ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo que dictó sentencia en septiembre de 2013, estimatoria de dicho recurso, rechazando la concurrencia del supuesto de prescripción de la acción y disponiendo que volvieran las actuaciones a la Audiencia Provincial de Vizcaya para resolución sobre el fondo del asunto. Como consecuencia de lo anterior, la Audiencia Provincial dictó

sentencia, en marzo de 2014, desestimando íntegramente la demanda promovida por Céntrica Energía, S.L., entrando a resolver sobre el fondo del asunto y argumentando, entre otras cosas, que no ha quedado acreditada la relación causal entre la conducta seguida por la sociedad distribuidora y los daños que se reclaman de contrario. Céntrica interpuso en mayo de 2014 recurso de casación contra la citada sentencia, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Con fecha 6 de julio de 2017 el Tribunal Supremo dicta Sentencia desestimatoria del recurso de casación, con imposición de las costas a la parte recurrente. El asunto queda así definitivamente cerrado.

Por otra parte, continúa tramitándose el procedimiento previsto en el artículo 88, apartado 2, del *Tratado CE* abierto por la Comisión Europea contra España (Ayuda Estatal C3/2007) en relación con la posibilidad de que el sistema de tarifas reguladas de electricidad pueda ser considerado como ayuda estatal prohibida por el Tratado de la que serían beneficiarios, por un lado las empresas consumidoras finales y, por el otro, los distribuidores de electricidad. En dicho procedimiento, instado tras denuncia de las entidades Céntrica, P.L.C. y Céntrica Energía, S.L., se presentaron sendos escritos de observaciones tanto de Unesa, como de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., centrándose la defensa en el carácter absolutamente regulado de la actividad de distribución eléctrica en España y en la inexistencia de ventaja alguna para los distribuidores en relación con los comercializadores libres de electricidad, en definitiva considerando la no concurrencia de ayuda estatal prohibida a favor de los primeros. En este expediente, que se circunscribe únicamente al ejercicio 2005, se espera un resultado definitivo favorable que declare la inexistencia de ayudas ilegales en lo que a las empresas distribuidoras de electricidad se refiere.

Además de las denuncias ante la CE, Céntrica ha interpuesto diversos recursos solicitando la nulidad de las disposiciones tarifarias nacionales que reconocen los déficits de las actividades reguladas en la medida que en ellas no se reconocen déficits similares a la actividad de comercialización. Tanto el Tribunal Supremo como la Audiencia Nacional han acordado aplazar los señalamientos para votación y fallo de los citados recursos, hasta conocer la resolución de la Comisión Europea que ponga término al procedimiento sobre Ayuda Estatal C 3/2007, incoado a raíz de la denuncia de Céntrica.

Por otro lado, en 2012 fue notificada la resolución sancionadora del expediente S/0213/10 de la Comisión Nacional de la Competencia, que impone solidariamente a Iberdrola, S.A., Iberdrola Generación, S.A.U. e Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. una sanción de 10.685.000 euros por una infracción grave de falseamiento de la competencia por actos desleales consistente en el traspaso de contratos desde la comercializadora de último recurso a la comercializadora libre, sin recabar el consentimiento expreso del consumidor exigido por la normativa sectorial. En 2013 fue notificada la sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por las tres sociedades frente a la resolución sancionadora. En 2013 se presentó el escrito de casación frente a la sentencia desestimatoria y el 3 de febrero de 2017 se dictó la sentencia resolutoria del recurso de casación, por la que el Tribunal Supremo anuló la resolución sancionadora y redujo a la cifra de 5.342.500 euros la sanción, por infracción del principio de proporcionalidad, sin imposición de costas en primera instancia ante la Audiencia Nacional, ni en casación ante el Tribunal Supremo.

Por otro lado en Estados Unidos, se ha recibido una demanda colectiva en relación con el Servicio de Transporte de Gas LDC en la Transmisión de Gas Algonquin (AGT). El 16 de noviembre de 2017, una Demanda colectiva (Breiding et al., contra Eversource y Avangrid) fue presentada en el Tribunal de Distrito de Massachusetts en nombre y representación de los clientes de Nueva Inglaterra contra la compañía y Eversource, alegando que determinadas de sus subsidiarias, que utilizan el servicio de transporte de gas provisto por Algonquin Transmisión de Gas (AGT), que para Avangrid serían SCG y CNG, participan en prácticas de

programación de capacidad de gasoducto de AGT que resultaron en el aumento artificial de precios de la electricidad en Nueva Inglaterra. Los demandantes reclamaron bajo la Ley de Antimonopolio Federal y Estatal, de Competencia Desleal, de Protección del Consumidor, así como bajo la *Ley común de enriquecimiento injusto*. Reclaman daños y perjuicios, devolución, restitución, medidas cautelares y gastos de defensa jurídica. La compañía está revisando la Demanda y se defenderá enérgicamente en contra de dichas alegaciones.

Tal y como ya hizo público la compañía en la Due Diligence call y en su Formulario 10-Q del tercer trimestre, los reguladores de Connecticut iniciaron un procedimiento para revisar la cartera de suministro de gas, las estrategias de activos y las prácticas de las tres compañías distribuidoras locales. Adicionalmente, la FERC y la Comisión Estatal de Massachusetts están revisando el asunto. SCG y CNG están obligados a proveer un servicio de gas natural seguro y confiable a sus clientes. SCG y CNG reservan y nominan / programan la capacidad de gasoducto para proteger a sus clientes contra interrupciones, incluso durante condiciones climáticas extremas e impredecibles. Estas compañías operan en Connecticut, donde están obligadas a servir como el "proveedor de último recurso" para los clientes minoristas, comerciales e industriales de gas natural interconectados a las compañías de distribución de gas. Al proporcionar servicio a los clientes, Avangrid busca cumplir con todos los requisitos reglamentarios, tanto estatales como federales.

En el resto de sociedades del grupo Iberdrola no se han registrado casos relacionados con prácticas monopolísticas o en contra de la libre competencia.

B.
Aspectos específicos del sector eléctrico

Disponibilidad y fiabilidad
Eficiencia del sistema

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

España

La función de planificación de la generación en España recae en la Administración y tiene carácter indicativo, ya que los agentes toman las decisiones de inversión en un entorno liberalizado.

El análisis de la fiabilidad del suministro eléctrico en el corto plazo es una función que recae en el Operador del Sistema, quien realiza periódicamente estudios de diferentes escenarios de operación para comprobar la robustez del sistema. Iberdrola contribuye de forma significativa a aumentar la fiabilidad en la operación del sistema proporcionando gran flexibilidad mediante la capacidad de generación hidroeléctrica así como con un pionero centro de control de la energía renovable.

El Negocio de Redes contribuye igualmente a garantizar la fiabilidad, realizando estudios que permiten identificar las inversiones a corto y largo plazo necesarias para atender el aumento de la demanda y renovar las instalaciones más antiguas, mediante la adopción de tecnologías más modernas, con el objetivo de garantizar una red más operativa y fiable. Es de destacar el gran despliegue de contadores inteligentes en la red eléctrica que cuenta ya con más de 10 millones instalados, lo que supone una modernización del 97% del parque de contadores de la compañía en España. Las inversiones acometidas en redes inteligentes en distribución ayudan a mejorar la fiabilidad y disponibilidad de las redes.

Reino Unido

Gran parte del parque generador de Reino Unido está llegando al final de su vida útil y el Gobierno está definiendo una política energética y una regulación que haga posible su renovación sin poner en peligro la seguridad de suministro. Así, se vienen realizando subastas de capacidad, en las que el Gobierno calcula la cantidad de potencia a demandar, según su objetivo de fiabilidad para el sistema, y los agentes ofertan sus instalaciones hasta cubrir dicho requerimiento de capacidad. En febrero de 2018 tuvo lugar la cuarta subasta de largo plazo T-4 en la que participaron tanto centrales existentes como nuevos proyectos. Iberdrola está desarrollando nuevos proyectos en las tecnologías que protagonizan la política del Gobierno en la próxima década: eólica marina y ciclos combinados.

En el ámbito de las redes eléctricas de transporte, la actividad se gestiona de acuerdo al esquema RIIO-T1 para el período 2013-2021. En este período se contemplan importantes inversiones que tienen un doble objetivo: por un lado, incrementar la capacidad de transporte en las interconexiones Escocia-Inglaterra, y por otro, posibilitar la evacuación de energía de todas las instalaciones de renovables previstas a corto y medio plazo. Ambos objetivos permitirán garantizar un servicio fiable y de calidad para los próximos años.

En cuanto a las redes eléctricas de distribución, se garantiza la fiabilidad mediante estudios que permiten identificar las inversiones a corto y largo plazo necesarias para atender las nuevas demandas y renovar las instalaciones más antiguas, todo ello gestionado de acuerdo al esquema RIIO-ED1 para el periodo 2015-2023. Las inversiones acometidas en redes inteligentes en distribución ayudan a mejorar la fiabilidad y disponibilidad de las redes.

Estados Unidos

En este país, Iberdrola se encuentra entre los productores líderes en energía eólica. La construcción de un nuevo corredor de transporte de electricidad desde Canadá a Estados Unidos, a través del estado de Maine, es un elemento que permite integrar la creciente producción eólica, mejorando la estabilidad de la red y la fiabilidad de ambos sistemas eléctricos.

Las empresas norteamericanas del grupo actúan de acuerdo con la normativa de los estados en los que operan. En el estado de Nueva York, las empresas participan en las actividades de planificación a través de los organismos oficiales, asegurando que en el corto y en el largo plazo pueden atender la demanda en condiciones adecuadas de fiabilidad y seguridad.

El Operador del Sistema (ISO) opera dentro de los márgenes de fiabilidad establecidos por los organismos *North American Electric Reliability Council*, *Northeast Power Coordinating Council*, y *New York State Reliability Council* (NYSRC). NYSRC establece el margen de reserva instalado, así como el nivel de capacidad de generación necesaria, de forma que la pérdida de carga en la zona de control de Nueva York no sea superior a un día en diez años. En Nueva Inglaterra, ISO-NE establece los requisitos de capacidad instalada (ICR) utilizando criterios similares.

En el estado de Maine, las empresas de transporte y distribución no tienen competencias en la planificación energética, colaborando con los organismos oficiales en los aspectos operativos que los mismos requieren. En cualquier caso, las distribuidoras eléctricas garantizan la fiabilidad, realizando estudios que permiten identificar las inversiones a corto y largo plazo necesarias para atender el aumento de la demanda y renovar las instalaciones más antiguas mediante la adopción de tecnologías más modernas, con el objetivo de garantizar una red más operativa y fiable.

Brasil y México

Las empresas del grupo en Brasil gestionan zonas importantes de distribución eléctrica y centrales de producción eléctrica. Se está en estrecha colaboración con las Administraciones Públicas para desarrollar sistemas que faciliten el cumplimiento de la planificación energética, alcanzándose el deseado equilibrio entre recursos disponibles y calidad y fiabilidad del suministro eléctrico.

El Negocio de Redes de Iberdrola contribuye a garantizar la fiabilidad del suministro eléctrico acometiendo inversiones para atender el rápido aumento de la demanda o consumo eléctrico de las zonas en que distribuye, garantizando una red más operativa y fiable. También se

invierte en proyectos de transporte de electricidad que fomentarán la robustez al mejorar la vertebración del sistema.

Las empresas del grupo en estos países también están participando en el desarrollo del parque de generación (energías térmica, hidroeléctrica, eólica y fotovoltaica).

Combustibles

Un elemento clave para gestionar la disponibilidad del servicio eléctrico es el aprovisionamiento de los combustibles necesarios. Iberdrola se asegura una cartera global de contratos, de gas y carbón, flexible y con orígenes geográficos diversificados. A ello hay que sumar un suministro de combustible nuclear estable, de largo plazo y bajo riesgo.

El riesgo de coste de combustibles se gestiona usando contratos financieros que fijan el precio del combustible en un momento determinado, permitiendo reducir riesgos y asegurar el margen de las ventas a plazo realizadas. Estos contratos financieros se usan principalmente para fijar el coste del carbón y el coste del gas asociado a los contratos de largo plazo. También se utilizan derivados para cubrir el coste en euros del combustible ya que, en la mayoría de los casos, las compras físicas se realizan en dólares estadounidenses.

EU10 Capacidad programada frente a demanda prevista de electricidad a largo plazo

En los países en los que operan, las empresas del grupo Iberdrola no tienen una responsabilidad directa sobre los procesos de planificación eléctrica de la capacidad productiva a largo plazo, de los sistemas eléctricos correspondientes.

Las Administraciones Públicas realizan los estudios necesarios para anticipar las necesidades a largo plazo del sistema eléctrico respectivo, y las empresas de Iberdrola actúan como agentes del mercado, adoptando las decisiones de inversión que encajan en su planificación empresarial.

EU11 Rendimiento medio de las centrales térmicas de generación

La eficiencia de las instalaciones de generación térmica de Iberdrola se indica en el cuadro siguiente:

Eficiencia térmica media[31] en instalaciones de generación (%)	2017	2016
Ciclos combinados	53,57	51,82
Térmicas convencionales	34,38	33,00
Cogeneración	53,81	56,14
Perímetro del informe	**52,76**	**51,08**

Los ciclos combinados representan el 62 % de la producción térmica[32] del grupo, tal como se deriva de la información reportada en el contenido EU2 del presente informe.

La información de la eficiencia térmica en los diferentes países está detallada en el Anexo 3 Información complementaria.

[31] Media de las eficiencias ponderadas por las producciones anuales de cada central térmica.
[32] Incluye la generación nuclear.

EU12 Pérdidas de transporte y distribución

Pérdidas de las redes de transporte y distribución (%)	2017	2016
Transporte		
Reino Unido	2,12	1,13
Estados Unidos	2,67	2,66
Distribución		
España	6,70	6,89
Reino Unido	6,32	6,22
Estados Unidos	3,59	4,79
Brasil[33]	12,24	12,46

Anualmente se llevan a cabo programas de reducción de pérdidas, en todas las regiones, para proporcionar a la red de suministro una mayor fiabilidad y disponibilidad, lo que ha permitido reducir o, al menos, mantener en la mayoría de los casos el nivel de pérdidas. Las medidas tomadas se identifican en el contenido 302-4 Reducción del consumo energético.

Gestión de la demanda

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

En el ámbito de los programas de gestión de la demanda, el principal objetivo de Iberdrola es impulsar la eficiencia energética y el uso inteligente de las redes eléctricas activas, para así contribuir a un uso más eficiente de la energía por parte de los consumidores y, consecuentemente, reducir las emisiones de CO_2 y contribuir a la lucha contra el cambio climático. La tipología de acciones incluye la información, la formación y el suministro de soluciones y tecnologías que les ayuden a mejorar su eficiencia energética y a reducir el impacto ambiental de sus hábitos y consumos energéticos. Iberdrola realiza acciones de gestión de la demanda en todas sus áreas geográficas y para sus diferentes tipos de clientes.
Las peculiaridades más significativas de este tipo de programas, en cada mercado, son:

España y Portugal

Iberdrola comercializa una amplia gama de productos y servicios que favorecen la eficiencia, el ahorro energético y el cuidado del medio ambiente:

- Eficiencia energética: baterías de condensadores, sistemas de climatización e iluminación eficientes, baterías de condensadores, sistemas domóticos y otras soluciones.
- Instalaciones de energías renovables: energía solar fotovoltaica.
- Gestión integral de suministros energéticos.
- Movilidad eléctrica.

[33] Todas las redes del grupo Iberdrola en Brasil han sido calificadas como de distribución.

Durante 2017, más de 800.000 clientes se han beneficiado de productos y servicios que incrementan la eficiencia energética.

Es de destacar que en 2017 se han lanzado el producto *Riego inteligente*, que permite programar y controlar el riego de manera más eficiente en el ámbito residencial. Este producto complementa a otros lanzados otros años, como termostatos inteligentes, medidores eléctricos capaces de desagregar el consumo de los principales electrodomésticos, etc.

En los sectores industrial y comercial, se están llevando a cabo iniciativas para diagnosticar y proponer medidas para el ahorro y la eficiencia energética, como por ejemplo, iluminación eficiente, climatización eficiente, etc.

Asimismo, Iberdrola ha comenzado el desarrollo de 2 programas de eficiencia energética que se aprobaron en el *Plan de promoción de la eficiencia en el consumo de energía* (PPEC 2017-2018) de Portugal, con previsión de que se cierren en 2018.

También se realizan múltiples acciones de información para la promoción de la eficiencia energética a través de la web, campañas, facturas a clientes, etc.

Reino Unido

En el segmento de clientes residenciales, ScottishPower está participando en el *Programa ECO (Energy Company Obligation)*, impulsado por la Administración británica, cuyo objetivo es reducir las emisiones de CO_2 y los costes de calefacción. Además, proporciona servicios de asesoramiento energético y apoyo a través de diferentes canales.

Los proyectos de la compañía en el área de clientes comerciales e industriales están orientados al ahorro energético, reducción de costes, y las emisiones de CO_2. Entre ellos pueden destacar algunos para la gestión de la conectividad en edificios, o auditorías para la identificación de medidas de ahorro energético de bajo coste y fácilmente aplicables.

Adicionalmente, se ha continuado con el desarrollo de los productos de Respuesta de la Demanda (DSR), para generar oportunidades de negocio e través de la gestión del consumo propio de energía, en función de los requisitos de red.

Estados Unidos

En Maine, los programas de gestión de la demanda residenciales son desarrollados por la *Efficiency Maine Trust*, en lugar de por las empresas eléctricas directamente. Asimismo, el *New York Public Service Commission,* define los objetivos para el estado de Nueva York. En ambos casos se han definido tanto los objetivos como los alcances para el período 2016-2018. Por otra parte, hay que destacar que los programas de eficiencia energética de Masachusetts han alcanzado el número 1 del ranking de la American Council for an Energy-Efficient Economy, por sexto año consecutivo destacando sobre todo el programa *Home Energy Solutions,* para la reducción del consumo energético total de las viviendas acogidas al mismo.

Brasil

Las empresas del grupo Neoenergia desarrollan diferentes programas de eficiencia energética para clientes residenciales. Por ejemplo, un programa dirigido a clientes de baja renta y enfocado al cambio de lámparas incandescentes por led, frigoríficos antiguos por otros más eficientes, etc. Otro programa está dirigido a la mejora medioambiental, y consiste en el cambio de residuos sólidos urbanos por créditos financieros en la factura eléctrica de los clientes, para

así ayudar en la concienciación acerca del reciclaje y del cuidado del entorno. También existe un programa para la formación en el uso eficiente y seguro de la energía de educadores, alumnos y población en general.

En el sector institucional, Neoenergia ha llevado a cabo diversos proyectos relacionados con la mejora de la eficiencia energética, la sustitución de luminarias poco eficientes, y la generación de energía solar.

Investigación y desarrollo

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Bajo una estrategia clara, recogida en el *Plan de innovación 2015-2017* y que continúa en el nuevo *Plan de innovación 2018-2020*, la innovación es la principal herramienta de Iberdrola para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de la compañía, en base a:

- Tecnologías disruptivas, que buscan la eficiencia, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, y optimizar el funcionamiento de instalaciones y procesos.
- Digitalización y automatización en todos los negocios y procesos, para crear valor en la gestión del ciclo de vida de los activos, la optimización y la agregación de la red y el diseño de servicios integrados para un cliente digital.
- Innovación con *start-ups*, emprendedores y proveedores. La compañía es pionera en el impulso de la innovación con *start-ups*, emprendedores y proveedores con el objetivo de desarrollar nuevos modelos de negocio disruptivos, favorecer el intercambio de conocimiento y ejercer de efecto tractor entre sus colaboradores.
- Cultura de innovación y talento. Iberdrola fomenta la cultura de la innovación mediante la transferencia de conocimiento, la atracción del talento y la promoción del espíritu emprendedor. Destacan en este ámbito el proyecto *Accelerator*, que apuesta por el talento interno de sus empleados para reflexionar sobre las claves para convertir a la compañía en la "*utility del futuro*", y el lanzamiento del *Programa de Universidades de Iberdrola,* que agrupa todas las actividades con el mundo académico.

Gracias a los esfuerzos humanos y económicos (246 millones de euros en 2017) destinados a I+D+i, Iberdrola se encuentra a la vanguardia en el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio que están transformando el sector energético.

Se destacan, a continuación, algunas de las iniciativas innovadoras, clasificadas según grandes áreas:

Energías renovables

Durante 2017 han continuado los proyectos de I+D+i dedicados especialmente al desarrollo de soluciones para la mejora de la eficiencia energética, la integración de energías renovables y el desarrollo de nuevos diseños o procesos de construcción: proyectos como *ROMEO*, coordinado por Iberdrola, que persigue la detección temprana de fallos mediante las técnicas

de *big data*, el proyecto *ESS2Wind* para el análisis de sistemas de almacenamiento asociados a parques eólicos, y la instalación de la subestación *Andalucía* en el parque eólico marino de Wikinger, con un diseño innovador.

Tecnologías de generación limpia

Durante 2017, los esfuerzos en el área de generación se han centrado en la flexibilidad y la eficiencia operativa, el respeto por el medio ambiente y la mejora de la seguridad en las instalaciones:

- **Flexibilidad, eficiencia operativa y seguridad de las instalaciones**: Se ha ejecutado con éxito el proyecto *Prexes*, con el desarrollo de un modelo de predicción de la expansión en estructuras hidráulicas de hormigón. Respecto a la seguridad de las instalaciones, ha continuado operativo el proyecto *Vidagen*, para el diseño y desarrollo de una herramienta para la gestión de vida de los equipos a presión.

  En el área nuclear destacan los proyectos *Filtronuc* y *OPD*. El primero, finalizado en 2017, ha desarrollado un nuevo sistema de venteo filtrado para maximizar el rendimiento sin perjudicar la seguridad del sistema. El proyecto *OPD*, persigue el desarrollo de un sistema de detección de fase abierta en la alimentación de arranque de centrales nucleares.

- **Medio ambiente**: Iberdrola ha finalizado el proyecto denominado *CO_2Formare*, enfocado en los sistemas de refrigeración de las centrales para la reducción de su impacto ambiental, mediante el cual se ha desarrollado y validado una solución al problema del *macrofouling* en dichos sistemas.

Comercial - Nuevos proyectos y servicios

La innovación es esencial en la actividad comercial, para poder ofrecer a los clientes los productos y servicios que mejor se adapten a sus necesidades. Desde Iberdrola se trabaja de modo continuo en el desarrollo de nuevos productos y servicios, destacando la *App de clientes*, con mejoras de rendimiento y rediseño de la aplicación, lanzada en 2017 para Android y con fecha prevista en 2018 para iPhone, y *Riego inteligente,* que permite programar y controlar de forma más eficiente el riego dentro del ámbito residencial.

Redes inteligentes

La actividad de I+D+i de distribución de energía eléctrica en el grupo se centra en optimizar la red de distribución, con especial atención al desarrollo de las redes inteligentes, con diferentes proyectos en todos los países donde distribuye electricidad.

En Europa, ha concluido el proyecto *UpGrid,* con el que ha conseguido reforzar su capacidad como integrador de demanda activa y generación distribuida en baja tensión. También se ha comenzado el proyecto *ASSURED* para desarrollar soluciones de recarga rápida de vehículos eléctricos de carga pesada. Iberdrola también participa en el proyecto *INTENSIS44EU,* donde busca un nuevo enfoque en el campo de la red inteligente y el almacenamiento de energía.

En Reino Unido se están desarrollando los proyectos *Fusion* y *LV Engine,* dirigidos a la optimización de las redes de baja tensión, *FITNESS* con el que se continúa desarrollando soluciones sostenibles para el despliegue de una nueva red inteligente, y *Asses Late,* para analizar los impactos futuros en la red de generación distribuida.

En Brasil, se están realizando proyectos de innovación para el desarrollo de redes inteligentes, como *Bid Monitor*, que persigue el desarrollo de un sistema de apoyo para la toma de

decisiones en ventas de electricidad, y *Cidade Inteligente,* para la implantación de un modelo de referencia urbana basado en redes inteligentes.

En Estados Unidos, destacan las iniciativas incluidas en el programa *Energy Smart Comunity*, para conectar de forma eficiente a consumidores, comunidad y mercado de recursos energéticos distribuidos. Además, destacan en el estado de Nueva York, los proyectos *Energy Marketplace* para facilitar las transacciones entre proveedores de generación distribuida y clientes, y *Flexible Interconnect Capacity Solution,* que persigue definir modos menos costosos y más rápidos de conexión de grandes recursos energéticos distribuidos.

En Catar, Iberdrola cuenta con un centro tecnológico de I+D+i sobre redes inteligentes, donde se continúan desarrollando proyectos en esta área.

Iberdrola Ventures – Perseo

Iberdrola Ventures - Perseo es el programa de capital riesgo corporativo de Iberdrola, dotado con 70 millones de euros y que tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de un ecosistema dinámico de *start-ups* y emprendedores en el sector eléctrico. Desde su creación en 2008, se han invertido, a través del programa, más de 50 millones de euros en *start-ups* que desarrollan tecnologías y nuevos negocios en el sector energético a nivel mundial. Entre las principales actividades de 2017 cabe destacar:

- Entrada en el capital de la empresa estadounidense *Innowatts*, enfocada al desarrollo de soluciones de Inteligencia Artificial para el sector eléctrico.
- Dentro del área de inversión social, cabe destacar la inversión en la empresa *Ilumexico*, dedicada a la electrificación en áreas rurales de México. Es la segunda inversión en proyectos de alto impacto social de Perseo, y está enmarcada dentro del programa *Electricidad para todos* de Iberdrola.

En el apartado Innovación de la web corporativa se puede encontrar más información sobre los proyectos de I+D+i en los que participa Iberdrola.

Desmantelamiento de centrales nucleares

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El desmantelamiento de las centrales nucleares en España es competencia de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (en adelante “Enresa”) desde 1984. Esta empresa, de titularidad pública, también se ocupa de la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado.

Enresa elabora el *Plan general de residuos radiactivos* (PGRR), que constituye el documento básico donde se recogen las estrategias y actuaciones a llevar a cabo en España en los distintos campos del desmantelamiento de centrales nucleares y gestión de residuos radiactivos y combustible gastado. Este plan, que también incluye el estudio económico-

financiero correspondiente a dichas actuaciones, lo envía al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) cada 4 años o cuando dicho ministerio lo requiera, para su aprobación.

Para financiar las actividades del PGRR se crea un fondo, que es gestionado por Enresa. En dicho fondo se encuentran las provisiones para el desmantelamiento de las centrales nucleares.

Iberdrola, como empresa propietaria parcial o totalmente de 7 reactores nucleares, realiza aportaciones al fondo para el desmantelamiento de centrales nucleares mediante una tasa, que es calculada por Enresa y aprobada por el gobierno, de forma que cubra todos los gastos de gestión de residuos radioactivos, combustible gastado y desmantelamiento de dichas centrales.

Adicionalmente, Iberdrola mantiene una provisión para cubrir la etapa de pre-desmantelamiento de sus centrales nucleares. Se entiende como pre-desmantelamiento el periodo que transcurre entre la parada definitiva de la planta y el momento en que la titularidad de dicha planta pasa a Enresa para que comience el desmantelamiento. Es un periodo estimado de 3 años, durante el cual se ha de retirar todo el combustible gastado, tanto el del reactor como el de la piscina, y acondicionarlo en contenedores.

Nuclenor, S.A., empresa en la que Iberdrola participa al 50 %, constituyó una provisión para el pre-desmantelamiento de la central nuclear de Garoña, con la que se ha comenzado a hacer frente a los gastos una vez que ha finalizado la explotación comercial de la central.

C.
Aspectos específicos del grupo Iberdrola

Costes del suministro

Enfoque de gestión

El coste del suministro eléctrico y la transición energética están tomando un mayor protagonismo en la agenda política y social. El principal reto es el de conciliar un suministro seguro y ambientalmente respetuoso, con el uso de energías renovables, y unos precios competitivos y asumibles por la sociedad en su conjunto.

El sector eléctrico, por su naturaleza de servicio básico para la sociedad, está ampliamente regulado en los diferentes países en los que Iberdrola desarrolla sus actividades, con diferentes grados de liberalización en alguna de ellas. En estos países, los temas que son objeto de debate y las actuaciones regulatorias más relevantes que se están desarrollando actualmente se describen a continuación:

Unión Europea

- La Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía y la Comisión Europea confirman, en estudios publicados en 2016 sobre los precios de la electricidad, que los impuestos y los componentes asociados a políticas energéticas y medioambientales son los que más han crecido, llegando a suponer la mitad de la factura en países como España. Este incremento de los costes asociados a políticas energéticas y medioambientales se deben fundamentalmente a que el sector eléctrico es el único que soporta económicamente el objetivo del desarrollo de energías renovables impuesto por la Unión Europea. Un suministro eléctrico competitivo requiere eliminar los componentes de coste ajenos al propio servicio, y la cobertura de estos vía impuestos generales o a través de todas las energías contaminantes.
- La estrategia de la Unión de la Energía lanzada en 2015 y concretada en propuestas legislativas como el “paquete” *Energía Limpia para todos los Europeos* (2016), responde a la necesidad de cumplir la agenda de medio ambiente a 2030 (reducción del 40 % de las emisiones GEI, incremento del 27 % en las renovables, y mejora de la eficiencia energética del 30 %), velando por la seguridad del suministro, por la competitividad de la industria europea y permitiendo precios asequibles para los ciudadanos europeos.

España

- El precio del suministro eléctrico en España es inferior a la media europea. Y es así a pesar de que menos de la mitad de los costes del suministro están relacionados directamente con la prestación del servicio. El resto son costes derivados del cumplimiento de objetivos de política energética (apoyos a las energías renovables y cogeneración) y sociales (subvenciones a la electricidad en territorios no peninsulares, recuperación de los déficits tarifarios de años anteriores,…).

- Iberdrola ha establecido un *Procedimiento de protección a clientes en situación de vulnerabilidad* con el fin de asegurar el suministro energético a ciudadanos económicamente desfavorecidos. Son aquellos suministros acogidos al bono social, por ser pensionistas, o por tener a todos los miembros de la unidad familiar en

situación de desempleo. Además, Iberdrola está impulsando desde 2015 la firma de convenios con diversas entidades públicas y ONG, en consonancia con su propósito de proteger a clientes que no pueden pagar sus facturas de gas y electricidad. El 100 % de los clientes domésticos de Iberdrola residen en una localidad protegida por algún convenio.

Reino Unido

- El debate sobre los precios se centra en las tarifas variables estándar (SVT, que aplican solamente a los clientes que no han tomado una decisión explícita de contratación) más altas: reducir el número de personas con SVT y sus desventajas. Iberdrola tiene la proporción de SVT más baja de los grandes proveedores suministrados.
- Aunque el Gobierno sigue centrado en minimizar los costes que controla, ha mantenido las subastas de capacidad, el precio mínimo del CO_2 y ha anunciado la próxima subasta de Contratos por Diferencias.

Estados Unidos

- El año 2017 se ha visto marcado por la aprobación de la Reforma Fiscal: bajada del impuesto de sociedades, eliminación de la Tasa Alternativa Mínima, etc. Esta reforma no incluye ningún capítulo dedicado a las energías, por lo que los créditos fiscales a las renovables (PTC/ITC) continúan vigentes tal y como se establecieron en 2015.
- El Departamento de Energía (DOE) propone la revocación del *Clean Power Plan* sin definir sus planes sobre una futura normativa que regule las emisiones.
- En 2017 se publicó un informe del DOE sobre fiabilidad del sistema cuya principal conclusión es que la disminución de potencia instalada de base de carbón y nuclear es consecuencia, en mayor medida, del bajo precio del gas natural y no de la competencia de las tecnologías renovables.
- Las revisiones de tarifas denotan una presión de los reguladores por limitar los retornos sobre el capital manteniendo exigencias de inversión derivadas de la mejora de infraestructuras de red.
- El desarrollo de redes inteligentes, la rápida reposición del suministro ante fenómenos meteorológicos extremos, las nuevas regulaciones de EPA y la integración de nuevas fuentes energéticas, requieren grandes inversiones, lo que a veces entra en conflicto con el objetivo de reducir tarifas finales.

México

- En el año 2014 se inició una reforma energética, siendo uno de sus claros objetivos mejorar la competencia y reducir las tarifas eléctricas del consumidor final.
- Con la apertura de la generación de energía eléctrica a la inversión privada, los objetivos de generación renovable y otras medidas, como subastas de compra de certificados de energía limpia, la reforma está incentivando la competencia para la diversificación de la matriz energética y la disminución en costes de generación.
- En noviembre de 2017 la CRE publicó la nueva metodología de cálculo para la tarifa regulada para el suministro básico, que pasa a ser aditiva y reflejar los costes del sistema. Su implementación será progresiva durante los primeros meses de 2018, excepto para el consumo doméstico que permanece con la metodología antigua indefinidamente.

Brasil

- El año 2017 ha estado marcado por una posición de sobrecontratación de energía por parte de las distribuidoras, ocasionado por la reducción del consumo derivado de la crisis económica, migración de consumidores al mercado libre sin posibilidad de que las distribuidoras pudieran reducir los contratos y asignación de contratos por un montante superior al necesario. Los órganos reguladores y el Gobierno han aprobado un conjunto de medidas que han solucionado este riesgo de las distribuidoras.

Como operador eléctrico en estos países, Iberdrola mantiene un espíritu de colaboración con los reguladores de los sistemas de suministro de energía eléctrica, para ayudar en la definición de su evolución, y operará dentro de la regulación establecida, defendiendo marcos que profundicen en la liberalización y transparencia de los mercados y que incentiven las inversiones necesarias y las operaciones eficientes, mediante esquemas tarifarios que den señales eficaces a los consumidores y que no les penalicen con costes ajenos al suministro eléctrico.

Financiación *verde*

Enfoque de gestión

Iberdrola se posiciona como la primera compañía mundial en emisión de bonos *verdes* con el objetivo de alinearse con su visión y valores, optimizar el coste de su deuda y diversificar sus fuentes de financiación.

La característica diferencial de este tipo de bonos reside en el compromiso que adquiere el emisor de destinar los fondos obtenidos a la financiación o refinanciación de proyectos socialmente responsables, como puedan ser las energías renovables, la mejora de eficiencias en redes de transporte de electricidad o la investigación en fuentes energéticas más eficientes, por ejemplo. Asimismo, el emisor también se compromete a reportar periódicamente el retorno de sus inversiones en tales proyectos en lo que a factores de sostenibilidad se refiere.

La compañía emitió su primer bono *verde* en 2014, y desde entonces ha intensificado su financiación en este mercado orientado a inversores “ISR” (Inversión Socialmente Responsable) con numerosas emisiones más, y en sus distintas vertientes: tanto públicas como privadas, *senior* como subordinadas (bono híbrido de noviembre 2017), realizadas desde la corporación o desde sus filiales (bono *verde* de Avangrid en noviembre de 2017).

La validación de los proyectos elegibles para cada operación está recogida en las correspondientes *Second Party Opinion,* elaboradas por VigeoEiris y disponibles en la página web corporativa. Es importante destacar que la emisión de este tipo de activos financieros precisa no solo del cumplimiento de los *Green Bond Principles* a nivel de operación, sino también de la existencia de un perfil de sostenibilidad sólido por parte del grupo emisor.

A continuación se presenta una tabla que resume cuáles han sido los beneficios medioambientales en 2017 asociados a la inversión financiada con los bonos *verdes* emitidos por Iberdrola.

Bono	Ámbito de la inversión	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO_2 evitado gracias al bono (Tm)
XS1057055060	Renovables*	474	944	245.471
XS1398476793	Renovables	736	1.432	401.507
XS1490726590	Renovables	403	792	278.812
XS1527758145	Renovables	539	1.070	276.091
XS1564443759	Renovables	111	221	56.926
XS1575444622	Renovables	340	220	56.712
XS1682538183	Renovables	279	301	106.082
XS1721244371	Renovables	648	916	322.544

* Entre otros

Para mayor detalle sobre estas operaciones y sus retornos en materia de sostenibilidad se puede consultar el *Informe de retornos de la Financiación* Verde, disponible en el Anexo 2 del presente informe.

Responsabilidad fiscal

Enfoque de gestión

El comportamiento fiscalmente responsable de todas las sociedades del Grupo Iberdrola, forma parte de la *Política general de responsabilidad corporativa*, la cual contempla los principios de actuación básicos que deben ser respetados. Los tributos que el grupo satisface en los países y territorios en los que opera, constituyen la principal aportación de las sociedades del grupo al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad.

Entre los valores que guían las políticas corporativas, las normas internas y demás códigos y procedimientos internos están los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia y la lealtad institucional.

En 2010, el Consejo de Administración aprobó la *Política fiscal corporativa* y el 21 de febrero de 2017 su última actualización. Esta Política recoge la estrategia fiscal de la Iberdrola, S.A. y su compromiso con la aplicación de las buenas prácticas tributarias, y resulta aplicable a todas las sociedades del Grupo en todos los países donde opera.

Dentro de esa *Política fiscal* se definen una serie de principios, entre los cuales se encuentran:

- *"La prevención y reducción de los riesgos fiscales significativos, velando por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales del grupo".*
- *"La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables".*
- *"La concepción de los tributos que las sociedades del grupo satisfacen en los países y territorios en los que operan como la principal aportación al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad".*

Y, en aplicación de estos principios el grupo asume, entre otras, las siguientes buenas prácticas tributarias:

- *"No utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a las actividades propias de la Sociedad y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación".*
- *"Evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados".*
- *"No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello por tratarse de una adquisición indirecta en la que la sociedad residente en un paraíso fiscal sea parte de un grupo de sociedades objeto de adquisición".*
- *"Seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en los países en los que las sociedades del grupo desarrollan su actividad, tomando en consideración las necesidades y circunstancias específicas del grupo".*

De esta forma, Iberdrola, S.A. se haya adherida al *Código de buenas prácticas tributarias*, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas, constituido el 10 de julio de 2009 a instancia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El compromiso de Iberdrola relativo al cumplimiento, desarrollo e implementación del Código, se extenderá a cualesquiera otras buenas prácticas tributarias que se deriven de las recomendaciones que se recojan en cada momento en él, aun cuando no estén expresamente recogidas en la *Política fiscal corporativ*a.

El grupo Iberdrola no incluye entre sus sociedades participadas controladas y activas ninguna residente en paraísos fiscales, según la legislación de referencia (*Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio*, y sus respectivas actualizaciones). Con la integración de Neoenergia en el grupo Iberdrola a finales de agosto de 2017, se participa indirectamente en la sociedad denominada *Garter (*sociedad inactiva residente en Islas Vírgenes Británicas), que se prevé liquidar en un futuro próximo.

Por otra parte, a pesar de que el estado de Delaware no tiene la consideración de paraíso fiscal conforme a la normativa antes mencionada, por el interés que suscita, es conveniente indicar que diversas sociedades que forman parte del grupo Iberdrola fueron constituidas en dicho estado. De hecho, en Estados Unidos, es práctica habitual constituir sociedades en el estado de Delaware, debido al desarrollo de su derecho mercantil y consolidada jurisprudencia. Esta combinación proporciona una gran seguridad jurídica en el ámbito mercantil.

Sin embargo, el domicilio fiscal de las sociedades (el que determina el sistema fiscal que les resulta aplicable, donde deben registrarse a tal efecto y pagar los impuestos) lo determina el lugar donde se encuentra centralizada la gestión administrativa y la dirección de los negocios de las sociedades, independientemente de cuál sea el estado de constitución. Así, las sociedades del grupo Iberdrola, tanto las constituidas en Delaware como en cualquier otro estado de Estados Unidos, tienen su domicilio fiscal y pagan los impuestos en los estados donde se encuentran los centros de actividad del Grupo fiscal consolidado del que forman parte, no siendo Delaware uno de ellos. En resumen, la constitución de sociedades del grupo Iberdrola obedece a criterios objetivos de negocio y no a estructuras de ingeniería fiscal.

Iberdrola se encuentra plenamente alineada con los principios y acciones propugnados por el "Plan BEPS" de la OCDE. Concretamente en lo que a Precios de Transferencia se refiere, indicar que el Grupo valora las operaciones vinculadas a precios de mercado, en línea con las Directrices de la OCDE, en la materia. Por otro lado, todas las operaciones vinculadas existentes en el Grupo se encuentran debidamente documentadas en los términos previstos en la normativa de los distintos países. Asimismo, el grupo está comprometido con la preparación y presentación en tiempo y forma del Informe país por país (*country by country*) en los términos previstos en la legislación de su matriz, España. En el Informe país por país de 2016, presentado en 2017, se ha reportado la información relativa a las actividades desarrolladas por el grupo durante el año 2016, así como información sobre la totalidad de los tributos pagados y recaudados por las sociedades del grupo, en las diversas jurisdicciones fiscales en las que está presente.

Iberdrola fue evaluada en 2017 como la primera empresa del ranking de transparencia fiscal de compañías del Ibex 35 realizado por la Fundación Compromiso y Transparencia, referida a la información del año 2016, como reconocimiento a sus buenas prácticas fiscales y su transparencia.

Los impuestos pagados se presentan en la siguiente tabla:

Contribución fiscal (millones €)	2017	2016[34]
Iberdrola consolidado		
Contribuciones propias	2.723	2.768
Contribuciones por pagos de terceros	4.388	4.360
Total	**7.111**	**7.128**

El 99 % de los impuestos pagados (contribución total) por el grupo se materializan en los cinco países más relevantes. La información detallada por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

"Ciberseguridad"

Enfoque de gestión

Con el fin de asegurar una adecuada protección de los activos físicos y de información del grupo, el Consejo de Administración de Iberdrola aprobó en abril de 2015 la *Política de riesgos de ciberseguridad*, que establece un marco global para el control y gestión de los riesgos de ciberseguridad aplicable a todas las sociedades del grupo. En particular, se refiere a los riesgos derivados de amenazas y vulnerabilidades de la información, los sistemas de información y de comunicaciones, instalaciones y de cualquier otro activo que forme parte de la ciber-infraestructura del grupo. Asimismo, establece las directrices de un modelo de gestión de la ciberseguridad común en todo el grupo, basado en la constitución de un Comité de Ciberseguridad y en el desarrollo de normas y estándares globales de aplicación en todos los negocios y funciones corporativas.

Desde el Comité de Ciberseguridad del grupo, en el que están representados todos los negocios y funciones corporativas, se impulsa y supervisa el despliegue en toda la organización de dicha normativa y del plan estratégico de ciberseguridad, basado en el análisis y gestión de los riesgos, la aplicación de medidas técnicas y organizativas para una adecuada protección y resiliencia de los activos en función de su criticidad, la formación y concienciación

[34] Para una mejor comparabilidad de la información 2017 y 2016, se incluyen el 100 % de los tributos satisfechos por Neoenergia en Brasil en 2016.

de toda la plantilla, la ciberseguridad en la cadena de suministro y la gestión de amenazas e incidentes, incluyendo labores de vigilancia externa para la defensa de la marca y de los clientes de la compañía frente a posibles riesgos cibernéticos y fraudes por medio de ingeniería social.

Privacidad de la información personal de los Grupos de interés

Enfoque de gestión

Para asegurar la privacidad de la información personal de los Grupos de interés del grupo, Iberdrola dispone de la *Política de protección de datos de carácter personal*, aprobada en 2015 por el Consejo de Administración de la compañía, y revisada por última vez el 20 de febrero de 2018 para adaptarla al nuevo *Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales*. Su finalidad es garantizar el derecho a la protección de datos de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades pertenecientes al grupo, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de los datos de carácter personal y, en particular, el establecimiento de los principios y pautas comunes de actuación que deben regir en el grupo en materia de protección de datos personales, garantizando el cumplimiento de la legislación aplicable en esta materia en todos los países donde el grupo está presente.

En desarrollo de lo dispuesto en esta política, el Comité Global de Ciberseguridad y Protección de Datos aprobó el 20 de junio de 2017, el *Marco Global para la protección de datos personales* del grupo Iberdrola, que establece los criterios generales y el modelo de gobierno global en materia de protección de datos de carácter personal y define las responsabilidades en esta materia. Los Servicios Jurídicos y la Dirección de Seguridad Corporativa son los organismos de la compañía responsables de aplicar estos principios, con el soporte tecnológico de la Dirección de Sistemas para los tratamientos de los datos de carácter personal que realiza el grupo, así como de las áreas que hacen uso de los mismos.

Asimismo, el grupo Iberdrola ha nombrado un Delegado Global de Protección de Datos, que se apoyará en una red de Delegados de Protección de Datos en cada uno de los países en los que el grupo opera, para garantizar una adecuada supervisión del cumplimiento de la legislación vigente a nivel local y transnacional.

B. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Índice del capítulo

Los aspectos tratados en el presente capítulo son los siguientes:

A. Temas de los Estándares GRI

- GRI 301 Materiales
  - Enfoque de gestión y contenidos 301-1, 301-2 y 301-3
  - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 302 Energía
  - Enfoque de gestión y contenidos 302-1, 302-2, 302-3, 302-4 y 302-5
  - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 303 Agua
  - Enfoque de gestión y contenidos 303-1, 303-2 y 303-3
  - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 304 Biodiversidad
  - Enfoque de gestión y contenidos 304-1, 304-2, 304-3 y 304-4
  - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI e indicador EU13
- GRI 305 Emisiones
  - Enfoque de gestión y contenidos 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6 y 305-7
  - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 306 Efluentes y residuos
  - Enfoque de gestión y contenidos 306-1, 306-2, 306-3, 306-4 y 306-5
  - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 307 Cumplimiento ambiental
  - Enfoque de gestión y contenido 307-1
- GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores
  - Enfoque de gestión y contenidos 308-1 y 308-2

Alcance de la información

La información reportada en este capítulo corresponde al “perímetro del informe”, según se define en el apartado 102-45 del presente informe.

A.
Temas de los Estándares GRI

Enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental

La protección del medio ambiente es uno de los conceptos que definen a Iberdrola como compañía, siendo el liderazgo en el desarrollo de energías limpias y el respeto por el medioambiente, aspectos relevantes de su modelo de negocio, elemento de competitividad que la distingue en el sector como una de las compañías líderes mundiales.

Sistema de gestión ambiental

Iberdrola soporta esta visión en un sistema de gestión de referencia en materia ambiental para todas las organizaciones del grupo, común homogéneo e integrado. Este sistema permite alinear la dimensión ambiental dentro del modelo de sostenibilidad del grupo, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y articulando los mecanismos para medir y evaluar el desempeño ambiental del grupo desde la perspectiva del Ciclo de Vida, integrando en su gestión el concepto de economía circular y la rentabilidad del capital natural.

Este sistema facilita el desarrollo de un diagnostico permanente, global y homogéneo sobre el comportamiento medioambiental de la compañía en cada uno de sus niveles de gestión.

Los elementos que forman parte de este sistema son:

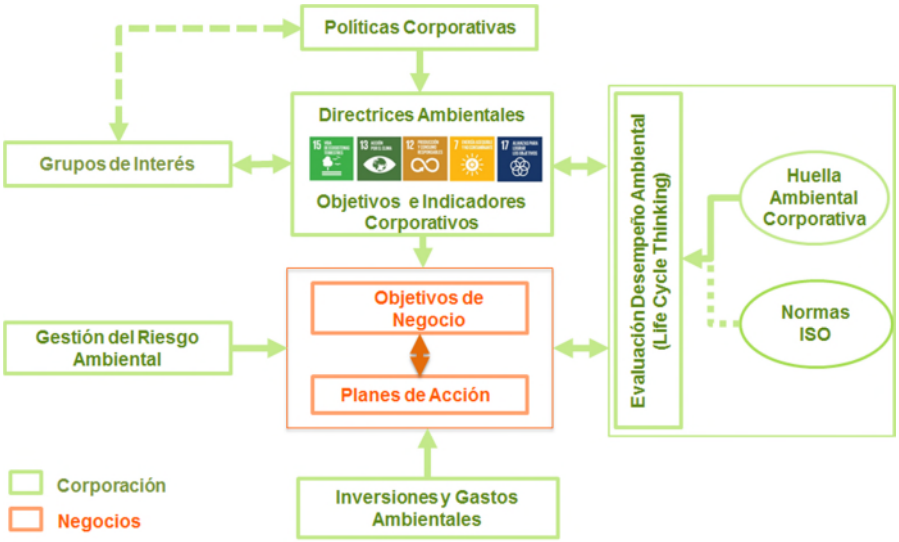

El Sistema de gestión ambiental se refuerza con una serie de actividades complementarias como:

- Formación ambiental, con una dedicación de más de 24.000 horas en 2017.
- Tracción medioambiental a los proveedores.
- Comunicación con los Grupos de interés.

Organización de las funciones de la gestión ambiental

Para poder dar cumplimiento a las políticas aprobadas, la compañía se ha dotado de una organización que aborda la gestión del medio ambiente de una forma descentralizada. De esta manera, aplicando el principio de subsidiariedad, todos los asuntos relacionados con el medio ambiente deben ser tratados y resueltos en cada región por el negocio afectado, si bien todos ellos deberán enmarcarse en el sistema de gestión ambiental de Iberdrola.

Así pues la función ambiental se encuentra distribuida en todos los niveles organizativos y jerárquicos del grupo desde la Presidencia hasta cada una de las personas con competencia local sobre su entorno.

Como resultado de este modelo, la organización ambiental de Iberdrola se estructura de la siguiente manera:

- **El Consejo de Administración y la alta dirección de Iberdrola**: fija y define las políticas, estrategia, organización ambiental y objetivos globales de la compañía, así como provee los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones ambientales de la sociedad.
- **La Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad Corporativa:** desde el punto de vista medioambiental tiene como funciones:
    - Definir, implantar y verificar el Sistema de gestión ambiental.
    - Proponer y asegurar el cumplimiento de las políticas ambientales.
    - Fijar las líneas estratégicas (directrices) ambientales.
    - Coordinar y alinear toda la acción medioambiental de la compañía.
- **Medio ambiente en los negocios o áreas**: son los responsables de la gestión ambiental del negocio o área, cuyas principales funciones son:
    - Elaborar y actualizar la documentación de sistema gestión ambiental del negocio o área.
    - Identificar y verificar el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos ambientales.
    - Identificar los aspectos e impactos ambientales que les afectan.
    - Determinar los riesgos ambientales del negocio y las acciones para abordarlos.
- **Medio ambiente en instalaciones:** Lo integran las personas con competencia ambiental local en las instalaciones que dependen del Área de Medio Ambiente de su negocio y llevan a cabo materialmente las funciones ambientales en las instalaciones de acuerdo con los requisitos del Sistema global de gestión ambiental.

La coordinación de la gestión ambiental del Grupo se lleva a cabo por el comité corporativo de medio ambiente, integrado por los responsables medioambientales de las regiones o negocios y la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad. El Comité se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez al año, para presentar los resultados ambientales del año anterior y proyectos de futuro.

Políticas corporativas

Iberdrola dispone de cuatro políticas corporativas específicas para la gestión ambiental, todas ellas aprobadas por el Consejo de Administración:

- *Política de sostenibilidad*
- *Política medioambiental*
- *Política contra el cambio climático*
- *Política de biodiversidad*

Huella ambiental corporativa (HAC)

La gestión ambiental de Iberdrola incluye la metodología de la HAC que evalúa los efectos sobre el medio ambiente de las actividades de la compañía, bajo la perspectiva del ciclo de vida (norma ISO/TS 14072:2014). Los objetivos de la HAC son:

- Cuantificar, homogeneizar y unificar el desempeño ambiental del grupo.
- Determinar la afección de la actividad de Iberdrola a las diferentes categorías de impacto ambiental.
- Ayudar al seguimiento del desempeño ambiental de la organización y permitir la trazabilidad de los objetivos de los negocios y de las mejoras ambientales.
- Identificar y valorar los aspectos ambientales que tienen mayor relevancia en la actividad de Iberdrola.

Para más información consultar Huella ambiental de Iberdrola.

Certificaciones

El Modelo de gestión ambiental del grupo aglutina todas las certificaciones parciales de cada uno de los negocios y procesos, basados en la ISO 14001. Tras superar las auditorías de seguimiento o renovación en 2017, el porcentaje de producción de energía del grupo bajo sistemas de gestión ambiental certificados se sitúa en 80 %, distribuido como se indica en la siguiente tabla:

Producción de energía del grupo bajo sistemas certificados (%)	2017	2016
España	97,4	98,8
Reino Unido	93,2	94,7
Estados Unidos	13,9	15,2
Brasil	35,5	35,7
México	98,2	96,7
Otros países	0,0	0,0
Total	**80,0**	**82,4**

Un año más, también se ha obtenido el certificado de verificación de:

- El inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2006, para todo el grupo Iberdrola.
- La *Huella ambiental corporativa* del grupo Iberdrola bajo la norma ISO TS 14072.

Más información disponible en el apartado Certificaciones y verificaciones.

Procedimientos de reclamación ambiental

Iberdrola pone a disposición de sus Grupos de interés las herramientas y procedimientos de reclamación, así como los procesos de gestión de los mismos. Todo ello está descrito en el

apartado “Mecanismos de reclamación por impacto social” del “Enfoque de gestión específico de la Dimensión social” del presente informe.

Enfocado específicamente a los aspectos ambientales de su actividad, Iberdrola dispone del buzón medioambiente@iberdrola.es, que constituye un canal de comunicación con sus Grupos de interés, accesible en el apartado contacta, que ofrece la posibilidad de introducir consultas, sugerencias, reclamaciones o quejas. Dicho buzón está incluido en el Sistema de gestión ambiental de la compañía y certificado bajo la norma ISO 14001. En 2017 se han tramitado 1.865 mensajes a través de este buzón, de los cuales solo 2 han tenido carácter de reclamación ambiental, siendo gestionados con los responsables y cerrados durante el año 2017.

Además del buzón de medio ambiente, y de forma complementaria, Iberdrola también puede recibir mensajes relacionados con el medio ambiente a través de los diferentes canales que mantiene en redes sociales.

Gastos e inversiones

Iberdrola considera, con criterio general como gastos o inversiones de carácter ambiental, todas las realizadas en actividades o proyectos que tengan un impacto ambiental manifiesto, tanto de forma directa como indirecta, siguiendo los apartados siguientes:

- Tratamiento de emisiones, que incluye los gastos o inversiones relacionados con equipos o sistemas de tratamiento de emisiones.
- Tratamiento de residuos, que incluye las inversiones y gastos relacionados con la gestión y el tratamiento de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.
- Disminución del impacto ambiental, a través de la remoción de contaminación o contaminantes del medio ambiente, suelo, aguas subterráneas, sedimento o aguas de la superficie.
- Prevención ambiental, que considera las inversiones en nuevas instalaciones renovables.
- Gestión ambiental, que incluye inversiones y gastos relacionados con la gestión del medio ambiente, y no incluidos en los apartados anteriores.

Todo ello con el objetivo de poner en valor las actividades e iniciativas ambientales, desarrolladas con el propósito de caminar hacia un modelo energético más sostenible.

Los gastos e inversiones de carácter ambiental realizados por Iberdrola durante 2017 para preservar el medio ambiente del entorno en el que opera, se recogen en las tablas siguientes:

Inversiones y Gastos ambientales (millones €)	2017	2016
Inversiones ambientales	**2.239.917**	**2.262.237**
Gastos ambientales	**513.233**	**527.140**

Concienciación social en materia de cambio climático

La lucha contra el cambio climático y todo lo que ello conlleva –reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, transición a un modelo energético descarbonizado, un uso eficiente de la energía, el cambio en los hábitos de consumo, etc.– es tarea de todos. Conseguirlo pasa por una mayor concienciación y una mayor disposición a la acción por todos los agentes de la sociedad. Como parte de este compromiso, Iberdrola incorporó en 2016 un

Plan de concienciación social en cambio climático como eje adicional de su acción por el clima, que lleva desarrollando desde entonces con diversas acciones dirigidas a diferentes públicos.

Este plan consta de cuatro ejes principales de actuación con vocación de implantación global:

1) acción interna dirigida a empleados,
2) comunicación externa mediante el desarrollo de productos específicos, eventos de sensibilización climática y actividades de difusión,
3) acciones dirigidas a los jóvenes por su especial importancia como consumidores presentes y futuros, y
4) establecimiento de alianzas con el sector público y privado como acelerador y potenciador de la acción.

Entre los resultados más destacables de las acciones llevadas a cabo a lo largo de 2017 destacan:

- El lanzamiento de un curso *online* global sobre cambio climático, sus causas y soluciones, que en 2017 fue completado por más de 8.837 empleados y que continuará en 2018.
- La iniciativa de concienciación *Moving for Climate NOW* consistente en una ruta ciclista co-organizada junto con la Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas. Esta agrupa bajo una misma iniciativa a empresas privadas, gobiernos, instituciones multilaterales, universidades y ONGs para llevar a las Cumbres Climáticas una llamada a la urgencia y la ambición climática.
- La realización de talleres escolares presenciales sobre cambio climático por voluntarios Iberdrola, habiéndose realizado durante el curso 16-17 más de 300, llegando aproximadamente a unos 9.000 alumnos en España. Se ha lanzado una segunda edición para el curso 17-18 ampliando el alcance a México y Brasil.
- El patrocinio de la gira de una obra teatro infantil sobre cambio climático en 6 ciudades españolas que ha sido vista por más de 20.000 escolares entre 2016 y 2017.
- La asesoría técnica en el documental “Vigilantes del Planeta” emitido en varias televisiones españolas.

GRI 301 Materiales

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Dentro del desarrollo de la actividad del grupo, una de las principales actividades es la generación de electricidad. Iberdrola continúa apostando desde hace años por las tecnologías más eficientes por unidad de producción y con menor impacto ambiental (ecoeficiencia), mediante:

- Propuesta de cierre de todas las unidades de carbón, siguiendo la estrategia empresarial de la sustitución de tecnologías convencionales por otras de producción con menos emisiones.
- Selección de aquellos productos que tengan un menor impacto ambiental.
- Gestión y uso sostenible de productos químicos, aceites, lubricantes y refrigerantes, respetando siempre el medio natural tomando las medidas necesarias para disminuir riesgos de afección al mismo.

En referencia a los policlorobifenilos (PCBs[35]), la presencia de los mismos en Iberdrola es residual y se continúa con la política de eliminar los equipos que lo contengan en sus instalaciones.

301-1 Materiales utilizados, por peso o volumen

Consumo de materiales

A continuación se muestra la evolución del consumo de combustibles de fuentes no renovables en los últimos dos años y el reparto de los mismos por países:

Consumo de materiales básicos	2017	2016
Carbón (t)	1.205.609	1.746.457
Fuel (t)	48.376	45.117
Gas natural (Nm^3)	12.293.620.800	11.832.458.331
Gasóleo (m^3)	15.272	29.520
Uranio (kg)[36]	65.407	56.915
Combustible derivado de residuos (CDR) (t)	2.666	1.800

En la siguiente tabla se presenta el reparto del consumo de combustibles (%) para el año 2017:

Reparto del consumo de combustibles (%)	Carbón	Fuel	Gas Natural	Gasóleo	Uranio	CDR
España	100,0	100,0	11,9	31,3	100,0	100,0
Reino Unido	0,0	0,0	11,7	0,0	0,0	0,0
Estados Unidos	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0
México	0,0	0,0	66,4	68,7	0,0	0,0
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En la siguiente tabla se muestra la generación neta (renovable y no renovable) para el año 2017 por país y tipo de tecnología, siendo el 38,9 % de la generación de origen renovable.

Generación neta por tecnología y país (GWh)	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	México	Otros países
Renovables	19.587	4.880	15.738	8.195	963	1.382
Nuclear	23.249	0	0	0	0	0
Ciclos combinados	3.812	7.260	12	3.957	39.103	0
Cogeneración	2.607	0	2.354	91	1.800	0
Carbón	2.642	0	0	0	0	0

[35] PCBs: Dieléctrico empleado en transformadores y baterías de condensadores anteriores a 1999.

[36] Se modifica la unidad de reporte respecto al informe del 2016, pasando de toneladas equivalentes de petróleo a kg de uranio.

En 2017, un 94 % de la producción se ha realizado utilizando fuentes locales de energía[37], tal como se muestra en la siguiente tabla:

Producción con fuentes locales de energía	(%)
España	83%
Reino Unido	100%
Estados Unidos	100%
Brasil	100%
México	100%
Otros países	100%

También se consumen –en mucha menor medida– productos químicos para la depuración de aguas, filtrado de gases, etc.; aceites y grasas para lubricación, mantenimiento de equipos, y papel en oficinas. En cuanto a este último consumible, cabe destacar que durante 2017 se continúa con la implantación de la factura electrónica, alcanzándose los 2.360.886 usuarios, lo que implica un ahorro de 482 t de papel respecto al año anterior.

Eliminación de policlorobifenilos (PCBs)

La existencia de PCBs en instalaciones del grupo se localiza, de manera residual en España, Estados Unidos y Brasil. En cualquier caso, no queda ningún transformador de piraleno con más de 500 ppm de PCBs.

Iberdrola mantiene un servicio de análisis, retirada y eliminación de equipos que contengan PCBs, incluyendo la realización de un diagnóstico inicial gratuito y sin compromiso para terceros.

Durante el año 2017, se han gestionado 174 t de aceite con piraleno en España, 6 t en Estados Unidos y 134 t en Brasil. En este último caso quedan pendientes de eliminar 359 t de esta sustancia en los próximos años.

301-2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados

Para los principales materiales utilizados por Iberdrola no existe producto sustitutivo en el mercado, por lo que la gestión se centra en el uso eficiente de la energía, agua y productos químicos, a través de las mejores tecnologías disponibles, optimizando los sistemas existentes y sustituyendo las tecnologías de combustión fósil por otras de origen renovable.

Se incluye el CDR (combustible derivado de residuos) como material valorizado, siendo de este tipo un 0,01 % del combustible consumido en el año.

301-3 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.

Este indicador no es aplicable al grupo Iberdrola porque la electricidad, al utilizarse, no genera directamente ningún residuo.

[37] Se consideran fuentes locales de energía todas las fuentes renovables y las no renovables disponibles en el propio país. Se considera como local el combustible nuclear adquirido a la empresa española Enusa.

GRI 302 Energía

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El grupo Iberdrola vela por la optimización en el uso de la energía en toda su cadena energética (producción, transporte, distribución, comercialización y uso final), contemplando la eficiencia energética desde una triple perspectiva:

- Como empresa generadora y distribuidora de electricidad, busca la mejora de la eficiencia a través de la introducción de las más avanzadas tecnologías y equipamiento en la generación y en el transporte y la distribución de energía.
- Como empresa consumidora de energía, Iberdrola impulsa la mejora continua de la eficiencia energética en todas sus actuaciones (oficinas y edificios, vehículos, agua, movilidad, sensibilización empleados, etc.).
- Como empresa suministradora de electricidad, desea contribuir a un uso más eficiente de la energía por parte de los consumidores, mediante la información, promoción y suministro de soluciones y tecnologías que les ayuden a mejorar su eficiencia energética y a reducir el impacto ambiental de sus hábitos y consumos energéticos.

302-1 Consumo energético dentro de la organización

El consumo de energía interno incluye el consumo de energía en todas las instalaciones, edificios y oficinas del grupo Iberdrola.

El valor consumo de combustible en términos energéticos (GJ), se obtiene mediante la medición directa del combustible empleado en cada instalación por su poder calorífico[38] (PCI):

$$Consumo(GJ) = Consumo\ de\ combustible\ (kg) x PCI(\frac{MJ}{kg})/1000$$

El valor de la energía comprada o vendida se obtiene mediante medición directa en las instalaciones, edificios y oficinas.

$$Consumo(GJ) = \sum consumo\ edificio/instalación\ (MWh)\ x\ \ 3.6\ GJ/MWh$$

En la tabla siguiente se muestra la evolución del consumo de energía interno de Iberdrola en los últimos años:

[38] El Poder calorífico (PCI) se calcula en cada centro en función del combustible utilizado.

Consumo interno de energía (GJ)[39]	2017	2016
Consumo de combustible	**760.201.810**	**764.386.296**
Gas natural	462.114.731	442.096.346
Uranio	262.902.924	274.800.068
Carbón	33.020.919	45.338.800
Fuel-oil	1.899.317	1.919.103
Gasoil	175.699	173.154
CDR	88.220	58.826
Energía comprada	**11.664.660**	**13.951.277**
Parada y bombeo centrales	10.886.544	13.096.768
Edificios	778.116	736.428
Energía vendida (no renovable)	**312.791.322**	**309.683.361**
Vapor vendido[40]	**18.527.684**	**26.484.009**
Total	**440.547.464**	**442.170.204**

En la tabla siguiente se muestra la evolución del consumo de energía interno de Iberdrola en los últimos años por regiones:

Consumo interno de energía (GJ)	2017	2016
España	228.355.590	241.428.586
Reino Unido	30.155.278	47.145.185
Estados Unidos	10.547.765	11.251.751
Brasil	11.861.813	6.788.139
México	159.609.431	135.538.671
Otros países	17.587	17.873
Total	**440.547.464**	**442.170.204**

La mayor parte de consumo energético de Iberdrola es el consumo de combustible para la generación de electricidad, y la evolución del mismo en los últimos años se muestra en la tabla siguiente:

Consumo de combustible (GJ)	2017	2016
Centrales de generación[41]	691.154.673	693.437.227
Cogeneración	68.440.622	69.893.794
Centrales de no generación[42]	606.515	1.055.275
Total	**760.201.810**	**764.386.296**

302-2 Consumo energético fuera de la organización

Los consumos de energía más relevantes fuera de la organización, son los asociados al transporte de combustible por carretera, a los viajes *in itinere* de los empleados del grupo y a los viajes de negocios (avión y carretera). Toda esta información forma parte del alcance 3 del cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero. El consumo energético fuera de la organización se estima a partir de las distancias recorridas por cada medio de transporte y se

[39] Consumo interno de energía (GJ) = Consumo de combustible + Energía comprada - Energía vendida (no renovable) - Vapor vendido.
[40] La disminución del valor del vapor vendido en el año 2017 se debe a la venta de las plantas de cogeneración de Brasil.
[41] Ciclos combinados, térmicas convencionales y centrales nucleares.
[42] Las instalaciones de “no generación” son Daldowie (secado térmico) y Hatfield (almacén de gas) en Reino Unido.

transforman por medio de factores de conversión de fuentes oficiales[43]. Siendo el consumo energético por estos conceptos en torno a 880.909 GJ.

302-3 Intensidad energética

Consumo de combustible fósil (tep/GWh)

La tabla siguiente representa la evolución del consumo de combustible en las centrales de generación térmica entre la producción neta de estas centrales.

Consumo de combustible fósil (tep/GWh)[44]	2017	2016
Total	**186**	**189**

Consumo de energía interno (GJ/MWh)

La tabla siguiente representa la evolución del consumo de energía interno total (indicado en el apartado 302-1) entre la producción neta total del grupo.

Evolución de la intensidad de consumo energético interno (GJ/MWh)	2017	2016
Total	**3,20**	**3,10**

302-4 Reducción del consumo energético

En 2017 se ha reducido consumo energético de combustible fósil para la generación de energía en 205.934.963 GJ, mediante la generación de energía renovable y el suministro de vapor al cliente industrial.

El valor de la reducción de consumo energético es igual al ahorro de energía primaria (no renovable) generado por la producción de energía renovable y cogeneración. Este valor de la energía ahorrada se obtiene mediante medición directa en las bornas de salida en instalaciones.

$$Consumo(GJ) = \sum generación\ (MWh)\ x\ \ 3.6\ GJ/MWh$$

Se consideran dos bloques fundamentales de reducción del consumo energético, por un lado los ahorros de energía derivados por generación de energía renovable y vapor, y por otro lado dos asociados a la eficiencia, tal y como se presentan en las siguientes tablas:

Áreas	Tipo de energía	Energía ahorrada (GJ)	
		2017[45]	2016
Renovables	Ahorro en energía primaria por producción de energía renovable	183.309.359	205.089.62
Cogeneración	Ahorro por suministro de energía calorífica (vapor) en el grupo	15.776.528	26.484.009
Total		**199.085.887**	**231.573.630**

[43] Defra: Department for Environment, Food and Rural Affairs (Reino Unido).
[44] Factor de conversión utilizado: 1GJ= 0,023888889 Tep.
[45] La disminución se debe a la menor generación renovable y a la venta de las planta de cogeneración de Brasil.

Áreas	Concepto	Energía ahorrada (GJ)	
		2017	2016
Eficiencia en red	Ahorro por eficiencia en red en España, Reino Unido y Brasil	4.273.557	2.337.062
Eficiencia en generación	Ahorro por mejora de eficiencia en centrales en España, Reino Unido y Brasil	44.744[46]	936
Total		**4.318.301**	**2.337.998**

Eficiencia en la generación térmica

La compañía sigue llevando a cabo, como en años anteriores, acciones de mejora en la eficiencia de las centrales evitando fugas, disminuyendo emisiones, reduciendo el consumo de auxiliares, optimizando el tiempo y procedimiento de arranque e instalar sistemas de recirculación entre otras. El ahorro de la eficiencia en generación se realiza por estimación de la reducción del consumo por las mejoras introducidas.

Eficiencia de la red eléctrica

El ahorro energético por eficiencia en la red, deriva de las acciones que la compañía implanta para controlar o reducir las pérdidas, entre las que destacan:

- Actualización y reformas para disminuir la longitud de las líneas mediante construcción de nuevas subestaciones y ampliación de potencia en las existentes, elevación de tensiones, mejora del factor de potencia, implantación de telegestión y trabajos de mantenimiento.
- Mejora en la gestión de contratos e inspección de puntos de suministro: sustitución de contadores electromecánicos por electrónicos, inspección de instalaciones y regulación de clientes y enganches clandestinos.
- Aumento de las revisiones de primer nivel y refuerzo de la actividad de campo con inspecciones en el punto de suministro, con el fin de reducir las pérdidas administrativas o no-técnicas.

Eficiencia en edificios

Iberdrola continúa implantando medidas de eficiencia energética en los edificios y oficinas de la compañía en todo el mundo. Las auditorías energéticas de los edificios, le permite determinar las acciones a llevar a cabo en los edificios: optimizar el rendimiento de la climatización (calefacción y refrigeración), mejorar el aislamiento térmico, la eficiencia en la iluminación de los edificios y la automatización de las instalaciones asociadas a los mismos.

De manera que, el ahorro producido respecto al año anterior con la aplicación de estas medidas ha sido 76.000 GJ.

302-5 Reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios

Iberdrola promueve la eficiencia reduciendo progresivamente los impactos medioambientales de las actividades, instalaciones, productos y servicios. También ofrece asesoramiento para sus clientes, promoviendo e investigando soluciones ecoeficientes.

Además de electricidad y gas, Iberdrola comercializa nuevos productos y servicios para fomentar el ahorro energético y económico de sus clientes, la eficiencia y el cuidado del medio ambiente.

[46] El aumento del ahorro respecto al año 2016 se debe a la puesta en servicio en 2017 de equipos más eficientes en las plantas de generación.

Ahorro energético de los productos y servicios verdes (GJ)	2017	2016
Energía solar fotovoltaica	1.899	605
Auditorías y planes energéticos	100.375	199.980
Servicio de mantenimiento de gas	790.441	809.507
Otras acciones de ahorro y eficiencia	948.554	87.459
Energía verde suministrada en España, Estados Unidos y Brasil	49.874.302	51.764.036
Total	**51.715.571**	**52.861.587**

Los productos y servicios verdes destacados en esta tabla se describen a continuación:

- Energía solar fotovoltaica: Producto *Smart Solar Iberdrola* orientado a la mejora de la gestión del consumo energético a través del uso de tecnología solar. El valor se obtiene calculando la potencia instalada en el año (kWp) por 1250 kWh/kWp (factor aplicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España (IDAE).
- Auditorías y planes energéticos: El ahorro potencial de energía en auditorías se debe a Iberdrola Comercial. En España se han llevado a cabo campañas comerciales que promueven la eficiencia energética, acuerdos de colaboración con asociaciones de consumidores y de empresas, así como con Administraciones Públicas para la promoción de la eficiencia energética. En Brasil se promueve la utilización de equipamientos termosolares en los proyectos de eficiencia energética destinados a clientes de baja renta.
- Servicio de mantenimiento de gas: El contrato de este servicio ofrecido por Iberdrola en España permite a los clientes conseguir un ahorro del consumo energético gracias a las tareas de limpieza y regulación que se realizan anualmente en las calderas de gas. El valor se obtiene mediante el ahorro medio según un estudio de eficiencia realizado por la entidad independiente multiplicado por el consumo medio de gas según la CNMC[47] y la cartera media de clientes del Servicio Mantenimiento Gas de Iberdrola España en el 2017.
- Otras acciones de ahorro, eficiencia energética y protección del medio ambiente en el ámbito comercial, son:
    - Comercialización de productos y servicios que fomentan el ahorro y la eficiencia energética así como la gestión energética integral de edificios e instalaciones y otras soluciones para ahorrar energía.
    - Movilidad Eléctrica: Iberdrola Clientes en España facilita el desarrollo de la movilidad eléctrica ofreciendo productos y servicios de recarga (*Recarga Verde*), así como, participando en proyectos de I+D+i (*REMOURBAN* y *AZKARGA*) y el proyecto *CIRVE* que permite la Movilidad Eléctrica y permite la conexión de España con Francia y Portugal.
- El valor de la energía verde suministrada en España, Estados Unidos y Brasil: Esta valor viene del sumatorio de facturas que tengan condición especial EV (energía verde) y/o GO (garantía origen).

Existe más información sobre estas y otras iniciativas en las webs de España, Brasil, Reino Unido, Estados Unidos (a través NYSEG, RG&E y CMP) y Portugal.

[47] CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España.

GRI 303 Agua

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El agua es un recurso natural básico e insustituible en muchas de las actividades que desarrolla Iberdrola. Consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, la compañía se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de este recurso.

Las principales acciones llevadas a cabo por el grupo para un uso más sostenible del agua son:

- Limitar el volumen de captación y consumo de aguas continentales en todas las tecnologías.
- Establecer y controlar los niveles de los caudales ecológicos en los embalses de generación hidroeléctrica.
- Mejorar continuamente los procesos de las instalaciones, para un menor consumo e impacto.
- Evitar la captación de agua en áreas con estrés hídrico.
- Reutilizar y reciclar agua en las instalaciones.
- Realizar campañas de concienciación para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua sanitaria en las oficinas por parte de los empleados.

En el año 2017 se ha conseguido un retorno del 78 % del agua extraída al medio receptor.

303-1 Extracción total de agua por fuentes

En la siguiente tabla se desglosa la extracción de agua total del grupo por fuentes:

Origen de la extracción de agua bruta (hm^3)	2017	2016
Agua superficial (mar, ríos, lagos, embalses, humedales)	1.962	1.839
Agua subterránea	2	1
Agua de lluvia captada directamente y almacenada	0	0
Aguas residuales depuradas	15	13
Suministro de agua municipal o de otras compañías de agua	5	6
Total	1.984	**1.859**

El volumen total de extracción de agua es la suma de las diferentes fuentes, y se obtiene por medida directa (caudalímetros) o por estimación del rendimiento de las bombas.

Del volumen total del agua extraída, 1.984 hm^3 corresponde al uso en las instalaciones de generación, mientras que 0.38 hm^3 corresponde al uso en oficinas.

La evolución del uso del agua del grupo se resume en la siguiente tabla:

Evolución del uso de agua[48]	2017	2016
Uso total de agua (hm^3)	80	82
Uso de agua/producción global (m^3/GWh)	597	573
Uso de agua/ventas global (m^3/ k$)	2,15	2,35
Uso de agua/ventas global (m^3/ k€)	2,56	2,79

A continuación, se muestra la captación y descarga total de agua en las instalaciones de generación térmica de carbón, ciclos combinados, nucleares y cogeneraciones en 2017.

Uso de agua (hm^3)	Total generación térmica[49] 2017
Captación	
Extracción para proceso y servicios auxiliares	14
Extracción para refrigeración	1.970
Descarga	
Evaporación de agua por refrigeración	74
Vertido al medio receptor	1.902

En la siguiente tabla se presentan los diferentes orígenes de captación para la refrigeración:

Origen de la captación del agua de refrigeración	Captación bruta de agua (hm^3) [50] 2017
Mar y salobre	1.298
Ríos y subterránea	265
Lagos y embalses	397
Depuración de aguas residuales	10
Total	**1.970**

Ciclo del agua en generación hidroeléctrica[51]

El agua destinada a generación hidroeléctrica no se considera captación, por lo que se analiza de forma separada. La tabla siguiente muestra el agua neta utilizada en la generación hidroeléctrica de España, Reino Unido y Brasil, definida como agua turbinada menos el agua bombeada.

Uso del agua en generación hidroeléctrica (hm^3)	2017	2016
Volumen de agua neta	49.824[52]	101.368
Volumen de agua bombeada	2.807	3.623
Incremento anual de agua embalsada	-1.179	-1.941

[48] Se define el uso del agua, como el agua extraída menos el agua descargada al medio natural. Se actualiza la tabla completa incluyendo el uso del agua en la generación térmica de Reino Unido en 2016.
[49] La cifra total de descarga incluye el retorno de la refrigeración, el retorno del agua de procesos utilizada y agua de lluvia recogida en algunas instalaciones térmicas sin sistema de pluviales independiente.
[50] Captación bruta de agua: volumen total de agua bruta captada para refrigeración.
[51] No se incluye la generación hidroeléctrica de Estados Unidos, que es un 1,15 % de la potencia hidroeléctrica instalada (información no disponible).
[52] Disminuye sustancialmente el volumen de agua neta debido a la baja pluviometría durante 2017 en España.

Puede obtenerse información adicional, como los lugares de captación y el vertido de las instalaciones térmicas, en www.iberdrola.com.

303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por la extracción de agua

Todas las extracciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de extracción permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

No se realiza ninguna extracción que afecte significativamente a los recursos hídricos o hábitats relacionados con los puntos de extracción de agua. El grupo Iberdrola no tiene ninguna planta localizada en áreas consideradas con estrés hídrico. Como se puede ver en el contenido 303-1, el 66 % del agua captada es agua de mar o salobre.

Estas zonas pueden consultarse en FAO.

303-3 Agua reciclada y reutilizada

En las centrales térmicas con sistemas de refrigeración cerrado o semiabierto, se reutiliza el agua captada en las torres de refrigeración aproximadamente una media de tres a cinco ciclos por m^3 antes de realizar las purgas. El volumen total de esta reutilización ha sido de aproximadamente 2.014,31 hm^3 en 2017.

Las centrales de La Laguna y Monterrey, en México, y la cogeneradora Klamath, en Estados Unidos, hacen uso de agua de origen residual en sus sistemas de refrigeración, lo que en México ha supuesto un 4 % (10.855 hm^3) y en Estados Unidos un 78 % (3.242 hm^3) del total de agua extraída para cada país.

El 78 % del agua extraída en las instalaciones de generación térmica y de cogeneración, una vez utilizada en refrigeración y otros procesos auxiliares, retorna al medio receptor en unas condiciones físico-químicas que permiten su utilización por otros usuarios, sin afectar al medio natural. El otro 22 % ha sido consumida y/o retenida en los diferentes procesos, o bien ha retornado al medio natural en forma de vapor, generado en los sistemas de refrigeración de las centrales térmicas.

Además, en algunos parques eólicos de ScottishPower, los edificios de control disponen de colectores de agua de lluvia en los tejados y tanques de almacenamiento para su uso.

GRI 304 Biodiversidad

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El capital natural, entendido como los recursos naturales afectados en el desarrollo de las actividades de la compañía, es uno de los activos fundamentales en la creación de valor del grupo Iberdrola, y un activo fundamental para todos sus Grupos de interés.

El desarrollo de las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización producen, a lo largo de todo su ciclo de vida, interacciones con diversos ecosistemas, paisajes y especies. Por ello, estos ecosistemas ocupan un lugar protagonista dentro de la estrategia empresarial a través de cuatro líneas de acción prioritarias:

- Mediación para la protección, conservación y uso sostenible del capital natural.
- Información mediante la evaluación del impacto, y el desarrollo y aplicación de directrices sobre biodiversidad para nuevos proyectos.
- Relación con los Grupos de interés, que persigue considerar las aspiraciones legítimas de los Grupos de interés y desarrollar planes de acción acordes a las mismas.
- Compromiso para formar, sensibilizar y comunicar interna y externamente.

Para el desarrollo de estas líneas, se cuenta con diferentes instrumentos como:

- *Política de biodiversidad*, de aplicación para todo el ámbito geográfico del grupo Iberdrola y cuyos principios básicos quedan englobados en las líneas de acción.
- *Política de relaciones con los Grupos de interés.*
- Planes de biodiversidad basados en evitar y/o mitigar el impacto; restaurar el capital natural; evaluar el impacto; relación con Grupos de interés y sensibilización.
- Sistemas de gestión ambiental, certificados según las normas ISO 14001 o EMAS, para prevenir y controlar los riesgos ambientales.
- *Huella ambiental corporativa*, que permite acotar los impactos del grupo sobre la biodiversidad.

Para ampliar información puede acudir a Iberdrola con la biodiversidad, donde se recogen el enfoque de gestión, las estrategias y el desarrollo de actuaciones implantadas por los diferentes negocios y regiones donde está presente Iberdrola.

304-1 Instalaciones operativas propias, arrendadas o gestionadas, que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

La ubicación de las infraestructuras del grupo en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad, en las regiones estratégicas, se desglosa en el cuadro siguiente:

Instalación	Ubicación respecto al área protegida	Superficie/ Longitud afectada	Tipo de protección[53]
España			
Embalses	Interior	18.972 ha	Reservas de la biosfera, Humedales Ramsar, Red Natura 2000, parques nacionales y parques naturales.
Líneas eléctricas	Interior	19.314 km	Red Natura 2000, Humedales Ramsar, Parque Nacional, Parque Natural, Reservas de la Biosfera.
Subestaciones	Interior	144 unidades	Red Natura 2000, Humedales Ramsar, Parque Nacional, Parque Natural, Reservas de la Biosfera.
Centros de transformación	Interior	8.793 unidades	Red Natura 2000, Humedales Ramsar, Parque Nacional, Parque Natural, Reservas de la Biosfera.
Parques eólicos	Interior	139 ha	Red Natura 2000
Reino Unido			
Centrales de generación térmica e hidroeléctrica	Interior o próximos	3.264 ha (12 centros de producción)	Humedales Ramsar, SPA, SAC y SSSI.
Líneas eléctricas	Interior	3.677 km	NSA, SPA, SAC, Ramsar, NNR, SSSI.
Subestaciones	Interior	367 unidades	NSA, SPA, SAC, Ramsar, NNR, SSSI.
Centros de transformación	Interior	8.608 unidades	NSA, SPA, SAC, Ramsar, NNR, SSSI.
Parques eólicos	Adyacente	3 ha	Red Natura 2000 y SAC, SSSI.
Parques eólicos	Parcialmente interior	9.321 ha	Red Natura 2000 y SAC, SSSI.
Estados Unidos			
Parques eólicos	Interior o próximos	0	Áreas protegidas designadas por cada estado federal, pudiendo ser Reservas de la Biosfera, bosques, parques nacionales, refugios nacionales de fauna y aquellas que, sin tener tal grado de protección, tienen un alto valor ecológico.
Líneas eléctricas	Parcialmente interior	392 km	
Brasil			
Líneas eléctricas	Interior	1.881 Km	Áreas de protección ambiental.
Subestaciones	Interior	19 instalaciones	Áreas de protección ambiental.
Centros de transformación	Interior	4.388 centros	Áreas de protección ambiental.
Centrales hidroeléctricas	Interior o próximas	293 ha	Áreas protegidas por la legislación brasileña.
México			

[53] Designaciones de las principales áreas protegidas:
ZEPA (SPA): Zona de especial protección para aves, de acuerdo a la *Directiva de aves de la CE*.
LIC (SCI): Lugar de importancia comunitaria, de acuerdo a la *Directiva de hábitats de la CE*.
ZEC (SAC): Zona especial de conservación, de acuerdo a la *Directiva de hábitats de la CE*.
Ramsar: Humedales de importancia internacional de acuerdo al Convenio firmado en Ramsar.
SSSI: *Site of special scientific interest* (Zonas de interés científico especial de Reino Unido).
NSA: *National scenic areas* (Áreas pintorescas nacionales de Reino Unido).
NNR: *National nature reserve* (Reserva nacional de la naturaleza de Reino Unido).

Central de generación	Adyacente	1 Centro de producción	Áreas de protección ambiental.
Parques eólicos	Adyacente	1 Parque	Áreas de protección ambiental.
Grecia			
Parques eólicos	Parcialmente interior	1 Parque	Red Natura 2000.
Hungría			
Parques eólicos	Interior o próximos	2 Parques	Próximos a áreas de Red Natura 2000, uno incluido en un parque nacional.
Portugal			
Parques eólicos	Interior o próximos	1 Parque	Próximos a áreas de Red Natura 2000, uno incluido en un parque nacional.
Rumania			
Parques eólicos	Próximos	1 Parque	Próximos a áreas de Red Natura 2000, uno incluido en un parque nacional.

304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.

El 100 % de los proyectos que así lo requieren están sujetos a evaluación de impacto ambiental y consultas públicas, trabajando conjuntamente con los Grupos de interés y buscando que la afección ambiental sea la menor posible. En los siguientes enlaces se pueden consultar algunos ejemplos en España, SP Networks, SP Renewables y Avangrid.

Para evitar, minimizar y corregir correctamente los posibles impactos que se puedan generar por la actividad del grupo, se identifican las afecciones generales más significativas sobre la biodiversidad. Estas afecciones, quedan identificadas durante las diferentes fases de la vida de las instalaciones tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Afecciones según fases de la vida de las instalaciones	
Fase de construcción	Introducción de vehículos y maquinaria.
	Apertura de pistas y alteración de la cubierta vegetal.
	Presencia humana prolongada (que afecta de forma transitoria y en general reversible a los comportamientos de las especies de fauna).
	Modificación del paisaje.
Fase de explotación	Emisiones.
	Modificación del régimen natural de los ríos y efecto barrera en casos de aprovechamientos hidroeléctricos (que afectan a los ecosistemas y hábitats de ciertas especies).
	Mortalidad de animales por colisión y electrocución.
	Alteración de la vegetación para mantener las calles de las líneas eléctricas, etc.
	Generación de vertidos y derrames.
Fase de desmantelamiento	Uso de maquinaria y vehículos para la eliminación y demolición de instalaciones existentes.
	Presencia humana prolongada (que afecta de forma transitoria y en general reversible a los comportamientos de las especies de fauna).

Atendiendo a estas afecciones podemos distinguir una serie de impactos potenciales significativos en la biodiversidad, derivados de las actividades, productos y servicios del grupo:

Impactos potenciales	
Afecciones generales	Pérdida de hábitat.
	Emisiones de gases de efecto invernadero.
	Contaminación del entorno.
Afección a la avifauna	Electrocuciones.
	Colisiones.
Afección a la fauna terrestre	Electrocución, atrapamientos, etc.
Afección a la ictiofauna	Variación de la calidad del agua.
	Vertidos/derrames al medio hidrológico.
Afección a la flora	Generación y propagación de incendios.
	Deterioro del medio edáfico.

Para evitar o mitigar dichos impactos se han establecido unos planes de biodiversidad:

Planes de biodiversidad		
Plan transversal	Sub-Plan para el conocimiento del entorno.	
	Sub-Plan de comunicación.	
Planes principales	Reducción de los impactos directos sobre la biodiversidad	Plan para la protección directa de la fauna.
		Plan para la protección directa de la flora.
		Plan para la mejora de hábitats.
	Reducción de los impactos indirectos sobre la biodiversidad	Plan para la gestión de medio edáfico.
		Plan para la gestión de medio hídrico.

304-3 Hábitats protegidos o restaurados

En función de las necesidades de cada instalación y durante el ciclo de vida de las mismas, Iberdrola realiza en los entornos afectados labores de:

- Monitorización de la flora y fauna, especialmente de especies protegidas o vulnerables.
- Tratamientos silvícolas.
- Restauraciones forestales con especies autóctonas.
- Integración y adecuación paisajística, etc.

A continuación se presentan diferentes actuaciones iniciadas en 2017, o en años anteriores y que han tenido continuidad a lo largo de este ejercicio:

España:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Líneas eléctricas	Ejecución de 99 actuaciones ambientales, antes y durante la construcción de subestaciones y líneas eléctricas (restauración y acondicionado de terrenos, protección de la vegetación, la avifauna y el paisaje, control de especies invasoras, formación sobre incendios y vertidos, etc.).	Disminuir el impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
	Ejecución de 1.058 acciones preventivas para la protección de la fauna (modificación y adecuación de apoyos).	Disminuir el impacto sobre la fauna.
	Ejecución de 1.610 acciones en la mejora de la red para la protección de la vegetación.	Disminuir el impacto sobre la flora.
	Gestión de 32,96 km^2 de superficie vegetal, para reducir el riesgo de incendio de instalaciones.	
Centrales hidroeléctricas	Control limnológico de los embalses más eutrofizados (las cargas contaminantes que aportan los otros agentes ajenos a Iberdrola que atraviesan estos ríos en su recorrido previo a los embalses) de las cuencas del Duero y del Tajo.	Prevenir posibles impactos sobre la fauna situada aguas abajo de los embalses.
	Asegurar que las aguas turbinadas contengan las concentraciones mínimas indispensables de oxígeno disuelto necesarias para la vida acuática.	Evitar valores perjudiciales para la ictiofauna.
	Realización de actuaciones de prevención de la contaminación, mejora del medio ambiente y recuperación/restauración del medio natural, en torno a las centrales como: acondicionamiento caudal ecológico, adecuación ambiental de canales, o la recuperación ambiental en el entorno del poblado de la Rasa (desmantelamiento de edificios y recuperación de suelos).	Disminuir el impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
	Mejora y construcción de sistemas de contención de vertidos en las centrales hidroeléctricas de Trespaderne y Contreras.	Prevenir posibles impactos sobre la fauna situada aguas abajo de los embalses.
	Mejora en los sistemas de depuración de aguas residuales en las centrales hidroeléctricas de Barázar y Ullivarri.	
Centrales térmicas	Colaboración del Ciclo Combinado de Escombreras con el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre “El Valle” en la recuperación de aves, como el avetorillo y cernícalo vulgar, para su tratamiento y devolución a su hábitat natural una vez las taras físicas y/o psíquicas que presentan son tratadas.	Disminuir el impacto sobre la fauna.
	Realización de estudio de la evaluación del estado ecológico del río Majaceite en el entorno del Ciclo Combinado de Arcos de la Frontera, utilizando los indicadores de calidad biológicos, hidro-morfológicos y físicos-químicos.	Conocimiento del entorno para la una correcta actuación sobre el hábitat

Cabe destacar, entre los proyectos de la Fundación Iberdrola España, la colaboración en el proyecto *MIGRA* con SEO/BirdLife, cuyo objetivo es el estudio de los movimientos migratorios de las aves presentes en España, financiando la puesta en marcha de este programa desde la temporada 2011 hasta la actualidad.

Reino Unido:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Centrales térmicas y almacenaje de gas	Ejecución de *Biodiversity action plans* (BAP) en cada instalación (más información disponible en www.spenergywholesale.com / www.iberdrola.com).	Recuperar e impulsar la regeneración de los hábitats naturales, la fauna y la flora característicos del entorno de las instalaciones.
Parques eólicos	50 actuaciones en 20 áreas incluidas en los *Habitat management plan* consistente fundamentalmente en el monitoreo de aves y seguimiento de áreas reforestadas y 41 actuaciones de gestión, como restauración, eliminación de especies invasivas, gestión de la vegetación mediante pastoreo, etc.	Recuperar y mejorar terrenos afectados por actividades de la construcción.
		Disminuir el impacto sobre la fauna.

Estados Unidos:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Líneas eléctricas	Realización en dos cuencas fluviales de tratamientos, junto con los propietarios de los terrenos, del agua de escorrentía proveniente de zonas impermeables en la cuenca antes de su entrada en el cauce.	Mejorar la calidad del agua y mejorar en el hábitat acuático y de la ribera.
	Acondicionamiento de líneas eléctricas.	Minimización del impacto sobre el águila pescadora en su proceso de nidificación y reproducción.
	Colaboración en la obtención de humedales en colaboración con la organización Ducks Unlimited, mediante colaboración económica, derivado del proyecto *Auburn Transmission Project.*	Mejorar la calidad del hábitat acuático y favorecimiento de especies.
Parques eólicos	Recuperar e impulsar la regeneración de los hábitats naturales, evitar el desplazamiento de especies autóctonas, monitoreo de especies, sensibilización y formación de las comunidades locales.	Disminuir el impacto sobre la flora.
		Concienciación social de la riqueza en biodiversidad del entorno

Brasil:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Centrales hidroeléctricas	Reforestación de áreas afectadas.	Lograr el éxito de los programas de recuperación y compensación de Áreas de Preservación Permanente (APPs) y áreas degradadas (canteras, escombreras).
	Mantenimiento de programas ambientales de conservación de la biodiversidad en función de los impactos ocasionados por su operación: monitorización de la fauna (ictiofauna, herpetofauna, avifauna, mastofauna, entomofauna, etc.); monitorización de la flora en áreas reforestadas; control de calidad de agua; monitorización de procesos erosivos, etc.	

México:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Centrales térmicas	Desarrollo del *Proyecto de rescate del estero Garrapatas.*	Mejorar el hábitat, favorecimiento de especies autóctonas y concienciación social de la riqueza en biodiversidad del entorno.
	Desarrollo del *Proyecto de apoyo a felinos en la región Altamira.*	
Parques eólicos	Seguimiento de la reforestación realizada durante la construcción del parque eólico La Ventosa.	Asegurar el éxito de los trabajos de reforestación.
	Inicio de la reforestación de un área aproximada de 25 ha del entorno de la línea eléctrica de La Venta III.	Mejorar el hábitat.
	Inicio de la reforestación de un área aproximada de 19 ha del entorno del parque eólico de La Venta III.	Mejorar el hábitat.

Más información disponible en el *Informe de biodiversidad 2014-2017* de Iberdrola.

304-4 Número de especies desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación, cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.

El grupo tiene actividad en algunas áreas donde habitan o pueden estar presentes especies amenazadas incluidas en la Lista roja de UICN, el UK BAP, el USFW[54] y en otros listados nacionales como la Lista de especies amenazadas de Sao Paulo, etc., sin que ello signifique afección o amenaza por parte de la actividad.

Clasificación Lista roja UICN	Nº especies
En peligro crítico (CR)	41
En peligro (EN)	82
Vulnerable (VU)	162
Casi amenazada (NT)	49
Preocupación menor (LC)	490

[54] UICN "Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza" (www.uicn.es), UK BAP "*UK Biodiversity Action Plan*" (www.ukbap.org.uk/newprioritylist.aspx), USFW "*US Fish & Wildlife Services*" (www.fws.gov).

EU13 Biodiversidad en los hábitats compensados en comparación con la biodiversidad de las zonas afectadas.

Previo a la construcción de una instalación, se analiza el posible impacto ambiental mediante una previsión y valoración, siendo determinante evitar la localización de nuevas infraestructuras en áreas protegidas o en aquellas con alto valor en biodiversidad sin figura de protección. Si tras el análisis previo se identifican impactos significativos, se modifica en lo posible el proyecto, adoptándose las mejores técnicas disponibles y las medidas identificadas como necesarias para corregirlo y minimizarlo. En el caso de que no pueda ser mitigado por completo, se llevan a cabo medidas compensatorias. La siguiente tabla muestra las principales actuaciones llevadas a cabo en este sentido a lo largo de 2017:

País	Tecnología	Actuaciones	Resultados
Reino Unido	Beauly Denny (subestación)	Continuación de los trabajos de recuperación de Beauly Denny, superando las 200 ha de turberas, en colaboración con diferentes Grupos de interés locales.	Mejora del estado de humedales, pastizales litorales y áreas de bosques y arbustos.
			Obtención de sumidero de carbono, retención de agua y mejora de hábitats.
	Damhead Creek (ciclo combinado)	Reubicación del tritón crestado (*Triturus cristatus*) y la rata topera (*Arvicola amphibius*), de un área original que era de 2,4 ha a otra de 2,9 ha. Los pastizales y lagunas de este nuevo emplazamiento están evolucionando satisfactoriamente, y recientemente se ha inspeccionado la consolidación de los estanques.	Mejora del estado de humedales, pastizales litorales y áreas de bosques y arbustos.
			Creación de un hábitat adecuado para la rata de agua.
	Galloway (hidroeléctrica)	Continuación de monitoreo mediantes la instalación de antena en el puerto de pesca Loch Doon Vaki.	Eliminación de posibles obstáculos favoreciendo entre otros, la migración del salmón atlántico, y otras especies, trabajando junto a *Ayrshire Rivers Trust on Loch Doon* y *Galloway Fisheries Trust*.
		Estudio de interferencias para el paso de la ictiofauna a través de *Black Water of Dee* (Realizándose mapeos en SIG, pesca eléctrica, monitoreo de hábitats, etc.)	
		Gestión de la vegetación en el entorno de la subestación y control y eliminación de la especie invasiva *Fallopia japónica*.	Mejora de hábitats adyacentes.
	Cruachan (hidroeléctrica)	Continuación con el estudio del hábitat y de la fauna mediante instalación de cámaras para fototrampeo. Especial seguimiento de la marta (*Martes martes*).	Conocimiento del entorno y difusión a la población local, colaboración con ONGs.
		Gestión de la vegetación en el entorno de la subestación y control y eliminación de la especie invasiva azalea (*Rhododendron*).	Mejora de hábitats adyacentes.
	Parques eólicos	Continuación de la implementación en áreas adyacentes de los *Habitat Management Plans*, gestionando más 93 km^2 hasta la fecha, con el monitoreo de especies como de especies como el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), el gallo lira (*tetrao tetrix*) o el titón crestado *(Triturus cristatus).*	Mejora de hábitats adyacentes.

Estados Unidos	Líneas eléctricas y subestaciones	Continuación con la identificación de hábitats (bajo las líneas) favorables para el conejo de Nueva Inglaterra (*Sylvilagus transitionalis*). Trabajo con la colaboración de *The US Fish and Wildlife Service*.	Fomento de la recuperación especies en declive.
		Desarrollo de un programa de *Gestión integrada de la vegetación*; Uso de vehículos menos pesados en áreas forestales, etc.	Mejora de hábitats adyacentes y protección de la fauna asociada.
		Construcción de plataformas, en las zonas de Milford, Hamden, North Haven, Ansonia y Fairfield para favorecer la nidificación del águila pescadora, consiguiendo el asentamiento y reproducción de la especie.	Fomento de la recuperación especies en declive.
		Continuación con el monitoreo y tratamiento para eliminación de 14 especies de plantas invasoras, bajo el proyecto de *Maine Power Reliability Program (MPRP).*	Mejora de hábitats adyacentes y fomento de la proliferación de especies autóctonas.
		Continuación con el monitoreo y tratamiento para eliminación de especies de plantas invasoras, bajo el proyecto de Maguire Road Substation (Kennebunk).	Mejora de hábitats adyacentes y fomento de la proliferación de especies autóctonas.
	Parques eólicos	Continuación con el monitoreo y mantenimiento de hábitats (pastos, dehesas, bosques, humedales, desiertos, etc.) dentro y en el entorno de los mismos.	Mejora de hábitats adyacentes y protección de la fauna asociada.
Brasil	Baguari (hidroeléctrica)	Recuperación de aproximadamente 28 ha en la resera Legar del Faz.	Mejora de hábitats adyacentes, potenciación de la capacidad de absorción del suelo y disminución del riesgo de pérdidas por erosión.
	Corumbá (hidroeléctrica)	Reforestación con 426.496 plántulas de especies autóctonas.	
	Dardanelos (hidroeléctrica)	Potenciación de la recuperación natural en 5 ha y reforestación en el entorno de la central.	
	Líneas eléctricas	Reforestación de áreas degradadas con plántulas en diferente estado de crecimiento.	

Iberdrola proporciona información adicional en el apartado de Biodiversidad de la web.

GRI 305 Emisiones

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

La principal fuente de emisiones directas, que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía es la emisión de CO_2 procedente de la combustión en las centrales térmicas. Iberdrola ha asumido el compromiso público de mantenerse entre las grandes empresas europeas con menores emisiones de CO_2 por kWh producido. La compañía concentra sus esfuerzos en reducir gradualmente su intensidad de emisiones de GEI, impulsando el uso de tecnologías renovables y mejorando la eficiencia energética de sus actividades e instalaciones.

Iberdrola se ha marcado como objetivo medioambiental reducir su intensidad de emisiones de CO_2 respecto al 2007 un 50 % para el año 2030, así como ser neutros en carbono en 2050.

Iberdrola ha formado parte de la COP23, donde mostró su liderazgo en la lucha contra el cambio climático, objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una vez más, la compañía desempeñó un papel muy importante con la iniciativa *Moving for Climate NOW* y con la participación en los principales eventos y reuniones de las organizaciones que se han dado cita en Bonn (UN Framework Convention for Climate Change, World Business Council for Sustainable Development, Carbon Pricing Leadership Coalition, UN Global Compact, etc.), apoyando enérgicamente la implementación de los objetivos previamente acordados en París, cuyo acuerdo entró en vigor en noviembre de 2016.

Iberdrola está inscrita en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España (Mapama).

Otras emisiones atmosféricas derivadas de la combustión de combustibles fósiles son el NO_x, el SO_x y partículas, para estas, la tendencia es la reducción de las mismas gracias a mejoras en los procesos de combustión y por otro lado por el *mix* energético de la compañía, que incorpora un 67 % de capacidad instalada libre de emisiones. Más información disponible en el apartado de cambio climático y emisiones de la web.

Inventario Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Como resultado de las emisiones recogidas en los contenidos 305-1, 305-2 y 305-3 se realiza el inventario de emisiones de Iberdrola. En abril de 2017 Aenor certificó, por séptimo año consecutivo, el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Iberdrola, conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2006, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades, siendo el año base tenido en cuenta el 2016[55].

[55] Se modifica el año base de 2012 a 2016 con respecto a los informes anteriores.

A continuación, se muestra el inventario (a fecha de publicación de este informe) a presentar a verificación en el año 2018, conforme al protocolo *GHG (Greenhouse Gas Protocol)* del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute (WRI).

La información actualizada se encuentra disponible en el apartado Protocolo de gases de efecto invernadero (GEI) de la web corporativa.

Emisiones de CO_2 equivalentes a verificar en el año 2018 (t)	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	México
Alcance 1: Emisiones directas	5.962.832	2.960.801	999.587	1.548.252	15.334.983
Alcance 2: Emisiones indirectas	2.269.453	806.885	1.282.555	649.881	1.790
Alcance 3: Otras emisiones indirectas[56]	1.174.512	812.550	510.930	29.075	637.303

305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero. Alcance 1 (según GHG Protocol)

Las emisiones directas son las provenientes de fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa. Se incluyen:

- Emisiones de las instalaciones de generación de energía eléctrica (consumo de combustibles).
- Emisiones de instalaciones de no generación (almacenamientos de gas y secado de lodos).
- Emisiones fugitivas de metano (CH_4) (almacenamiento y transporte de gas natural).
- Emisiones fugitivas de hexafluoruro de azufre (SF_6) en las redes de distribución.
- Emisiones de las instalaciones que dan servicios a los edificios (consumo de combustibles).
- Emisiones por combustiones móviles asociadas al transporte por carretera de empleados por trabajo con vehículos de flota.

Los factores de emisión empleados en el cálculo de cada una de estas emisiones se obtienen de fuentes oficiales. El total de emisiones del Alcance 1 para el año base son: 35.476.623 t CO_{2eq}. Para más información, pueden dirigirse a cambio climático y emisiones de la web corporativa.

La evolución de las emisiones de CO_2 de las instalaciones de producción se presenta en el siguiente cuadro:

Emisiones de CO_2 (t)	2017	2016
Centrales de generación térmica[57]	23.024.356	22.812.513
Cogeneración	3.671.908	3.728.577
Total	**26.696.264**	**26.541.089**

La potencia instalada libre de emisiones en el grupo asciende al 67 %. Además de las citadas

[56] Inferior a lo reportado en el contenido 305-2, debido a que en la verificación de la huella de carbono de Iberdrola no se tienen en cuenta las correspondientes a "Otros países" según definido en el contenido 305-3.
[57] El dato de emisones de las centrales de generación térmica incluye el consumo de un grupo auxiliar de las centrales nucleares, el cual no se incluye en el desglose del Anexo 3.

emisiones de las instalaciones de producción, el resto de emisiones directas, suponen menos del 1 % sobre el total de las mismas:

Otras emisiones Alcance 1 (t $CO_{2eq.}$) en 2017		Fuente de los factores de emisión
Emisiones de No Generación	41.634	Defra[58]: Reino Unido.
Emisiones fugitivas (CH4) (Almacenamiento y transporte gas)	8.717	IPCC[59]
Emisiones fugitivas (SF_6) (Distribución energía eléctrica)	19.856	IPCC
Emisiones en edificios (consumo de combustibles)	7.965	Mapama: España. Defra: Reino Unido, México y Brasil. EPA[60]: Estados Unidos.
Emisiones por combustión móvil (coches de flota)	32.019	Defra: España y Reino Unido. EPA: Estados Unidos, México y Brasil.

305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Alcance 2 (según GHG Protocol).

Las emisiones indirectas son aquellas emisiones derivadas de la actividad de la empresa, pero generadas por otras entidades, incluyéndose las emisiones de la generación de electricidad adquirida para el consumo por la empresa. Estas emisiones son:

- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica de sistemas auxiliares durante parada en las centrales térmicas, renovables, nucleares y bombeo en las hidroeléctricas.
- Emisiones asociadas al consumo de electricidad en edificios.
- Emisiones asociadas a las pérdidas de red.

Para el cálculo de CO_2 se aplica el factor de emisión del *mix* de generación del país correspondiente:

- España: Red Eléctrica de España
- Reino Unido: DEFRA
- Estados Unidos: U.S. Energy Information Administration
- México: SEMARNAT[61]
- Brasil: Ministerio da Ciencia, Tecnologia e Inovaçao para Brasil

El total de emisiones del Alcance 2 para el año base son: 4.503.670 t CO_{2eq}. Las emisiones del alcance 2 para el año 2017 son las indicadas en la siguiente tabla:

Alcance 2 (t CO_{2eq}) [62]	2017	2016
Emisiones asociadas al consumo de electricidad en oficinas	51.242	39.863
Emisiones por consumo en parada y bombeo	833.115	749.628
Emisiones asociadas a las pérdidas de red	4.126.206	3.714.179

[58] Defra: Department for Environment, Food and Rural Affairs (Reino Unido).
[59] IPCC: Intergovernmental Panel on Climate Change.
[60] EPA: Environmental Protection Agency (Estados Unidos).
[61] SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en México.
[62] Para el cálculo de emisiones del año 2017, se incluyen en el alcance 2 las emisiones asociadas a las pérdidas de red.

Más información en el *Informe GEI* auditado anualmente bajo la norma ISO 14064.

305-3 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Alcance 3 (según GHG Protocol).

Las emisiones indirectas que son consecuencia de las actividades de la empresa, en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la misma:

- Emisiones asociadas al transporte de empleados por trabajo (vehículos de alquiler y particulares, avión, tren y ferry).
- Emisiones asociadas al transporte de empleados desde su residencia hasta su lugar de trabajo.
- Emisiones asociadas al transporte de combustible.
- Emisiones de proveedores que reciben y responden cuestionarios de GEI.

Más información en el *Informe GEI* auditado anualmente bajo la norma ISO 14064.

El total de emisiones del Alcance 3 para el año base son 1.022.158 t CO_{2eq}.

Emisiones asociadas al transporte de empleados por trabajo

En la siguiente tabla se indican las emisiones asociadas al transporte de empleados en los viajes de negocio en diferentes medios de transporte. Para el cálculo de las emisiones se emplean los factores de emisión Defra (2017).

Emisiones de CO_{2eq} asociadas al transporte de empleados por trabajo (t)	2017	2016
Aéreo	13.983	10.395
Automóvil	4.472	4.620
Ferrocarril	278	296

Se han celebrado 59.151 videoconferencias en el año 2017, que han evitado viajes de los empleados y han supuesto una reducción aproximada de 22.592 t de CO_{2eq}.

Emisiones asociadas al transporte de empleados desde su residencia hasta su lugar de trabajo

Anualmente, se envía un cuestionario a los empleados del grupo Iberdrola para que registren sus emisiones a través de una herramienta de cálculo de emisiones.

Los datos obtenidos en la encuesta realizada para el año 2017, se extrapolan a todo el grupo Iberdrola. El valor equivalente de las emisiones totales por este concepto ha sido de 76.686 t CO_{2eq}.

Emisiones asociadas al transporte de combustible

Son las procedentes del análisis de la cadena de suministro de combustibles, en función de los diferentes medios de transporte utilizados, usando como factores de emisión los correspondientes a Defra y calculado las emisiones derivadas de esta actividad. En 2017, sólo se han producido actividades de transporte de combustible en España[63].

[63] Se consideran las actividades de transporte de carbón, gasoil y uranio.

A continuación, se muestran las emisiones por medio de transporte:

Emisiones de CO_{2eq} (t) asociadas al transporte de combustible	2017	2016
Carretera	14.782	12.052
Tren	4.474	19.905
Barco	72.903	56.786

Emisiones asociadas a la cadena de proveedores

Durante 2017 Iberdrola ha realizado la *VIII Campaña de sensibilización y medición de gases de efecto invernadero en proveedores,* para lo que se enviaron cuestionarios a los proveedores del grupo en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

De las respuestas de los cuestionarios enviados a los proveedores, como se indica en el contenido 308-1, se calculan las emisiones de manera proporcional al volumen de facturación, dato que se incluye en el informe de emisiones como emisiones indirectas:

Emisiones de CO_{2eq} asociadas a la cadena de proveedores (t)	2017
España	1.054.507
Reino Unido	795.891
Estados Unidos	490.768
Brasil	211
México	635.421

305-4 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

La intensidad de las emisiones de CO_2 se calcula a partir de las emisiones directas de las instalaciones de producción (ver contenido 305-1) dividida por la producción neta del grupo, incluyendo el vapor. La tabla siguiente muestra la evolución de dicha intensidad.

Evolución de la intensidad de emisiones de CO_2	2017	2016
Emisiones específicas del *mix* global (kg/MWh)	187	177
Emisiones específicas del *mix* global (kg/€)[64]	0,854	0,908

En el año 2017, las emisiones de CO_2 por MWh generado se mantienen entre las más bajas de las empresas energéticas a nivel nacional e internacional. Además, es destacable indicar que la intensidad de emisiones de las centrales térmicas del Grupo ha descendido en los últimos 5 años, siendo en 2017 de 388 kg CO_2/MWh.

305-5 Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Las iniciativas de reducción de emisiones se realizan a través de una amplia gama de productos y servicios que promueven la eficiencia energética y el ahorro. Como ejemplo de las acciones llevadas a cabo en 2017 se citan las siguientes:

[64] Emisiones directas de las instalaciones de generación (305-1) respecto a las ventas netas en €.

Áreas	Acciones e iniciativas	CO_2 evitado (t)
Renovables	Ahorro en energía primaria por producción de energía renovable.	15.129.235
Cogeneración	Ahorro por suministro de energía térmica (vapor) en el grupo.	1.128.403
Eficiencia en red	Ahorro por eficiencia en redes de distribución en España, Reino Unido y Brasil.	117.658
Comercial	Ahorro y eficiencia energética por productos y servicios verdes.	7.062.225
Grupo	Uso de videoconferencias.	22.592

En total se ha conseguido evitar la emisión de 23.460.113 t CO_2, el equivalente al CO_2 absorbido por 1.300 millones de árboles en un año[65].

El régimen de operación de las instalaciones de producción del grupo ha producido un nivel de emisiones de CO_2 que se describe en el contenido 305-1. Los contenidos 302-4[66] y 305-2 proporcionan información adicional en esta materia.

A pesar de su excelente posición en este aspecto, Iberdrola se ha comprometido a reducir su intensidad de emisiones en el año 2030 un 50 % por debajo de su nivel en 2007. La estrategia para conseguir este objetivo está basada en la reducción gradual de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, a través del compromiso del cierre de todas sus centrales de carbón, y continuando con el desarrollo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables e introduciendo progresivamente las tecnologías más eficientes y menos intensivas en carbono en las instalaciones existentes.

Dentro del compromiso de Iberdrola, se ha desarrollado un Plan de Movilidad Sostenible, con el objetivo final de contribuir a un uso racional de los medios de transporte y se enmarca dentro del compromiso adquirido por la compañía en su *Política de sostenibilidad*.

El carácter integrador del programa involucra a los empleados, la actividad empresarial, clientes y proveedores, articulándose en torno a 23 acciones concretas en las que la empresa busca reforzar su apuesta por la sostenibilidad.

Entre las iniciativas puestas en marcha por Iberdrola destaca una nueva edición del programa *Vehículo eléctrico para empleados* desarrollado en España, Reino Unido y el proyecto piloto lanzado en Estados Unidos, que consta de anticipos especiales y ayudas económicas para la compra de vehículos eléctricos. Gracias a esta iniciativa, durante 2017 se ha logrado evitar la emisión local de 244 t CO_{2e} en viajes de empleados al lugar de trabajo en España y Reino Unido.

La apuesta de Iberdrola por la movilidad sostenible ha sido reconocida en 2017 con el galardón recibido en los V Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible entregados por Renault.

305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono

Las sustancias reductoras de la capa de ozono tienen una presencia marginal en el grupo Iberdrola y se localizan principalmente en equipos de extinción de incendios (Halones) y en

[65] CO_2 estimado absorbido por un árbol en un año igual a 20 kg.
[66] Además de las reducciones descritas en 302-4, la producción de origen nuclear del grupo en el ejercicio ha evitado unas emisiones de 8.644.375 t CO_2, considerando el *mix*. Fuente: RRE.

algunos sistemas de refrigeración (Clorofluorocarbonos, CFC). Estos equipos y sistemas se mantienen según las previsiones de la normativa vigente.

Las únicas emisiones a la atmósfera que proceden de estos productos serían las derivadas de las posibles pérdidas, las cuales se identifican por el volumen de recarga de los equipos. Aunque el objetivo de Iberdrola es eliminar la presencia de los mismas en sus instalaciones, estas sustancias se siguen utilizando donde, estando autorizado su uso, no se ha encontrado un sustituto mejor en el mercado. Así, en el año 2017 se han repuesto 44 kg equivalentes de CFC-11, de ellos: 38 kg equivalentes de CFC-11 en España y 6 kg en México.

305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas

Las emisiones[67] de dióxido de azufre (SO_2), óxidos de nitrógeno (NO_x) y partículas tienen también su origen en la quema de combustibles fósiles. El perfil de generación ya comentado en el apartado de emisiones hace que estas tiendan a reducirse con la incorporación de energía renovable y el apoyo de las modernas tecnologías de control de los ciclos combinados. Este enfoque de gestión se complementa con un plan de mejoras en el proceso de combustión y en el desmantelamiento de grupos menos eficientes desde el punto de vista medioambiental.

Con el fin de dar cumplimiento a la *Directiva 2001/80/CE*, que limita las emisiones a la atmósfera de SO_2, NO_x y partículas, procedentes de grandes instalaciones de combustión, tanto en España como en Reino Unido se han realizado inversiones en sistemas de control de combustión en las centrales térmicas.

Emisiones de NO_x

Emisiones de NO_x (t)	2017	2016
Centrales de generación	7.613	12.934
Cogeneración	8.539	8.037
Total	**16.152**	**20.971**

Evolución de la intensidad de las emisiones de NO_x (kg/MWh)	2017	2016
Emisión específica del *mix* global	**0,113**	**0,140**

Emisiones de SO_2

Emisiones de dióxido de azufre (SO_2) (t)	2017	2016
Centrales de generación	4.143	6.510
Cogeneración	1.249	578
Total	**5.392**	**7.088**

Evolución de la intensidad de las emisiones de SO_2 (kg/MWh)	2017	2016
Emisión específica del *mix* global	**0,038**	**0,047**

[67] La obtención de estas emisiones se realiza, bien por medición directa de las mismas, o a través de conversiones del consumo de combustible por factores de emisión de fuentes oficiales.

Emisiones de partículas

Emisiones de partículas (t)	2017	2016
Centrales de generación	1.114	1.067
Cogeneración	158	141
Total	**1.272**	**1.208**

Evolución de la intensidad de las emisiones de partículas (kg/MWh)	2017	2016
Emisión específica del *mix* global	**0,009**	**0,008**

Emisiones de mercurio (Hg) y otros compuestos

La emisión de mercurio (Hg) en 2017 asciende a 33,23 kg.

Por otro lado, se han emitido 434,57 t de compuestos orgánicos volátiles (COV) en España, Reino Unido, México y Estados Unidos; y se han emitido 18,60 kg de contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP) en Estados Unidos.

GRI 306 Efluentes y residuos

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Efluentes

Captación, uso y vuelta al medio es el ciclo del agua necesario para la generación de energía en las centrales de generación térmica. La calidad del retorno de este efluente se encuentra estrictamente controlada, sin alcanzar los valores máximos admisibles establecidos por la Administración en función de las características del punto de captación y vertido (mar, embalse o río).

El aseguramiento del cumplimiento de la legislación y la búsqueda de métodos de minimización del riesgo de vertido es aplicable a todas las instalaciones de Iberdrola, incluyendo centrales de generación, instalaciones renovables y subestaciones de distribución.

En sus centrales, Iberdrola dispone de plantas de tratamiento y sistemas de medición de calidad del agua que permiten garantizar la vuelta al medio (mar, embalse o río) en las condiciones deseadas, disminuyendo el riesgo de vertidos contaminantes mediante herramientas preventivas de control:

- Sistemas consolidados de información de anomalías e incidentes para establecer planes de minimización de riesgos de vertido, implementando actuaciones predictivas, preventivas y correctoras que garantizan un adecuado estado del agua.
- Certificados en ISO 14001 y EMAS, como herramientas de mejora continua.

Asimismo la compañía dispone de planes de emergencia y protocolos para una correcta y rápida actuación en caso de vertido o derrame con efectos negativos en el entorno exterior.

Residuos

El objetivo de Iberdrola es reducir la generación de residuos para cualquier proceso o actividad (construcción, operación, mantenimiento de instalaciones y centros de trabajo), y priorizar el reciclaje y reutilización de los mismos. Iberdrola apuesta por el concepto de "economía circular" a todos los agentes que forman parte de su actividad, estando adheridos al Pacto de economía circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en España (MAPAMA).

La gestión de residuos se realiza conforme a las siguientes premisas:

- Minimizar la generación de residuos en origen.
- Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.
- Promover campañas de sensibilización sobre la minimización de residuos.
- Tratamiento y gestión específica de los residuos peligrosos.

Dentro del compromiso de transparencia informativa con sus Grupos de interés, Iberdrola incorpora información adicional relativa a su parque de generación nuclear (*Plan general de residuos radiactivos,* Enresa[68]*)*. A los residuos radiactivos generados se les aplican los procesos de reducción, reutilización, segregación, reciclaje y valorización en la gestión segura de los mismos.

Las centrales nucleares de Iberdrola están incluidas en el *Programa de vigilancia radiológica ambiental* del Consejo de Seguridad Nuclear de España*,* cuya finalidad es efectuar un seguimiento de la dispersión en el medio ambiente de los vertidos que realizan de modo controlado las instalaciones, así como conocer y vigilar la calidad radiológica de todo el territorio nacional.[69]

306-1 Vertido total de aguas, según su calidad y destino

Las centrales de generación térmica tratan las aguas residuales antes de verterlas al medio natural receptor:

- Las aguas de proceso se someten a un tratamiento físico-químico que incluye la separación de hidrocarburos y un control de la temperatura.
- Las aguas sanitarias se tratan en depuradoras compactas con procesos biológicos aerobios.
- Las instalaciones con parques de carbón tienen un tratamiento de la escorrentía del parque, y un proceso de decantación y coagulación que evita la entrada de carbón particulado o en suspensión en el agua receptora.

Una vez depuradas, las aguas de proceso y sanitarias se diluyen con el agua que retorna del sistema de refrigeración y se vierten al medio receptor, bajo un control continuo de diferentes parámetros (temperatura, turbidez, conductividad, etc.). Una entidad acreditada realiza análisis de estos vertidos y se informa a la Administración periódicamente.

Los datos relativos al vertido de agua al medio son:

[68] Enresa: Empresa nacional de residuos radioactivos, S.A.
[69] Para ampliar información puede consultarse el informe técnico del Consejo de Seguridad Nuclear "Programas de vigilancia radiológica ambiental. Resultados 2014" disponible en www.csn.es.

Agua total descargada (hm^3)	2017	2016
Mar	1.289	1.171
Ríos	249	274
Lagos y embalses	360	326
Agua municipal	6	5
Total	**1.904**	**1.776**

En México los ciclos combinados disponen de redes separadoras e independientes para las aguas industriales y sanitarias. Estas últimas tienen su tratamiento final en biodigestores y las industriales se vierten al medio natural o se envían a depuradoras municipales o al cliente para su tratamiento. La central La Laguna capta aguas negras para todos sus procesos, por lo que el agua vertida por esta instalación tiene mejor calidad en algunos parámetros que el agua captada. Para más información consultar en la sección Uso del agua de la página web corporativa.

306-2 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento

Dentro de la actividad del grupo Iberdrola se diferencian dos tipos de residuos:

- Los originados durante el proceso de producción de energía.
- Los generados en las instalaciones y oficinas.

Las diferentes áreas y negocios de la compañía llevan a cabo actuaciones encaminadas a la minimización y mejora de la gestión de residuos, que se enmarcan en los sistemas de gestión ambiental certificados.

Residuos del proceso de producción

1. Cenizas y escorias

En el proceso de generación en centrales térmicas de carbón, unos de los residuos más característicos son las cenizas volantes y las escorias, en la siguiente tabla se muestra la producción y reutilización de las mismas:

Evolución de la producción y reutilización de cenizas de centrales térmicas de Iberdrola	2017	2016
Cenizas producidas (t)	174.523	256.399
Cenizas reutilizadas (t)	76.034	87.260
Porcentaje reutilizado sobre el producto (%)	44	34

Las cenizas reutilizadas, se destinaron a la producción de cemento, como relleno en obras de infraestructuras, y para producir compost.

2. Residuos nucleares

Los residuos radiactivos de baja-baja y baja-media actividad generados durante el año 2017 se presentan en la siguiente tabla:

Residuos peligrosos generados en centrales nucleares	Producción Neta (MWh)	Residuos baja-baja actividad		Residuos baja-media actividad	
		Producidos (m^3)	Producidos (m^3 / MWh)	Producidos (m^3)	Producidos (m^3 / MWh)
Central nuclear de Cofrentes	7.064	14,4	0,002	104	0,015
Centrales nucleares participadas	16.185	32,47	0,016	162,01	0,078

En cuanto a los residuos de alta actividad, se han generado 303 elementos de combustible gastado durante el año 2017.

Otros residuos

1. Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos generados, son entregados periódicamente a gestores autorizados para su correcto tratamiento. No todos los residuos generados son depositados o reciclados de manera inmediata, ya que se dispone de almacenes temporales de residuos peligrosos en las instalaciones.

Generación de residuos peligrosos (t)	2017	2016
Producidos	9.193	10.579
Depositados y/o incinerados	3.023	2.148
Recuperados, reciclados, reutilizados	7.288	7.353

2. Residuos no peligrosos

Generación de residuos no peligrosos (t)	2017	2016
Producidos[70]	1.053.671	978.845
Depositados y/o incinerados	543.254	443.752
Recuperados, reciclados, reutilizados	449.920	470.832

Entre los residuos no peligrosos producidos, figuran equipos electrónicos, maderas, metales, plásticos, papel, etc. La compañía mantiene planes de minimización, reutilización y reciclaje y campañas de sensibilización para promover las buenas prácticas ambientales por parte de los empleados.

Con el fin de promover la reutilización de los residuos, Iberdrola lleva varios años trabajando en la optimización de la gestión y revalorización de los mismos, poniéndolos a la venta a empresas que tras su transformación los vuelven a poner en el mercado. Derivado de este ejercicio, durante 2017 se ha producido un ingreso de 2.449.758 €, derivado de la venta de residuos no peligrosos.

306-3 Derrames significativos

Iberdrola cuenta con un Sistema de gestión ambiental que tiene, entre sus principales objetivos, la prevención. Para ello, en todos los negocios del grupo, hay implantadas numerosas medidas preventivas definidas a través de los manuales de organización y los manuales técnicos. En los diferentes negocios del grupo, se han establecido planes de minimización de riesgos (guías y procedimientos de emergencias, simulacros periódicos, etc.) y

[70] El valor total de los residuos producidos, incluye también el valor total de residuos gestionados.

sistemas de reporte y gestión de incidencias, a través de los que se previenen y controlan también los derrames accidentales, y se informa a la administración competente cuando sea necesario.

Como ejemplo de las medidas de seguridad y contención para mitigar el daño, cabe citar las realizadas en España, donde, a lo largo de 2017, se han realizado 505 actuaciones preventivas para evitar y mitigar el impacto de posibles derrames. Entre ellas, se incluye la construcción de 34 depósitos para la recogida de aceite en caso de vertido masivo en las subestaciones y centros de transformación, o la impermeabilización de cubetos.

De todas las fugas y derrames registrados en el grupo Iberdrola durante 2017, 23 incidentes han sido significativos[71], suponiendo un volumen derramado de 10 m^3 de líquido dieléctrico. En todos los casos se ha resuelto satisfactoriamente gracias al equipo de respuesta ante emergencias, se ha limpiado la zona contaminada y se ha procedido a la gestión adecuada de los residuos. En el caso de accidentes o incidentes poco significativos y sin consecuencias ambientales permanentes en el entorno, no ha sido necesario adoptar medidas correctoras o compensatorias.

306-4 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideren peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.

Iberdrola no transporta, importa o exporta directamente residuos peligrosos incluidos en el Convenio de Basilea en ninguno de los países en los que desarrolla sus actividades.

306-5 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de la biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos y escorrentía, procedentes de la organización.

Los consumos de agua y los vertidos realizados por las instalaciones durante el año 2017 han estado dentro de los límites indicados en la correspondiente autorización ambiental integrada de cada instalación, no detectándose ninguna circunstancia anómala que pudiera afectar significativamente a los recursos hídricos y hábitats relacionados.

Puede darse incluso la circunstancia de que las actividades de la compañía resulten beneficiosas para el ecosistema, tal como se explican en los siguientes ejemplos:

- En España, con independencia de la autorización ambiental integrada, en ocasiones se realizan análisis adicionales para el control de la calidad del agua aguas arriba de las instalaciones de generación hidroeléctrica, con el fin de mejorar, en caso en que sea necesario, la calidad de la misma una vez que pase por la central y sea devuelta al medio (ver contenido 304-3).
- Se ha re-direccionado la descarga de la Central Altamira III y IV en México sobre el estero Garrapatas, permitiéndole recuperar su salinidad y por tanto las características específicas de este hábitat y las especies de fauna y flora adaptadas a él. El mencionado estero estaba perdiendo su carácter salobre por el bloqueo de la entrada de agua de mar tras la construcción de un gaseoducto, con la consecuente desalinización del ecosistema.

[71] Se entiende por “derrame significativo” aquél que causa daño al entorno exterior de la instalación o existe un riesgo importante y debe ser notificado a la Administración. Durante la operación y el mantenimiento de instalaciones pueden producirse pequeños derrames en el interior de las mismas, que son adecuadamente tratados y, si es preciso, notificados.

GRI 307 Cumplimiento ambiental

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Iberdrola dispone de un Sistema de gestión ambiental global, en el que se aglutinan todas las certificaciones parciales de cada uno de los negocios que conforman el grupo, alcanzando el 80 % de la producción del grupo. Los sistemas de gestión ambiental certificados identifican los requisitos legales de aplicación a las actividades que desarrolla el grupo y establecen una evaluación de su cumplimiento para el aseguramiento del mismo. En el contenido 307-1 a continuación se presenta información sobre procedimientos legales de carácter ambiental abiertos hacia sociedades gestionadas directamente por Iberdrola.

307-1 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.

Durante 2017 los incidentes relacionados con el medio ambiente han supuesto las siguientes multas y sanciones monetarias:

Multas impuestas relacionadas con el medio ambiente (€)	2017	2016
Importe total de las multas impuestas	**3.881.246**	**2.375.559**

Del importe total de las multas impuestas en el ejercicio, 2.197.588 euros lo han sido en España, 1.582.142 euros en Brasil y 50.508 euros en Estados Unidos. En España, son significativos los correspondientes a expedientes sancionadores por electrocución, lesiones y muerte de aves y en Brasil, debidas al incumplimiento de condicionantes ambientales, afectación de la ictiofauna y podas irregulares.

Sanciones no monetarias, procedimientos sancionadores y arbitrajes (nº)	2017	2016
Sanciones no monetarias	14	2
Procedimientos sancionadores	57	86
Casos a través de mecanismos de arbitraje o similares	0	9

GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores

Enfoque de gestión
308-1 Porcentaje de nuevos proveedores evaluados siguiendo criterios ambientales
308-2 Impactos ambientales negativos significativos (reales o potenciales) en la cadena de suministro y acciones tomadas.

El enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento del grupo Iberdrola se describe en el contenido 102-9 “Descripción de la cadena de suministro” del presente informe, y los riesgos ambientales de dicha cadena se gestionan a través de los procesos de calidad implantados y de las auditorías periódicas realizadas.

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compra, las medidas adoptadas para promover un correcto comportamiento ambiental de los proveedores se sustentan en la *Política de compras*, el *Código ético del proveedor* y las cláusulas específicas sobre medio ambiente en las condiciones de contratación del grupo. Posteriormente, durante la fase de aprovisionamiento, son las unidades de negocio quienes realizan el seguimiento del desempeño ambiental del proveedor durante la vigencia del contrato.

Alineamiento en Compras y en la Gestión de Proveedores con el respeto al medioambiente y la sostenibilidad

Mecanismos Internos en Compras	
Política de Compras	Recoge principios relativos en materia de medioambiente exigibles al proveedor y a la gestión responsable sostenible en la cadena de suministro del Grupo Iberdrola
Registro y Clasificación Proveedores	Disponer de certificación medioambiental se pondera en valoración global del proveedor Se debe aceptar Política Medioambiental de Iberdrola
Proceso de Licitación	En fase de ITEO (evaluación de ofertas) y en la PA (propuesta de adjudicación) se recoge la evaluación medioambiental del proveedor para la contratación que pretende realizarse
Objetivos anuales de mejora	Aspecto innovador: establecido objetivos anuales de mejora al equipo de Compras ligados a la retribución variable directamente relacionados con la mejora ambiental de proveedores
Sistema Global Ambiental	La Dirección de Compras es parte del Comité del Sistema Global Ambiental de Iberdrola: seguimiento directrices ambientales, objetivos establecidos e indicadores asociados. Auditorías
Reporting	Infografía *Contribución a la sostenibilidad* e *Informe Anual de Compras y Gestión de Proveedores* publicados en Web Corporativa

Mecanismos Externos con Proveedores	
Código Ético del Proveedor	Incorpora principios en materia medioambiental Debe ser aceptado por los proveedores del Grupo y se anexa a los pedidos y contratos
T&C específicas	Clausulado medioambiental que debe cumplir el proveedor durante la vigencia del contrato
Campañas de Tracción	Como empresa tractora, impulsamos proactivamente las certificaciones medioambientales de los proveedores apoyándoles en la búsqueda de la excelencia y generar efecto multiplicador
Medición Huella de Carbono	Campaña anual de medición de gases de efecto invernadero en proveedores: en 2017 más de 1.000 proveedores del Grupo, en España, Reino Unido, Brasil, México y Estados Unidos
Scoring RSC	Incluye aspectos medioambientales Evaluar a proveedores en materia de RSC, cuantificando su posición relativa en función de la gestión que realizan en esta materia
Premio al Proveedor del Año	Categoría Medioambiente: promoviendo de esta manera la responsabilidad medioambiental de proveedores y reconociendo públicamente a aquellos que destacan en este área

Las condiciones de contratación del grupo exigen determinados requisitos ambientales y, además, la compañía realiza de forma continua diferentes acciones de tracción e información. A cierre de 2017, las compras a proveedores con un sistema de gestión ambiental certificado han supuesto el 79,5 % del importe en el caso de proveedores de suministros generales.

La actividad de compra de combustible está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de Iberdrola, que exigen impulsar entre las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales. En el caso de proveedores de combustible, aquellos con un Sistema de gestión ambiental representan el 92 % de los evaluados.

El 100 % de los proveedores de suministros generales (nuevos y existentes) y los relevantes de combustible, son evaluados de acuerdo a criterios medioambientales y de sostenibilidad.

Los principales riesgos ambientales se consideran gestionados a través de los sistemas de gestión vigentes y las auditorias periódicas realizadas.

No se ha detectado ningún proveedor con un impacto ambiental negativo significativo. Además, Iberdrola no cuenta con proveedores relevantes ubicados en áreas con estrés hídrico.

C. DIMENSIÓN SOCIAL

Índice del capítulo

Los temas que se analizan e informan en este capítulo son los siguientes:

- **Enfoque de gestión de la *Dimensión social***
- **Temas de los Estándares GRI**
  - GRI 401 Empleo
    - Enfoque de gestión y contenidos 401-1, 401-2 y 401-3
    - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI:
      - Programas y procesos para garantizar la disponibilidad de una plantilla cualificada
      - Políticas y requisitos en relación con la seguridad e higiene
      - Indicadores EU15, EU17 y EU18
  - GRI 402 Relaciones entre los trabajadores y la dirección
    - Enfoque de gestión y contenido 402-1
  - GRI 403 Seguridad y salud ocupacional
    - Enfoque de gestión y contenidos 403-1, 403-2, 403-3 y 403-4
    - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
  - GRI 404 Formación y educación
    - Enfoque de gestión y contenidos 404-1, 404-2 y 404-3
  - GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades
    - Enfoque de gestión y contenido 405-1 y 405-2
  - GRI 406 No discriminación
    - Enfoque de gestión y contenido 406-1
  - GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva
    - Enfoque de gestión y contenido 407-1
    - Información adicional requerida por el Suplemento sectorial de GRI
  - GRI 408 Trabajo infantil
    - Enfoque de gestión y contenido 408-1
  - GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio
    - Enfoque de gestión y contenido 409-1
  - GRI 410 Prácticas de seguridad
    - Enfoque de gestión y contenido 410-1
  - GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas
    - Enfoque de gestión y contenido 411-1
  - GRI 412 Evaluación de impacto en derechos humanos
    - Enfoque de gestión y contenidos 412-1, 412-2 y 412-3

- GRI 413 Comunidades locales
  - Enfoque de gestión y contenidos 413-1 y 413-2
  - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI:
    - Intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones
    - Gestión de los desplazamientos de la población, incluyendo contenido EU22

- GRI 414 Evaluación social de los proveedores
  - Enfoque de gestión y contenidos 414-1 y 414-2

- GRI 415 Políticas públicas
  - Enfoque de gestión y contenido 415-1

- GRI 416 Salud y seguridad del cliente
  - Enfoque de gestión y contenidos 416-1 y 416-2
  - Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI:
    - Campos electromagnéticos
    - Contenido EU25

- GRI 417 Marketing y etiquetado
  - Enfoque de gestión y contenidos 417-1, 417-2 y 417-3

- GRI 418 Privacidad del cliente
  - Enfoque de gestión y contenido 418-1

- GRI 419 Cumplimiento socioeconómico
  - Enfoque de gestión y contenido 419-1

- **Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico**

  - Planificación y respuesta ante desastres y emergencias
    - Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)

  - Acceso a la electricidad
    - Enfoque de gestión y contenidos EU26, EU27, EU28, EU29 y EU30

  - Acceso a una información adecuada
    - Enfoque de gestión (no existen contenidos asociados)

- **Temas específicos del grupo Iberdrola**

  - Iberdrola y el Pacto Mundial
    - Enfoque de gestión

  - Contribución de Iberdrola a la comunidad
    - Enfoque de gestión

  - Iberdrola, impulsor del deporte femenino
    - Enfoque de gestión

Alcance de la información

El perímetro de información utilizado en este capítulo está definido en el contenido 102-45 del presente informe.

Enfoque de gestión específico de la *Dimensión social*

El presente enfoque de gestión cubre todos los "Temas" de los Estándares GRI y del Suplemento Sectorial del Sector Eléctrico, referidos en el índice anterior del presente capítulo, en el ámbito de las relaciones laborales, de la protección de los derechos humanos, la cadena de suministro, las relaciones con los clientes y con la sociedad en general. En la gestión de estas materias, Iberdrola actúa de acuerdo a los principios descritos este apartado y al "Enfoque de gestión general" del presente informe.

Iberdrola establece vínculos firmes y permanentes con sus Grupos de interés, tomando en consideración las necesidades y expectativas de su equipo humano, de los accionistas y la comunidad financiera, los organismos reguladores, los clientes, los proveedores, los medios de comunicación, la sociedad en general y el medio ambiente. El desarrollo de esquemas de relación de la compañía y el mantenimiento de vías fluidas de comunicación con los mismos constituyen objetivos relevantes, a los que Iberdrola dedica numerosos recursos, según se describe con más detalle en el capítulo 5 "Participación de los Grupos de interés" del presente informe.

Dentro del compromiso explícito de la compañía con la creación de valor sostenible para la sociedad y la maximización del dividendo social, Iberdrola, siempre con una visión a largo plazo, incide en el desarrollo económico local, generando empleo y riqueza en todas las comunidades donde está presente, a través del diseño y elaboración de programas específicos dirigidos a fomentar la educación, el arte y la cultura, la investigación, el cuidado del medio ambiente, la protección de colectivos vulnerables, etc.

Las políticas definidas para la gestión de los recursos humanos integran las pautas que rigen las relaciones laborales en las diferentes sociedades del grupo y sirven de referencia para definir los objetivos de la Sociedad en materia de empleo: la preservación de las garantías laborales y la relación estable con los trabajadores; el fortalecimiento de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y formación; la protección de la diversidad y de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo; el impulso del desarrollo profesional; y la promoción entre su plantilla de comportamientos y actitudes acordes con los principios que se describen en el apartado "Ética e integridad" de este mismo informe.

En relación al compromiso de Iberdrola con la defensa de los derechos humanos, el objetivo principal es incorporar su gestión en las operaciones del grupo, formando así parte integral de los procedimientos operativos. Este enfoque está recogido en la *Política de respeto de los derechos humanos* aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2015 y revisada en febrero de 2017. A tal fin, la compañía se ha dotado de un conjunto de herramientas que promueven la protección y el respeto de los mismos, mitigando el riesgo de conculcación. Las prácticas de la compañía están alineadas con los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*: *puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar"*, los principios del *Pacto mundial de Naciones Unidas*, las *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales,* la *Política social* de la Organización Internacional del Trabajo y la *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.*

Cabe destacar que Iberdrola ha diseñado un *Modelo de gestión de los derechos humanos*, con el fin de promover una cultura de respeto de los mismos y la sensibilización en la materia de todos los profesionales y, en especial, de aquellos que desarrollan su actividad en países en los que el riesgo de conculcación de estos derechos puede ser superior por existir una legislación laxa en la materia. En el modelo se han planificado actividades y objetivos medibles

a alcanzar por toda la organización y este ha sido aprobado tanto por el Comité Operativo, como por el Comité de Reputación y Responsabilidad Social.

La compañía también cuenta con otras herramientas aprobadas por el Consejo, como son el *Código ético,* que regula el comportamiento de todos los profesionales, estableciendo medidas de control, así como medidas disciplinarias en caso de incumplimiento; y el *Código ético del proveedor* que impulsa el cumplimiento de la normativa vigente en materia ética, laboral, medio ambiental y de seguridad y salud, el cual debe ser aceptado expresamente por todos los proveedores y se anexa a los correspondientes contratos.

Con relación a sus clientes, Iberdrola opera con una estructura organizativa en la que el Negocio de Redes gestiona las actividades de transporte, distribución y comercialización regulada de energía y cualquier otra actividad de naturaleza regulada que el grupo lleve a cabo en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil; y el Negocio de Generación y Clientes que gestiona las actividades no reguladas en España, Portugal, Reino Unido, México y Europa continental. El Negocio de Renovables por su parte, gestiona contratos de compraventa de energía a largo plazo (PPA) con grandes empresas en Estados Unidos y México.

Iberdrola pone a disposición de sus clientes en los mercados minoristas principalmente dos productos: la electricidad y el gas natural, tratando de garantizar un suministro competitivo, la excelencia operativa y del servicio, la mejora continua de la eficiencia en las operaciones, junto a la seguridad y el respeto al medio ambiente. Si bien el grupo Iberdrola realiza otras actividades, estas no tienen relevancia destacable por su naturaleza y alcance en relación con los clientes, a efectos de la información que se presenta en este informe.

Las empresas distribuidoras del grupo atienden, en conjunto, a 34,37 millones de puntos de suministro de energía, de los cuales 30,33 corresponden a energía eléctrica y 4,04 de suministro de gas. En el presente informe, en el indicador EU3, se detalla esta información por tipo de usuarios.

Mecanismos de reclamación por impacto social

Según establecen los Estatutos de Iberdrola, la web corporativa (www.iberdrola.com) constituye un cauce permanente de comunicación al servicio de la *Política de relaciones con los Grupos de interés*. Por esta razón, la web contiene los principales canales para la atención de las posibles reclamaciones, según se señala a continuación:

- Desde la página de inicio se puede acceder directamente a las webs dedicadas a los clientes y a las redes de distribución de los países en los que Iberdrola desarrolla su actividad, así como a las de las fundaciones y a las de las principales sociedades del grupo. También, en la página de inicio existe un enlace destacado a la sección “Contacta” en la que, de forma ordenada y accesible, aparecen:
    - Las direcciones de las oficinas del grupo Iberdrola en los diferentes países.
    - Los canales de contacto específicos (Comunicación Corporativa, Oficina de Relación con Inversores; Oficina del Accionista; Medio Ambiente; Centro de Atención al Proveedor; Canal de Empleo, Responsabilidad Social, …).
    - Los servicios de atención al cliente en los diferentes países.
    - Buzones temáticos de consultas.
- En la sección de Gobierno Corporativo de la web figura la estructura societaria del grupo, con los enlaces correspondientes a todas las sociedades.

En el ámbito de las actuaciones empresariales con impacto específico sobre el medio ambiente, las relaciones laborales, los derechos humanos, las comunidades locales, la competencia o el poder de mercado, los Grupos de interés de la compañía disponen de los canales descritos anteriormente, gestionados en los distintos países, negocios y áreas corporativas, para poder realizar sus reclamaciones y sugerencias, que son atendidas siguiendo los procedimientos internos establecidos.

Para poder atender de forma específica los comportamientos contrarios a la ética o aquellos que pudieran dar lugar a situaciones de fraude o de corrupción en cualquiera de sus formas, se dispone de varios mecanismos específicos: el buzón ético, el buzón ético del accionista, el buzón ético de proveedores y el canal de comunicación con la Comisión de Auditoría y de Supervisión del Riesgo, mediante los cuales empleados, accionistas y proveedores pueden canalizar denuncias, consultas o reclamaciones con las garantías de resolución y de confidencialidad que estos mecanismos requieren para ser efectivos.

Las reclamaciones judiciales de las que Iberdrola tiene constancia se recogen en los contenidos 307-1 y 419-1 del presente informe.

Asimismo el contenido 406-1 recoge los incidentes relacionados con la discriminación en el ámbito laboral en el ejercicio 2017.

Por último, en el resto de aspectos relacionados con los derechos humanos, Iberdrola no ha recibido, a través de los canales establecidos al efecto, ninguna denuncia en el ejercicio relativa a los mismos.

Por otro lado, en Estados Unidos en 2016 se habían presentado dos denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos de Maine (MHRC), alegando discriminación por la imposición del pago de una tarifa de exclusión voluntaria al uso de los nuevos contadores inteligentes, al haber sido motivado el rechazo por razones de salud. Ambas denuncias fueron resueltas en 2017 favorablemente a favor de la compañía.

La compañía no tiene constancia de reclamaciones judiciales adicionales a las anteriores que pudieran tener un impacto social específico.

GRI 401 Empleo
GRI 402 Relación trabajador-empresa

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

Para complementar los enfoques generales descritos anteriormente, Iberdrola se ha dotado de una *Política marco de recursos humanos* para definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de recursos humanos del grupo, que se desarrolla en las siguientes políticas específicas:

- *Política de reclutamiento y selección*
- *Política de gestión del conocimiento*
- *Política de igualdad de oportunidades y conciliación*
- *Política de seguridad y salud laboral*

complementadas con una *Política de retribuciones de los altos directivos* y con un *Código ético* que, en conjunto, establecen los principios para llevar a cabo las actividades de gestión de estos ámbitos.

Convenios colectivos

Para enmarcar adecuadamente las relaciones laborales, las empresas del grupo Iberdrola disponen de convenios colectivos o acuerdos equivalentes específicos para regular los aspectos relacionados con la gestión de personas.

En general, los convenios colectivos del grupo Iberdrola se aplican a todos los trabajadores que prestan servicio bajo la dependencia y por cuenta de las sociedades del grupo, independientemente de la modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado.

Sin embargo, cuestiones relacionadas con la propia organización empresarial, con la legislación de cada país, o incluso con los usos y costumbres de los mismos, propician que determinados colectivos queden expresamente excluidos del alcance de los convenios colectivos (por ejemplo, en España se encuentran fuera del convenio los directivos). Por estos motivos, en la práctica no se alcanza el 100 % de cobertura, como se indica en el cuadro siguiente:

Empleados cubiertos por un convenio colectivo	2017	2016
Número de empleados	26.643	27.010
Porcentaje de empleados	77,78	79,25

En las empresas del grupo hay dos convenios colectivos en vigor en España, cuatro en Reino Unido, once en Estados Unidos, once en Brasil y tres en México. La información por área geográfica se encuentra disponible en el Anexo 3 Información complementaria.

Estos convenios o acuerdos disponen de mecanismos específicos de seguimiento, como pueden ser las comisiones y subcomisiones del Convenio colectivo en España, *The ScottishPower Company Consultative and Negotiating Machinery Constitution* en Reino Unido, *The Open Items Forum, Update Meetings, Business Committees, Strategic Safety Panels,* y el *Joint Union Management Partnership Committee* en Estados Unidos, o el *Comité de Segurança* en Brasil, que sirven para regular los aspectos laborales, de seguridad y salud, pensiones, consultar con los empleados y con la representación social de la empresa cuestiones sobre la compañía, además de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Objetivos

En las relaciones con sus trabajadores, Iberdrola ha identificado asuntos de especial relevancia, entre los que destacan:

- Definir las condiciones de trabajo.
- Regular el régimen de trabajo, las modalidades de jornada, los horarios, etc.
- Definir la estructura salarial, los complementos, los gastos diversos y la forma de pago.
- Especificar los beneficios sociales ofrecidos y las condiciones para obtenerlos.
- Establecer los principios generales en relación con el Plan de igualdad.
- Reconocer el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Acciones específicas durante el ejercicio

Los programas de movilidad global del grupo Iberdrola forman parte del conjunto de herramientas de recursos humanos que contribuyen al desarrollo del talento, transmitiendo y fortaleciendo la cultura del grupo y ofreciendo oportunidades de crecimiento profesional en un entorno internacional que atraigan, motiven y retengan a los profesionales que garantizarán la sostenibilidad del negocio. Destaca, durante 2017, la puesta en marcha de la iniciativa *Job Swap Opportunity Program que* tiene como objetivo facilitar oportunidades de desarrollo para los profesionales del grupo, permitiendo que se enfrenten a nuevos retos profesionales y responsabilidades y, en consecuencia, incrementando su visión global y conocimiento del negocio, así como generando perfiles más versátiles y potenciando la movilidad y el *networking*. A través de este programa, dos empleados tienen la posibilidad de intercambiar sus posiciones de manera temporal por un período de entre 9-12 meses, ya sean dentro de una misma organización, dentro del mismo negocio, entre negocio y área corporativa o entre diferentes países. A lo largo de 2017, han participado en esta iniciativa 15 empleados a nivel global.

Durante el ejercicio, 330 empleados han participado en los programas de movilidad internacional del grupo, en sus diferentes modalidades.

Además, con el objetivo de favorecer las oportunidades de promoción interna y la movilidad internacional, se ha puesto en marcha un canal de empleo único, donde más de 27.000 trabajadores pueden acceder y solicitar las vacantes internas acordes a su perfil.

Bajo las premisas de homogeneización del modelo de Recursos Humanos, el equipo directivo de Iberdrola y sus empresas filiales a cierre del 2017 asciende a 840 personas con un índice de rotación voluntaria del 2,02 %.

Procedimientos de reclamación sobre prácticas laborales

Adoptando el criterio de que si se reciben demandas colectivas o plurales sobre un mismo asunto, estas demandas se consideran como una reclamación, en el ejercicio 2017 las empresas del grupo han recibido 253 reclamaciones sobre prácticas laborales[72], de las cuales 13 se han resuelto en el mismo periodo. Adicionalmente, se han resuelto otras 247 reclamaciones pendientes de ejercicios anteriores.

Programas y procesos para garantizar la disponibilidad de una plantilla cualificada

Iberdrola precisa disponer de una plantilla cualificada adaptada a las necesidades específicas del sector eléctrico, sector en el que centra sus operaciones, con las competencias técnicas necesarias para llevar a cabo las tareas especializadas que este tipo de actividades requiere, tanto en los aspectos técnicos como de seguridad. En los contenidos 404-2 y 404-3 del presente capítulo se detalla la información relativa a los programas de gestión de habilidades y formación que fomentan la empleabilidad de los trabajadores en la compañía, así como los procesos de evaluación del desempeño.

401-1 Nuevas contrataciones y rotación media de empleados

En Iberdrola, la gestión del talento es un factor clave para asegurar el éxito de la organización. Es por ello que, con el objetivo de atraer y seleccionar profesionales con las competencias, conocimientos y habilidades alineados con los valores y necesidades actuales y futuras de la compañía, trabaja en varias fases críticas: atracción del talento, reclutamiento y selección, así como acogida e integración de nuevos profesionales.

Como compañía global dispone de políticas específicas, aprobadas por el Consejo de Administración, que regulan la actividad de selección (como la *Política de reclutamiento y selección* y P*olítica de igualdad de oportunidades y conciliación*) así como de un proceso marco de reclutamiento y selección de aplicación a nivel global. Y, adicionalmente, se apoya en prácticas locales para asegurar que se atrae y selecciona al mejor talento en línea con actuaciones propias de cada geografía y legislación específica.

Entre las actuaciones que Iberdrola está desarrollando actualmente para asegurar que dispone del mejor y más diverso *pool* de talento en sus diferentes geografías, destacan las siguientes:

- Acciones para promover la formación en áreas STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*) entre jóvenes y adolescentes, así como entre mujeres para equiparar la presencia de ambos géneros en el sector (por ejemplo, asistencia a colegios, institutos o celebración de eventos para dar a conocer el sector y la actividad de la compañía).
- Acuerdos con universidades de prestigio a nivel global y local como son:
    - Universidad Pontificia de Comillas
    - Universidad de Salamanca
    - Massachusetts Institute of Technology
    - Universidad de Strathclyde
    - Tecnológico de Monterrey

[72] Las reclamaciones recibidas corresponden a España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México. En el resto de países en los que opera el grupo no se han recibido reclamaciones de esta índole. En España, Reino Unido, Brasil y México se consideran las reclamaciones que llegan a los tribunales mientras que en Estados Unidos se consideran las reclamaciones presentadas en las diferentes Comisiones de Derechos Humanos e Igualdad gubernamentales y/o federales.

- Asistencia a foros de empleo y realización de reuniones con estudiantes para acercamiento a nuestra compañía así como para apoyar su capacidad innovadora. En total, se ha asistido a 107 actividades en diferentes universidades de prestigio de todos los países donde Iberdrola tiene presencia.
- Programas de prácticas en la compañía dirigidos a estudiantes de Formación Profesional, así como universitarios, con el objetivo de completar su educación en el entorno profesional. En total, 526 estudiantes de Formación Profesional y 955 universitarios en todo el mundo, han tenido la oportunidad de realizar sus prácticas en Iberdrola España, ScottishPower, Avangrid, Neoenergia e Iberdrola México.
- Programas internacionales de becas para estudios máster, con lo que obtienen apoyo económico para completar sus estudios. En 2017, las Fundaciones de Iberdrola han otorgado 91 becas para estudios Máster, invirtiendo 3.747.000 €, donde estudiantes de Brasil, España, México, Reino Unido y Estados Unidos han tenido la oportunidad de estudiar en España, Reino Unido y Estados Unidos.
- Programas de *mentoring* para estudiantes universitarios, con los que pueden no sólo desarrollar capacidades y habilidades relevantes para el ámbito profesional sino también trabajar sobre sus objetivos de carrera. Concretamente, un total de 18 personas han sido becadas por la fundación en España y han pasado por un programa de *mentoring*. Todos ellos estaban realizando prácticas en diferentes oficinas de Iberdrola España.
- Programas de incorporación de profesionales junior. En 2017 se ha puesto en marcha un proyecto a nivel mundial, donde se han incorporado 45 recién graduados a las diferentes áreas de la compañía en México, España, Reino Unido y Estados Unidos, con un programa de desarrollo específico para cada uno de ellos.
- Definición del programa global de acogida e integración, que permita compartir prácticas locales al mismo tiempo que definir líneas de actuación comunes en las diferentes geografías, con el objetivo de proporcionar conocimientos comunes sobre la compañía, al mismo tiempo que facilitar su integración en sus sociedades y puestos de trabajo.

Nuevas contrataciones	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Por edad, en número				
Hasta 30 años	1.012	295	962	281
Entre 31 y 50 años	1.353	318	771	290
Mayor de 50 años	189	43	108	22
Por edad[73], en %				
Hasta 30 años	26,39	27,09	24,90	25,66
Entre 31 y 50 años	9,65	6,50	5,68	5,83
Mayor de 50 años	2,26	2,10	1,27	1,06
Total en número	2.554	656	1.841	593
Total[63] en %	9,74	8,17	7,10	7,27

[73] Sobre plantilla de ese grupo a cierre de año.

Personal que sale de la empresa	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Por edad, en número				
Hasta 30 años	242	113	254	106
Entre 31 y 50 años	638	288	614	242
Mayor de 50 años	1.072	336	1.063	216
Por edad[63], en %				
Hasta 30 años	6,31	10,38	6,58	9,68
Entre 31 y 50 años	4,55	5,88	4,53	4,86
Mayor de 50 años	12,80	16,45	12,50	10,36
Por antigüedad, en número				
Hasta 10 años	810	308	766	293
Entre 11 y 20 años	222	167	245	98
Mayor de 20 años	920	262	920	173
Por antigüedad[63], en %				
Hasta 10 años	6,18	7,18	6,12	7,37
Entre 11 y 20 años	3,93	4,16	3,92	4,11
Mayor de 20 años	12,32	10,90	11,20	9,64
Total en número	1.952	737	1.931	564
Total[63] en %	7,44	9,18	7,45	6,91

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

401-2 Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas.

Para los trabajadores de las empresas del *VII Convenio colectivo* en España, ScottishPower, Avangrid, Neoenergia e Iberdrola México, que suponen un 99 % de la plantilla, no existen diferencias significativas entre los beneficios ofrecidos a los empleados a tiempo parcial frente a los que se ofrecen a los empleados a tiempo completo.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

401-3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.

Bajas y reincorporaciones por maternidad/paternidad	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad	26.229	8.026	25.925	8.157
Número de empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad	345	440	434	463
Número de empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental	363	349	N/D	N/D
Número de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo[74]	328	411	N/D	N/D
Tasa de regreso al trabajo	105,22	79,32	N/D	N/ D

402-1 Periodos mínimos de preaviso relativos a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.

Los distintos cambios organizativos y los hechos relevantes que se producen se comunican oficialmente cumpliendo las distintas normativas que son de aplicación tanto a nivel global, como local, dentro del ámbito de las relaciones laborales de nuestras empresas. Dichas comunicaciones se realizan utilizando los distintos canales y foros habilitados para ello, tales como comisiones de seguimiento formadas por representantes de la dirección y de los trabajadores, intranet, comunicaciones a los interesados, sindicatos, etc.

- En España, los cambios organizativos se encuentran regulados tanto por el *Estatuto de los trabajadores* como por los convenios colectivos, contemplando como norma general un periodo mínimo de 15 días.
- En Reino Unido, cuando ocurre un evento significativo, se notifica a los interesados con un periodo desde 4 semanas hasta 12, regulado tanto por la legislación como por los convenios colectivos.
- En Estados Unidos, los cambios organizativos se rigen tanto por los convenios colectivos como por la legislación laboral. Cuando ocurren estos cambios o eventos significativos que pueden afectar a los empleados, los líderes sindicales reciben una notificación previa.
- En Brasil, los cambios organizativos en Elektro se regulan en el Convenio colectivo, donde se orienta sobre cómo deben ocurrir estos cambios, siempre comunicándolo con antelación a las instituciones sindicales.
- En México las operaciones importantes se reflejan en los convenios colectivos y se notifican con una antelación media de dos a tres meses.

[74] No se incluye la información de Avangrid.

EU15 Empleados con derecho a la jubilación en los próximos 5 y 10 años

Empleados con posibilidad de jubilarse	En los próximos 5 años (%)		En los próximos 10 años (%)	
	2017	2016	2017	2016
Perímetro del informe	**16,21**	**12,04**	**27,60**	**25,30**

La información por categoría profesional y región se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU17 Días trabajados por los empleados de contratistas y subcontratistas que participan en actividades de construcción, operación y mantenimiento.

Para la realización de aquellas actividades que la compañía considere necesario llevar a cabo en sus instalaciones mediante personal subcontratado, Iberdrola sigue el criterio de realizar contratos de prestación de servicios, en los que define el tipo de actividades a realizar, siendo las empresas contratistas las encargadas de asignar y gestionar los recursos necesarios para su correcta realización.

Para garantizar que las actividades subcontratadas se realizan de forma alineada con los valores del grupo, las empresas subcontratadas:

- Deben estar homologadas, según el proceso descrito en el contenido 102-9 “Descripción de la cadena de suministro” del presente informe, en el que se tiene en cuenta tanto su desempeño técnico como sus prácticas laborales, ambientales y sociales.
- Deben cumplir los requisitos establecidos en las bases de contratación del grupo, en las que se tienen en cuenta tanto los aspectos económicos y de calidad, como el desempeño ambiental, laboral, de salud y seguridad y de responsabilidad social.

En estas condiciones, las empresas subcontratistas, con un total de 12.533.391,7 días trabajados, gestionan sus recursos técnicos y humanos e Iberdrola supervisa las actividades de subcontratación realizadas, no considerando necesario el mantenimiento de estadísticas relativas al personal subcontratado, salvo en los aspectos relativos a la salud y la seguridad, dada su relevancia en el ámbito social y por considerarse estos temas como materiales. Por tanto, en el presente documento no se incluye toda la información sobre el personal subcontratado requerida por los GRI Standards en los contenidos 102-8 y 102-41.

EU18 Empleados de contratistas y subcontratistas que han recibido formación adecuada en materia de seguridad e higiene.

Las empresas subcontratadas por el grupo deben cumplir los requisitos establecidos en las condiciones de contratación del grupo Iberdrola, disponibles en las bases de contratación del grupo. Por ello, la compañía considera que el 100 % de los empleados de dichas empresas, cualquiera que sea su categoría, ha recibido la formación adecuada en materia de seguridad e higiene.

GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

La *Política de seguridad y salud laboral*, aprobada por el Consejo de Administración, define los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia de las empresas del grupo.

Para tender a cero accidentes y a las mejores condiciones de seguridad en el trabajo, Iberdrola dispone, además de la citada política, de un Sistema global de seguridad y salud laboral, alineado con la política corporativa y con los estándares internacionales más exigentes, que incorpora las mejores prácticas del grupo de todos los países donde está presente.

Este Sistema global de seguridad y salud laboral es la herramienta del grupo para la mejora continua, creando un conocimiento global con las lecciones aprendidas de todos los eventos que suceden, para prevenir su repetición en cualquier parte del grupo Iberdrola. Además el Sistema parte del principio de que los contratistas del grupo son sus colaboradores e Iberdrola les hace partícipes de su cultura preventiva.

Alineadas con dicho Sistema global, las empresas del grupo disponen de procedimientos específicos que conforman los sistemas de seguridad y salud locales, implantados en dichas empresas y auditados externamente. En dichos sistemas se desarrollan los principios que la compañía ha adoptado para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y cumplir con las expectativas de mejora continua de la actividad en esta materia.

Certificaciones

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, el grupo dispone de los siguientes mecanismos de evaluación y seguimiento, que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el grupo está presente:

- Los sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral de las empresas del grupo en España, Reino Unido, Brasil[75], México, Portugal, Grecia, Hungría y Rumania, disponen de la certificación OHSAS 18001.
- En Estados Unidos, los Negocios de Redes en los estados de Maine y Nueva York han conseguido la certificación OHSAS 18001, las operaciones en los estados de Connecticut y Massachusetts se esperan incluirse en la certificación en 2018. El Negocio de Renovables realizó con éxito la fase 1 de certificación OHSAS 18001 en 2017 y se espera completar la certificación en 2018. Asimismo, en el Negocio de

[75] Neoenergia dispone de un Sistema de seguridad y gestión de la salud que define procedimientos e instrucciones de trabajo y que está disponible en su intranet. La filial brasileña Elektro ha obtenido la certificación OHSAS 18001 para más del 50 % de sus empleados. La certificación para Termopernanbuco y la central hidroeléctrica de Teles Pires está prevista para principios del 2018. Hay un plan de certificación de las empresas que todavía no lo están para el año 2019.

Renovables, la central térmica de Klamath ha alcanzado la más alta certificación disponible en este país, el OSHA VPP Star por la OSHA del estado de Oregón.

Objetivos

Para el ejercicio 2017, a nivel de grupo se han establecido objetivos en materia de seguridad y salud basados en la mejora de los ratios de accidentalidad, tanto de personal propio como de contrata, el seguimiento de la planificación anual y la evaluación e implementación de mejoras en los sistemas de gestión.

También se han establecido objetivos particulares para los negocios como, por ejemplo, la obtención o el mantenimiento de la certificación OHSAS 18001, la creación de planes de mejora sobre los comportamientos seguros, así como la cuantificación de la detección de riesgos y de las medidas de control implantadas.

Responsabilidades

La responsabilidad esencial de la acción preventiva recae en la empresa y, por tanto, en su organización jerárquica, al corresponderle la incorporación de los criterios, pautas y políticas preventivas en todas sus actividades y decisiones, y en todos los niveles de la organización con capacidad ejecutiva o de decisión.

Con objeto de asistir a la empresa en este fin, existe una estructura organizativa en seguridad y salud, que está constituida por un Área de Prevención de Iberdrola, dentro de la Dirección de Recursos Humanos, en la mayoría de los países.

De acuerdo con el principio de integración de la prevención de riesgos laborales, es la propia organización jerárquico-funcional de cada empresa la encargada de hacerla efectiva y la responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en su ámbito de actuación.

Las empresas del grupo disponen de comités de seguridad y de salud laboral, bajo diferentes denominaciones, para establecer canales de consulta y participación con los representantes de los trabajadores en esta materia, realizar el seguimiento de indicadores, la planificación y tomar medidas para corregir deficiencias y mejorar el Sistema de seguridad y salud.

Políticas y requisitos en relación con la seguridad e higiene de los empleados propios y los empleados de los contratistas y subcontratistas

Los requerimientos exigidos a la plantilla en materia de seguridad e higiene vienen detallados en los convenios colectivos de cada una de las empresas (cuando aplica), en los procedimientos que conforman el Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y en las normativas de carácter interno de las empresas del grupo.

En lo que se refiere a contratistas y subcontratistas, las condiciones de contratación del grupo, disponibles en el apartado de las bases de contratación del grupo de la web, especifican los requisitos que se exigen a las firmas que deseen participar en un proceso de adjudicación. Además, las condiciones particulares en materia de prevención de riesgos laborales se recogen en documentos de requerimientos específicos en cada país, que son también documentos contractuales.

A modo de ejemplo, se citan a continuación algunos de los requisitos especificados en las condiciones de contratación en materia de seguridad y salud laboral:

- Los empleados de la contrata con funciones específicas de seguimiento y control de la prevención de riesgos laborales deberán acreditar la formación establecida a tales efectos en la legislación que les sea de aplicación.
- Los operarios de la contrata tendrán la formación necesaria para hacer frente a los riesgos propios de las instalaciones y de los trabajos a realizar.
- Al presentar la oferta, el contratista debe facilitar un informe de la accidentalidad de los tres últimos años, especificando la del colectivo o sección dedicados a los trabajos ofertados o afines.
- Durante la realización de la obra o servicio, el contratista debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y las de las empresas con las que hubiese subcontratado.
- El contratista será responsable de las condiciones de seguridad durante el periodo de ejecución de la obra o servicio y de las medidas complementarias que sean necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

403-1 Empleados representados en comités formales de seguridad y salud conjuntos (dirección-empleados).

España

En España, las empresas firmantes del *VII Convenio colectivo* cuentan con un Comité Central que coordina las actividades de los treinta y siete comités locales de seguridad y salud a los que están asignados todos los centros de trabajo y unidades administrativas. En estos comités se realiza periódicamente la consulta con los representantes de los trabajadores todos los asuntos relacionados con la seguridad y salud que afectan a los mismos.

Reino Unido

En ScottishPower, el Comité de Gobierno de Seguridad y Salud es responsable de la estrategia general y de las líneas directrices y gobierno en esta materia. Está constituido por miembros del equipo directivo y por el director en seguridad y salud laboral. Tiene como soporte a los Consejos de Seguridad y Salud, que se reúnen cada seis meses y están formados por representantes de los trabajadores electos de todos los negocios, sindicatos y directores de seguridad y salud laboral.

Estados Unidos

En Avangrid, en el Negocio de Redes el Comité de Seguridad Ejecutiva y la Junta de Seguridad Estratégica, así como paneles de expertos y equipos de seguridad de los empleados, revisan los trabajos que implican actividades de riesgo y las actividades de seguridad desarrolladas. Los sindicatos y los ejecutivos también están involucrados a través de su participación en los comités y reuniones de seguridad regulares. Por su parte, en el Negocio de Renovables, se mantienen reuniones periódicas de los comités ejecutivos de seguridad y salud locales y del Comité Central para analizar el estado de la salud y el cumplimiento de los objetivos sobre seguridad de todas las regiones.

Brasil

En Neoenergia existe un Comité de Seguridad para cada compañía distribuidora en el Negocio de Redes. También existen comités de seguridad y salud en los negocios de Generación y Renovables del grupo, constituidos por miembros del equipo directivo, responsables y especialistas en seguridad y salud laboral de los negocios. Estos comités remiten a un Comité

Central constituido por el equipo directivo del grupo para acompañar acciones estratégicas de seguridad y salud.

México

Iberdrola México dispone de una comisión mixta de seguridad e higiene en cada instalación, regulada por la norma mexicana NOM-029-STPS y por el convenio colectivo. Existe además un Comité de Seguridad (COSE), integrado por los jefes de seguridad y medio ambiente de cada instalación y coordinados por la Dirección de Generación.

Personal propio representado en comités de seguridad y salud (%)	2017	2016
Perímetro del informe	**97,14**	**93,61**

En contratas, en España y Estados Unidos el 46 % del personal está representado en comités de seguridad y salud de las contratas. En los próximos años se ampliará este análisis a Reino Unido, Brasil, México y Otros países.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

403-2 Tipo de accidentes y ratio, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y sexo.

Accidentalidad en el personal propio[76]	2017	2016
Número de accidentes	**455**	**472**
Hombres	376	407
Mujeres	79	65
Con fallecimiento	0	**0**
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
Con baja	**104**	**108**
Hombres	101	96
Mujeres	3	12
Sin baja	**341**	**364**
Hombres	265	311
Mujeres	76	53
Número de fallecimientos	0	**0**
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
Número de días perdidos	**4.374**	**2.877**
Hombres	4.318	2.534
Mujeres	56	343
Ratio accidentados con baja (IR)	**0,36**	**0,36**
Hombres	0,45	0,42
Mujeres	0,05	0,17
Ratio enfermedades profesionales (ODR)	**0,02**	**0,01**
Hombres	0,03	0,00
Mujeres	0,00	0,03
Ratio de días perdidos (LDR)	**14,96**	**9,66**
Hombres	19,01	12,70
Mujeres	0,86	40,33

[76] Metodología de cálculo de los indicadores (según criterio GRI):

- Ratio accidentados (IR) = (número de accidentes con baja*200.000)/horas trabajadas
- Ratio enfermedades profesionales (ODR) = (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de días perdidos (LDR) = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de absentismo (AR) = (días laborales perdidos absentismo, a partir del primer día de la baja/días trabajados)*200.000

Absentismo en el personal propio[82]	2017	2016
Número de bajas del año	**11.447**	**15.734**
Hombres	7.420	10.217
Mujeres	4.027	5.517
Número de jornadas perdidas	**189.025**	**199.665**
Hombres	125.955	130.461
Mujeres	63.070	69.204
Número de personas equivalentes	**517,88**	**547,03**
Hombres	345,09	357,43
Mujeres	172,79	189,60
Ratio de absentismo (AR)	**5.171,71**	**5.508,74**

Además de los indicadores mencionados, en España se consideran relevantes el índice de frecuencia, el índice de gravedad y el índice de incidencia. En el Anexo 3 Información complementaria se facilita la información por área geográfica y la de estos índices en España.

La accidentalidad y el absentismo del personal subcontratado se indican en el cuadro siguiente:

Accidentalidad y absentismo en el personal de contratas	2017	2016
Número de accidentes	**631**	**438**
Hombres	614	N/D
Mujeres	17	N/D
Con fallecimiento	**13**	**4**
Hombres	13	N/D
Mujeres	0	N/D
Con baja	**309**	**268**
Hombres	307	N/D
Mujeres	2	N/D
Sin baja	**309**	**166**[77]
Hombres	294	N/D
Mujeres	15	N/D
Número de fallecimientos	**13**	**4**
Hombres	13	N/D
Mujeres	0	N/D
Número de días perdidos	**11.927**	**10.194**
Ratio accidentados con baja (IR)	**0,643**	**0,543**

A pesar de la reducción gradual del número de accidentes de contratistas lograda hasta 2016, en el ejercicio 2017 se registró un incremento inusual de los accidentes con fallecimiento de personal de contrata (principalmente en Brasil donde ocurrieron 10 fallecimientos en contratas de Neonergia, compañía recién integrada en el Grupo). La compañía ha establecido un plan de acción para reducir los mismos con acciones a corto, medio y largo plazo. Estas medidas incluyen mejoras en la mejora de calificación y seguimiento del desempeño de contratistas, formación, procesos operativos, y en algunos casos, la contratación en plantilla propia con el propósito de mejorar el control sobre la ejecución de tareas clave. Este plan está ya dando sus primeros resultados en forma de reducción de accidentalidad.

La gestión de la seguridad y salud se organiza siguiendo las pautas establecidas en la norma OHSAS 18001, tal y como se menciona en el enfoque de gestión del presente apartado,

[77] No contiene información de Neoenergia.

asegurando que, en todas las operaciones, el grupo dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación que van más allá de las exigencias legales.

403-3 Empleados con alta incidencia o riesgo de sufrir enfermedades profesionales

Las empresas del grupo Iberdrola realizan un seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores mediante servicios médicos propios o contratados, responsables de vigilar su salud, a través de la realización de exámenes médicos periódicos.

En términos generales, el grupo considera que en el desarrollo de sus actividades los trabajadores no están expuestos a enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo, que puedan considerarse de alto nivel de incidencia o de alto riesgo.

403-4 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

Todos los centros de trabajo y unidades administrativas de las empresas firmantes del *VII Convenio colectivo* en España están asignados a comités locales de seguridad y salud. En total existen treinta y siete, que coordinan sus actividades a través de un Comité Central. Todos ellos están constituidos de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y tienen carácter paritario entre la empresa y los trabajadores. En 2017, los comités se han reunido trimestralmente y han sido el órgano más importante de consulta, participación y control del Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, siendo el foro en el que se han establecido los acuerdos formales con los sindicatos sobre esta materia. Los órganos de coordinación y seguimiento de la implantación de criterios y procedimientos preventivos son las Juntas Coordinadoras de Prevención, en estrecha relación con el Servicio de Prevención Mancomunado.

En ScottishPower, la *Política de seguridad y salud laboral* recoge los principios de la compañía para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y cumplir las expectativas de mejora continua de la actividad en esta materia. En las empresas de ScottishPower donde se reconocen formalmente a los sindicatos, los temas o acuerdos de salud y seguridad se especifican a través de la constitución general del Consejo Consultivo y de Negociación de la compañía. Este documento está acordado entre la empresa y los representantes sindicales. Dentro de este documento, una sección específica está dedicada a formar los términos de referencia para el Consejo de Seguridad y Salud, que se reúne cada seis meses.

En Avangrid, el Negocio de Redes tiene varios convenios colectivos firmados con los sindicatos que cubren los equipos de protección personal, la participación de los trabajadores en las inspecciones, auditorías, investigaciones de incidentes, capacitación y mecanismos de reclamación. En el Negocio de Renovables, el proceso para desarrollar tanto las normas como la formación de seguridad y salud laboral es llevado a cabo por un comité compuesto por ejecutivos, seguridad y salud laboral y personal de campo.

Neoenergia dispone de un Sistema de seguridad y gestión de la salud que define procedimientos e instrucciones de trabajo y que está disponible en su intranet. Las empresas que se han incorporado al dominio de Iberdrola, en las que no se encuentra implementado dicho sistema, han desarrollado un plan de certificación para 2019. La empresa también dispone de un *Comitê de Segurança* que garantiza la efectividad de las acciones y la comunicación de la prevención de riesgos como un valor presente en el desarrollo de todas sus actividades y parte de la cultura de empresa. Además, la empresa cuenta con 62 comités internos para la prevención de accidentes. Estos comités lo forman 50 % de representantes de la empresa y 50 % de representantes de los trabajadores

En Iberdrola México los trabajadores sindicalizados cuentan con un contrato colectivo de trabajo en el cual se establecen asuntos de seguridad como EPI´s, organización de seguridad, representación de los trabajadores, tratamiento de accidentes y enfermedades profesionales, aplicación de legislación en seguridad y salud, etc.

En otros países el Negocio de Renovables cuenta con sistemas de gestión de seguridad debidamente certificados en OHSAS 18.001:2007, hay comités con la participación de la empresa y trabajadores, donde se muestra lo acaecido en materia de seguridad y salud en el mes finalizado y se informa de las actividades destacables y de los planes de acción futuros.

GRI 404 Formación y educación

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

Iberdrola reconoce en su *Política de gestión del conocimiento* la importancia del capital intelectual para la Sociedad. Al implantar esta política, cuyo objetivo es difundir y compartir el conocimiento existente en la empresa, fomentando el aprendizaje continuo y el intercambio cultural, Iberdrola hace hincapié en que el capital intelectual de la empresa depende de las personas que la integran, de sus estructuras operativas y organizativas y de las relaciones internas y externas con todos los Grupos de interés. Por ello, en Iberdrola el aprendizaje es permanente y continuo y está alineado con la estrategia del grupo.

En Iberdrola la formación y el desarrollo se entienden como un factor clave para el éxito de la organización. Es por ello que se diseñan programas específicos que doten a sus profesionales de la cualificación necesaria para el desempeño de sus funciones y que fomenten una cultura de desarrollo, de creación de valor y mejora continua, permitiéndoles asumir nuevas responsabilidades a futuro. Estos planes son validados por los responsables de los negocios y de la Dirección de Recursos Humanos.

Los compromisos adquiridos con la puesta en marcha de estos planes y programas se resumen a continuación:

- La alineación con los objetivos estratégicos de la empresa.
- El perfeccionamiento profesional para el desempeño del puesto de trabajo.
- Un mejor desarrollo profesional, posibilitando la progresión de las personas y su empleabilidad.
- La adecuación de los recursos humanos a los cambios tecnológicos y organizativos.
- La adaptación de los nuevos empleados a la compañía.
- La facilidad en el acceso a un marco internacional de trabajo.

Objetivos y acciones específicas

En el ámbito de formación y desarrollo, durante 2017 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones relevantes:

- Se ha consolidado el Campus Iberdrola como el centro de formación de referencia de la compañía en España. Estas instalaciones acogen acciones de formación y desarrollo en todas las áreas de conocimiento y para todos los colectivos de Iberdrola. En 2017, ha sido sede de numerosos cursos, programas de desarrollo y eventos corporativos y se ha comenzado la construcción de la segunda fase del proyecto.
- Se ha ampliado el catálogo de recursos de desarrollo, disponibles a nivel global, dentro del marco de los Planes de Desarrollo Personales (PDP), poniendo a disposición de los empleados nuevos cursos *online* disponibles en inglés y español. Adicionalmente, ha comenzado un nuevo ciclo del proceso de preparación de PDPs en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México.
- Se han reforzado los recursos de desarrollo profesional dirigidos al colectivo de personas con potencial directivo.
- Fruto del trabajo global de revisión del *portfolio* de acciones de formación y desarrollo, se ha continuado trabajando en la definición del *Development Roadmap* donde se ha diseñado un programa global para aquellos profesionales en sus primeras etapas de gestión para reforzar las habilidades y competencias necesarias en la gestión de equipos. Este programa se implementará de manera local adaptado a las necesidades de cada país. En España se lanzó una edición piloto bajo el nombre DINAMO y con una estructura competencial modular. El resto de países, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, están trabajando en la revisión y diseño para adaptarlo al modelo global y se implantarán a lo largo de 2018.
- Se ha continuado con el Programa de idiomas (Pangea), que combina las diferentes modalidades de los tres idiomas de la compañía (español, inglés y portugués) basándose en una nueva web accesible para todos los trabajadores de Iberdrola en España.
- Se ha lanzado un nuevo programa de desarrollo para un colectivo de profesionales junior recién incorporados a la compañía en España, Reino Unido, Estados Unidos y México. Con este programa se pretende no sólo facilitar su acogida e incorporación a la compañía, sino potenciar su desarrollo profesional. Está compuesto por acciones globales, entre las que se encuentra un programa de *Mentoring* en el que se les da la oportunidad de que sean tutorizados por directivos de la compañía de larga trayectoria, así como por acciones locales, que incluyen desde programas formativos compuestos por módulos de contenido técnico y competencial, programas de rotación, visitas a instalaciones y sedes de la compañía y asignación de un tutor técnico.
- A través de un proceso homogéneo global, se ha continuado con el proceso de evaluación de las capacidades de liderazgo e identificación del potencial de los empleados. Tras este primer análisis, se ha continuado con reuniones de desarrollo con empleados identificados con potencial de España, Estados Unidos, Reino Unido, Brasil y México. Gracias a esto se ha obtenido una información relevante a nivel individual y global que ha servido para diseñar un Programa global de desarrollo para los profesionales identificados con potencial directivo que se compone de: programas formativos globales y locales, participación en programas de *mentoring* como mentores o *mentees*, participación en programas de coaching, programas de movilidad interna, participación en proyectos singulares, así como participación en eventos con Alta Dirección, para incrementar su visibilidad. Como resultado de este programa, un amplio

grupo de las personas identificadas han realizado ya alguna de estas acciones a lo largo de 2017.

- En el marco de la gestión del talento, se han realizado reuniones de desarrollo con profesionales de los diferentes países en los que Iberdrola está presente con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre sus capacidades, intereses, aspiraciones profesionales, así como necesidades de desarrollo.
- Se ha lanzado una nueva edición del Programa de *mentoring* diseñado para los participantes en el *Early Career Global Program (ECGP)*, que tiene como objetivo facilitar la adaptación e integración de profesionales junior procedentes de Estados Unidos, México, Brasil o Reino Unido a sus nuevas responsabilidades en España, así como potenciar su desarrollo profesional con el apoyo de un mentor interno de la compañía.
- Se ha lanzado un nuevo programa orientado a incrementar la movilidad interna a través de Job Swaps, como palanca de desarrollo profesional, entre empleados de España y Reino Unido.
- Dentro de las iniciativas globales relacionadas con la formación virtual, se han lanzado a todos los empleados los siguientes cursos: "Sensibilización *Política de compras*", "Introducción al Cambio climático", "*Código ético*" y "Responsabilidad Social Corporativa"; y se ha puesto a disposición de los empleados de habla hispana el curso "La energía que mueve el mundo". Dichos cursos se enmarcan en la línea de potenciar los valores de la compañía.

404-1 Horas de formación

Empleados y horas de formación por categoría profesional y sexo	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas de formación				
Equipo directivo	21.477	5.225	19.734	4.766
Mandos intermedios y técnicos cualificados	355.838	132.073	440.544	129.480
Profesionales de oficio y personal de apoyo	895.808	96.690	649.260	121.210
Promedio de horas por empleado formado	18,06	28,09	33,62	35,83
Equipo directivo				
Mandos intermedios y técnicos cualificados	33,55	26,96	40,46	33,22
Profesionales de oficio y personal de apoyo	56,16	30,16	51,92	55,40

Las diferencias entre hombres y mujeres son consecuencia de la diferente formación específica para las diversas categorías profesionales de la plantilla, y no responden a una política discriminatoria.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

404-2 Programas de gestión de habilidades y de formación continua

El grupo Iberdrola entiende que el desarrollo profesional contribuye a la consecución de los resultados de la compañía y a mejorar la eficiencia de la organización, capacitando a los empleados con las habilidades y competencias necesarias para desempeñar eficientemente su trabajo hoy y prepararles para que puedan asumir mayores responsabilidades y retos en el futuro.

Además de todas las acciones y objetivos específicos que se exponen en el "Enfoque de gestión", en 2017 se han llevado a cabo diferentes programas y acciones de desarrollo y formación.

Iberdrola cuenta con diversos programas dirigidos a aquellas personas que han sido identificadas como profesionales con potencial de desarrollo directivo, entre los que se puede destacar el *MBA in the Global Energy Industry*, que se imparte por la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid y Strathclyde University Business School en Glasgow, con una duración de dos años y medio. Es un programa global en el que participan profesionales de España, Estados Unidos, Reino Unido, Brasil y México. En 2017 la segunda edición de este programa se ha graduado con éxito y se ha dado comienzo a la tercera promoción.

En lo que respecta al colectivo de técnicos y mandos intermedios, Iberdrola dispone de un modelo de desarrollo global basado en competencias que se implementa a través de un proceso que posibilita la definición de los Planes de desarrollo personales de estos profesionales. Este programa permite que, a través de recursos de desarrollo diversos como acciones presenciales, talleres, recursos on-line o acciones en el puesto de trabajo, los empleados puedan trabajar en períodos anuales en el desarrollo de sus competencias profesionales. En España, dicho proceso se materializa en el programa SAVIA que, tras su ampliación de un año, en 2016 se ha finalizado su tercer ciclo y, por ello, en 2017 ha comenzado un nuevo ciclo bianual (IV Edición).

Además de los recursos disponibles en el modelo de desarrollo por competencias, en 2017, Iberdrola ha continuado ofreciendo programas específicos de desarrollo de habilidades para asegurar que, además de tener la capacitación necesaria para su desempeño de forma eficiente, se les prepara para asumir las nuevas responsabilidades en el futuro. Estas acciones se imparten de forma local, adaptadas a las particularidades culturales y propias de cada país.

Asimismo, en 2017 Iberdrola ha continuado ofreciendo Planes de acogida a las nuevas incorporaciones. Estos planes aportan una visión global de la actividad de la empresa y los acercan a la cultura y valores de la compañía. Además de estos planes presenciales, todos los empleados de Iberdrola disponen del módulo virtual de acogida global, disponible en inglés, español y portugués.

En línea con el modelo de 70/20/10, modelo de aprendizaje y desarrollo que se apoya en la teoría que argumenta que el 70 % del aprendizaje de un profesional proviene de la experiencia y práctica en el puesto de trabajo (*learning by doing*), el 20 % se adquiere a través de las conversaciones y feedback con otras personas y tan solo el 10 % proviene de cursos y programas estructurados, la compañía dispone también de programas de *mentoring* que sirven, no sólo para desarrollar las capacidades de nuestros profesionales, sino como herramienta de gestión del conocimiento, entre los que destaca el que se ha citado en el Enfoque de Gestión, dirigido a los participantes del programa de movilidad internacional denominado *Early Career Global Program*.

En 2017 se han seguido realizando distintas sesiones de trabajo principalmente con ScottishPower, Avangrid, Neoenergia e Iberdrola México, para intercambiar conocimientos, información y experiencias en los ámbitos de la formación y el desarrollo. En esta línea, en 2017 se ha mantenido la Reunión Anual de Desarrollo del área de Directivos y Talento, que ha tenido lugar en Escocia.

Formación específica para directivos

La Dirección de Gestión de Directivos y Talento ha trabajado durante 2017 en la coordinación y supervisión del proceso global de gestión del talento en los distintos países y además atiende a todas las necesidades de formación y desarrollo del colectivo directivo a nivel mundial a través de la Escuela de Dirección, destacando en 2017 los siguientes programas:

- *Energising Leadership Programme*, impartido por ESADE Business School. Dirigido a pre-directivos de alto potencial y/o directivos que estén comenzando su carrera.
- *Leading in a Volatile, Uncertain, Complex and Ambiguous world (VUCA world).* En este programa se analizan los retos a los que los directivos se enfrentan en su día a día derivados de este nuevo entorno.
- *Global Leadership Programme*, impartido por IMD Business School. Programa dirigido a directivos con experiencia y recorrido en la organización. El objetivo principal es ayudarles a desarrollar sus habilidades de liderazgo en un entorno global, trabajando sobre las capacidades personales provocando un proceso de transformación individual.
- *Driving Leadership Transformation Programme,* impartido de forma conjunta por IESE e IMD Business School. Este nuevo programa está dirigido a aquellos directivos consolidados y con recorrido dentro del grupo que ya hayan cursado el Global Leadership Programme. El principal objetivo es completar y reforzar los conocimientos adquiridos anteriormente.
- En España se ha continuado con la impartición de los programas *Lidera comunicando* y de mejora de productividad personal (Metodología *Getting Things Done*), y se han consolidado los programas *Conversaciones poderosas*, *Cómo hacer CRECER a tu equipo*, *Taller de mindfulness ¡Transforma tus límites en posibilidades!* y *Coaching ejecutivo,* como parte de la oferta formativa para el equipo directivo de España.
- Varios directivos de Neoenergia, de Avangrid y de ScottishPower han participado en sus respectivos programas locales de *coaching*.
- ScottishPower ha continuado con el programa *Leadership Excellence* basado en los elementos del modelo de liderazgo de Iberdrola.
- Avangrid ha seguido ofreciendo con éxito su programa *Working Successfully Across Cultures*, enfocado hacia el aprendizaje y conocimiento de las diferencias culturales. Asimismo, en 2017 Avangrid ha comenzado un proceso de rediseño de su oferta formativa y de desarrollo para su equipo directivo.

Otras acciones llevadas a cabo en 2017 con el equipo directivo han sido la celebración de conferencias, talleres, encuentros, etc. además de continuar accediendo a e-Leaders, el espacio virtual de la Escuela de Dirección, tanto en su versión web cómo móvil.

404-3 Evaluaciones regulares del desempeño y desarrollo profesional de los empleados

En el grupo Iberdrola, los empleados están incluidos en procesos formales de evaluación del desempeño, que varían en función del nivel interno de los empleados y su responsabilidad correspondiente, así como del país en que se encuentren. Estos procesos tienen impacto en la retribución variable y en la revisión salarial anual.

Los empleados pueden ser evaluados mediante dos tipos de proceso, en función del nivel de responsabilidad relativo a su puesto:

Directivos:

- Evaluación por objetivos ("Qué"): objetivos medibles, cuantificables y específicos a alcanzar a lo largo del periodo de evaluación, relacionados con los objetivos de la compañía. Este proceso afecta a la retribución variable.
- Evaluación del desempeño ("Cómo"): evaluación del comportamiento durante la consecución de los objetivos. Tiene impacto tanto en la revisión anual como en el plan de desarrollo personal para el futuro.

Resto de empleados:

- Evaluación del desempeño ("Cómo"): en este caso, se utiliza la evaluación del desempeño tanto para el cálculo de la revisión anual como para el de la retribución variable. Los empleados son evaluados en base a una serie de competencias personales.

Para estos procesos se ha desarrollado una herramienta con soporte en SAP que permite gestionar los procesos de Recursos Humanos relativos a la evaluación, desarrollo y compensación, entre otros. De este modo, todos los usuarios implicados en dichos procesos (empleado, evaluador y equipo de Recursos Humanos) pueden trabajar en tiempo real y de forma global. Sin embargo, la principal ventaja de esta herramienta es que permite tratar de forma global a todos los participantes, unificando el enfoque y los criterios de aplicación, para facilitar la aplicación de una política global a todos los empleados.

Respecto al proceso de evaluación multidimensional, se aplica una evaluación 360º únicamente en una de las empresas del grupo que incluye aproximadamente el 14% de los empleados del grupo. Este tipo de evaluación se realiza cada dos años, alternando con una evaluación de desempeño estándar.

Evaluaciones de desempeño y desarrollo	2017	2016
Número de empleados	**34.255**	**34.082**
Hombres	**26.229**	**25.925**
Equipo directivo	736	693
Mandos intermedios y técnicos cualificados	10.005	11.720
Profesionales de oficio y personal de apoyo	15.488	13.512
Mujeres	**8.026**	**8.157**
Equipo directivo	192	161
Mandos intermedios y técnicos cualificados	4.671	4.869
Profesionales de oficio y personal de apoyo	3.163	3.127
Empleados con revisiones de desempeño (%)	**84,15**	**85,38**
Hombres (%)	**83,58**	**85,13**
Equipo directivo	94,57	97,11
Mandos intermedios y técnicos cualificados	96,20	98,23
Profesionales de oficio y personal de apoyo	74,91	73,13
Mujeres (%)	**86,00**	**86,18**
Equipo directivo	90,10	98,14
Mandos intermedios y técnicos cualificados	95,23	94,31
Profesionales de oficio y personal de apoyo	72,15	72,95

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

El desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad son objetivos claves de la *Política marco de recursos humanos* de la compañía.

En la introducción de este capítulo se identifican las políticas que Iberdrola aplica en el ámbito de sus relaciones laborales, entre ellas la *Política de igualdad de oportunidades y conciliación*, que promueve los compromisos de igualdad de trato entre hombres y mujeres y el apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, promoviendo su ocupación efectiva.

Las empresas del grupo, en los diferentes países en los que operan, promueven la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo, así como prestan apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, facilitando su integración laboral.

Para hacer efectivo el principio de diversidad e igualdad de oportunidades, en España el *VII Convenio colectivo* incorpora un Plan de igualdad con el marco de relaciones laborales (selección, formación, promoción, retribución...) que garantiza dicho principio. Dentro del Plan de igualdad, se ha creado la Comisión de Igualdad de Oportunidades, que tiene como misión principal realizar un adecuado seguimiento de las medidas implantadas para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y para fomentar la incorporación de nuevas acciones en esta materia. Igualmente, se establecen para los trabajadores con discapacidad una serie de medidas adecuadas para su adaptación y accesibilidad al puesto de trabajo, en función de los requisitos y características del mismo y de las necesidades de cada situación concreta, lo que facilita su integración. A su vez Iberdrola mantiene su colaboración con el Chárter de la Diversidad, del que es firmante desde 2009 y ostenta la categoría de socio protector y como tal, respeta la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades y anti-discriminación, y pone en práctica políticas de diversidad.

En Reino Unido, ScottishPower apuesta por políticas que promuevan la diversidad con el fin de crear un ambiente de trabajo innovador e integrador y para ello cuenta con su Comité de Gobierno de Diversidad e Inclusión. La filial británica garantiza la igualdad de oportunidades en los procesos de selección para personas con discapacidad y por este motivo ha recibido el galardón Disability Confident Standard y además ocupa una de las mejores posiciones en el ranking de Carers Scotland.

En Estados Unidos, Avangrid dispone de cuatro políticas en materia de diversidad: igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, apoyo a las personas discapacitadas o veteranos de guerra con discapacidad, promoción de un ambiente de trabajo donde no haya discriminación así como lucha contra el acoso sexual en el trabajo.

En Brasil, Neoenergia tiene entre sus objetivos prioritarios la contratación de personas con discapacidad y en concreto, su filial Elektro, ha diseñado un curso formativo para facilitar a dichas personas el acceso a puestos de trabajo en la empresa. Asimismo, se analiza la idoneidad de los puestos de trabajo de cada una de las personas con capacidades diferentes con el objetivo de reubicarles en puestos más adecuados si fuera preciso.

Dos empresas de Neoenergia han sido reconocidas por la consultora Great Place to Work: Elektro como mejor empresa para trabajar en América Latina y Cosern como una de las compañías más valoradas para trabajar.

Iberdrola México cumple con las políticas del grupo para generar un entorno laboral inclusivo.

Objetivos

A lo largo de 2017, los principales objetivos en este ámbito se han concretado en:

- El fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados, que incluye medidas para hacer compatible la experiencia positiva de la maternidad y paternidad con una carrera profesional de éxito.
- El desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- El fomento de la diversidad y la inclusión social de colectivos vulnerables, a través del programa de voluntariado corporativo, que brinda la oportunidad a nuestros empleados de participar en distintas iniciativas solidarias para sensibilizarse con este colectivo y mejorar la calidad de vida de estas personas.

Acciones específicas

- Iberdrola ha sido incluida en el Índice de Igualdad de Género (Gender Equality Index, GEI) de Bloomberg 2018 como una de las mejores empresas reconocida por sus políticas a favor de la igualdad de género y sus mejores prácticas en materia de conciliación.

- Asimismo, en reconocimiento a la labor realizada por la compañía en materia de conciliación, en 2017 Iberdrola ha sido galardonada con el Premio Empresarial Vocento a la Conciliación por su apuesta por la calidad de vida de sus empleados así como por compaginar trabajo con familia. En España, Iberdrola ha sido la primera empresa del Ibex 35 en aplicar la jornada continuada, una medida pionera, entre el conjunto de más de las 70 prácticas recogidas en el *Manual de políticas de conciliación* de la empresa.

- En España, se han ofrecido diversas opciones para los empleados los días no lectivos y cursos de formación para niños. A su vez, se ha seguido desarrollando la "Escuela de padres Iberdrola", que ofrece a los empleados la oportunidad de participar junto a sus hijos en diferentes programas. Y, como todos los años, han tenido lugar los campamentos de verano para hijos de empleados, teniendo especialmente en cuenta a aquellos con capacidades diferentes.

  Además, para dar cumplimiento al principio de no discriminación por razones de diversidad funcional, se ha gestionado la obtención del certificado de discapacidad de los empleados que así lo han solicitado. Asimismo, 80 familias se han beneficiado del Plan familia cuyo objetivo es facilitar la integración socio laboral de familiares con alguna discapacidad que sean dependientes de empleados. Por último, se han realizado donaciones a entidades o fundaciones cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de personas con discapacidad y también se han firmado contratos con centros especiales de empleo, superando la cuantía legalmente exigida sobre la inversión en medidas alternativas y promoviendo así el empleo protegido.

- En materia de diversidad, se han llevado a cabo los programas *Hello-Hola* y *Mi invitado* de intercambio cultural para hijos de empleados en España, Reino Unido y Estados Unidos.

- En Estados Unidos, Avangrid ha proseguido su colaboración con diversas iniciativas de apoyo a la diversidad, como *Troops to Energy* para favorecer la inclusión laboral de los veteranos de guerra; y forma parte del consorcio, junto a otras compañías de servicios, para discutir buenas prácticas encaminadas a dicho objetivo.

- En Reino Unido, ScottishPower ha proseguido durante 2017 su compromiso con entidades de reconocido prestigio como Business Disability Forum, Employers Network for Equality & Inclusion, Equate, Working Families, ENABLE, POWERful Women and Stonewall y ha mantenido la acreditación otorgada por Tommy's Healthy Pregnancy Charity. Asimismo, es socio integrante de Women's Engineering Society, cuyo objetivo es ayudar a las mujeres con formación en ingeniería y motivar a las niñas a estudiar carreras de ingeniería como opción profesional. Durante 2017, ScottishPower patrocinó The Topgraph 50, The Women in Engineering Campaign y apoyó el International Women In Engineering Day. La filial británica también ha llevado a cabo actividades de *e-learning* y formación en materia de diversidad para aumentar la sensibilización de la plantilla hacia este tema, y ha sido uno de los principales patrocinadores de la primera conferencia nacional sobre diversidad que reunió a empleadores, representantes del sector educativo y organizaciones del tercer sector para compartir información y experiencias positivas con el fin de fomentar la diversidad en sus plantillas.

405-1 Composición de los órganos de gobierno corporativo y de la plantilla

Empleados en plantilla	2017		2016	
	nº	%	nº	%
Por sexo				
Hombres	26.229	77%	25.925	76 %
Mujeres	8.026	23%	8.157	24 %
Por tramo de edad				
Hasta 30 años	4.924	14%	4.955	14 %
Entre 31 y 50 años	18.912	55%	18.541	55 %
Mayor de 50 años	10.419	31%	10.587	31 %
Por categoría profesional				
Equipo directivo	928	3%	854	3 %
Mandos intermedios y técnicos cualificados	14.676	43%	16.589	49 %
Profesionales de oficio y personal de apoyo	18.651	54%	16.639	49 %
Número de empleados[78]	**34.255**	**100%**	**34.082**	**100 %**

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

Consejo de Administración	2017		2016	
	nº	%	nº	%
Por sexo				
Hombres	9	64	9	64
Mujeres	5	36	5	36
Por tramos de edad				
Hasta 30 años	0	0	0	0
Entre 31 y 50 años	2	14	3	21
Mayor de 50 años	12	86	11	79
Número de miembros	**14**	**100**	**14**	**100**

Por razones de confidencialidad, para respetar los requisitos de la legislación vigente en cada país en cuanto a protección de datos de carácter personal, los sistemas de información de las compañías que componen el grupo Iberdrola no reflejan su pertenencia a grupos étnicos, religiosos, ni ningún otro indicador de diversidad.

405-2 Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres

Se compara, en cada país, la media del salario percibido por hombres y la media del salario percibido por mujeres, en cada una de sus categorías. Por salario base se entiende el salario fijo, no incluye ningún complemento fijo ni variable.

Se presenta a nivel de país dada la idiosincrasia laboral de cada jurisdicción y su legislación aplicable.

[78] El número total de trabajadores y la definición del perímetro se encuentran en los contenidos 102-7, 102-8 y 102-45 del presente informe.

Relación salario base por categoría profesional entre hombres y mujeres[79] (%)										
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil[80]		México	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Equipo directivo	119,21	124,31	107,81	105,61	112,82	115,70	93,30	N/A	113,83	113,53
Mandos intermedios y técnicos cualificados	108,44	108,46	108,69	109,59	122,76	123,01	123,50	N/A	130,00	130,03
Profesionales de oficio y personal de apoyo	102,26	103,82	110,34	109,14	128,70	128,30	99,76	N/A	87,93	85,49

GRI 406 No discriminación

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Iberdrola dispone de procedimientos adecuados para evitar cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, condición social, pertenencia a una comunidad indígena, discapacidad, salud, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición de la persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en el grupo Iberdrola están recogidos tanto en el *Código ético* como en las políticas y procedimientos globales aprobados y puestos en práctica (*Política de reclutamiento y selección*, *Política de igualdad de oportunidades y conciliación*, etc.) y en los convenios colectivos y políticas locales como por ejemplo:

- Plan de igualdad y conciliación y Plan de actuación ante el acoso para las empresas del *VII Convenio colectivo* en España.
- Políticas de igualdad de oportunidades y conciliación, de no discriminación por edad, de personas con discapacidad, de igualdad salarial, de acoso, y de flexibilidad en el trabajo, aplicadas en el Reino Unido.
- Política de igualdad retributiva en Elektro, filial de Neoenergia, en Brasil.

Mediante la aplicación de todos estos instrumentos se aseguran procesos de selección basados en los méritos de los candidatos, asegurando la participación de forma no discriminatoria en dichos procesos.

[79] Índice menor que 100 indica brecha salarial negativa, es decir, media del salario percibido por mujeres superior a la media del salario percibido por hombres para la categoría.
[80] No se proporciona dato de de Brasil del ejercicio anterior al haber cambiado el perímetro.

Iberdrola considera que la no discriminación en el trabajo es un concepto que se gestiona de forma coordinada con los de diversidad e igualdad de oportunidades. Por ello, la gestión de la no discriminación se aborda detalladamente en el apartado anterior, GRI 405 “Diversidad e igualdad de oportunidades”.

406-1 Incidentes de discriminación

Denuncias por incidentes de discriminación (nº)	2017	2016
Perímetro del informe	**12**	**7**

A lo largo del ejercicio 2017, el grupo ha recibido, a través de los diferentes canales habilitados a los profesionales del mismo, un total de 12 comunicaciones relativas a aspectos de discriminación laboral e igualdad de oportunidades. Del total de 12 de casos registrados, 8 se encuentran abiertos. De aquellos casos que ya han sido cerrados, es decir 4, uno de ellos ha sido resuelto con una notificación escrita, otro con una notificación verbal y el resto fueron cerrados sin precisar una acción por parte de la sociedad correspondiente.

GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva
GRI 408 Trabajo infantil
GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El grupo tiene un firme compromiso con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos. En este sentido Iberdrola adopta las medidas que considera necesarias para garantizar que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en que lleva a cabo sus actividades. Asimismo, dispone de las medidas necesarias para evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes.

407-1 Centros de actividad y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan infringirse o estar amenazados.
408-1 Centros de actividad y proveedores con un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil.
409-1 Centros de actividad y proveedores con riesgo elevado de episodios de trabajo forzado o no consentido.

La información relativa a centros de actividad analizados en derechos humanos puede consultarse en el contenido 412-1, y la información relativa a proveedores en el apartado GRI 414 “Evaluación social de los proveedores”, ambos en el presente capítulo.

GRI 410 Prácticas en materia de seguridad

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

La *Política de seguridad* aprobada por el Consejo de Administración de Iberdrola y los procedimientos adoptados por la Dirección de Seguridad Corporativa son compatibles con las normas internacionales de derechos humanos y con las leyes de los países en los que la compañía está presente.

Con la certificación concedida por Aenor e IQNet, desde 1999 y recientemente renovada en base a la nueva norma ISO 9001:2015, los protocolos de actuación están definidos e implantados en todas las actividades y servicios prestados.

La contratación de los proveedores en materia de seguridad se lleva a cabo a través de la Dirección de Compras, conforme a los procedimientos de contratación vigentes a nivel corporativo. Es responsabilidad de la Dirección de Seguridad Corporativa la fijación de los requisitos y criterios que deben cumplir dichos proveedores para ser contratados, tanto en términos de seguridad física, como de ciberseguridad, así como la evaluación de los mismos durante el desempeño de su contrato. Las evaluaciones de los proveedores se realizan periódicamente y tienen como finalidad identificar puntos de mejora que son tratados con los propios proveedores.

El personal, tanto propio como subcontratado, está cualificado en sus funciones y refuerza sus conocimientos con un riguroso Plan de formación, que conlleva una evaluación y seguimiento continuo del mismo. A través de las auditorías realizadas al efecto, tanto internas como externas, se conoce el estado de la seguridad y de la participación del personal en cada centro de trabajo, detectando los puntos fuertes y reforzando los más débiles. Igualmente, y con el fin de obtener un punto de vista objetivo, se realiza anualmente una encuesta de satisfacción que ayuda a conocer la percepción respecto al estado de la seguridad.

Las actuaciones en materia de seguridad en Iberdrola se refieren tanto a la prestación de servicios de carácter preventivo, como a los de reacción, con los que se pretende garantizar la protección de sus activos y el normal desarrollo de las actividades de la compañía, sin interferir en las misiones asignadas a las autoridades públicas. El personal de seguridad al servicio de Iberdrola, propio o subcontratado, evita el uso de la fuerza, empleándola única y exclusivamente en casos estrictamente necesarios y siempre de forma proporcional a la amenaza recibida, en defensa de la vida.

La *Política de seguridad* de Iberdrola facilita, mediante la implantación de procedimientos de seguridad específicos para cada situación, la adaptación a las realidades y características de los países en los que tiene presencia, ejerciendo la responsabilidad directa en aquellos casos

en los que su representación sea mayoritaria, así como en aquellos otros en los que se le encomiende la gestión.

El Sistema de gestión de seguridad de Iberdrola se encuentra en un proceso de revisión y actualización continuo, para acomodarse a las normas internacionales de derechos humanos en cada nueva acción que se pretenda acometer.

410-1 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en políticas o procedimientos en materia de derechos humanos relevantes para las actividades.

Personas que realizan actividades de seguridad (nº)	2017	2016
Personal propio	140	130
Personal subcontratado	1.483	1.242

A finales del ejercicio 2017, Iberdrola cuenta en su plantilla con 140 personas para realizar actividades de seguridad y prácticamente el 100 % de las mismas han recibido formación en derechos humanos, un total de 139 personas. Además, dispone de los servicios que le prestan firmas especializadas en esta materia, que se responsabilizan de impartir la formación específica que requieren sus profesionales para llevar a cabo las tareas encomendadas. En el ejercicio 2017, se ha contado con 1.483 personas subcontratadas para desarrollar este trabajo, de las que 1.240 (84 %) han recibido formación en materia de derechos humanos.

Cabe resaltar el esfuerzo por parte de Iberdrola en mejorar la capacitación de su personal en esta materia, como se puede apreciar en el considerable incremento de personal formado respecto el ejercicio de 2016, tanto en el personal propio (+15 %), como en el personal subcontratado (+ 17 %).

GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Iberdrola y sus empleados, en aplicación del *Código ético* y de sus políticas corporativas (especialmente de la *Política de respeto de los derechos humanos*), tienen el compromiso de respetar tanto a las minorías étnicas como los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, de acuerdo con la legislación vigente y con las obligaciones establecidas por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La compañía persigue que el desarrollo de la actividad empresarial se realice con respeto a las diferentes identidades culturales, tradiciones y a la riqueza ambiental, ya que en muchas ocasiones estas comunidades dependen de los recursos naturales para su subsistencia. Por ello, establece vías de dialogo con la participación del Estado y de diferentes organizaciones que representan a estos pueblos, para informar con la debida transparencia e integridad. En definitiva, se trata de promover prácticas éticas con el objetivo de prevenir conflictos, ser competitivos y generar un beneficio mutuo, que a largo plazo es la base valor social.

411-1 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas.

Iberdrola está presente en 3 países donde existen comunidades indígenas: Brasil, México y Estados Unidos. En algunas de las instalaciones de la compañía pueden producirse afecciones directas o indirectas a este tipo de comunidades, a las que siempre se busca dar soluciones adecuadas. Concretamente, durante 2017 se han producido en Brasil 4 incidentes con las comunidades indígenas.

En Brasil, en agosto de 2017 Iberdrola, tras la integración de Elektro (100 % propiedad de IBE) en Neoenergia (39 % propiedad de IBE), se convierte en accionista mayoritario con un 52,45 % de Neoenergia S.A., sociedad que a su vez posee un 10 % de Norte Energía, S.A.

Norte Energia, S.A., es la empresa responsable de la construcción y operación de la central hidroeléctrica de Belo Monte, donde se han producido impactos en las comunidades indígenas que ocupan la región del Medio Río Xingu, en el estado de Pará. En concreto ha afectado a un total de 9 etnias (alrededor de 3.857 indígenas). La compañía Norte Energia, con el fin de mitigar, compensar y o prevenir tales impactos, elaboró el estudio etnológico y, a partir de ese estudio, elaboró un Plan Básico Ambiental para el Componente Indígena (PBA-CI).

Este plan básico está compuesto por nueve programas: i) Programa de Supervisión Ambiental; Programa de Gestión Territorial Indígena; ii) Programa de Obras e Infraestructura; iii) Programa de Actividades Productivas; iv) Programa Integrado de Salud Indígena; v) Programa de Educación Escolar Indígena; vi) Programa de Fortalecimiento Institucional; vii) Programa de Protección al Patrimonio Cultural Material e Inmaterial; viii) Programa de reubicación y reasentamiento; ix) Programa de Comunicación Indígena y no indígena. Además, la empresa también elaboró el Programa de Protección Territorial del Medio Xingu (PPTMX) basado en la reubicación de las poblaciones denominadas "ribereños". Hasta el momento se han reubicado aproximadamente 300 familias, buscando el restablecimiento del modo de vida tradicional, habilitando puntos a los márgenes del embalse (un total de 121), siempre considerando la legislación ambiental en vigor, así como la sustentabilidad ambiental.

El PBA-CI será desarrollado a lo largo del período de concesión del emprendimiento, es decir, 35 años. Cada 5 años de ejecución está prevista la revisión del plan a fin de actualizarlo y así garantizar que los derechos indígenas son respetados.

Neoenergia, S.A., también posee un 50,1 % de Compañía Hidroeléctrica Teles Pires, responsable de la construcción y operación de la central hidroeléctrica Teles Pires, situada en la frontera entre los estados de Pará y Mato Grosso, en el río Teles Pires, afluente del río Tapajós, junto a los municipios de Jacareacanga y Paranaíta.

La compañía Hidroeléctrica Teles Pires, en su relación con las comunidades indígenas, ha establecido un diálogo conjunto con la FUNAI (Fundación Nacional del Indio), Ministerio Público Federal y con líderes indígenas de cada etnia afectada por el proyecto, para atender las demandas y anhelos de cada comunidad. Conjuntamente se elaboró y aprobó el Plan Básico Ambiental Indígena (PBA-CI), con 19 programas socio-ambientales para mitigar y fomentar de manera sostenible, las actividades culturales, sociales y económicas de las etnias de la zona.

Dicho plan está siendo ejecutado por Compañía Hidroeléctrica Teles Pires en la actualidad y ya han finalizado las obras aprobadas para el pueblo Kayabi, están en proceso final las obras del

pueblo Munduruku e iniciadas las obras del pueblo Apiaká. Se está cumpliendo el cronograma aprobado y, ante cualquier dificultad de ejecución o retraso registrado en las acciones, la planificación es revisada y, cuando es necesario, son adaptadas puntualmente.

En referencia a las actividades de construcción de redes en el país, se atiende bajo el principio de la técnica de *Producción Limpia*, que busca el menor impacto ambiental local de las operaciones, con reducción de supresión de la vegetación nativa, priorizando el trazado en zonas ya transformadas por la actividad humana o en carreteras ya existentes, así como con el uso de cables protegidos para una convivencia mejor con la forestación existente.

Las comunidades indígenas y quilombolas sin acceso a la red de distribución se benefician de la instalación de sistemas fotovoltaicos compuestos por paneles solares, controladores de carga, inversores de tensión y baterías. La compañía, para ejecutar cualquier servicio en las comunidades indígenas, contacta previamente con la FUNAI y este proceso fue adoptado en las comunidades de Tapi-i y Takuary-Ty situadas en el municipio de Cananéia (São Paulo) y en otras cinco aldeas indígenas, además de la comunidad indígena de la Aldea Boa Vista, en Ubatuba (São Paulo), las cuales fueron instruidas sobre el funcionamiento de la tecnología y también sobre los riesgos asociados. Además, la comunidad quilombola ubicada en Eldorado (São Paulo) participa en el proyecto social Meninos Ecológicos, por medio del cual jóvenes entre 16 y 18 años desarrollan actividades, como recolección de semillas y producción de mudas para reforestación.

En México, ninguna de las actividades realizadas ha producido algún tipo de impacto negativo a comunidades indígenas.

Y en Estados Unidos, en el Estado de California, durante la construcción del Proyecto Eólico Tule, la comunidad cercana de Boulevard, California y las Tribus de la Nación Kumeyaay se vieron afectadas por el proyecto, debido a haberse encontrado varios recursos culturales nuevos, pero no surgió ningún incidente con estas comunidades ya que cada una de las afecciones fue abordada puntualmente por la compañía, que consultó formalmente con representantes tribales y la Oficina de Administración de Tierras (BLM). Los representantes de cada grupo se reunieron varias veces durante 2017 para comprender mejor las preocupaciones tribales, analizar alternativas y acordar medidas de mitigación. Algunas de las medidas de protección incluían detener la construcción hasta que se acordara una mitigación adecuada, mover las ubicaciones de las turbinas cuando surgían preocupaciones sobre la línea de visión debido a creencias y prácticas religiosas y trasladar algunas infraestructuras del proyecto como carreteras, postes de líneas de colectores u otras, para evitar afectar a los recursos culturales. Otras medidas de mitigación incluyen vallado de áreas sensibles y la oferta de instalar paneles interpretativos para describir la historia del área y la Nación Kumeyaay. En este proyecto desde el inicio se había acordado donar casi 180.000 euros al Museo del Desierto del Valle Imperial para catalogar y almacenar cualquier bien cultural hallado durante la construcción y la donación fue realizada en junio de 2017.

GRI 412 Evaluación de derechos humanos

Enfoque de gestión

Iberdrola en su *Política de respeto de los derechos humanos* ha adquirido, entre otros, los compromisos de:

- Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como el cumplimiento de los estándares internacionales en aquellos

países en los que la legislación en materia de derechos humanos no haya tenido un desarrollo adecuado.

- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la no discriminación, el derecho a circular libremente dentro de cada país y los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad.
- Promover una cultura de respeto de los derechos humanos y la sensibilización de sus profesionales en esta materia en todas las sociedades del grupo y, en especial, en aquellas en las que el riesgo de conculcación de estos derechos pueda ser superior.

Para avanzar en la implementación de dichos compromisos se ha diseñado un *Modelo de gestión de los derechos humanos*, donde se han planificado actividades y objetivos trasversales para toda la organización. Paralelamente, se está trabajando en la revisión de la debida diligencia en derechos humanos, que se centra en las personas, concretamente en la relación de la empresa con los afectados y por ello es fundamental conocer de primera mano las necesidades de los Grupos de interés. Iberdrola ha desarrollado un nuevo *Modelo de relación con los Grupos de interés* que asegura la existencia de canales de comunicación adecuados para cada uno de ellos, lo que facilita una mejor identificación de los asuntos relevantes y que permitirá prevenir, mitigar y responder a los principales riesgos e impactos con la agilidad debida.

412-1 Centros de actividad que han sido objeto de análisis o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.

Iberdrola, en el desarrollo del proceso de debida diligencia en derechos humanos, ha realizado la actualización de su mapa de riesgos por país y negocio, con el fin de identificar impactos reales y potenciales de sus actividades sobre estos derechos. Para ello, ha utilizado una metodología interna cuyo criterio de valoración ha sido la ratificación o adhesión de los países a los siguientes convenios y tratados de referencia internacional:

- Convenios fundamentales de la OIT: trabajo forzoso (C029, C105), libertad sindical y negociación colectiva (C087, C098), trabajo infantil (C138, C182) y no discriminación (C100, C111).
- Convenio C169 sobre pueblos indígenas y tribales.
- Informe de 2017 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), titulado *Informe de la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones*.
- Pacto internacional de los derechos civiles y políticos.
- Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Convención americana sobre derechos humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos (Tratado B-32).
- Carta Social Europea (Turín, 18 de octubre de 1961).

Adicionalmente, ha considerado el posicionamiento de los países en los siguientes índices y estudios:

- Índice de desarrollo humano PNUD (datos 2015, últimos disponibles durante el estudio).
- Transparencia Internacional (*Riesgo de corrupción*, datos 2016, últimos disponibles durante el estudio).

- Países envueltos en conflictos armados (*Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Alerta 2016.* Escola cultura de Pau).

Una vez actualizado este mapa de riesgos, los datos se han cruzado con el análisis de identificación de los principales centros de actividad, con el fin de conocer en qué tanto por ciento de los mismos puede existir algún riesgo de vulneración de estos derechos.

De los 114 principales centros de actividad (información detallada en contenido GRI 102-7), objeto de análisis o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos (100% de los principales centros), 29 de los mismos (25 % del total del grupo) se encuentran en Brasil y México, países considerados de riesgo de conculcación de estos derechos.

Fruto de este análisis también Estados Unidos y Canadá podrían ser considerados países de riesgo, por no ratificar o adherirse todavía a varios de los convenios laborales indicados. Sin embargo, dadas las características socio-políticas de estos dos países, y teniendo en cuenta los procedimientos internos definidos por la filial americana Avangrid, Iberdrola considera que no existe riesgo de conculcación de estos derechos para los trabajadores del grupo.

Una vez detectados los posibles riesgos reales o potenciales de las actividades de la compañía, se ha realizado a nivel corporativo una revisión interna del marco de políticas, procesos, responsables y recursos actuales, para detectar cualquier brecha en el proceso de debida diligencia. Este análisis será completado a lo largo de 2018 con la ayuda de expertos independientes y será completado a nivel país durante 2019, periodo en el que se elaborará un nuevo Plan de acción, donde se revisarán políticas, procedimientos de gestión, mecanismos de queja y reclamación, y se plantearán acciones a implementar en el corto, medio y largo plazo, todo ello con el fin de prevenir, mitigar y/o reparar los impactos considerados prioritarios tras el análisis tanto a nivel corporativo como país.

412-2 Formación de empleados en derechos humanos

Debido a la importancia que tiene el respeto de los derechos humanos para la compañía, se vienen realizando diferentes iniciativas formativas en este campo desde hace años, tanto en prevención de los derechos laborales como de los sociales, cumpliendo con el compromiso por parte de la compañía de mejora continua. Se han realizado cursos de distinta índole, tales como respeto a los derechos humanos, el personal de seguridad, código ético, anti-acoso, igualdad y no discriminación, diversidad e inclusión, salud y seguridad, contratación legal y rendimiento, cambio climático, claves para la protección de la información, consejos prácticos ciberseguridad, etc.

El objetivo de estos cursos es informar a toda la organización sobre cuáles son los derechos sociales y laborales que afectan a las actividades de la empresa y formar a todos los empleados en la prevención de riesgos en las operaciones de la compañía y en la mitigación y remediación de posibles impactos que se puedan producir en caso de alguna vulneración de los derechos humanos.

Durante 2017, Iberdrola impulsó el conocimiento en derechos humanos de los empleados en todo el grupo, con más de 200.000 horas de formación en la materia, ya que considera que todos los empleados deben implicarse en el cumplimiento, difusión y denuncia de cualquier incumplimiento que se produzca en relación a este aspecto, y que todo el equipo es responsable de que el respeto a los mismos sea una realidad.

Asimismo, Iberdrola es consciente de que no es suficiente exclusivamente con la sensibilización interna y, por ello, se ha marcado el objetivo trasladar su cultura empresarial a la cadena de suministro, actuando como palanca en la sensibilización de estos temas.

412-3 Acuerdos de inversión y contratos que incluyen cláusulas de derechos humanos

En todas las actuaciones de Iberdrola, incluidas las inversiones, son de aplicación las políticas, códigos y procedimientos que rigen el funcionamiento de la compañía. En concreto, la *Política de compras*, en la que se recoge que en las condiciones generales de contratación del grupo Iberdrola se incluye un apartado específico de respeto de los derechos humanos. Por ello, Iberdrola tiene la confianza de que las inversiones que se realizan se hacen bajo estrictos criterios de respeto a los mismos, no teniendo constancia a través de los canales establecidos al efecto, de ningún tipo de actuación de origen interno o externo, que hayan sido contrarias a la protección de estos derechos.

Actualmente, solo en el caso de Reino Unido, por la aplicación de Ley de Esclavitud Moderna (*Modern Slavery Act*) aprobada en 2015, se incluyen específicamente en todos los contratos significativos cláusulas de derechos humanos en relación a la citada Ley.

En el ejercicio 2017, ha habido 10 proyectos con inversiones significativas[81]:

- España, 2 proyectos: se ha continuado desarrollando el Plan Madrid para la compactación de subestaciones y desmontaje de líneas aéreas de alta tensión, con una inversión por parte de Iberdrola de 178,3 millones de euros a cierre de 2017; y el Proyecto STAR, para la implantación de redes inteligentes. Este proyecto aúna el cumplimiento de la obligación legal de desarrollo de la telegestión con una inversión adicional importante para mejorar el servicio prestado e incorporar numerosas innovaciones a la red eléctrica. Se han instalado en 2017 en torno a 1,4 millones de contadores, con una inversión de 195 millones de euros, lo que supone que hay ya más de 10,2 millones de contadores instalados y la mayoría transmitiendo datos.
- Reino Unido, 2 proyectos: en el primer trimestre del año se cumplimentó el proyecto eólico marino *East Anglia One* (firmado en 2016) con 2 contratos adicionales: un nuevo contrato de suministro con la empresa Navantia y otro de instalación y logística con Van Oord, ambos por un valor de 302 millones de euros.
- Estados Unidos, 4 proyectos: la adquisición de turbinas para los parques eólicos de Karankawa, en Texas, y Montague, en Oregón, la adquisición del proyecto solar Gala en Oregón y un proyecto de Ingeniería, Adquisiciones, y Gestión de Construcción para el proyecto solar Wy'East, contratos que han superado los 350 millones de euros.
- En México, 2 proyectos: El Carmen, central de ciclo combinado ubicada en el estado de Nuevo León, que representa una inversión en torno a 400 millones de euros, y Topolobampo III, central de ciclo combinado ubicado en el municipio de Ahome, en el estado de Sinaloa, con una inversión en torno a 350 millones de euros.

[81] Se entiende por inversión significativa la que requiera más de 100 millones de euros o se considere relevante para la empresa, aunque requiera una inversión inferior a la señalada, por su tamaño o su importancia estratégica.

GRI 413 Comunidades locales

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Iberdrola desarrolla una estrategia de fuerte implicación con las comunidades en las que opera, con una aportación a la sociedad vinculada a su propia actividad empresarial: suministro de un producto esencial como es la energía, fuertes inversiones en infraestructuras básicas, fomento de redes de proveedores locales, creación de puestos de trabajo cualificados, etc., teniendo la vocación de ser inversor a largo plazo en las regiones donde está presente, con objeto de generar un valor económico y social sostenible.

El compromiso de Iberdrola con las comunidades locales de los países donde realiza sus actividades se materializa tanto mediante actuaciones sociales en colaboración con administraciones, instituciones y organismos de la sociedad civil, como con acciones de patrocinio y mecenazgo. Tienen especial relevancia los programas de actuación dirigidos al desarrollo social y económico del entorno.

Estos programas y actuaciones se llevan a cabo de varias formas complementarias:

- Directamente por Iberdrola, mediante la Dirección de Relaciones Institucionales.
- Directamente por las empresas filiales o participadas, en sus respectivas áreas de actuación.
- Las actividades de patrocinio y mecenazgo se realizan principalmente a través de la Fundación Iberdrola en España, ScottishPower Foundation en Reino Unido, Avangrid Foundation en Estados Unidos, el Instituto Neoenergia en Brasil y la Fundación Iberdrola en México.
- También existen otras dos organizaciones en Reino Unido con finalidad filantrópica: The ScottishPower Energy People Trust y The ScottishPower Green Energy Trust, que realizan actividades en el ámbito de sus competencias.

413-1 Programas de desarrollo, evaluación de impacto y procesos de participación de las comunidades locales.
413-2 Impactos negativos significativos sobre las comunidades locales

En los centros de actividad de Iberdrola se realizan estudios de evaluación de impacto medioambiental previos a la construcción de las instalaciones, conforme a la legislación vigente en cada uno de los países en los que opera el grupo. También se realizan actuaciones dirigidas a sus Grupos de interés, incluyendo programas de desarrollo social o de participación de las comunidades locales. Prácticamente el 100 % de los principales centros de actividad de la compañía están sujetos a este tipo de actuaciones, centradas en atender las necesidades de sus Grupos de interés, en especial de las comunidades locales, y desarrollando las actividades

más acordes en todos aquellos temas que les afectan de forma más directa. A continuación se describen con mayor detalle las principales actuaciones:

a) Evaluaciones de impacto

Iberdrola considera especialmente relevantes los impactos derivados de la puesta en servicio de plantas de generación de energía eléctrica. En los países en los que la compañía promueve este tipo de instalaciones, la legislación vigente exige la realización de estudios de impacto sobre el medio ambiente y la comunidad, que deben ser aprobados por las autoridades públicas competentes. Iberdrola considera que estos estudios y evaluaciones son adecuados para salvaguardar los derechos de las comunidades, ya que incorporan los asuntos más relevantes para las zonas afectadas.

Estos estudios incluyen una evaluación del medio natural, en la que se analizan impactos ambientales como emisiones, vertidos, residuos, cambio de uso de suelo, cambios en la estética y calidad del paisaje, etc. También incluyen una evaluación del medio socioeconómico, que analiza aspectos demográficos como la evolución de la población en los municipios aledaños, sectores económicos presentes en la zona, infraestructuras básicas como redes ferroviarias y carreteras, patrimonio histórico cultural, así como el aumento de la demanda de empleo en ciertos sectores, considerado como un impacto positivo.

Los impactos de los diferentes tipos de instalaciones desarrolladas por Iberdrola son similares en los diferentes emplazamientos en los que se llevan a cabo, y ninguna de ellas destaca por tener impactos negativos significativos. Durante el proceso de tramitación de estos estudios, habitualmente se garantiza la consulta y participación tanto de las Administraciones Públicas afectadas como de las partes interesadas, estando sometida parte de la documentación del proyecto a información pública durante un plazo de tiempo, el cual varía en función de la legislación vigente en cada país. De este modo, en la definición del futuro proyecto se tienen en cuenta los puntos de vista de los Grupos de interés consultados.

Estos estudios también contemplan las medidas preventivas y correctivas necesarias para la mitigación de los impactos identificados y, en caso de que sea necesario, se incluyen las partidas presupuestarias oportunas para cumplir los compromisos adquiridos.

Para concluir el proceso, se llevan a cabo programas de vigilancia para el seguimiento de los diferentes aspectos identificados. La efectividad de los programas se revisa a través de auditorías internas y externas, así como por el equipo directivo. Por ejemplo, en el caso de las centrales nucleares se elabora un Plan de vigilancia radiológica ambiental para el control y seguimiento de los impactos de la instalación durante su funcionamiento.

La mayoría de instalaciones disponen de un sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente cuyo principal objetivo, además de contemplar el cumplimiento de la legislación ambiental, es promover la mejora continua de los resultados de las actividades de la organización en relación con el medio ambiente.

Para el cierre y desmantelamiento de las instalaciones, Iberdrola elabora la información y los planes de acuerdo a la normativa y lo comunica a los representantes de los trabajadores.

b) Programas de desarrollo de las comunidades locales

Iberdrola realiza diferentes tipos de acciones con el objetivo de minimizar, mitigar y compensar los impactos socioeconómicos desfavorables que pudiesen originar sus instalaciones. Las comunidades locales se benefician de estas medidas, habitualmente establecidas y acordadas con las autoridades locales, como por ejemplo, la mejora de infraestructuras de comunicación,

suministro de aguas o carreteras, iluminaciones públicas, creación de empleo directo e indirecto, cursos de formación para profesionales, actividades de apoyo a emprendedores, apertura de procesos de comunicación con los distintos Grupos de interés, protección de la biodiversidad y recuperación de los espacios, entre otras medidas.

Un ejemplo destacable es la creación de Aulas de la Energía para fomentar el conocimiento de las tecnologías de producción renovable, en el que además de visitar la instalación se desarrolla un programa educativo para adquirir conocimientos sobre la energía, especialmente sobre las fuentes de energía renovable, y fomentar una actitud activa para el uso de la energía de forma eficiente y así contribuir al ahorro energético.

También en la construcción de las centrales hidroeléctricas del grupo en Brasil se planifican acciones para apoyar a los municipios, como los reasentamientos rurales en Baixo Iguaçu y su central hidroeléctrica, donde la población ha sido atendida con diferentes programas y se ha realizado un monitoreo socioeconómico de la población apostando por el emprendimiento.

Una descripción más detallada de estas acciones se puede encontrar en el apartado GRI 203 “Impactos económicos indirectos”, del capítulo “Dimensión económica” del presente informe, así como en el último apartado del presente capítulo “Contribución de Iberdrola a la comunidad”.

c) Comités y procesos de consulta y participación de las comunidades locales

La participación de las comunidades locales durante las fases de planificación y construcción de los proyectos se describen a continuación en el apartado “Intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones” del presente capítulo.

En la fase de operación de las instalaciones Iberdrola lleva a cabo distintos procesos de participación con los diferentes Grupos de interés con los que se relaciona, que se describen detalladamente en el apartado 5 “Participación de los Grupos de interés” (contenidos 102-40 a 102 44) del presente informe.

Información adicional requerida por el Suplemento sectorial de GRI para el Tema “Comunidades locales”

Enfoque de gestión

Intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones

En el ámbito de actuación de Iberdrola, la planificación energética (fuentes de energía, tecnologías y necesidades a largo plazo) se lleva a cabo por los poderes públicos, siendo éste el ámbito institucional en el que los diferentes Grupos de interés (GI) pueden tomar parte según los mecanismos establecidos en cada país. En estos procesos, Iberdrola adopta una posición activa, transmitiendo sus puntos de vista y poniendo a disposición de las administraciones sus conocimientos y experiencia.

Una vez seleccionada la infraestructura que se considera más adecuada, se tienen en cuenta los puntos de vista de las comunidades afectadas a través de procesos de consulta, que varían en función del país y el tipo de instalación. Todos estos procesos, incluidos en los estudios de evaluación de impacto de las instalaciones, están regulados y son condicionantes para la obtención de las autorizaciones de construcción y operación de las plantas y, con frecuencia, se completan con procesos llevados a cabo voluntariamente por la compañía. En este sentido, cabe destacar que se han incorporado al Sistema de gestión ambiental métodos para que los

Grupos de interés puedan hacer llegar sus dudas, quejas, solicitudes de información o cualquier otro tipo de petición para minimizar los impactos en la zona.

Además, durante la planificación y desarrollo de activos, se realizan consultas previas y se mantiene un diálogo activo con las comunidades afectadas y partes interesadas para identificar y abordar sus preocupaciones o áreas de interés. En cada proyecto se mantienen relaciones con autoridades locales, comunidades y todos aquellos grupos relevantes para el mismo. La información sobre el desarrollo previsto se presenta a través de boletines, exposiciones, presentaciones, reuniones, páginas web del grupo, etc. También existen direcciones de correo electrónico para permitir a las comunidades locales la comunicación con la compañía durante el proceso y, en algunos casos, se organizan días de información pública con este fin.

A continuación se incluyen algunas de las actividades desarrolladas por Iberdrola en este ámbito en los proyectos actualmente en desarrollo:

- En el Negocio de Generación y Clientes, desde el inicio del proyecto hidroeléctrico del río Támega en Portugal, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación de impactos que ha contado con la participación de los GI, mediante consultas públicas en los municipios afectados. En diciembre de 2017, se celebró la séptima reunión de la Comisión de Acompañamiento Ambiental (CAA), integrada por Iberdrola y diferentes organismos locales y nacionales, cuyo objetivo es la supervisión de la vertiente ambiental y de impacto socioeconómico, que se completa con una visita a las obras. Además, en 2017, se han renovado los acuerdos con las cámaras municipales de la zona de influencia. En Reino Unido, se han definido estrategias de comunicación para el desarrollo de la nueva central de ciclo combinado de gas de Damhead Creek, que incluyen distintos canales informativos como boletines, exposiciones, reuniones presenciales e información adicional en www.scottishpower.com, así como los procesos de consulta aplicados para la modernización de las líneas en Escocia. En México, se han realizado estudios de impacto social de los proyectos que actualmente se encuentran en construcción: las centrales de Ciclo Combinado de Topolobampo (en Ahome, Sinaloa) y Noreste y Escobedo II (en El Carmen, Nuevo León). Y en Brasil, se ha realizado un *Programa de diálogo social* con las comunidades del Salto de Divisa e Itapebi, que incluye un *Programa de educación ambiental y comunicación social* en cuatro municipios del área de influencia.

- En el Negocio de Redes, en Reino Unido, destaca el cambio hacia un modelo organizacional en el que las decisiones clave de los proyectos se llevan a cabo por equipos locales de la empresa, para asegurar la consideración de los intereses de la comunidad local: en 2017 se refuerza la red local entre *Oswestry* y *Wem* en *North Shropshire* donde se han recibido múltiples respuestas, teniendo en cuenta las observaciones recibidas en el proceso. También se han producido un gran número de consultas en *Dumfries* y *Galloway* respecto a la definición de la nueva línea de transmisión y se ha establecido un nuevo *Community Liaison Group*, donde se han ajustado cambios en la ruta de destino para atender las consideraciones de los GI; participando también en el refuerzo de la línea *Kendoon to Tongland.*

- En el Negocio de Renovables, durante el desarrollo de parques eólicos, tanto terrestres como marinos en Reino Unido, se realizan reuniones informativas periódicas e incluso visitas individuales a colectivos que pudieran verse especialmente afectados. Además se elabora un documento resumen del proyecto que se circula a los GI y se ha definido un procedimiento para la recepción de quejas y sugerencias, siendo todas las comunicaciones registradas, investigadas y respondidas. En Estados Unidos, durante las etapas de planificación y construcción, existen evaluaciones sociales respecto al

desarrollo de la comunidad. En 2017, se han realizado diferentes consultas con las comunidades de áreas potenciales de proyectos en Illinois, New York, South Dakota y Texas. En México, en la construcción de Ampliación de La Ventosa, se está restituyendo la zona afectada. Finalmente, en Brasil, en el complejo eólico en construcción Serra de Santana se trabaja sobre el planteamiento preliminar de activación económica de la agricultura familiar de acuerdo a las características de la región, a través del ciclo sostenible de la mandioca. Las nuevas instalaciones de Neoenergia pasan por un proceso de análisis a través de grupos denominados *quimbolas* e indígenas. Estos GI junto a ONGs y organismos intervinientes son invitados a participar en los procesos de consulta y análisis de impacto.

Gestión de los desplazamientos de la población

Como medida de prevención, durante la fase de planificación de los nuevos proyectos, Iberdrola evalúa los terrenos que potencialmente serán ocupados, optando por aquellos que impliquen menor desplazamiento de personas que, o bien residen en sus inmediaciones, o se vean afectadas en sus actividades económicas. Si finalmente este caso se produce, Iberdrola analiza con las Administraciones Públicas las consecuencias económicas, ambientales y sociales de estos proyectos y, conjuntamente, se adoptan las medidas correctoras que se estiman adecuadas. La compañía considera que estos procesos son garantes para los intereses generales en aquellos países en que estos impactos se producen. Las medidas adoptadas en los proyectos de esta naturaleza que Iberdrola está desarrollando actualmente se describen en el indicador EU22 a continuación.

EU22 Personas desplazadas, física o económicamente, y compensaciones concedidas

Actualmente, Iberdrola está desarrollando diferentes proyectos en Portugal y Brasil que implican desplazamientos de población:

- En Portugal, en la construcción del complejo hidroeléctrico del Támega, está previsto el desplazamiento de varias familias, así como la ocupación de sendas y tierras de cultivo, de acuerdo al proceso de Declaración de Utilidad Pública por el Estado Portugués. En el Plan de acción socio-económico y cultural del proyecto, cuyas acciones se encuentran en fase de desarrollo y coordinación con la Administración y las Cámaras Municipales, se tienen en cuenta las familias y los pequeños núcleos de población afectados o potencialmente afectados. Durante 2017, previo acuerdo con las familias afectadas, se ha producido el desplazamiento de 3 viviendas afectadas por la construcción.

- En Brasil, algunos de los nuevos proyectos, tanto de aprovechamiento hidroeléctrico como de parques eólicos, pueden provocar desplazamientos de la población o interferir en su actividad económica. Este impacto social y ambiental es evaluado previamente a la aprobación de los proyectos en estudios de impacto ambiental, en los cuales se proponen medidas compensatorias, que se presentan y negocian con las partes interesadas.

  En la central de Belo Monte, se continúa ejecutando la monitorización de los impactos sociales de acuerdo al *Proyecto de acompañamiento y monitorización social del entorno de la obra y las comunidades anfitrionas.* Durante 2017 se han llevado a cabo 6 desplazamientos. Los proceso de reubicación a nuevos barrios, dotados de equipamientos sociales de salud, educación, ocio y asistencia social, respetan los lazos familiares y vecinales, y ponen a disposición de los vecinos la opción de mudanza vinculada. Asimismo, a las familias en situación de vulnerabilidad se les ofrecen servicios de atención social, psicológica y de formación para facilitar la generación de

empleo. En lo referente a las actividades comerciales fueron compensados 1.000 negocios, a los que se han realizado seguimiento en las nuevas localizaciones y facilitado actuaciones de capacitación y orientación. En estos procesos los propietarios recibieron apoyo a través de actuaciones de capacitación y orientación, y el proceso de recomposición fue monitoreado trimestralmente, por el período de un año, en consonancia con los parámetros de recomposición establecidos por la legislación vigente.

Del mismo modo, en la central de Baixo Iguaçu, se han reubicado 123 familias, tras acordar una indemnización, auto reasentamiento o reasentamiento rural colectivo. Estas familias están siendo atendidas por el Consorcio Emprendedor Baixo Iguaçú (CEBI) en los diferentes programas previstos, realizando un monitoreo económico de la población y apostando por el emprendimiento.

GRI 414 Evaluación social de los proveedores

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión
414-1 Nuevos proveedores evaluados siguiendo criterios sociales
414-2 Impactos sociales negativos significativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

El enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento del grupo Iberdrola se describe en el contenido 102-9 “Descripción de la cadena de suministro” del presente informe.

El 100 % de los proveedores de los suministros generales (nuevos y ya existentes) y los relevantes de combustibles (pues en su mayoría son contratos cerrados a largo plazo todavía en vigencia) son evaluados siguiendo dicho enfoque de gestión y sus riesgos significativos en prácticas laborales, derechos humanos en relación a sus impactos en la sociedad se gestionan a través de los procesos de calidad implantados y de las auditorías periódicas realizadas.

Las condiciones de contratación del grupo para la compra de equipos, materiales, obras y servicios, así como los contratos de carbón incorporan cláusulas específicas de responsabilidad social corporativa del proveedor, basadas en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la ONU, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, los principios del Pacto Mundial y cumplimiento del *Código ético del proveedor*. En el caso de otros combustibles, el objetivo de la compañía es incorporar dichas cláusulas a medida que se abran nuevos contratos.

De esta manera, los proveedores se comprometen con los principios de la responsabilidad social y de respeto a los derechos humanos. Durante la vigencia del contrato, el proveedor permite que Iberdrola revise el grado de cumplimiento de los principios establecidos en los contratos y, si se detectan incumplimientos y no se adoptan planes correctores, la compañía se reserva el derecho de cancelarlos.

Alineamiento en Compras y en la Gestión de Proveedores bajo criterios de DDHH

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compras, las medidas adoptadas por la Compañía para proteger /gestionar estos derechos se sustentan en:

Mecanismos Internos	
Política de Compras	Impulsar el **cumplimiento riguroso por parte de los proveedores** de las condiciones contractuales…, poniendo **especial atención** a los principios recogidos en la **Política de respeto de los derechos humanos**
Registro y Clasificación Proveedores	Aceptación del código ético del proveedor Ponderación de su situación en RSC, prácticas laborales y respeto de los derechos humanos
Sanction List Screening	Bloqueo y plan de remediación en caso de que algún proveedor haya sido sancionado o hay indicios de vulneración de DDHH en sus actividades
Objetivos anuales de mejora	Aspecto innovador: establecido objetivos anuales de mejora al equipo de Compras ligados a la retribución variable directamente relacionados con la mejora en materia de RSC de proveedores
Comité y Plan RSC	La Dirección de Compras es parte del Comité de RSC del Grupo: líneas directrices, objetivos establecidos e indicadores asociados
Transparencia & Reporting	Indicador de Compras en países de riesgo Infografía *Contribución a la sostenibilidad* *Informe Anual de Compras y Gestión de Proveedores* publicados en Web Corporativa

Mecanismos Externos con Proveedores	
Código Ético del Proveedor	**PRÁCTICAS LABORALES:** respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia (trabajo forzoso, infantil…)
T&C específicas	Cláusulas específicas de contratación en relación a la responsabilidad social del proveedor basadas en la Declaración Universal de los DDHH de la ONU, los Convenios de la OIT y los principios del Pacto Mundial
Campañas de Tracción	Como empresa tractora se realiza tracción a proveedores en áreas de interés común como vehículo para asegurar un comportamiento fiable y responsable en toda la cadena de suministro
Modern Slavery Act	Achilles UVDB Verify Audit protocols have been updated to include questions related to the Modern Slavery Act 2015
Scoring RSC	Liderazgo, Diálogo, Gestión, Comunicación 4 bloques para evaluar el desempeño del proveedor en materia de RSC y criterios de DDHH
Premio al Proveedor del Año	Categorías RSC, diversidad e igualdad: promoviendo de esta manera el compromiso y mejora de los proveedores en esta materia y reconociendo públicamente a aquellos que destacan en este área

En los países en los que, de acuerdo a las fuentes consultadas, podría existir riesgo de conculcación de derechos humanos, se han realizado aproximadamente el 25 % de las compras generales. Este incremento respecto a 2016, que representaba el 8 %, es debido a la incorporación de Neoenergia en Brasil. En referencia al aprovisionamiento de combustibles, el porcentaje ha disminuido pasando de un 56 % en 2016 a un 52 % en el periodo del informe. Además, tal y como se describe en el indicador 205-1, la compañía considera que el cálculo debería excluir las compras de combustible en México y Brasil debido a que se realizan en entornos fuertemente regulados que obligan a la contratación con empresas de titularidad pública. Excluyendo ambos países del cálculo, el porcentaje de compras de combustibles en países de riesgo disminuiría hasta el 14 %. Los criterios utilizados para la identificación de los países de riesgo han sido los mismos que los descritos en el contenido 412-1 del presente informe.

En 2017 no se ha identificado ninguna contratación con proveedores en la que se hayan generado incidentes relacionados con los derechos de libertad sindical, negociación colectiva, empleo de mano de obra infantil o trabajo forzado o no consentido, ni tiene constancia de que se hayan recibido denuncias por los motivos señalados. Tampoco se ha detectado ningún proveedor con un impacto social negativo significativo, ni se han registrado incidentes a través de los canales habilitados al efecto, que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con proveedores del grupo por impactos sociales negativos.

Transparencia en el proceso de compras de suministro general

En aplicación de las políticas de la compañía, la Dirección de Compras promueve, en el área de su responsabilidad, la igualdad de oportunidades, aplicando criterios de objetividad e imparcialidad en las relaciones con proveedores, promoviendo la publicidad y concurrencia de los procesos de selección, dentro de criterios de eficiencia de gestión.

Periódicamente, el proceso de compras es auditado tanto internamente como por entidades externas, no habiéndose detectado “no conformidades” en el ejercicio. Las recomendaciones y

oportunidades de mejora que surgen durante estas revisiones son analizadas y puestas en marcha, con el objeto de mantener una mejora continua en los procesos.

Diálogo con proveedores

Como muestra del esfuerzo por impulsar el diálogo con sus Grupos de interés, conocer la satisfacción y las expectativas de sus partes interesadas, la Dirección de Compras realiza periódicamente una encuesta entre los proveedores del grupo, en todos los países en los que se realizan estos procesos.

Los resultados de las ediciones realizadas son:

Encuesta de satisfacción del proveedor	5ª Edición (2016)	4ª Edición (2014)	3ª Edición (2012)	2ª Edición (2009)	1ª Edición (2007)
Valoración (sobre 10)	8,06	8,00	7,74	7,57	7,56

Los proveedores valoran muy positivamente el respeto profesional de sus interlocutores en Compras durante la fase de licitación, así como la transparencia y la honestidad.

Respecto a la percepción global sobre el grupo Iberdrola se valora con un 8,8 la buena reputación de la compañía, así como la marca y la confianza que inspira, con un 8,6.

Por otro lado, los resultados de la encuesta desvelan que existen aspectos con capacidad de mejora, como las posibilidades de financiación ofrecidas.

Principales iniciativas realizadas con los proveedores de materiales, equipos, obras y servicios durante el ejercicio 2017

- **Premio al Proveedor del Año: Promoviendo y premiando la excelencia de los proveedores**

Con los galardones y premios a proveedores, Iberdrola quiere incentivar, promover y reconocer la excelencia, la calidad, la internacionalización, la innovación, la responsabilidad social corporativa, el emprendimiento, la prevención de riesgos laborales, la creación de empleo y riqueza, la diversidad e igualdad. Además, el premio nace como una herramienta y mecanismo de agradecimiento al proveedor de su aportación a la consecución de los objetivos del grupo.

Iberdrola trabaja, y quiere seguir trabajando, con proveedores excelentes y sostenibles, y para ello establece mecanismos de tracción y medición claros, dedicando dentro de la Dirección de Compras recursos específicos a esta tarea y estableciendo objetivos personales al equipo directivo ligados a la continua mejora de los ratios de sostenibilidad de los proveedores.

- **Iberdrola extiende a sus proveedores su compromiso con la conciliación entre la vida personal y laboral**

Iberdrola ha decidido extender a sus proveedores sus buenas prácticas de conciliación entre la vida laboral y personal de sus empleados. Por este motivo, la compañía ha revisado y modificado el contenido del *Código ético del proveedor* para, en el apartado titulado *Prácticas laborales,* incluir un título sobre conciliación.

En él, Iberdrola detalla que el proveedor deberá *"valorar la implantación de medidas de conciliación que favorezcan el respeto de la vida personal y familiar de sus empleados y faciliten el mejor equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales de mujeres y hombres".*

- **Modelo de evaluación de proveedores en materia de sostenibilidad: *Scoring RSC***

Iberdrola dispone del modelo *Scoring RSC* para evaluar a sus proveedores en materia de responsabilidad social, cuantificando su posición relativa en función de la gestión que los proveedores realizan en términos de responsabilidad social, de tal manera que exista un criterio diferenciador a la hora de licitar o contratar con ellos. La evaluación realizada otorga un valor añadido al proveedor, permitiendo conocer las áreas de mejora para focalizar sus esfuerzos en términos de responsabilidad social.

Sobre el volumen de compra analizado (85 % del total de compra del grupo) los datos del *scoring RSC* son los mostrados a continuación:

Modelo *Scoring RSC* en proveedores	
Nivel de clasificación	**% importe adjudicado**
A+	78,2
A	20,7
B	1,1
Total	100

Habiendo establecido objetivos de mejora en todo el equipo de la Dirección de Compras relacionados con el incremento de compra con proveedores analizados y el incremento de porcentaje de compra a proveedores A+.

Con aquellos proveedores con *scoring* B y A, se realiza una comunicación y tracción específica sobre su situación para que intenten mejorar hacia el A+.

En el ejercicio se han llevado a cabo 76 auditorías sociales a proveedores con pedido en el año. Los proveedores con no conformidades en el proceso disponen de un plazo determinado para subsanar las deficiencias halladas.

- **Diversidad en proveedores**

En Avangrid destaca el *Programa de diversidad en proveedores*, por el que existe el compromiso de incorporar en la red de proveedores e incrementar las compras a:

- Negocios Propiedad de Minorías (MBE)
- Negocios Propiedad de Mujeres (WBE)
- Negocios Propiedad de Homosexuales, Lesbianas y Transexuales (LGBTBE, por sus siglas en inglés)
- Negocios propiedad de veteranos (VET)
- Negocios propiedad de veteranos con discapacidad ocasionada durante el servicio (SDVET)
- Negocios propiedad de personas marginadas (SDB)
- Negocio ubicado en zona degradada (HUBZone)

El volumen contratado durante 2017 a estos colectivos ronda los 33 millones de euros.

Por otro lado, durante 2017 el volumen contratado a Centros Especiales de Empleo en España (con el fin de ayudar y colaborar con el colectivo de personas con discapacidad) ha alcanzado los 3,2 millones de euros.

- **Transparencia y *reporting***

Para obtener información adicional sobre la relación y gestión de Iberdrola con sus proveedores puede consultarse el *Informe periódico de compras y gestión con proveedores* y el apartado Contribución a la Sostenibilidad de la web corporativa.

GRI 415 Políticas públicas

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Iberdrola mantiene dos tipos de relaciones con los organismos reguladores:

- Relaciones dirigidas a contribuir a que la regulación sea eficiente y permita un mercado en competencia en las actividades no sometidas a monopolio natural y una retribución suficiente para los negocios regulados. Para ello, se mantiene un diálogo permanente y constructivo en el que se intercambia información, conocimientos y posiciones. De esta forma, Iberdrola conoce las inquietudes y propuestas de los organismos reguladores y les expone sus posiciones en la legítima defensa de sus intereses, los de sus accionistas y clientes. La compañía también participa activamente, en las "consultas públicas" que realizan los organismos reguladores para recabar la opinión de los agentes implicados en los procesos previos a la revisión de la regulación o de definición de las políticas energéticas nacionales y europeas. Adicionalmente, participa en los procesos oficiales de tramitación de la normativa y en el seguimiento de su aplicación.

  Iberdrola, como criterio general, defiende los principios de buena regulación: proporcionalidad, eficacia y eficiencia, responsabilidad e independencia, consistencia y credibilidad y finalmente transparencia y claridad. En relación con asuntos concretos de la regulación energética defiende entre otras cosas:

  - Un Modelo Energético Sostenible priorizando las energías menos emisoras de una forma compatible con los principios de mercado.
  - Lograr un suministro competitivo, que requiere de una adecuada asignación de costes medioambientales entre todas las energías, de acuerdo con el principio de "quien contamina paga". La acción por el clima requiere ser financiada por todos los que contaminan.
  - La descarbonización es actualmente el nuevo reto. En el 2050, el sistema será totalmente distinto, con una gran penetración de renovables y una muy baja utilización de las centrales térmicas, una tendencia que ya empieza a observarse. La clave para este futuro bajo en emisiones es la inversión, pero el diseño de mercado actual no es capaz de dar señales a largo plazo para que se produzca dicha inversión. Por ello, el mercado de energía actual está

migrando a dos mercados diferenciados: por un lado el Mercado de Inversiones, asociado a la capacidad instalada y por tanto la garantía de suministro; y por otro el de Operaciones. El Mercado de Inversiones consiste en subastas de capacidad y de renovables a largo plazo. El Mercado de Operaciones consiste en el despacho de energía y de servicios complementarios.

- Las redes inteligentes ofrecen un amplio mundo de posibilidades a los consumidores, por lo que deben ser promovidas y retribuidas adecuadamente.
- Todos los clientes, sean autoconsumidores o no, deben disponer de facturas transparentes y contribuir de forma equitativa tanto a los costes de las redes como a los costes de las políticas medioambientales.
- Rentabilidad razonable y suficiencia tarifaria para las actividades reguladas.
- Limpiar la tarifa eléctrica de costes no relacionados con el suministro (sobrecoste extrapeninsular, anualidades del déficit tarifario, subvenciones al carbón nacional, primas a renovables, etc.)
- Plena liberalización de las actividades destinadas a la generación y el suministro final, incluyendo la eliminación de las tarifas reguladas finales.
- Introducción de medidas de protección al consumidor vulnerable y eliminación de toda clase de subsidios cruzados entre clientes energéticos.
- Constitución del mercado único europeo.
- Un precio del CO_2 que proporcione una señal que incentive inversiones, tanto en generación de bajas emisiones como en medidas de eficiencia energética, que permitan avanzar en la descarbonización de la economía europea.

- Aportación de toda la información que requieren los organismos reguladores, tanto para el ejercicio normal de su actividad, como la demandada de forma coyuntural.

Además de las relaciones directas con los organismos reguladores, Iberdrola y las empresas de su grupo participan en el proceso regulatorio a través de asociaciones empresariales nacionales e internacionales a las que pertenecen.

En relación con las actividades de *lobby,* Iberdrola está inscrita en el Registro de Transparencia creado por las instituciones europeas para dotar de la adecuada transparencia a las relaciones de estas instituciones con empresas, ONGs, asociaciones ciudadanas, grupos de reflexión, etc. Dicho registro ha sido creado por el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y el Consejo de la Unión Europea apoya la iniciativa. La ficha de Iberdrola en el registro se puede encontrar en la web de la UE. Por su parte Avangrid, en sus actividades de influencia en las políticas públicas, ha realizado las contribuciones económicas indicadas en el registro norteamericano. Y finalmente, como parte de la política de transparencia de Iberdrola, se ha desarrollado un proyecto de difusión de posiciones regulatorias. Por ello, la compañía ha puesto a disposición pública una recopilación de Posicionamientos Regulatorios Globales, válida para todos los países y negocios. El objetivo es que las posiciones regulatorias defendidas por Iberdrola sean transparentes y conocidas.

415-1 Aportaciones a partidos políticos o a instituciones relacionadas

Iberdrola es una empresa con una posición neutral desde el punto de vista político. En el ejercicio 2017 ninguna de las empresas del grupo, excepto en Reino Unido y Estados Unidos, ha contribuido a la financiación de partidos políticos o a organizaciones dependientes de los mismos.

Contribuciones a partidos políticos (€)	2017	2016
Reino Unido	**26.266**	**26.889**
Estados Unidos	**14.997**	**129.543**
A nivel país	0	0
A nivel de estado federal	14.997	129.543
Otros países	**0**	**0**
Total	**41.263**	**156.432**

En Reino Unido, ScottishPower ha aportado un total de 26.266 euros, distribuidos entre distintos partidos de todo el espectro político, para el patrocinio de conferencias y eventos, de acuerdo a la ley *Political Parties, Elections and Referendumns Act (2000).* Estas ocasiones constituyen una oportunidad importante para que el grupo pueda presentar sus puntos de vista a representantes de todas las opciones políticas sobre una base no-partidista. Esta aportación no indica apoyo a ningún partido en particular.

En Estados Unidos, el Negocio de Redes de Avangrid ha aportado un total de 14.997 euros a candidatos y partidos políticos, informando sobre las mismas de acuerdo a la legislación vigente. Las aportaciones son las realizadas por la compañía y no incluyen las aportaciones adicionales voluntarias de los empleados.

GRI 416 Salud y seguridad de los clientes

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Salud y seguridad de los clientes

Para Iberdrola, la seguridad para los usuarios de la red es un aspecto de máxima importancia. Por esta razón pone a disposición de los diferentes servicios de emergencias información y formación para explicarles los posibles conflictos y cómo actuar en situaciones que entrañan riesgos eléctricos.

Existe una alta regulación de todas las fases del ciclo de vida de la electricidad y del gas debido a que son productos básicos para el desarrollo de la economía de un país y suponen una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por ello, en la etapa de *planificación* de las instalaciones, la opinión pública participa, a través de sus representantes sociales y políticos, en amplios debates sobre el modelo energético a seguir en el país. Durante la fase de *tramitación*, los ciudadanos pueden participar en los períodos de información pública teniendo en cuenta aspectos económicos, ambientales, de salud y de seguridad, y de fiabilidad de suministro, generándose las políticas públicas que sirven de base para que las empresas del grupo Iberdrola adopten sus estrategias de inversión de forma acorde con las mismas.

En los países en los que Iberdrola lleva a cabo actividades de producción de energía eléctrica, se dispone de una amplia regulación ambiental y laboral para garantizar que los riesgos existentes para la salud y seguridad de las personas se mantengan dentro de los límites establecidos por las mismas. Para ello, las empresas facilitan la información necesaria para realizar las comprobaciones de que en la construcción, operación y el mantenimiento de las plantas de generación se mantienen las condiciones de funcionamiento previstas en las regulaciones y en sus especificaciones técnicas.

Del mismo modo, en las fases de transporte y distribución de electricidad y gas existe una amplia normativa que regula la construcción, operación y mantenimiento de estas instalaciones, de forma que las empresas despliegan los medios humanos, materiales y económicos necesarios para minimizar los riesgos eléctricos y los asociados con la manipulación del gas natural.

En la etapa de *comercialización*, además, la compañía considera que la forma más eficaz para proteger la salud y seguridad pública en el uso de la electricidad y el gas, es la formación e información al consumidor. Así mismo se dispone de procedimientos operativos del mantenimiento de gas que velan por la seguridad en España. En Reino Unido se han desarrollado dispositivos en aras de mejorar la seguridad de los clientes como son alarmas de dióxido de carbono, de humo o aquellos que previenen de la hipotermia. En Estados Unidos, la evaluación y control de los riesgos eléctricos para los clientes está ampliamente regulado a nivel estatal.

De forma complementaria a lo anterior, el grupo Iberdrola adopta voluntariamente diversas medidas que mejoran aspectos relativos a la seguridad del producto. En este sentido, se han desarrollado normas internas específicas en las redes de distribución y también se realizan jornadas de formación a terceros para que conozcan los riesgos eléctricos (bomberos, Guardia Civil, Protección Civil, Unidad Militar de Emergencias, estudiantes...).

Por último, Iberdrola dispone de diferentes mecanismos para informar y formar al público a través de actuaciones y programas que se recogen de manera más detallada en el apartado “Acceso a una información adecuada” en el presente capítulo. Además, se establecen canales directos de comunicación con los clientes, tal y como se recoge en el contenido 102-43 del presente informe.

Campos electromagnéticos

Históricamente la posible influencia de los campos eléctricos y magnéticos sobre la salud de las personas ha suscitado cierto debate público. No obstante, los distintos estudios realizados al respecto muestran que, con el respeto a los valores máximos de emisión fijados en la legislación vigente, no se identifican efectos perjudiciales para la salud de las personas. Iberdrola aplica la normativa al respecto, inspirada en el principio de precaución, y se muestra dispuesta a colaborar con las autoridades públicas para adoptar las medidas preventivas o paliativas que se consideren convenientes para evitar riesgos o daños a la salud.

Hay diferencias en las prácticas que se llevan a cabo en relación con este tema en los diferentes países en los que opera la compañía:

En España, se realizan dos informes sobre valores de campos eléctricos y magnéticos en instalaciones y que son auditados por Aenor: *Emisiones de campo eléctrico y magnético en instalaciones de Distribución 2017* y *Emisiones radioeléctricas de repetidores 2017*. Ambos informes demuestran que la emisión de campos eléctricos y magnéticos cumplen los requisitos legales y todas las instalaciones están por debajo de los niveles que marca la legislación.

En Reino Unido y en Estados Unidos, las instalaciones cumplen con los reglamentos en vigor, y no se realizan mediciones en las instalaciones salvo si son solicitadas por el cliente. Durante 2017 en Reino Unido se recibieron 45 solicitudes de este tipo, de las que se realizaron 29 encuestas de campo comprobando las emisiones y se facilitó la información al cliente, no detectándose ninguna acción pendiente por incumplimiento de niveles máximos. Además, en Reino Unido llevan a cabo un seguimiento de la legislación vigente, su evolución e investigación, a través de grupos de trabajo en la Energy Networks Association.

En Brasil, se realizan mediciones de campos electromagnéticos para verificar el cumplimiento de los valores de referencia establecidos de acuerdo a la legislación vigente, no habiéndose encontrado durante 2017 ninguna disconformidad.

416-1 Productos y servicios evaluados en materia de salud y seguridad

Todos los procesos necesarios para el suministro de electricidad y gas en todas sus fases, descritos en el enfoque de gestión anterior, garantizan que dichos productos llegan al consumidor con el adecuado nivel de garantía para su salud y su seguridad. Con el fin de hacer mejoras, se evalúan los impactos en la salud y seguridad del 100% de las categorías de productos y servicios significativas.

416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad.

El cuadro siguiente recoge los incidentes relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y seguridad de los clientes durante 2017, 6 con resultado de multa en Estados Unidos y 2 relativos a códigos voluntarios en Brasil.

Estos incidentes se deben principalmente a incumplimientos relacionados con la desactivación de servicios de gas. También por fallo en la calificación de un contratista, donde la compañía ha procedido a participar en un Programa de calificación de operador; y por no cumplir las normas de construcción relacionadas con la instalación de tuberías, procediendo la empresa a revisar las ubicaciones trabajadas por el contratista.

Incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de códigos voluntarios (nº)	2017	2016
Con resultado de multa	6	1
Con resultado de advertencia	0	0
Relativos a códigos voluntarios	2	0
Total incidentes	**8**	**1**

EU25 Lesiones y fallecimientos entre la población en los que se han visto implicados activos de la empresa.

Para poder facilitar a los ciudadanos el acceso a un servicio esencial como es la electricidad, es necesaria la construcción, operación y mantenimiento de una serie de infraestructuras, lo que supone determinados riesgos que, en ocasiones, pueden dar lugar a incidentes en los que se pueden ver afectadas personas, ajenas a la compañía. En la mayoría de los casos detectados los incidentes están relacionados con actividades de construcción irregulares y, en menor medida, con accesos no permitidos a las instalaciones de la compañía.

El cuadro siguiente recoge los accidentes de esta naturaleza producidos durante 2017. De las personas accidentadas, 6 lo han sido en España, 55 en Reino Unido, 23 en Estados Unidos, y 249 en Brasil. De los accidentes producidos, 3 han conllevado fallecimiento en España, 1 en Reino Unido, 1 en Estados Unidos y 45 en Brasil.

Accidentes de personas ajenas a la compañía (nº)	2017	2016
Personas accidentadas	333	261
Personas fallecidas	50	45

Por esta causa, o por otras de similar naturaleza en las que no se hayan producido lesiones, se han generado determinadas denuncias contra las empresas del grupo, indicadas en el cuadro siguiente, y que siguen los procedimientos legales de las jurisdicciones correspondientes. Los procedimientos legales resueltos y pendientes a cierre de 2017 suman 110 en España, 70 en Estados Unidos y 228 en Brasil.

Procedimientos legales (nº)	2017	2016
Resueltos y pendientes, derivados de estos accidentes	408	258

GRI 417 Marketing y etiquetado

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Comunicaciones de marketing

Iberdrola cumple las leyes, respeta las regulaciones en sus comunicaciones de publicidad o de marketing y adopta mecanismos y códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas comunicaciones, además de ser de aplicación también en este ámbito el *Código ético* para todos los empleados independientemente de donde ejerzan su responsabilidad.

En España Iberdrola es miembro de la Asociación para la Autorregulación Comercial (Autocontrol), de la Asociación Española de Comercio Electrónico y Marketing Relacional (AECEM), de la Asociación Española de Anunciantes (AEA) y de la Asociación de Marketing de España (MKT), con las que ha suscrito sus respectivos códigos de conducta, lo que supone asumir el compromiso de ofrecer a la sociedad una publicidad responsable que cumpla con los códigos de conducta, y acepte las resoluciones del Jurado de la Publicidad sobre las reclamaciones que puedan presentar consumidores o competidores ante este organismo.

ScottishPower en Reino Unido cumple con toda la legislación que le es de aplicación en estos términos, sigue un procedimiento interno estructurado para todas sus acciones, y cumple con las condiciones SLC 25 y SLC 7B de licencia de suministro, que exige claridad, simplicidad y justicia para los clientes. Además, da cumplimiento a los códigos de prácticas de publicidad de la Advertising Standards Association, asegurando que cada anuncio producido es aprobado por equipos que comprueban el cumplimiento de buenas prácticas.

Elektro, una de las filiales del grupo Neoenergia en Brasil dispone de un procedimiento de comunicación formal denominado P-CT-001, que cubre todas sus acciones de comunicación tanto internas como externas, en consonancia con los valores y principios éticos que imperan en Iberdrola. En el resto de las empresas del grupo, además de disponer de normas internas para la elaboración de comunicaciones y las actividades de publicidad, están adheridas a los principios recogidos en el *Estatuto Conar* (Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria) de publicidad responsable.

Información y etiquetado de la electricidad comercializada

Respecto al etiquetado, en España, Iberdrola informa a sus clientes sobre el origen de la energía vendida por el comercializador y su impacto medioambiental asociado a través del etiquetado, que va incluido en las facturas de electricidad y en las comunicaciones comerciales a los consumidores. Esta información se presenta en unos modelos de gráficos y etiquetas que han sido establecidos por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Para elaborar dichas etiquetas y gráficos la CNMC ha puesto en funcionamiento un Sistema de Garantías de Origen de la energía suministrada. Esta información está disponible también en el apartado de la web comercial sobre etiquetado de la electricidad.

En el caso de Reino Unido, ScottishPower informa del origen de su energía cada año y su impacto medioambiental. Los nuevos clientes reciben esta información como parte de sus comunicaciones de Welcome Cycle y los clientes existentes reciben esta información en el apartado *Important Information* con cada factura o comunicación, de acuerdo a las normas de garantía establecidas por Ofgem. Toda la información sobre el etiquetado está disponible también en web en el apartado Where you get your energy.

En Estados Unidos y Brasil no hay obligación de etiquetar la electricidad. Respecto al gas actualmente no se etiqueta en los países en los que la compañía comercializa este producto.

Finalmente, la información adicional que pueda servir de ayuda al consumidor para hacer un uso más racional, eficiente y seguro de estos productos se recoge al final del presente capítulo en el apartado "Acceso a una información adecuada".

Satisfacción del cliente

Iberdrola dispone de diversos mecanismos para medir el nivel de satisfacción de los clientes y para recoger sus opiniones así como para comprobar el cumplimiento de sus estándares de calidad en los canales de atención y venta. Por países, los estudios más relevantes son:

- En España, en la mayor parte de los estudios se usa el Índice NPS (*Net Promoter Score*) y se trata de entrevistas telefónicas realizadas por diferentes institutos de investigación, subiendo de un 26 % en 2016 a un 27 % en 2017. Entre ellas hay que destacar el *Estudio de la Voz del Cliente,* que tiene como objetivo conocer las valoraciones del consumidor. En dicha encuesta se ofrece información pormenorizada respecto tanto a atributos como la agilidad, trato en los canales de atención, claridad de la factura, gestión y reclamaciones de las quejas, y otros, como la calidad de suministro, competitividad de precios o factura electrónica, ya sea para grandes clientes, empresas, pequeños negocios y residenciales. Por tercera vez, y de manera consecutiva, en 2017 la satisfacción global supera el 7 sobre 10. Se dispone además de un *Estudio de satisfacción del Servicio de Mantenimiento de Gas* elaborado anualmente, manteniendo un elevado nivel de satisfacción tanto en el servicio como en la profesionalidad de los técnicos, además del estudio de satisfacción del servicio de *Urgencias Eléctricas.* En el Negocio de Redes hay dos tipos de encuestas, destacando

la de satisfacción de los solicitantes de nuevos suministros y ampliaciones de potencia, con una puntuación de 3,4 sobre 5 en 2017.

- En Reino Unido, la satisfacción de los clientes se mide por una serie de estudios internos y externos dentro del departamento *Customer Insight*, que incluyen encuestas de satisfacción que varían en frecuencia de seguimiento, de mensual a anual, del panel de investigación de clientes (*Your Energy People*).

  Adicionalmente, existen una serie de estudios comparativos externos que miden la satisfacción del cliente de ScottishPower con relación a sus competidores, como son los realizados por USwitch, Which?, Nunwood y NCSI en Reino Unido y UK-CSI, que se publica dos veces al año. Los últimos resultados se basan en el estudio de UK-CSI y muestran que ScottishPower ha mejorado 1,6 puntos respecto al año pasado del 68,5 % al 70,1 % en 2017.

- En Estados Unidos, CMP, NYSEG y RGE, empresas filiales de Avangrid, realizan dos tipos de mediciones:
  - sobre la satisfacción del cliente en los contratos que se han realizado recientemente, y cuyos resultados son comparados con los objetivos del regulador y con los resultados de otras compañías del sector. Destaca el resultado general de satisfacción que, en NYSEG y RGE, han alcanzado el 87 % y el 85 % respectivamente.
  - relativa a la percepción de los consumidores sobre el desempeño de las empresas CMP, NYSEG y RGE, que se llevan a cabo anualmente mediante 600 entrevistas telefónicas por cada compañía. El resultado de las mismas indica que, en 2017 se encuentran entre las 5 primeras empresas del Nordeste en los 3 índices de referencia: satisfacción al cliente, entrega de energía e interacción con el cliente.

- En Brasil, la Abradee (Asociación Brasileña de los distribuidores de energía eléctrica) en asociación con la Fundación Instituto de Investigaciones Económicas (FIPE), es responsable de clasificar y premiar a las empresas a partir de la evaluación del desempeño en los siguientes criterios: excelencia operativa, gestión económico-financiera, evaluación por el cliente, responsabilidad social y calidad de la gestión. El ISQP- Índice de Satisfacción de la Calidad Percibido de los servicios- se obtiene a través de evaluaciones realizadas por el cliente a través de las encuestas realizada por el Instituto Innovare, responsable por las encuestas de crecimiento de los clientes. La metodología establecida analiza hasta 46 atributos distribuidos en áreas como la atención al cliente, la imagen y el precio, entre otros. En 2017, respecto a la percepción de la calidad para clientes de baja tensión, las empresas del grupo Neoenergia han obtenido en promedio una evaluación de 78 puntos, mientras que en la calidad de servicio para clientes de alta tensión, Elektro obtuvo un 77,8 %. Annel, la agencia Nacional de Energía Eléctrica, también realiza encuestas de satisfacción de los clientes de las distribuidoras basada en 40 atributos. Las empresas del grupo Neoenergia han obtenido en promedio una evaluación de 62,05 en esta encuesta.

417-1 Información y etiquetado sobre productos y servicios requeridos por los procedimientos en vigor y por la normativa.

Los datos sobre la información y etiquetado de productos y servicios requerida por este contenido GRI se encuentra reflejados en el Enfoque de Gestión anterior sobre la gestión del marketing y etiquetado del presente informe.

417-2 Incidentes por incumplimiento de la regulación y de códigos voluntarios relativos a la información y etiquetado de los productos y servicios.

El cuadro siguiente recoge los incidentes relativos a la información y el etiquetado ocurridos durante el ejercicio 2017, que han dado como resultado 2 multas en España.

Incidentes relativos a la información y el etiquetado (nº)	2017	2016
Con resultado de multa	2	8
Con resultado de advertencia	0	0
Relativos a códigos voluntarios	0	0
Total incumplimientos	**2**	**8**

417-3 Incidentes por incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing.

El cuadro siguiente recoge los incidentes producidos por incumplimientos relativos al marketing, publicidad, promoción y patrocinio ocurridos durante el ejercicio 2017, donde no se ha producido ninguno.

Incidentes por incumplimientos relativos al marketing, publicidad, promoción y patrocinio (nº)	2017	2016
Con resultado de multa	0	2
Con resultado de advertencia	0	0
Relativos a códigos voluntarios	0	0
Total incidentes	**0**	**2**

GRI 418 Privacidad del cliente

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Iberdrola asegura la privacidad de la información personal de los clientes del grupo de acuerdo a lo establecido en el Enfoque de gestión “Privacidad de la información personal de los Grupos de interés” incluido al final del capítulo “Dimensión económica” del presente informe.

418-1 Reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes.

Incidentes relativos a la privacidad (nº)	2017	2016
De organismos oficiales	163	175
De otro origen, aceptadas[82]	29	14
Total reclamaciones fundamentadas	**192**	**189**

De los incidentes que proceden de organismos reguladores, se han producido 8 en España y 155 en Reino Unido, y de otro origen se han producido 28 en Reino Unido y 1 en Brasil.

Durante el año 2017 se han producido también 151 casos de fuga o pérdida de datos de clientes, todos ellos en Reino Unido.

GRI 419 Cumplimiento socio-económico

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Según se establece en sus Estatutos Sociales, Iberdrola aspira a que su conducta y la de las personas a ella vinculadas sea conforme, además de a la legislación vigente y a su Sistema de gobierno corporativo, a los principios éticos y de responsabilidad social generalmente admitidos. En este sentido, el *Código ético* del grupo Iberdrola establece que:

- Los profesionales del grupo cumplirán estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas, y observarán las previsiones del *Código ético*, las normas del Sistema de gobierno corporativo y los procedimientos básicos que regulan la actividad del grupo y de la sociedad en la que prestan sus servicios. Asimismo, respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos por el grupo en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerzan su actividad.
- Los directivos del grupo deberán conocer particularmente las leyes y reglamentaciones, incluidas las internas, que afecten a sus respectivas áreas de actividad y deberán asegurarse de que los profesionales que dependan de ellos reciban la adecuada información y formación sobre sus obligaciones legales y reglamentarias.
- El grupo respetará y acatará las resoluciones judiciales o administrativas que se dicten, pero se reserva el derecho a recurrir las referidas decisiones o resoluciones cuando entienda que no se ajustan a derecho.

[82] Los datos de 2016 han sido revisados debido a que en Brasil se estaban incluyendo reclamaciones por errores en los datos, no relacionadas con violaciones de la privacidad o pérdida de información.

419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

En la tabla siguiente se recogen los incumplimientos de leyes y normativas en los ámbitos social y económico, es decir, todos aquellos incumplimientos de cualquier índole (en materia laboral, fiscal, de competencia, relacionados con la distribución y comercialización de la energía eléctrica y gas, etc.) del grupo Iberdrola, a excepción de los incumplimientos de la normativa ambiental, que se recogen en el contenido 307-1.

Multas significativas y sanciones no monetarias en los ámbitos social y económico[83]	2017	2016
Importe de las multas impuestas (€)	58.891.707	208.758.953
Sanciones no monetarias (nº)	1	3
Casos a través de mecanismos de arbitraje o similares (nº)	465	575

Del importe total, en Brasil se han impuesto multas por valor de 58.005.333 euros, correspondientes principalmente a tres multas del Negocio de Redes del grupo Neoenergia: 15.011.504 euros por infracción relativa al impuesto sobre intereses sobre capital propio, pago de prima y deducción de multa regulatoria y cobro de la contribución relativa a los riesgos ambientales del trabajo; 14.266.488 euros por la apertura de un Auto de Infracción emitido por el Fisco de Brasil que cobra el impuesto sobre el pago de prima en la adquisición de Elektro en 2011; y 12.330.153 euros por infracción en la deducción de multas regulatorias de la base de cálculo del impuesto sobre la renta. Del resto, 14.102.922 euros corresponden a otras multas del Negocio de Redes, 2.198.913 al Negocio de generación y 2.294.265 euros al Negocio de Renovables, por varias sanciones impuestas por diferentes motivos.

En España se han impuesto multas por 609.165 euros, de los cuales 417.606 corresponden a apertura de zanjas sin licencia de obra y construcción de instalaciones sin autorización, estando todos los expedientes recurridos por no estar conformes. El resto 217.908 euros, corresponden a sanciones por incumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal y de la información al cliente, así como a otras sanciones en materia de consumo y laborales.

En Estados Unidos se han impuesto multas por valor de 220.295 euros, de los cuales 155.512 euros corresponden a multas debidas principalmente a fallos en los sistemas de inspección y procedimientos de abandono y desactivación de los servicios de gas e incumplimientos en los requerimientos de instalación de tuberías. El resto, 64.783 euros, corresponden en su mayoría a incumplimientos con la regulación de seguridad durante las excavaciones “Dig Safe”.

En Reino Unido, ScottishPower ha recibido una multa por valor de 3.988 euros por retraso en el pago del impuesto asociado a la gestión de las servidumbres en el proyecto East Anglia One.

En el resto de países donde opera la compañía no se han impuesto multas en 2017.

Por último, en Brasil, Neoenergia ha recibido una sanción no monetaria por motivos laborales.

[83] En el ámbito laboral, no se incluyen los mecanismos de arbitrajes.

Aspectos específicos del sector eléctrico

Planificación y respuesta ante desastres y emergencias

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Como en cualquier actividad industrial, tanto en las centrales de generación como en las redes eléctricas pueden darse situaciones de riesgo para las propias instalaciones o para el público en general, bien por accidente o por pérdida del suministro eléctrico.

Ante situaciones de esta naturaleza, las empresas filiales y participadas del grupo Iberdrola disponen de planes, procedimientos y otros mecanismos para tratar de minimizar sus consecuencias, en los que se establecen medidas preventivas conjuntamente con las autoridades locales, programas de entrenamiento y formación permanente del personal, tanto propio como subcontratado, y simulacros periódicos con auditorias *in situ*.

El Negocio de Generación y Clientes cuenta con diferentes procedimientos documentados para la gestión de las emergencias en sus instalaciones, por ejemplo en España y México se dispone del procedimiento *Organización de respuesta ante emergencias* (ORE), que involucra a personal de todos los niveles y entra en funcionamiento frente a emergencias que pongan en riesgo los activos de la compañía o sus trabajadores. En Reino Unido, dispone de un Sistema de gestión de continuidad del negocio, para la gestión y minimización de situaciones de emergencia que es auditado externamente y certificado ISO 22301. En Estados Unidos y Canadá cada instalación tiene un Plan de Prevención, control y contramedidas, que incluye acciones preventivas y reactivas, y también cuenta con un Plan de respuesta ante emergencias. En Brasil, también disponen de planes de emergencia en las plantas de generación.

Además, en función de cada tecnología se pueden aplicar planes específicos, como por ejemplo, las instalaciones de generación hidroeléctrica disponen además de un proceso interno para el seguimiento del Plan de emergencia de presas implantado en todas las Unidades de Cuenca.

A su vez, las plantas de generación térmica tienen definidos procedimientos generales para la identificación y respuesta ante potenciales accidentes y situaciones de emergencia, así como para prevenir y reducir los impactos ambientales, los accidentes graves y las posibles lesiones a los trabajadores.

Por otro lado, las centrales nucleares disponen de planes de emergencia específicos para garantizar la operatividad de los sistemas de emergencia y la seguridad de los empleados y del público, que contemplan tanto un *Plan de emergencia exterior* (PEN), competencia de las autoridades públicas (denominado Plan de Emergencia Nuclear de la Provincia en la que se ubica cada central), como un *Plan de emergencia interior* (PEI), cuyo cumplimiento es responsabilidad de las empresas propietarias de la central. El PEI es conocido por las

autoridades y ayuntamientos de la zona, que intervienen en su aprobación y comprueban su efectividad mediante simulacros de emergencia anuales, supervisados por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), así como pruebas y ejercicios internos realizados por la propia instalación.

Otro ejemplo en la gestión de emergencias es la colaboración de la compañía con los responsables de la operación de los sistemas eléctricos nacionales y de las interconexiones entre países, para hacer frente a la posibilidad de un fallo de suministro a nivel global. Los operadores del sistema son los responsables de garantizar el funcionamiento fiable y seguro del mismo y la reposición del servicio tras incidentes severos, de forma controlada y en el menor tiempo posible. Para ello establecen planes y procedimientos pormenorizados que determinan las responsabilidades y pautas de actuación por zonas geográficas. Paralelamente, Iberdrola realiza pruebas en sus instalaciones para asegurar que, ante una caída de la red, los principales centros de generación pueden reiniciar la producción.

A su vez, el Negocio de Redes dispone de diversos planes y procedimientos de gestión para afrontar estas situaciones, como los planes de emergencias eléctricas de las filiales distribuidoras de Avangrid en Estados Unidos, donde CMP también dispone de un Plan de restauración del servicio, y para el que se realizan simulacros todos los años. También destacan los centros de operación de las distribuidoras en Brasil, que estandarizan la seguridad en las operaciones y los procedimientos para la restauración del suministro y el mantenimiento del sistema eléctrico. Destaca la comunicación activa que ScottishPower mantiene con colectivos vulnerables durante las faltas de servicio, para asegurar que se proporciona la asistencia que potencialmente pueda ser requerida. La compañía cuenta con flota propia de generadores, así como con una cartera de proveedores de los mismos para, si fuese procedente, apoyar a los consumidores en emergencias de larga duración.

Acceso a la electricidad

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Acceso a la electricidad para clientes en situación de vulnerabilidad

El Consejo de Administración aprobó, en febrero de 2016, una modificación de la *Política general de responsabilidad social corporativa*, en la que se asume, como principio de actuación, el prestar atención a los clientes económicamente desfavorecidos o en cualquier otra situación de vulnerabilidad, estableciendo procedimientos de protección específicos y colaborando, según las políticas que establezcan las Administraciones Públicas competentes en cada caso, para facilitar el acceso continuado al suministro de energía eléctrica y gas.

Dentro de los programas para facilitar el acceso a la energía a aquellas personas que se encuentren en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad, la compañía y sus empresas filiales disponen de procedimientos de protección a clientes en situación de vulnerabilidad para facilitar el acceso a los colectivos más desfavorecidos, entre los que destacan:

- En España, este compromiso se materializa mediante la aplicación de un *Procedimiento de protección a clientes en situación de vulnerabilidad,* cuyas acciones se centran en el incremento de los plazos del proceso de cobro, la flexibilización de las condiciones de pago y el asesoramiento personalizado. Además Iberdrola ha impulsado la firma de convenios con diversas entidades públicas u otras organizaciones, estableciendo mecanismos para evitar la suspensión del suministro eléctrico y/o de gas por impago de la factura a los ciudadanos económicamente desfavorecidos, y asegurar su inmediato restablecimiento en el caso de que ya se haya procedido a la suspensión del mismo. Además la compañía cuenta con un teléfono de atención para clientes en situación de vulnerabilidad, 900 100 752 de carácter exclusivo y gratuito.

  Los convenios firmados por la compañía hasta finales de 2017 protegen al 100 % de los clientes residenciales de Iberdrola en España que podrían estar en situación de vulnerabilidad.

  Existe además el denominado Bono social, que permite precios más bajos de la electricidad para su aplicación a los consumidores de electricidad considerados como vulnerables en función de unas características sociales, de consumo y poder adquisitivo determinadas. En 2017, el Gobierno ha regulado y definido la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores de energía, a través del RD 897/2017, ampliando además, entre otras medidas, la cobertura a colectivos especiales (unidades familiares con discapacitados, y víctimas de violencia de género o terrorismo). A finales de 2017 en Iberdrola había 855.000 clientes acogidos a dicho Bono social.

- En Reino Unido, ScottishPower ha firmado el acuerdo de *Energy UK Safety Net for Vulnerable Customers,* que incluye el compromiso de nunca desconectar a aquellos clientes que sean declarados vulnerables por razones de edad, salud, discapacidad u otra causa grave y reconectarles, en su caso, de manera prioritaria. Además, continua vigente el programa *Warm Home Discount* para hogares en riesgo de pobreza.

- En Estados Unidos se han mantenido acuerdos con la Administración para ayudar a clientes en riesgo de exclusión o vulnerables, y existen programas de asistencia de energía a nivel federal para estos colectivos como son el *Home Energy Assistance Program (HEAP)*, el *CMP´s Electricity Lifeline Program (ELP)* -con créditos para pagar la factura en función de los ingresos y del consumo-; o el *Energy Assistance Program (EAP)* para la condonación de la deuda por pago atrasado. En CMP, se ha implantado el *Arrears Management Program (AMP),* que ofrece asistencia a clientes con bajos ingresos y garantiza además la conexión para personas con pocos recursos que dependan de una bomba de oxígeno.

- En Brasil, las empresas filiales del grupo disponen de una tarifa especial diferenciada para los clientes con rentas bajas (TSEE) y cuentan con precios ventajosos y condiciones especiales para personas con dificultades. A lo largo de 2017, Aneel (Agencia Nacional de Energía Eléctrica) ha continuado con una actualización del registro, seleccionando en el mismo los beneficiarios que atendían los criterios de las unidades consumidoras para las rentas bajas determinados por el regulador brasileño.

Acceso a la electricidad para clientes que no disponen de redes de distribución

En el caso de las poblaciones en Brasil con dificultades de acceso a la red, como las aldeas indígenas o *quilombolas,* reciben por parte de Elektro diferentes programas de atención e instalación de sistemas fotovoltaicos aislados. Asimismo, en otras filiales de Neoenergia se llevan a cabo programas para asegurar el acceso universal a la red de distribución.

Con el fin de extender el acceso universal a formas modernas de energía, ambiental, social y económicamente más sostenibles, Iberdrola dispone del programa *Electricidad para todos*, tal y como se recoge en el apartado "Contribución de Iberdrola a la comunidad" del presente capítulo.

EU26 Población sin acceso a la electricidad en las zonas de distribución

En las empresas del grupo Iberdrola, tanto en España y Reino Unido como en Estados Unidos, el nivel de electrificación alcanza prácticamente a la totalidad de la población. En Brasil, en el área de distribución Neoenergia (cercano a los 835.000 km^2 y con una población residente superior a 34,3 millones de personas), no disponen de energía eléctrica en torno a 204.779 personas, lo que supone alrededor del 0,6 % del total de la población del área de las empresas del grupo Neoenergia.

EU27 Cortes por impago en el sector residencial

En el enfoque de gestión del presente "Tema", en el apartado denominado "Acceso a la electricidad para clientes en situación de vulnerabilidad", se describe detalladamente el conjunto de procedimientos implantados en los diferentes países para minimizar los efectos de los cortes de suministro y facilitar el acceso al suministro de energía eléctrica y gas.

La información relativa a cortes por impago y a las reconexiones posteriores, de acuerdo con la estructura fijada en el *Suplemento para las empresas del sector eléctrico* de Global Reporting Initiative (GRI) se recoge en el cuadro siguiente:

Cortes de electricidad residenciales por falta de pago (nº)	2017	2016
Pago antes de 48 h después del corte	1.304.986	1.182.466
Pago entre 48 h y una semana después del corte	236.436	237.576
Pago entre una semana y un mes después del corte	226.654	214.745
Pago entre un mes y un año	181.141	188.504
Pago posterior a un año	7	0
Pendientes y sin clasificar	0	48.606
Total Iberdrola	**1.949.224**	**1.871.897**

Reconexiones residenciales tras el pago de facturas pendientes (nº)	2017	2016
Antes de 24 h después del pago	1.612.578	1.561.202
Entre 24 h y una semana después del pago	184.780	191.332
Después de una semana después del pago	116.395	102.068
No clasificadas	0	14.634
Total Iberdrola	**1.913.753**	**1.869.236**

La información de cortes y reconexiones en los diferentes países está detallada en el Anexo 3 Información complementaria del presente informe.

EU28 Frecuencia de los cortes de suministro eléctrico

Iberdrola suministra electricidad y hace un seguimiento de la calidad del servicio prestado en los distintos países. Sin embargo, las medidas en cada país se realizan según normas

diferentes, siguiendo los respectivos requisitos legales o costumbres, por lo que la compañía no dispone de una medida homogénea de la calidad de servicio en los diferentes países en los que opera. Los valores alcanzados son los siguientes:

- En España se utiliza el número de interrupciones equivalentes de la potencia instalada (NIEPI).

NIEPI	2017	2016
España	1,14	1,04

- En Reino Unido se utiliza el número de consumidores afectados por interrupciones por cada 100 clientes (*Customer interruptions per 100 connected customers, CI*).

CI	2017	2016
Reino Unido	36,0	42,7

- En Estados Unidos se utiliza el número de interrupciones medio por cliente (*System average interruptions frecuency index, SAIFI*).

SAIFI	2017	2016
Estados Unidos	1,15	1,15

- En Brasil se utiliza el número de interrupciones medio por cliente (*Frequencia equivalente de interrupçao por unidade consumidora, FEC*).

FEC	2017	2016
Brasil	7,15	7,44

En el apartado "Investigación y desarrollo" del capítulo "Dimensión económica" del presente informe se ofrece información adicional sobre el desarrollo de redes inteligentes para, entre otros objetivos, mejorar la calidad del suministro eléctrico.

EU29 Duración media de los cortes de suministro eléctrico

De forma similar al apartado anterior, los valores alcanzados son los siguientes:

- En España se utiliza el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI).

TIEPI	2017	2016
España	52,7 min	54,0 min

- En Reino Unido se utiliza el tiempo medio de interrupción por consumidor (*Customer minutes lost per connected customers, CML*).

CML	2017	2016
Reino Unido	31,0 min	33,8 min

- En Estados Unidos se utiliza el índice de duración media de interrupción por cliente (*Customer average interruption duration index, CAIDI*).

CAIDI	2017	2016
Estados Unidos	1,91 h	1,84 h

- En Brasil se utiliza el tiempo de interrupción medio por cliente (*Duraçao equivalente de interrupçao por unidade consumidora, DEC*).

DEC	2017	2016
Brasil	15,96 h	17,14 h

EU30 Disponibilidad media de las centrales

El cuadro siguiente recoge la disponibilidad media de las diferentes tecnologías de producción de la compañía en el ejercicio 2017:

Factor de disponibilidad media (%)	2017	2016
Ciclos combinados	90,94	89,94
Térmicas convencionales	93,94	85,54
Cogeneración	82,75	91,00
Nuclear	89,29	85,98
Hidroeléctrica	86,02	86,96
Eólica	94,36	96,84
Total	**90,53**	**91,03**

La información de los factores de disponibilidad en los diferentes países se detalla en el Anexo 3 Información complementaria.

Acceso a una información adecuada

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Además de la información comercial, la seguridad de los usuarios de la red eléctrica o la promoción del uso eficiente de la energía es una preocupación constante en las empresas del grupo. Para avanzar en todas estas materias, se desarrollan en los diferentes ámbitos geográficos, planes, programas y actuaciones de información y formación.

Accesibilidad de la información

Las empresas distribuidoras y comercializadoras del grupo Iberdrola desarrollan diversas iniciativas para que la comunicación con los clientes con dificultades específicas, sensoriales o idiomáticas, sea más ágil y sencilla. Con estos servicios Iberdrola materializa su política de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal, en el marco de su orientación de responsabilidad social especialmente con los colectivos menos favorecidos. Además, esta iniciativa responde también al compromiso de la compañía con ofrecer servicios a la carta que cubran las necesidades de todos los clientes.

Iberdrola ha sido durante 5 años la única compañía del sector energético en España que ha ofrecido un servicio de vídeo-interpretación en lengua de signos en su servicio de atención al

cliente. Y continúa ofreciéndolo a sus clientes gracias a la iniciativa de colaboración con la Fundación CNSE iniciada en 2012, y que se ha renovado durante 2017. De esta forma, las personas sordas o con algún grado de dificultad auditiva pueden ponerse en contacto con la compañía a través de intérpretes de lengua de signos, cuya aplicación se encuentra está disponible en la web de clientes y que incorpora además una herramienta de intercambio de mensajes escritos. Por otro lado, el área web y la Oficina virtual del cliente están accesibles en castellano, euskera e inglés. Actualmente las facturas se emiten en diez idiomas: castellano, inglés italiano, alemán francés y portugués, y los autonómicos: valenciano, euskera, gallego y catalán.

La página web corporativa ha renovado en 2017 el certificado de Accesibilidad emitido por Ilunion Tecnología y Accesibilidad como prueba del compromiso y de las tareas realizadas de auditoría, consultoría y certificación de las webs, tanto la corporativa como la de clientes, disponible en *certificado de Accesibilidad.* De esta forma cumple con las pautas de accesibilidad al contenido en web 2.0 del W3C (Consorcio de la World Wide Web), así como los requisitos necesarios para satisfacer la Norma UNE 139803:2012 para regular el grado de accesibilidad aplicable a las páginas de internet de empresas de servicios públicos. Para garantizar que dicha web mantiene los requisitos incorporados, se realizan auditorías con carácter semestral. Además Ilunion ha entregado a Iberdrola un reconocimiento adicional sus esfuerzos en materia de accesibilidad universal y atención a personas con discapacidad (*ver diploma de Accesibilidad*).

Finalmente, Iberdrola promueve campañas de información y de formación sobre medidas de seguridad y ahorro energético entre colectivos de discapacitados o colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social, con el objetivo de contribuir a la igualdad de estas personas, eliminando las barreras de comunicación.

En Reino Unido, ScottishPower facilita a los clientes que eligen el galés como idioma en el que desean ser atendidos, los mecanismos necesarios para que dicha comunicación sea efectiva. Se dispone de un servicio de traducción para facilitar la comunicación en los casos en los que un cliente tenga dificultades para expresarse en inglés. Además, el programa C*arefree Scheme*, ofrece diversos servicios adicionales a clientes con discapacidades, deficiencia visual o auditiva, enfermedades crónicas o personas mayores de sesenta años. Dicho servicio incluye la provisión de facturas en braille, con texto impreso en tamaño grande, en discos compactos o en cintas de audio. ScottishPower ofrece múltiples alternativas para que los clientes con dificultades auditivas o de habla se puedan comunicar sin necesidad de llamar: cambiar detalles de su cuenta a través de la web, chat de la propia web, Facebook Messenger para comunicaciones privadas, correo electrónico, etc. Además, con la nueva iniciativa *Next Generation Text Service (NGTS)* la compañía ofrece una gama de herramientas y servicios que pueden ayudar a los clientes con dificultades a llamar por teléfono inteligente, tableta u ordenador.

La empresas norteamericanas CMP y NYSEG disponen de un servicio especial de comunicación para personas con discapacidad auditiva, llamado *Telecommunication Device for the Deaf (TDD/TYY),* con objeto de facilitar la comunicación a través de mensajes escritos y *Telecommunication Relay Service for Hearing Impaired-711* donde los usuarios pueden realizar la llamada al 711 desde cualquier teléfono en cada uno de los Estados Unidos, sin necesidad de recordar prefijos. Además, NYSEG dispone de facturas impresas especiales para aquellos clientes con dificultades visuales así como la posibilidad de designar a una tercera persona en NYSEG para recibir avisos importantes, denominado *Third Party Notification.* También existe un servicio para ayudar a las personas con necesidades especiales y asesorarlas en la elección de los servicios que les puedan ser de utilidad. CMP y RG&E ponen también a

disposición de los clientes intérpretes para aquellas personas que solicitan información en un idioma diferente al inglés.

En Brasil, Neoenergia desarrolla mejoras en la accesibilidad física en los puntos de atención al cliente y un trato preferencial a las personas con capacidades diferentes. Además, llevan a cabo programas para facilitar a personas con deficiencias visuales y auditivas la atención, la información y el acceso a la facturación, entre ellos: páginas web accesibles, facturas en braille, teléfonos de atención exclusiva a personas con problemas de audición o de habla; documentación y cartelería especiales y disponen asimismo de personal entrenado en el lenguaje de signos.

Educación en el uso seguro de la electricidad

Iberdrola pone a disposición de los consumidores, a través de las páginas web del grupo, recomendaciones e información acerca de los aspectos más relevantes relacionados con un uso seguro de la electricidad y gas, así como pautas a seguir en caso de accidente eléctrico. Además se publican folletos informativos relativos a los riesgos potenciales de la electricidad que inciden en su correcto uso.

En España, Iberdrola promueve campañas de información y de formación sobre medidas de seguridad y ahorro energético dirigidas al público en general. Además ofrece a los clientes productos y servicios que proporcionan una seguridad adicional en el hogar y en la empresa. También colabora con asociaciones de consumidores o colectivos especiales con el objetivo de contribuir a la comunicación en temas de seguridad, formación y educación. Adicionalmente Iberdrola, a través de su perfil de clientes en Twitter (@TuIberdrola), difunde mensajes informativos sobre medidas de seguridad y ahorro energético.

Durante 2017 se han lanzado dos nuevos servicios en España: *Protección Climatización* y *Protección Eléctrica Hogar Plus*. Destacar también la entrada en el mercado residencial italiano, lanzándose dos servicios para el hogar: *TuttoFare Luce* y *TuttoFare Gas*, orientados a la asistencia de averías urgentes en tres horas y a la realización de pequeños trabajos en las instalaciones eléctricas y de gas respectivamente.

En Reino Unido, ScottishPower ha mantenido su programa *PowerWise* sobre seguridad eléctrica dirigida a padres, profesores y alumnos con 25.708 visitas durante 2017. Además ha continuado con sus extensas campañas de promoción de la seguridad eléctrica desarrollando programas como las visitas de niños al *DangerPoint* en el Norte de Gales y el *The Risk Factory* en Edimburgo con un total de 16.435 visitas. Además 9.768 menores acudieron al evento de seguridad *Crucial Crew,* 190.028 al *Royal Highland Show*, 80.000 al *Cheshire Show* y 55.000 al *Anglesey Show*, dedicados especialmente a agricultores y sus familias. Además ScottishPower dispone del servicio *Stayenergysafe* con el fin de informar al público sobre los delitos relacionados con la energía y los riesgos que conlleva.

En Estados Unidos se facilita información y recomendaciones de actuación en casos de emergencia, tales como condiciones climáticas adversas, intoxicaciones o riesgos para la salud, así como consejos de seguridad en caso de tormentas o apagones que provoquen la caída de líneas u otros equipos. Además, CMP ha puesto en marcha la campaña de formación *Outreach Campaign* dirigida a grupos de riesgo, tales como escolares, equipos de seguridad, contratas o personal de emergencia.

En Brasil, las empresas del grupo Neoenergia facilitan esta información en la factura, en las áreas de atención al cliente, a través de conferencias sobre el buen uso de la electricidad y seguridad de edificios, mensajes en la web, en redes sociales y en las esperas de las llamadas

de atención al cliente, con la intención de llegar a la totalidad de los consumidores, además de campañas de concienciación. A lo largo de 2017 se ha desarrollado el proyecto *Ecoteca* en ciudades de interior, con actividades lúdicas abordando el tema de la seguridad.

Temas específicos del grupo Iberdrola

Iberdrola y el Pacto Mundial

Enfoque de gestión

Iberdrola está adherida al Pacto Mundial (*Global Compact*) desde el año 2002, adquiriendo el compromiso de apoyar, impulsar y difundir sus diez principios relativos a los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, tanto en su propio ámbito como en su entorno de influencia. Durante estos años, la compañía ha profundizado en el desarrollo de las políticas y prácticas propuestas por el Pacto y lo ha hecho público a través de su *Informe de sostenibilidad* anual y su web corporativa.

Desde el año 2004, como socio fundador, la compañía pertenece a la Asociación Española del Pacto Mundial (Asepam), hoy denominada Red Española del Pacto Mundial, y ha realizado los informes de progreso sobre el cumplimiento de los principios del Pacto, disponibles públicamente tanto en la web de la Red Española del Pacto Mundial, como en la web de *Global Compact*.

Durante el año 2017, Iberdrola ha realizado las siguientes acciones en relación con el Pacto Mundial:

- Presentación del Informe de progreso 2016 sobre el cumplimiento de los principios del Pacto, clasificado en el nivel más alto de este tipo de informes ("*GC Advanced*").
- Participación en la Asamblea General Ordinaria 2017 de la Red Española.
- Iberdrola y la Red Española del Pacto Mundial han desarrollado la iniciativa *Moving for Climate NOW,* en el marco de la Cumbre del Clima COP23, celebrada en Bonn, en noviembre 2017. El objetivo de la iniciativa es transmitir a la sociedad la urgencia de combatir el cambio climático, la necesidad de unir esfuerzos desde todos los ámbitos, y la exigencia de actuar con ambición e inmediatez. El evento, incluido en el programa oficial de la Cumbre COP23, ha consistido en una ruta ciclista de casi 800 kilómetros, entre París y Bonn.
- Iberdrola ha participado junto con el Pacto Mundial en numerosas iniciativas para la promoción y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como por ejemplo, el apoyo en contenidos para la elaboración del libro *ODS, Año 2: Análisis, tendencias y liderazgo empresarial.*

Tal y como se ha comentado anteriormente, Iberdrola ha vinculado los ODS a su estrategia empresarial, y colabora activamente con el Pacto Mundial para lograr que se logren, dentro de su ámbito de actuación.

En el año 2018, Iberdrola tiene previsto colaborar activamente en las actividades de la Red Española del Pacto Mundial, de forma similar al pasado ejercicio.

Contribución de Iberdrola a la comunidad

Las actuaciones sociales, en colaboración con la Administración y organizaciones de la sociedad civil, constituyen una parte relevante del compromiso de Iberdrola con la comunidad. Se puede obtener una información detallada de dichas actuaciones tanto en los informes publicados como en las web corporativas de las empresas filiales de Iberdrola en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

Los programas de electrificación rural en Brasil constituyen también una referencia notable. Las empresas brasileñas del grupo vienen desarrollando estos programas, emprendidos conjuntamente con las Administraciones Públicas, con el objetivo de extender las infraestructuras eléctricas, para facilitar el desarrollo económico y social, y minimizar las desigualdades entre las diferentes regiones, y entre los ámbitos rural y urbano. Estos programas representan un componente fundamental para el desarrollo de la población brasileña más desfavorecida.

1.- Recursos dedicados

Iberdrola ha seleccionado el modelo LBG (*London Benchmarking Group*), de medida y evaluación de las contribuciones empresariales a la comunidad, por su amplio reconocimiento a nivel internacional. Se considera el estándar más valorado para medir resultados e impactos de los programas sociales, tanto para la empresa como para la comunidad.

Una descripción detallada del modelo LBG puede encontrarse en www.lbg.es.

Iberdrola ha utilizado el modelo LBG para informar de sus contribuciones a la sociedad en este *Informe de sostenibilidad* correspondient al ejercicio 2017.

Contribución a la comunidad 2017	(miles €)
Por categorías	
- Aportaciones puntuales	9.346
- Inversión social	43.460
➢ Desarrollo socioeconómico del entorno	
➢ Sostenibilidad energética	
➢ Arte y cultura	
➢ Educación y formación	
➢ Cooperación y solidaridad	
- Iniciativas alineadas con el negocio	7.329
- Costes de gestión	2.835
Por tipo de contribución	
- Aportaciones en dinero	58.954
- Tiempo de empleados	214
- Aportaciones en especie	967
- Costes de gestión	2.835
Por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)[84]	
- 1. Fin de la pobreza	2.323
- 2. Hambre cero	16
- 3. Salud y bienestar	6.379
- 4. Educación de calidad	10.700
- 5. Igualdad de género	18
- 6. Agua limpia y saneamiento	11
- 7. Energía asequible y no contaminante	4.795
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico	1.374
- 9. Industria, innovación e infraestructura	665
- 10. Reducción de desigualdades	2.573
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles	27.253
- 12. Producción y consumo responsable	79
- 13. Acción por el clima	710
- 14. Vida submarina	84
- 15. Vida de ecosistemas terrestres	634
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	27
- 17. Alianzas para lograr los objetivos	2.228
Perímetro del informe	**62.970**

[84] El desglose de las contribuciones a la comunidad por ODS cubre el 95 % de la cifra reportada, pues no en todos los casos es posible establecer un vínculo entre las iniciativas realizadas y su contribución a algún ODS.

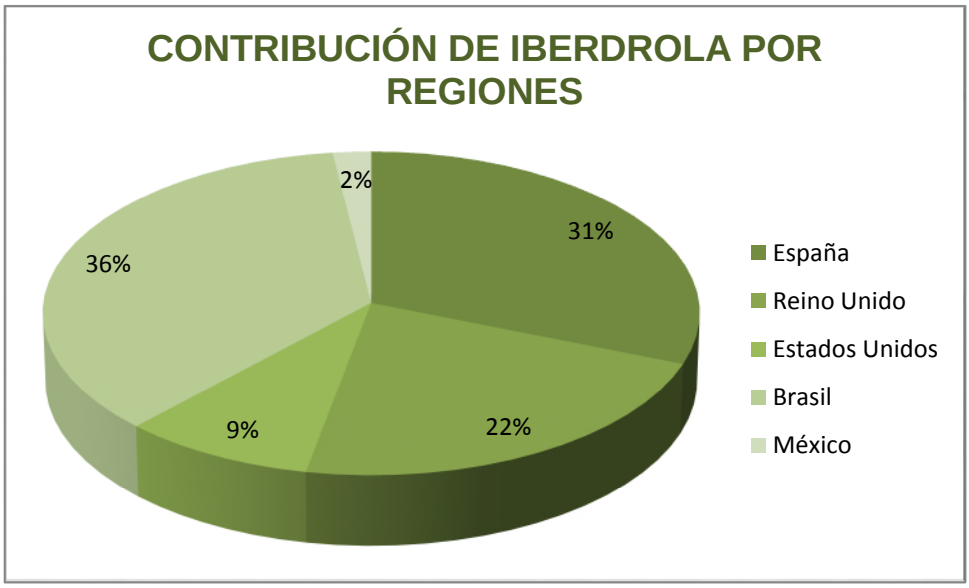
CONTRIBUCIÓN DE IBERDROLA POR REGIONES
2%
31%
36%
9%
22%
España
Reino Unido
Estados Unidos
Brasil
México

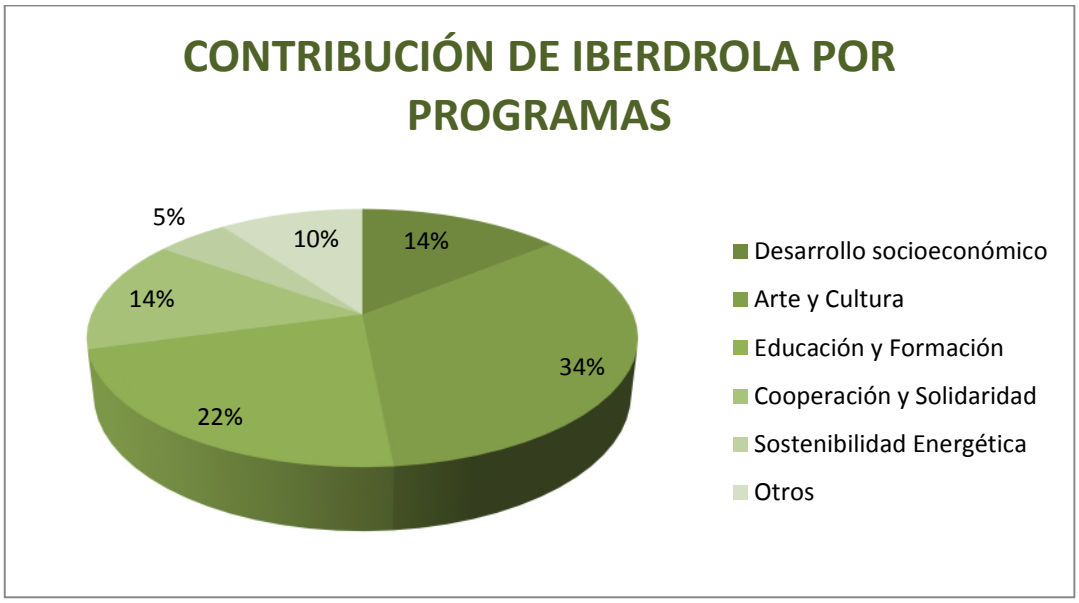
CONTRIBUCIÓN DE IBERDROLA POR PROGRAMAS
5%
10%
14%
14%
34%
22%
Desarrollo socioeconómico
Arte y Cultura
Educación y Formación
Cooperación y Solidaridad
Sostenibilidad Energética
Otros

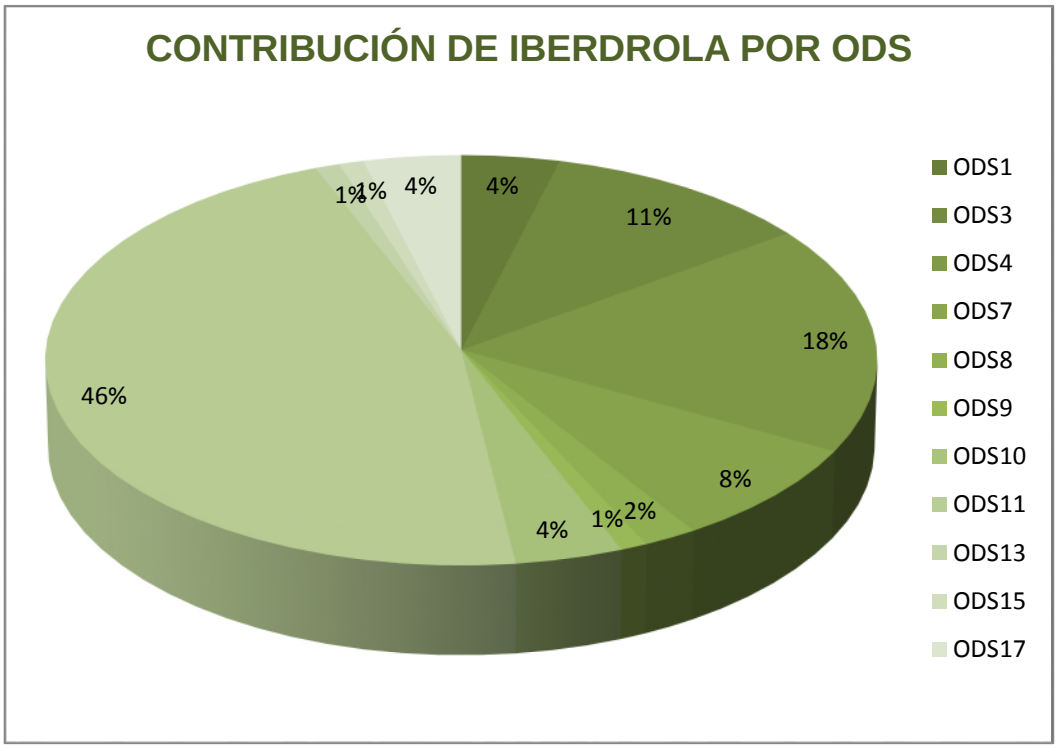

Asimismo, los fondos destinados a programas de electrificación rural en Brasil han supuesto un total de 278,2 millones de euros en términos consolidados para el grupo.

Programas de electrificación 2017	(miles €)
Neoenergia	278.148

2.- Logros e impactos conseguidos

Beneficios para la sociedad

Iberdrola viene midiendo, con diferentes parámetros, los resultados conseguidos a través de sus programas de apoyo a la comunidad. Las fundaciones de Iberdrola están aplicando una metodología adaptada de LBG de medición de logros e impactos, para sus programas y proyectos más relevantes.

Durante 2017, las fundaciones de Iberdrola han extendido la aplicación de dicha metodología a un total de 510 proyectos en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, que abarcan una inversión de 13,5 millones de euros, siendo el número de personas beneficiarias directas superior a 220.000 y más de 5 millones indirectas. Otros logros destacables han sido la financiación para concesión de 176 becas y ayudas a la investigación.

Los programas se dividen en las principales áreas de actuación de las Fundaciones de Iberdrola:

- **Formación e Investigación:** entre sus principales objetivos está el de contribuir a formar una nueva generación de profesionales capaz de impulsar la transformación hacia un modelo energético sostenible, con más de 6,4 millones de euros de inversión.
- **Biodiversidad:** apoyar programas de conservación de especies amenazadas y la restauración de hábitats protegidos, con más de 600.000 euros de inversión.

- **Arte y Cultura:** promover la cultura, prestando especial atención al cuidado y mantenimiento de las diversidades, singularidades, riquezas culturales y artísticas, con 1,3 millones de euros de inversión.
- **Cooperación y Solidaridad:** contribuir activamente a la mejora de la calidad de vida de las personas y colectivos más vulnerables y a la inclusión social y laboral, con 3,8 millones de euros de inversión.

A continuación se recogen de forma esquemática los resultados y logros, globales y por países durante 2017:

Fundaciones de las empresas del grupo Iberdrola - Resultados globales de las áreas de actuación en 2017 (€)

Los resultados y logros por países están disponibles en el Anexo 3 Información complementaria.

Beneficios para la empresa

Iberdrola estima que los principales beneficios que obtiene de su compromiso con la sociedad son:

- Construir y reforzar relaciones de confianza con las comunidades, a través del apoyo a organizaciones sociales y a Administraciones Públicas nacionales, regionales y locales, lo que repercute favorablemente en las relaciones con todos los Grupos de interés.
- Conseguir un mayor reconocimiento de marca y una mejora de su reputación corporativa.
- Mejorar la satisfacción de sus empleados, a través de su pertenencia a una compañía valorada y reconocida socialmente, lo que favorece la atracción y retención de talento.

3.- Programa de voluntariado corporativo

El grupo Iberdrola ofrece a su plantilla diversas oportunidades de voluntariado en el marco de su Programa de Voluntariado Corporativo. Este Programa, nacido en 2006, es un proyecto global, internacional y alineado con los valores del grupo y su *Política de sostenibilidad,* que tiene por objetivo canalizar el espíritu solidario de los empleados y motivar su participación en proyectos sociales dirigidos a la integración de colectivos vulnerables, la mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por Naciones Unidas para el horizonte 2015-2030, enfocándose especialmente en los objetivos 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 7 (energía asequible y no contaminante), 10 (reducción de las desigualdades) y 13 (acción por el clima). Cabe destacar que Iberdrola se ha sumado a IMPACT 2030, iniciativa puesta en marcha por el sector privado en colaboración con las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico y otros Grupos de interés, para la movilización estratégica del voluntariado corporativo hacia los ODS.

Algunas de las iniciativas más destacadas llevadas a cabo en 2017 han sido:

- La sexta edición del proyecto global INVOLVE (International Volunteering Vacation for Education) que ofrece formación en nuevas tecnologías a jóvenes en riesgo de exclusión social, a partir de la estancia de dos semanas de equipos de voluntarios de España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México. Este año INVOLVE ha sido reconocido por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) como una de las mejores prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, siendo finalista de la Categoría de Voluntariado Corporativo.
- Jornadas de voluntariado nacionales e internacionales, entre las que destaca el *"*Día Internacional del Voluntariado", realizado conjuntamente en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, y que este año ha contado con más de 1.300 participantes en las más de 60 acciones realizadas de manera simultánea. Y los "Días del Voluntariado"*,* jornadas lúdico-deportivas celebradas en España para favorecer la normalización e integración de las personas con diversidad funcional.
- Iniciativas de cooperación al desarrollo en países africanos, en el marco del programa *Electricidad para todos* y su proyecto de colaboración público-privada para la mejora del suministro eléctrico en varios campamentos de refugiados en Etiopía. Asimismo, el programa *Conoce tus Leyes*, para la integración de personas inmigrantes mediante cursos ofrecidos por empleados de la compañía expertos en derecho, o *Luces...y Acción!* junto a la Fundación Tomillo, para la formación en eficiencia energética y fomento de la empleabilidad en jóvenes de entornos desfavorecidos, que este año toma carácter internacional con la incorporación de voluntarios de ScottishPower.
- Puesta en marcha en España y México del proyecto de voluntariado *Lucha contra el cambio climático*, mediante el que se ha sensibilizado sobre esta problemática a 9.830 niños, en 101 centros. Esta acción que se ha visto complementada con la donación de las bicicletas que acompañaron a las expediciones a las últimas cumbres del clima celebradas en París y Marrakech, que fueron entregadas a la Ciudad Escuela Muchachos (CEMU) y a la entidad Entraide Nationale. Sin olvidar la continuidad de acciones medioambientales como el X Día del Árbol para la creación del "Bosque Iberdrola", jornadas de reforestación en varios países o diversas carreras populares o competiciones con distintos fines sociales y medioambientales.
- La campaña "Operación Kilo" de Iberdrola ha posibilitado recoger 4.700 kg de alimentos de primera necesidad y productos para la infancia, en centros de trabajo de España, con la colaboración de organizaciones sociales. Una acción que se ha visto completada con

actividades de voluntariado en comedores sociales y reparto de comida a personas sin hogar, con el propósito de Hambre Cero. En paralelo, Iberdrola ha colaborado con varias entidades como Unicef, Aldeas Infantiles o la Federación Española de Bancos de Alimentos. Asimismo se ha realizado la campaña *Una Sonrisa por Navidad*, para la entrega de juguetes de Reyes a niños en situación de vulnerabilidad.

- Puesta en marcha del proyecto *Reciclaje Solidario* en diferentes oficinas corporativas que aúna fines solidarios y medioambientales, a través de dar una segunda vida a los objetos cotidianos en desuso.
- Apoyo de voluntariado a la Asociación Española Contra el Cáncer en la organización de sus marchas contra el cáncer.
- El programa Iberdrola con los refugiados ha continuado con su actividad voluntaria contribuyendo a la apertura de cuatro Escuelas de Integración, donde alrededor de 140 personas refugiadas han podido beneficiarse de talleres de herramientas digitales, además de formación en idioma español y adaptación al entorno, entre otras materias.
- En el contexto del Día Internacional de la Mujer, se han llevado a cabo actividades de voluntariado con internas del módulo femenino de la prisión de Alcalá-Meco y con mujeres con discapacidad intelectual.
- Por primera vez, el Programa de Voluntariado de Iberdrola se ha unido a la iniciativa Give & Gain, Semana Internacional del Voluntariado Corporativo, con diferentes actividades para visibilizar y promover el papel del voluntariado corporativo como agente de cambio social. La compañía también participa en los principales grupos de trabajo y asociaciones de voluntariado internacionales, como Even, Voluntare, IAVE, IMPACT 2030, etc.
- En apoyo a los desastres naturales ocurridos durante 2017, la compañía ha colaborado con recursos económicos y materiales con diferentes entidades sociales para paliar los daños causados por los huracanes Harvey, Irma y María que azotaron con gran virulencia los estados de Texas, Florida y la isla de Puerto Rico, así como los daños sufridos por los terremotos de septiembre en México. Por su parte, los voluntarios de Ciudad de México organizaron los paquetes de material sanitario necesarios para ofrecer atención primaria a los afectados de los sismos, a través de la Cruz Roja Mexicana, y los voluntarios de la compañía en Oaxaca participaron en esta región entregando garrafones de agua y despensas.
- Adicionalmente, la compañía ha enviado a Puerto Rico a un grupo de ocho empleados voluntarios de Avangrid expertos en redes para el restablecimiento del suministro eléctrico, gravemente afectado por el huracán María, como parte de una iniciativa promovida por el New York Power Atuhority.
- El *Portal del Voluntariado* continúa siendo el punto de encuentro abierto a todos los profesionales del grupo interesados en acciones sociales y de solidaridad, a través de su web global y trilingüe. El *Boletín de Voluntariado* ha ofrecido información semanal de las acciones.

4.- Las Fundaciones de Iberdrola

ScottishPower Foundation, Avangrid Foundation, Fundación Iberdrola México, Instituto Neoenergia y Fundación Iberdrola España; representan el compromiso de Iberdrola con el desarrollo económico y social de los países donde realiza su actividad. Las Fundaciones de Iberdrola, a través de colaboraciones con entidades sociales e instituciones de prestigio, apoyan iniciativas sociales, culturales y medioambientales que tienen como objetivo contribuir al progreso social y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables.

a) Área de Formación e Investigación

El *Programa de becas y ayudas a la investigación en energía y medio ambiente de la Fundación Iberdrola* convoca anualmente becas de máster en energía y medio ambiente en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil, así como ayudas a la investigación en España. Este programa busca alcanzar la excelencia en la formación superior aplicada, con el objetivo de formar profesionales de alto nivel, capaces de contribuir a la satisfacción de las necesidades energéticas de la población y la protección del medio ambiente, con un concepto de sostenibilidad completo y global. En 2017 se han concedido un total de 146 becas en master en energía y medio ambiente, conservación y restauración, ayudas a la investigación, las prestigiosas becas Fullbright y de la Fundación Carolina. En diciembre de 2017, tuvo lugar en las oficinas centrales de la compañía en Madrid el *Acto de Entrega de Diplomas*, y posteriormente los estudiantes y el presidente y consejero delegado de Iberdrola, Ignacio S. Galán, fueron recibidos en el Palacio de la Zarzuela por S. M. el Rey de España.

Otra de las iniciativas de la Fundación en España es el *Programa de formación en lengua inglesa* mediante cursos de inmersión dirigido a estudiantes con pocos recursos económicos y profesores, utilizando en la medida de lo posible las instalaciones disponibles de la compañía en periodo vacacional. En 2017 se han realizado cursos en cuatro Comunidades Autónomas en los que han participado 140 alumnos y 32 profesores.

Las fundaciones del Reino Unido y Estados Unidos han destacado los programas de colaboración con universidades locales para formación profesional de técnicos y jóvenes, así como el apoyo a proyectos de innovación y programas divulgativos de centros de investigación y de formación para diversos colectivos vulnerables.

La Fundación Iberdrola México cuenta con un programa de colaboración con la universidad del Tecnológico de Monterrey en su campus en Altamira para la formación de jóvenes con escasos recursos, en grado de bachillerato y de ingeniería.

b) Área de Biodiversidad

La Fundación Iberdrola España ha colaborado en el *Programa de migración de las aves (MIGRA)* con el marcaje de 83 nuevos ejemplares con transmisores GPS. En www.migraciondeaves.org se puede encontrar toda la información sobre 809 aves de 28 especies. En 2017, se ha editado la primera monografía sobre las migraciones del águila calzada, documento científico elaborado a partir de los datos aportados por el Programa. La Fundación en España también colabora en un proyecto de conservación y mejora de hábitats en el Parque Natural del Tajo Internacional para favorecer la conservación de aves esteparias. En el ámbito de la sensibilización y la lucha contra el cambio climático, en colaboración con la Asociación AIESEC, se ha realizado una serie de conferencias con el título *¿Qué sucede con el clima?* y unas jornadas divulgativas de la Asociación G2020.

En el Reino Unido, a través de ScottishPower Foundation, ha continuado la colaboración con el programa *Young Scots Climate 2050* para formar a futuros líderes medioambientales. 129 jóvenes han desarrollado habilidades para el liderazgo en áreas como el cambio climático y la sostenibilidad.

En Estados Unidos, a través de Avangrid Foundation, se han realizado múltiples colaboraciones con entidades, museos científicos y centros medioambientales, destacando proyectos dedicados al uso eficiente de la energía, promoción de vehículos eléctricos y *smart communities*, construcción eficiente y sostenible, proyectos de mejora de hábitats marinos y de

riberas y de conservación de aves. Destacan las especiales colaboraciones con el Instituto de investigación líder Peabody Museum y el Muso de Historia Natural en Yale.

El Instituto Neoenergia de Brasil ha continuado colaborando con los proyectos Flyways, de labores de censo de las aves limícolas en peligro de extinción. También, junto al Instituto de Permacultura y Ecoaldeas de la Mata Atlántica (IPEMA), se ha iniciado el proyecto *Eco Ciudadano: construyendo un futuro sostenible, con* cursos gratuitos para la formación de profesionales en construcción sostenible mediante el uso de las nuevas tecnologías. Asimismo, 2017 marcó el fin del proyecto Cuida Colmena, dedicado a la conservación de abejas y a impulsar proyectos productivos para un centenar de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social.

En México se ha mantenido la actividad de apoyo a la campaña *Limpiemos el mundo* en el municipio de La Laguna, y se ha impulsado un nuevo proyecto llamado *Felino* para la protección de animales en peligro de extinción.

c) Área de Arte y Cultura

El compromiso de Iberdrola con la promoción del arte se centra en el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio cultural, incluyendo acciones específicas para que estos proyectos actúen como tractor del desarrollo local y el turismo sostenible.

El Programa Iberdrola Restauración apoya en España los talleres de los Museos del Prado y Bellas Artes de Bilbao. En el caso del Museo del Prado, en 2017 se ha llevado a cabo el estudio y la restauración de 276 obras, entre las que destacan la pintura *Felipe II ofreciendo al cielo al infante don Fernando* de Tiziano y el *Bronce monumental helenístico Demetrio Poliorcetes.* Por su parte, el Taller del Museo de Bellas Artes de Bilbao ha afrontado la restauración un total de 13 obras, siendo el proyecto más complejo el de la escultura de Chillida *Lugar de Encuentros IV.* Las actividades de restauración se completan con el proyecto de conservación de la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla y, la conclusión de la intervención en los dos últimos tapices flamencos de la colección del Colegio del Patriarca de Valencia.

El *Plan Románico Atlántico* (www.romanicoatlantico.org) ha continuado las actuaciones de mejora en las iglesias románicas de las provincias de Salamanca y Zamora, así como en localidades de Portugal. Las intervenciones en España más destacadas en 2017 han sido: la Iglesia de Muga de Alba en Zamora, y la Iglesia de San Martín y la Ermita de Yecla de Yeltes, ambas en Salamanca. Por su parte, en el área portuguesa se ha intervenido en las iglesias de Boticas y Guimaraes.

En el marco del *Programa de Exposiciones,* la Fundación en España ha colaborado con otros museos en 2017, como el Museo Reina Sofía en la exposición del *80º Aniversario del Guernica de Picasso* o el Museo Sorolla con *Sorolla en París*. Iberdrola se sumó a la celebración del XX Aniversario del Museo Guggenheim de Bilbao con la exposición *Bill Viola: retrospectiva*, dedicada al artista neoyorquino, pionero en el desarrollo del videoarte.

Poner en valor el patrimonio histórico-artístico y promover el desarrollo local, incorporando la nueva tecnología LED en las iluminaciones, es el objetivo del Programa de iluminaciones en España. En 2017 se han finalizado 6 proyectos, entre los que destacan: la renovación de la iluminación de la Capilla del Santo Cáliz de la Catedral de Valencia, una nueva Iluminación exterior del Ayuntamiento de Irún, la 2ª fase de la renovación de las salas del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el significativo proyecto “Lighting the Prado” en

las salas del Museo del Prado. Continúan en ejecución otros 5 proyectos que se inaugurarán en 2018.

En el Reino Unido, financiado por la Fundación ScottishPower, destaca en 2017, la colaboración especial para celebrar el 70 aniversario del Llangollen International Musical Eisteddfod, con un proyecto en el que participaron cuatro grupos de coro y danza compuesta por personas vulnerables. Los grupos reflejaron la diversidad de la sociedad con el objetivo de promover la tolerancia y convivencia plural a través del arte y la cultura. La fundación apoya también al Museo Nacional de Escocia y la banda ScottishPower Pipe.

Cabe destacar que en 2017, la Fundación ScottishPower recibió el premio Wales Arts & Business del año por su continuo apoyo y promoción del arte y la cultura.

El enfoque en el arte y la cultura como motor de comunidades sostenibles es una prioridad de la Fundación Avangrid en EE. UU., que continúa apoyando proyectos de restauración como los del teatro Eastman School of Music de Rochester, y otros teatros comunitarios históricos como el Colonial Theatre Agusta en Maine y el Convoy Theatre en Ohio. El objetivo es ayudar a revitalizar los centros urbanos de manera sostenible, al mismo tiempo que aportar arte y cultura a las comunidades en dificultades. Durante 2017, Avangrid ha colaborado con múltiples entidades culturales entre las que destacan: Abyssinian Meeting House, Binghamtom Philarmonic, Eastman Theatre, Maine Irish Heritage Center, Maine State Ballet, Memorial Art Gallery, Portland Museum of Art, Rochester International Jazz festival, Tompkins Country Library, Tri-cities Opera, etc. Otras colaboraciones incluyen el apoyo al Festival Internacional de Artes e Ideaso el Rochester Jazz Festival, entre otros.

En Brasil, la actividad cultural fundacional se centró en la continuación del proyecto de iluminación exterior del Fuerte da las Cinco Puntas, en Pernambuco, cuya inauguración está prevista para 2018. También se está trabajando en un proyecto de iluminación exterior de la Fortaleza de la Barra Grande, en Guarujá, litoral paulista. La fortificación es la única edificación española en la costa brasileña, que aspira a convertirse en patrimonio histórico de UNESCO.

En México, destaca el Proyecto de Iluminación del Museo Nacional de Arte (Munal) de la Ciudad de México, que tiene como objetivo, fomentar la eficiencia energética y contribuir a la conservación de las obras de este museo.

d) Área de Cooperación y Solidaridad

La Fundación en España cuenta con un *Programa social* y una línea de trabajo en cooperación internacional. El *Programa Social* tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, con especial atención a la infancia, los jóvenes y las mujeres. El programa colabora con entidades sin ánimo de lucro que contribuyen a erradicar la pobreza infantil, impulsar la educación como una herramienta útil para los jóvenes, fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad y la mejora de la calidad de vida de personas enfermas graves y sus familias. En 2017, se han apoyado 32 proyectos en distintas regiones de España, con una inversión que supera el millón de euros, un impacto positivo sobre 45.000 personas beneficiadas y la creación de un centenar de empleos directos. La línea de cooperación internacional apoya proyectos que posibilitan el acceso a la electricidad y el agua potable en zonas de extrema pobreza o emergencia humanitaria. En 2017 la Fundación se suma a la Alianza SHIRE, impulsada por la Universidad Politécnica de Madrid y formada por ACNUR y la UE, entre otros. Esta iniciativa tiene como objetivo la electrificación de zonas comunes y escuelas en campos de refugiados a lo largo de 2018.

La Fundación ScottishPower ha impulsado en el Reino Unido una docena de colaboraciones a proyectos sociales, priorizando programas para enfermos y sus familiares. La música en el programa *Singing Together* tenía como objetivo reducir el aislamiento y la soledad experimentados por las personas ingresadas en centros hospitalarios. Otros proyectos sociales a destacar serían la instalación de cuidados paliativos en hospitales de referencia, un servicio de transporte rural para ayudar a comunidades aisladas a acceder a servicios sanitarios o un proyecto de salud mental para mujeres embarazadas y apoyo para el autismo, entre otros.

Los galardones anuales ScottishPower Foundation Awards, fueron concedidos en Glasgow el 7 de noviembre, premiando a seis entidades sociales y culturales de prestigio.

En Estados Unidos, la Fundación Avangrid ha realizado durante 2017 más de 60 de colaboraciones con organizaciones sociales, entre las que destacan: fondos de ayudas para suministro eléctrico y la eficiencia (*American Red Cross SHARE Heating Found, Broome Country Habitat for Humanity, Working cities, Lifespan,....),* ayuda para lucha contra enfermedades como el cáncer, cardiopatías, fibrosis y leucemia y colaboraciones sociales como *United Ways, Bike Coalition, Habitat for Humanity, Food processing, Kids first center, Maine General Hospital,* etc.

En México, se cuenta con un proyecto de infraestructura educativa, donde durante 2017 se han realizado acciones sociales de apoyo en 9 centros escolares y de mayores, logrando mejorar las instalaciones. Además, se han realizado colaboraciones con otras entidades sociales como son: Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, Fundación Down, entre otras. Tras el terremoto sufrido en varias zonas del país, la Fundación en México movilizó la donación de recursos para esta emergencia humanitaria. Los fondos fueron destinados a la obtención de medicamentos para víctimas afectadas, retirada de escombros, pavimentación, rehabilitación y ampliación de red de alcantarillado, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y construcción de techumbre en infraestructuras sociales, etc.

Durante 2017, la Fundación Iberdrola México y España han colaborado conjuntamente en el proyecto de electrificación y agua potable en la comunidad rural de Catecas Altas del estado de Oaxaca (México). Esta iniciativa, incluida en el programa *Electricidad para todos* de Iberdrola, ha sido desarrollada por Energía sin Fronteras y Save the Children. La primera fase ha consistido en una identificación de necesidades, estudio de viabilidad y proceso participativo con las comunidades afectadas. Desde entonces se está trabajando en el proyecto y sus distintas actuaciones en el ámbito de electrificación, mejora de infraestructuras eléctricas y abastecimiento de agua en centros comunitarios básicos.

El Instituto Neoenergia en Brasil apoyó proyectos sociales en el entorno de las instalaciones. A demás de promover el desarrollo social de las comunidades, también se realizan actividades para la protección del medio ambiente. Otra iniciativa social relevante es la colaboración en el proyecto "*Mentes brillantes",* que consiste en el apoyo a los alumnos más vulnerables de la red de enseñanza pública de tres ciudades. Estos alumnos, tienen altas capacidades Y las actividades se centran en la orientación y el acompañamiento psicopedagógico.

e) Colaboraciones institucionales y nuevo *Plan Director*.

Por último, las Fundaciones en todos los países colaboran de manera puntual con otras entidades culturales, sociales, científicas y de cooperación.

En diciembre de 2017, el Comité de Fundaciones aprobó un nuevo *Plan Director* para el periodo 2018-2021. Se trata de una guía para todas las fundaciones que apuesta por contribuir a alcanzar metas concretas de los ODS y consolidar un enfoque transformador de acción social

fundacional, representativa para los Grupos de interés de Iberdrola y relevante para la sociedad en general.

5.- Programa *Electricidad para todos*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, a los que Iberdrola ha vinculado su estrategia empresarial, definen como esencial el acceso universal a la energía y enmarcan a la energía sostenible como una oportunidad que transforma la vida, la economía y el planeta. Para lograr los desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente, la energía tiene un papel central, ya sea para fomentar el empleo, seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos.

La falta de acceso al suministro de energía es un obstáculo para el desarrollo humano y económico. El programa *Electricidad para todos* es la respuesta de Iberdrola al llamamiento que ha hecho la comunidad internacional para garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, centrada en la realización de acciones de electrificación sostenibles, enlazando su finalidad con el ODS 7.1.

La compañía se ha marcado como objetivo alcanzar en 2020 la cifra de cuatro millones de beneficiarios del programa *Electricidad para todos*. Iberdrola hizo público este objetivo en el Foro SE4ALL de la ONU celebrado en mayo de 2015 en Nueva York. El número de beneficiarios del programa *Electricidad para todos* 2014-2017 alcanza los 3,9 millones, siendo 3 las áreas de actuación:

- Financiación de proyectos a través de la inversión en capital, utilizando el fondo de inversión PERSEO. Destaca en este aspecto la inversión en septiembre de 2017 en la compañía mexicana Iluméxico, impulsora de proyectos solares en áreas desfavorecidas. Iluméxico, creada en 2009, lleva a cabo programas de iluminación y electrificación de viviendas, escuelas y clínicas y capacitación en áreas rurales del país. Hasta la fecha ya ha instalado 9.700 sistemas solares con más de 40.000 usuarios, evitando la emisión de 5.000 toneladas de CO_2.
- Actividades con impacto social: inversiones promovidas por los negocios en los países en los que Iberdrola tiene presencia. Este es el caso del Programa *Luz para todos* de las empresas distribuidoras del nordeste de Brasil.
- Desarrollo de proyectos con alto componente social, a través de ONG y el voluntariado corporativo.

Iberdrola, impulsora del deporte femenino en España

Iberdrola ha continuado en 2017 apoyando la iniciativa *Mujer, salud y deporte*, cuyos principales objetivos consisten en potenciar los éxitos del deporte femenino y su práctica, favorecer la igualdad de género y fomentar hábitos saludables desde edades tempranas. La compañía se convierte así en el principal impulsor del programa "Universo Mujer" del Consejo Superior de Deportes (CSD), situándose a la vanguardia del apoyo al deporte femenino. Iberdrola ha sido la primera empresa en España que realiza una apuesta global por fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos del deporte.

En este contexto, Iberdrola ha renovado recientemente su compromiso de apoyo a las diferentes federaciones nacionales que destaquen:

- Por la promoción e incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte.
- Por la existencia de programas de fomento del deporte desde la base y otros proyectos sociales.
- Por su extraordinario palmarés y su alto nivel de participación.

Durante 2017 Iberdrola ha continuado con su respaldo a las federaciones de gimnasia rítmica, triatlón, natación, rugby, piragüismo, bádminton, fútbol, balonmano, voleibol, atletismo, boxeo, deportes de hielo, hockey, kárate, tenis de mesa y waterpolo. Junto a cada una de las federaciones, Iberdrola apoya también acciones para el fomento del deporte femenino, como campañas educativas en los colegios y concursos nacionales.

Además, durante 2017 se han celebrado siete etapas más del *Tour Mujer, salud y deporte*, consistente en una gira por varias ciudades españolas que continuará en 2018, con el objetivo de fomentar el deporte femenino y transmitir las ideas de esfuerzo y superación a través de la práctica y exhibición de varias disciplinas.

En definitiva, a través de la iniciativa *Mujer, salud y deporte,* Iberdrola refuerza su compromiso con la promoción del talento, la igualdad efectiva y el desarrollo social, que forman parte de los pilares de la compañía. Su respaldo a valores como el trabajo en equipo y la superación de retos se materializa a través de distintos proyectos con el fin de profundizar en la dimensión social y cultural del deporte y activar el apoyo al deporte femenino.

Anexos

Anexo 1: Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

Anexo 2: Informe de retornos de la financiación *verde*

Informe de verificación externa independiente de la financiación verde

Anexo 3: Información complementaria del Informe de sostenibilidad

Anexo 4: Informe de verificación externa independiente del informe de sostenibilidad

Anexo 1: Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

La tabla siguiente muestra los indicadores GRI del presente informe que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial, además de la contenida en los enfoques de gestión de cada aspecto GRI. Siguiendo el índice de la tabla, cada Grupo de interés puede evaluar el grado de avance de Iberdrola respecto a los citados principios:

Tema	Principios Pacto Mundial	Indicadores GRI-Standards más relevantes	ODS relacionados
Derechos Humanos	**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	410-1 a 412-1, 412-2, 413-1, 413-2	
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	412-3, 414-1, 414-2	
Normas Laborales	**Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	102-41, 407-1, 402-1	
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	409-1	
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	408-1	
	Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	102-8 202-1, 202-2 401-1, 401-3, 404-1, 404-3, 405-2, 406-1	
Medio Ambiente	**Principio 7.** Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	201-2, 301-1, 302-1, 303-1, 305-1 a 305-3, 305-6, 305-7	
	Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	301-1 a 308-2	
	Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	302-4, 302-5, 305-5	

Anticorrupción	**Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	102-16, 102-17 205-1 a 205-3, 415-1	

Anexo 2: Informe de retornos de la financiación *verde*

Iberdrola ha emitido un total de 8 bonos *verdes*. Las fechas de emisión, así como sus principales características son las siguientes:

Bonos *verdes*							
ISIN	**Fecha emisión**	**Emisor**	**Pública / Privada**	***Senior* / Subordinada**	**Nominal (millones €)**	**Vencimiento**	**Cupón**
XS1057055060	24-abr-14	Iberdrola International	Pública	*Senior*	750	oct-22	2,50%
XS1398476793	21-abr-16	Iberdrola International	Pública	*Senior*	1.000	abr-26	1,13%
XS1490726590	15-sep-16	Iberdrola International	Pública	*Senior*	700	sep-25	0,38%
XS1527758145	07-dic-16	Iberdrola Finanzas	Pública	*Senior*	750	mar-24	1%
XS1564443759	20-feb-2017 (ampliada el 22-jun-2017)	Iberdrola Finanzas	Privada	*Senior*	250	feb-24	Euribor 3 M + 0,67%
XS1575444622	07-mar-17	Iberdrola Finanzas	Pública	*Senior*	1.000	mar-15	1%
XS1682538183	06-sep-17	Iberdrola Finanzas	Pública	*Senior*	750	sep-27	1,25%
XS1721244371	22-nov-17	Iberdrola International	Pública	Subordinada	1.000	Perpetua	1,875%

Asimismo, Iberdrola ha realizado en noviembre de 2017 a través de su filial Avangrid una emisión pública de un bono *verde* en el mercado americano por importe de 600 millones de dólares estadounidenses y con un cupón del 3,15 %. La información sobre los proyectos a los que han sido asignados los fondos provenientes de este bono, así como los beneficios en materia medioambiental conseguidos gracias al mismo, se describen en el *Informe de sostenibilidad 2017* de Avangrid.

Los fondos obtenidos a través de todas estas operaciones han sido destinados a la financiación o refinanciación de inversiones en proyectos que cumplían con unos criterios en materia medioambiental y de responsabilidad social, validados tanto por Iberdrola como posteriormente por VigeoEiris (entidad independiente). Dichos proyectos se enmarcan fundamentalmente en el ámbito de las energías renovables.

Iberdrola ha contado con VigeoEiris como experto independiente a la hora de validar el carácter *verde* de sus bonos. VigeoEiris emite su valoración sobre el emisor no solo en lo relativo a la gestión de los proyectos elegidos, sino también en lo que se refiere a sus compromisos medioambientales generales y de responsabilidad social que ejerce en el desarrollo ordinario de su actividad.

La metodología seguida para la asignación de los distintos proyectos a las diferentes operaciones se encuentra descrita en el documento *Iberdrola Framework for green financing* (el "**Framework**"), el cual ha sido verificado por PricewaterhouseCoopers Auditores, quienes verifican también el presente *Informe de sostenibilidad*. A continuación se describen los principales apartados que se contemplan en el *Framework*.

1. Uso de los fondos

Los fondos recibidos a través de los diferentes instrumentos de financiación *verde* serán destinados a la financiación o refinanciación de *Proyectos Verdes Elegibles*.

En consistencia con los *Green Bond Principles*, Iberdrola considera *Proyectos Verdes Elegibles* aquellos que cumplen con los Criterios de Elegibilidad descritos en el Framework.

2. Evaluación y selección del proyecto

La selección y evaluación de los proyectos susceptibles de ser (re)financiados por instrumentos *verdes* es desarrollada por el Green Financing Committee. Este proceso de selección y evaluación, es desarrollado en 5 fases descritas en el Framework.

3. Gestión de los fondos

Los fondos obtenidos a través de instrumentos de financiación verde serán gestionados en función de la fase de desarrollo y gasto realizado en los activos o proyectos seleccionados. Por ello, Iberdrola diferencia dos tipologías: refinanciación de proyectos en operación y (re)financiación de proyectos en fase de desarrollo.

4. *Reporting*

Iberdrola se compromete a informar de manera anual y hasta la fecha de vencimiento, de cada uno de los bonos *verdes* o instrumentos de financiación *verde*.

5. Verificación externa

La financiación *verde* emitida por Iberdrola se encuentra soportada por tres revisiones externas, dependiendo del tipo de instrumento.

En el primer bono, emitido en 2014, los proyectos elegibles fueron revisados por VigeoEiris a través del análisis de una muestra que cubría aproximadamente el 50 % del valor nominal de la financiación obtenida. En los siguientes bonos, se facilitó para su revisión el inventario completo de los activos asignados. Asimismo, VigeoEiris realizó en todas las ocasiones un análisis de calificación de las políticas y prácticas de sostenibilidad de Iberdrola, considerando alcanzados los criterios requeridos con un nivel de seguridad más que satisfactorio.

Las conclusiones de VigeoEiris, entre ellas las controversias identificadas en la emisión de los bonos verdes, junto con los criterios de elegibilidad, se describen en la *Second Party Opinion* correspondiente a cada bono *verde*. Dicha información se halla disponible en el aparatdo Bonos verdes de la web corporativa.

Informe de retornos

El informe de retornos se estructura agrupando los beneficios e indicadores para cada operación, de forma que los inversores puedan conocer el impacto de los proyectos financiados por cada uno de ellos.

- **Bono abril 2014 (código ISIN XS1057055060)**

  - **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)[85]
Distribución	Redes	Conexión de generación Renovable en Escocia	Reino Unido	2011-2016	N/A	N/A
Distribución	Redes	Refuerzo conexión internacional en Escocia	Reino Unido	2011-2016	N/A	N/A
Distribución	Redes	Conexión Plan Fotovoltaico Castilla - La Mancha	España	2011-2014	N/A	N/A
Distribución-redes inteligentes	Redes	Proyecto STAR	España	2011-2018	N/A	N/A
Renovables	Eólica *onshore*	Pico Collalbas	España	2006	30	30
Renovables	Eólica *onshore*	Carrascosa	España	2006	38	25
Renovables	Eólica *onshore*	Sierra Menera	España	2006	40	40
Renovables	Eólica *onshore*	Clares	España	2006	32	32
Renovables	Eólica *onshore*	Escalón	España	2006	30	17
Renovables	Eólica *onshore*	Tarayuela	España	2006	30	20
Renovables	Eólica *onshore*	Morón de Almazán	España	2006	50	15
Renovables	Eólica *onshore*	Los Campillos	España	2006	34	26
Renovables	Eólica *onshore*	Dólar I	España	2006	49	22
Renovables	Eólica *onshore*	Dólar III	España	2006	49	8
Renovables	Eólica *onshore*	Doña Benita	España	2006	32	0
Renovables	Eólica *onshore*	Ferreira II	España	2006	49	7
Renovables	Eólica *onshore*	Hueneja	España	2006	49	8
Renovables	Eólica *onshore*	Sil Ampliación	España	2006	40	8
Renovables	Eólica *onshore*	O Vieiro	España	2006	20	1
Renovables	Eólica *onshore*	Luzón-Norte	España	2006	38	9
Renovables	Eólica *onshore*	Bordecorex Norte	España	2006	44	7
Renovables	Eólica *onshore*	Cerro Blanco	España	2006	42	6
Renovables	Eólica *onshore*	Grijota	España	2006	5	5
Renovables	Eólica *onshore*	Cabezuelo	España	2006	30	17
Renovables	Eólica *onshore*	Mark Hill	Reino Unido	2011	56	14
Renovables	Eólica *onshore*	Collados	España	2011	11	10
Renovables	Eólica *onshore*	Fuentesalada	España	2011	46	44
Renovables	Eólica *onshore*	Cruz de Carrutero	España	2011	40	32
Renovables	Eólica *onshore*	Cabras	España	2012	22	22
Renovables	Eólica *onshore*	Ventosa del Ducado	España	2012	44	0
Renovables	Eólica *onshore*	Layna	España	2012	50	50

[85] Las capacidades instaladas atribuibles a cada Bono Verde tienen en cuenta la proporción que representa el importe asignado respecto del total de la inversión en cada uno de ellos.

- **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Distribución	94
Distribución-redes inteligentes	80
Renovables	576
TOTAL	**750**

- **Indicadores de sostenibilidad en el ámbito de la distribución**

Nombre del proyecto	Incremento de capacidad en el horizonte del plan de inversión (MW)
Conexión de generación Renovable en Escocia	2.167
Refuerzo conexión internacional en Escocia	6.640
Conexión Plan Fotovoltaico Castilla - La Mancha	604

- **Indicadores de sostenibilidad en el ámbito de las redes inteligentes**

Proyecto STAR	Situación a 2011[86]	Situación a 2012
Contadores inteligentes (nº)	154.428	449.441
Contadores inteligentes instalados (%)	1,44	4,16
Centros de Transformación adaptados a la Telegestión (nº)	583	2.692
Centros de Transformación adaptados a la Telegestión (%)	0,88	4,01

- **Indicadores de sostenibilidad en el ámbito de las energías renovables[87]**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO_2 evitado gracias al bono (Tm)[88]
474	944	245.471

[86] Se toman los datos de 2011 y 2012 a efectos de permitir identificar los beneficios resultantes de las inversiones incurridas.
[87] Las emisiones evitadas tienen en cuenta el porcentaje de la producción de cada instalación que corresponde al porcentaje del importe invertido y capacidad instalada que se asigna a cada operación *verde*.
[88] Las emisiones evitadas, reportadas a lo largo del presente Anexo 2: *Informe de retornos de la financiación* verde, han sido calculadas como el producto de la producción 2017 atribuible a la operación y el factor de emisión correspondiente al país donde están localizados geográficamente los activos. Fuentes: REE para España (enero 2018, dato peninsular 2017), DEFRA para Reino Unido (septiembre 2017), World Energy Outlook UE para Portugal (noviembre 2017).

➢ Bono abril 2016 (código ISIN XS1398476793)

▪ Activos asignados

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica *onshore*	Alvao	Portugal	2009	42	42
Renovables	Eólica *onshore*	Puerto de Malaga	España	2008	12	12
Renovables	Eólica *onshore*	Cortijo Linera	España	2008	28	28
Renovables	Eólica *onshore*	Cabezas	España	2009	17	17
Renovables	Eólica *onshore*	Centenar	España	2009	40	40
Renovables	Eólica *onshore*	Majal Alto	España	2009	50	50
Renovables	Eólica *onshore*	Retuerta	España	2009	38	38
Renovables	Eólica *onshore*	Saucito	España	2009	30	30
Renovables	Eólica *onshore*	Tallisca	España	2009	40	40
Renovables	Eólica *onshore*	Valdefuentes	España	2009	28	28
Renovables	Eólica *onshore*	Torrecilla	España	2009	16	16
Renovables	Eólica *onshore*	Coterejon II	España	2009	6	6
Renovables	Eólica *onshore*	Altamira	España	2009	49	49
Renovables	Eólica *onshore*	Lirios	España	2010	48	48
Renovables	Eólica *onshore*	Nogueira	España	2010	3	3
Renovables	Eólica *onshore*	Alto de la Degollada	España	2010	50	50
Renovables	Eólica *onshore*	Gomera	España	2010	12	12
Renovables	Eólica *onshore*	Savalla	España	2010	18	18
Renovables	Eólica *onshore*	Conesa II	España	2011	32	32
Renovables	Eólica *onshore*	Espartal	España	2012	6	6
Renovables	Eólica *onshore*	Torrecilla II	España	2012	22	22
Renovables	Eólica *onshore*	Gomera II	España	2012	6	6
Renovables	Eólica *onshore*	Las Cabras	España	2012	22	22
Renovables	Eólica *onshore*	Ventosa del Ducado	España	2012	44	0
Renovables	Eólica *onshore*	Arecleoch	Reino Unido	2011	120	120

▪ Importe total invertido por ámbito

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	**1.000**

▪ Indicadores de sostenibilidad

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO_2 evitado gracias al bono (Tm)
736	1.432	401.507

- **Bono septiembre 2016 (código ISIN XS1490726590)**

  - **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica *onshore*	Whitelee Ext	Reino Unido	2012	217	139
Renovables	Eólica *onshore*	Middleton	Reino Unido	2013	12	12
Renovables	Eólica *onshore*	Lynemouth	Reino Unido	2012	26	26
Renovables	Eólica *onshore*	Beinn An Tuirc 2	Reino Unido	2013	44	44
Renovables	Eólica *onshore*	Carland Cross Ext	Reino Unido	2013	20	20
Renovables	Eólica *onshore*	Coal Clough Repowering	Reino Unido	2014	16	16
Renovables	Eólica *onshore*	Blacklaw Ext	Reino Unido	2016	38	38
Renovables	Eólica *onshore*	Blacklaw Ext Ph2	Reino Unido	2016	25	25
Renovables	Eólica *onshore*	Dersalloch	Reino Unido	2016	69	69
Renovables	Eólica *onshore*	Ewe Hill	Reino Unido	2016	14	14

  - **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	**700**

  - **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO_2 evitado gracias al bono (Tm)
403	792	278.812

- **Bono diciembre 2016 (código ISIN XS1527758145)**

  - **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica *onshore*	Doña Benita	España	2008	32	31
Renovables	Eólica *onshore*	Sabina	España	2008	48	48
Renovables	Eólica *onshore*	Vieiro	España	2008	20	20
Renovables	Eólica *onshore*	Argañoso	España	2009	22	21
Renovables	Eólica *onshore*	Bullana	España	2009	38	36
Renovables	Eólica *onshore*	Carril	España	2008	28	27
Renovables	Eólica *onshore*	Cerro Blanco	España	2009	42	36
Renovables	Eólica *onshore*	Cotera	España	2009	18	17
Renovables	Eólica *onshore*	Paramo Vega	España	2009	18	17
Renovables	Eólica *onshore*	Radona I	España	2009	24	23
Renovables	Eólica *onshore*	Radona II	España	2009	32	30
Renovables	Eólica *onshore*	Sombrio	España	2008	28	27
Renovables	Eólica *onshore*	Valdecarrion	España	2010	34	32
Renovables	Eólica *onshore*	Valdeperondo	España	2010	46	44
Renovables	Eólica *onshore*	Viñas	España	2010	38	36
Renovables	Eólica *onshore*	Bolaños	España	2008	24	24
Renovables	Eólica *onshore*	Dos Pueblos	España	2008	20	20
Renovables	Eólica *onshore*	Nacimiento	España	2008	24	24
Renovables	Eólica *onshore*	Tacica de Plata	España	2008	26	26

  - **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	**749**

  - **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO_2 evitado gracias al bono (Tm)
539	1.070	276.091

- **Bono febrero 2017 (código ISIN XS1564443759)**

  - **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica *onshore*	Bureba	España	2010	12	11
Renovables	Eólica *onshore*	Cueza	España	2010	8	8
Renovables	Eólica *onshore*	Candal	España	2012	38	24
Renovables	Eólica *onshore*	Cerro Higuera	España	2009	44	31
Renovables	Solar	Puertollano	España	2009	50	36

  - **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	**249**

  - **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO_2 evitado gracias al bono (Tm)
111	221	56.926

- **Bono marzo 2017 (código ISIN XS1575444622)**

  - **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica *onshore*	Valdelanave	España	2012	10	6
Renovables	Eólica *onshore*	Ventosa del Ducado	España	2012	44	42
Renovables	Eólica *onshore*	Peñaflor III	España	2012	49	49
Renovables	Eólica *onshore*	Peñaflor IV	España	2012	49	49
Renovables	Eólica *offshore*	Wikinger	Alemania	2017	350	195

  - **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	**1.000**

  - **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO_2 evitado gracias al bono (Tm)
340	220	56.712

- **Bono septiembre 2017 (código ISIN XS1682538183)**

  - **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica *onshore*	Whitelee Ext	Reino Unido	2012	217	78
Renovables	Eólica *onshore*	Clachan Flats	Reino Unido	2009	15	15
Renovables	Eólica *onshore*	Mark Hill	Reino Unido	2011	56	44
Renovables	Eólica *onshore*	Ewe Hill 16	Reino Unido	2017	22	8
Renovables	Eólica *onshore*	Hare Hill Ext	Reino Unido	2017	33	30
Renovables	Eólica *offshore*	Wikinger	Alemania	2017	350	104

  - **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	**750**

  - **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO_2 evitado gracias al bono (Tm)
279	301	106.082

- **Bono noviembre 2017 (código ISIN XS1721244371) (híbrido)**

  - **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica *onshore*	Whitelee	Reino Unido	2008	322	251
Renovables	Eólica *onshore*	Harestanes	Reino Unido	2014	136	136
Renovables	Eólica *onshore*	Kilgallioch	Reino Unido	2017	239	239
Renovables	Eólica *onshore*	Glen App	Reino Unido	2017	22	22

  - **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	**1.000**

  - **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO_2 evitado gracias al bono (Tm)
648	916	322.544

Anexo 3: Información complementaria del Informe de sostenibilidad 2017

Índice de la información complementaria del Informe de sostenibilidad

GRI 102 CONTENIDOS GENERALES

- 102-7…….....286
- 102-8…….....287
- 102-41……....288

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU1……288
- EU2……289
- EU3……289
- EU4……290

SERIE GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 201-1…….....291
- 201-4……292

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU11……293

SERIE GRI 300 DIMENSION AMBIENTAL

- 301-1……294
- 302-1……294
- 303-1……294
- 305-1……295
- 305-2……295
- 305-3……296
- 306-2……297

SERIE GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL

- 401-1……298
- 401-2……301
- 401-3……302

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU15……....304
- 403-1……306
- 403-2……306
- 404-1……310
- 404-3……312
- 405-1……314
- 414-1/414-2…….....317

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU27……....317
- EU30……319

GRI 102 CONTENIDOS GENERALES

102-7 Tamaño de la organización

Centros de actividad del grupo Iberdrola

El conjunto de sociedades que pertenecen al grupo Iberdrola desarrollan diferentes actividades en un importante número de países, habiéndose identificado más de 1.200 emplazamientos o instalaciones en los que alguno de los empleados del grupo realiza actividades de su responsabilidad.

A los efectos de información de los *Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad*, para el tratamiento de un número tan elevado de instalaciones, se han identificando solo aquellos considerados como principales centros de actividad, por negocio y por país, adoptando como criterio básico el número de personas que realizan su actividad en una instalación y en base a ello:

- En los países que se consideran de bajo riesgo en la vulneración de derechos humanos, se han identificado como principales centros de actividad las instalaciones más importantes, asumiendo que el personal que se desplaza a las instalaciones más pequeñas tiene una dependencia organizativa, jerárquica o funcional, que garantiza sus derechos a través de las herramientas y los procedimientos establecidos en la organización.
- En los países con riesgo mayor, el criterio se hace más restrictivo: si existen diversas instalaciones con tamaño diferente, dedicadas a actividades similares, se incluyen las instalaciones más importantes como principales centros de actividad, considerándose las más pequeñas como centros dependientes en los que se mantienen las mismas garantías básicas; si el número de instalaciones es muy bajo o se considera que el riesgo es más elevado, dichas instalaciones se incluyen como principales centros de actividad, independientemente del número de personas que trabajan en ellos.

De acuerdo a estos criterios, los principales centros de actividad, por negocio y por país, identificados en 2017 se reflejan en las tablas siguientes:

Principales centros de actividad 2017 por negocio	
Corporativos	17
Negocio de Generación y Clientes	45
Negocio de Redes	36
Negocio de Renovables	16
Total Iberdrola	**114**

Principales centros de actividad 2017 por país	
España	33
Reino Unido	26
Estados Unidos	25
Brasil	27
México	2
Otros países	1
Total Iberdrola	**114**

A partir de estos datos, la compañía ha llevado a cabo un análisis para la identificación de los principales centros de actividad en los que pudiera existir algún riesgo de vulneración de derechos humanos, que se describe de forma detallada en el contenido 412-1 del presente informe.

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Plantilla por tipo de empleo y de contrato, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por tipo de empleo								
A tiempo completo	10.290	10.390	5.361	5.631	6.550	6.834	9.797	9.081
Hombres	8.309	8.404	4.032	4.224	4.664	4.836	8.048	7.387
Mujeres	1.981	1.986	1.329	1.407	1.886	1.998	1.749	1.694
A tiempo parcial	6	5	706	742	11	15	299	348
Hombres	4	4	62	56	1	2	112	143
Mujeres	2	1	644	686	10	13	187	205
Por tipo de contrato								
Indefinido	10.262	10.338	6.027	6.340	6.550	6.830	10.063	9.211
Hombres	8.287	8.368	4.069	4.255	4.661	4.829	8.134	7.379
Mujeres	1.975	1.970	1.958	2.085	1.889	2.001	1.929	1.832
Temporal	34	57	40	33	11	19	33	218
Hombres	26	40	25	25	4	9	26	151
Mujeres	8	17	15	8	7	10	7	67

Plantilla por tipo de empleo y de contrato, región y sexo						
	México		Otros países		**Perímetro del informe**	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	**34.255**	**34.082**
Por tipo de empleo						
A tiempo completo	943	874	291	162	**33.232**	**32.972**
Hombres	779	736	218	133	**26.050**	**25.720**
Mujeres	164	138	73	29	**7.182**	**7.252**
A tiempo parcial	1	0	0	0	**1.023**	**1.110**
Hombres	0	0	0	0	**179**	**205**
Mujeres	1	0	0	0	**844**	**905**
Por tipo de contrato						
Indefinido	849	682	287	148	**34.038**	**33.549**
Hombres	708	580	214	120	**26.073**	**25.531**
Mujeres	141	102	73	28	**7.965**	**8.018**
Temporal	95	192	4	14	**217**	**533**
Hombres	71	156	4	13	**156**	**394**
Mujeres	24	36	0	1	**61**	**139**

102-41 Empleados cubiertos por convenios colectivos

Personal cubierto por un convenio colectivo por región				
	2017		2016	
	Nº empleados	%	Nº empleados	%
España	9.109	88,47	9.753	93,82
Reino Unido	4.219	69,54	4.510	70,77
Estados Unidos	3.146	47,95	3.234	47,22
Brasil	9.805	97,12	9.190	97,47
México	203	21,50	241	27,57
Otros países	161	55,53	82	50,62
Perímetro del informe	**26.643**	**77,78**	**27.010**	**79,25**

Contenidos específicos del suplemento sectorial del sector eléctrico de GRI

EU1 Potencia instalada

Potencia instalada por región y fuente de energía (MW)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	15.821	15.819	2.666	2.572	6.625	6.035	2.629	2.399
Eólica terrestre	5.752	5.752	1.906	1.812	6.387	5.853	516	421
Eólica marina	0	0	194	194	0	0	0	0
Hidroeléctrica	9.715	9.715	566	566	118	118	2.113	1.978
Minihidroeléctrica	303	302	0	0	0	0	0	0
Solar y otras	50	50	0	0	119	63	0	0
Nuclear	3.177	3.410	0	0	0	0	0	0
Ciclos Combinados	5.695	5.695	2.000	2.000	212	209	533	533
Cogeneración	368	364	1	1	636	636	0	77
Carbón	874	874	0	0	0	0	0	0
Total Iberdrola	**25.934**	**26.161**	**4.667**	**4.573**	**7.472**	**6.880**	**3.162**	**3.009**

Potencia instalada por región y fuente de energía (MW)						
	México		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	410	367	961	621	29.112	27.813
Eólica terrestre	367	367	605	615	15.533	14.820
Eólica marina	0	0	350	0	544	194
Hidroeléctrica	0	0	0	0	12.513	12.378
Minihidroeléctrica	0	0	0	0	303	302
Solar y otras	43	0	6	6	219	120
Nuclear	0	0	0	0	3.177	3.410
Ciclos Combinados	5.546	5.200	0	0	13.985	13.637
Cogeneración	294	237	0	0	1.299	1.315
Carbón	0	0	0	0	874	874
Total Iberdrola	**6.250**	**5.804**	**961**	**621**	**48.447**	**47.049**

EU2 Producción de energía

Producción neta de energía, por región y fuente de energía (GWh)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	19.587	30.319	4.880	3.688	15.738	15.320	8.195	4.559
Eólica terrestre	11.216	11.236	3.358	2.370	15.103	14.803	1.865	1.204
Eólica marina	N/A	N/A	820	728	N/A	N/A	N/A	N/A
Hidroeléctrica	7.903	18.325	701	590	385	327	6.330	3.355
Minihidroeléctrica	394	686	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Solar y otras	74	71	N/A	N/A	250	190	N/A	N/A
Nuclear	23.249	24.381	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ciclos Combinados	3.812	3.709	7.260	8.341	12	14	3.957	4.033
Cogeneración	2.607	2.290	0	N/A	2.354	2.557	91	446
Carbón	2.642	2.084	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total Iberdrola	**51.897**	**62.783**	**12.139**	**13.748**	**18.104**	**17.891**	**12.243**	**9.038**

Producción neta de energía, por región y fuente de energía (GWh)						
	México		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	963	1.119	1.382	1.437	**50.745**	**56.443**
Eólica terrestre	963	1.119	1.373	1.429	**33.878**	**32.162**
Eólica marina	N/A	N/A	0	N/A	**821**	**728**
Hidroeléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	**15.320**	**22.597**
Minihidroeléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	**394**	**686**
Solar y otras	0	N/A	9	9	**333**	**270**
Nuclear	N/A	N/A	N/A	N/A	**23.249**	**24.381**
Ciclos Combinados	39.103	34.795	N/A	N/A	**54.144**	**50.892**
Cogeneración	1.800	1.654	N/A	N/A	**6.853**	**6.947**
Carbón	N/A	N/A	N/A	N/A	**2.642**	**3.803**
Total Iberdrola	**41.866**	**37.569**	**1.382**	**1.437**	**137.632**	**142.466**

EU3 Usuarios y productores de electricidad

Usuarios de electricidad (%)						
	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Residencial	92,8	92,8	93,9	93,9	88,2	87,7
Industrial	1,7	1,6	2,1	2,1	0,3	0,3
Institucional	1,1	1,1	0,1	0,1	0,0	0,0
Comercial	4,4	4,5	3,9	3,9	10,6	11,8
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,2
Total usuarios (millones)	**10,3**	**10,3**	**3,1**	**3,2**	**2,2**	**1,6**
Usuarios, a la vez productores de electricidad (nº)	0	4.832	66.264	64.936	3.776	13.581

Usuarios de electricidad (%)						
	Brasil		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Residencial	87,4	87,5	0	0	**90,1**	**90,2**
Industrial	0,3	0,3	0	0	**1,0**	**1,0**
Institucional	1,2	1,0	0	0	**1,0**	**0,9**
Comercial	6,6	6,7	0	0	**5,8**	**5,8**
Otros	4,5	4,5	0	0	**2,1**	**2,1**
Total usuarios (millones)	**13,6**	**13,4**	**0**	**0**	**29,2**	**28,5**
Usuarios, a la vez productores de electricidad (nº)	2.033	277	0	0	**72.073**	**83.626**

EU4 Líneas de transporte y distribución

Líneas eléctricas (Km)	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Transporte						
Aéreas	0	0	3.636	3.637	30.620	30.835
Subterráneas	0	0	404	352	1.557	604
Total	**0**	**0**	**4.040**	**3.989**	**32.177**	31.439
Distribución						
Aéreas	155.589	155.317	38.679	38.718	122.884	102.431
Subterráneas	112.981	112.259	66.541	66.111	14.899	14.463
Total	**268.570**	**267.576**	**105.220**	**104.829**	**137.783**	**116.894**

Líneas eléctricas (Km)	Brasil		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Transporte						
Aéreas	13.832	13.560	0	0	**48.088**	**48.032**
Subterráneas	38	31	0	0	**1.999**	**987**
Total	**13.870**	**13.591**	**0**	**0**	**50.087**	**49.019**
Distribución						
Aéreas	594.322	578.674	0	0	**911.474**	**875.140**
Subterráneas	629	452	0	0	**195.050**	**193.285**
Total	**594.951**	**579.126**	**0**	**0**	**1.106.524**	**1.068.425**

SERIE GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA

GRI 201 Desempeño económico

201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Valor económico generado, distribuido y retenido (millones €)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos (ventas y otros ingresos)	13.564	14.280	6.077	6.776	5.337	5.430	3.628	1.717
Costes operativos	8.412	8.457	4.080	4.607	2.545	2.470	2.682	1.266
Retribución a empleados (sin costes seguridad social empresa)	912	847	468	466	879	806	201	94
Pagos a proveedores de capital	1.365	1.784	197	231	501	315	283	119
Pagos a Administraciones Públicas	1.496	1.581	353	380	583	596	160	51
Inversiones en beneficio de la comunidad (verificadas de acuerdo al Modelo LBG)	20	15	14	14	6	4	22	2
Valor económico retenido	1.359	1.596	965	1.078	823	1.239	280	185

Valor económico generado, distribuido y retenido (millones €)						
	México		Otros países		**Total Iberdrola consolidado**	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos (ventas y otros ingresos)	2.770	1.769	1.338	734	**32.714**[89]	**30.706**
Costes operativos	1.999	1.119	728	669	**20.446**	**18.588**
Retribución a empleados (sin costes seguridad social empresa)	39	32	18	15	**2.517**	**2.260**
Pagos a proveedores de capital	217	189	353	54	**2.916**	**2.692**
Pagos a Administraciones Públicas	100	108	31	24	**2.723**	**2.740**
Inversiones en beneficio de la comunidad (verificadas de acuerdo al Modelo LBG)	1	1	0	0	**63**	**36**
Valor económico retenido	414	320	209	(28)	**4.049**	**4.390**

[89] Incluye Ventas por importe de 31.263 millones € y Otros ingresos 1.451 millones €.

201-4 Ayudas económicas otorgadas por los gobiernos

Ayudas financieras (millones €)	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Subvenciones de capital	10	13	0	0	0	0	0	0
Créditos fiscales a la inversión[90]	0	0	0	0	30	0	0	0
Derechos de emisión	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas por otros conceptos recogidos en el protocolo GRI	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**10**	**13**	**0**	**0**	**30**	**0**	**0**	**0**

Ayudas financieras (millones €)	México		Otros países		Total Iberdrola consolidado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Subvenciones de capital	0	0	0	0	**10**	**13**
Créditos fiscales a la inversión[95]	0	0	0	0	**30**	**0**
Derechos de emisión	0	0	0	0	**0**	**0**
Ayudas por otros conceptos recogidos en el protocolo GRI	0	0	0	0	**0**	**0**
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**40**	**13**

Responsabilidad fiscal

Contribución fiscal (millones €)						
	Contribuciones propias		Contribuciones por pagos de terceros		Total Iberdrola consolidado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016[91]
España	1.496	1.548	1.761	1.904	**3.257**	**3.452**
Reino Unido	353	380	168	156	**521**	**535**
Estados Unidos	583	584	292	275	**875**	**859**
Brasil	160	126	1.997	1.855	**2.157**	**1.981**
México	100	106	86	101	**186**	**207**
Resto[92]	31	24	84	70	**115**	**94**
Total	**2.723**	**2.768**	**4.388**	**4.360**	**7.111**	**7.128**

[90] *Investment tax credits.*

[91] Para una mejor comparabilidad de la información 2017 y 2016, se incluyen el 100% de los tributos satisfechos por Neoenergia en Brasil en 2016.

[92] La cifra correspondiente a "Resto" se distribuye fundamentalmente entre países de la Unión Europea: Portugal (71 millones €), Grecia (16 millones €), Hungría (11 millones €), Italia (10 millones €), Países Bajos (3 millones €) y Letonia (1 millón €).

Tema específico del sector eléctrico: Eficiencia del sistema

EU11 Rendimiento medio de las centrales térmicas de generación

Eficiencia térmica media[93] en instalaciones de generación	España[94]		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	49,55	48,28	51,10	49,93	N/A	N/A
Térmicas convencionales	34,38	33,00	0,00	33,00	N/A	N/A
Cogeneración	63,26	62,08	56,00	48,00	48,00	47,00

Eficiencia térmica media6 en instalaciones de generación7 (%)	Brasil		México		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	49,40	49,00	53,85	52,99	53,57	51,82
Térmicas convencionales	N/A	N/A	N/A	N/A	34,38	33,00
Cogeneración	0,00	69,07	50,06	58,31	53,81	56,14

[93] Media de las eficiencias ponderadas por las producciones anuales de cada central térmica.
[94] No incluye la central termosolar de Puertollano.

SERIE GRI 300 DIMENSIÓN AMBIENTAL

GRI 302 Energía

302-1 Consumo energético interno

Consumo de energía en edificios (GJ)	2017	2016
España	157.264	165.637
Reino Unido	106.882	121.327
Estados Unidos	346.014	401.236
Brasil	166.256	46.099
México	554	911
Otros países[95]	1.146	1.218
Total	**778.116**	**736.428**

GRI 303 Agua

303-1 Captación total de agua por fuentes

Uso del agua en generación térmica

A continuación se muestra la captación de agua en las instalaciones de generación térmica de carbón, ciclos combinados, nuclear y cogeneraciones en 2017.

Uso de agua (hm^3)	Captación			Descarga	
	Captación total	Captación proceso y servicios auxiliares	Captación para refrigeración	Evaporación de agua por refrigeración	Vertido al medio receptor
España	1.500,01	4,39	1.495,75	53,56	1.451,57
Reino Unido[96]	202,81	0,39	202,42	0,01	202,20
Estados Unidos	4,18	3,67	0,64	1,78	1,54
Brasil	0,22	0,22	0,00	0,00	0,09
México	277,45	5,34	271,52	19,14	246,24
Total [97]	**1.984,67**	**14,01**	**1.970,33**	**74,49**	**1.901,74**

Consumo de agua en oficinas e instalaciones de control

[95] Otros países: Grecia, Rumanía y Hungría.
[96] Los sistemas de refrigeración en el Reino Unido son circuitos abiertos o aerocondensadores, por lo que se estima que el volumen de agua evaporada es prácticamente cero, excepto el vapor de la cogeneración. En los datos se ha incluido la instalación de secado térmico de Daldowie y el almacén de gas de Hatfield.
[97] La cifra total de descarga incluye el retorno de la refrigeración, el retorno del agua de procesos utilizada y agua de lluvia recogida en algunas instalaciones térmicas sin sistema de pluviales independiente.

Consumo de agua en oficinas e instalaciones[98] (m^3)	2017	2016
España	94.239	84.693
Reino Unido	63.242	93.375
Estados Unidos	183.256	139.385
Brasil	1.975	89.576
México	36.604	1.124
Otros países	5.132	901
Total	**384.448**	**409.054**

GRI 305 Emisiones

305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero. Alcance 1 (según GHG Protocol)

Emisiones de CO_2 (t)	2017	2016
España	**5.943.916**	**5.268.737**
Centrales de generación	4.398.610	3.912.787
Cogeneración	1.545.306	1.355.950
Reino Unido	**2.899.545**	**4.944.407**
Centrales de generación	2.881.551	4.927.630
Cogeneración	17.994	16.777
Estados Unidos	**965.570**	**1.040.335**
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	965.570	1.040.335
Brasil	**1.547.050**	**1.739.902**
Centrales de generación	1.471.816	1.369.047
Cogeneración	75.234	370.855
México	**15.334.843**	**13.543.565**
Centrales de generación	14.267.039	12.598.905
Cogeneración	1.067.804	944.660
Total	**26.690.924**	**26.536.946**
Centrales de generación	23.019.016	22.808.369
Cogeneración	3.671.908	3.728.577

305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Alcance 2 (según GHG Protocol)

Emisiones asociadas al consumo de energía en oficinas	CO_2 (t)
España	10.269
Reino Unido	9.586
Estados Unidos	27.130
Brasil	4.198
México	59
Otros países[99]	N/D
Total	51.242

[98] Se incluye las oficinas, subestaciones y edificios de control de parques eólicos.

[99] No se tiene en cuenta para el cálculo de la Huella de Carbono ya que supone menos del 0,1 % del consumo energético interno del grupo.

305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas

Emisiones de NO_x (t)	2017	2016
España	**12.490**	**12.172**
Centrales de generación	4.394	5.013
Cogeneración	8.096	7.159
Reino Unido	**989**	**5.363**
Centrales de generación	989	5.363
Cogeneración	0	N/A
Estados Unidos	**18**	**152**
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	18	152
Brasil	**233**	**702**
Centrales de generación	233	233
Cogeneración	0	469
México	**2.422**	**2.583**
Centrales de generación	1.997	2.325
Cogeneración	425	258
Total	**16.152**	**20.971**
Centrales de generación	7.613	12.934
Cogeneración	8.539	8.037

Emisiones de dióxido de azufre (SO_2) (t)	2017	2016
España	**4.936**	**3.277**
Centrales de generación	3.723	2.744
Cogeneración	1.213	533
Reino Unido	**2**	**3.384**
Centrales de generación	2	3.384
Cogeneración	0	N/A
Estados Unidos	**5**	**6**
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	5	6
Brasil	**0**	**23**
Centrales de generación	0	12
Cogeneración	0	11
México	**449**	**398**
Centrales de generación	418	370
Cogeneración	31	28
Total	**5.392**	**7.088**
Centrales de generación	4.143	6.510
Cogeneración	1.249	578

Emisiones de partículas (t)	2017	2016
España	**375**	**305**
Centrales de generación	298	259
Cogeneración	77	46
Reino Unido	**2**	**88**
Centrales de generación	1	88
Cogeneración	1	N/A
Estados Unidos	**19**	**19**
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	19	19
Brasil	**0**	**22**
Centrales de generación	0	0
Cogeneración	0	22
México	**876**	**774**
Centrales de generación	815	720
Cogeneración	61	54
Total	**1.272**	**1.208**
Centrales de generación	1.114	1.067
Cogeneración	158	141

GRI 306 Efluentes y residuos

306-2 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento

Generación de residuos peligrosos[100] (t)	2017			2016		
	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados
España	5.564	1.256	4.328	5.418	849	4.539
Reino Unido	2.214	562	1.600	3.568	482	2.161
Estados Unidos	573	425	337	1.183	601	478
Brasil	614	593	981	234	76	140
México	171	171	0	126	126	0
Otros países	57	16	42	50	15	35
Total	**9.193**	**3.023**	**7.288**	**10.579**	**2.149**	**7.353**

Generación de residuos no peligrosos[100] (t)	2017			2016		
	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados
España	277.282	165.453	109.727	208.681	129.178	79.512
Reino Unido	589.409	224.699	304.434	387.925	189.640	155.103
Estados Unidos	131.066	96.988	34.097	338.276	107.134	231.038
Brasil	38.330	38.536	1.614	27.513	1.346	5.179
México	17.581	17.576	47	16.449	16.449	0
Otros países	3	2	1	3	3	0
Total	**1.053.671**	**543.220,6**	**449.920**	**978.847**	**443.750**	**470.832**

[100] Para los residuos líquidos se han convertido a kg tomando una densidad de 1,3 kg/m^3.

SERIE GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL

GRI 401 Empleo[101]

401-1 Nuevas contrataciones y rotación media de empleados

Nuevas contrataciones por región, sexo y tramo de edad								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por sexo								
Hombres	252	244	464	261	322	369	1.127	808
Mujeres	64	93	177	81	148	126	174	262
Por sexo (%)								
Hombres	3,03	2,90	11,33	6,10	6,90	7,63	13,81	10,73
Mujeres	3,23	4,68	8,97	3,87	7,81	6,27	8,99	13,80
Por tramo de edad								
Hombres								
Hasta 30 años	116	121	141	112	114	141	550	515
Entre 31 y 50 años	125	116	245	109	171	181	559	289
Más de 50 años	11	7	78	40	37	47	18	4
Mujeres								
Hasta 30 años	31	35	59	25	54	37	108	167
Entre 31 y 50 años	31	55	104	52	70	75	64	94
Más de 50 años	2	3	14	4	24	14	2	1
Por tramo de edad (%)								
Hombres								
Hasta 30 años	35,26	30,17	23,46	18,51	23,17	27,87	24,86	23,90
Entre 31 y 50 años	2,92	2,65	11,84	5,01	8,07	8,24	11,55	6,85
Más de 50 años	0,30	0,19	5,48	2,67	1,80	2,20	1,62	0,35
Mujeres								
Hasta 30 años	41,89	39,77	30,41	11,90	34,39	22,98	18,15	28,02
Entre 31 y 50 años	2,34	4,02	7,76	3,70	7,76	7,89	5,47	8,30
Más de 50 años	0,34	0,56	3,20	1,00	2,87	2,00	1,17	0,59

[101] Debido a que los porcentajes de participación en algunas empresas difieren del 100 %, los redondeos realizados pueden hacer que no coincidan los sumatorios con el total presentado.

Nuevas contrataciones por región, sexo y tramo de edad						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	**34.255**	**34.082**
Por sexo						
Hombres	323	146	66	13	**2.554**	**1.841**
Mujeres	74	31	19	0	**656**	**593**
Por sexo (%)						
Hombres	41,46	19,84	30,28	9,77	**9,74**	**7,10**
Mujeres	44,85	22,46	26,03	0	**8,17**	**7,27**
Por tramo de edad						
Hombres						
Hasta 30 años	73	72	18	1	**1.012**	**962**
Entre 31 y 50 años	210	67	43	9	**1.353**	**771**
Más de 50 años	40	7	5	3	**189**	**108**
Mujeres						
Hasta 30 años	37	17	6	0	**295**	**281**
Entre 31 y 50 años	36	14	13	0	**318**	**290**
Más de 50 años	1	0	0	0	**43**	**22**
Por tramo de edad (%)						
Hombres						
Hasta 30 años	42,69	39,13	60,00	11,11	**26,39**	**24,90**
Entre 31 y 50 años	38,82	13,70	25,75	8,04	**9,65**	**5,68**
Más de 50 años	59,70	11,11	23,81	25,00	**2,26**	**1,27**
Mujeres						
Hasta 30 años	61,67	44,74	66,67	0	**27,09**	**25,66**
Entre 31 y 50 años	36,00	14,74	22,41	0	**6,50**	**5,83**
Más de 50 años	20,00	0	0,00	0	**2,10**	**1,06**

Personas que salen de la Empresa por región, sexo y tramo de edad								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por sexo								
Hombres	461	452	346	516	471	320	580	544
Mujeres	76	66	214	119	252	172	165	184
Por sexo (%)								
Hombres	5,55	5,38	8,45	12,06	10,10	6,61	7,11	7,22
Mujeres	3,83	3,32	10,85	5,69	13,29	8,55	8,52	9,69
Por tramo de edad								
Hombres								
Hasta 30 años	4	6	26	33	53	69	137	116
Entre 31 y 50 años	99	74	75	173	137	89	269	219
Más de 50 años	358	372	245	310	281	162	174	209
Mujeres								
Hasta 30 años	2	3	18	9	34	30	51	56
Entre 31 y 50 años	36	32	85	58	61	61	84	76
Más de 50 años	38	31	111	52	157	81	30	52
Por tramo de edad (%)								
Hombres								
Hasta 30 años	1,22	1,50	4,33	5,45	10,77	13,64	6,19	5,38
Entre 31 y 50 años	2,31	1,69	3,62	7,95	6,47	4,05	5,56	5,19
Más de 50 años	9,68	10,23	17,21	20,69	13,68	7,59	15,68	18,06
Mujeres								
Hasta 30 años	2,70	3,41	9,28	4,29	21,66	18,63	8,57	9,40
Entre 31 y 50 años	2,72	2,34	6,34	4,12	6,76	6,42	7,18	6,71
Más de 50 años	6,48	5,83	25,34	10,92	18,76	9,00	17,54	30,59

Personas que salen de la Empresa por región, sexo y tramo de edad						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	**34.255**	**34.082**
Por sexo						
Hombres	80	95	14	11	**1.952**	**1.931**
Mujeres	23	18	7	5	**737**	**564**
Por sexo (%)						
Hombres	10,27	12,91	6,25	8,27	**7,44**	**7,45**
Mujeres	13,94	13,04	18,92	17,24	**9,18**	**6,91**
Por tramo de edad						
Hombres						
Hasta 30 años	20	30	2	0	**242**	**254**
Entre 31 y 50 años	47	55	11	10	**638**	**614**
Más de 50 años	13	10	1	1	**1.072**	**1.063**
Mujeres						
Hasta 30 años	7	8	1	0	**113**	**106**
Entre 31 y 50 años	16	10	6	5	**288**	**242**
Más de 50 años	0	0	0	0	**336**	**216**
Por tramo de edad (%)						
Hombres						
Hasta 30 años	11,70	16,30	5,88	0,00	**6,31**	**6,58**
Entre 31 y 50 años	8,69	11,25	6,56	8,93	**4,55**	**4,53**
Más de 50 años	19,40	15,87	4,76	8,33	**12,80**	**12,50**
Mujeres						
Hasta 30 años	11,67	21,05	33,33	0,00	**10,38**	**9,68**
Entre 31 y 50 años	16,00	10,53	19,35	20,00	**5,88**	**4,86**
Más de 50 años	0,00	0,00	0,00	0,00	**16,45**	**10,36**

401-2 Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas

Beneficios ofrecidos[102]	2017					
	Seguro de vida	Seguro médico	Cobertura por incapacidad o invalidez	Baja por maternidad / paternidad	Fondo de pensiones	Acciones
España	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos	-
Reino Unido	Todos	Todos	-	Todos	Todos	Todos
Estados Unidos	Todos	Todos	J. Completa	Todos	Todos	-
Brasil	J. Completa	J. Completa	Todos	Todos	J. Completa	-
México	Todos[103]	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos[104]

[102] Todos: Incluye los empleados a jornada completa y partida.
[103] Solo para gerentes/especialista sr/ ejecutivos y becarios.
[104] Solo para ejecutivos.

401-3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosado por sexo

Bajas y reincorporaciones por maternidad/paternidad por región								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad								
Hombres	8.313	8.408	4.094	4.280	4.665	4.838	8.160	7.530
Mujeres	1.983	1.987	1.973	2.093	1.896	2.011	1.936	1.899
Total	**10.296**	**10.395**	**6.067**	**6.373**	**6.561**	**6.849**	**10.096**	**9.429**
Empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad								
Hombres	31	276	39	26	0	0	274	132
Mujeres	145	158	130	151	48	125	105	18
Total	**176**	**434**	**169**	**177**	**48**	**125**	**379**	**150**
Empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental								
Hombres	29	N/D	39	N/D	0	N/D	290	N/D
Mujeres	114	N/D	73	N/D	48	N/D	103	N/D
Total	**143**	**N/D**	**112**	**N/D**	**48**	**N/D**	**393**	**N/D**
Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo								
Hombres	28	N/D	28	N/D	41	N/D	226	N/D
Mujeres	114	N/D	80	N/D	137	N/D	74	N/D
Total	**142**	**N/D**	**108**	**N/D**	**178**	**N/D**	**300**	**N/D**
Tasa de regreso al trabajo								
Hombres	**93,55**	**N/D**	**100,00**	**N/D**	**N/A**	**N/D**	**105,84**	**N/D**
Mujeres	**78,62**	**N/D**	**56,15**	**N/D**	**100,00**	**N/D**	**98,10**	**N/D**
Total	**86,08**	**N/D**	**78,08**	**N/D**	**100,00**	**N/D**	**101,97**	**N/D**

Bajas y reincorporaciones por maternidad/paternidad por región						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad						
Hombres	779	736	218	133	**26.229**	**25.295**
Mujeres	165	138	73	29	**8.026**	**8.157**
Total	**944**	**874**	**291**	**162**	**34.255**	**34.082**
Empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad						
Hombres	0	0	1	0	345	434
Mujeres	9	10	3	1	440	463
Total	**9**	**10**	**4**	**1**	**785**	**897**
Empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental						
Hombres	4	N/D	1	N/D	363	N/D
Mujeres	10	N/D	1	N/D	349	N/D
Total	**14**	**N/D**	**2**	**N/D**	**712**	**N/D**
Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo						
Hombres	4	N/D	1	N/D	328	N/D
Mujeres	6	N/D	0	N/D	411	N/D
Total	**10**	**N/D**	**1**		**739**	**N/D**
Tasa de regreso al trabajo						
Hombres	**100,00**[105]	**N/D**	**100,00**	**N/D**	**105,22**	**N/D**
Mujeres	**111,11**	**N/D**	**33,33**	**N/D**	**79,32**	**N/D**
Total	**55,56**	**N/D**	**66,67**	**N/D**	**92,27**	**N/D**

[105] Aunque no ha habido empleados he hayan disfrutado del permiso por paternidad, se considera la tasa de regreso 100% al haber vuelto 4 bajas del año pasado.

Contenidos específicos del *Suplemento sectorial del sector eléctrico* de GRI

EU15 Porcentaje de empleados que tienen derecho a la jubilación en los próximos 5 y 10 años, desglosado por categoría profesional y por región

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 5 años								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional								
Equipo directivo	55	46	5	6	80	36	13	2
Mandos intermedios y técnicos cualificados	396	303	222	300	1.109	685	379	666
Profesionales de oficio y personal de apoyo	850	606	286	320	1.553	726	571	383
Total	**1.301**	**955**	**513**	**626**	**2.742**	**1.447**	**963**	**1.051**
Por categoría profesional (%)								
Equipo directivo	0,53	0,44	0,08	0,09	1,22	0,53	0,13	0,02
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3,85	2,91	3,66	4,71	16,90	10	3,75	7,06
Profesionales de oficio y personal de apoyo	8,26	5,83	4,71	5,02	23,67	10,60	5,66	4,06
Total	**12,64**	**9,19**	**8,45**	**9,82**	**41,79**	**21,13**	**9,54**	**11,15**

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 5 años						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional						
Equipo directivo	2	2	2	1	**157**	**93**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	25	14	2	1	**2.133**	**1.969**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	4	3	0	0	**3.264**	**2.038**
Total	**31**	**19**	**4**	**2**	**5.554**	**4.100**
Por categoría profesional (%)						
Equipo directivo	0,21	0,23	0,69	0,62	**0,46**	**0,27**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	2,65	1,60	0,69	0,62	**6,23**	**5,78**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	0,42	0,34	0,00	0	**9,53**	**5,98**
Total	**3,28**	**2,17**	**1,38**	**1,24**	**16,22**	**12,04**

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 10 años								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional								
Equipo directivo	149	120	28	29	94	80	24	7
Mandos intermedios y técnicos cualificados	931	809	713	823	1.488	1.263	484	905
Profesionales de oficio y personal de apoyo	1.845	1.689	646	739	2.032	1.451	959	634
Total	**2.925**	**2.618**	**1.387**	**1.591**	**3.614**	**2.794**	**1.467**	**1.546**
Por categoría profesional (%)								
Equipo directivo	1,45	1,15	0,46	0,46	1,43	1,17	0,24	0,07
Mandos intermedios y técnicos cualificados	9,04	7,78	11,75	12,91	22,68	18,44	4,79	9,60
Profesionales de oficio y personal de apoyo	17,92	16,25	10,65	11,60	30,97	21,19	9,50	6,72
Total	**28,41**	**25,18**	**22,86**	**24,96**	**55,08**	**40,79**	**14,53**	**16,40**

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 10 años						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional						
Equipo directivo	5	5	1	1	**301**	**242**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	32	26	4	2	**3.652**	**3.828**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	20	15	0	0	**5.502**	**4.528**
Total	**57**	**46**	**5**	**3**	**9.455**	**8.598**
Por categoría profesional (%)						
Equipo directivo	0,53	0,57	0,34	0,62	**0,88**	**0,71**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3,39	2,97	1,37	1,23	**10,66**	**11,23**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	2,12	1,72	0,00	0	**16,06**	**13,29**
Total	**6,04**	**5,26**	**1,71**	**1,85**	**27,60**	**25,23**

GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo

403-1 Porcentaje de empleados que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos (dirección-empleados), establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.

Personal representado en comités de seguridad y salud por región (%)	2017	2016
España	96,88	95,89
Reino Unido	100,00	94,68
Estados Unidos	100,00	99,40
Brasil	100,00	90,76
México	49,47	48,97
Otros países	37,46	66,05
Perímetro del informe	**97,14**	**93,61**

403-2 Tipo de accidentes y ratio, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y sexo.

Número de accidentes por región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por sexo								
Hombres	69	83	61	74	176	154	69	89
Mujeres	13	8	31	27	33	20	0	10
Total	82	91	92	101	209	174	69	99

Número de accidentes por región y sexo						
	México		Otros países		**Perímetro del informe**	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por sexo						
Hombres	1	6	0	1	**376**	**407**
Mujeres	2	0	0	0	**79**	**65**
Total	3	6	0	1	**455**	**472**

Número de accidentes por tipología, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Mortal								
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Con baja								
Hombres	24	25	3	7	40	38	34	23
Mujeres	0	1	0	0	3	8	0	3
Total	**24**	**26**	**3**	**7**	**43**	**46**	**34**	**26**
Sin baja								
Hombres	58	58	58	67	136	116	35	66
Mujeres	0	7	31	27	30	12	0	7
Total	**58**	**65**	**89**	**94**	**166**	**128**	**35**	**73**

Número de accidentes por tipología, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Mortal						
Hombres	0	0	0	0	**0**	**0**
Mujeres	0	0	0	0	**0**	**0**
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Con baja						
Hombres	0	2	0	1	**101**	**96**
Mujeres	0	0	0	0	**3**	**12**
Total	**0**	**2**	**0**	**1**	**104**	**108**
Sin baja						
Hombres	1	4	0	0	**265**	**311**
Mujeres	2	0	0	0	**76**	**53**
Total	**3**	**4**	**0**	**0**	**341**	**364**

Accidentalidad y absentismo por región y sexo[106]								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Accidentalidad								
Número muertes empresa	0	0	0	0	0	0	0	0
Número muertes contratas	1	1	1	0	1	0	10	0
Número días perdidos	1.558	998	214	164	2.141	1.274	461	326
Ratio accidentados con bajas (IR)	0,32	0,32	0,06	0,13	0,65	0,70	0,40	0,30
Ratio enfermedades profesionales (ODR)	0,00	0,01	0,02	0,00	0,08	0,00	0,01	0,01
Ratio de días perdidos (LDR)	20,20	12,30	4,02	3,03	32,53	19,36	5,40	3,71
Absentismo								
Número bajas del año	**1.926**	**2.140**	**2.490**	**2.776**	**5.308**	**4.800**	**1.552**	**5.862**
Hombres	1.381	1.486	1.443	1.632	3.587	3.147	886	3.833
Mujeres	545	654	1.047	1.144	1.721	1.653	666	2.029
Jornadas perdidas	**90.991**	**92.139**	**46.477**	**52.916**	**34.021**	**36.274**	**17.354**	**18.113**
Hombres	67.341	66.689	26.491	29.835	20.848	21.924	11.155	11.900
Mujeres	23.650	25.450	19.986	23.081	13.173	14.350	6.199	6.213
Personas equivalentes	**249,29**	**252,44**	**127,33**	**144,98**	**93,21**	**99,38**	**47,55**	**49,63**
Hombres	184,50	182,71	72,58	81,74	57,12	60,07	30,56	32,60
Mujeres	64,79	69,73	54,75	63,24	36,09	39,31	16,98	17,03
Ratio de absentismo (AR)	**9.437,53**	**10.047,58**	**6.989,38**	**7.234,95**	**4.135,13**	**4.468,46**	**1.626,70**	**1.651,9**

[106] Metodología de cálculo de los indicadores (según criterio GRI):

- Ratio accidentados (IR) = (número de accidentes con baja*200.000)/horas trabajadas
- Ratio enfermedades profesionales (ODR) = (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de días perdidos (LDR) = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de absentismo (AR) = (días laborales perdidos absentismo, a partir del primer día de la baja/días trabajados)*200.000

Accidentalidad y absentismo por región y sexo[107]						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Accidentalidad						
Número muertes empresa	0	0	0	0	**0**	**0**
Número muertes contratas	0	0	0	0	**13**	**1**
Número días perdidos	0	105	0	10	**4.374**	**2.877**
Ratio accidentados con baja (IR)	0,00	0,27	0,00	0,64	**0,35**	**0,36**
Ratio enfermedades profesionales (ODR)	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,02**	**0,01**
Ratio de días perdidos (LDR)	0,00	14,41	0	6,44	**14,96**	**9,66**
Absentismo						
Número bajas del año	**171**	**153**	**0**	**3**	**11.447**	**15.734**
Hombres	123	116	0	3	**7.420**	**10.217**
Mujeres	48	37	0	0	**4.027**	**5.517**
Jornadas perdidas	**182**	**197**	**0**	**26**	**189.025**	**199.665**
Hombres	120	87	0	26	**125.955**	**130.461**
Mujeres	62	110	0	0	**63.070**	**69.204**
Personas equivalentes	**0,50**	**0,54**	**0**	**0,07**	**517,88**	**547,03**
Hombres	0,33	0,24	0	0,07	**345,09**	**357,43**
Mujeres	0,17	0,30	0	0	**172,79**	**189,60**
Ratio de absentismo (AR)	**160,47**	**361,06**	**0**	**189,54**	**5.171,71**	**5.508,74**

Índices de accidentalidad específicos en España	2017	2016
Índice de frecuencia (Número de accidentes con baja por millón de horas)	1,58	1,60
Índice de incidencia (Número de accidentes con baja por cada cien empleados)	0,24	0,25
Índice de gravedad (sin baremo) (Número total de días perdidos, reales por millar de horas)	0,10	0,06

[107] Metodología de cálculo de los indicadores (según criterio GRI):

- Ratio accidentados (IR) = (número de accidentes con baja*200.000)/horas trabajadas
- Ratio enfermedades profesionales (ODR) = (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de días perdidos (LDR) = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de absentismo (AR) = (días laborales perdidos absentismo, a partir del primer día de la baja/días trabajados)*200.000

GRI 404 Formación y educación

404-1 Horas de formación

Horas totales de formación por categoría profesional, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	**428.821**	**447.075**	**178.233**	**152.271**	**239.097**	**379.200**	**570.747**	**337.515**
Hombres	**361.284**	**372.244**	**155.610**	**139.262**	**197.590**	**264.353**	**479.619**	**290.445**
Mujeres	**67.537**	**74.831**	**22.623**	**13.009**	**41.507**	**114.847**	**91.128**	**47.070**
Equipo directivo								
Hombres	12.752	12.910	3.061	3.510	1.036	1.576	2.354	1.186
Mujeres	2.952	3.299	1.200	141	540	587	400	217
Total	**15.704**	**16.209**	**4.261**	**3.651**	**1.576**	**2.163**	**2.754**	**1.403**
Mandos intermedios y técnicos cualificados								
Hombres	150.887	152.006	64.319	84.433	42.425	50.698	64.789	132.450
Mujeres	52.992	59.571	15.282	7.589	13.524	25.100	40.535	33.231
Total	**203.879**	**211.577**	**79.601**	**92.022**	**55.949**	**75.798**	**105.324**	**165.681**
Profesionales de oficio y personal de apoyo								
Hombres	197.645	207.328	88.230	51.319	154.129	212.079	412.476	156.809
Mujeres	11.593	11.961	6.141	5.279	27.443	89.160	50.193	13.622
Total	**209.238**	**219.289**	**94.371**	**56.598**	**181.572**	**301.239**	**462.669**	**170.431**

Horas totales de formación por categoría profesional, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	**81.059**	**46.382**	**9.154**	**2.551**	**1.507.111**	**1.364.994**
Hombres	**71.278**	**40.992**	**7.742**	**2.242**	**1.273.123**	**1.109.538**
Mujeres	**9.781**	**5.390**	**1.412**	**309**	**233.988**	**255.456**
Equipo directivo						
Hombres	1.968	544	306	8	**21.477**	**19.734**
Mujeres	117	522	16	0	**5.225**	**4.766**
Total	**2.085**	**1066**	**322**	**8**	**26.702**	**24.500**
Mandos intermedios y técnicos cualificados						
Hombres	28.982	19.703	4.436	1254	**355.838**	**440.544**
Mujeres	8.542	3.709	1.198	280	**132.073**	**129.480**
Total	**37.524**	**23.412**	**5.634**	**1.534**	**487.911**	**570.024**
Profesionales de oficio y personal de apoyo						
Hombres	40.328	20.745	3.000	980	**895.808**	**649.260**
Mujeres	1.122	1.159	198	29	**96.690**	**121.210**
Total	**41.450**	**21.904**	**3.198**	**1.009**	**992.498**	**770.470**

Promedio de horas de formación por empleado formado, desglosado por categoría profesional, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	**39,79**	**44,67**	**29,11**	**35,57**	**31,80**	**56,49**	**56,35**	**40,30**
Hombres	41,00	45,77	37,61	39,50	36,52	55,28	58,75	42,69
Mujeres	34,37	39,91	11,40	17,23	19,70	59,48	46,38	29,94
Equipo directivo								
Hombres	14,83	36,37	28,34	39,89	9,17	15,92	34,62	40,90
Mujeres	36,44	45,19	41,38	14,10	10,19	15,05	25,00	27,13
Total	**16,69**	**37,87**	**31,10**	**37,26**	**9,49**	**15,67**	**32,79**	**37,92**
Mandos intermedios y técnicos cualificados								
Hombres	42,96	47,00	25,04	39,02	20,30	27,27	36,28	40,60
Mujeres	40,42	47,77	14,50	18,93	11,65	22,86	35,40	30,74
Total	**42,27**	**47,22**	**21,97**	**35,88**	**17,21**	**25,63**	**35,93**	**38,15**
Profesionales de oficio y personal de apoyo								
Hombres	44,52	45,64	60,39	40,28	48,05	75,10	65,37	44,64
Mujeres	20,23	21,51	6,82	15,35	30,73	112,29	62,43	28,20
Total	**41,75**	**43,01**	**39,95**	**34,98**	**44,28**	**83,26**	**65,04**	**42,65**

Promedio de horas de formación por empleado formado, desglosado por categoría profesional, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	**90,17**	**87,35**	**15,44**	**8,80**	**41,82**	**45,25**
Hombres	96,71	87,59	15,93	8,37	**45,88**	**46,33**
Mujeres	60,38	85,56	13,20	14,05	**28,23**	**41,08**
Equipo directivo						
Hombres	70,29	36,27	25,50	8,00	**18,06**	**33,74**
Mujeres	29,25	174,00	5,33	0	**28,09**	**35,82**
Total	**65,16**	**59,20**	**21,47**	**8,00**	**19,42**	**34,11**
Mandos intermedios y técnicos cualificados						
Hombres	69,17	78,19	19,20	10,63	**33,55**	**40,66**
Mujeres	64,71	67,45	12,61	17,50	**26,96**	**33,23**
Total	**68,10**	**76,26**	**17,28**	**11,45**	**31,47**	**38,71**
Profesionales de oficio y personal de apoyo						
Hombres	139,06	103,21	12,35	6,58	**56,16**	**51,92**
Mujeres	43,15	231,80	22,00	4,83	**30,16**	**55,40**
Total	**131,17**	**106,33**	**12,69**	**6,51**	**51,81**	**52,44**

404-3 Evaluaciones regulares del desempeño y desarrollo profesional de los empleados

Personal con revisiones de desempeño por región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional								
Hombres	**8.313**	**8.408**	**4.094**	**4.280**	**4.665**	**4.838**	**8.160**	**7.530**
Equipo directivo	408	424	111	111	112	104	73	26
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3.430	3.435	2.547	2.576	1.722	1.856	1.704	3.360
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	4.475	4.549	1.436	1.593	2.831	2.878	6.383	4.144
Mujeres	**1.983**	**1.987**	**1.973**	**2.093**	**1.896**	**2.011**	**1.936**	**1.899**
Equipo directivo	87	80	28	28	51	42	19	6
Mandos intermedios y técnicos cualificados	1.294	1.308	1.068	1.054	1.012	1.097	1.102	1.278
Profesionales de oficio y personal de apoyo	602	599	877	1.011	833	872	815	615
Total	**10.296**	**10.395**	**6.067**	**6.373**	**6.561**	**6.849**	**10.096**	**9.429**
Con revisión de desempeño (%)								
Hombres	**95,18**	**95,49**	**100**	**99,60**	**47,03**	**48,08**	**83,66**	**93,60**
Equipo directivo	97,55	100	100	98,20	99,11	100	61,64	92,31
Mandos intermedios y técnicos cualificados	94,58	95,84	100	99,42	98,90	99,57	92,78	100,00
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	95,42	94,64	100	100	13,42	13,00	81,48	85,64
Mujeres	**93,29**	**94,67**	**100**	**100**	**61,34**	**63,45**	**88,22**	**88,31**
Equipo directivo	90,80	97,50	100	100	98,04	100	47,37	100,00
Mandos intermedios y técnicos cualificados	93,66	93,41	100	100	98,72	99,54	90,56	86,85
Profesionales de oficio y personal de apoyo	92,86	92,82	100	100	13,69	16,28	86,01	91,06
Total	**94,80**	**95,33**	**100**	**99,75**	**51,17**	**52,59**	**84,54**	**92,53**

Personal con revisiones de desempeño por región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional						
Hombres	**779**	**736**	**218**	**133**	**26.229**	**25.925**
Equipo directivo	24	22	8	6	**736**	**693**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	454	418	148	75	**10.005**	**11.720**
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	301	296	62	52	**15.488**	**13.512**
Mujeres	**165**	**138**	**73**	**29**	**8.026**	**8.157**
Equipo directivo	4	3	3	2	**192**	**161**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	132	110	63	22	**4.671**	**4.869**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	29	25	7	5	**3.163**	**3.127**
Total	**944**	**874**	**291**	**162**	**34.255**	**34.082**
Con revisión de desempeño (%)						
Hombres	**100,00**	**45,92**	**51,38**	**48,87**	**83,58**	**85,13**
Equipo directivo	100,00	4,55	75,00	66,67	**94,57**	**97,11**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	100,00	69,62	62,16	61,33	**96,20**	**98,23**
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	100,00	15,54	22,58	28,85	**74,91**	**73,13**
Mujeres	**100,00**	**65,94**	**60,27**	**37,93**	**86,00**	**86,18**
Equipo directivo	100,00	33,33	100,00	100,00	**90,10**	**98,14**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	100,00	73,64	61,90	27,27	**95,23**	**94,31**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	100,00	36,00	28,57	60,00	**72,15**	**72,95**
Total	**100,00**	**49,08**	**53,61**	**46,91**	**84,15**	**85,38**

GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades

405-1 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por categoría profesional, sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.

Plantilla por región, sexo y categoría profesional								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	**10.296**	**10.395**	**6.067**	**6.373**	**6.561**	**6.849**	**10.096**	**9.429**
Por sexo								
Hombres	8.313	8.408	4.094	4.280	4.665	4.838	8.160	7.530
Mujeres	1.983	1.987	1.973	2.093	1.896	2.011	1.936	1.899
Por sexo (%)								
Hombres	81%	81%	67%	67%	71%	71%	81%	80%
Mujeres	19%	19%	33%	33%	29%	29%	19%	20%
Por categoría profesional								
Hombres								
Equipo directivo	408	424	111	111	112	104	73	26
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3.430	3.435	2.547	2.576	1.722	1.856	1.704	3.360
Profesionales de oficio y personal de apoyo	4.475	4.549	1.436	1.593	2.831	2.878	6.383	4.144
Mujeres								
Equipo directivo	87	80	28	28	51	42	19	6
Mandos intermedios y técnicos cualificados	1.294	1.308	1.068	1.054	1.012	1.097	1.102	1.278
Profesionales de oficio y personal de apoyo	602	599	877	1.011	833	872	815	615
Por categoría profesional (%)								
Hombres								
Equipo directivo	4%	4%	2%	2%	2%	2%	1%	0%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	33%	33%	42%	40%	26%	27%	17%	36%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	43%	44%	24%	25%	43%	42%	63%	44%
Mujeres								
Equipo directivo	1%	1%	0%	0%	1%	1%	0%	0%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	13%	12%	18%	17%	15%	16%	11%	14%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	6%	6%	14%	16%	13%	12%	8%	7%
Por tramo de edad								
Hombres								
Hasta 30 años	329	401	601	605	492	506	2.212	2.155
Entre 31 y 50 años	4.284	4.370	2.069	2.177	2.119	2.197	4.838	4.218
Más de 50 años	3.700	3.637	1.424	1.498	2.054	2.135	1.110	1.157
Mujeres								
Hasta 30 años	74	88	194	210	157	161	595	596
Entre 31 y 50 años	1.323	1.367	1.341	1.407	902	950	1.170	1.133
Más de 50 años	586	532	438	476	837	900	171	170
Por tramo de edad (%)								

Hombres								
Hasta 30 años	3%	4%	10%	9%	8%	8%	22%	23%
Entre 31 y 50 años	42%	42%	34%	34%	32%	32%	48%	45%
Más de 50 años	36%	35%	24%	24%	31%	31%	11%	12%
Mujeres								
Hasta 30 años	1%	1%	3%	3%	2%	2%	6%	6%
Entre 31 y 50 años	13%	13%	22%	22%	14%	14%	11%	12%
Más de 50 años	5%	5%	7%	8%	13%	13%	2%	2%

Plantilla por región, sexo y categoría profesional

	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	**944**	**874**	**291**	**162**	**34.255**	**34.082**
Por sexo						
Hombres	779	736	218	133	**26.229**	**25.925**
Mujeres	165	138	73	29	**8.026**	**8.157**
Por sexo (%)						
Hombres	83%	84%	75%	82%	**77%**	**76%**
Mujeres	17%	16%	25%	18%	**23%**	**24%**
Por categoría profesional						
Hombres						
Equipo directivo	24	22	8	6	**736**	**693**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	454	418	148	75	**10.005**	**11.720**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	301	296	62	52	**15.488**	**13.512**
Mujeres						
Equipo directivo	4	3	3	2	**192**	**161**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	132	110	63	22	**4.671**	**4.869**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	29	25	7	5	**3.163**	**3.127**
Por categoría profesional (%)						
Hombres						
Equipo directivo	3%	3%	3%	4%	**2%**	**2%**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	48%	48%	51%	46%	**29%**	**35%**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	32%	34%	21%	32%	**45%**	**40%**
Mujeres						
Equipo directivo	0%	0%	1%	1%	**1%**	**0%**
Mandos intermedios y técnicos cualificados	14%	12%	22%	14%	**14%**	**14%**
Profesionales de oficio y personal de apoyo	3%	3%	2%	3%	**9%**	**9%**
Por tramo de edad						
Hombres						

Hasta 30 años	171	184	30	9	**3.835**	**3.859**
Entre 31 y 50 años	541	489	167	112	**14.018**	**13.564**
Más de 50 años	67	63	21	12	**8.376**	**8.502**
Mujeres						
Hasta 30 años	60	38	9	2	**1.089**	**1.095**
Entre 31 y 50 años	100	95	58	25	**4.894**	**4.977**
Más de 50 años	5	5	6	2	**2.043**	**2.085**
Por tramo de edad (%)						
Hombres						
Hasta 30 años	18%	21%	10%	6%	**11%**	**11%**
Entre 31 y 50 años	57%	56%	58%	69%	**41%**	**40%**
Más de 50 años	7%	7%	7%	8%	**25%**	**25%**
Mujeres						
Hasta 30 años	6%	4%	3%	1%	**3%**	**3%**
Entre 31 y 50 años	11%	11%	20%	15%	**14%**	**15%**
Más de 50 años	1%	1%	2%	1%	**6%**	**6%**

Consejo de Administración por sexo y tramo de edad				
Número de miembros del Consejo	2017		2016	
	nº	%	nº	%
Hombres				
Hasta 30 años	0	0 %	0	0 %
Entre 31 y 50 años	1	7 %	1	7 %
Más de 50 años	8	57 %	8	57 %
Mujeres				
Hasta 30 años	0	0 %	0	0 %
Entre 31 y 50 años	1	7 %	2	14 %
Más de 50 años	4	29 %	3	21 %

GRI 414 Evaluación social de los proveedores

Enfoque de gestión
414-1 Nuevos proveedores evaluados siguiendo criterios sociales
414-2 Impactos sociales negativos significativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Volumen de compras de suministro general en países considerados de riesgo (%)	2017
Brasil	17,4
México	6,3
Canadá	0,8
China	0,4
India	0,1

Volumen de compras de combustibles en países considerados de riesgo (%)	2017
Brasil	4
México	34
Otros (Colombia + Argelia + Nigeria + Perú + Trinidad y Tobago + Rep. Dominicana)	14

Los criterios utilizados para la identificación de los países de riesgo han sido los mismos que los descritos en el contenido 412-1 del *Informe de sostenibilidad* correspondiente al ejercicio 2017.

Tema específico del sector eléctrico: Acceso

EU27 Cortes por impago en el sector residencial

Cortes de electricidad residenciales por falta de pago por región (nº)						
	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Con pago antes de 48 h después del corte	24.811	103.802	0	0	40.229	64.437
Pago entre 48 h y una semana después del corte	1.942	11.473	0	0	7.487	9.004
Pago entre una semana y un mes después del corte	2.212	14.963	0	0	3.441	4.299
Pago entre un mes y un año	1.095	11.465	0	0	1.723	2.221
Pago posterior a un año	0	0	0	0	0	0
Pendientes y sin clasificar	0	0	0	0	0	0
Total	**30.060**	**141.703**	**0**	**0**	**52.880**	**79.961**

Cortes de electricidad residenciales por falta de pago por región (nº)				
	Brasil		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016
Con pago antes de 48 h después del corte	1.239.946	1.014.227	**1.304.986**	**1.182.466**
Pago entre 48 h y una semana después del corte	227.007	217.099	**236.436**	**237.576**
Pago entre una semana y un mes después del corte	221.001	195.483	**226.654**	**214.745**
Pago entre un mes y un año	178.323	174.818	**181.141**	**188.504**
Pago posterior a un año	7	0	**7**	**0**
Pendientes y sin clasificar	0	48.606	**0**	**48.606**
Total	**1.866.284**	**1.650.233**	**1.949.224**	**1.871.897**

Reconexiones residenciales tras el pago de facturas pendientes por región (nº)						
	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Antes de 24 h después del pago	28.784	139.706	0	0	42.560	43.262
Entre 24 h y una semana después del pago	803	3.537	0	0	4.180	5.663
Después de una semana después del pago	141	173	0	0	7.082	5.296
No clasificadas	0	0		0	0	0
Total	**29.728**	**143.416**	**0**	**0**	**53.822**	**54.221**

Reconexiones residenciales tras el pago de facturas pendientes por región (nº)				
	Brasil		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016
Antes de 24 h después del pago	1.541.234	1.378.234	**1.612.578**	**1.561.202**
Entre 24 h y una semana después del pago	179.797	182.132	**184.780**	**191.332**
Después de una semana después del pago	109.172	96.599	**116.395**	**102.068**
No clasificadas	0	14.634	**0**	**14.634**
Total	**1.830.203**	**1.671.599**	**1.913.753**	**1.869.236**

Contenidos específicos del suplemento sectorial del sector eléctrico de GRI

EU30 Disponibilidad media de las centrales

La disponibilidad de una central (en un periodo determinado) es el porcentaje del tiempo de ese periodo en que la central está en disposición de producir energía. Se calcula mediante indicadores normalizados, por lo que conociendo la disponibilidad de cada instalación y la potencia neta instalada de la misma, se obtienen los factores de disponibilidad medios del grupo, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Factor de disponibilidad media (%)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	91,87	89,94	88,30	86,63	N/A	N/A	85,41	86,00
Térmicas convencionales	93,94	85,54	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cogeneración	92,65	88,90	1,70	82,00	82,04	90,00	N/A	96,65
Nuclear	89,29	85,98	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Hidroeléctrica	84,45	86,00	87,23	94,00	36,78	31,21	95,66	93,00
Eólica	91,87	97,80	95,21	95,91	95,58	N/A	97,34	97,50

Factor de disponibilidad media (%)						
	México		Otros países		**Total**	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	94,95	95,32	N/A	N/A	**90,94**	**89,94**
Térmicas convencionales	N/A	N/A	N/A	N/A	**93,94**	**85,54**
Cogeneración	72,18	95,17	N/A	N/A	**82,75**	**91,00**
Nuclear	N/A	N/A	N/A	N/A	**89,29**	**85,98**
Hidroeléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	**86,02**	**86,96**
Eólica	96,22	97,50	97,61	97,90	**94,36**	**96,84**

Temas específicos del grupo Iberdrola

Contribución de Iberdrola a la comunidad

Logros e impactos conseguidos

Iberdrola viene midiendo, con diferentes parámetros, los resultados conseguidos a través de sus programas de apoyo a la comunidad. Las fundaciones de Iberdrola están aplicando una metodología adaptada de LBG de medición de logros e impactos, para sus programas y proyectos más relevantes.

A continuación se recogen de forma esquemática los resultados y logros por países durante 2017:

FUNDACION IBERDROLA ESPAÑA- Resultados en las áreas de actuación en 2017

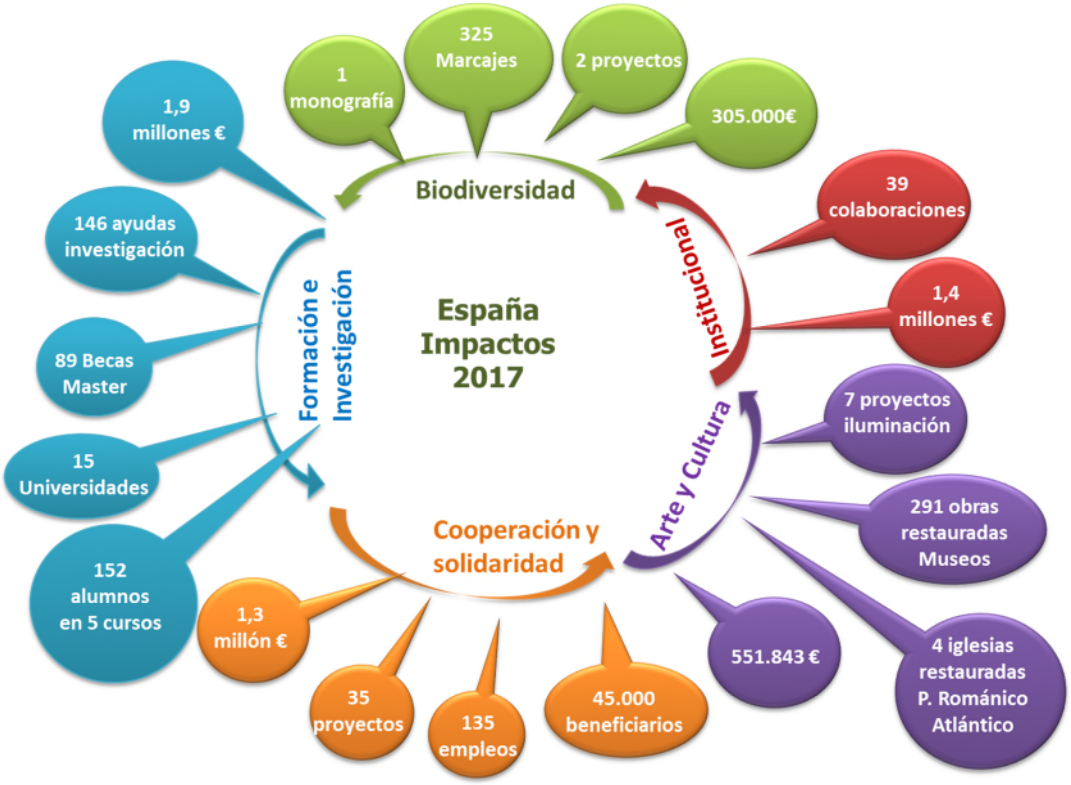

SCOTISHPOWER FOUNDATION: Resultados Globales de las áreas de actuación en 2017 (£)

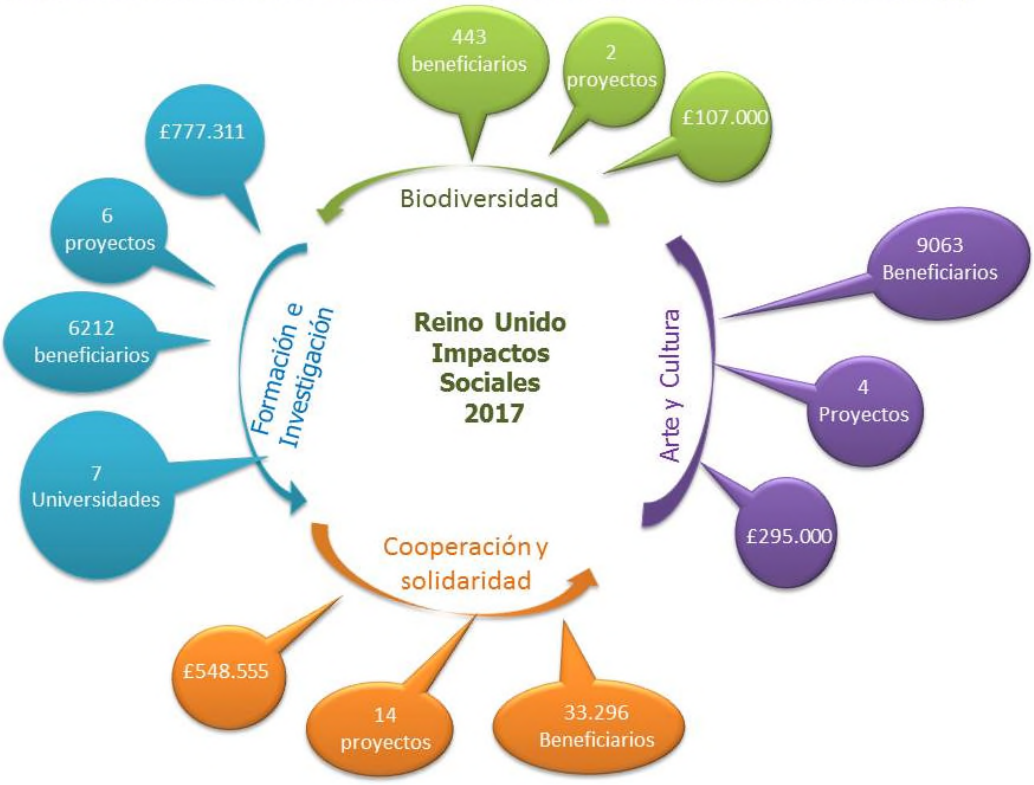

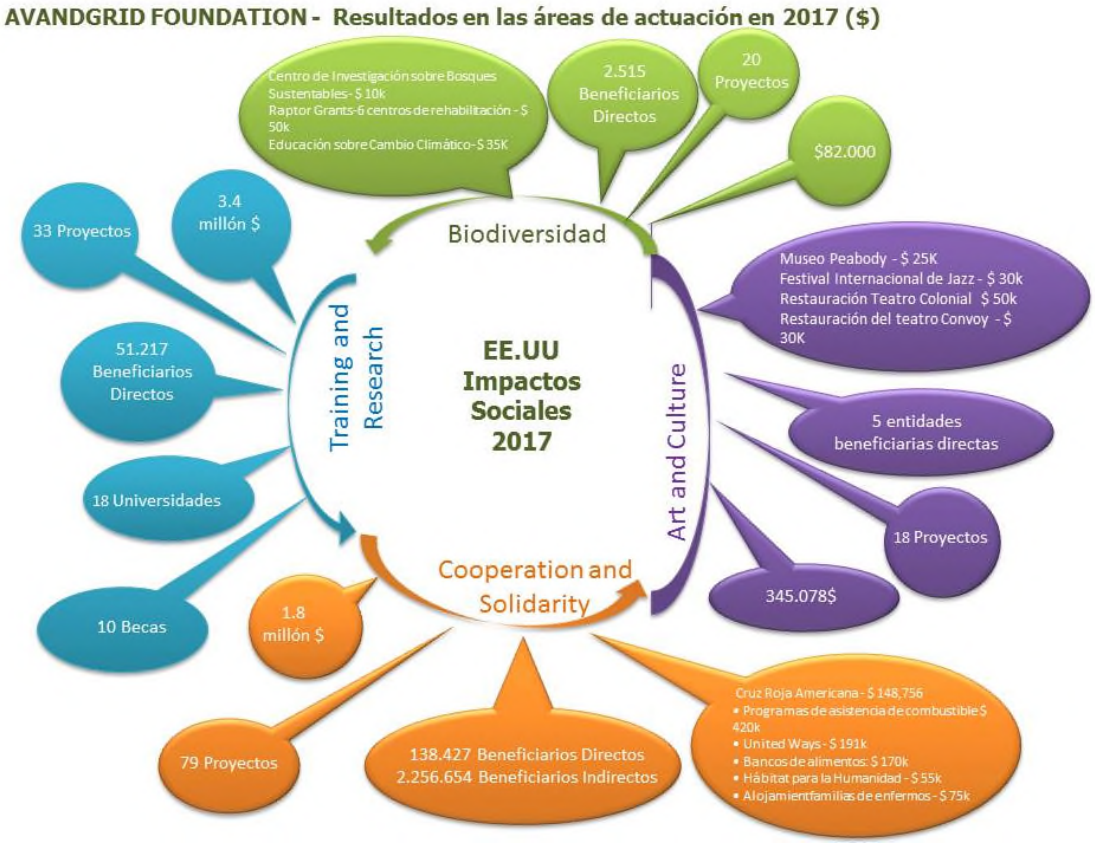
AVANDGRID FOUNDATION - Resultados en las áreas de actuación en 2017 ($)
Centro de Investigación sobre Bosques Sustentables- $ 10k
Raptor Grants-6 centros de rehabilitación - $ 50k
Educación sobre Cambio Climático- $ 35K
2.515 Beneficiarios Directos
20 Proyectos
$82.000
Biodiversidad
33 Proyectos
3.4 millón $
51.217 Beneficiarios Directos
18 Universidades
10 Becas
Training and Research
EE.UU Impactos Sociales 2017
Museo Peabody - $ 25K
Festival Internacional de Jazz - $ 30k
Restauración Teatro Colonial $ 50k
Restauración del teatro Convoy - $ 30K
5 entidades beneficiarias directas
18 Proyectos
345.078$
Art and Culture
Cooperation and Solidarity
1.8 millón $
79 Proyectos
138.427 Beneficiarios Directos
2.256.654 Beneficiarios Indirectos
Cruz Roja Americana - $ 148,756
• Programas de asistencia de combustible $ 420k
• United Ways - $ 191k
• Bancos de alimentos: $ 170k
• Hábitat para la Humanidad - $ 55k
• Alojamientfamilias de enfermos - $ 75k

INSTITUTO NEOENERGIA BRASIL- Resultados en las áreas de actuación en 2017

FUNDACION IBERDROLA MEXICO- Resultados en las áreas de actuación en 2017

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Propuesta de aplicación del resultado

EJERCICIO 2017

Euros	2017
Bases de reparto:	
Remanente de ejercicios anteriores	6.614.049.754
Beneficio del ejercicio 2017	1.598.870.975
	8.212.920.729
Distribución:	
A reserva legal	–
A dividendo	Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el *Dividendo a cuenta total* y (b) el producto que resulte de multiplicar el *Dividendo complementario* por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir su retribución en efectivo en el marco de la primera ejecución del sistema *Iberdrola retribución flexible*.
A remanente	Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a reserva legal y el importe destinado a dividendo.
	8.212.920.729

En la fecha en la que el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) decida ejecutar el aumento de capital que se propone someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas (y, por tanto, poner en marcha la primera ejecución del sistema *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2018) se hará público el importe mínimo de la *Retribución en efectivo* (que será igual al importe mínimo del *Dividendo complementario*). El importe final de la *Retribución en efectivo* se comunicará tan pronto como el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) lo determine de acuerdo con lo dispuesto en el sistema. Dicho importe final será igual al *Dividendo complementario*. Asimismo, una vez concluida la primera ejecución del sistema *Iberdrola Retribución flexible* del ejercicio 2018, el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, procederá a concretar la propuesta de distribución anterior, determinando el importe definitivo del *Dividendo* y la cantidad que se destinará a remanente.

FORMULACIÓN

EJERCICIO 2017

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTIÓN
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña Inés Macho Stadler
Consejera

Don Braulio Medel Cámara
Consejero

Doña Samantha Barber
Consejera

Doña María Helena Antolín Raybaud
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña Georgina Yamilet Kessel Martínez
Consejera

Doña Denise Mary Holt
Consejera

Don José Walfredo Fernández
Consejero

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Don Juan Manuel González Serna
Consejero

Don Francisco Martínez Córcoles
Consejero-director general de negocios

Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende **las Cuentas anuales, el Informe de gestión y la Propuesta de aplicación del resultado de IBERDROLA, S.A.** correspondientes al ejercicio 2017, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y que se encuentra extendida en 253 folios de papel común, páginas 1 a 505 inclusive, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Madrid, 20 de febrero de 2018.